




Turno: 3324

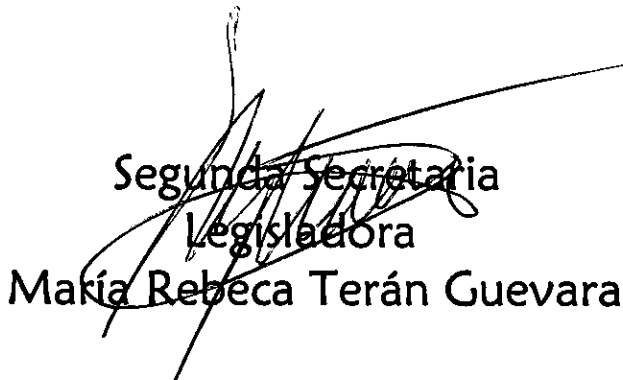
Febrero 9, 2017

Comisión de  
Vigilancia  
Presidente  
Legislador  
J. Guadalupe Torres Sánchez,  
Presente.

En Sesión Ordinaria se dio cuenta de oficio No. 125, ayuntamiento de Coxcatlán, 30 de enero del presente año, recibido el 31 del mismo mes y año, cuenta pública 2016; y acordó: a Comisión de Vigilancia.

Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva

  
Primera Secretaria  
Legisladora  
Xitlalic Sánchez Servín

  
Segunda Secretaria  
Legisladora  
María Rebeca Terán Guevara

c.c. Ayuntamiento de Coxcatlán. Presente.

3324



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO: SECRETARIA  
EXPEDIENTE: 2017  
NUM DE OFICIO: 125/2017  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COXCATLÁN, S.L.P., A 30 ENERO DE 2017

H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSI S.L.P.  
PRESENTE:

Los que suscriben C. Ing. Manuel Morales Ramírez, C. Mtra. Flor Line Sánchez Catillo, Presidente Municipal Constitucional y Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P., por este conducto nos permitimos enviar un cordial saludo así mismo exponerle lo siguiente: de acuerdo al requerimiento de Cuenta Pública Municipal Del Ejercicio Fiscal 2016 tenemos a bien hacer entrega de lo siguiente: en original y copia certificada

DOCUMENTO	
1	CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
I.	INFORMACIÓN CONTABLE
	a) Estado de Actividades
	b) Estado de Situación Financiera
	c) Estado de Variación en la Hacienda Pública
	d) Estado de Cambios en la Situación Financiera
	e) Estado de Flujos de Efectivo
	f) Notas a los Estados Financieros
	g) Estado Analítico del Activo
II.	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
	a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados
	b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, con las siguientes clasificaciones:
	1. Administrativa
	2. Económica
	3. Por Objeto del Gasto
	4. Funcional
III.	ANEXOS

0005588



110



1. Relación de bienes muebles que componen el patrimonio (con la identificación de los bienes adquiridos durante el periodo de enero a diciembre del 2016, conciliado con las altas y bajas ocurridas en el periodo y debidamente conciliado con el registro contable).
2. Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio (con la identificación de los bienes adquiridos durante el periodo de enero a diciembre del 2016, conciliado con las altas y bajas ocurridas en el periodo y debidamente conciliado con el registro contable).
3. Reporte de esquemas bursátiles y de coberturas financieras.
4. Información respecto del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.
5. Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal 2016.
6. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
7. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
8. Balanza de comprobación.
9. Clasificación programática.
10. Estado Presupuestal por Unidad Administrativa, Programa, Proyecto y Fuente de Financiamiento.
11. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
12. Endeudamiento neto.
13. Intereses de la Deuda.
14. Indicadores.
15. Estados de cuenta bancarios (no generados de internet), y sus conciliaciones bancarias.
16. Confirmación de saldos bancarios de las cuentas de la entidad al 31 de diciembre de 2016.
17. Relación de obras terminadas y operando.
18. Relación de obras en proceso.
19. Guía de cumplimiento del CONAC.
20. Estatus de procedimientos civiles, penales, laborales.
21. Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado – LDF.
22. Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF.
23. Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF.
24. Formato 4 Balance Presupuestario – LDF.
25. Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF.
26. Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto).
27. Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa).
28. Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional).
29. Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).
<b>Archivos electrónicos con la información siguiente:</b>
1. Respaldo con la información financiera del sistema de contabilidad que esté utilizando el municipio o en su caso el organismo descentralizado.
2. Respaldo de las nóminas de los pagos efectuados a funcionarios, empleados e integrantes de cabildo (semanal, quincenal, mensual).
3. Actas de las sesiones de Cabildo y del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

EL ESTADO  
CONGRESO LEGISLATIVO  
31 ENE. 2017  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIALIA DE PARTES  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



4. Archivos de Excel y Word con la información contable, presupuestal y anexos que integran la Cuenta Pública.

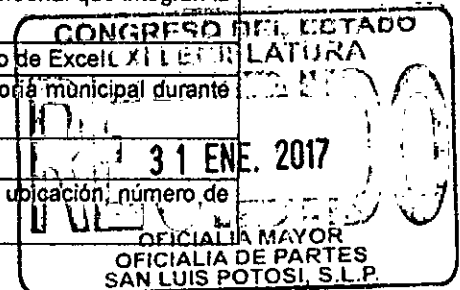
**2 INFORMACIÓN ADICIONAL DEL MUNICIPIO (Detallar)**

**Documentación Presupuestal**

1. Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado y publicado para el ejercicio 2016
2. Modificaciones, ampliaciones y reducciones aprobadas a los presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio 2016

**Documentación Administrativa y Financiera**

1. Copia de oficio de presentación de la Cuenta Pública ante el Congreso del Estado (verificar que cuente con el sello de recepción del congreso)
2. Oficio de presentación de documentación a la ASE y relación detallada (anexar copia)
3. Copia de acta de cabildo en la que se sancionó la cuenta pública del ejercicio 2016
4. Organigrama del municipio, que debe incluir el nombre de los regidores y síndico(s), así como sus comisiones. Igualmente se deberán incluir puestos y nombres de la totalidad de servidores públicos, (Directores, Subdirectores, Jefes, Supervisores, auxiliares etc.), en el organigrama deberán aparecer todos los servidores públicos del municipio.
5. Plantilla de personal, así como relación de altas y bajas de personal ocurridas durante el ejercicio 2016
6. Copia certificada de los nombramientos de los funcionarios designados por los integrantes del cabildo (Tesorero, Secretario, Contralor y Oficial Mayor), así como del Coordinado de Desarrollo Social y del resto de los directores o jefes de área. En caso de que las personas nombradas para esos cargos hayan sido sustituidas durante el ejercicio 2016, deberá señalarse la fecha en que se realizó la sustitución, así como remitir copia certificada del nombramiento de la persona que asumió la función.
7. Copias certificadas por el Secretario del Ayuntamiento de los convenios de los programas que haya recibido el H. Ayuntamiento durante el ejercicio 2016. (Hábitat, Vivienda Digna o Mejoramiento a la Vivienda, SUBSEMUN, entre otros).
8. Documento firmado por presidente, tesorero y contralor que detalle: 1) el total de cuentas bancarias a nombre del municipio y/o del ayuntamiento o en su casos a nombre de algún funcionario municipal en la que se transfieran recursos del ayuntamiento o cualquier recurso público, aperturadas durante el periodo de enero a diciembre de 2016 o con saldos de ejercicios anteriores; 2) número de cuenta; 3) fondo o destino de los recursos; 4) saldo de cada cuenta al 31 de diciembre de 2016; y 5) nombre de los funcionarios autorizados para la firma de cheques o transferencias.
9. Integración de los apoyos otorgados como ayudas sociales, a ejidos y comunidades, a instituciones privadas sin fines de lucro y a escuelas.
10. Integración de los traspasos y préstamos realizados entre las diversas cuentas bancarias aperturadas a nombre del municipio y/o del ayuntamiento o en su casos a nombre de algún funcionario municipal en la que se transfieran recursos del ayuntamiento o cualquier recurso público.
11. Integración de los préstamos otorgados a integrantes de cabildo y al resto del personal que integran la plantilla del ayuntamiento.
12. POA al 31/12/2016 con sello de recibido en SEDESORE y su respaldo en archivo de Excel y Word.
13. Informe (Dictamen) con el resultado de las auditorías practicadas por la contraloría municipal durante el ejercicio 2016.
14. Cuestionario de Control Interno.
15. Relación del total de localidades que integran el municipio, señalando nombre, ubicación, número de habitantes y grado de rezago social.





16. Relación de localidades que fueron beneficiadas con recursos del FISMDF 2016, señalando nombre, ubicación, número de habitantes, identificando según corresponda el criterio utilizado para la distribución del FISMDF: grado de rezago social, ZAP Rural, ZAP Urbana con número de AGEB, o pobreza extrema; así como la denominación de la obra o acción que se ejecutó en dicha localidad.
17. Relación de las AGEBs del municipio, anexando mapa de su localización y detalle de las calles y colonias que las conforman.
18. Reporte de la MIDS y SIFODE.
19. Copia de los informes trimestrales presentados a la SHCP, destino, los resultados obtenidos, sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado respecto de los recursos del FISMDF y FORTAMUNDF.
20. Relación y copia de publicaciones, o evidencia sobre el medio en que se dio a conocer a sus habitantes, los informes trimestrales presentados a la SHCP, sobre el ejercicio y destino de los recursos del FISMDF y FORTAMUNDF.

**Documentación comprobatoria**

1. Documentación comprobatoria de RECURSOS PROPIOS y RAMO 28. (Especificar mes(es) que presentan y verificar que se integre con las pólizas de ingresos, egresos y diario emitidas por el sistema de contabilidad, ordenadas cronológica y consecutivamente)
2. Expedientes técnicos y financieros de las obras y acciones del Ramo 33 (Fondos FISMDF y FORTAMUNDF) del ejercicio 2016. (Indicar número de expedientes que presentan y anexar copia de su relación, además verificar que el expediente se integre con las pólizas de ingresos, egresos y diario emitidas por el sistema de contabilidad, ordenadas cronológica y consecutivamente)
3. Expedientes técnicos y financieros de obras y acciones de OTROS RECURSOS ejercicio 2016. (Indicar número de expedientes y anexar copia de la relación de los expedientes que presentan)
4. Expedientes técnicos y financieros de obras y acciones de recursos de años anteriores con PRÓRROGA. (Indicar el número total de expedientes que presentan y anexar copia de su relación).

Sin otro particular por el momento quedamos de usted, agradeciendo de ante mano su atención al presente.



Presidencia Municipal  
Coxcatlán, S.L.P.  
2015 - 2018

**Ing. Manuel Morales Ramírez.**  
Presidente Municipal Constitucional  
H. Ayuntamiento de Coxcatlán S.L.P

Atentamente:



**C. Mtra. Flor Lina Sánchez Castillo**  
Tesorera Municipal  
H. Ayuntamiento de Coxcatlán S.L.P

TESORERIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

C.C.P. Archivo.



**MUNICIPIO DE COXCATLÁN S.L.P.**



**DOCUMENTACIÓN**  
**ADMINISTRATIVA**  
**Y**  
**FINANCIERA**

**CUENTA PÚBLICA**  
**EJERCICIO 2016**



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

----- CERTIFICO Y DOY FE -----

QUE EL LEGAJO QUE TENGO A LA VISTA FORMA PARTE DE LOS DOCUMENTOS EXTRAIDOS DE SUS ORIGINALES PARA INTEGRAR EL CONTENIDO GENERAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2016 DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P. INSTRUMENTOS EN SU ORIGINAL QUE COTEJE Y CONCUERDAN FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; LEGAJO GENERAL QUE VALIDO ESTAMPANDO FIRMA Y SELLO OFICIAL COMO ANEXO, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 27 VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE COXCATLÁN, S.L.P.



LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ

SECRETARÍA, A UN SIGLO DE LAS CONSTITUCIONES\*

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

C.c.p.- Archivo  
ING. MMR/LIC/HS/jhh  
PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, COXCATLAN, S.L.P.  
CORREO ELECTRONICO: [secretaria\\_coxca@hotmail.com](mailto:secretaria_coxca@hotmail.com)

TEL: 01 489 37 84296 37-84041 37-84021  
Fax. 489 37 84040

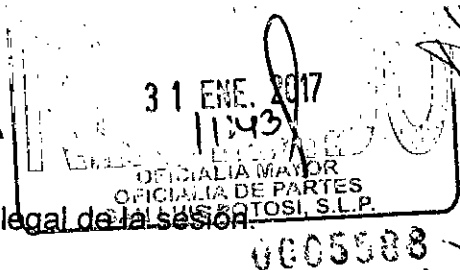


Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



En el Municipio de Coxcatlán del Estado de San Luis potosí siendo 12:00 doce horas del día 27 de Enero del año dos mil diecisiete en el salón de cabildos "Profesor Carlos Jonguitud Barrios" de esta Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del Cabildo de este municipio previa convocatoria de fecha 25 veinticinco de enero del año en curso, con la finalidad de celebrar la presente **SESION EXTRAORDINARIA**, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**



- 1.-Pase de lista y verificación del quórum en instalación legal de la sesión.
- 2.-. Análisis y/o Aprobación en su caso de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de Coxcatlán, S.L.P.
- 3.-Clausura de la sesión.

**EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Licenciado **ASBEL HERBERTH SANCHEZ**, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional, da cuenta de la asistencia del **ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**, **ING. JAIME VELIZ SAENZ**, **C. LUISA SANCHEZ HERNANDEZ**, **C. ARMANDO FLORES ENRIQUEZ**, **C. MARIA NATIVIDAD HURTADO PONCE**, **C. EFRAIN GONZALEZ SALINAS**, **C. FLORENCIO HERNANDEZ MANUEL** y la **LIC. MARIBEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, el primero en su carácter de Presidente Municipal, el segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo como regidores y la ultima de los presentes como síndico municipal, con lo cual se verifica que ante la asistencia de la totalidad de los integrantes de este Cabildo Municipal, se cumple con los extremos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, por lo que existe quórum y se procede a la instalación legal de la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** El Lic. **Asbel Herberth Sánchez**, Secretario General del Ayuntamiento señala que una vez que han sido entregados a cada uno de los integrantes del cabildo los documentos que integran la cuenta pública del ejercicio 2016, están en aptitud de ceder el uso de la voz a la Lic. **Flor Line Sánchez Castillo**, Tesorero Municipal, para que en ejercicio de sus funciones y con fundamento en el Artículo 81 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de San Luis Potosí, de manera amplia y detalla el desarrollo y culminación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 para este Municipio de Coxcatlán, S.L.P.

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - Top: *Asbel Herberth Sánchez*  
 - Middle: *Flor Line Sánchez Castillo*  
 - Bottom: *Luisa Sánchez H.d.z.*





Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*[Handwritten signature]*

Una vez dada la intervención de la tesorera Municipal y dando el espacio necesario para su analisis, diuscusión, se somete a votación referente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2016, y una vez votada SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del honorable Cabildo.

Para culminar el presidente municipal agrade al cabildo su respaldo y particularmente a la tesorera municipal por la eficiencia con la que ha venido desarrollando su labor particularmente lo ejercido en el año 2016.

Cierra el secretario general dando por terminado el presente punto.

*[Handwritten signature]*

**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

**Estados de Resultados**

	PERIODO		ACUMULADO	
	1/dic. al 31/dic./2016	%	01/ene al 31/dic./2016	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$153,992.96	1.23 %	\$6,678,240.10	7.30 %
<b>IMPUESTOS</b>	\$109,448.00	0.88 %	\$6,285,634.00	6.87 %
	\$8,915.00	0.07 %	\$441,309.00	0.48 %
	\$100,533.00	0.80 %	\$5,844,325.00	6.39 %
<b>DERECHOS</b>	\$38,319.00	0.30 %	\$324,712.50	0.35 %
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$3,875.96	0.03 %	\$55,402.60	0.06 %
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$2,350.00	0.01 %	\$12,491.00	0.01 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$12,266,981.95	98.76 %	\$84,740,747.81	92.69 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$12,266,981.95	98.76 %	\$84,740,747.81	92.69 %
	\$3,343,221.11	26.91 %	\$22,983,977.20	25.14 %
	\$652,044.00	5.24 %	\$41,970,551.00	45.91 %
	\$8,271,716.84	66.59 %	\$19,786,219.61	21.64 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$12,420,974.91</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$91,418,987.91</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$8,119,801.11	65.37 %	\$37,128,010.87	40.61 %
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$4,610,543.86	37.11 %	\$21,814,748.06	23.86 %
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$1,120,697.83	9.02 %	\$3,157,208.16	3.45 %
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$2,388,559.42	19.23 %	\$12,156,054.65	13.29 %
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$416,851.51	3.35 %	\$1,833,966.81	2.00 %
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	\$416,851.51	3.35 %	\$1,833,966.81	2.00 %

*[Handwritten signature]*  
Luisa Sanchez Ild. Z.

*[Handwritten signature]*





Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*Handwritten signature*

ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	A LARGO PLAZO		
DIFERIDOS			PROVISIONES A	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR	\$0.00	\$0.00	LARGO PLAZO		
PÉRDIDA O			<b>Total de</b>	<b>\$17,200.0</b>	<b>\$6,578,199.50</b>
DETERIORO DE			<b>Pasivos No</b>	<b>0</b>	
ACTIVOS NO			<b>Circulantes</b>		
CIRCULANTES					
OTROS ACTIVOS NO	\$0.00	\$0.00			
CIRCULANTES					
<b>Total de Activos</b>	<b>\$89,500.5</b>	<b>\$80,816.87</b>	<b>Total de</b>		<b>\$22,940,079.82</b>
<b>No Circulantes</b>	<b>47.18</b>	<b>2.48</b>	<b>Pasivos</b>		
<b>Total de Activos</b>	<b>\$99,939.0</b>	<b>\$96,223.50</b>	<b>HACIENDA</b>		
	<b>80.98</b>	<b>8.49</b>	<b>PÚBLICA/</b>		
			<b>PATRIMONIO</b>		
			<b>HACIENDA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>PÚBLICA/PATRIM</b>		
			<b>ONIO</b>		
			<b>CONTRIBUIDO</b>		
			<b>APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>DONACIONES DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>CAPITAL</b>		
			<b>ACTUALIZACIÓN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>DE LA HACIENDA</b>		
			<b>PÚBLICA/PATRIM</b>		
			<b>ONIO</b>		
			<b>HACIENDA</b>	<b>\$80,424.0</b>	<b>\$73,283,428.67</b>
			<b>PÚBLICA</b>	<b>39.38</b>	
			<b>/PATRIMONIO</b>		
			<b>GENERADO</b>		
			<b>RESULTADOS</b>	<b>\$2,654,600.</b>	<b>-\$300,897.50</b>
			<b>DEL EJERCICIO</b>	<b>99</b>	
			<b>(AHORRO/</b>		
			<b>DESAHORRO)</b>		
			<b>RESULTADOS DE</b>	<b>\$78,508,438</b>	<b>\$73,584,326.17</b>
			<b>EJERCICIOS</b>	<b>.89</b>	
			<b>ANTERIORES</b>		
			<b>REVALÚOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>RESERVAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>RECTIFICACIONES</b>		<b>\$0.00</b>
			<b>DE</b>	<b>\$739,000.50</b>	
			<b>RESULTADOS DE</b>		
			<b>EJERCICIOS</b>		
			<b>ANTERIORES</b>		
			<b>EXCESO O</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>INSUFICIENCIA</b>		
			<b>EN LA</b>		
			<b>ACTUALIZACIÓN</b>		
			<b>DE LA HACIENDA</b>		
			<b>PÚBLICA/</b>		
			<b>PATRIMONIO</b>		
			<b>RESULTADO POR</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>POSICIÓN</b>		
			<b>MONETARIA</b>		
			<b>RESULTADO POR</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>TENENCIA DE</b>		
			<b>ACTIVOS NO</b>		
			<b>MONETARIOS</b>		
			<b>Total</b>	<b>\$80,424.0</b>	<b>\$73,283.4</b>
			<b>Hacienda</b>	<b>39.38</b>	<b>28.67</b>
			<b>Pública/Patrim</b>		
			<b>onio</b>		
			<b>Total de</b>	<b>\$99,939.0</b>	<b>\$96,223.50</b>
			<b>Pasivo y</b>	<b>80.98</b>	<b>8.49</b>
			<b>Hacienda</b>		
			<b>Pública/Patrim</b>		
			<b>onio</b>		

*Handwritten signatures and notes:*  
 Luis Sanchez lld.z.  
 ...

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>CUENTAS DE</b>		
<b>ORDEN</b>		
<b>PRESUPUESTA</b>		
<b>RIAS</b>		
<b>LEY DE INGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
<b>LEY DE INGRESOS</b>	<b>\$70,185,945</b>	<b>\$0.00</b>
<b>ESTIMADA</b>	<b>.00</b>	
<b>LEY DE INGRESOS</b>	<b>\$334,849.16</b>	<b>\$0.00</b>
<b>POR EJECUTAR</b>		
<b>MODIFICACIONES A</b>	<b>\$24,496,497</b>	<b>\$0.00</b>
<b>LA LEY DE</b>	<b>.86</b>	



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*Manuel*

INGRESOS		
ESTIMADA		
LEY DE INGRESOS	\$94,347,593	\$0.00
DEVENGADA	.70	
LEY DE INGRESOS	\$92,618,047	\$0.00
RECAUDADA	.98	
<u>PRESUPUESTO DE</u>		<u>\$0.00</u>
<u>EGRESOS</u>		
PRESUPUESTO DE	\$70,185,945	\$0.00
EGRESOS	.00	
APROBADO		
PRESUPUESTO DE	\$254,758.44	\$0.00
EGRESOS POR		
EJERCER		
MODIFICACIONES	\$28,420,658	\$0.00
AL PRESUPUESTO	.08	
DE EGRESOS		
APROBADO		
PRESUPUESTO DE	\$98,351,844	\$0.00
EGRESOS	.64	
COMPROMETIDO		
PRESUPUESTO DE	\$98,348,061	\$0.00
EGRESOS	.63	
DEVENGADO		
PRESUPUESTO DE	\$96,069,664	\$0.00
EGRESOS	.53	
EJERCIDO		
PRESUPUESTO DE	\$96,069,664	\$0.00
EGRESOS PAGADO	.53	

*[Handwritten signature]*

**EN EL ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Una vez que ha sido agotado el punto agendado para la sesión de esta fecha el **ING. MANUEL MORALES RAMÍREZ**, Presidente Municipal hace uso de la voz para clausurar la sesión extraordinaria de Cabildo. Por ello y en atención a lo anterior el Presidente Municipal Constitucional solicita a los presentes ponerse de pie para informar que una vez que ha sido agotado el punto agendado de la presente sesión, con la formalidad debida realiza la clausura siendo las 1:26 trece horas con veintiséis minutos del día de la fecha, procediéndose a levantar el acta Correspondiente, firmado al calce y al margen los asistentes a la presente sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

*[Handwritten signature of Manuel Morales Ramírez]*

**ING. MANUEL MORALES RAMÍREZ**

PRIMER REGIDOR

SEGUNDO REGIDOR

*[Handwritten signature of Jaime Veliz Saenz]*

**ING. JAIME VELIZ SAENZ**

*[Handwritten signature of Luisa Sanchez Hernández]*  
**C. LUISA SANCHEZ HERNÁNDEZ**



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



TERCER REGIDOR

C. ARMANDO FLORES ENRIQUEZ

CUARTO REGIDOR

C. MARIA NATIVIDAD HURTADO PONCE

QUINTO REGIDOR

C. EFRAIN GONZALEZ SALINAS

SEXTO REGIDOR

C. FLORENCIO HERNANDEZ MANUEL

SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ



SINDICATURA  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.



SECRETARIO GENERAL

LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ

SECRETARIA

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

"La presente hoja forma parte del contenido íntegro del acta de cabildo de fecha 27 veintisiete de Enero del presente año, por lo que las firmas aquí plasmadas son el respaldo fiel de quienes intervinieron en sesión extraordinaria."

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ QUIEN ACTUA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN USO DE MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78, FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE LA PRESENTE ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL LA CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA EN TODO SU CONTENIDO Y ALCANCE; DICHO DOCUMENTO CONSTA DE 06 SEIS FOJAS UTILES LAS CUALES FIRMO Y SELLO COMO ANEXO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

**ATENTAMENTE**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

  
**LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ**  
  
**SECRETARIA**  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

***"2017, un siglo de las constituciones"***



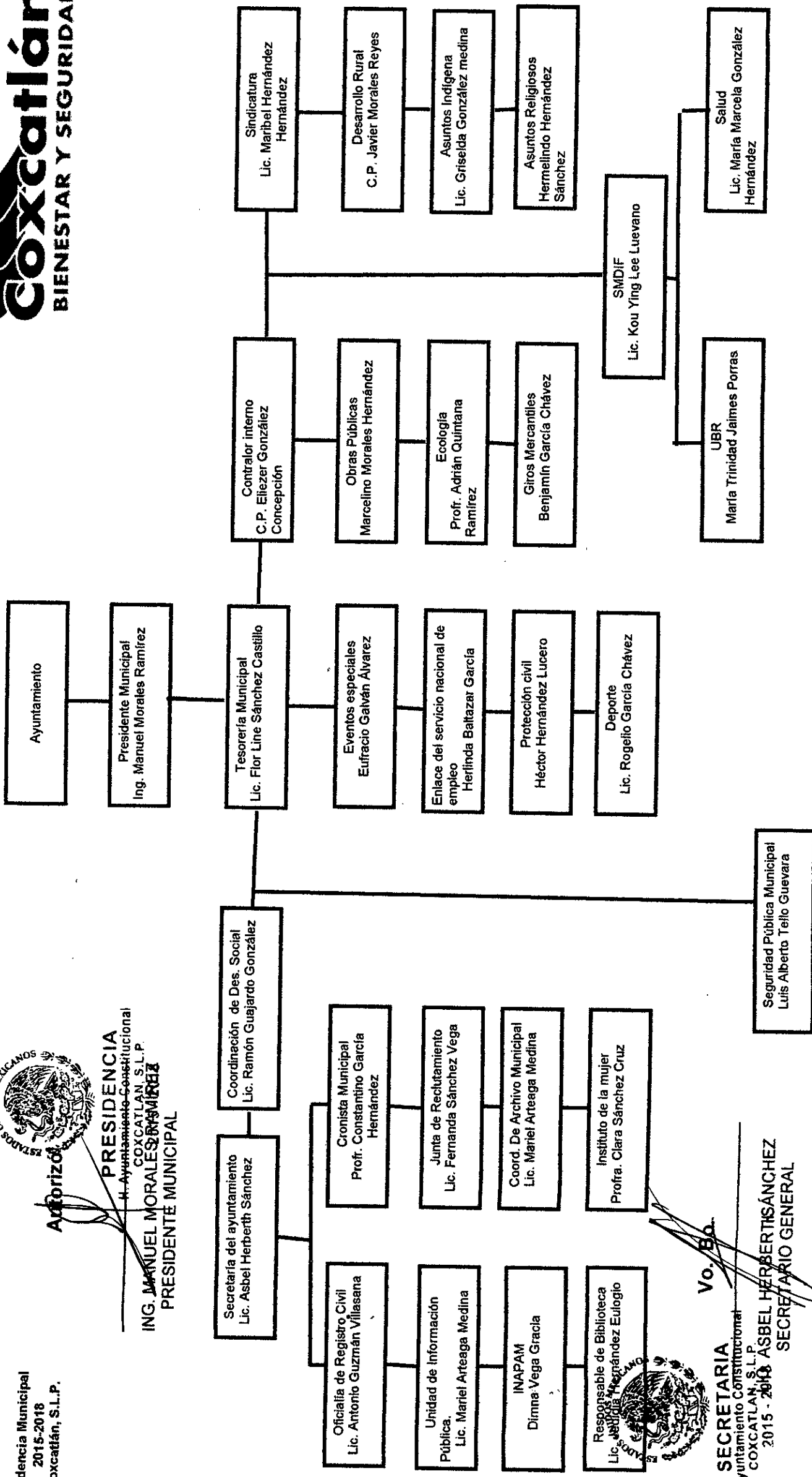
Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



**Autorizó**  
**ING. MANUEL MORALES RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.

**ORGANIGRAMA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2015-2018**  
**COXCATLÁN, SAN LUIS POTOSÍ.**

H. Ayuntamiento Constitucional  
**2015-2018**  
**Coxcatlán**  
**BIENESTAR Y SEGURIDAD**



**Vo. Bo.**  
**SECRETARIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
**2015 - 2018**  
**ASBEL HERBERTISÁNCHEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



## MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.

### Formato de Plantilla del Personal del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.

Nombre	Departamento	Fecha de ingreso al H. Ayuntamiento.
Morales Ramírez Manuel	Presidencia Municipal	1 de octubre 2015
Hurtado Ponce María Natividad	Presidencia Municipal	1 de octubre 2015
González Salinas Efraín	Presidencia Municipal	1 de octubre 2015
Veliz Sáenz Jaime	Presidencia Municipal	1 de octubre 2015
Sánchez Hernández Luisa	Presidencia Municipal	1 de octubre 2015
Flores Enríquez Armando	Presidencia Municipal	1 de octubre 2015
Hernández Manuel Florencio	Presidencia Municipal	1 de octubre 2015
Hernández Hernández Maribel	Presidencia Municipal	1 de octubre 2015
Hernández Álvarez Sixto	Presidencia Municipal	1 de octubre 2015
Vidales Sony Felipe	Presidencia Municipal	1 de octubre 2015
Zarate Hernández Omar	Sindicatura	1 de octubre 2015
Herverth Blanco Rocío	Sindicatura	1 de octubre 2015
Herberth Sánchez Asbel	Secretaría General	1 de octubre 2015
Sánchez Morales Emma	Secretaría General	1 de octubre 2015
Sánchez Vega Fernanda	Secretaría General	1 de octubre 2015
Hernández García Manuel	Secretaría General	1 de octubre 2015





## MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.

### Formato de Plantilla del Personal del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.

Nombre	Departamento	Fecha de ingreso al H. Ayuntamiento.
Hernández Félix Lorena	Secretaria	1 de octubre 2015
Hernández Hernández Bernarda	Secretaria	1 de octubre 2015
Hernández Félix Lorena Margarita	Secretaria	1 de octubre 2015
Hernández Reyes Armando	Secretaria	1 de octubre 2015
Medina Vidales Ricardo	Secretaria	1 de octubre 2015
Zarate Sánchez Felipe	Secretaria	1 de octubre 2015
González Concepción Eliezer	Contraloría	1 de octubre 2015
Mayorga Sánchez Rigoberto Sabino	Contraloría	1 de octubre 2015
González Vega Gustavo	Contraloría	1 de octubre 2015
Morales Hernández Marcelino	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Cruz Salazar Valente	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Hernández González Oscar Eduardo	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Vega García Dimna	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Acosta Hernández Marcelo	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Morales Cruz Sotero	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Hernández Ávila Rodolfo	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Flores González Maurilio	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Martínez Hernández Miguel	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Hernández González Marcelo	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Hernández Sánchez Vicente	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Flores Martínez Armando	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Hernández Concepción Juan M.	Obras Publicas	1 de octubre 2015



## MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.

### Formato de Plantilla del Personal del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.

Nombre	Departamento	Fecha de ingreso al H. Ayuntamiento.
Hernández Modesta	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Flores Aguilar Rosalía	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Reyes Hernández Agustín	Obras Publicas	1 de octubre 2015
González Rodríguez David	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Melo Reyes Rosa Isela	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Hernández Lucero Jesús	Obras Publicas	1 de octubre 2015
Hernández Morales Jonathan Jair	Desarrollo Rural	1 de octubre 2015
Flores Hernández Héctor Gaudencio	Alumbrado Publico	1 de octubre 2015
Hernández Hernández Juan	Alumbrado Publico	1 de octubre 2015
Medellín Velázquez Heladio	Alumbrado Publico	1 de octubre 2015
Hernández Hernández Cristóbal	Alumbrado Publico	1 de octubre 2015
Medina Hernández Rosalio	Asuntos Indígenas	1 de octubre 2015
Quintana Ramírez Adrián	Asuntos Indígenas	1 de octubre 2015
González Medina Griselda	Asuntos Indígenas	1 de octubre 2015
Hernández Hernández Venancio	Asuntos Indígenas	1 de octubre 2015
Zarate Salinas Benito	Asuntos Indígenas	1 de octubre 2015
Baltazar García Herlinda	Servicio Estatal de Empleo	1 de octubre 2015
Hernández González Andrés	Servicio Estatal de Empleo	1 de octubre 2015
Guzmán Villasana Antonio	Registro Civil	1 de octubre 2015
Saavedra González Juvenal	Educación	1 de octubre 2015



## MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.

### Formato de Plantilla del Personal del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.

Nombre	Departamento	Fecha de Ingreso al H. Ayuntamiento.
Quintana Hernández Claudio	Educación	1 de octubre 2015
Medina Cruz Jorge Luis	Educación	1 de octubre 2015
Hernández Martínez Margarita	Educación	1 de octubre 2015
Cruz Hernández Mayra Guadalupe	Educación	1 de octubre 2015
Hernández Hernández Juana Aracely	Educación	1 de octubre 2015
Zarate Hernández Cristian	Educación	1 de octubre 2015
Barrios Moran Karina	Educación	16 de septiembre 2016
Terrazas García Rodrigo	Educación	1 de enero 2016
Galván Álvarez Eufasio	Eventos Especiales	1 de octubre 2015
Galván I. Víctor Manuel	Eventos Especiales	1 de octubre 2015
Hernández Hernández Agustín	Eventos Especiales	1 de octubre 2015
Hernández Hernández Oscar Bartolo	Eventos Especiales	1 de octubre 2015
García Chávez Arnulfo	Eventos Especiales	1 de octubre 2015
Morales Reyes Javier	Inapam	1 de octubre 2015
González Matías Ana Fernanda	Inapam	1 de octubre 2015
Sánchez Cruz Clara	Instituto de la Mujer	1 de octubre 2015
Hernández Hernández Ofelia	Instituto de la Mujer	1 de octubre 2015
Guajardo González Ramón	CODESOL	1 de octubre 2015
Cajero Ramírez Irma	CODESOL	1 de octubre 2015
Robledo Núñez Fernando	CODESOL	1 de enero 2016
Martínez Vidales Joaquín	Asesor Jurídico	1 de octubre 2015
Sánchez Castillo Flor Line	Tesorería	1 de octubre 2015

**MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.****Formato de Plantilla del Personal del H. Ayuntamiento de Coxcatlán,  
S.L.P.**

Nombre	Departamento	Fecha de ingreso al H. Ayuntamiento.
Moran Huerta Dionisio	Tesorería	1 de octubre 2015
Munguía Alvarado Norma Lilia	Tesorería	1 de octubre 2015
Hernández Reyes Martin Francisco	Tesorería	1 enero 2016
Hernández Flores Alma Delia	Tesorería	1 de octubre 2015
García Hernández Reyna Andrea	Tesorería	1 de octubre 2015
Morales Hernández Faustino	Tesorería	1 de octubre 2015
Rivera Martínez Reynaldo	Tesorería	1 de octubre 2015
Quintana Ángeles Edgardo Adrián	Tesorería	1 de octubre 2015
Hernández Montoya Briseida	DIF	1 de enero 2016
García López Erick Rolando	DIF	1 de octubre 2015
Morales Reyes Marcelino	DIF	1 de octubre 2015
Lucero Villasana María Del Refugio	DIF	1 de octubre 2015
Hernández Reyes María Guadalupe	DIF	1 de octubre 2015
García González Betzaida	DIF	1 de octubre 2015
Hernández Quintana Rocío	DIF	1 de octubre 2015
Hernández Hernández Esperanza	DIF	1 de octubre 2015
Hernández González Reynaldo	DIF	1 de octubre 2015
Hernández González Anita	DIF	1 de octubre 2015
González Hernández María Marcela	DIF	1 de octubre 2015
Hernández Salazar Everardo	DIF	1 de octubre 2015
Del Ángel González Salvador	DIF	1 de octubre 2015
Castro García Francisco	DIF	1 de octubre 2015
Hernández Cruz Tomas	DIF	1 de octubre 2015

**MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.****Formato de Plantilla del Personal del H. Ayuntamiento de Coxcatlán,  
S.L.P.**

Nombre	Departamento	Fecha de ingreso al H. Ayuntamiento.
Quintana Francisco Reynaldo	DIF	1 de octubre 2015
Santiago Martínez Guillermo	DIF	1 de octubre 2015
Terrazas Matías Iveth	UBR	1 de octubre 2015
García Hernández María Cleofás	DIF	1 de octubre 2015
Martínez Hernández Eydie Amairani	DIF	1 de octubre 2015
Rivera Soto Mateo	DIF	1 de octubre 2015
Morales Chávez Ignacio Alfonso	DIF	1 de octubre 2015
Hernández Salinas Alberto	DIF	1 de octubre 2015
Martínez Pozos Valeria	DIF	1 de enero 2016
Morales Herverth Zureyma	DIF	1 de octubre 2015
Hernández García Artemio	Dirección de Vivienda	1 de octubre 2015
Moran Herrera Neftaly	Biblioteca Municipal	1 de octubre 2015
Hernández Eulogio Jedidia	Biblioteca Municipal	1 de octubre 2015
Hernández Hernández Eva Isabel	Biblioteca Municipal	1 de octubre 2015
Sánchez Martínez Guzmán	Biblioteca Municipal	1 de octubre 2015
Sánchez Bautista Gerardo	Biblioteca Municipal	1 de octubre 2015
Hernández Hernández Antonio	Biblioteca Municipal	1 de octubre 2015
García Hernández Constantino	Cronista Municipal	1 de octubre 2015
García Hernández Abimael	CODESOL	1 de octubre 2015
Hernández Rivero Vanesa	CODESOL	1 de octubre 2015
Medina Aguilar German	CODESOL	1 de octubre 2015
Hernández Hernández Severino	CODESOL	1 de octubre 2015



## MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.

### Formato de Plantilla del Personal del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.

Nombre	Departamento	Fecha de ingreso al H. Ayuntamiento.
Hernández Castillo Juan Artemio	CODESOL	1 de octubre 2015
Hernández González Lourdes Yessenia	CODESOL	1 de octubre 2015
Castellanos Torres Tomas	CODESOL	16 de julio 2016
García Chávez Benjamín	Dir. de Giros Mercantiles	1 de octubre 2015
Sánchez Morales Aarón	Agua Potable	1 de octubre 2015
Marcelino Rodríguez Pedro	Agua Potable	1 de octubre 2015
Sánchez Hernández Marcelino	Agua Potable	1 de octubre 2015
Hernández Vidales Raúl	Agua Potable	1 de octubre 2015
García Hernández Alberto	Agua Potable	1 de octubre 2015
Hernández Hernández Virginia	Agua Potable	1 de febrero 2016
Hernández Álvarez Plácido	Agua Potable	1 de octubre 2015
García Chávez Rogelio	Deportes	1 de octubre 2015
Ortega Morales Julio Ricardo	Deportes	1 de octubre 2015
Vega Arguelles Florencio	Deportes	1 de octubre 2015
Galván García Horacio	Deportes	1 de octubre 2015
Galván García Alfonso	Deportes	1 de octubre 2015
Villasana Medina Rodolfo	Dep. Cultura	1 de octubre 2015
Hernández Hernández J. Isabel	Dep. Cultura	1 de octubre 2015
Hernández Lucero Efraín	Dep. Cultura	1 de octubre 2015
Rivera Aguilar Jesús	Cultura	1 de octubre 2015
Pérez Quilatan Daniel	Turismo	1 de octubre 2015
Hernández Lucero Héctor	Protección Civil	1 de octubre 2015



## MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.

### Formato de Plantilla del Personal del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.

Nombre	Departamento	Fecha de ingreso al H. Ayuntamiento.
Arteaga Medina Mariel	Unidad de Información	1 de octubre 2015
González Hernández Alonso Manuel	Unidad de Información	1 de octubre 2015
Hernández Sánchez Hermelindo	Direc. De Asuntos Indígenas	1 de octubre 2015
Muñoz Hernández Eleuterio	Direc. De Asuntos Indígenas	1 de octubre 2015
Hernández Hernández Bernarda	Comunicación Social	1 de octubre 2015
Hernández Hernández Aracely	Dep. de Salud	1 de enero 2016
Hernández Hernández Dulce María	Gest. Y Participación Social	1 de enero 2016
Jaimes Porras Ma. Trinidad	UBR	1 de Octubre 2015
Velazco Castañeda Blanca Margarita	UBR	1 de Octubre 2015
González Vega Luz Edith	UBR	1 de Octubre 2015
Martínez Márquez Elizabeth Areli	UBR	1 de enero 2016
Mendoza Gómez Patricia Vianey	UBR	1 de febrero 2016
Hernández Hernández Guadalupe	UBR	1 de Octubre 2015
Flores Sánchez Diana	UBR	1 de Octubre 2015
Torres Orta Tomas	Departamento de seguridad	1 de noviembre 2016
Hernández Hernández Carlos	Departamento de seguridad	1 de Octubre 2015
Pozos Sánchez Abel	Departamento de seguridad	1 de Octubre 2015
Desiderio Hernández Nicolás	Departamento de seguridad	1 de Octubre 2015
Hernández Avalos José Felipe	Departamento de seguridad	15 de marzo 2016
Pérez González Román	Departamento de seguridad	1 de Octubre 2015
Hernández Hernández Silverio	Departamento de seguridad	1 de Octubre 2015
Hernández Martínez Benito	Departamento de seguridad	1 de Octubre 2015



## MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.

### Formato de Plantilla del Personal del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.

Nombre	Departamento	Fecha de ingreso al H. Ayuntamiento.
González González Orlando	Departamento de seguridad	1 de Octubre 2015
Hernández González Mauro	Departamento de seguridad	1 de Octubre 2015
García Castillo Venancio Daniel	Departamento de seguridad	1 de Octubre 2015
García Pérez Pedro	Departamento de seguridad	1 de Octubre 2015
Sánchez Hernández Juan	Departamento de seguridad	1 de Octubre 2015
Navarro Hernández Josafat	Departamento de seguridad	1 Enero 2016
Chávez Mena Gerardo de Jesús	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
Vega Arguelles Verónica	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
Leyva Sánchez Héctor Armando	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
Hernández Vega Javier Agustín	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
Sánchez Martínez Ma. Angelina	Promoción a la salud	1 de enero 2016
Hernández Sánchez Wulfrano	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
Hurtado Hernández Héctor Jesús	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
Rivera Morales Edgar Orlando	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
Hernández Hernández Esau	Promoción a la salud	1de enero 2016
Morales Alvares Karina	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
Salazar Hernández Felipe	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
González Hernández Quirino	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
Hernández Martínez Lucinda	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
Hernández Mata Obed	Promoción a la salud	1 de enero 2016
Hernández X Santiago	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
Hernández González Marciano	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
Morales Nava Justino	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015



**MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.****Formato de Plantilla del Personal del H. Ayuntamiento de Coxcatlán,  
S.L.P.**

Nombre	Departamento	Fecha de ingreso al H. Ayuntamiento.
Hernández Reyes Ramona	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
González Cruz Benito	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
Hernández Hernández Inocente	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
Hernández González Zeferino	Promoción a la salud	1 de Octubre 2015
Antonio Hernández Úrsula	Promoción a la salud	1 de marzo 2016
Martel Loman Aída Liliana	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Villasana Medina José Luis	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Montemira Zamarrón Jaime	Programa de prevención al dengue	16 de enero 2016
Hernández Catarina Alejandro	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Hernández Vega Antonio de Jesús	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Hernández Solís Rogelio	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Hernández Cruz Malaquías	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Sánchez Hernández Ramón	Programa de prevención al dengue	1 de marzo 2016
González Hernández Amalia	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Hernández Alvarado Hermelinda	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Castillo Orta Sergio	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Salazar Morales Ruperto	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Martínez Martínez Alonso Manuel	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
González Hernández Angelina	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Hernández González Domingo	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Flores González Guillermina	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Hernández Terrazas Daniel	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015



## MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.

### Formato de Plantilla del Personal del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.

Nombre	Departamento	Fecha de Ingreso al H. Ayuntamiento.
Martínez Hernández Esther	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Salinas Hernández Armando	Programa de prevención al dengue	1 de marzo 2016
Hernández Ramírez Jaime	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Zarate Hernández Jorge Luis	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Hernández González Ángel	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Hernández Catarina José Manuel	Programa de prevención al dengue	1 de febrero 2016
Hernández Hernández Belia	Programa de prevención al dengue	1 de febrero 2016
Martínez González Miguel	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Sánchez Hernández Mario	Programa de prevención al dengue	1 de marzo 2016
Vega Matías José Ángel	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Olguín López Alberto	Programa de prevención al dengue	1 de Octubre 2015
Martínez Martínez Giovanni	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
Manuel Hernández Pablo	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
González Martínez Pablo	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
González Martínez Enrique	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
Zavala Magallanes Enrique	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
González José Capistrán	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de febrero 2016
Hernández Estrada Margarita	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
Flores Vega Docitela	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
Hernández Hernández Epifanía	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
Torres Hernández Alda Nély	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
Martínez Hernández Albino	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
Hernández González Rubén	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015



## MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.

### Formato de Plantilla del Personal del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.

Nombre	Departamento	Fecha de ingreso al H. Ayuntamiento.
Hernández Salazar Rubén	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
Hernández Salazar Manuel	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
Lucero Sánchez Rodolfo	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
Hernández González Saturnino	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
González Hernández Diego	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
Hernández Hernández Agustín	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de febrero 2016
Hernández Hernández Juan	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
Sánchez Vega Dimna Lucinda	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de febrero 2016
Hernández Inocente	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de febrero 2016
Hernández González Eufrasia	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
González Castro Noradina	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
Hernández Martínez Magdalena	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de marzo 2016
Martínez Ramírez Juana María	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de marzo 2016
Hernández Salazar Silvia	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de febrero 2016
Hernández Reyes Salustia	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015
Sánchez Hernández Catarina	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Octubre 2015

**MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.****Altas y bajas del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.**

Nombre	Departamento	Fecha de ingreso al H. Ayuntamiento. ALTAS
Hernández Hernández Esaú	Departamento de Salud	1 de Enero del 2016
Sánchez Martínez María Angelina	Departamento de Salud	1 de Enero del 2016
Hernández Mata Obed	Departamento de Salud	1 de Enero del 2016
González Castro Noradina	Programa de atención a la Mujer embarazada	1 de Enero del 2016
González Martínez Enrique	Programa de atención a la Mujer embarazada	1 de Enero del 2016
Navarro Hernández Josafat	Seguridad Publica	1 de Enero del 2016
Martínez Márquez Elizabeth Areli	(programa de la mujer embarazada 1 quincena) UBR	1 de Enero del 2016
Hernández Hernández Dulce	DIF	1 de Enero del 2016
Hernández Hernández Aracely	Salud	1 de Enero del 2016
Hernández Montoya Briseida	DIF	1 de Enero del 2016
Hernández Reyes Martín Francisco	Tesorería	1 de Enero del 2016
Martínez Vidales Joaquín	Asesoría Jurídica	1 de Enero del 2016
Martínez Reyes Fortino	Seguridad Publica	16 de Enero del 2016
Rubén Hernández Cruz	Seguridad Publica	16 de Enero del 2016
Sebastián Rosas Beato	Seguridad Publica	16 de Enero del 2016
Ortega Jonguitud Ana Cecilia	UBR	16 de Enero del 2016
Hernández Sánchez Nicasia	Promoción a la Salud	16 de Enero del 2016
Montemira Zamarrón Jaime	Programa de prevención al dengue	16 de Enero del 2016
Hernández Estrada Margarita	Programa de atención a la mujer embarazada	16 de Enero del 2016
Mendioza Gómez Patricia Vianey	UBR	1 de Febrero del 2016
Salazar Hernández Felipe	Promoción a la Salud	1 de Febrero del 2016
Hernández Hernández Inocente	Promoción a la Salud	1 de Febrero del 2016
Hernández Hernández Velia	Programa de Prevención al dengue	1 de Febrero del 2016
Hernández González Zeferino	Promoción a la Salud	1 de Febrero del 2016



## MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.

### Altas y bajas del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.

Sánchez Vidales Blanca Judith	Promoción a la salud	1 de Febrero del 2016
Hernández Catarina José Manuel	Programa de Prevención al Dengue	1 de Febrero del 2016
Hernández Hernández Velia	Programa de Prevención al Dengue	1 de Febrero del 2016
González José Capistran	Programa de prevención a la mujer embarazada	1 de Febrero del 2016
Hernández Hernández Agustín	Programa de prevención a la mujer embarazada	1 de Febrero del 2016
Sánchez Vega Dimna Lucinda	Programa de prevención a la mujer embarazada	1 de Febrero del 2016
Hernández Inocente	Programa de prevención a la mujer embarazada	1 de Febrero del 2016
Hernández Martínez Magdalena	Programa de prevención a la mujer embarazada	1 de Febrero del 2016
Hernández Salazar Silvia	Programa de prevención a la mujer embarazada	1 de Febrero del 2016
Virginia Hernández Hernández	Dirección de Ecología	1 de Febrero del 2016
María Elena Ángeles Aguilar	Seguridad Publica	16 de Febrero del 2016
Antonio Hernández Úrsula	Promoción a la Salud	1 de Marzo del 2016
Sánchez Hernández Ramón	Programa de prevención al Dengue	1 de Marzo del 2016
Salinas Hernández Armando	Programa de prevención al Dengue	1 de Marzo del 2016
Sánchez Hernández Mario	Programa de prevención al Dengue	1 de Marzo del 2016
Martínez Ramírez María Juana	Programa de atención a la mujer embarazada	1 de Marzo del 2016
José Felipe Hernández Avalos	Seguridad Publica	1 de Marzo del 2016
Anay Hernández Arenas	Departamento de Salud	1 de Marzo del 2016
María Magdalena Hernández Maya	Departamento de Salud	1 de Marzo del 2016
Escudero Cortes Roberto	Coordinación de Desarrollo Social	1 de Marzo del 2016
Zarate Hernández Christian	Apoyo educativo en CCA Tazaquil	1 de Abril del 2016
Torres Castellanos Tomas	CODESOL	16 de julio del 2016

**MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.****Altas y bajas del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.**

Nombre	Departamento	Fecha de la baja al H. Ayuntamiento BAJAS
González Vega San Juana	Programa de atención a la Mujer embarazada	1 de Enero del 2016
Camacho Camacho Areli	Programa de Prevención al Dengue	1 de Enero del 2016
Benito Hernández Sánchez	Seguridad Publica	17 de febrero del 2016
Navarro Hernández Josafat	Seguridad Publica	16 de Febrero del 2016
Márquez Hernández Emmanuel	Eventos Especiales	16 de Febrero 2016
Castro García Francisco	DIF	29 de febrero del 2016
Hernández Sánchez Nicasia	Promoción a la salud	29 de Febrero del 2016
María Elena Ángeles Aguilar	Seguridad Publica	16 de Marzo del 2016
Rubén Hernández Cruz	Seguridad Publica	16 de marzo del 2016
Hernández Karla Vanesa	Tesorería	1 de Abril del 2016
González Hernández Francisco	Seguridad Publica	1 de Abril del 2016
Sánchez Vidales Blanca Judith	Recepción	15 de Abril 2016 1 de Abril 2016
Hernández González Francisco	Seguridad Publica	12 de Abril 2016
Escudero Cortes Roberto	CODESOL	15 de Marzo 2016
Aguilar Ángeles María Elena	Seguridad Publica	15 de Marzo 2016
Rubén Hernández Cruz	Seguridad Publica	15 de Marzo 2016
Rodríguez Rodríguez Luis Alberto	Departamento de seguridad	1 de julio 2016
Cruz Zaleta Azucena del Rocío	Educación	1 de julio 2016
Hernández González Rosa del Carmen	Educación	1 de julio 2016
González Ahumada Rubén	Desarrollo Rural	18 de julio 2016
González Martínez Francisco Javier	Seguridad Publica	21 de junio 2016
Sebastián Rosa Beato	Seguridad Publica	21 de junio 2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional

2015-2018



## MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.

### Altas y bajas del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.

Martínez Reyes Fortino	Seguridad Publica	1 de Agosto 2016
Alvarado Ángeles Ambrosio	Deportes	22 de Septiembre 2016
Ramos Sandoval Verónica	DIF	30 de Septiembre 2016
Avalos Flores Viviana	DIF	16 de noviembre 2016
González Herrera Jesús David	DIF	15 de octubre 2016
Hernández Salazar Abel	Secretaria	30 de noviembre 2016
Ortega Jonguitud Ana Cecilia	UBR	16 de diciembre 2016
García Artemio	Vivienda	30 de noviembre 2016
Castillo Hernández Juan Artemio	CODESOL	30 de noviembre 2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

Coxcatlán, S.L.P., a 01 de Octubre del 2015.

**LIC. KUO YING LEE LUÉVANO  
PRESENTE.-**

El que suscribe C. Ing. Manuel Morales Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le otorga el presente nombramiento como:

**PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*

C.c.p.- Archivo  
ING./MMR/LCAHS/jahh



EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.


-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ

  
SECRETARIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

"2017, A un Siglo de las Constituciones"



PRESENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

Coxcatlán, S.L.P., a 01 de octubre del 2015.

**HERLINDA BALTAZAR GARCIA  
PRESENTE.-**

El que suscribe **C. ING. MANUEL MORALES RAMÍREZ**, Presidente Municipal Constitucional; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le otorga el presente nombramiento como:

**ENLACE MUNICIPAL DE EMPLEO**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*

*12/01/2015*

C.c.p.- Archivo  
ING. MMR/UC/AHS/jahh

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARIA  
LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional

2015-2018



Coxcatlán, S.L.P., a 01 de Octubre del 2015.

**C. HECTOR HERNÁNDEZ LUCERO  
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí de acuerdo a la aprobación de la mayoría de los miembros de H. Cabildo, me permito extenderle el presente nombramiento como:

**DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.



**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*

C.c.p.- Archivo  
ING. MMR/LUC/AHS/jahh

*RECIBO  
67-10-15  
NOMBRAMIENTO*

ALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, COXCATLÁN, S.L.P.  
CORREO ELECTRÓNICO: coxcatlansanluispotosi@yahoo.com

TELÉFONOS: 01 (489) 378-4296 378-4041 378-4021  
FAX: (489) 378-4040


EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

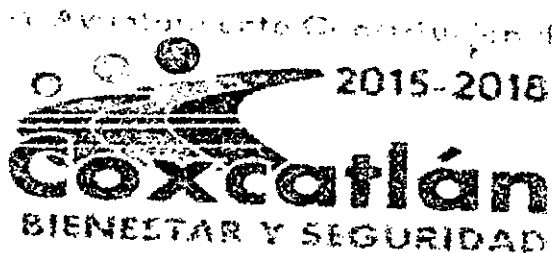
ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
SECRETARIA  
LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ  
Municipio Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



Coxcatlán, S.L.P., a 01 de Octubre del 2015.

**LIC. BLANCA MARGARITA VELASCO CASTAÑEDA  
PRESENTE.-**

El que suscribe C. Ing. Manuel Morales Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le otorga el presente nombramiento como:

**PSICOLOGA DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

**ATENTAMENTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**  
**SECRETARIA**

*2015, Julio de Julio*  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018

*Blanca M. Velasco*  
*21/11/2016*

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

  
LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ

  
SECRETARIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Coxcatlán, S.L.P., a 01 de Octubre del 2015.

**PROFR. RODOLFO VILASANA MEDINA  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí de acuerdo a la aprobación de la mayoría de los miembros de H. Cabildo, me permito extenderle el presente nombramiento como:

**TITULAR DE CULTURA**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

*2015, Año de Julián Carrillo Trujillo*

*Recibida  
original*

*se  
haz el bien  
a mi Coxa.*

C.c.p.- Archivo  
ING. MMR/LIC/AHS/LIC/AHH

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, COXCATLÁN, S.L.P.  
CORREO ELECTRÓNICO: coxcatlansanluispotosi@yahoo.com

TELÉFONOS: 01 (489) 378-4296 378-4041 378-4021  
FAX: (489) 378-4040



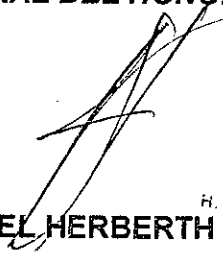

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
  
SECRETARIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

Coxcatlán, S.L.P., a 01 de Octubre del 2015.

**LIC. MARIEL ARTEAGA MEDINA  
P R E S E N T E.-**

El que suscribe C. Ing. Manuel Morales Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le otorga el presente nombramiento como:

**JEFE (A) DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA Y COORDINADORA DE  
ARCHIVO MUNICIPAL**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

*Recibido  
Ing. L...  
2015/10/01*

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

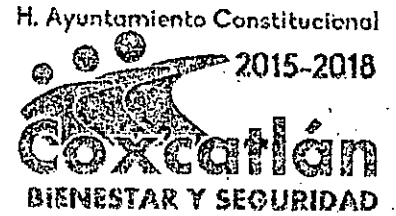
EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARIA  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.



Coxcatlán, S.L.P., a 01 de Octubre del 2015.

**LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí de acuerdo a la aprobación de la mayoría de los miembros de H. Cabildo, me permito extenderle el presente nombramiento como:

**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.



**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

*"2015, Año de Juárez Carrillo Trujillo"*

C.c.p.- Archivo  
ING. MMR/LCAHS/jahh

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
SECRETARIA  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

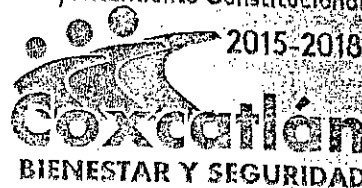




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional

2015-2018



BIENESTAR Y SEGURIDAD

Coxcatlán, S.L.P., a 01 de Octubre del 2015.

**LIC. ERICK ROLANDO GARCIA LOPEZ  
P R E S E N T E.-**

El que suscribe C. Ing. Manuel Morales Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le otorga el presente nombramiento como:

**COORDINADOR DEL DIF**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

C.c.p.- Archivo  
ING. MMR/UC/AS/jahh

*García Lopez*

*Kacibi  
Erick Rolando  
García Lopez*

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ



SECRETARIA

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.

2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
**COXCATLÁN**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Coxcatlán, S.L.P., a 01 de Octubre del 2015.

**C. MARCELINO MORALES HERNÁNDEZ  
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí de acuerdo a la aprobación de la mayoría de los miembros de H. Cabildo, me permito extenderle el presente nombramiento como:

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.



**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

*"2015, Año de Justicia Carrillo Trujillo"*

*01-OCT-2015  
RESERVA - Manuel Morales Ramirez  
[Signature]*

C.c.p. - Archivo  
ING. MMR/JCAHS/pmh



EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ



SECRETARIA  
Municipio Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional

2015-2018



BIENESTAR Y SEGURIDAD

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

No. OFICIO. 056/2016

Coxcatlán, S.L.P., a 01 de Octubre del 2015.

**C. MA. TRINIDAD JAIMES PORRAS  
PRESENTE.-**

El que suscribe C. Ing. Manuel Morales Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le otorga el presente nombramiento como:

**TITULAR DE LA UNIDAD BASICA DE REABILITACION**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.



**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

*2016, Año de Rafael Nieto Compeán*

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

*18/10/2016  
Recebido.*

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



  
SECRETARIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



FRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional

2015-2018



Coxcatlán, S.L.P., a 20 de Noviembre del 2015.

**LIC. RAMÓN GUAJARDO GONZALEZ  
P R E S E N T E.-**

El que suscribe C. Ing. Manuel Morales Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y una vez validado el presente ante el H. Cabildo se le otorga el presente nombramiento como:

**COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio de Coxcatlán, S.L.P.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*

*Recibí Original  
25/11/2015  
Ramón*

C.c.p.- Archivo  
ING. MMR/LIC/AHS/Lic/jahh

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, COXCATLÁN, S.L.P.  
CORREO ELECTRÓNICO: coxcatlansanluispotosi@yahoo.com

TELÉFONOS: 01 (489) 378-4296 378-4041 378-4021  
FAX: (489) 378-4040

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ



SECRETARIA  
del Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**COXCATLÁN**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Coxcatlán, S.L.P., a 23 de Octubre del 2015.

**C. PROF. ADRIAN QUINTANA RAMIREZ  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí de acuerdo a la aprobación de la mayoría de los miembros de H. Cabildo, me permito extenderle el presente nombramiento como:

**TITULAR DE ECOLOGIA**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



El Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*

Recibí  
27/10/2015  
*[Signature]*

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

  
  
**LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ**  
SECRETARIA  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



ACT



Coxcatlán, S.L.P., a 15 de Octubre del 2015.

**LIC. REYNALDO FRANCISCO QUINTANA  
PRESENTE.-**

El que suscribe **C. Ing. Manuel Morales Ramírez**,  
Presidente Municipal Constitucional; con fundamento en lo dispuesto por el  
artículo 70 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de  
San Luis Potosí, le otorga el presente nombramiento como:

**ASESOR JURIDICO DEL S.M.D.I.F.**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán  
con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

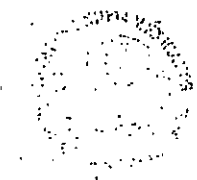
Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*



Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

*Recibido  
11/10/15*

C.F.D. - Archivo  
HRS/MMA/LIC/AMS/LIC/AAH



EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.


-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

  
LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ

  
SECRETARIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Presidencia Municipal**  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional



Coxcatlán, S.L.P., a 13 de Octubre del 2015.

**C. LIC. FERNANDA SANCHEZ VEGA  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito extenderle el presente nombramiento como:

**OPERADORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE  
RECLUTAMIENTO**

Estoy seguro que la tarea que a partir de hoy le encomiendo, las realizará con responsabilidad y entrega, exhortándole para que se desempeñe con eficiencia y honestidad en beneficio de nuestro municipio.

Sin otro particular a que referirme, agradezco su atención.



**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

*2015, Año de Julián Carrillo Trujillo*

12ª ZONA BALCÓN

14 OCT 2015/a. 2.0

OFINA. LETO. 12/a. 2.0  
Sube. de las zonas

C.c.p.- Archivo  
PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, COXCATLAN, S.L.P.  
CORREO ELECTRONICO:

TEL: 01 489 37 84286-37-84041 37-84021  
Fax. 489 37 84040

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

  
LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ  
SECRETARIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018





Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional

2015-2018



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO: DESPACHO DE  
PRESIDENCIA  
No. OFICIO. 0306/2015

Coxcatlán, S.L.P., a 16 de Noviembre del 2015.

**C. HERMELINDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
P R E S E N T E.-**

El que suscribe C. Ing. Manuel Morales Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y una vez validado el presente ante el H. Cabildo se le otorga el presente nombramiento como:

**TITULAR DE ASUNTOS RELIGIOSO**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio de Coxcatlán, S.L.P.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.



**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*

C.c.p.- Archivo  
ING. MMR/LIC/AHS/Lic/jahh

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.


-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

  
LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ SECRETARIA

  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AREA: DESPACHO DE PRESIDENCIA  
No. OFICIO: 006/ 2017

Coxcatlán, S.L.P., a 10 de enero del 2017.

**PROFRA. CLARA SANCHEZ CRUZ**

**PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí de acuerdo a la aprobación de la mayoría de los miembros de Honorable Cabildo, me permito extenderle el presente nombramiento como:

**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.



**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

12-01-16  
Recibido  
Original  
*[Signature]*

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

  
LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ



SECRETARIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN  
S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AREA: DESPACHO DE PRESIDENCIA  
No. OFICIO 0341/2016

Coxcatlán, S.L.P., a 22 de Noviembre del 2016.

**C. ROSALIO MEDINA HERNANDEZ  
PRESENTE.-**

El que suscribe C. Ing. Manuel Morales Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y una vez validado el presente ante el Honorable Cabildo se le otorga el presente nombramiento como:

**ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA PROSPERA**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio de Coxcatlán, S.L.P.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

*Recibido 24/11/16*  
*[Signature]*

*"2016, año de Rafael Nieto compean,  
Promotor del sufragio femenino, y la Autonomía universitaria"*

C.c p.- Archivo  
ING. MMR/LIC/AHS/Lic.jahh

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, COXCATLÁN, S.L.P.  
CORREO ELECTRONICO: secretaria\_coxca@hotmail.com

TEL: 01 489 37 84296 37-84041 37-84021  
Fax. 489 37 84040




EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ  
SECRETARIA  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional

2015-2018



Coxcatlán, S.L.P., a 11 de Noviembre del 2015.

**ING. RICARDO MEDINA VIDALES  
PRESENTE.-**

El que suscribe C. Ing. Manuel Morales Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y una vez validado el presente ante el H. Cabildo se le otorga el presente nombramiento como:

**ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA PROSPERA**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio de Coxcatlán, S.L.P.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*

*Recibido  
17/11/2015  
Recibido*

C.c.p.- Archivo  
ING. MMR/LIC/AHS/jahh

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARIA

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

  
LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AREA: DESPACHO DE PRESIDENCIA  
No. OFICIO: 0315/ 2016

Coxcatlán, S.L.P., a 27 de octubre del 2016.

**C. LUIS ALBERTO TELLO GUEVARA**

**PRESENTE.-**

A través de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta con la finalidad de hacerle de su conocimiento que en atención a que el C. Roberto Díaz Cruz ha sido requerido a partir del 17 de Octubre del presente año a cumplir con su Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo, por lo por cual se le otorgó una licencia por el periodo de 12 doce semanas. En atención a ello y con fundamento en lo citado por el artículo 70 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre de S.L.P., me permito extenderle el presente nombramiento como:

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
MUNICIPAL.**

Para que a partir de la fecha tome el control de dicha corporación sujetando la responsabilidad de implementar medidas preventivas y acciones que garanticen la seguridad de los Coxcatlanenses.



PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**  
"2016, Año de Rafael Nieto Compeán,  
Promotor del sufragio femenino, y la Autonomía Universitaria"

28/10/16

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

  
LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ  
  
SECRETARIA  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AREA: DESPACHO DE PRESIDENCIA  
No. OFICIO 010/ 2017

Coxcatlán, S.L.P., a 16 de enero de 2017.

**C. DIMNA VEGA GARCIA  
PRESENTE.-**

El que suscribe **ING. MANUEL MORALES RAMÍREZ**,  
Presidente Municipal Constitucional; con fundamento en lo dispuesto por el  
artículo 70 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San  
Luis Potosí, le otorga el presente nombramiento como:

**ENLACE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS  
MAYORES (INAPAM)**

Seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán  
con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio de  
Coxcatlán, S.L.P.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P. ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
2015 - 2018**



**INAPAM**

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

*"2016, año de Rafael Nieto compean,  
Promotor del sufragio femenino, y la Autonomía Universitaria"*

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ



SECRETARIA  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
No. OFICIO. 0371/ 2015

Coxcatlán, S.L.P., a 07 de diciembre del 2015.

**C. JOSE ROBERTO DIAZ CRUZ  
PRESENTE.-**

El que suscribe C. Ing. Manuel Morales Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le otorga el presente nombramiento como:

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.



**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**  
*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*



EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ



SECRETARIA

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

Coxcatlán, S.L.P., a 21 de noviembre del 2016.

**C.P. JAVIER MORALES REYES  
PRESENTE.-**

El que suscribe Ing. Manuel Morales Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le otorga el presente nombramiento como:

**COORDINADOR DE DESARROLLO RURAL**

Seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del Municipio de Coxcatlán, S.L.P.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

*"2016, año de Rafael Nieto compean,  
Promotor del sufragio femenino, y la Autonomía Universitaria"*

*Recibido 23/11/2016.*

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

  
LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ  
  
SECRETARIA  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

Coxcatlán, S.L.P., a 01 de Octubre del 2015.

**C. ING RUBEN GONZALEZ AHUMADA  
PRESENTE.**

El que suscribe C. Ing. Manuel Morales Ramirez, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le otorga el presente nombramiento como:

**DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

H. Ayuntamiento Constitucional  
2010-2015  
Coxcatlán, S.L.P.  
*"2015, Año de Justicia Carrillo Trujillo"*

*ING. RUBEN GONZALEZ AHUMADA  
RECIBI ORIGINAL*

C.c.p. - Archivo  
ING. MAR/ICAHS/ahh


EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ



SECRETARIA

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



Coxcatlán, S.L.P., a 09 de Octubre del 2015.

**LIC. GRISELDA GONZALEZ MEDINA  
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí de acuerdo a la aprobación de la mayoría de los miembros de H. Cabildo, me permito extenderle el presente nombramiento como:

**TITULAR DE ASUNTOS INDIGENAS**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*



COXCATLÁN, S.L.P.

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**ATENTAMENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

  
LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ



SECRETARIA  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional



Coxcatlán, S.L.P., a 23 de Noviembre del 2015.

**C.P. JAVIER MORALES REYES  
PRESENTE.-**

El que suscribe **C. ING. MANUEL MORALES RAMÍREZ**,  
Presidente Municipal Constitucional; con fundamento en lo dispuesto por el  
artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San  
Luis Potosí, le otorga el presente nombramiento como:

**ENLACE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS  
MAYORES (INAPAM)**

Estoy seguro que las actividades que a partir del día de hoy desempeñe serán  
con responsabilidad, honestidad y entrega por el bien del municipio.

Sin otro en particular, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

*Recibí  
23/11/2015  
70. F50007*

*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*

C.e.p.- Archivo  
ING. MMR/LIC/AHS/Lic/jahh



EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MÚNICPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; DOCUMENTO QUE SUSCRIBE EL ING. MANUEL MORALES RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE CONSTA EN 01 UNA FOJA ÚTIL QUE FIRMO Y SELLO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE





PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA  
CONVENIO DE COORDINACIÓN

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (EN ADELANTE "EL PROGRAMA"), EN LA VERTIENTE DE "AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA" (EN ADELANTE "LA VERTIENTE VIVIENDA"), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN LO SUCESIVO "LA SEDATU", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSE RAMON DEL CAMPO ORTEGA; DELEGADO DE "LA SEDATU" EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI; Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, REPRESENTADO POR EL C. MANUEL MORALES RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO"; CON EL OBJETO DE FORTALECER LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Que acorde al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa; señalándose en tal disposición fundamental que a través de la Ley se establecerán los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



II. Que en el artículo 1º. de la Ley de Vivienda, se establece que la vivienda es un área prioritaria para el desarrollo nacional; siendo obligación del Estado impulsar y organizar las actividades inherentes a la materia, por sí y con la participación de los sectores social y privado; así como que la política nacional y los programas en materia de vivienda, deben sentar las bases para aspirar a un desarrollo nacional más equitativo, que integre a los centros de población más desarrollados con los centros de desarrollo productivo, considerando también a los de menor desarrollo, para corregir las disparidades regionales y las inequidades sociales.

III. Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos insta la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, estableciéndose en el artículo 28 de la Ley de Planeación que las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los Programas que de él emanen, deberán especificar las acciones objeto de coordinación con los municipios interesados.

IV. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece entre sus objetivos, estrategias y líneas de acción, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva, así como generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social para transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

V. Que el artículo 37 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal por sí o a través de sus dependencias, podrán concretar la realización de las acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas correspondientes, con las

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados y de conformidad con lo establecido en las leyes que rijan en la materia de que se trate.

VI. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016, establece en el inciso b), fracción I, del artículo 29, que en los programas sujetos a reglas de operación (como en el supuesto es el Programa de Infraestructura); se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación; y llevar los gobiernos municipales un registro de beneficiarios y realizar su seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones.

VII. Que en términos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tiene entre otras atribuciones la de impulsar, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen el crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población; la regularización de la propiedad agraria y sus diversas figuras que la ley respectiva reconoce en los ejidos, las parcelas, las tierras ejidales y comunales, la pequeña propiedad agrícola, ganadera y forestal, los terrenos baldíos y nacionales, y los terrenos que sean propiedad de asociaciones de usuarios y de otras figuras asociativas con fines productivos; el desarrollo urbano con criterios uniformes respecto de la planeación, control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país, además de los centros de población en general, así como su respectiva infraestructura de comunicaciones y de servicios; la planeación habitacional

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



y del desarrollo de vivienda; y el aprovechamiento de las ventajas productivas de las diversas regiones del país.

VIII. Que mediante publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación, del 31 de diciembre de 2015, se dieron a conocer las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016 (en adelante "LAS REGLAS"), el cual es instrumentado por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

IX. Que "EL PROGRAMA", cuenta:

IX.1 A nivel central con una Unidad Responsable del Programa (en adelante la "URP"), la cual se denomina Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios.

IX.2 Con un objetivo general, el que consiste en mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.

IX.3 Con un objetivo específico, el que consiste en efectuar intervenciones públicas integrales mediante la ejecución de proyectos que correspondan a una o varias de las siguientes premisas:

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



- i. Dotar de infraestructura básica y complementaria a los hogares asentados en áreas urbanas, suburbanas y rurales, bajo un enfoque sustentable.
- ii. Rescatar calles y espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad y mejorar la accesibilidad y conectividad a equipamientos y servicios.
- iii. Ejecutar proyectos de Participación Social en los Centros de Desarrollo Comunitario, Espacios Públicos y Unidades Habitacionales, que fortalezcan las capacidades individuales y colectivas de los habitantes y atiendan la integralidad de las personas y su comunidad, el desarrollo de habilidades para el trabajo, la promoción de la equidad de género e inclusión social, la organización y la participación comunitaria.
- iv. Rehabilitar áreas comunes que se encuentren en viviendas en condominio, Unidades y Desarrollos Habitacionales, mediante obras de mejoramiento físico.
- v. Mejorar la disponibilidad de servicios básicos, así como la calidad y espacios de la vivienda, bajo un enfoque incluyente y sustentable, mediante obras de ampliación y/o mejoramiento; e infraestructura social comunitaria, y la conectividad, seguridad y accesibilidad en los desplazamientos de los peatones, usuarios de bicicleta y del transporte público.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



- vi. Incentivar la implementación de proyectos de alto impacto social que sean replicables y escalables por los municipios, y que busquen la concurrencia de recursos con otras entidades del gobierno federal, gobiernos estatales, municipales y la sociedad.
- vii. Fortalecer las capacidades de las instancias ejecutoras en términos de formulación de proyectos, monitoreo y ejecución del programa.
- viii. Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de la incorporación gradual de la Perspectiva de Género.
- ix. Promover la participación comunitaria en las obras de infraestructura y de mejoramiento y/o ampliación de la vivienda.

X. Que el decreto por el que se establece en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, dispone que los Programas del Gobierno Federal podrán apoyar a la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, y con el propósito de contribuir al cumplimiento de sus objetivos, el Programa dará prioridad a las personas, familias, zonas y ciudades que para tales fines se determinen. Lo anterior, en adherencia al numeral 4.3, del Capítulo 4, de las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA".

XI. Que "LAS PARTES", han decidido conjuntar esfuerzos en el marco de "EL PROGRAMA" y "LA VERTIENTE VIVIENDA" para concretar un proyecto que conlleve a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad objeto del presente instrumento, consistente en la construcción de 100 (cien) recámaras prototipo aprobado

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



por el programa de infraestructura en su vertiente de ampliación y/o mejoramiento de la vivienda.

XII. Que de conformidad a la fracción XVI, del artículo 14, del Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por oficio V-510-257 de fecha 30 DE MAYO DE 2016 la Unidad de Asuntos Jurídicos de "LA SEDATU" emitió opinión favorable al presente instrumento.

### DECLARACIONES

I. "LA SEDATU" declara, a través de su representante:

I.1 Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre sus atribuciones, la de impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación habitacional y del desarrollo de vivienda.

I.3 Que de conformidad con los artículos 14, 16, 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxilia por los servidores públicos que se establecen en su reglamento interior; contando con órganos administrativos desconcentrados que le están subordinados.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





1.4 Que de conformidad con el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, "LA SEDATU" cuenta con Unidades Administrativas denominadas Delegaciones Estatales, y que se encuentran normadas en los artículo 34, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

1.5 Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción II y 36, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos, "LA SEDATU" cuenta con Delegaciones Estatales en cada una de las entidades federativas, las cuales la representan legalmente en su ámbito territorial; y tienen la atribución expresa de coordinar y ejecutar los asuntos, programas, proyectos y acciones de la misma dentro de su circunscripción.

1.6 Que de conformidad a la fracción XV, del artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Titular del Ramo cuenta con la facultad indelegable de autorizar la suscripción de contratos, acuerdos y convenios de colaboración, coordinación y concertación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las entidades federativas, con los municipios y con las organizaciones de los sectores social y privado respectivamente, para la atención y solución de problemas relacionados con el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, el desarrollo regional, el desarrollo agrario, el desarrollo urbano y metropolitano, así como con la promoción de infraestructura urbana y vivienda.

1.7 Que de conformidad con la fracción I, del numeral 5.2.1 de "LAS REGLAS", la Titular de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, autorizó a todos y

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



cada una de las Instancias Ejecutoras (incluyendo a las Delegaciones Federales de la "LA SEDATU") de los proyectos de "EL PROGRAMA", para suscribir este tipo de instrumentos jurídicos para la ejecución de los proyectos y acciones que correspondan.

1.8 Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19, fracción X y 35, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por oficio I-120-2850 de fecha 03 DE MAYO DE 2016 el Titular de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones, autorizó a las delegaciones estatales la suscripción de los instrumentos jurídicos para la implementación de "LA VERTIENTE VIVIENDA", en la ejecución de los proyectos y acciones que correspondan a "EL PROGRAMA".

1.9 Que mediante nombramiento de fecha 16 de febrero de 2015, el Lic. José Ramón Del Camp Ortega, fue nombrado como Delegado Estatal de "LA SEDATU" en el Estado de San Luis Potosí.

1.10 Que señala como domicilio para los efectos del presente Convenio de Coordinación, el ubicado en Cordillera Himalaya número 490 fraccionamiento Colinas del Parque, código postal 78299, en esta Ciudad de San Luis Potosí.

III. "EL MUNICIPIO" declara, a través de su representante:

III.1 Que se encuentra investido de personalidad jurídica propia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 70, 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 75 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio libre de San Luis Potosí;

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



III.2 Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 70 y 75 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí, tiene entre sus facultades, celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de éste, los actos y contratos necesarios para el despacho de los negocios administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, salvo los convenios cuya celebración corresponda directamente al ayuntamiento, en los términos de esta Ley.

III.3 Que el C. Manuel Morales Ramírez, tiene facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio libre de San Luis Potosí.

III.5 Que conoce y en su caso es su voluntad, que las obras y acciones objeto materia del presente Convenio de Coordinación, sean financiadas en coinversión con la aportación que los corresponde del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

IV. "LAS PARTES" declaran, a través de sus representantes:

IV.1 Que es su voluntad fortalecer y participar en la operación de "EL PROGRAMA", mediante la realización del proyecto objeto de este Convenio de Coordinación.

IV.2 Que para la realización de las acciones objeto del presente Convenio de Coordinación, mediante "LA VERTIENTE VIVIENDA" se apoyará obras o acciones orientadas a la ampliación y/o mejoramiento de la vivienda de los hogares ubicados en las localidades rurales, urbanas o suburbanas de la zona de cobertura de "EL

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



PROGRAMA" y cuyos habitantes se encuentren en situación de pobreza y carencia por calidad y espacios de la vivienda.

IV.3 Que para la realización de las acciones objeto del presente Convenio de Coordinación, y tratándose de la construcción de la recámara adicional en hogares que presenten hacinamiento, se estará de conformidad a la subsecuente estructura financiera:

Aportación total	Aportación Federal	Aportación Municipal y/o Estatal	Beneficiarios
\$ 4,311,060.00	\$ 1,939,977.00	\$ 2,241,751.20	\$ 129,331.80

IV.4 Que el proyecto objeto de este Convenio de Coordinación no se duplica, ni contrapone con ningún otro apoyado por el gobierno federal, estatal o municipal.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 Apartado A, 115, y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36, 38, 39 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 4o., 54, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como 1, 85 y 176 de su Reglamento; 7, 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1, 41 y 42 de la Ley de Vivienda; 3o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 70, fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 29 y 30 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; 9, 13, 16, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015; así como lo previsto por el

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 70 y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y demás relativos a la Ley de Planeación del Estado de San Luis Potosí, de la Ley Orgánica de la administración Pública Municipal, Ley de Desarrollo Urbano del Estado; "LAS PARTES" celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- "LAS PARTES" acuerdan conjuntar acciones y recursos para la operación de "EL PROGRAMA" en "LA VERTIENTE VIVIENDA", a través del proyecto denominado "Ampliación y/o mejoramiento de la vivienda", en lo sucesivo "EL PROYECTO", de conformidad al anexo técnico de ejecución, que se adjunta al presente instrumento y que desde este momento forma parte integral del mismo.

SEGUNDA. PRIORIZACIÓN.-"LAS PARTES", acuerdan dar atención prioritaria a las zonas, municipios y localidades que concentran a la población objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre; esto es, las personas en situación de pobreza alimentaria extrema. Y que en la medida de sus posibilidades normativas, financieras y operativas; ajustaran su estrategia de cobertura para ampliar el acceso a los beneficios y la atención de las personas en pobreza alimentaria extrema, con base en la estimación de indicadores y el planteamiento de metas especialmente diseñadas para la población antes referida.

TERCERA. NORMATIVIDAD.- "LAS PARTES" se sujetarán a lo que establece la normativa federal y local aplicable, a "LAS REGLAS", y al Anexo Técnico de Ejecución de cada proyecto en la operación de "EL PROGRAMA".

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CUARTA. SUBSIDIOS FEDERALES Y RECURSOS FINANCIEROS.- "LAS PARTES" acuerdan que los subsidios federales y los recursos financieros locales aportados en el marco de "EL PROGRAMA", se ejercerán en las zonas de actuación de "LA VERTIENTE VIVIENDA", conforme lo determine "EL PROGRAMA" y sus "REGLAS DE OPERACIÓN".

QUINTA. INSTANCIA EJECUTORA.- "LAS PARTES" acuerdan que la instancia ejecutora de "EL PROYECTO" seleccionado de acuerdo con lo dispuesto en "LAS REGLAS", será el (la) MUNICIPIO, representado (a) por el C. MANUEL MORALES RAMÍREZ en lo sucesivo para tales fines "EL EJECUTOR", quien es el responsable de aplicar los recursos asignados para "EL PROYECTO" en el marco de "EL PROGRAMA", con estricto apego a "LAS REGLAS", así como demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen el ejercicio del gasto público federal. Los recursos federales que se comprometan en este Convenio de Coordinación, están sujetos a la disponibilidad de "EL PROGRAMA".

SEXTA RESPONSABILIDADES DE "EL EJECUTOR".- "EL EJECUTOR" de los recursos se apegará estrictamente a lo dispuesto en "LAS REGLAS", y al presente instrumento, además, tendrá las responsabilidades siguientes:

- a) Verificar que "EL PROYECTO" cumpla con los lineamientos normativos y las especificaciones técnicas, emitidas por la Unidad de Infraestructura.
- b) Haber presentado "EL PROYECTO", el cual dispuesto metas, acciones, servicios, costos, número de beneficiarios, entre otros, mismo que será

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



dictaminado en cuanto a su viabilidad técnica y disponibilidad presupuestal por "LA SEDATU".

- c) Aplicar los recursos federales, estatales y/o municipales ministrados única y exclusivamente a "EL PROYECTO" señalado en la Cláusula Primera de este Instrumento, de conformidad con lo que establecen "LAS REGLAS", así como ejercerlos y comprobarlos, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d) En caso de celebrar contratos, adquirir bienes muebles o bien ejecutar directamente las obras, deberá observar las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, así como sus respectivos Reglamentos, y demás ordenamientos aplicables.
- e) Llevar un control del ejercicio de cada uno de los recursos que se aportan mediante este Convenio de Coordinación, el avance físico de las acciones en ejecución, así como formular el acta de entrega-recepción de las obras terminadas y/o certificación de acciones.
- f) Formular mensualmente reportes sobre el avance físico-financiero de "EL PROYECTO", de conformidad a "LAS REGLAS", y remitirlos a "LA SEDATU", durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato posterior a la fecha del reporte.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



- g) Mantener un registro específico y actualizado mediante una subcuenta en el registro contable del ejercicio, para los recursos a que refieren las Cláusulas Quinta y Séptima del presente instrumento, así como presentar a "LA SEDATU", para su validación, control y seguimiento, los documentos comprobatorios.
- h) Para las obras de infraestructura, elaborará un Programa de Mantenimiento y Conservación de "EL PROYECTO", que proporcione las herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades relacionadas con la operación y prevención de fallas, logrando así la reducción de las averías imprevistas y del tiempo de reparación, procurar la prolongación de la vida útil de los componentes, lograr los efectos de ahorro de recursos y con ello, reducir el costo del mantenimiento de las instalaciones, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio.
- i) Permitir las labores de contraloría social que "LA SEDATU" establezca en coordinación con los beneficiarios.
- j) La fecha de inicio de los trabajos de "EL PROYECTO" será a partir de que "LA SEDATU" entregue los recursos federales comprometidos conforme al calendario autorizado, y para su término se considera el día 31 de diciembre de 2016.
- k) Conservar la documentación comprobatoria original de los recursos bajo su custodia, la cual deberá estar resguardada, ordenada y disponible para su revisión o fiscalización correspondiente, al menos durante 5 años.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





- l) Asegurarse de que en la vivienda haya un levantamiento para contar con el Padrón de Beneficiarios, en atención al inciso b), fracción I, del artículo 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y la fracción XI, del artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SÉPTIMA. APORTACIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que para la realización de las acciones objeto del presente Convenio de Coordinación, se prevé una inversión total de \$ 4,311,060.00 (cuatro millones trescientos once mil sesenta pesos 00/100 M. N.), cantidad que se integra de la manera siguiente:

"LA SEDATU" aportará \$ 1,939,977.00 (un millón novecientos treinta y nueve mil novecientos setenta y siete de pesos 00/100 M.N.), recursos con carácter de subsidios, que provienen del Ramo Administrativo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", designados a "EL PROGRAMA", sin perder su carácter federal, autorizados mediante oficio SDUV/UPAÍS/VIVIENDA/24/A/S/001/16, de fecha 20 de junio de 2016;

"EL MUNICIPIO Y/O EL ESTADO", aportará \$ 2,241,751.20 (dos millones doscientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y un pesos 20/100 M.N.), provenientes de MUNICIPIO, recursos autorizados mediante oficio 199/2016, de fecha 10 DE JUNIO DE 2016.

"LAS PARTES" aportarán los recursos correspondientes mediante (transferencia electrónica o cheque), en (número) ministraciones, considerando que corresponderán, (descripción de porcentajes y condición de las ministraciones). (En caso de ser transferencia electrónica, citar los datos completos de la cuenta a que se depositarán)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



OCTAVA. RESPONSABILIDADES DEL EJECUTOR.- "EL EJECUTOR" será el único responsable de la realización de "EL PROYECTO" y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "LA SEDATU". Cualquier responsabilidad, daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo de "EL EJECUTOR", que podrá ser reclamada por "LA SEDATU" por la vía judicial correspondiente.

NOVENA. INSTRUMENTACIÓN DEL PROYECTO.- La instrumentación de "EL PROYECTO" se actualizará y llevará a cabo mediante el Anexo Técnico de Ejecución y en su caso en el Anexo Técnico de Autorización, en el sistema que al efecto establezca "LA SEDATU" y que comunique a "EL EJECUTOR" y que firmados por "LAS PARTES" se integrarán a este Convenio de Coordinación.

DÉCIMA. ENLACE. - "LA SEDATU" designa para la ejecución de "EL PROYECTO" como enlace entre ella y "EL EJECUTOR" a CRISTIAN LEONEL GONZALEZ MENDIOLA, quien será responsable de la supervisión y vigilancia, control y revisión de todo lo relacionado con "EL PROYECTO", incluyendo los reportes y actualización a que hacen referencia las Cláusulas Sexta y Novena de este Convenio de Coordinación.

DÉCIMA PRIMERA. VISITAS DE SEGUIMIENTO.- "EL EJECUTOR" se compromete a otorgar las facilidades necesarias a "LA SEDATU" para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con subsidios federales, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES" acuerdan que al basarse el presente instrumento en el principio de la buena fe, se podrá convenir la terminación anticipada del mismo. En el caso de que se actualizara la terminación anticipada, "EL EJECUTOR" se compromete a reintegrar a los aportantes los recursos entregados para la realización del objeto del mismo, junto con los intereses que se hubieren generado. Este reintegro será a los 15 días de que opere la terminación anticipada del presente instrumento, por el monto total o la proporción que no haya sido erogada al momento de la terminación anticipada del presente Convenio de Coordinación, según lo determine "LA SEDATU".

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CUMPLIMIENTO ANTICIPADO.- El presente Convenio de Coordinación también se podrá dar por terminado de manera anticipada por alguna de las siguientes causas:

- a) De presentarse caso fortuito, entendiéndose éste por un acontecimiento de la naturaleza;
- b) Por fuerza mayor, entendiéndose un hecho humanamente inevitable.
- c) Por cumplimiento anticipado del objeto del presente Convenio de Coordinación.

DÉCIMA CUARTA .USO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- En el caso de que "EL EJECUTOR" incurriera en mal uso o disposición de los recursos entregados, o en incumplimiento de los compromisos adquiridos en este Convenio de Coordinación, "LA SEDATU" y las demás partes están facultadas para iniciar las acciones jurídicas ante la autoridad competente en contra de quien resulte responsable.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



DÉCIMA QUINTA. RECISIÓN DEL CONVENIO.- "LA SEDATU" en cualquier momento podrá rescindir el presente instrumento jurídico, sin que medie resolución judicial y sin responsabilidad alguna, cuando "EL ESTADO" O "EL MUNICIPIO" incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) No cumplan en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Convenio de Coordinación así como en lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "LAS REGLAS", el Anexo Técnico de ejecución del proyecto, o lo dispuesto en otras normas jurídicas federales y locales aplicables.
- b) Cuando se detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento al Convenio de Coordinación y/o a sus respectivos Convenios Modificatorios.
- c) Apliquen los subsidios federales y/o recursos financieros a fines distintos de los pactados.
- d) Cuando no se reciba oportunamente la aportación de recursos de "EL MUNICIPIO"
- e) Por falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en las "LAS REGLAS", Convenio de Coordinación y/o a sus respectivos Convenios Modificatorios.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Cuando el solicitante presente completos los requisitos, se dará continuidad al trámite. La

Delegación enviara oficio con la finalidad de notificar por escrito al interesado a viabilidad o no del proyecto, dentro de los 10 días hábiles siguientes, a partir de que cuente con todos los elementos necesarios para dictaminar, lo cual, entre otros factores, se sujetara a la disponibilidad presupuestaria del programa. La SEDATU podrá rechazar propuestas de inversión de una instancia ejecutora que haya incumplido compromisos de mantenimiento, operación o comprobación documental, de otras obras que le hayan sido autorizadas con anterioridad, independientemente de las sanciones a que hubiere lugar. Lo anterior con fundamento en las Reglas de Operación de Infraestructura para el ejercicio fiscal 2016 en su capítulo 7, 7.1 inciso 5)

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIONES.- De considerarlo procedente, el presente Convenio de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por "LAS PARTES", conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito en el Convenio modificatorio respectivo, y entrarán en vigor a partir de su suscripción. Las modificaciones serán suscritas por los servidores públicos competentes y debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos y se entenderán incorporadas al instrumento principal del cual surgen.

DÉCIMA SÉPTIMA. EVALUACIÓN DE RECURSOS FEDERALES.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Séptima del presente instrumento, corresponderá a "LA SEDATU", a la Secretaría Función Pública, al Órgano Interno de Control en "LA SEDATU" y a la Auditoría Superior de la

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA OCTAVA. REVISIÓN DEL CONTENIDO.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento "LAS PARTES" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- "LAS PARTES", manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y para resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, así como convienen en sujetarse para todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, que no puedan ser resueltas de común acuerdo conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIGÉSIMA. CONTROL PRESUPUESTAL.- "LA SEDATU" en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de las acciones derivadas del presente Convenio de Coordinación, así como de los recursos que se aporten.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



VIGÉSIMA PRIMERA. CONTROL DE ACCIONES.- "LAS PARTES" serán responsables de que durante la ejecución de "EL PROYECTO" objeto de este Convenio de Coordinación se cumplan las disposiciones señaladas en el artículo 17, fracción V del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; así como el numeral 12.3 y demás aplicables de "LAS REGLAS", relativos a acciones de contraloría social, participación social, difusión y publicidad.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TRANSPARENCIA.- Para el transparente ejercicio de los Recursos federales "LAS PARTES" conviene que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo "EL EJECUTOR" sobre las obras y acciones materia de "EL PROGRAMA", apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán observar las directrices, lineamientos y normativa federal aplicable.

La publicidad, información, la papelería y la documentación oficial relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, los artículos 17 y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, e incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

VIGÉSIMA TERCERA. RECURSOS NO EJERCIDOS.- "EL EJECUTOR" se compromete a ejercer los recursos federales descritos, en las acciones o proyectos autorizados, observando un estricto apego a las Reglas de Operación del Programa vigentes y demás normatividad que lo rige; en caso de que por al cierre del ejercicio fiscal en curso subsistan recursos federales sin ejercer, "EL EJECUTOR" se obliga a

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



reembolsar íntegramente a la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos federales que posea así como los rendimientos que se hubieren generado, dentro de los quince días naturales al \_\_\_\_\_, debiendo entregar a la Delegación de "LA SEDATU", recibo o constancia de dicha devolución, en términos de lo señalado por la Ley de Tesorería de la Federación.

**VIGÉSIMA CUARTA. VIGENCIA.**- El presente Convenio de Coordinación estará vigente a partir del día de su firma y hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio de Coordinación en dos tantos en la Ciudad de San Luis Potosí; a los 21 días del mes de junio de 2016.

POR "LA SEDATU"  
  
LIC. JOSE RAMON DEL CAMPO ORTEGA

"EL MUNICIPIO"  
PRESIDENCIA  
Ayuntamiento Constitucional  
C2016  
  
MANUEL MORALES RAMÍREZ

LAS ANTEFIRMAS Y FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016 PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, MISMO QUE SUSCRIBEN LA DELEGACIÓN DE LA SEDATU EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CON VIGENCIA DEL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ QUIEN ACTUA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN USO DE MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78, FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, CELEBRADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y EL AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN S.L.P., ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL LA CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA EN TODO SU CONTENIDO Y ALCANCE; DICHO DOCUMENTO CONSTA DE 23 VEINTITRES FOJAS UTILES LAS CUALES FIRMO Y SELLO COMO ANEXO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**A T E N T A M E N T E**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**



**LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ**

**SECRETARIA "2017, A un siglo de las constituciones"**

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

CONVENIO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADA POR EL C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL QUIEN ES FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR MEDIO DE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO 2016 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ, ES ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA, DIRECTORA DE OPERACIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SEDESORE"; Y, POR OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P. REPRESENTADO POR EL C. MANUEL MORALES RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y LA C. MARIBEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO"; QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LE DENOMINARÁ "LAS PARTES, INSTRUMENTO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### ANTECEDENTES

I.- En el Marco de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal de 1997 se institucionaliza la figura de Aportaciones Federales y se crea y norma en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo General 33 denominado "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y municipios". Por su parte el Ejecutivo del Estado promueve la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí (LAATEM), que se publicó con fecha 16 de marzo de 1999 en el Periódico Oficial del Estado, y cuya última reforma fue publicada en ese órgano oficial de difusión el 18 de abril de 2015, como instrumento que regula las aportaciones federales para efectos de su administración, asignación, distribución, ejercicio y comprobación en su caso, así como para la supervisión y el control de su correcta aplicación. De acuerdo con esta Ley las aportaciones Federales tendrán el carácter de recursos estatales y respecto de los Fondos que administran los Ayuntamientos tendrán el carácter de Municipales.

II.- Bajo ese contexto, en el Capítulo VII de la LAATEM se establecen los lineamientos para la aplicación de los recursos del **Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)**, mismo que es administrado por el Estado a través de "**LA SEDESORE**" en beneficio de la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.

III.- Al amparo de la LAATEM, es propósito del Gobierno del Estado ejercer esos recursos para el financiamiento y fortalecimiento de la infraestructura social conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos en los lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

IV.- Con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las dependencias frente a las demandas sociales de la población, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, faculta a "**LA SEDESORE**" para promover y apoyar el diseño e instrumentación de mecanismos de financiamiento público, privado y social para el desarrollo social y regional.

## DECLARACIONES

### I.- De "**LA SEDESORE**":

1. Que es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción I inciso a), 31 fracciones IV, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

2. Que el **C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**, fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, acreditando su personalidad con el nombramiento expedido a su favor de fecha 26 de Septiembre de 2015, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 82, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3, fracción I inciso a), 25, 31 fracción IV, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y 4 fracción I y 6 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3. Que el **C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO**, fue nombrado Titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Regional, tiene bajo su despacho la elaboración de dichos instrumentos, así como la aplicación de los recursos y la administración del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE), lo anterior con fundamento en el artículo 16 fracciones X, XI, XIV y XV del Reglamento interior de esta Secretaría, y quien suscribe el presente convenio de acuerdo a las facultades que se le confieren a través del Acuerdo Administrativo de fecha 08 de Julio de 2016,

el cual es emitido por el Secretario de Desarrollo Social y Regional el **C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**, lo anterior con fundamento los artículos 4, fracción III, 7, fracción I y II, 8, 9, fracciones VII y VIII, y 16 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 20, 31 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

4. Que la **C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA**, fue nombrada Titular de la Dirección de Operación y Control, y asiste a la firma del presente convenio de acuerdo a las facultades que le confieren los artículos 4, fracción III, 8, 9, 16 y 17 fracciones, II, IV, V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar el presente Convenio.

5. Que de acuerdo con la facultad que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí de administrar los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE), aporta recursos de este fondo para la ejecución de las obras y/o acciones que contempla este convenio, mediante el oficio de aprobación **DGDSR-A-013/2016**

6. Que señala como su domicilio para los efectos del presente Convenio el ubicado en la calle de Aldama numero 340 esquina con Iturbide Zona centro, en la Ciudad de San Luis Potosí.

#### 4.- De "EL AYUNTAMIENTO":

1. Es una Entidad Pública con personalidad y patrimonio propio, con facultades para contratar y obligarse en los términos del presente Instrumento Jurídico en términos de lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y artículos 2º, 3º y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

2. De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado y dispone asimismo que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su propio patrocinio conforme a la Ley.

**SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO TEPETZINTLA DOS**", la cual se ejecutará con los recursos que le aporte "LA SEDESORE" provenientes del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE).

**SEGUNDA:** "LA SEDESORE" y "EL AYUNTAMIENTO" acuerdan que la obra objeto del presente Instrumento consiste en la "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO TEPETZINTLA DOS" y que se ejecutan dentro del Programa "SD.- ALCANTARILLADO Y DRENAJE", correspondiente a la Apertura Programática que emite "LA SEDESORE".

Las características, especificaciones técnicas y catálogos de conceptos de la obra, se describen en el Expediente Técnico que forma parte integrante del presente convenio de ejecución y que cumple con lo establecido en los Lineamientos Generales para el ejercicio de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal 2016 emitidos por "LA SEDESORE".

SECRETARÍA  
del Ayuntamiento Constitucional  
de COXCATLÁN, S.L.P.  
8105 - 2105

**RELACION DE OBRA**

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	PROGRAMA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA PROGRAMÁTICA	ESTRUCTURA FINANCIERA		
				TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL
COXCATLAN	BARRIO TEPETZINTLA DOS	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	SD.- ALCANTARILLADO Y DRENAJE	\$3,815,978.36	\$1,907,989.18	\$1,907,989.18
<b>TOTAL</b>				<b>\$3,815,978.36</b>	<b>\$1,907,989.18</b>	<b>\$1,907,989.18</b>

**TERCERA:** Para la ejecución de la obra señalada en la cláusula que antecede se prevé una inversión total de \$3, 815,978.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.) misma que se desglosa de acuerdo a la estructura financiera de la siguiente forma:

- 1- La cantidad de \$1, 907,989.18 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SIETE NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.) mismos que son provenientes del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE), y que serán aportados por "LA SEDESORE" y entregados a "EL AYUNTAMIENTO" de la siguiente manera:

4 Dar seguimiento a la ejecución de las obras objeto del presente convenio haciendo la verificación que se requiera durante el proceso de ejecución de la obra.

**QUINTA: "EL AYUNTAMIENTO"** se compromete a:

1- Aportar la cantidad de **\$1, 907,989.18 UN MILLÓN NOVECIENTOS SIETE NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.)** misma que es proveniente del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), de acuerdo a lo señalado en las cláusulas 1, 2 y 3 objetos del presente Instrumento.

La ejecución de la obra objeto del presente Convenio estará bajo su responsabilidad directa.

2- Concentrar los recursos del FISE en una cuenta bancaria cuyo nombre deberá ser "FISE 2016" y presentar al término del ejercicio a "LA SEDESORE" copia certificada de los estados de cuenta bancarios que se generen por el manejo de la cuenta.

3- Utilizar los recursos que le aporte "LA SEDESORE" única y exclusivamente en el objeto del presente Instrumento, mismo que deberá ser acorde con los presupuestos, expedientes técnicos, proyectos y programas que para la ejecución de la obra se deban realizar y presentarlos previamente a "LA SEDESORE".

4- Ejercer la totalidad de los recursos señalados en la cláusula tercera, destinándolos única y exclusivamente a la ejecución de la obra objeto del presente Convenio y en el caso de que el costo de la obra sea menor al presupuestado, será su responsabilidad realizar el ajuste presupuestal y proceder a reintegrar los recursos no ejercidos y/o no comprobados a "LA SEDESORE", en los términos que ésta determine.

5- La Ejecución de la obra se realizará de conformidad a lo que establece la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento; Ley de Obras Públicas y Servicios para el Estado y Municipios y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones del Estado; las publicaciones del Periódico Oficial del Estado relativas a los montos para obra pública y servicios relacionados, los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones del Estado; y en su caso a los ordenamientos legales federales tales como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, Ley General de Contabilidad Gubernamental Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



6- Informar mensualmente a **"LA SEDESORE"** por escrito del avance físico y financiero de la ejecución de la obra, en los términos que ésta determine, para incorporarse al Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, que opera **"LA SEDESORE"**.

7- Presentar a **"LA SEDESORE"** la documentación referente a la ejecución de la obra para la liberación de los recursos, de acuerdo a la cláusula tercera del presente instrumento, en el entendido que de no hacerlo, se suspenderán las ministraciones de recursos y/o se cancelará la ejecución de la obra.

8- Comunicar a **"LA SEDESORE"** a más tardar el día 01 de Noviembre del año 2016 las modificaciones presupuestales, incremento o reducción de metas que sufra la obra durante su ejecución, sin exceder el ejercicio fiscal 2016, describiendo la razón del movimiento, en el entendido que no deberá realizar cambio alguno hasta contar con la autorización por escrito de **"LA SEDESORE"**. En caso de no hacerlo en tiempo y forma, no se autorizarán y pagarán los conceptos ejecutados y no aprobados.

9- Colaborar cuando sea requerido por **"LA SEDESORE"** en la verificación de los avances físicos y financieros de la obra, facilitando los documentos y el personal necesario para llevar a cabo estos trabajos.

10- Llevar una contabilidad individual en base a la normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los recursos a que se refiere la cláusula tercera para la realización del objeto del presente Convenio.

11- Informar a **"LA SEDESORE"** la conclusión del objeto del presente instrumento y solicitarle la verificación y validación del Acta de Entrega Recepción. Para el acto de entrega – recepción de la obra o acción, deberá de girar la invitación escrita a **"LA SEDESORE"**, y levantar el acta correspondiente con la participación de la Contraloría General del Estado, de su Órgano de Control y Supervisión Interno y con la representación de los beneficiarios.

12- Informar a **"LA SEDESORE"** cuando se tramiten a las instancias correspondientes de las retenciones del 5 al millar que genere la ejecución de la obra descrita en la cláusula segunda

del presente convenio y las retenciones del 2 al millar para la capacitación de los trabajadores, como lo prevé el artículo 124 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

13- Registrar los avances físicos y financieros, su costo total incluyendo todas las fuentes financieras (Federales, Estatales y Municipales) y demás especificaciones que se requieran, en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), de conformidad con lo que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

14- Iniciar el proceso de licitación de la obra o acción inmediatamente después de recibir su oficio de aprobación por parte de "LA SEDESORE". A partir de esta fecha contará con cinco días hábiles para presentar a "LA SEDESORE" evidencia de que inició este proceso.

**SEXTA:** El incumplimiento de alguna de las obligaciones asumidas por "EL AYUNTAMIENTO" ya sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos municipales dará lugar a la terminación anticipada del presente convenio. En tal caso "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a reintegrar a "LA SEDESORE" los recursos que se le hayan ministrado más los rendimientos financieros que se hayan generado derivado de su aportación, bajo los procedimientos y tiempos que la misma determine y estén por alguna causa sin ejercer en ese momento.

En este contexto "LA SEDESORE" deberá comunicar los hechos a la Contraloría General del Estado y en su caso a la Auditoría Superior del Estado, para que determinen la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cual será independiente del orden civil o penal que pueda configurarse.

**SÉPTIMA:** "EL AYUNTAMIENTO" se compromete con "LA SEDESORE" a que al término de las acciones que originan el presente instrumento deberá de reintegrarle los saldos disponibles que se encuentren por alguna causa sin ejercer, más los rendimientos financieros que se generen derivados de su aportación, bajo los procedimientos y tiempos que la misma determine y estén por alguna causa sin ejercer en ese momento.

**OCTAVA:** "EL AYUNTAMIENTO" se apegará a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para su adecuada armonización para contribuir a medir la eficacia y eficiencia del gasto e



ingresos públicos. La información financiera que genere el "EL AYUNTAMIENTO" deberá ser organizada, sistematizada y difundida trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda.

"EL AYUNTAMIENTO" estará obligada a proporcionar información del gasto y la documentación comprobatoria a la Función Pública, a la Auditoría Superior del Estado, a la Auditoría Superior de la Federación a la Contraloría General del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional para efectos control seguimiento y Fiscalización.

En caso de alguna cancelación de obra o acción ya sea total o parcial, "EL AYUNTAMIENTO" realizará el reintegro total o parcial según sea el caso a "LA SEDESORE"

**NOVENA:** En caso de duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento Jurídico, las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

**DÉCIMA:** La Contraloría General del Estado así como las contralorías internas adscritas a las partes, en el ámbito de su competencia tendrán a su cargo la verificación, supervisión y fiscalización de las acciones objeto del presente Convenio.

**DÉCIMA PRIMERA:** "LA SEDESORE" y "AYUNTAMIENTO" Acuerdan que es responsabilidad de "AYUNTAMIENTO" comprometer y devengar el 100% de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) aportados por SEDESORE a más tardar el 31 de Diciembre de 2016 o en caso contrario deberán ser reintegrados dentro de los 3 primeros días del Ejercicio Fiscal 2017.

**DÉCIMA SEGUNDA:** "LA SEDESORE" manifiesta que los recursos que aporta para el cumplimiento del presente convenio, mencionados en las cláusulas segunda y tercera, son aplicables a las obras que se describen en la **CLÁUSULA SEGUNDA** relación de obras correspondiente a la **Apertura Programática** que emite "LA SEDESORE", y que se ejecuta con el "Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)"

**DÉCIMA TERCERA.-** El presente convenio de ejecución se podrá modificar o adicionar de común acuerdo por las partes, mismas que deberán constar por escrito y surtirán efectos a partir de la aprobación o validación que emita "LA SEDESORE". Las Modificaciones podrán ser

presupuestales y por cambio de metas, por lo que en caso de ser procedente invariablemente se deberá de reflejar en el anexo y expediente técnico de aprobación correspondientes a la ejecución de la obra, sin necesidad de suscribir otro convenio, salvo que se trate de recursos adicionales.

**DÉCIMA CUARTA.-** El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2016.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado para constancia y validez legal en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. A 13 trece del mes de Julio del año 2016 dos mil dieciséis.

**"LA SEDESORE"  
REPRESENTADA POR**



**C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
QUIEN SIGNA EL PRESENTE INSTRUMENTO FACULTADO  
POR MEDIO DE ACUERDO ADMINISTRATIVO  
DE FECHA 08 DE JULIO DE 2016  
EMITIDO POR EL **C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO**  
**SOCIAL Y REGIONAL**

**C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA**  
**DIRECTORA DE OPERACIÓN Y CONTROL**  
**DE "LA SEDESORE".**

**"EL AYUNTAMIENTO"  
REPRESENTADO POR:**



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

**C. MANUEL MORALES RAMÍREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**SECRETARÍA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
**C. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO



**SINDICATURA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
**C. MARIBEL HERNÁNDEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE LOS TITULARES LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL Y EL H AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, SAN LUIS POTOSI, RESPECTO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO TEPETZINTLA DOS" MISMO QUE CONSTA DE DOCE HOJAS INCLUYENDO ESTA.

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ QUIEN ACTUA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN USO DE MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78, FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE CONVENIO DE EJECUSION CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y EL H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN S.L.P., SEDESORE-FISE-SAJ-028-16 ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL LA CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA EN TODO SU CONTENIDO Y ALCANCE; DICHO DOCUMENTO CONSTA DE 12 DOCE FOJAS UTILES LAS CUALES FIRMO Y SELLO COMO ANEXO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**A T E N T A M E N T E**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**



**LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ**

***"2017, A un siglo de las constituciones"***

**SECRETARIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

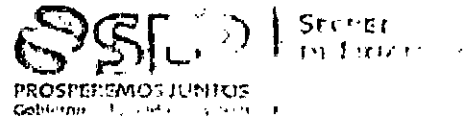
CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. JOSÉ LUIS UGALDE MONTES, ASISTIDO POR LOS CC. SILVIA MARÍA DEL CARMEN ARELLANO VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA; ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS, DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS, MANUEL DE JESÚS ALGARA COSSÍO, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE COXCATLÁN, EN ADELANTE "LA INSTANCIA EJECUTORA", REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, C. MANUEL MORALES RAMÍREZ, ASISTIDO POR EL C. ASBEL HERVERT SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, LA C. FLOR LINE SÁNCHEZ CASTILLO, TESORERO MUNICIPAL, LA C. MARIBEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LA C. ELIEZER CONCEPCIÓN GONZÁLEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en lo sucesivo "PEF 2016", en los anexos 20 y 20.2, correspondientes al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, se aprobó una asignación de \$9,948,655,991.00 (Nueve mil novecientos cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y un pesos 00/100 Moneda Nacional) para el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, en lo subsecuente "EL FONDO"; correspondiendo al Estado de San Luis Potosí, la cantidad de \$ 214'296,405.00 (Doscientos catorce millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 Moneda Nacional).
2. En cumplimiento a lo presupuestado en el artículo 11 de "PEF 2016" la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo subsecuente "LA SHCP" emitió los "Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal", en lo sucesivo "LOS LINEAMIENTOS", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016.
3. El ejercicio y aplicación de los recursos de "EL FONDO" se deberán realizar conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, economía, rentabilidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. "LA INSTANCIA EJECUTORA" presentó mediante oficio No. 061/2016 de fecha 10 de marzo de 2016 ante "LA SECRETARÍA", solicitud de recursos de "EL FONDO".
5. Que el presente convenio comprende el monto de recursos registrados al último día hábil del mes de marzo de 2016 para "EL MUNICIPIO", respecto de proyectos menores a diez



Gobierno del Estado  
de San Luis Potosí



millones de pesos, para ejecutarse con cargo a recursos de "EL FONDO" de conformidad con lo previsto en el numeral 15 de "LOS LINEAMIENTOS".

6. Con fecha 22 de abril de 2016, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, celebró un convenio para el otorgamiento de subsidios con el Gobierno Federal, por el cual se otorga un subsidio con cargo a "EL FONDO".

### DECLARACIONES

1. Declara "LA SECRETARÍA", por conducto de su representante que:

- a) Es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, representada por su Titular, José Luis Ugalde Montes, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 82, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 3 fracción I inciso a), 25, 31 fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 1, 3 fracción I, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- b) Que Silvia María del Carmen Arellano Vázquez, fue Nombrada Directora General de Coordinación Hacendaria, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción IV, 7, 8 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- c) Que Ada Amelia Andrade Contreras, fue Nombrada Directora General de Egresos, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción III, 7, 8 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- d) Que Manuel de Jesús Algara Cossío, fue Nombrado Director General de Planeación y Presupuesto, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción V, 7, 8 y 29 BIS del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- e) Que a efecto de transferir los recursos a "EL MUNICIPIO" y dar transparencia a los mismos, manifiesta su consentimiento para celebrar el presente convenio, y



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

1. Declara "LA INSTANCIA EJECUTORA", por conducto de su representante que:

- a) En términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de San Luis Potosí, que es un Municipio libre, que tiene a su cargo la administración y gobierno de los intereses municipales.
- b) Concorre a la celebración del presente Convenio a través de su Presidente Municipal, Secretario, Tesorero, Síndico y Contralor, quienes se encuentran facultados para ello, en términos de lo establecido en los artículos 70, fracción XXIX, 75, fracción II, 78 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones locales aplicables.

Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes que:

- a) El presente instrumento no tiene cláusula alguna contraria a la ley, la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.
- b) Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, es su voluntad celebrar el presente Convenio.

Expuesto lo anterior, y con fundamento en el artículo 11 del "PEF 2016" y en los "LOS LINEAMIENTOS", "LAS PARTES" convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que transfiere "LA SECRETARÍA" a "LA INSTANCIA EJECUTORA", con cargo a "EL FONDO", previsto en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para la realización de los proyectos de infraestructura urbana y social menores a diez millones de pesos, en lo sucesivo "LOS PROYECTOS", descritos en el "ANEXO 1", Cartera de Proyectos del presente instrumento.

**SEGUNDA.- MONTO DE LOS RECURSOS Y SU DISTRIBUCIÓN.-** "LA SECRETARÍA" entrega a "LA INSTANCIA EJECUTORA", la cantidad neta de \$ 4'203,250.00 (Cuatro millones doscientos tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), la cual será ministrada en dos exhibiciones, el cincuenta por ciento en el mes de abril y el otro cincuenta por ciento a más tardar en el mes de junio, ambos del presente año, sujeto a la disponibilidad presupuestaria, de



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE INFRAESTRUCTURA Y  
OBRAS PÚBLICAS

PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2017

conformidad a lo establecido en el artículo 11 del "PEF 2016" y en el numeral 13 de "LOS LINEAMIENTOS".

Para la segunda ministración de recursos, "LOS PROYECTOS" deberán estar en la finalidad de "EL FONDO" a que se refiere el artículo 11 primer párrafo del PEF 2016.

**TERCERA.- "LA SHCP"** transferirá a la Auditoría Superior de la Federación el uno por ciento de los proyectos convenidos para su fiscalización, así mismo podrá destinar hasta el uno por ciento del monto total asignado a "EL FONDO" para su administración, de conformidad con el artículo 13, fracción VI del "PEF 2016" y los numerales 27 y 28 de "LOS LINEAMIENTOS".

**CUARTA.- CUENTA BANCARIA.-** Previo a la entrega de los recursos en la cláusula segunda, "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá contratar en una institución de crédito autorizada una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, en lo sucesivo "LA CUENTA", y registrarla ante la Dirección General de Egresos de "LA SECRETARÍA", conforme a las disposiciones emitidas por la misma, para la identificación, registro y control de los recursos de "EL FONDO", de conformidad con lo establecido en el numeral 19 de "LOS LINEAMIENTOS".

"LA SECRETARÍA" se obliga a transferir los recursos mencionados en la cláusula segunda de este instrumento, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos por parte de "LA SHCP". De igual manera, "LA SECRETARÍA" deberá entregar, en la proporción que corresponda a "LA INSTANCIA EJECUTORA", los rendimientos financieros generados por los recursos durante el tiempo que se mantuvieron en su poder, en apego a lo establecido por el numeral 20 de "LOS LINEAMIENTOS".

"LAS PARTES" acuerdan que los pagos relacionados directamente con la ejecución de las obras deberán realizarse exclusivamente desde "LA CUENTA".

**QUINTA.- LOS PROYECTOS.-** Los recursos de "EL FONDO" no pierden el carácter federal y tendrán como destino específico "LOS PROYECTOS" descritos en el ANEXO 1 del presente instrumento, los cuales deberán estar situados dentro de la circunscripción territorial de "LA INSTANCIA EJECUTORA".

De conformidad con lo establecido con el numeral 25 de "LOS LINEAMIENTOS", los recursos federales objetos del presente Convenio por ninguna circunstancia se podrán destinar a gasto corriente y de operación, salvo que se trate de los gastos indirectos mencionados en la Cláusula Décima Primera de este instrumento conforme a lo señalado en el numeral 26 de "LOS LINEAMIENTOS".

En términos de lo dispuesto en el numeral 13 de "LOS LINEAMIENTOS", "LOS PROYECTOS" con cargo a "EL FONDO", cuando corresponda, deberán sujetarse a los costos paramétricos que ponga a disposición "LA SHCP" en el portal de internet.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

**“LA INSTANCIA EJECUTORA”**, los deberá observar las disposiciones establecidas en los numerales 8, 9 y 10 de **“LOS LINEAMIENTOS”**, los cuales señalan que, la propiedad del inmueble en donde se ejecuten las obras de infraestructura debe ser pública y no haber sido otorgada en comodato y/o arrendamiento; es responsabilidad de las instancias ejecutoras contar con todos los permisos federales, estatales y municipales vigentes, que sean necesarios para la ejecución de los proyectos; y, la administración de las obras de infraestructura que se realicen con recursos del Fondo deberá estar a cargo de la instancia ejecutora.

Los recursos de **“EL FONDO”** no podrán utilizarse como contraparte estatal con otros programas y/o fondos federales, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de **“LOS LINEAMIENTOS”**.

**SEXTA.- EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.-** La realización de **“LOS PROYECTOS”** descritos en el **ANEXO 1** del presente Convenio, se llevará a cabo conforme al calendario de ejecución que se establezca en el expediente técnico a que se refiere el numeral 12 inciso b) de **“LOS LINEAMIENTOS”**, mismo que se describe en el **“ANEXO 2”** del presente instrumento.

El calendario de ejecución del **“LOS PROYECTOS”** inicia su vigencia a más tardar en el mes inmediato siguiente en el que **“LA INSTANCIA EJECUTORA”** reciba los recursos.

De acuerdo con el numeral 21 de **“LOS LINEAMIENTOS”**, los recursos de **“EL FONDO”** deberán estar vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, en caso contrario, estos y los rendimientos financieros obtenidos, deberán reintegrarse a **“LA TESOFE”**, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

En relación con lo anterior, las obligaciones y compromisos formales de pago para la realización de **“LOS PROYECTOS”** se establecen mediante:

- a) La contratación de proveedores contratistas, o bien
- b) Los contratos o documentos que justifiquen y comprueben la asignación y aplicación de los recursos federales.

**SÉPTIMA.- DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.-** Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos de **“EL FONDO”** podrán destinarse única y exclusivamente al aumento y mejora de las metas de **“LOS PROYECTOS”** que integran la cartera descrita en el **ANEXO 1** del presente instrumento, siempre y cuando la naturaleza de los mismos lo permita, para lo cual, deberán estar vinculados a compromisos formales de pago antes del vencimiento del calendario de ejecución de cada proyecto. En caso contrario, los rendimientos financieros deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, en adelante **“LA TESOFE”** de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



En el supuesto que se tengan economías o remanentes derivados de la ejecución de "LOS PROYECTOS", deberán ser reintegrados a "LA TESOFE".

**OCTAVA.- COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.- "LA INSTANCIA EJECUTORA",** deberá dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de los recursos de "EL FONDO" que reciban, en términos del presente Convenio, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

"LA INSTANCIA EJECUTORA", deberá realizar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación, comprobación, integración de libros blancos y rendición de cuentas, corresponde a los recursos transferidos a través de este Convenio, en apego a lo establecido en el numeral 32 de "LOS LINEAMIENTOS".

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 31 de "LAS DISPOSICIONES", "LA INSTANCIA EJECUTORA", será responsable de la integración de los expedientes técnicos correspondientes y de la veracidad de la información contenida en ellos.

**NOVENA.- DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.-** Para el seguimiento de la ejecución de "LOS PROYECTOS", "LA INSTANCIA EJECUTORA", en términos de lo establecido en el numeral 23 de "LOS LINEAMIENTOS", deberán informar trimestralmente a "LA SHCP", sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos, en los términos del artículo 85 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y conforme a los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2016.

**DECIMA.- DE LA AMPLIACIÓN DE CALENDARIO.-** En caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales, que motiven o justifiquen la ampliación del plazo establecido en el calendario de ejecución definido en el Convenio celebrado, "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá solicitarlo por escrito a "LA SECRETARÍA", para que esta a su vez, la tramite ante la Unidad de Política y Control Presupuestario, en adelante "LA UPCP", dentro de la vigencia del periodo otorgado para la aplicación de los recursos de cada obra, la autorización para modificar el calendario de ejecución.

**DECIMA PRIMERA.- GASTOS INDIRECTOS.-** Se podrá destinar hasta un dos por ciento del costo total de la obra antes del Impuesto al Valor Agregado para cubrir erogaciones por concepto de gastos indirectos a atribuibles a la ejecución de "LOS PROYECTOS", "LA INSTANCIA EJECUTORA".



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

deberá asegurarse que estos no excedan el porcentaje antes mencionado, de conformidad con lo establecido en el numeral 26 de "LOS LINEAMIENTOS".

**DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.-** "LA INSTANCIA EJECUTORA", deberá asegurar a las instancias de control y fiscalización competentes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, Federal y Local, el total acceso a la información gubernamental, contable y de cualquier otra índole relacionada con "LOS PROYECTOS" realizados con los recursos de "EL FONDO".

De igual forma, en apego al numeral 33 de "LOS LINEAMIENTOS", "LA INSTANCIA EJECUTORA", asumirá ampliamente y por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con "LOS PROYECTOS".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que incurran los servidores públicos, federales, locales, municipales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación federal aplicable, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 34 de "LOS LINEAMIENTOS".

Asimismo, "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá incluir, en la presentación de su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público al Poder Legislativo respectivo, la información relativa a la ampliación de los recursos otorgados para "LOS PROYECTOS", objeto del presente instrumento, en términos de lo dispuesto por el numeral 35 de "LOS LINEAMIENTOS".

**DÉCIMA TERCERA.- DIFUSIÓN.-** Conforme a lo previsto en el numeral 36 de "LOS LINEAMIENTOS", "LA INSTANCIA EJECUTORA", deberán publicar y actualizar de manera trimestral, en su página de Internet y en otros medios accesibles al ciudadano, la información relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores y avances físicos y financieros de "LOS PROYECTOS", así como las demás obligaciones que derivan del cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En apego a lo establecido en el numeral 38 de "LOS LINEAMIENTOS", en la aplicación, erogación y publicidad de los recursos que se otorgan a "LA INSTANCIA EJECUTORA" para "LOS PROYECTOS", deberán observarse las disposiciones federales aplicables en materia electoral, por lo que la publicidad, documentación e información relativa a los mismos deberán incluir la leyenda siguiente: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa." Adicionalmente, en los proyectos de infraestructura que se realicen con cargo a los recursos de "EL FONDO", se deberá incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos federales del Gobierno de la República", de conformidad con lo previsto en el artículo 11, fracción VII, del "PEF 2016".

**DÉCIMA CUARTA.- CONTROL Y VIGILANCIA.-** De conformidad con lo establecido por el numeral 29 de "LOS LINEAMIENTOS", para el caso de obras ejecutadas por administración directa, "LA INSTANCIA EJECUTORA", deberán destinar el uno al millar del monto total de los recursos



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2013-2021

asignados a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente para la vigilancia, inspección, control y evaluación de "LOS PROYECTOS", de conformidad con la normativa aplicable.

Así mismo, en apego a lo señalado en el numeral 30 de "LOS LINEAMIENTOS" en materia de obras se ejecuten mediante contrato, se estará a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Federal de Derechos, el cual establece que las oficinas pagadoras deberán retener al momento del pago un monto equivalente a cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

**DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES.-** "LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA" podrá suspender la ministración de los recursos federales cuando "LA INSTANCIA EJECUTORA" incumplan con los plazos, términos y condiciones establecidos en el presente Instrumento de "LOS LINEAMIENTOS", de conformidad con el numeral 17 de estos términos.

**DÉCIMA SEXTA.- VIGENCIA.-** El presente convenio surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción, y terminará hasta que se haya aplicado la totalidad de los recursos asignados con el calendario de ejecución, referido en la cláusula Sexta.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** "LAS PARTES" convienen que el presente convenio terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presenten las siguientes causas:

- a) Por acuerdo de voluntades;
- b) Por rescisión, siendo las causas de la misma, las siguientes:
  - i. Que "LA INSTANCIA EJECUTORA" destine los recursos asignados en el presente Convenio a fines distintos a los establecidos, o
  - ii. Incumplir con las obligaciones contraídas.
- c) Por caso fortuito o de fuerza mayor.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

**DÉCIMA NOVENA.- INTERPRETACIÓN.-** "LAS PARTES" manifiestan su conformidad en interpretar en el ámbito de sus respectivas competencias y resolver de común acuerdo los conflictos relativos a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como cualquier controversia en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.-** Todas las comunicaciones o notificaciones que se hagan con relación a este Convenio, deberán de ser por escrito y dirigidas a:



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

señalados por las partes en la cláusula Vigésima Primera de este instrumento, conservando la parte emisora acuse de recibo de las mismas.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambie su domicilio deberá notificarlo a la otra, mediante aviso por escrito con quince días de anticipación a la fecha en que pretenda surta efectos el cambio; en caso contrario, las notificaciones se entenderán legalmente efectuadas en los domicilios señalados en el presente instrumento.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIOS.-** Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, "LAS PARTES" señalan como domicilios los siguientes:

**"LA SECRETARÍA"** Francisco I. Madero 100, Zona Centro, C.P. 78000 San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono (01) 444 144 0 400 Ext. 2143.

**"LA INSTANCIA EJECUTORA"** Amado Nervo S/N, Col. Centro C.P. 79862 Coxcatlán, S.L.P. Teléfono 48937840

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente convenio, lo firman por duplicado en la Ciudad de San Luis Potosí a los 26 días del mes de abril del año 2016.

**POR "LA SECRETARÍA"  
EL SECRETARIO DE FINANZAS**

**JOSÉ LUIS UGALDE MONTES**

**DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN  
HACENDARIA**

**SILVIA MARÍA DEL CARMEN ARELLANO  
VÁZQUEZ**

**POR "LA INSTANCIA EJECUTORA"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MANUEL MORALES RAMÍREZ**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO**

**ASBEL HERVERT SÁNCHEZ**

**SECRETARIA**

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

LA DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS

ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS

EL TESORERO MUNICIPAL

FLOR LINE SÁNCHEZ CASTILLO



TESORERÍA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y  
PRESUPUESTO

MANUEL DE JESÚS ALGARA COSSÍO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

MARIBEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

EL CONTRALOR INTERNO



CONTRALORÍA

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

ELIEZER CONCEPCIÓN GONZÁLEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS CON CARGO AL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE COXCATLÁN, SAN LUIS POTOSÍ, EN EL AÑO 2016, EL CUAL CONSTA DE 10 HOJAS ÚTILES.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016



ANEXO 1: CARTERA DE PROYECTOS  
MUNICIPIO: Coxcatlán

N° del Proyecto	No. de Folio en el sistema	Denominación del proyecto	PROGRAMADA	META		Unidad Ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Presupal)	RETENCIÓN AL MILLAR ASF.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS
				Unidad de medida	Localidad					
3.1	2578354	MODERNIZACIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO EN CABECERA MUNICIPAL DE COXCATLÁN	1,450.00	M2 (MODERNIZACIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COXCATLÁN)	MUNICIPIO DE COXCATLÁN	H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.	\$ 1,568,407.24	\$ 1,568.41	\$ 15,884.07	\$ 1,549,178.76
3.2	2578540	REHABILITACION DEL FORO AL AIRE LIBRE Y PLAZA CULTURAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COXCATLÁN	1,000.00 1,000.00	M2 (REHABILITACION DEL FORO AL AIRE LIBRE) PLAZA CULTURAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COXCATLÁN	MUNICIPIO DE COXCATLÁN MUNICIPIO DE COXCATLÁN	H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.	\$ 2,883,592.78	\$ 2,883.59	\$ 28,835.93	\$ 2,854,073.24

El municipio asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas y/o proyectos contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016



ANEXO 2: CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS  
MUNICIPIO: Coxcatlán

ID del Proyecto	Descripción del Proyecto	Activos	Compendio de Ejecución												Total
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10			
FORTALECIMIENTO - SAN LUIS POTOSÍ - COXCATLÁN															
3.1	MODERNIZACIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO EN CABECERA MUNICIPAL	305,635.00	20.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	4,303,230.00
			20.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	100.00%
3.2	REHABILITACIÓN DEL FORO AL ABRE LIBRE Y PLAZA CULTURAL EN CABECERA MUNICIPAL	530,814.88	20.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	1,546,176.76
			20.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	100.00%
			530,814.88	265,407.32	265,407.32	265,407.32	265,407.32	265,407.32	265,407.32	265,407.32	265,407.32	265,407.32	265,407.32	265,407.32	2,654,073.24

El municipio asume plenamente, por sí mismo, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas y/o proyectos contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.



EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ QUIEN ACTUA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN USO DE MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78, FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE CONVENIO PARA LA TRANSPARENCIA DE RECURSOS CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL MUNICIPIO DE COXCATLÁN S.L.P., ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL LA CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA EN TODO SU CONTENIDO Y ALCANCE; DICHO DOCUMENTO CONSTA DE 07 SIETE FOJAS UTILES LAS CUALES FIRMO Y SELLO COMO ANEXO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**A T E N T A M E N T E**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**



**LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ**

*"2017, A un siglo de las constituciones"*

**SECRETARIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

CONVENIO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADA POR EL C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL QUIEN ES FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR MEDIO DE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO 2016 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL EL C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ, ES ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA, DIRECTORA DE OPERACIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SEDESORE"; Y, POR OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE **COXCATLAN**, S.L.P. REPRESENTADO POR EL C. MANUEL MORALES RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y LA C. MARIBEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO"; QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LE DENOMINARÁ "LAS PARTES, INSTRUMENTO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### ANTECEDENTES

I.- En el Marco de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal de 1997 se institucionaliza la figura de Aportaciones Federales y se crea y norma en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo General 33 denominado "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y municipios". Por su parte el Ejecutivo del Estado promueve la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí (LAATEM), que se publicó con fecha 16 de marzo de 1999 en el Periódico Oficial del Estado, y cuya última reforma fue publicada en ese órgano oficial de difusión el **18 de abril de 2015**, como instrumento que regula las aportaciones federales para efectos de su administración, asignación, distribución, ejercicio y comprobación en su caso, así como para la supervisión y el control de su correcta aplicación. De acuerdo con esta Ley las aportaciones Federales tendrán el carácter de recursos estatales y respecto de los Fondos que administran los Ayuntamientos tendrán el carácter de Municipales.

II.- Bajo ese contexto, en el Capítulo VII de la LAATEM se establecen los lineamientos para la aplicación de los recursos del **Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)**, que es administrado por el Estado a través de "**LA SEDESORE**" en beneficio de la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza.

III.- Al amparo de la LAATEM, es propósito del Gobierno del Estado ejercer esos recursos en el financiamiento y fortalecimiento de la infraestructura social conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos en los lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que emita la Secretaria de Desarrollo Social.

IV.- Con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las dependencias frente a las demandas sociales de la población, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, faculta a "**LA SEDESORE**" para promover y apoyar el diseño e instrumentación de mecanismos de financiamiento público, privado y social para el desarrollo social y regional.

## DECLARACIONES

I.- De "**LA SEDESORE**":

1. Que es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción I inciso a), 31 fracciones IV, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

2. Que el **C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**, fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado, Titular de la Secretaria de Desarrollo Social y Regional, acreditando su personalidad con el nombramiento expedido a su favor de fecha 26 de Septiembre de 2015, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 82, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3, fracción I inciso a), 25, 31 fracción IV, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y 4 fracción I y 6 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3. Que el **C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO**, fue nombrado Titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Regional, tiene bajo su despacho la elaboración de dichos Instrumentos, así como la aplicación de los recursos y la administración del Fondo para la Infraestructura Social

del Estado (FISE), lo anterior con fundamento en el artículo 16 fracciones X, XI, XIV y XV del Reglamento interior de esta Secretaría, y quien suscribe el presente convenio de acuerdo a las facultades que se le confieren a través del Acuerdo Administrativo de fecha 08 de Julio de 2016, el cual es emitido por el Secretario de Desarrollo Social y Regional el **C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**, lo anterior con fundamento los artículos 4, fracción III, 7, fracción I y II, 8, 9, fracciones VII y VIII, y 16 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 20, 31 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

4. Que la **C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA**, fue nombrada Titular de la Dirección de Operación y Control, y asiste a la firma del presente convenio de acuerdo a las facultades que le confieren los artículos 4, fracción III, 8, 9, 16 y 17 fracciones, II, IV, V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 31 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar el presente Convenio.

5. Que de acuerdo con la facultad que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí de administrar los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE), aporta recursos de este fondo para la ejecución de las obras y/o acciones que contempla este convenio, mediante el oficio de aprobación **DGDSR-A-FISE-037/2016**.

6. Que señala como su domicilio para los efectos del presente Convenio el ubicado en la calle de Aldama numero 340 esquina con Iturbide Zona centro, en la Ciudad de San Luis Potosí.

## II.- De "EL AYUNTAMIENTO":

1. Es una Entidad Pública con personalidad y patrimonio propio, con facultades para contratar y obligarse en los términos del presente Instrumento Jurídico en términos de lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y artículos 2º, 3º y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

2. De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado y dispone asimismo que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su propio patrocinio conforme a la Ley.

3. Que el C. **MANUEL MORALES RAMÍREZ** Presidente Municipal de **COXCATLAN**, acredita su personalidad con la Publicación del Periódico Oficial de fecha **30 de Septiembre de 2015**, que contiene la conformación de los 58 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para el periodo comprendido del **1 de Octubre del año 2015 al 30 de Septiembre del año 2018**, y se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Instrumento de conformidad con el artículo 70 fracciones IV Y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

4. Que el C. **ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ**, Secretario General del Ayuntamiento, acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el cabildo municipal de fecha **01 de Octubre de 2015**, y se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con el artículo 78 fracción VI Y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

5. Que la C. **MARIBEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, Síndico Municipal, acredita su personalidad con la Publicación del Periódico Oficial de fecha **30 de septiembre de 2015**, que contiene la conformación de los 58 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para el periodo comprendido del **1 de Octubre del año 2015 al 30 de Septiembre del año 2018**, y se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Instrumento de conformidad con el artículo 75 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

6. Que para los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal, Zona Centro, del Municipio de **COXCATLAN, S.L.P.**

3.- De "LAS PARTES":

1. En lo sucesivo, se hará mención como "LAS PARTES" a las acciones que "LA SEDESORE" y "EL AYUNTAMIENTO" celebren conjuntamente.

2. En virtud de las anteriores declaraciones ambas entidades se reconocen con personalidad jurídica y propia para poder suscribir el presente convenio y sujetarse a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA:** "LA SEDESORE", conviene en conjuntar esfuerzos y recursos a fin de que "EL AYUNTAMIENTO" ejecute la obra denominada "SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES EN VARIAS LOCALIDADES", la cual se ejecutará con los recursos que le aporte "LA SEDESORE" provenientes del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE).

**SEGUNDA:** "LA SEDESORE" y "EL AYUNTAMIENTO" acuerdan que las obras objeto del presente Instrumento consisten en el "SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES EN VARIAS LOCALIDADES" y que se ejecutan dentro del Programa "SG.- ELECTRIFICACIÓN", correspondiente a la Apertura Programática que emite "LA SEDESORE".

Las características, especificaciones técnicas y catálogos de conceptos de la obra, se describen en el Expediente Técnico que forma parte integrante del presente convenio de ejecución y que cumple con lo establecido en los Lineamientos Generales para el ejercicio de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal 2016 emitidos por "LA SEDESORE".

**RELACIÓN DE OBRAS**

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	PROGRAMA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA PROGRAMATICA	ESTRUCTURA FINANCIERA ( \$ )		
				TOTAL	ESTATAL FISE	MUNICIPAL
COXCATLAN	COMUNIDAD CALMECAYO	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL (ENERGÍA EÓLICA, AEROGENERADORES, ENERGÍA SOLAR, PANELES, SOLAR, SOLAR FOTOVOLTAICA, SOLAR TÉRMICA, ETC.)	SG.- ELECTRIFICACIÓN	\$ 1,132,244.40	\$ 566,122.00	\$ 566,122.00
	IXPATLACH					
	POCHOTITLA					
	SAN FRANCISCO					
	SAN PABLO PRIMERO					
	TLAPANI					
TLAXCO						
	TEPOTZUAPA PRIMERA SECCIÓN					
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1,132,244.40</b>	<b>\$ 566,122.00</b>	<b>\$ 566,122.00</b>

**TERCERA:** Para la ejecución de las obras señaladas en la cláusula que antecede se prevé una inversión total de \$ 1, 132,244.40 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) misma que se desglosa de acuerdo a la estructura financiera de la siguiente forma:

1- La cantidad de \$566,122.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.) mismos que son provenientes del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE), y que serán aportados por "LA SEDESORE" y entregados a "EL AYUNTAMIENTO".

a) La primera ministración de recursos de la obra o acción se liberará después de haber presentado la documentación a que se refieren los Lineamientos Generales para el ejercicio de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal 2016, en su numeral 4.1.

b) Las ministraciones subsecuentes de recursos de la obra o acción, se liberarán de acuerdo a la presentación de la documentación a que se refieren los citados Lineamientos en su numeral 4.2.

c) Igualmente el finiquito de la obra se deberá cumplir con lo que establecen los citados Lineamientos en su numeral 4.3.

2- La cantidad de \$ 566,122.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a la aportación de "EL AYUNTAMIENTO" misma que es proveniente del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

**CUARTA:** "LA SEDESORE" se compromete a:

1 Ministrar a "EL AYUNTAMIENTO" la cantidad de \$ 566,122.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.) Conforme a lo que establecen los Lineamientos Generales para el ejercicio de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal 2016 emitidos por "LA SEDESORE" y al amparo de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí y a

los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2 Solicitar a **"EL AYUNTAMIENTO"** la integración del Expediente Técnico en los términos de los citados Lineamientos Generales emitidos por **"LA SEDESORE"**.

3 Registrar la Obra Objeto del presente Instrumento en el Sistema Mids (Matriz de Inversión del Desarrollo Social), en la cual se identifica la incidencia de los proyectos y los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

4 Dar seguimiento a la ejecución de las obras objeto del presente convenio haciendo una verificación previa y las que se requieran durante el proceso de ejecución de la obra.

**QUINTA: "EL AYUNTAMIENTO"** se compromete a:

3- 1- Aportar, **LA CANTIDAD DE \$ 566,122.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.)** misma que es proveniente del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**, de acuerdo a lo señalado en las cláusulas.

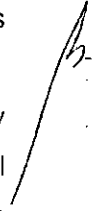
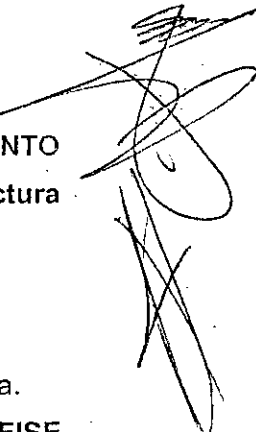
1, 2 y 3 objetos del presente Instrumento.

La ejecución de las obras objeto del presente Convenio estará bajo su responsabilidad directa.

2- Concentrar los recursos del **FISE** en una cuenta bancaria cuyo nombre deberá ser **"FISE 2016"** y presentar al término del ejercicio a **"LA SEDESORE"** copia certificada de los estados de cuenta bancarios que se generen por el manejo de la cuenta.

3- Utilizar los recursos que le aporte **"LA SEDESORE"** única y exclusivamente en el objeto del presente Instrumento, mismo que deberá ser acorde con los presupuestos, expedientes técnicos, proyectos y programas que para la ejecución de la obra se deban realizar y presentarlos previamente a **"LA SEDESORE"**.

4- Ejercer la totalidad de los recursos señalados en la cláusula tercera, destinándolos única y exclusivamente a la ejecución de la obra objeto del presente Convenio y en el caso de que el costo de la obra sea menor al presupuestado, será su responsabilidad realizar el ajuste presupuestal y proceder a reintegrar los recursos no ejercidos y/o no comprobados a **"LA SEDESORE"**, en los términos que ésta determine.





- 5- La Ejecución de la obra se realizara de conformidad a lo que establece la Ley de Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de Chiapas, Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento; Ley de Organización y Funcionamiento de los Servicios para el Estado y Municipios y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus publicaciones del Periódico Oficial del Estado relativas a los montos para las adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados, los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con las mismas, Instituciones del Estado; y en su caso a los ordenamientos legales Federales tales como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 6- Informar mensualmente a **"LA SEDESORE"** por escrito del avance físico y financiero de la ejecución de la obra, en los términos que ésta determine, para incorporarlo al Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, que opera **"LA SEDESORE"**.
- 7- Presentar a **"LA SEDESORE"** la documentación referente a la ejecución de la obra, para la liberación de los recursos, de acuerdo a la cláusula tercera del presente Instrumento, entendido que de no hacerlo, se suspenderán las ministraciones de recursos para la ejecución de la obra.
- 8- Comunicar a **"LA SEDESORE"** a más tardar el día 01 de Mayo de cada año, las modificaciones presupuestales, incremento o reducción de metas que afecten la ejecución, sin exceder el ejercicio fiscal 2016, describiendo la razón del cambio, entendido que no deberá realizar cambio alguno hasta contar con la autorización de **"LA SEDESORE"**. En caso de no hacerlo en tiempo y forma, no se autorizarán y pagará los conceptos ejecutados y no aprobados.
- 9- Colaborar cuando sea requerido por **"LA SEDESORE"** en la verificación de los avances físicos y financieros de la obra, facilitando los documentos y el personal necesario para el desarrollo de estos trabajos.
- 10- Llevar una contabilidad individual en base a la normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los recursos a que se refiere la cláusula tercera para la realización de los trabajos del presente Convenio.
- 11- Informar a **"LA SEDESORE"** la conclusión del objeto del presente Instrumento y solicitar la verificación y validación del Acta de Entrega Recepción. Para el Acto de Entrega Recepción de la obra o acción, deberá de girar la invitación escrita a **"LA SEDESORE"**.

correspondiente con la participación de la Contraloría General del Estado, de su órgano de control y supervisión interno y con la representación de los beneficiarios.

12- Informar a "LA SEDESORE" cuando se tramiten a las instancias correspondientes de las retenciones del 5 al millar que genere la ejecución de la obra descrita en la cláusula segunda del presente convenio y las retenciones del 2 al millar para la capacitación de los trabajadores, como lo prevé el Artículo 124 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

13- Registrar los avances físicos y financieros, su costo total incluyendo todas las fuentes financieras (Federales, Estatales y Municipales) y demás especificaciones que se requieran, en el Sistema de Formato único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), de conformidad con lo que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

14- Iniciar el proceso de licitación de la obra o acción inmediatamente después de recibir su oficio de aprobación por parte de "LA SEDESORE". A partir de esta fecha contará con cinco días hábiles para presentar a "LA SEDESORE" evidencia de que inicio este proceso.

**SEXTA:** El incumplimiento de alguna de las obligaciones asumidas por "EL AYUNTAMIENTO" ya sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos municipales dará lugar a la terminación anticipada del presente convenio. En tal caso "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a reintegrar a "LA SEDESORE" los recursos que se le hayan ministrado más los rendimientos financieros que se hayan generado derivado de su aportación, bajo los procedimientos y tiempos que la misma determine y estén por alguna causa sin ejercer en ese momento.

En este contexto "LA SEDESORE" deberá comunicar los hechos a la Contraloría General del Estado y en su caso a la Auditoría Superior del Estado, para que determinen la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cual será independiente del orden civil o penal que pueda configurarse.

**SÉPTIMA:** "EL AYUNTAMIENTO" se compromete con "LA SEDESORE" a que al término de las acciones que originan el presente Instrumento deberá de reintegrarle los saldos disponibles que se encuentren por alguna causa sin ejercer, más los rendimientos financieros que se

generen derivados de su aportación, bajo los procedimientos y tiempos que la misma determine y estén por alguna causa sin ejercer en ese momento.

**OCTAVA: "EL AYUNTAMIENTO"** se apegara a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para su adecuada armonización para contribuir a medir la eficacia y eficiencia del gasto e ingresos públicos. La información financiera que genere **"EL AYUNTAMIENTO"** deberá ser organizada, sistematizada y difundida trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda.

**"EL AYUNTAMIENTO"** estará obligada a proporcionar información del gasto y la documentación comprobatoria a la Función Pública, a la Auditoría Superior del Estado, a la Auditoría Superior de la Federación a la Contraloría General del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional para efectos control seguimiento y Fiscalización.

En caso de alguna cancelación de obra o acción ya sea total o parcial, **"EL AYUNTAMIENTO"** realizará el reintegro parcial o total según sea el caso a **"LA SEDESORE"**

**NOVENA:** En caso de duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento Jurídico, las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

**DÉCIMA:** La Contraloría General del Estado así como las Contralorías Internas Adscritas a las partes, en el ámbito de su competencia tendrán a su cargo la verificación, supervisión y fiscalización de las acciones objeto del presente Convenio.

**DÉCIMA PRIMERA:** **"LA SEDESORE"** y **"EL AYUNTAMIENTO"** Acuerdan que es responsabilidad de **"EL AYUNTAMIENTO"** comprometer y devengar el 100% de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) aportados por SEDESORE a más tardar el 31 de Diciembre de 2016 o en caso contrario deberán ser reintegrados dentro de los 3 primeros días del Ejercicio Fiscal 2017.


**DÉCIMA SEGUNDA:** **"LA SEDESORE"** manifiesta que los recursos que aporta para el cumplimiento del presente convenio, mencionados en las cláusulas segunda y tercera, son

  
\_\_\_\_\_  
**C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA**  
DIRECTORA DE OPERACIÓN Y CONTROL  
DE "LA SEDESORE".

  
"EL AYUNTAMIENTO"  
REPRESENTADO POR:

  
\_\_\_\_\_  
**C. MANUEL MORALES RAMÍREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



  
\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO HERBERTH SANCHEZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO  
H. Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018



**SINDICATURA**  
\_\_\_\_\_  
**C. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ**  
SINDICO MUNICIPAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE LOS TITULARES LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL Y EL H AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, SAN LUIS POTOSI, RESPECTO DE LA OBRA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES" MISMO QUE CONSTA DE DOCE HOJAS INCLUYENDO ESTA.

SEDESORE-FISE-SAJ-049-16

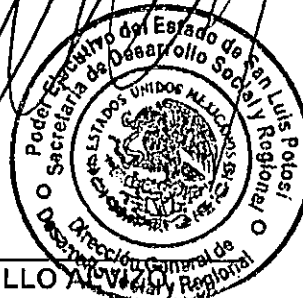
aplicables a las obras que se describen en la **CLÁUSULA SEGUNDA** relación de obras correspondiente a la **Apertura Programática** que emite "LA SEDESORE", y que se ejecuta con el "Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)"

**DÉCIMA TERCERA.-** El presente convenio de ejecución se podrá modificar o adicionar de común acuerdo por las partes, mismas que deberán constar por escrito y surtirán efectos a partir de la aprobación o validación que emita "LA SEDESORE". Las Modificaciones podrán ser presupuestales y por cambio de metas, por lo que en caso de ser procedente invariablemente se deberá de reflejar en el anexo y expediente técnico de aprobación correspondientes a la ejecución de la obra, sin necesidad de suscribir otro convenio, salvo que se trate de recursos adicionales.

**DÉCIMA CUARTA.-** El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2016.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado para constancia y validez legal en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. A 13 de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

"LA SEDESORE"  
REPRESENTADA POR:



**C. JUAN GABRIEL BADILLO**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
QUIEN SIGNA EL PRESENTE INSTRUMENTO FACULTADO  
POR MEDIO DE ACUERDO ADMINISTRATIVO  
DE FECHA 08 DE JULIO DE 2016  
EMITIDO POR EL C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y REGIONAL

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ QUIEN ACTUA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN USO DE MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78, FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE CONVENIO DE EJECUSION CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y EL H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN S.L.P., SEDESORE-FISE-SAJ-049-16 ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL LA CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA EN TODO SU CONTENIDO Y ALCANCE; DICHO DOCUMENTO CONSTA DE 11 ONCE FOJAS UTILES LAS CUALES FIRMO Y SELLO COMO ANEXO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ



SECRETARIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

*"2017, A un siglo de las constituciones"*

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON RECURSOS FEDERALES DERIVADOS DEL RAMO 16 "PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APORTADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (LA CEA) Y EJECUTADOS POR ESTA, EN BENEFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.**

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR, EN LO SUCESIVO "LA CEA", Y EL H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S. L. P., A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES LOS C. MANUEL MORALES RAMÍREZ, ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ Y MARIBEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", QUIENES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "SUMINISTRO DE AGUA VÍA LA CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA DE 10 M3 Y SANEAMIENTO RURAL (PROCAPTAR) PARA 4 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN (XOCOYO, BARRIO ZOCOTE, COMUNIDAD TEPETZINTLA Y AMAXAC)" CON RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL RAMO 16 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL (EN LOS SUCESIVO, Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, CUANDO SE MENCIONE DICHO PROGRAMA SE REFERIRÁ ESPECÍFICAMENTE A ACCIONES DE PROCAPTAR), APORTADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A TRAVÉS DE "LA CEA", TODOS LOS RECURSOS SERÁN APORTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA CEA", POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL:

A).- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 7 Y 8, DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 476 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2006 Y DENTRO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DESTACAN ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

1.- FIJAR LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y NORMAS QUE CONLLEVEN AL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DEL AGUA EN EL ESTADO.

2.- ESTABLECER LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES, A EFECTO DE PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS EN APEGO A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

3.- EJECUTAR DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS QUE AL EFECTO SE CELEBREN CON LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ORGANISMOS OPERADORES DESCENTRALIZADOS.

B).- QUE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIONES I, V Y XX DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ASÍ COMO EL ARTICULO 14 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

C).- QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DEL TOMO CINCUENTA Y UNO ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO

NUMERO DOS CON EJERCICIO EN EL DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LA LIC. PAULINA DE ANTUÑANO MIER DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2015, DEL ACUERDO DE LA ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO, EN CUYO ACTO SE LE DESIGNO COMO DIRECTOR GENERAL DE DICHA ENTIDAD.

D).- QUE EN VIRTUD DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CON QUE CUENTA SU REPRESENTADA REALIZARÁ LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DENOMINADOS: "SUMINISTRO DE AGUA VÍA LA CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA DE 10 M3 Y SANEAMIENTO RURAL (PROCAPTAR) PARA 4 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN (XOCOYO, BARRIO ZOCOTE, COMUNIDAD TEPETZINTLA Y AMAXAC)" CON RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL RAMO 16, PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL, LA CUAL TENDRÁ UN COSTO TOTAL DE \$3'421,756.65 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.), QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PARA INFRAESTRUCTURA \$3'303,018.82 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DIECIOCHO PESOS 82/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- PARA COMPONENTES DEL PROGRAMA, (SUPERVISIÓN TÉCNICA, ATENCIÓN SOCIAL, CONTRALORÍA SOCIAL, MONITOREO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL) EN LO SUCESIVO "LOS COMPONENTES", LA CANTIDAD DE \$118,737.83 (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS APLICABLE AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL.

E).- QUE EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y DE CONFORMIDAD CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON LA FEDERACIÓN Y DE LAS ACCIONES PLASMADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO, ACCEDERÁ A LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA FEDERALIZADO DENOMINADO, PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL, PARA EL AÑO 2016, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONVENIO.

QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE DE MARIANO OTERO NÚMERO 905 BARRIO DE TEQUISQUIAPAM, EN ESTA CIUDAD CAPITAL, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.

II.-DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

A).- QUE ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDO Y TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, 70 FRACCIÓN IV, 75 FRACCIÓN VIII Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITAN SU PERSONALIDAD DE LA SIGUIENTE MANERA: EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SINDICO, CON LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, Y EL SECRETARIO GENERAL, CON SU NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE EXPEDIDO CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

B).- DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS LOCALIDADES DE XOCOYO, BARRIO ZOCOTE, COMUNIDAD TEPETZINTLA Y AMAXAC, S.L.P., SE REQUIERE LLEVAR A CABO SUMINISTRO DE AGUA VÍA LA CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA DE 10 M3 Y SANEAMIENTO RURAL (PROCAPTAR), PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES Y OTROS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, MOTIVO POR EL CUAL DECIDIÓ SOLICITAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA EN MENCIÓN EL APOYO DE "LA CEA" PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SUS COMPONENTES.



C).- QUE CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRAEN, LO ANTERIOR, CON OBSERVANCIA EN LO DISPUESTO EN LA LEY REGULADORA DE LAS ACCIONES RELATIVAS AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 16, PROGRAMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL, PARA EL AÑO 2016 APORTADOS A TRAVÉS DE "LA CEA" PARA QUE ESTE LLEVE A CABO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "SUMINISTRO DE AGUA VÍA LA CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA DE 10 M3 Y SANEAMIENTO RURAL (PROCAPTAR) PARA 4 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN (XOCOYO, BARRIO ZOCOTE, COMUNIDAD TEPETZINTLA Y AMAXAC)", LA CUAL TENDRÁ UN COSTO TOTAL DE \$3' 421,756.65 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA CUAL SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PARA INFRAESTRUCTURA \$3' 303,018.82 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DIECIOCHO PESOS 82/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- PARA COMPONENTES DEL PROGRAMA, (SUPERVISIÓN TÉCNICA, ATENCIÓN SOCIAL, CONTRALORÍA SOCIAL, MONITOREO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL) \$118,737.83 (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS APLICABLE AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL.

D).-CON LA FINALIDAD DE ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LOS RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL RAMO 16, PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL PARA EL EJERCICIO 2016, SOLICITÓ EL APOYO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ QUIEN A TRAVÉS DE "LA CEA", LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, POR SER EL ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO, DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS Y NORMAS QUE LO RIGEN.

E).-QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; EL PREDIO DESIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PERTENECE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.

F).-QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 78662, COXCATLÁN, S.L.P., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.

### III.- DECLARAN LAS PARTES:

A).-QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS PARTES HAN ACORDADO SUSCRIBIR EL PRESENTE Y SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" HA PROPUESTO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "SUMINISTRO DE AGUA VÍA LA CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA DE 10 M3 Y SANEAMIENTO RURAL (PROCAPTAR) PARA 4 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN (XOCOYO, BARRIO ZOCOTE, COMUNIDAD TEPETZINTLA Y AMAXAC)" BAJO LAS CONDICIONES QUE SE PACTEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A TRAVÉS DE "LA CEA" LLEVE A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS Y SUS COMPONENTES POR SER ESTE EL ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO, DE ACUERDO ALAS POLÍTICAS Y NORMAS QUE LO RIGEN.

**SEGUNDA.-** "LA CEA" SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL EN QUE SE INCLUYE, EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS NORMAS DE OBSERVANCIA GENERAL, INICIANDO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PREVISTAS POR LA LEY.

**TERCERA.-** EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE LLEVARA A CABO EN UN PLAZO DE 38 (TREINTA Y OCHO) DÍAS NATURALES QUE COMPREDEN DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUDIENDO SER PRORROGADO, SIN QUE PARA ELLO SEA NECESARIO LA FORMALIZACIÓN MEDIANTE OTRO CONVENIO, BASTANDO LA NOTIFICACIÓN ESCRITA POR PARTE DE "LA CEA" A EL "AYUNTAMIENTO".

**CUARTA.-** "EL AYUNTAMIENTO" MANIFIESTA MEDIANTE LA FIRMA DEL PRESENTE, SU CONFORMIDAD Y AUTORIZA A "LA CEA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO TODO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA, ASÍ COMO DE "LOS COMPONENTES", DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES Y POLÍTICAS QUE RIJAN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL EN EL QUE SE INCLUYEN, ES DECIR, LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ATENCIÓN SOCIAL, CONTRALORÍA SOCIAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MONITOREO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS, FUNGIENDO SOLO CON EL CARÁCTER DE EJECUTORA Y ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO.

**QUINTA.-** DE ACUERDO AL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$3'421,756.65 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LAS PARTES ACUERDAN QUE DICHA CANTIDAD SERA APORTADA POR "LA CEA" CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL, PARA EL EJERCICIO 2016.

**SEXTA.-** LOS RECURSOS APORTADOS PARA LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL (SUPERVISIÓN TÉCNICA, ATENCIÓN SOCIAL, CONTRALORÍA SOCIAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MONITOREO) NO SUFRIRÁN VARIACIÓN ALGUNA, SI DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXISTIERA ALGUNA DIFERENCIA AL MONTO ORIGINAL CONTRATADO SE REALIZARÁN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LOS TRABAJOS.

EN EL CASO DE MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINALMENTE CONTRATADO POR CAUSAS QUE SEAN IMPUTABLES A "EL AYUNTAMIENTO", ESTE SE OBLIGA A PAGAR LAS DIFERENCIAS QUE POR DICHS CONCEPTOS RESULTEN DE LAS MISMAS.

**SÉPTIMA.-** "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE A QUE SI POR CUALQUIER RAZÓN NO REALIZA LOS PAGOS A QUE SE OBLIGO, AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A REALIZAR POR CUENTA DE "EL AYUNTAMIENTO" LOS PAGOS PENDIENTES DE EFECTUAR RESPECTO DE LAS DIFERENCIAS MENCIONADAS EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DICHS PAGOS DEBERÁN SER CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO CORRIENTE, MEDIANDO DE IGUAL FORMA EL PRESENTE INSTRUMENTO COMO SOLICITUD EXPRESA PARA TALES EFECTOS LO QUE ATIENDE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**OCTAVA.-** "LA CEA" SE OBLIGA MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO A SER LA RESPONSABLE DIRECTA DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS QUE LE TRANSFIEREN FUNGIENDO ÚNICAMENTE COMO EJECUTORA DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL, CON RESPONSABILIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO EN QUE SE INCLUYEN.

**NOVENA.-** CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR CAUSAS JUSTIFICADAS "LA CEA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVA DEL PRESENTE CONVENIO

CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 60 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

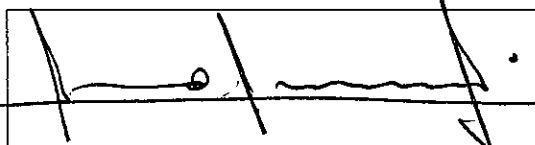
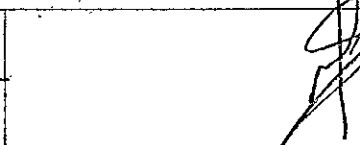


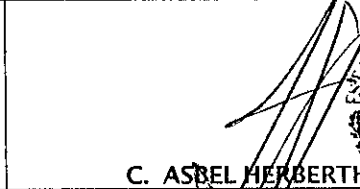

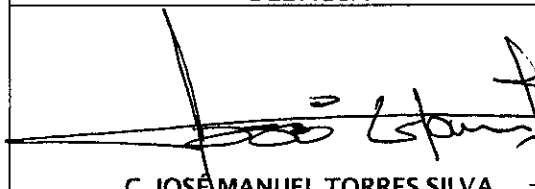


DÉCIMA.- "LA CEA" DEBERÁ EXIGIR A QUIEN LLEVE A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES, SE RESPONSABILICE DE LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS VICIOS OCULTOS.

DÉCIMA PRIMERA.- "LA CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR LA OBRA Y LOS COMPONENTES DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS Y LEGALES ESTABLECIDAS, ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE.

DÉCIMA SEGUNDA.- CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, SEA CONSECUENCIA DE DOLO, CULPA O NEGLIGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CEA" O DE "EL AYUNTAMIENTO" SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y LAS DEMÁS APLICABLES DE IGUAL FORMA QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES QUE EN ÉSTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR, PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICARLO A LOS TITULARES, LO CUAL SERÁ INDEPENDIENTE DE LA ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUEDA CONFIGURARSE.

DÉCIMA TERCERA.- LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE TODO CONFLICTO QUE RESULTE DEL MISMO EN CUANTO A SU INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN, CUMPLIMIENTO Y LOS CASOS NO PREVISTOS EN ÉL, SERÁN RESUELTOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE ELLAS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN AL CALCE Y MARGEN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A LOS 31 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016.

 <b>C. JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR</b> DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	  <b>C. MANUEL MORALES BARRERA</b> PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.
 <b>C. OMAR JESÚS ILIZALITURRI GUZMÁN</b> DIRECTOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	  <b>C. ASBEL HERBERT SOTELO</b> SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.
 <b>C. JOSÉ MANUEL TORRES SILVA</b> DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	  <b>C. MARIBEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</b> SINDICO MUNICIPAL DE COXCATLÁN, S.L.P.

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ QUIEN ACTUA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN USO DE MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78, FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUSION DE LA OBRA CON RECURSOS FEDERALES DERIVADOS DEL RAMO 16 PROAGUA, EJECUTADOS EN BENEFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN S.L.P., ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL LA CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA EN TODO SU CONTENIDO Y ALCANCE; DICHO DOCUMENTO CONSTA DE 20 VEINTE FOJAS UTILES LAS CUALES FIRMO Y SELLO COMO ANEXO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ

SECRETARIA

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN S.L.P.

*"2017, A un siglo de las constituciones"*

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON RECURSOS DERIVADOS DEL RAMO 33 "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APORTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.; Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, (CEA).**

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR, EN LO SUCESIVO "LA CEA", Y EL H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S. L. P., A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES LOS C. MANUEL MORALES RAMÍREZ, C. ASBEL HERVERT HERNÁNDEZ Y LA C. MARIBEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", QUIENES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUANITO 1ER ETAPA PARA BENEFICIAR AL MUNICIPIO DE COXCATLÁN PARA LAS LOCALIDADES AJACACO, CUILONICO, IXPATLACH, MAHUAJCO, SAN PABLO, SUCHIACO, TAMPUCHON, TIONAMEL, TLAXCO, RANCHO PESCADITO, TAZAQUIL" CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 APORTADOS POR "EL AYUNTAMIENTO", RECURSOS ESTATALES PROVENIENTES DEL RAMO 23 FONDO REGIONAL Y RECURSOS FEDERALES (FONREGION) PROVENIENTES DEL RAMO 16 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL APORTADOS POR "LA CEA", TODOS LOS RECURSOS SERÁN APORTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

I.- DECLARA "LA CEA", POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL:

A).- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 7 Y 8, DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 476 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2006 Y DENTRO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DESTACAN ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

1.- FIJAR LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y NORMAS QUE CONLLEVEN AL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DEL AGUA EN EL ESTADO.

2.- ESTABLECER LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES, A EFECTO DE PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS EN APEGO A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

3.- EJECUTAR DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS QUE AL EFECTO SE CELEBREN CON LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ORGANISMOS OPERADORES DESCENTRALIZADOS.

B).- QUE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIONES I, V Y VII DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ASÍ COMO EL ARTICULO 14 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DEL TOMO CINCUENTA Y UNO ANTE LA FE DE LA NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS CON EJERCICIO EN EL DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LA LIC. PAULINA DE ANTUÑANO MIER DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2015, DEL ACUERDO DE LA ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO, EN CUYO ACTO SE LE DESIGNO COMO DIRECTOR GENERAL DE DICHA ENTIDAD.

D).- QUE EN VIRTUD DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CON QUE CUENTA LA REPRESENTADA "EL AYUNTAMIENTO" LE HA SOLICITADO SU APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA LOS TRABAJOS DENOMINADOS: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUANITO 1ER ETAPA PARA BENEFICIAR AL MUNICIPIO DE OXCATLAN, PARA LAS LOCALIDADES DE AJACACO, CUILONICO, IXPATLACO, MAHUAJCO, SAN PABLO, SUCHIACO, TAMPUCHON, TIONAMEL, TLAXCO, RANCHO PESCADITO, TAZAQUIL", LA CUAL TENDRÁ UN COSTO TOTAL DE \$8'328,351.48 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.), QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PARA INFRAESTRUCTURA \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- PARA COMPONENTES DEL PROGRAMA, (SUPERVISIÓN TÉCNICA, ATENCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL) \$328,351.48 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL.

E).- QUE EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ÚNICAMENTE FUNGIRÁ CON EL CARÁCTER DE EJECUTORA DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL, PARA EL AÑO 2016, EN QUE SE INCLUYERON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON LA FEDERACIÓN Y DE LAS ACCIONES, PLASMADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO, QUE PARA EL CASO CONCRETO SE CELEBRARON CON EL OBJETO DE ACCEDER A LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA FEDERALIZADO DENOMINADO PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL, PARA EL AÑO 2016.

QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE DE MARIANO OTERO NÚMERO 905 COLONIA TEQUISQUIAPAM, EN ESTA CIUDAD CAPITAL, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.

II.-DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:



A).- QUE ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDO Y TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 70 FRACCIÓN IV, 75 FRACCIÓN VIII Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITAN SU PERSONALIDAD, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SINDICO CON LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, Y EL SECRETARIO GENERAL CON SU NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE EXPEDIDO CON FORME A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

B).- DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS LOCALIDADES DE AJACACO, CUILONICO, IXPATLACH, MAHUJCO, SAN PABLO, SUCHIACO, TAMPUCHON, TIONAMEL, TLAXCO, RANCHO PESCADITO Y TAZAQUIL, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE COXCATLÁN, SE REQUIERE LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUANITO 1ER ETAPA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES Y OTROS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, MOTIVO POR EL CUAL DECIDIÓ SOLICITAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA EN MENCIÓN EL APOYO DE "LA CEA" PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

C).-QUE CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRAEN, ASÍ COMO PARA FINANCIAR PARCIALMENTE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS", DEL EJERCICIO 2016, CONFORME AL ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2015-2018 COXCATLÁN, S.L.P. EN EL CUAL SE MANIFIESTA LA APROBACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE; LO ANTERIOR CON OBSERVANCIA EN LO DISPUESTO POR LA LEY REGULADORA DE LAS ACCIONES RELATIVAS AL EJERCICIO DE DICHS RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DENOMINADOS: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUANITO 1ER ETAPA PARA BENEFICIAR AL MUNICIPIO DE COXCATLÁN PARA LAS LOCALIDADES AJACACO, CUILONICO, IXPATLACH, MAHUJCO, SAN PABLO, SUCHIACO, TAMPUCHON, TIONAMEL, TLAXCO, RANCHO PESCADITO, TAZAQUIL",

LA CUAL TENDRÁ UN COSTO TOTAL DE \$8'328,351.48 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.), QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PARA INFRAESTRUCTURA \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- PARA COMPONENTES DEL PROGRAMA, (SUPERVISIÓN TÉCNICA, ATENCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL) \$328,351.48 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL.

D).-CON LA FINALIDAD DE ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LOS RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL CORRESPONDIENTES PARA EL PRESENTE AÑO, PARA SUFRAGAR

PARCIALMENTE LOS TRABAJOS ANTES SEÑALADOS Y QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL PRESENTE, DECIDIÓ SOLICITAR EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN A TRAVÉS DE "LA CEA" SE COMPROMETE A LLEVAR ACABO LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL QUE ES: LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ATENCIÓN SOCIAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MONITOREO DE LOS MISMOS A LOS QUE SE LES DENOMINARA "LOS COMPONENTES", POR SER ESTE EL ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO, DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS Y NORMAS QUE LO RIGEN, ASÍ MISMO EL "EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A EJECUTAR LOS TRABAJOS, DESCRITOS EN EL PRESENTE CONVENIO.

E).- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL PREDIO DESIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PERTENECE AL MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.

F).- EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE POR ESTE MEDIO CONTRAE, ESTÁ DE ACUERDO QUE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO A LAS MISMAS, SOBREVenga ALGÚN TIPO DE RECLAMACIÓN, JUICIO O PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE "LA CEA" POR PARTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ÉSTA DESIGNE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONVENIO, "EL AYUNTAMIENTO", SERÁ RESPONSABLE DIRECTO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y DESLINDARÁ DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A "LA CEA" CONSTITUYÉNDOSE COMO PARTE Y OBLIGADA SOLIDARIA EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE INSTAURE.

G).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO CP. 78662, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.

### III.- DECLARAN LAS PARTES:

A).- QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS PARTES HAN ACORDADO SUSCRIBIR EL PRESENTE Y SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" HA PROPUESTO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUANITO 1ER ETAPA PARA BENEFICIAR AL MUNICIPIO DE COXCATLÁN PARA LAS LOCALIDADES AJACACO, CUILONICO, IXPATLACH, MAHUAJCO, SAN PABLO, SUCHIACO, TAMPUCHON, TIONAMEL, TLAXCO, RANCHO PESCADITO, TAZAQUIL", BAJO LAS CONDICIONES QUE SE PACTEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y CON EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE "LA CEA" RESPECTO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL, DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS VIGENTES QUE RIJAN PARA EL CASO CONCRETO.

SEGUNDA.- "LA CEA" SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA OBRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL, EN QUE SE INCLUYE, EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS NORMAS DE OBSERVANCIA GENERAL, INICIANDO EL PROCEDIMIENTO EN LA OBRA



DE LAS MODALIDADES PREVISTAS POR LA LEY, A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO Y UNA VEZ DEPOSITADA LA APORTACIÓN INICIAL POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO".

**TERCERA.-** EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SU EJECUCIÓN SE LLEVARA A CABO EN UN PLAZO DE CUATRO (4) MESES DE JUNIO A OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PUDIENDO SER PRORROGADO, SIN QUE PARA ELLO SEA NECESARIO LA FORMALIZACIÓN MEDIANTE OTRO CONVENIO, BASTANDO LA NOTIFICACIÓN ESCRITA POR PARTE DE "LA CEA" A EL "AYUNTAMIENTO".

**CUARTA.-**"EL AYUNTAMIENTO" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Y AUTORIZA A "LA CEA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO TODO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE "LOS COMPONENTES", DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES Y POLÍTICAS QUE RIJAN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL EN EL QUE SE INCLUYEN, ES DECIR, LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ATENCIÓN SOCIAL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MONITOREO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS, FUNGIENDO SOLO CON EL CARÁCTER DE EJECUTORA Y ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO.

**QUINTA.-** DE ACUERDO AL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$8'328,351.48 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LAS PARTES ACUERDAN SUFRAGAR DICHA CANTIDAD CONFORME A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA FINANCIERA:

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PAGAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE SU RAMO 33, CORRESPONDIENTES AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, LA CANTIDAD DE \$3'298,505.44 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 44/100 M.N.); DICHA CANTIDAD INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CORRESPONDIENTES A INFRAESTRUCTURA, LOS CUALES SERÁN ADMINISTRADOS POR EL MISMO AYUNTAMIENTO DERIVADO DE SU COMPROMISO PARA EJECUTAR LA MISMA Y COMPONENTES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS A "LA CEA" EN UNA SOLA EXHIBICIÓN:

POR LA CANTIDAD DE \$98,505.44 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 44/100 M.N.), DICHA CANTIDAD INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE ENTREGARÁ A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

LA CANTIDAD ANTE MENCIONADA SERÁ DEPOSITADA EN LA CUENTA A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PRESENTE CONVENIO.

"LA CEA" APORTARÁ CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL, PARA EL EJERCICIO 2016, LA CANTIDAD DE \$5'029,846.04 (CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.), DICHA CANTIDAD INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**SEXTA.-** LOS RECURSOS APORTADOS PARA LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL (SUPERVISIÓN TÉCNICA, ATENCIÓN SOCIAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MONITOREO) NO SUFRIRÁN VARIACIÓN ALGUNA, SI DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXISTIERA

ALGUNA DIFERENCIA AL MONTO ORIGINAL CONTRATADO SE REALIZARÁN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LOS TRABAJOS.

EN EL CASO DE MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINALMENTE CONTRATADO POR CAUSAS QUE SEAN IMPUTABLES A "EL AYUNTAMIENTO", ESTE SE OBLIGA A PAGAR LAS DIFERENCIAS QUE POR DICHS CONCEPTOS RESULTEN DE LAS MISMAS.

**SÉPTIMA.-** LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE COMPROMETEN A APORTAR LAS PARTES SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE CHEQUES NÚMERO 0426653596 CON CLAVE 072700004266535960 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. EN LA CUAL LA "LA CEA" SERÁ EL TITULAR.

**OCTAVA.-** "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE A QUE SI POR CUALQUIER RAZÓN NO REALIZA LOS PAGOS A QUE SE OBLIGO POR ESTE MEDIO, Y EN VIRTUD DE CONTAR CON LA APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRAEN, AUTORIZA AL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS A REALIZAR POR CUENTA DE "EL AYUNTAMIENTO" LOS PAGOS PENDIENTES DE EFECTUAR RESPECTO DE LA CANTIDAD A QUE SE OBLIGÓ EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DICHS PAGOS DEBERÁN SER CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO CORRIENTE, MEDIANDO DE IGUAL FORMA EL PRESENTE INSTRUMENTO COMO SOLICITUD EXPRESA PARA TALES EFECTOS LO QUE ATIENDE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO.

**NOVENA.-** "LA CEA" SE OBLIGA MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO A SER LA RESPONSABLE DIRECTA DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS QUE LE TRANSFIEREN FUNGIENDO ÚNICAMENTE COMO EJECUTORA DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL, CON RESPONSABILIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO EN QUE SE INCLUYEN.

**DÉCIMA.-** "LA CEA" SE COMPROMETE A PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL Y BAJO LAS FORMALIDADES Y LINEAMIENTOS DE LAS NORMAS Y POLÍTICAS VIGENTES.

**DÉCIMA PRIMERA.-** LAS PARTES ESTABLECEN DE COMÚN ACUERDO QUE SI EL COSTO DE LA OBRA Y LOS COMPONENTES, DURANTE SU EJECUCIÓN ES MAYOR AL CONTRATADO, "EL AYUNTAMIENTO" APORTARÁ EL EXCEDENTE; Y SI EL COSTO ES MENOR AL CONTRATADO SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE PARA AMBAS PARTES; MODIFICÁNDOSE TAMBIÉN EL PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, LO ANTERIOR ATENDIENDO A QUE "LA CEA" SOLO FUNGE COMO EJECUTORA DEL MULTICITADO PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) APARTADO RURAL.

**DECIMA SEGUNDA.-** CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA OBRA Y POR CAUSAS JUSTIFICADAS "LA CEA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVA DEL PRESENTE CONVENIO CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 60 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**DÉCIMA TERCERA.-** "LA CEA" DEBERÁ EXIGIR A QUIEN LLEVE A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES, SE RESPONSABILICE DE LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS VICIOS OCULTOS.

**DÉCIMA CUARTA.-** "LA CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR LA OBRA Y LOS COMPONENTES DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS Y LEGALES ESTABLECIDAS, ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE.

**DÉCIMA QUINTA.-** CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, SEA CONSECUENCIA DE DOLO, CULPA O NEGLIGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CEA" O DE "EL AYUNTAMIENTO" SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y LAS DEMÁS APLICABLES DE IGUAL FORMA QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES QUE EN ÉSTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR, PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICARLO A LOS TITULARES, LO CUAL SERÁ INDEPENDIENTE DE LA ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUEDA CONFIGURARSE.

**DÉCIMA SEXTA.-** LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE TODO CONFLICTO QUE RESULTE DEL MISMO EN CUANTO A SU INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN, CUMPLIMIENTO Y LOS CASOS NO PREVISTOS EN ÉL, SERÁN RESUELTOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE ELLAS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN AL CALCE Y MARGEN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2016.


EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DEL AGUA

  
C. JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.


  
MANUEL MORALES RAMÍREZ

DIRECTOR JURÍDICO



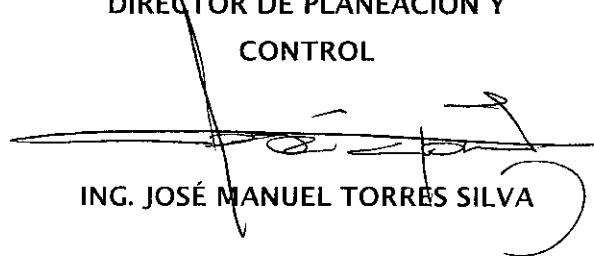
LIC. OMAR JESUS ITZALITURRI  
COZMÁN

EL SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE COXCATIÁN, S.L.P.



C. ASBEL HEIVERT SÁNCHEZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
CONTROL



ING. JOSÉ MANUEL TORRES SILVA

EL SÍNDICO MUNICIPAL DE COXCATIÁN,  
S.L.P.



MARIBEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ QUIEN ACTUA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN USO DE MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78, FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE LA PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUSION DE LA OBRA CON RECURSOS DERIVADOS DEL RAMO 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 Y EL AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN S.L.P. ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL LA CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA CON TODO SU CONTENIDO Y ALCANCE; DICHO DOCUMENTO CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES LAS CUALES FIRMO Y SELLO COMO ANEXO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ

SECRETARIA

H. Ayuntamiento Constitucional

COXCATLÁN, S.L.P.

2015-2018

*"2017, A un siglo de las constituciones"*



Entidad Federativa: **Coxcatlán, S.L.P.**  
 Relación de cuentas bancarias a nombre del municipio  
 Periodo: **ENERO- DICIEMBRE 2016**  
 Datos de la Cuenta Bancaria

H. Ayuntamiento Constitucional  
**2015-2016**  
**Coxcatlán**  
 BIENESTAR Y SEGURIDAD

NP	Institución Bancaria	Numero de Cuenta	Fondo o Destino	Saldo al 31/12/16	Año de Apertura	Funcionarios autorizados para firmar cheques
001	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0205778797	PROSSAPYS 2013	\$ 111,720.51	2013	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
002	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0212944356	FISM 2014	\$ 179,557.49	2014	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
003	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0244855932	FEIS 2014	\$ 39,572.76	2014	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
004	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0268424482	FISM 2015	\$ 141,784.54	2015	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
005	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0263580990	BANOBRAS	\$ 33,586.33	2014	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
006	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0270768031	VIVIENDA DIGNA 2015	\$ 24,467.85	2015	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
007	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0409290695	FISM 2015	\$ 73,735.60	2015	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
008	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0417759115	FAFM 2016	\$ 409,232.03	2016	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
009	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0417759106	FISM 2016	\$ 2,260,610.10	2016	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
010	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0429811137	RECUPERACION DE IVA	\$ 220,422.80	2016	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
011	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0433781648	FORTALECE 2016	\$ 29,083.87	2016	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
012	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0444616223	PROAGUA 2016	\$ 2,476,850.80	2016	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
013	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	042545824	PROII 2016	\$ 261,597.29	2016	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
014	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0442545860	VIVIENDA 2016 (PISO FIRME)	\$ 570,416.33	2016	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
015	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0449898882	PISO FIRME 2016	\$ 259,455.54	2016	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0461378098	LAUDOS	\$ 95.20	2016	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
017	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0455847519	RAMO 28 2016	\$ 1,104,624.51	2016	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
018	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0459933438	BANOBRAS 2016	\$ 451,773.28	2016	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
019	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0455847434	FISE 2016	\$ 705,355.18	2016	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO
020	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0464781325	FAFM 2016	\$ 318,238.51	2016	MANUEL MORALES RAMIREZ / FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO

Presidencia Municipal  
**Coxcatlán, S.L.P.**  
 ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 LIC. FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO  
 TESORERA MUNICIPAL

C.P. ELIEZER GONZALEZ  
 CONTRALOR INTERNO

**CONTRALORIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**2015-2016**

Ente Público: MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.

Montos pagados por ayudas y suysidios

Período del 1o de enero al 31 de diciembre de 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018



Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS	X		SOCIAL				\$ 57,962.00
DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES	X		SOCIAL				\$ 212,975.74
AYUDA A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA, EDUCACION BASICA	X		ECONOMICO				\$ 32,784.00
AYUDA A PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA	X		SOCIAL				\$ 1,530,245.07
<b>TOTAL AYUDAS SOCIALES</b>							<b>\$ 1,833,966.81</b>

Residencia Municipal  
Coxcatlán, S.L.P.

2015-2018  
ING. MANUEZ MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
COMISION DE HACIENDA

TESORERIA  
H. Ayuntamiento Constitucional

LIC. FLOR ANA SANCHEZ CASTILLO

TESORERA MUNICIPAL

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN S.L.P.  
2015-2018



Coxcatlán, S.L.P. a 10 de Octubre de 2016.

Contraloría interna  
Oficio núm. 324

**L.A.E. Flor Line Sánchez Castillo.**  
**Tesorera Municipal.**  
**Presente.**

Con fundamento en el Art. 86 fracciones I, II, III, VI, VII, y XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, donde se enmarcan las facultades y obligaciones del contralor interno y como resultado de la revisión correspondiente a la información contable, presupuestal, registros de cuentas auxiliares y conciliaciones bancarias por parte de la Auditoría Superior de la Federación al fondo de infraestructura 2015 y específicamente al recurso correspondiente al convenio con Banobras y toda vez que la Secretaría de Hacienda como la Secretaría de Finanzas del estado han otorgado a favor del municipio la cancelación de las garantías que amparaban dicho convenio, por parte de la Auditoría Superior del Estado se nos ha dado la instrucción de reprogramar los recursos disponibles siguiendo los lineamientos aplicables al fondo.

Por tanto solicito atentamente giré instrucciones al personal a su cargo para que se realicen los ajustes correspondientes en los registros contables de acuerdo a los siguientes puntos:

1.- Cancelación del cheque en circulación número 0000008 de la cuenta 00409290695 correspondiente al fondo de infraestructura 2015 por la cantidad de \$ 5,737,497.22 cantidad que incluye el principal e intereses del crédito.

Debe cancelarse afectando las cuentas de bancos 1112-01-02-006 contra la de resultados de ejercicios anteriores 3220-2015, con la finalidad de que el saldo se refleje como disponible en bancos.

2.- Traspasar de la cuenta 00409290695, infraestructura 2015 el recurso disponible de los \$ 5,737,497.22 más los intereses generados a una cuenta nueva para identificar el ejercicio de este fondo.

3.- Validar la aplicación del recurso en obras y/o acciones por parte del Consejo de Desarrollo Social.

4.- Elaborar un programa de obras y acciones específico, donde se refleje el nombre de la obra y/o acción, localidad, número de beneficiarios su costo y los avances físicos y financieros.

Lo anterior con el objetivo de que los estados financieros, los registros contables y los saldos de los bancos reflejen de manera real y objetiva el estado que guarda la





Coxcatlán, S.L.P. a 21 de febrero de 2016.

Contraloría interna  
Oficio num 0124

**L.A.E. Flor Line Sánchez Castillo.**  
**Tesorera Municipal.**  
**Presente.**

Con fundamento en el Art. 86 fracciones I, II, III, VI, VII, y XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, donde se enmarcan las facultades y obligaciones del contralor interno y como resultado de la revisión por parte de esta contraloría de la cuenta pública del mes de enero 2016; Resulta procedente realizar una serie de ajustes, con el objetivo de que los estados financieros y los registros contables reflejen de manera real y objetiva el estado que guarda la administración municipal, lo cual contribuirá al mejor manejo de la hacienda pública municipal y al cumplimiento de los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas.

Por tanto solicito atentamente giré instrucciones al personal a su cargo para que se realicen los ajustes correspondientes de acuerdo a los siguientes puntos:

1.- Por error del Sistema Contable al cierre del ejercicio 2015, la póliza de cierre de ejercicio D 99999, presenta un descuadre por la cantidad de 5,660,999.50 mismo que paso como saldos iniciales para el ejercicio 2016, esto se debió a que la cuenta 2233 no acumulo los saldos de las 2 subcuentas que la componen la 2233-9111-01 por la cantidad de 5,660,999.50 y la 2233-9111-02 por la cantidad de 917,200, de las cuales el sistema solo reconoce el saldo de esta última y el saldo de la primera no lo resta del resultado del ejercicio 2015.

Por tanto, para corregir el descuadre de inicio se debe de corregir directamente en la póliza de diario D00001 del ejercicio 2016 a través de una reclasificación de las cuentas 2233-9111-01 y la 2233-9111-02 y llevarlas a las cuentas 2233-001 y 2233-002 para que los saldos se reflejen de manera correcta y la diferencia que arroja restarla al resultado del ejercicio 2015.

Todos los movimientos aquí descritos deberán efectuarse dentro del mes de febrero y deberán informarse en las notas a los estados financieros del mes en curso.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

**C.P. Eliezer González Concepción**  
**Contralor interno.**  
**2015 -2018.**



**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
**COXCATLÁN S.L.P.**  
**2015-2018**



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO: TESORERIA  
EXPEDIENTE: 2017  
NUM DE OFICIO: 124/2017  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Coxcatlán, S.L.P., a 30 de enero de 2017

**C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE**  
**SAN LUIS POTOSI S.L.P.**  
**PRESENTE:**

Los que suscriben C. Ing. Manuel Morales Ramírez, C. Mtra. Flor Line Sánchez Catillo, Presidente Municipal Constitucional y Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P., por este conducto nos permitimos enviar un cordial saludo, así mismo exponerle lo siguiente:

En relación a los préstamos otorgados a integrantes de cabildo y personal que integran la plantilla de personal, tengo a bien informar que **NO APLICA** en este ejercicio 2016

En otro particular por el momento quedamos de usted, agradeciendo de ante  
atención al presente

  
**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

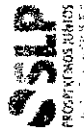
**Atentamente:**

C. Ing. Manuel Morales Ramírez.  
Presidente Municipal Constitucional  
H. Ayuntamiento de Coxcatlán S.L.P

  
**TESORERIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

C. Mtra. Flor Line Sánchez Castillo  
Tesorera Municipal  
H. Ayuntamiento de Coxcatlán S.L.P

C.C.P. Archivo.



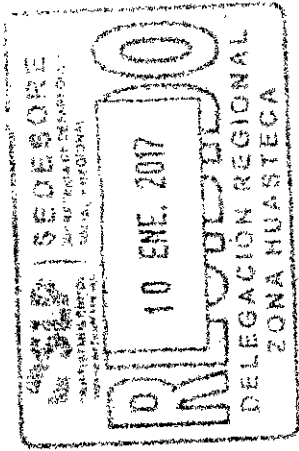
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
Y REGIONAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

Fomento de Avance Físico Financiero

Ejercicio Fiscal 2016

Municipio: COXCATLAN



Rubro: ADMINISTRACION PUBLICA, GASTOS INDIRECTOS\*, Programa: U6 GASTOS INDIRECTOS, Subprograma: ADQUISICIONES Proyecto: ADQUISICIONES

Cuenta	Localidad/Descripción	TOTAL	FEB	RECARGOS ESTATALES	FAM	PAPEP REVEN. MENES	PSM	FFM	Divers. Extra. (Divers. Extra.)	Ratio 30	Beneficiarios	Ciudad	Recurso	Periodo	Beneficiarios	Tip	Objeto	Localidad
3016	COXCATLAN/ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	178,183.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178,183.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25-04-2016	100	100	PERSONAS FISICAS	COXCATLAN
3016	COXCATLAN/ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	17,727.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,727.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-04-2016	100	100	PERSONAS FISICAS	COXCATLAN
		195,910.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	195,910.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25-04-2016	100	100	PERSONAS FISICAS	COXCATLAN

Rubro: ADMINISTRACION PUBLICA, GASTOS INDIRECTOS\*, Programa: U6 GASTOS INDIRECTOS, Subprograma: SERVICIOS GENERALES Proyecto: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Cuenta	Localidad/Descripción	TOTAL	FEB	RECARGOS ESTATALES	FAM	PAPEP REVEN. MENES	PSM	FFM	Divers. Extra. (Divers. Extra.)	Ratio 30	Beneficiarios	Ciudad	Recurso	Periodo	Beneficiarios	Tip	Objeto	Localidad
3016	COXCATLAN/ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA C.D.S.M. PARA EL RECORRIDO Y SUPERVISION DE OBRA	340,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016	100	100	PERSONAS FISICAS	COXCATLAN
		340,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016	100	100	PERSONAS FISICAS	COXCATLAN

Rubro: ADMINISTRACION PUBLICA, GASTOS INDIRECTOS\*, Programa: U6 GASTOS INDIRECTOS, Subprograma: SERVICIOS GENERALES Proyecto: SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

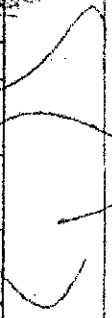
Cuenta	Localidad/Descripción	TOTAL	FEB	RECARGOS ESTATALES	FAM	PAPEP REVEN. MENES	PSM	FFM	Divers. Extra. (Divers. Extra.)	Ratio 30	Beneficiarios	Ciudad	Recurso	Periodo	Beneficiarios	Tip	Objeto	Localidad
3016	COXCATLAN/PAGO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	165,306.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165,306.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016	100	100	PERSONAS FISICAS	COXCATLAN
		165,306.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165,306.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016	100	100	PERSONAS FISICAS	COXCATLAN

Rubro: ADMINISTRACION PUBLICA, GASTOS INDIRECTOS\*, Programa: U6 GASTOS INDIRECTOS, Subprograma: SERVICIOS GENERALES Proyecto: SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

Cuenta	Localidad/Descripción	TOTAL	FEB	RECARGOS ESTATALES	FAM	PAPEP REVEN. MENES	PSM	FFM	Divers. Extra. (Divers. Extra.)	Ratio 30	Beneficiarios	Ciudad	Recurso	Periodo	Beneficiarios	Tip	Objeto	Localidad
3016	COXCATLAN/SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS PARA EL PERSONAL DE LA C.D.S.M	37,473.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,473.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016	100	100	PERSONAS FISICAS	COXCATLAN
		37,473.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,473.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016	100	100	PERSONAS FISICAS	COXCATLAN

Rubro: ADMINISTRACION PUBLICA, GASTOS INDIRECTOS\*, Programa: U6 GASTOS INDIRECTOS, Subprograma: SERVICIOS GENERALES Proyecto: SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

Cuenta	Localidad/Descripción	TOTAL	FEB	RECARGOS ESTATALES	FAM	PAPEP REVEN. MENES	PSM	FFM	Divers. Extra. (Divers. Extra.)	Ratio 30	Beneficiarios	Ciudad	Recurso	Periodo	Beneficiarios	Tip	Objeto	Localidad
3016	COXCATLAN/SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	28,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016	100	100	PERSONAS FISICAS	COXCATLAN
		28,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016	100	100	PERSONAS FISICAS	COXCATLAN



PRESIDENTE MUNICIPAL DE COXCATLAN

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL  
COXCATLAN, S.L.P.

Fecha de Impresión: 10/01/2016  
Página 1/15  
Coxcatlan, S.L.P.















Rubro: ELECTRIFICACION, Programa: SG ELECTRIFICACION, Subprograma: ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (ENERGIA EOLICA, AEROGENERADORES, ENERGIA SOLAR, PANELES SOLAR, FOTOVOLTAICA, SOLAR TERMICA, ETC.) Proyecto: CONSTRUCCION

Cota	Localidad/Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FATEF RESMA NIENES	FEIS	FEM	Directa Estatal	Directa Federal	Beneficiarios	Ciudad	Modalidad	Inicio/Termino	Finca beneficiaria	Finca beneficiaria en %	Beneficiarios en %	Medios	Finca beneficiaria en %	Finca beneficiaria en %	Medios	Finca beneficiaria en %	Finca beneficiaria en %	Medios	Finca beneficiaria en %	Finca beneficiaria en %	Medios	Finca beneficiaria en %	Finca beneficiaria en %
2016	COMUNIDAD CALMECA/OT/ SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	32,946.00	16,174.90	0.00	0.00	0.00	16,174.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	19-05-2017	100	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100
2016	MATLACH/ SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	32,248.00	16,174.90	0.00	0.00	0.00	16,174.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	19-05-2017	100	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100
2016	FOCHOTITLA/ SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	32,248.00	16,174.90	0.00	0.00	0.00	16,174.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	19-05-2017	100	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100
2016	SAN FRANCISCO/ SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	48,749.14	24,374.57	0.00	0.00	0.00	24,374.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	19-05-2017	100	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100
2016	SAN PABLO PRIMERO/ SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	32,248.00	16,174.90	0.00	0.00	0.00	16,174.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	19-05-2017	100	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100
2016	TEPOZOTLAN PRIMERA SECCION/ SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	674,848.74	337,424.37	0.00	0.00	0.00	337,424.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	19-05-2017	100	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100
2016	TILAPAN/ SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	37,048.40	18,524.20	0.00	0.00	0.00	18,524.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	19-05-2017	100	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100
2016	TILACUOT/ SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	129,308.32	64,654.16	0.00	0.00	0.00	64,654.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	19-05-2017	100	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100
2017		1,132,744.00	566,372.00	0.00	0.00	0.00	566,372.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	19-05-2017	100	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100	CONTRATO	19-05-2017	100	100

Rubro: ELECTRIFICACION, Programa: SG ELECTRIFICACION, Subprograma: REHABILITACION Proyecto: ALUMBRADO PUBLICO

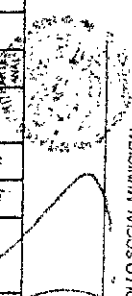
Cota	Localidad/Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FATEF RESMA NIENES	FEIS	FEM	Directa Estatal	Directa Federal	Beneficiarios	Ciudad	Modalidad	Inicio/Termino	Finca beneficiaria	Finca beneficiaria en %	Beneficiarios en %	Medios	Finca beneficiaria en %	Finca beneficiaria en %	Medios	Finca beneficiaria en %	Finca beneficiaria en %	Medios	Finca beneficiaria en %	Finca beneficiaria en %	Medios	Finca beneficiaria en %	Finca beneficiaria en %
2016	AJATITLA PRIMERA SECCION / PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE AJATITLA PRIMERA SECCION	72,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100
2016	COXCATLAN / PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	179,254.40	0.00	0.00	0.00	0.00	179,254.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100
2016	EL SABINO / PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL SABINO	79,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100
2016	SUCHIACO / PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SUCHIACO	64,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100
2016	TAMPULUCHON / PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE TAMPULUCHON	48,458.90	0.00	0.00	0.00	0.00	48,458.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100
2017		343,853.28	0.00	0.00	0.00	0.00	343,853.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	25-04-2016	100	100

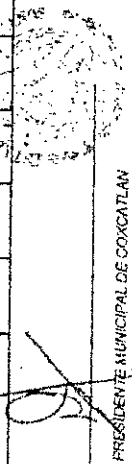
Rubro: INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA, Programa: TR INFRAESTRUCTURA AGRICOLA, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: BORDOS

Cota	Localidad/Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FATEF RESMA NIENES	FEIS	FEM	Directa Estatal	Directa Federal	Beneficiarios	Ciudad	Modalidad	Inicio/Termino	Finca beneficiaria	Finca beneficiaria en %	Beneficiarios en %	Medios	Finca beneficiaria en %	Finca beneficiaria en %	Medios	Finca beneficiaria en %	Finca beneficiaria en %	Medios	Finca beneficiaria en %	Finca beneficiaria en %	Medios	Finca beneficiaria en %	Finca beneficiaria en %
2016	MAYTLA / CONSTRUCCION DE BORDOS PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE RANCHO MAYTLA Y NO TERCALAPA EN EL MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO MUNICIPAL	18-07-2016	100	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	18-07-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	18-07-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	18-07-2016	100	100
2017		160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO MUNICIPAL	18-07-2016	100	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	18-07-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	18-07-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	18-07-2016	100	100

Rubro: INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA, Programa: TR INFRAESTRUCTURA ARTESANAL Y DE SERVICIOS, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: CONSTRUCCION

Cota	Localidad/Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FATEF RESMA NIENES	FEIS	FEM	Directa Estatal	Directa Federal	Beneficiarios	Ciudad	Modalidad	Inicio/Termino	Finca beneficiaria	Finca beneficiaria en %	Beneficiarios en %	Medios	Finca beneficiaria en %	Finca beneficiaria en %	Medios	Finca beneficiaria en %	Finca beneficiaria en %	Medios	Finca beneficiaria en %	Finca beneficiaria en %	Medios	Finca beneficiaria en %	Finca beneficiaria en %
2016	MAYTLA (EL CIRVELO) / CONSTRUCCION DE ESPACIO ARTESANAL, PRIMERA ETAPA	879,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	879,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO MUNICIPAL	05-03-2016	100	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	05-03-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	05-03-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	05-03-2016	100	100
2017		879,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	879,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO MUNICIPAL	05-03-2016	100	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	05-03-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	05-03-2016	100	100	CONTRATO MUNICIPAL	05-03-2016	100	100


  
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


  
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE COXCATLAN











NO	DESCRIPCIÓN DE OBRA	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	PROG. %	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROG. %	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO
774	PISO FIRME	10,070.00	3,302.32	0.00	0.00	0.00	0.00	3,311.00	3,311.00	100	22-10-2016	COMPLETADO
2016 7736	RANCHO SAN PABLO (FRANQUILINDO RAMIREZ) / CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	35,345.00	11,560.34	0.00	0.00	0.00	0.00	11,566.00	11,566.00	100	22-10-2016	COMPLETADO
2016 7737	SAN ANDRÉS / CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	15,105.00	4,958.44	0.00	0.00	0.00	0.00	4,965.00	4,965.00	100	22-10-2016	COMPLETADO
2016 7738	SAN BERNAL / CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	10,070.00	3,302.32	0.00	0.00	0.00	0.00	3,311.00	3,311.00	100	22-10-2016	COMPLETADO
2016 7739	SAN FRANCISCO / CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	15,105.00	4,958.44	0.00	0.00	0.00	0.00	4,965.00	4,965.00	100	22-10-2016	COMPLETADO
2016 7740	SAN PABLO PRIMERO / CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	10,070.00	3,302.32	0.00	0.00	0.00	0.00	3,311.00	3,311.00	100	22-10-2016	COMPLETADO
2016 7741	SAN PABLO SEGUNDO (PALZOQUILLO) / CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	30,270.00	9,868.86	0.00	0.00	0.00	0.00	9,883.13	9,883.13	100	22-10-2016	COMPLETADO
2016 7742	SESECAMEL / CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	50,250.00	16,514.20	0.00	0.00	0.00	0.00	16,537.20	16,537.20	100	22-10-2016	COMPLETADO
2016 7743	SUCHIACO / CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	70,890.00	23,120.72	0.00	0.00	0.00	0.00	23,177.20	23,177.20	100	22-10-2016	COMPLETADO
2016 7744	TAMPÓN / CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	90,030.00	28,776.04	0.00	0.00	0.00	0.00	28,792.30	28,792.30	100	22-10-2016	COMPLETADO
2016 7745	TAZACUILL / CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	45,315.00	14,863.32	0.00	0.00	0.00	0.00	14,888.65	14,888.65	100	22-10-2016	COMPLETADO
2016 7746	TEFOZUAPA DOS SEGUNDA SECCIÓN / CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	140,920.00	45,311.44	0.00	0.00	0.00	0.00	45,354.52	45,354.52	100	22-10-2016	COMPLETADO
2016 7747	TEFOZUAPA PRIMERA SECCIÓN / CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	50,140.00	16,020.92	0.00	0.00	0.00	0.00	16,027.00	16,027.00	100	22-10-2016	COMPLETADO
2016 7748	TILAPANI / CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	10,070.00	3,302.32	0.00	0.00	0.00	0.00	3,311.00	3,311.00	100	22-10-2016	COMPLETADO
2016 7749	TILAPAN / CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	45,315.00	14,863.32	0.00	0.00	0.00	0.00	14,888.65	14,888.65	100	22-10-2016	COMPLETADO
2016 7750	TILAPAN / CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	25,175.00	8,257.40	0.00	0.00	0.00	0.00	8,277.60	8,277.60	100	22-10-2016	COMPLETADO
2016 7751	TILAPAN / CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	1,370,500.00	429,241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	429,656.00	429,656.00	100	22-10-2016	COMPLETADO

Rubro: VIVIENDA, Programa: SH MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, Subprograma: CONSTRUCCION PROYECTO: TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LAMINA DE CARTON)



COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL: **OSOL**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COXCATLAN

H Ayuntamiento Constitucional  
Coxcatlan, S.L.P.



Caja	Comunidad/Descripción	TOTAL	FEIS ESTATALES	RECURSOS ESTATALES	FAM	FATEF REMANENTES	FISM	FIM	Deuda Federal	Deuda Estatal	Deuda Local	Participación	Participación	Participación	Participación	Participación	Participación	Participación	Participación
2016	COXCATLÁN / CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	COXCATLÁN / CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME (REGION 1)	248,393.48	0.00	0.00	0.00	0.00	248,393.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0066		248,393.48	0.00	0.00	0.00	0.00	248,393.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Rubro: VIVIENDA, Programa: SH MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, Subprograma: REHABILITACION Proyecto: MURO FIRME (QUE NO SEA CON MATERIALES DE: EMBARRO, BAJAREQUE, CARRIZO, BAMBU, PALMA, LAMINA DE CARTON, METALICA O DE ASBESTO O MATERIAL DE DESECHO)

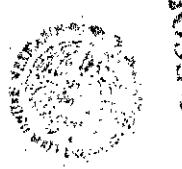
Caja	Comunidad/Descripción	TOTAL	FEIS ESTATALES	RECURSOS ESTATALES	FAM	FATEF REMANENTES	FISM	FIM	Deuda Federal	Deuda Estatal	Deuda Local	Participación	Participación	Participación	Participación	Participación	Participación	Participación	Participación
2016	COXCATLÁN / CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN CAJECERA	153,336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0066		153,336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN GENERAL POR RUBRO

Rubro	TOTAL	FEIS ESTATALES	RECURSOS ESTATALES	FAM	FATEF REMANENTES	FISM	FIM	Deuda Federal	Deuda Estatal	Deuda Local	Participación	Participación	Participación	Participación	Participación	Participación	Participación	Participación	Participación
ADMINISTRACION PUBLICA, GASTOS INDIRECTOS	161,024.66	0.00	0.00	0.00	0.00	547,650.82	233,350.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGUA Y SANEAMIENTO	38,702,666.33	1,807,773.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	276,997.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO URBANO	2,192,201.79	0.00	0.00	0.00	0.00	1,096,533.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACION	1,231,789.72	0.00	0.00	0.00	0.00	3,756,758.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ELECTRICIDAD	1,537,697.32	266,122.08	0.00	0.00	0.00	946,575.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	1,971,339.72	838	0.00	0.00	0.00	1,894,531.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA CARRETERA, CAMINOS	6,992,482.28	214	0.00	0.00	0.00	8,746,722.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALUD	2,752,376.92	0.00	0.00	0.00	0.00	2,465,074.25	4,562,144.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD PUBLICA	3,721,592.48	1,573,209.02	0.00	0.00	0.00	2,857,708.42	2,733,303.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIVIENDA	81,458,733.88	4,917,186.62	0.00	0.00	0.00	84,146,034.00	7,823,577.00	19,637,333.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Techo FISM: 34,146,034.00  
Techo FFM: 7,823,577.00

Disponibles FISM: 0.00  
Disponibles FFM: 0.00



Handwritten signature or initials.



FRENTE MUNICIPAL DE COXCATLÁN  
AV. JUAN JOSÉ ROSALES VILLACORRAL  
2015-2018  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
GARCIBARRA S.I.P.E.

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
2015-2018  
Fecha de Impresión: 10/01/2019 09:05:40  
Página 15/16

H. Ayuntamiento Constitucional

2015-2018



***INFORMACION AFICIONAL DEL MUNICIPIO***

***13.- INFORME Y DICTAMEN DE AUDITORIAS REALIZADAS DEL  
MUNICIPIO***



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

**CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE COXCATLAN, SAN LUIS POTOSÍ.  
ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018**

**FONDO DEL RAMO 28, GASTO CORRIENTE.**

**FONDO DEL RAMO 33**

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.  
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

**INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO POR EL MES DE  
DICIEMBRE 2016.**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

La revisión fue determinada por esta Contraloría Interna Municipal de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en las normas y procedimientos de auditoría gubernamentales y civiles, existentes en nuestro país, así como la necesidad de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y aplicaciones de los recursos que ejerce esta Administración Municipal, por lo que se revisa el 100% de las actividades financieras ejecutadas.

**OBJETIVO.**

Verificar que los recursos asignados al municipio, correspondientes al Ramo 28 y Ramo 33, se registraron, administraron y destinaron de conformidad con lo establecido en las Leyes Federales, Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos de Cabildo, y demás normatividad aplicable.

**ALCANCE.**

Por el mes de Diciembre del ejercicio fiscal 2016, se determinó revisar conforme a:  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Ingresos: \$ 12, 420,974.91  
(Doce Millones Cuatrocientos Veinte Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 91/100 M.N.), de acuerdo a los Estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Egresos: \$ 58, 339,061.86 (Cincuenta y ocho Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Sesenta y un pesos 86/100 M.N.), según estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Muestra auditada correspondiente al 100% del Universo seleccionado por cada uno de los rubros.



Los ingresos del municipio de Coxcatlán, S.L.P., se originan de los recursos trasferidos por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y los obtenidos por la recaudación propia de su Administración, durante el mes de Diciembre de 2016.

Los egresos del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., corresponden a erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, obra pública y como por transferencias.

### ÁREAS REVISADAS.

Los Departamentos Municipales que conforman la Administración Pública Municipal, seleccionados para la revisión de los rubros antes mencionados son:

1. Tesorería.

Ramo 33  
Ramo 28

### ANTECEDENTES.

Con motivo de la revisión del cuenta publica correspondiente al periodo de Diciembre del ejercicio fiscal 2016, y de conformidad con la normatividad aplicable en consecuencia, los resultados de este informe corresponden a lo detectado y reportado por esta entidad municipal revisora.

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

1.- Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas entregó conforme al calendario de ministraciones el importe de participaciones asignado al Municipio de Coxcatlan, S.L.P. de acuerdo a los recibos de entero revisados ramo 28 y ramo 33.

2.- Confirmar que los Departamentos Municipales Recaudadores, conforme la aplicación de la Ley de Ingresos para 2016 y demás normativas aplicables, hayan cobrado y enterado los ingresos a la Tesorería Municipal, así como el ejercicio de la aplicación de la política adecuada de recaudación para combatir la evasión y el rezago.

3.- Confirmar que la Tesorería Municipal abrió una cuenta específica para este fondo, de conformidad con lo establecido en la normatividad existente.

4.- Verificar que los registros contables fueron realizados conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental, en apego a la homologación financiera dispuesta por la Auditoria



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Superior del Estado de San Luis Potosí y en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5.- Verificar que el registro de Activos Fijos dentro de la contabilidad del Municipio sea correcto y corresponda al valor y concepto de la factura, así como que conste su respectivo resguardo.

6.- Verificar que la documentación financiera de los expedientes de la contabilidad Municipal, dentro de la muestra de auditoría, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.

7. Verificar que la documentación social y financiera de los expedientes técnicos de la contabilidad Municipal, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación y con los requerimientos que exige la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal.

8.- Verificar que la documentación de los expedientes contables del Municipio fue señalada o distinguida como Ramo 28, "Operado por el Fondo de Fortalecimiento" ó "Operado por el Fondo de Infraestructura" en cumplimiento de lo establecido por la normatividad correspondiente.

9.- Verificar que los procedimientos de adjudicación de obras, servicios y adquisiciones relacionadas, se realizaron con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, para el estado y municipios de San Luis Potosí y la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

10.- Obtener los estados financieros aprobados por el cabildo, así como sus respaldos en medios electromagnéticos para su evaluación, elaborados por la Tesorería Municipal, a través de su Departamento de Contabilidad.

11.- Constatar que las actas de cabildo cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como las actas del Consejo de Desarrollo Social cumplan con los lineamientos establecidos en la normativa aplicable.

12.- Verificar que el Municipio fomento la participación social en la aprobación de obras y apoyos, ejercidos por el Ramo 33.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

13.- Verificar que el Municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos del fondo, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en general, a través de los medios electrónicos y publicaciones específicas en cumplimiento de la ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

14.- Verificar que el Municipio publicó los resultados alcanzados, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

15.- Revisar y evaluar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos la correcta aplicación de las prestaciones en lo que respecta a los derechos y obligaciones de los trabajadores y los acumulados de Sueldos y Salarios Anuales.

16.- Revisar y solicitar copia fiel para expedientes propios del cabal cumplimiento de la actualización del sistema POA y del sistema PASH.

#### **RESULTADOS, OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS. POR EL MES DE DICIEMBRE 2016**

##### **Resultado No. 1**

Con la revisión de los Ingresos, el proceso de transferencia de los recursos del Estado al Municipio fue verificado, cumpliendo el plazo establecido conforme al calendario de ministraciones del Ramo 28, así como también como los depósitos correspondientes al ramo 33 (Infraestructura y Fortalecimiento 2016).

Establecer los lineamientos necesarios para contribuir al incremento de la recaudación propia (servicios agua potable, catastrales, de planeación y en general los conceptos enmarcados en la Ley de Ingresos vigente en 2016) en las diferentes áreas y así contribuir de una mejor manera en la recaudación que en consecuencia se verá reflejado en el ingreso municipal.

Cuidar que los ingresos recaudados por las cajas de la tesorería municipal sean reportados de manera diaria o en su caso como no haber institución bancaria en el municipio se depositen cada **tres días** en las cuentas correspondientes de manera periódica, cuidando que no se acumule efectivo en cantidades que puedan representar un riesgo que afecte al erario municipal. En consecuencia los depósitos oportunos significan una mayor disponibilidad de recursos para los gastos diarios de la tesorería municipal.

Con el análisis de los Estados de cuenta bancarios se confirmó que todos los ingresos se controlaron y depositaron a las arcas de la Tesorería Municipal, dentro de las cuentas especiales por cada tipo de Fondo siendo los plazos de tres días.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

## **Resultado No. 2.**

Con la revisión a las pólizas de cheque en el área de tesorería se determino que el municipio esta capturando sus pólizas en el programa sag.net cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se determino que la documentación financiera revisada se integran de facturas electrónicas con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación así como de solicitudes de departamentos; se determinan las siguientes recomendaciones. (Anexos al presente)

Cuidar que antes de realizar cualquier pago, se cuente con la documentación comprobatoria correspondiente para evitar posteriores observaciones. (Requisiciones, facturas, recibos de nomina timbrados, solicitudes y agradecimientos de apoyos, identificaciones, y demás disposiciones requeridas).

Estar al corriente con el pago de impuestos, derechos u otras contribuciones a que está obligado el municipio en la medida de lo posible.

Considerar el recurso disponible para pago de sueldos y aguinaldos correspondientes al ejercicio 2016 se realicen en tiempo y forma como lo establece la ley de los trabajadores al servicio del estado de san Luis potosí, así como el registro de los pasivos correspondientes a proveedores y demás pasivos a cargo del Ayuntamiento.

## **Coordinación de Desarrollo Social.**

Integrar los expedientes con la documentación presupuestal, técnica y financiera para su posterior entrega a las autoridades revisoras correspondientes, atendiendo a lo previsto en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, y demás disposiciones aplicables.

Contar con los comités comunitarios integrados para cada obra, así como las respectivas actas de Entrega-Recepción de la obra o acción ejecutada.

Integrar a los expedientes documentación para dar término legal a los contratos celebrados.

Integrar expedientes de obras concluidas para la entrega a la dependencia revisora correspondiente, así como las que se encuentran en proceso para su posterior entrega.

Asignar de manera escrita supervisiones correspondientes a cada obra.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Se observa que en el rubro de caminos el municipio sobrepasa del 15% de los recursos del fideicomiso la cual es el porcentaje máximo que deberá asignar en el rubro de caminos por un monto de \$ 627,817.26 se recomienda corregir dicha acción.

En los casos que se ejecuten obras con recursos Federales establecer los mecanismos necesarios para el uso de la Bitácora Electrónica.

### Secretaria general.

Cuidar la correcta aplicación del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí e integrar el apéndice del libro de actas. Establecer libro de actas.

Dar cumplimiento a la nueva reforma del artículo 21 fracciones I Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí.

### Recursos Humanos.

Se recomienda tener los nombramientos respectivos del personal actualizado.

Cuidar que las indemnizaciones se realicen conforme a derecho y que estas se efectúen tomando en consideración la disponibilidad del recurso financiero para evitar posibles demandas, así mismo si no se llega a un acuerdo con el trabajador depositar la parte correspondiente por liquidación en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

### DICTAMEN.

Con motivo de la revisión realizada por la Contraloría Interna Municipal de Coxcatlan, S.L.P., a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del H. Ayuntamiento 2015 - 2018 y ejercidos por la Tesorería Municipal, cuyo objetivo consistió en verificar que estos se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativas, se determinó revisar el 100% de lo reportado en la cuenta pública por el **periodo de Diciembre del ejercicio fiscal 2016**.

La revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad administradora de los recursos financieros, de cuya veracidad es responsable, y atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas y los principios de contabilidad aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Esta auditoría se ejecutó mediante la revisión general de la papelería contable, debido a que así lo permite por el momento la cantidad de la información financiera, por lo cual la opinión se refiere al total de las operaciones realizadas por este fondo. Se considera que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión:





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional



La Contraloría Interna Municipal, a través de su Titular, considera en términos generales y respecto a la muestra señalada, que la Tesorería Municipal de Coxcatlán S.L.P., a través de su Departamento, presenta resultados razonables por disposiciones normativas aplicables al Ramo 28 Gasto Corriente y Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal, por el periodo del 01 al 31 de Diciembre del 2016, las observaciones y recomendaciones emitidas son anexadas en el presente.

Se debe hacer mención que esta opinión puede diferir de los criterios, guías y conclusiones con los que elaboran sus propios dictámenes los entes fiscalizadores a los que esta Administración Pública está sujeta a revisión, por lo que pueden emitirse observaciones o recomendaciones hacia futuro por parte de estos.

Sin otro asunto en particular por el momento me despido quedando de usted.

ATENTAMENTE

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION

CONTRALOR INTERNO.



**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

CONTRALORIA INTERNA						
OBSERVACIONES EGRESOS DICIEMBRE 2016 R-28						
MUNICIPIO DE COXCATLAN						
FECHA	REF. NO. T.E.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	
7-12-2016		TRANSFERENCIAS AYUDAS SOCIALES	10,000.04	5	APOYO CON ZACAHUILES NO PRESENTAN SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO ASI COMO CREDENCIAL DE ELECTOR CORRESPONDIENTE POR APOYO RECIBIDO POR ZACAHUILES DE PROVEEDOR DE REYNA MENDEZ MARTINEZ	
09/12/2016	CH 59	SUELDO BASE AL PERSONAL	1,104,166.67	1	PAGO DE AGUINALDO PERSONAL DE MUNICIPIO SIN RECIBO CORRESPONDIENTE DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO	
14/12/2016	T.E.	SUELDO BASE PERSONAL	561,756.84	1	PAGO DE NOMINA PERSONAL DE MUNICIPIO SIN RECIBO CORRESPONDIENTE DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO	
29/12/2016	T.E.	TRANSFERENCIAS AYUDAS SOCIALES	\$ 6,148.01	5	PAGO DE MEDICAMENTO A PROVEEDOR DOMINGO TORRE GUERRERO NO PRESENTAR SOPORTE DE LA PERSONAS LAS CUALES SE LE APOYARON	
28/12/2016	CH-80	TRANSFERENCIAS AYUDAS SOCIALES	5,525.00	5	PAGO DE DESPENSAS PROVEEDOR ISABEL CRISTINA LOPEZ HERNANDEZ NO PRESENTAN SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO DE APOYO RECIBIDO	
		SUMA	1,687,596.56			



*[Handwritten Signature]*  
CONTRALOR INTERNO

**DESCRIPCION DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACION**

**BALANCE**

- 1 - Sin comprobantes - Artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre Renta, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Egresos
- 1 - Sin comprobantes - Artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre Renta, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Egresos
- 5 - No indican el destino del gasto - Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- 6 - Sin documentación de trámite interno - Artículos 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- 12 - Falta contrato (de conceptos no considerados en la Ley de Adquisiciones y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma) - Artículos 13, 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

**CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE COXCATLAN, SAN LUIS POTOSÍ.  
ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018**

**FONDO DEL RAMO 28, GASTO CORRIENTE.**

**FONDO DEL RAMO 33**

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.  
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

**INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO POR EL MES DE  
NOVIEMBRE 2016.**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

La revisión fue determinada por esta Contraloría Interna Municipal de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en las normas y procedimientos de auditoría gubernamentales y civiles, existentes en nuestro país, así como la necesidad de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y aplicaciones de los recursos que ejerce esta Administración Municipal, por lo que se revisa el 100% de las actividades financieras ejecutadas.

**OBJETIVO.**

Verificar que los recursos asignados al municipio, correspondientes al Ramo 28 y Ramo 33, se registraron, administraron y destinaron de conformidad con lo establecido en las Leyes Federales, Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos de Cabildo, y demás normatividad aplicable.

**ALCANCE.**

Por el mes de Noviembre del Ejercicio Fiscal 2016, se determinó revisar conforme a:  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Ingresos: \$ 6, 509, 866.47 (Seis Millones Quinientos Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos 47/100 M.N.). de acuerdo a los Estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Egresos: \$ 3, 375, 419.63 (Tres Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Diez y Nueve pesos 63/100 M.N.), según estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Muestra auditada correspondiente al 100% del Universo seleccionado por cada uno de los rubros.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

Los ingresos del municipio de Coxcatlán, S.L.P., se originan de los recursos transferidos por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y los obtenidos por la recaudación propia de su Administración, durante el mes de Noviembre de 2016.

Los egresos del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., corresponden a erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y como por transferencias.

### ÁREAS REVISADAS.

Los Departamentos Municipales que conforman la Administración Pública Municipal, seleccionados para la revisión de los rubros antes mencionados son:

1. Tesorería.

Ramo 33

Ramo 28

### ANTECEDENTES.

Con motivo de la revisión del cuenta publica correspondiente al periodo de Noviembre del ejercicio fiscal 2016, y de conformidad con la normatividad aplicable en consecuencia, los resultados de este informe corresponden a lo detectado y reportado por esta entidad municipal revisora.

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

1.- Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas entregó conforme al calendario de ministraciones el importe de participaciones asignado al Municipio de Coxcatlan, S.L.P. de acuerdo a los recibos de entero revisados ramo 28 y ramo 33.

2.- Confirmar que los Departamentos Municipales Recaudadores, conforme la aplicación de la Ley de Ingresos para 2016 y demás normativas aplicables, hayan cobrado y enterado los ingresos a la Tesorería Municipal, así como el ejercicio de la aplicación de la política adecuada de recaudación para combatir la evasión y el rezago.

3.- Confirmar que la Tesorería Municipal abrió una cuenta específica para este fondo, de conformidad con lo establecido en la normatividad existente.

4.- Verificar que los registros contables fueron realizados conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental, en apego a la homologación financiera dispuesta por la Auditoría



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Superior del Estado de San Luis Potosí y en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5.- Verificar que el registro de Activos Fijos dentro de la contabilidad del Municipio sea correcto y corresponda al valor y concepto de la factura, así como que conste su respectivo resguardo.

6.- Verificar que la documentación financiera de los expedientes de la contabilidad Municipal, dentro de la muestra de auditoria, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.

7. Verificar que la documentación social y financiera de los expedientes técnicos de la contabilidad Municipal, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación y con los requerimientos que exige la Auditoria Superior del Estado, la Secretaria de Desarrollo Social Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaria de Desarrollo Social de Gobierno Federal.

8.- Verificar que la documentación de los expedientes contables del Municipio fue señalada o distinguida como Ramo 28, "Operado por el Fondo de Fortalecimiento" ó "Operado por el Fondo de Infraestructura" en cumplimiento de lo establecido por la normatividad correspondiente.

9.- Verificar que los procedimientos de adjudicación de obras, servicios y adquisiciones relacionadas, se realizaron con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, para el estado y municipios de San Luis Potosí y la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

10.- Obtener los estados financieros aprobados por el cabildo, así como sus respaldos en medios electromagnéticos para su evaluación, elaborados por la Tesorería Municipal, a través de su Departamento de Contabilidad.

11.- Constatar que las actas de cabildo cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como las actas del Consejo de Desarrollo Social cumplan con los lineamientos establecidos en la normativa aplicable:

12.- Verificar que el Municipio fomento la participación social en la aprobación de obras y apoyos, ejercidos por el Ramo 33.

13.- Verificar que el Municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos del fondo, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en general, a través de los medios electrónicos y publicaciones específicas en cumplimiento de la ley de



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

14.- Verificar que el Municipio publicó los resultados alcanzados, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

15.- Revisar y evaluar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos la correcta aplicación de las prestaciones en lo que respecta a los derechos y obligaciones de los trabajadores y los acumulados de Sueldos y Salarios Anuales.

16.-Revisar y solicitar copia fiel para expedientes propios del cabal cumplimiento de la actualización del sistema POA y del sistema PASH.

#### **RESULTADOS, OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS. POR EL MES DE NOVIEMBRE 2016**

##### **Resultado No. 1**

Con la revisión de los Ingresos, el proceso de transferencia de los recursos del Estado al Municipio fue verificado, cumpliendo el plazo establecido conforme al calendario de ministraciones del Ramo 28, así como también como los depósitos correspondientes al ramo 33 (Infraestructura y Fortalecimiento 2016).

Establecer los lineamientos necesarios para contribuir al incremento de la recaudación propia (servicios agua potable, catastrales, de planeación y en general los conceptos enmarcados en la Ley de Ingresos vigente en 2016) en las diferentes áreas y así contribuir de una mejor manera en la recaudación que en consecuencia se verá reflejado en el ingreso municipal.

Cuidar que los ingresos recaudados por las cajas de la tesorería municipal sean reportados de manera diaria o en su caso como no haber institución bancaria en el municipio se depositen cada **tres días** en las cuentas correspondientes de manera periódica, cuidando que no se acumule efectivo en cantidades que puedan representar un riesgo que afecte al erario municipal. En consecuencia los depósitos oportunos significan una mayor disponibilidad de recursos para los gastos diarios de la tesorería municipal.

Con el análisis de los Estados de cuenta bancarios se confirmó que todos los ingresos se controlaron y depositaron a las arcas de la Tesorería Municipal, dentro de las cuentas especiales por cada tipo de Fondo.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



## Resultado No. 2.

Con la revisión a las pólizas de cheque en el área de tesorería se determinó que el municipio está capturando sus pólizas en el programa sag.net cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se determinó que la documentación financiera revisada se integran de facturas electrónicas con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación así como de solicitudes de departamentos; se determinan las siguientes recomendaciones. (Anexos al presente)

Cuidar que antes de realizar cualquier pago, se cuente con la documentación comprobatoria correspondiente para evitar posteriores observaciones. (Requisiciones, facturas, recibos de nomina timbrados, solicitudes y agradecimientos de apoyos, identificaciones, y demás disposiciones requeridas).

Estar al corriente con el pago de impuestos, derechos u otras contribuciones a que está obligado el municipio en la medida de lo posible.

Considerar el recurso disponible para pago de sueldos como lo establece la ley de los trabajadores al servicio del estado de san Luis potosí, así como proveedores y demás pasivos a cargo del Ayuntamiento.

## Coordinación de Desarrollo Social.

Integrar los expedientes con la documentación presupuestal, técnica y financiera para su posterior entrega a las autoridades revisoras correspondientes, atendiendo a lo previsto en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, y demás disposiciones aplicables.

Contar con los comités comunitarios integrados para cada obra, así como las respectivas actas de Entrega-Recepción de la obra o acción ejecutada.

Integrar a los expedientes documentación para dar término legal a los contratos celebrados.

Integrar expedientes de obras concluidas para la entrega a la dependencia revisora correspondiente, así como las que se encuentran en proceso para su posterior entrega.

Asignar de manera escrita supervisiones correspondientes a cada obra.

En los casos que se ejecuten obras con recursos Federales establecer los mecanismos necesarios para el uso de la Bitácora Electrónica.





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

### Secretaria general.

Cuidar la correcta aplicación del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí e integrar el apéndice del libro de actas. Establecer libro de actas.

Dar cumplimiento a la nueva reforma del artículo 21 fracciones I Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí.

### Recursos Humanos.

Se recomienda tener los nombramientos respectivos del personal actualizado.

Cuidar que las indemnizaciones se realicen conforme a derecho y que estas se efectúen tomando en consideración la disponibilidad del recurso financiero para evitar posibles demandas, así mismo si no se llega a un acuerdo con el trabajador depositar la parte correspondiente por liquidación en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

### DICTAMEN.

Con motivo de la revisión realizada por la Contraloría Interna Municipal de Coxcatlan, S.L.P., a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del H. Ayuntamiento 2015 - 2018 y ejercidos por la Tesorería Municipal, cuyo objetivo consistió en verificar que estos se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativas, se determinó revisar el 100% de lo reportado en la cuenta pública por el **periodo de Noviembre del ejercicio fiscal 2016**.

La revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad administradora de los recursos financieros, de cuya veracidad es responsable, y atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas y los principios de contabilidad aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Esta auditoría se ejecutó mediante la revisión general de la papelería contable, debido a que así lo permite por el momento la cantidad de la información financiera, por lo cual la opinión se refiere al total de las operaciones realizadas por este fondo. Se considera que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión:

**La Contraloría Interna Municipal, a través de su Titular, considera en términos generales y respecto a la muestra señalada, que la Tesorería Municipal de Coxcatlan S.L.P., a través de su Departamento, presenta resultados razonables por disposiciones normativas aplicables al Ramo 28 Gasto Corriente y Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal, por el periodo del 01 al 30 de**



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Noviembre del 2016, las observaciones y recomendaciones emitidas son anexadas en el presente.

Se debe hacer mención que esta opinión puede diferir de los criterios, guías y conclusiones con los que elaboran sus propios dictámenes los entes fiscalizadores a los que esta Administración Pública está sujeta a revisión, por lo que pueden emitirse observaciones o recomendaciones hacia futuro por parte de estos.

Sin otro asunto en particular por el momento mes despido quedando de usted.

ATENTAMENTE

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION

CONTRALOR INTERNO.



**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

**CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE COXCATLAN, SAN LUIS POTOSÍ.  
ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018**

**FONDO DEL RAMO 28, GASTO CORRIENTE.**

**FONDO DEL RAMO 33**

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.  
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

**INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO POR EL MES DE  
OCTUBRE DE 2016.**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

La revisión fue determinada por esta Contraloría Interna Municipal de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en las normas y procedimientos de auditoría gubernamentales y civiles, existentes en nuestro país, así como la necesidad de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y aplicaciones de los recursos que ejerce esta Administración Municipal, por lo que se revisa el 100% de las actividades financieras ejecutadas.

**OBJETIVO.**

Verificar que los recursos asignados al municipio, correspondientes al Ramo 28 y Ramo 33, se registraron, administraron y destinaron de conformidad con lo establecido en las Leyes Federales, Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos de Cabildo, y demás normatividad aplicable.

**ALCANCE.**

Por el mes de Octubre del ejercicio fiscal 2016, se determinó revisar conforme a:  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Ingresos: \$ 10, 657, 848.17  
(Diez Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Pesos 17/100 M.N.). de acuerdo a los Estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Egresos: \$ 3,306, 128.52 ( Tres Millones Trescientos Seis Mil Trescientos Seis pesos 52/100 M.N.), según estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Muestra auditada correspondiente al 100% del Universo seleccionado por cada uno de los rubros.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



Los ingresos del municipio de Coxcatlán, S.L.P., se originan de los recursos trasferidos por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y los obtenidos por la recaudación propia de su Administración, durante el mes de Octubre de 2016.

Los egresos del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., corresponden a erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y como por transferencias.

### ÁREAS REVISADAS.

Los Departamentos Municipales que conforman la Administración Pública Municipal, seleccionados para la revisión de los rubros antes mencionados son:

#### 1. Tesorería.

Ramo 33

Ramo 28

### ANTECEDENTES.

Con motivo de la revisión del cuenta publica correspondiente al periodo de Octubre del ejercicio fiscal 2016, y de conformidad con la normatividad aplicable en consecuencia, los resultados de este informe corresponden a lo detectado y reportado por esta entidad municipal revisora.

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

1.- Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas entregó conforme al calendario de ministraciones el importe de participaciones asignado al Municipio de Coxcatlan, S.L.P. de acuerdo a los recibos de entero revisados ramo 28 y ramo 33.

2.- Confirmar que los Departamentos Municipales Recaudadores, conforme la aplicación de la Ley de Ingresos para 2016 y demás normativas aplicables, hayan cobrado y enterado los ingresos a la Tesorería Municipal, así como el ejercicio de la aplicación de la política adecuada de recaudación para combatir la evasión y el rezago.

3.- Confirmar que la Tesorería Municipal abrió una cuenta específica para este fondo; de conformidad con lo establecido en la normatividad existente.

4.- Verificar que los registros contables fueron realizados conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental, en apego a la homologación financiera dispuesta por la Auditoría



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Superior del Estado de San Luis Potosí y en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5.- Verificar que el registro de Activos Fijos dentro de la contabilidad del Municipio sea correcto y corresponda al valor y concepto de la factura, así como que conste su respectivo resguardo.

6.- Verificar que la documentación financiera de los expedientes de la contabilidad Municipal, dentro de la muestra de auditoría, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.

7. Verificar que la documentación social y financiera de los expedientes técnicos de la contabilidad Municipal, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación y con los requerimientos que exige la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal.

8.- Verificar que la documentación de los expedientes contables del Municipio fue señalada o distinguida como Ramo 28, "Operado por el Fondo de Fortalecimiento" ó "Operado por el Fondo de Infraestructura" en cumplimiento de lo establecido por la normatividad correspondiente.

9.- Verificar que los procedimientos de adjudicación de obras, servicios y adquisiciones relacionadas, se realizaron con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, para el estado y municipios de San Luis Potosí y la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

10.- Obtener los estados financieros aprobados por el cabildo, así como sus respaldos en medios electromagnéticos para su evaluación, elaborados por la Tesorería Municipal, a través de su Departamento de Contabilidad.

11.- Constatar que las actas de cabildo cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como las actas del Consejo de Desarrollo Social cumplan con los lineamientos establecidos en la normativa aplicable.

12.- Verificar que el Municipio fomente la participación social en la aprobación de obras y apoyos, ejercidos por el Ramo 33.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

13.- Verificar que el Municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos del fondo, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en general, a través de los medios electrónicos y publicaciones específicas en cumplimiento de la ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

14.- Verificar que el Municipio publicó los resultados alcanzados, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

15.- Revisar y evaluar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos la correcta aplicación de las prestaciones en lo que respecta a los derechos y obligaciones de los trabajadores y los acumulados de Sueldos y Salarios Anuales.

16.- Revisar y solicitar copia fiel para expedientes propios del cabal cumplimiento de la actualización del sistema POA y del sistema PASH.

#### **RESULTADOS, OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS. POR EL MES DE OCTUBRE 2016**

##### **Resultado No. 1**

Con la revisión de los Ingresos, el proceso de transferencia de los recursos del Estado al Municipio fue verificado, cumpliendo el plazo establecido conforme al calendario de ministraciones del Ramo 28, así como también como los depósitos correspondientes al ramo 33 (Infraestructura y Fortalecimiento 2016).

Establecer los lineamientos necesarios para contribuir al incremento de la recaudación propia (servicios agua potable, catastrales, de planeación y en general los conceptos enmarcados en la Ley de Ingresos vigente en 2016) en las diferentes áreas y así contribuir de una mejor manera en la recaudación que en consecuencia se verá reflejado en el ingreso municipal.

Cuidar que los ingresos recaudados por las cajas de la tesorería municipal sean reportados de manera diaria o en su caso como no haber institución bancaria en el municipio se depositen cada **tres días** en las cuentas correspondientes de manera periódica, cuidando que no se acumule efectivo en cantidades que puedan representar un riesgo que afecte al erario municipal. En consecuencia los depósitos oportunos significan una mayor disponibilidad de recursos para los gastos diarios de la tesorería municipal.

Con el análisis de los Estados de cuenta bancarios se confirmó que todos los ingresos se controlaron y depositaron a las arcas de la Tesorería Municipal, dentro de las cuentas especiales por cada tipo de Fondo.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



## Resultado No. 2.

Con la revisión a las pólizas de cheque en el área de tesorería se determino que el municipio esta capturando sus pólizas en el programa sag.net cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se determino que la documentación financiera revisada se integran de facturas electrónicas con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación así como de solicitudes de departamentos; se determinan las siguientes recomendaciones. (Anexos al presente)

Cuidar que antes de realizar cualquier pago, se cuente con la documentación comprobatoria correspondiente para evitar posteriores observaciones. (Requisiciones, facturas, recibos de nomina timbrados, solicitudes y agradecimientos de apoyos, identificaciones, y demás disposiciones requeridas).

Estar al corriente con el pago de impuestos, derechos u otras contribuciones a que está obligado el municipio en la medida de lo posible.

Considerar el recurso disponible para pago de sueldos como lo establece la ley de los trabajadores al servicio del estado de san Luis potosí, así como proveedores y demás pasivos a cargo del Ayuntamiento.

## Coordinación de Desarrollo Social.

Integrar los expedientes con la documentación presupuestal, técnica y financiera para su posterior entrega a las autoridades revisoras correspondientes, atendiendo a lo previsto en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, y demás disposiciones aplicables.

Contar con los comités comunitarios integrados para cada obra, así como las respectivas actas de Entrega-Recepción de la obra o acción ejecutada.

Integrar a los expedientes documentación para dar término legal a los contratos celebrados.

Integrar expedientes de obras concluidas para la entrega a la dependencia revisora correspondiente, así como las que se encuentran en proceso para su posterior entrega.

Asignar de manera escrita supervisiones correspondientes a cada obra.

En los casos que se ejecuten obras con recursos Federales establecer los mecanismos necesarios para el uso de la Bitácora Electrónica.





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



### Secretaria general.

Cuidar la correcta aplicación del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí e integrar el apéndice del libro de actas. Establecer libro de actas.

Dar cumplimiento a la nueva reforma del artículo 21 fracciones I Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí.

### Recursos Humanos.

Se recomienda tener los nombramientos respectivos del personal actualizado.

Cuidar que las indemnizaciones se realicen conforme a derecho y que estas se efectúen tomando en consideración la disponibilidad del recurso financiero para evitar posibles demandas, así mismo si no se llega a un acuerdo con el trabajador depositar la parte correspondiente por liquidación en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

### DICTAMEN.

Con motivo de la revisión realizada por la Contraloría Interna Municipal de Coxcatlan, S.L.P., a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del H. Ayuntamiento 2015 - 2018 y ejercidos por la Tesorería Municipal, cuyo objetivo consistió en verificar que estos se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativas, se determinó revisar el 100% de lo reportado en la cuenta pública por el **periodo de Octubre del ejercicio fiscal 2016**.

La revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad administradora de los recursos financieros, de cuya veracidad es responsable, y atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas y los principios de contabilidad aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Esta auditoría se ejecutó mediante la revisión general de la papelería contable, debido a que así lo permite por el momento la cantidad de la información financiera, por lo cual la opinión se refiere al total de las operaciones realizadas por este fondo. Se considera que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión:

**La Contraloría Interna Municipal, a través de su Titular, considera en términos generales y respecto a la muestra señalada, que la Tesorería Municipal de Coxcatlan S.L.P., a través de su Departamento, presenta resultados razonables por disposiciones**



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

normativas aplicables al Ramo 28 Gasto Corriente y Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal, por el periodo del 01 al 31 de Octubre del 2016, las observaciones y recomendaciones emitidas son anexadas en el presente.

Se debe hacer mención que esta opinión puede diferir de los criterios, guías y conclusiones con los que elaboran sus propios dictámenes los entes fiscalizadores a los que esta Administración Pública está sujeta a revisión, por lo que pueden emitirse observaciones o recomendaciones hacia futuro por parte de estos.

Sin otro asunto en particular por el momento me despido quedando de usted.

ATENTAMENTE

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION

CONTRALOR INTERNO.



**CONTRALORÍA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

**CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE COXCATLAN, SAN LUIS POTOSÍ.  
ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018**

**FONDO DEL RAMO 28, GASTO CORRIENTE.**

**FONDO DEL RAMO 33**

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.  
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

**INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO POR EL MES DE  
SEPTIEMBRE 2016.**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

La revisión fue determinada por esta Contraloría Interna Municipal de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en las normas y procedimientos de auditoria gubernamentales y civiles, existentes en nuestro país, así como la necesidad de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y aplicaciones de los recursos que ejerce esta Administración Municipal, por lo que se revisa el 100% de las actividades financieras ejecutadas.

**OBJETIVO.**

Verificar que los recursos asignados al municipio, correspondientes al Ramo 28 y Ramo 33, se registraron, administraron y destinaron de conformidad con lo establecido en las Leyes Federales, Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos de Cabildo, y demás normatividad aplicable.

**ALCANCE.**

Por el mes de septiembre del ejercicio fiscal 2016, se determinó revisar conforme a:  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Ingresos: \$ 4, 124, 552.86  
(Cuatro Millones Ciento Veinticuatro Mil Ochocientos Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 86/100 M.N.). de acuerdo a los Estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.

Universo Seleccionado a revisar por concepto de Egresos: \$ 2, 323, 395.08  
(Dos Millones Trescientos Veintitrés Mil Trescientos Noventa y Cinco pesos 08/100 M.N.), según estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Muestra auditada correspondiente al 100% del Universo seleccionado por cada uno de los rubros.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

Los ingresos del municipio de Coxcatlán, S.L.P., se originan de los recursos transferidos por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y los obtenidos por la recaudación propia de su Administración, durante el mes de Septiembre de 2016.

Los egresos del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., corresponden a erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y como por transferencias.

### ÁREAS REVISADAS.

Los Departamentos Municipales que conforman la Administración Pública Municipal, seleccionados para la revisión de los rubros antes mencionados son:

1. Tesorería.

Ramo 33  
Ramo 28

### ANTECEDENTES.

Con motivo de la revisión del cuenta publica correspondiente al periodo de Septiembre del ejercicio fiscal 2016, y de conformidad con la normatividad aplicable en consecuencia, los resultados de este informe corresponden a lo detectado y reportado por esta entidad municipal revisora.

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

- 1.- Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas entregó conforme al calendario de ministraciones el importe de participaciones asignado al Municipio de Coxcatlan, S.L.P. de acuerdo a los recibos de entero revisados ramo 28 y ramo 33.
- 2.- Confirmar que los Departamentos Municipales Recaudadores, conforme la aplicación de la Ley de Ingresos para 2016 y demás normativas aplicables, hayan cobrado y enterado los ingresos a la Tesorería Municipal, así como el ejercicio de la aplicación de la política adecuada de recaudación para combatir la evasión y el rezago.
- 3.- Confirmar que la Tesorería Municipal abrió una cuenta específica para este fondo, de conformidad con lo establecido en la normatividad existente.
- 4.- Verificar que los registros contables fueron realizados conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental, en apego a la homologación financiera dispuesta por la Auditoría



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Superior del Estado de San Luis Potosí y en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- 5.- Verificar que el registro de Activos Fijos dentro de la contabilidad del Municipio sea correcto y corresponda al valor y concepto de la factura, así como que conste su respectivo resguardo.
- 6.- Verificar que la documentación financiera de los expedientes de la contabilidad Municipal, dentro de la muestra de auditoría, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.
7. Verificar que la documentación social y financiera de los expedientes técnicos de la contabilidad Municipal, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación y con los requerimientos que exige la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal.
- 8.- Verificar que la documentación de los expedientes contables del Municipio fue señalada o distinguida como Ramo 28, "Operado por el Fondo de Fortalecimiento" ó "Operado por el Fondo de Infraestructura" en cumplimiento de lo establecido por la normatividad correspondiente.
- 9.- Verificar que los procedimientos de adjudicación de obras, servicios y adquisiciones relacionadas, se realizaron con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, para el estado y municipios de San Luis Potosí y la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
- 10.- Obtener los estados financieros aprobados por el cabildo, así como sus respaldos en medios electromagnéticos para su evaluación, elaborados por la Tesorería Municipal, a través de su Departamento de Contabilidad.
- 11.- Constatar que las actas de cabildo cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como las actas del Consejo de Desarrollo Social cumplan con los lineamientos establecidos en la normativa aplicable.
- 12.- Verificar que el Municipio fomento la participación social en la aprobación de obras y apoyos, ejercidos por el Ramo 33.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional



13.- Verificar que el Municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos del fondo, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en general, a través de los medios electrónicos y publicaciones específicas en cumplimiento de la ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

14.- Verificar que el Municipio publicó los resultados alcanzados, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

15.- Revisar y evaluar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos la correcta aplicación de las prestaciones en lo que respecta a los derechos y obligaciones de los trabajadores y los acumulados de Sueldos y Salarios Anuales.

16.- Revisar y solicitar copia fiel para expedientes propios del cabal cumplimiento de la actualización del sistema POA y del sistema PASH.

## RESULTADOS, OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS. POR EL MES DE SEPTIEMBRE 2016

### Resultado No. 1

Con la revisión de los Ingresos, el proceso de transferencia de los recursos del Estado al Municipio fue verificado, cumpliendo el plazo establecido conforme al calendario de ministraciones del Ramo 28, así como también como los depósitos correspondientes al ramo 33 (Infraestructura y Fortalecimiento 2016).

Establecer los lineamientos necesarios para contribuir al incremento de la recaudación propia (servicios agua potable, catastrales, de planeación y en general los conceptos enmarcados en la Ley de Ingresos vigente en 2016) en las diferentes áreas y así contribuir de una mejor manera en la recaudación que en consecuencia se verá reflejado en el ingreso municipal.

Cuidar que los ingresos recaudados por las cajas de la tesorería municipal sean reportados de manera diaria o en su caso como no haber institución bancaria en el municipio se depositen cada **tres días** en las cuentas correspondientes de manera periódica, cuidando que no se acumule efectivo en cantidades que puedan representar un riesgo que afecte al erario municipal. En consecuencia los depósitos oportunos significan una mayor disponibilidad de recursos para los gastos diarios de la tesorería municipal.

Con el análisis de los Estados de cuenta bancarios se confirmó que todos los ingresos se controlaron y depositaron a las arcas de la Tesorería Municipal, dentro de las cuentas especiales por cada tipo de Fondo.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

## Resultado No. 2.

Con la revisión a las pólizas de cheque en el área de tesorería se determino que el municipio esta capturando sus pólizas en el programa sag.net cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se determino que la documentación financiera revisada se integran de facturas electrónicas con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación así como de solicitudes de departamentos; se determinan las siguientes recomendaciones. (Anexos al presente)

Cuidar que antes de realizar cualquier pago, se cuente con la documentación comprobatoria correspondiente para evitar posteriores observaciones. (Requisiciones, facturas, recibos de nomina timbrados, solicitudes y agradecimientos de apoyos, identificaciones, y demás disposiciones requeridas).

Estar al corriente con el pago de impuestos, derechos u otras contribuciones a que está obligado el municipio en la medida de lo posible.

Considerar el recurso disponible para pago de sueldos como lo establece la ley de los trabajadores al servicio del estado de san Luis potosí, así como proveedores y demás pasivos a cargo del Ayuntamiento.

## Coordinación de Desarrollo Social.

Integrar los expedientes con la documentación presupuestal, técnica y financiera para su posterior entrega a las autoridades revisoras correspondientes, atendiendo a lo previsto en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, y demás disposiciones aplicables.

Contar con los comités comunitarios integrados para cada obra, así como las respectivas actas de Entrega-Recepción de la obra o acción ejecutada.

Integrar a los expedientes documentación para dar término legal a los contratos celebrados.

Integrar expedientes de obras concluidas para la entrega a la dependencia revisora correspondiente, así como las que se encuentran en proceso para su posterior entrega.

Asignar de manera escrita supervisiones correspondientes a cada obra.

En los casos que se ejecuten obras con recursos Federales establecer los mecanismos necesarios para el uso de la Bitácora Electrónica.





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



### **Secretaria general.**

Cuidar la correcta aplicación del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí e integrar el apéndice del libro de actas. Establecer libro de actas.

Dar cumplimiento a la nueva reforma del artículo 21 fracciones I Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí.

### **Recursos Humanos.**

Se recomienda tener los nombramientos respectivos del personal actualizado.

Cuidar que las indemnizaciones se realicen conforme a derecho y que estas se efectúen tomando en consideración la disponibilidad del recurso financiero para evitar posibles demandas, así mismo si no se llega a un acuerdo con el trabajador depositar la parte correspondiente por liquidación en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

### **DICTAMEN.**

Con motivo de la revisión realizada por la Contraloría Interna Municipal de Coxcatlan, S.L.P., a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del H. Ayuntamiento 2015 - 2018 y ejercidos por la Tesorería Municipal, cuyo objetivo consistió en verificar que estos se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativas, se determinó revisar el 100% de lo reportado en la cuenta pública por el **periodo de Septiembre del ejercicio fiscal 2016.**

La revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad administradora de los recursos financieros, de cuya veracidad es responsable, y atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas y los principios de contabilidad aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Esta auditoría se ejecutó mediante la revisión general de la papelería contable, debido a que así lo permite por el momento la cantidad de la información financiera, por lo cual la opinión se refiere al total de las operaciones realizadas por este fondo. Se considera que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión:

**La Contraloría Interna Municipal, a través de su Titular, considera en términos generales y respecto a la muestra señalada, que la Tesorería Municipal de Coxcatlan S.L.P., a través de su Departamento, presenta resultados razonables por disposiciones**



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

normativas aplicables al Ramo 28 Gasto Corriente y Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal, por el periodo del 01 al 30 de Septiembre del 2016, las observaciones y recomendaciones emitidas son anexadas en el presente.

Se debe hacer mención que esta opinión puede diferir de los criterios, guías y conclusiones con los que elaboran sus propios dictámenes los entes fiscalizadores a los que esta Administración Pública está sujeta a revisión, por lo que pueden emitirse observaciones o recomendaciones hacia futuro por parte de estos.

Sin otro asunto en particular por el momento me despido quedando de usted.

ATENTAMENTE

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION



CONTRALOR INTERNO.

**CONTRALORÍA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

**CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE COXCATLAN, SAN LUIS POTOSÍ.  
ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018**

**FONDO DEL RAMO 28, GASTO CORRIENTE.**

**FONDO DEL RAMO 33**

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.  
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

**INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO POR EL MES DE  
AGOSTO 2016.**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

La revisión fue determinada por esta Contraloría Interna Municipal de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en las normas y procedimientos de auditoría gubernamentales y civiles, existentes en nuestro país, así como la necesidad de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y aplicaciones de los recursos que ejerce esta Administración Municipal, por lo que se revisa el 100% de las actividades financieras ejecutadas.

**OBJETIVO.**

Verificar que los recursos asignados al municipio, correspondientes al Ramo 28 y Ramo 33, se registraron, administraron y destinaron de conformidad con lo establecido en las Leyes Federales, Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos de Cabildo, y demás normatividad aplicable.

**ALCANCE.**

Por el mes de Agosto del ejercicio fiscal 2016, se determinó revisar conforme a:  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Ingresos: \$ 13, 474, 555.50  
( Trece Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 50/100 M.N.). de acuerdo a los Estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.

Universo Seleccionado a revisar por concepto de Egresos: \$ 2, 653, 514.61  
(Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Catorce pesos 61/100 M.N.), según estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.

Muestra auditada correspondiente al 100% del Universo seleccionado por cada uno de los rubros.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Los ingresos del municipio de Coxcatlán, S.L.P., se originan de los recursos transferidos por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y los obtenidos por la recaudación propia de su Administración, durante el mes de Agosto de 2016.

Los egresos del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., corresponden a erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y como por transferencias.

### ÁREAS REVISADAS.

Los Departamentos Municipales que conforman la Administración Pública Municipal, seleccionados para la revisión de los rubros antes mencionados son:

1. Tesorería.

Ramo 33

Ramo 28

### ANTECEDENTES.

Con motivo de la revisión del cuenta publica correspondiente al periodo de Agosto del ejercicio fiscal 2016, y de conformidad con la normatividad aplicable en consecuencia, los resultados de este informe corresponden a lo detectado y reportado por esta entidad municipal revisora.

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

1.- Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas entregó conforme al calendario de ministraciones el importe de participaciones asignado al Municipio de Coxcatlan, S.L.P. de acuerdo a los recibos de entero revisados ramo 28 y ramo 33.

2.- Confirmar que los Departamentos Municipales Recaudadores, conforme la aplicación de la Ley de Ingresos para 2016 y demás normativas aplicables, hayan cobrado y enterado los ingresos a la Tesorería Municipal, así como el ejercicio de la aplicación de la política adecuada de recaudación para combatir la evasión y el rezago.

3.- Confirmar que la Tesorería Municipal abrió una cuenta específica para este fondo, de conformidad con lo establecido en la normatividad existente.

4.- Verificar que los registros contables fueron realizados conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental, en apego a la homologación financiera dispuesta por la Auditoría



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



Superior del Estado de San Luis Potosí y en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- 5.- Verificar que el registro de Activos Fijos dentro de la contabilidad del Municipio sea correcto y corresponda al valor y concepto de la factura, así como que conste su respectivo resguardo.
- 6.- Verificar que la documentación financiera de los expedientes de la contabilidad Municipal, dentro de la muestra de auditoría, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.
7. Verificar que la documentación social y financiera de los expedientes técnicos de la contabilidad Municipal, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación y con los requerimientos que exige la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal.
- 8.- Verificar que la documentación de los expedientes contables del Municipio fue señalada o distinguida como Ramo 28, "Operado por el Fondo de Fortalecimiento" ó "Operado por el Fondo de Infraestructura" en cumplimiento de lo establecido por la normatividad correspondiente.
- 9.- Verificar que los procedimientos de adjudicación de obras, servicios y adquisiciones relacionadas, se realizaron con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, para el estado y municipios de San Luis Potosí y la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
- 10.- Obtener los estados financieros aprobados por el cabildo, así como sus respaldos en medios electromagnéticos para su evaluación, elaborados por la Tesorería Municipal, a través de su Departamento de Contabilidad.
- 11.- Constatar que las actas de cabildo cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como las actas del Consejo de Desarrollo Social cumplan con los lineamientos establecidos en la normativa aplicable.
- 12.- Verificar que el Municipio fomento la participación social en la aprobación de obras y apoyos, ejercidos por el Ramo 33.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

13.- Verificar que el Municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos del fondo, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en general, a través de los medios electrónicos y publicaciones específicas en cumplimiento de la ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

14.- Verificar que el Municipio publicó los resultados alcanzados, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

15.- Revisar y evaluar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos la correcta aplicación de las prestaciones en lo que respecta a los derechos y obligaciones de los trabajadores y los acumulados de Sueldos y Salarios Anuales.

16.- Revisar y solicitar copia fiel para expedientes propios del cabal cumplimiento de la actualización del sistema POA y del sistema PASH.

#### RESULTADOS, OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS. POR EL MES DE AGOSTO 2016

##### Resultado No. 1

Con la revisión de los Ingresos, el proceso de transferencia de los recursos del Estado al Municipio fue verificado, cumpliendo el plazo establecido conforme al calendario de ministraciones del Ramo 28, así como también como los depósitos correspondientes al ramo 33 (Infraestructura y Fortalecimiento 2016).

Establecer los lineamientos necesarios para contribuir al incremento de la recaudación propia (servicios agua potable, catastrales, de planeación y en general los conceptos enmarcados en la Ley de Ingresos vigente en 2016) en las diferentes áreas y así contribuir de una mejor manera en la recaudación que en consecuencia se verá reflejado en el ingreso municipal.

Cuidar que los ingresos recaudados por las cajas de la tesorería municipal sean reportados de manera diaria o en su caso como no haber institución bancaria en el municipio se depositen cada **tres días** en las cuentas correspondientes de manera periódica, cuidando que no se acumule efectivo en cantidades que puedan representar un riesgo que afecte al erario municipal. En consecuencia los depósitos oportunos significan una mayor disponibilidad de recursos para los gastos diarios de la tesorería municipal.

Con el análisis de los Estados de cuenta bancarios se confirmó que todos los ingresos se controlaron y depositaron a las arcas de la Tesorería Municipal, dentro de las cuentas especiales por cada tipo de Fondo.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



## **Resultado No. 2.**

Con la revisión a las pólizas de cheque en el área de tesorería se determinó que el municipio está capturando sus pólizas en el programa sag.net cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se determinó que la documentación financiera revisada se integra de facturas electrónicas con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación así como de solicitudes de departamentos; se determinan las siguientes recomendaciones. (Anexos al presente)

Cuidar que antes de realizar cualquier pago, se cuente con la documentación comprobatoria correspondiente para evitar posteriores observaciones. (Requisiciones, facturas, recibos de nomina timbrados, solicitudes y agradecimientos de apoyos, identificaciones, y demás disposiciones requeridas).

Estar al corriente con el pago de impuestos, derechos u otras contribuciones a que está obligado el municipio en la medida de lo posible.

Considerar el recurso disponible para pago de sueldos como lo establece la ley de los trabajadores al servicio del estado de San Luis Potosí, así como proveedores y demás pasivos a cargo del Ayuntamiento.

## **Coordinación de Desarrollo Social.**

Integrar los expedientes con la documentación presupuestal, técnica y financiera para su posterior entrega a las autoridades revisoras correspondientes, atendiendo a lo previsto en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, y demás disposiciones aplicables.

Contar con los comités comunitarios integrados para cada obra, así como las respectivas actas de Entrega-Recepción de la obra o acción ejecutada.

Integrar a los expedientes documentación para dar término legal a los contratos celebrados.

Integrar expedientes de obras concluidas para la entrega a la dependencia revisora correspondiente, así como las que se encuentran en proceso para su posterior entrega.

Asignar de manera escrita supervisiones correspondientes a cada obra.

En los casos que se ejecuten obras con recursos Federales establecer los mecanismos necesarios para el uso de la Bitácora Electrónica.





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



### Secretaria general.

Cuidar la correcta aplicación del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí e integrar el apéndice del libro de actas. Establecer libro de actas.

Dar cumplimiento a la nueva reforma del artículo 21 fracciones I Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí.

### Recursos Humanos.

Se recomienda tener los nombramientos respectivos del personal actualizado.

Cuidar que las indemnizaciones se realicen conforme a derecho y que estas se efectúen tomando en consideración la disponibilidad del recurso financiero para evitar posibles demandas, así mismo si no se llega a un acuerdo con el trabajador depositar la parte correspondiente por liquidación en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

### DICTAMEN.

Con motivo de la revisión realizada por la Contraloría Interna Municipal de Coxcatlan, S.L.P., a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del H. Ayuntamiento 2015 - 2018 y ejercidos por la Tesorería Municipal, cuyo objetivo consistió en verificar que estos se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativas, se determinó revisar el 100% de lo reportado en la cuenta pública por el **periodo de Agosto del ejercicio fiscal 2016.**

La revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad administradora de los recursos financieros, de cuya veracidad es responsable, y atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas y los principios de contabilidad aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Esta auditoría se ejecutó mediante la revisión general de la papelería contable, debido a que así lo permite por el momento la cantidad de la información financiera, por lo cual la opinión se refiere al total de las operaciones realizadas por este fondo. Se considera que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión:

**La Contraloría Interna Municipal, a través de su Titular, considera en términos generales y respecto a la muestra señalada, que la Tesorería Municipal de Coxcatlan S.L.P., a través de su Departamento, presenta resultados razonables por disposiciones normativas aplicables al Ramo 28 Gasto Corriente y Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal, por el periodo del 01 al 31 de Agosto del 2016, las observaciones y recomendaciones emitidas son anexadas en el presente.**



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

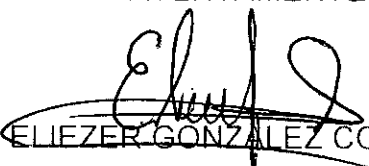
H. Ayuntamiento Constitucional



Se debe hacer mención que esta opinión puede diferir de los criterios, guías y conclusiones con los que elaboran sus propios dictámenes los entes fiscalizadores a los que esta Administración Pública está sujeta a revisión, por lo que pueden emitirse observaciones o recomendaciones hacia futuro por parte de estos.

Sin otro asunto en particular por el momento me despido quedando de usted.

ATENTAMENTE

  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION



CONTRALOR INTERNO. **CONTRALORÍA**

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

CONTRALORIA INTERNA

OBSERVACIONES EGRESOS AGOSTO 2016 R-28

MUNICIPIO DE COXCATLAN

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
18/08/2016	t-e	servicios prsonales viaticos	1,000.00	1	sin comprobacion de gastos viaticos c araceli hernandez hernandez rioverde
19/08/2016	t-e	servicios prsonales viaticos	2,000.00	1	sin comprobacion de gastos viaticos c fernando robledo nuñez san luis potosi
24/08/2016	ch-315	sueldos base personal	6,000.00	1	sin recibo timbrado por el emplado primera quincena de agosto
24/08/2016	t-e	viaticos	1,880.00	1	viaticos a sip sin comprobacion
26 8-2016	ch 316	transferencias ayudas sociales	45,700.00	5	anexar credenciales de los apoyos entregados por ayudas
		SUMA	56,580.00		



**CONTRALORIA**  
 M. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015-2018

DESCRIPCION DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACION

BALANCE

- 1 - Sin comprobantes - Artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de EGRESOS
- 1 - Sin comprobantes - Artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Superior del Estado; 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- 6 - Sin documentación de trámite interno - Artículos 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- 12 - Falta contrato (de conceptos no considerados en la Ley de Adquisiciones y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma) - Artículos 13, 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

**CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE COXCATLAN, SAN LUIS POTOSÍ.  
ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018**

**FONDO DEL RAMO 28, GASTO CORRIENTE.**

**FONDO DEL RAMO 33**

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.  
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

**INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO POR EL MES DE  
JULIO 2016.**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

La revisión fue determinada por esta Contraloría Interna Municipal de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en las normas y procedimientos de auditoría gubernamentales y civiles, existentes en nuestro país, así como la necesidad de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y aplicaciones de los recursos que ejerce esta Administración Municipal, por lo que se revisa el 100% de las actividades financieras ejecutadas.

**OBJETIVO.**

Verificar que los recursos asignados al municipio, correspondientes al Ramo 28 y Ramo 33, se registraron, administraron y destinaron de conformidad con lo establecido en las Leyes Federales, Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos de Cabildo, y demás normatividad aplicable.

**ALCANCE.**

Por el mes de Julio del ejercicio fiscal 2016, se determinó revisar conforme a:  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Ingresos: \$ 2,106,604.91  
(Dos Millones Ciento seis Mil Seiscientos cuatro Pesos 91/100 M.N.), de acuerdo a los Estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Egresos: \$ 2,456,919.53  
(Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Diez y Nueve pesos 53/100 M.N.), según estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Muestra auditada correspondiente al 100% del Universo seleccionado por cada uno de los rubros.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Los ingresos del municipio de Coxcatlán, S.L.P., se originan de los recursos transferidos por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y los obtenidos por la recaudación propia de su Administración, durante el mes de Julio de 2016.

Los egresos del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., corresponden a erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y como por transferencias.

### ÁREAS REVISADAS.

Los Departamentos Municipales que conforman la Administración Pública Municipal, seleccionados para la revisión de los rubros antes mencionados son:

1. Tesorería.

Ramo 33

Ramo 28

### ANTECEDENTES.

Con motivo de la revisión del cuenta publica correspondiente al periodo de Julio del ejercicio fiscal 2016, y de conformidad con la normatividad aplicable en consecuencia, los resultados de este informe corresponden a lo detectado y reportado por esta entidad municipal revisora.

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

1.- Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas entregó conforme al calendario de ministraciones el importe de participaciones asignado al Municipio de Coxcatlan, S.L.P. de acuerdo a los recibos de entero revisados ramo 28 y ramo 33.

2.- Confirmar que los Departamentos Municipales Recaudadores, conforme la aplicación de la Ley de Ingresos para 2016 y demás normativas aplicables, hayan cobrado y enterado los ingresos a la Tesorería Municipal, así como el ejercicio de la aplicación de la política adecuada de recaudación para combatir la evasión y el rezago.

3.- Confirmar que la Tesorería Municipal abrió una cuenta específica para este fondo, de conformidad con lo establecido en la normatividad existente.

4.- Verificar que los registros contables fueron realizados conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental, en apego a la homologación financiera dispuesta por la Auditoría



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Superior del Estado de San Luis Potosí y en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5.- Verificar que el registro de Activos Fijos dentro de la contabilidad del Municipio sea correcto y corresponda al valor y concepto de la factura, así como que conste su respectivo resguardo.

6.- Verificar que la documentación financiera de los expedientes de la contabilidad Municipal, dentro de la muestra de auditoría, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.

7. Verificar que la documentación social y financiera de los expedientes técnicos de la contabilidad Municipal, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación y con los requerimientos que exige la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal.

8.- Verificar que la documentación de los expedientes contables del Municipio fue señalada o distinguida como Ramo 28, "Operado por el Fondo de Fortalecimiento" ó "Operado por el Fondo de Infraestructura" en cumplimiento de lo establecido por la normatividad correspondiente.

9.- Verificar que los procedimientos de adjudicación de obras, servicios y adquisiciones relacionadas, se realizaron con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, para el estado y municipios de San Luis Potosí y la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

10.- Obtener los estados financieros aprobados por el cabildo, así como sus respaldos en medios electromagnéticos para su evaluación, elaborados por la Tesorería Municipal, a través de su Departamento de Contabilidad.

11.- Constatar que las actas de cabildo cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como las actas del Consejo de Desarrollo Social cumplan con los lineamientos establecidos en la normativa aplicable.

12.- Verificar que el Municipio fomento la participación social en la aprobación de obras y apoyos, ejercidos por el Ramo 33.

13.- Verificar que el Municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos del fondo, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en general, a través de los medios electrónicos y publicaciones específicas en cumplimiento de la ley de



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional



Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

14.- Verificar que el Municipio publicó los resultados alcanzados, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

15.- Revisar y evaluar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos la correcta aplicación de las prestaciones en lo que respecta a los derechos y obligaciones de los trabajadores y los acumulados de Sueldos y Salarios Anuales.

16.- Revisar y solicitar copia fiel para expedientes propios del cabal cumplimiento de la actualización del sistema POA y del sistema PASH.

## RESULTADOS, OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS. POR EL MES DE JULIO 2016

### Resultado No. 1

Con la revisión de los Ingresos, el proceso de transferencia de los recursos del Estado al Municipio fue verificado, cumpliendo el plazo establecido conforme al calendario de ministraciones del Ramo 28, así como también como los depósitos correspondientes al ramo 33 (Infraestructura y Fortalecimiento 2016).

Establecer los lineamientos necesarios para contribuir al incremento de la recaudación propia (servicios agua potable, catastrales, de planeación y en general los conceptos enmarcados en la Ley de Ingresos vigente en 2016) en las diferentes áreas y así contribuir de una mejor manera en la recaudación que en consecuencia se verá reflejado en el ingreso municipal.

Cuidar que los ingresos recaudados por las cajas de la tesorería municipal sean reportados de manera diaria o en su caso como no haber institución bancaria en el municipio se depositen cada **tres días** en las cuentas correspondientes de manera periódica, cuidando que no se acumule efectivo en cantidades que puedan representar un riesgo que afecte al erario municipal. En consecuencia los depósitos oportunos significan una mayor disponibilidad de recursos para los gastos diarios de la tesorería municipal.

Con el análisis de los Estados de cuenta bancarios se confirmó que todos los ingresos se controlaron y depositaron a las arcas de la Tesorería Municipal, dentro de las cuentas especiales por cada tipo de Fondo.





## Resultado No. 2.

Con la revisión a las pólizas de cheque en el área de tesorería se determino que el municipio esta capturando sus pólizas en el programa sag.net cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se determino que la documentación financiera revisada se integran de facturas electrónicas con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación así como de solicitudes de departamentos; se determinan las siguientes recomendaciones. (Anexos al presente)

Cuidar que antes de realizar cualquier pago, se cuente con la documentación comprobatoria correspondiente para evitar posteriores observaciones. (Requisiciones, facturas, recibos de nomina timbrados, solicitudes y agradecimientos de apoyos, identificaciones, y demás disposiciones requeridas).

Estar al corriente con el pago de impuestos, derechos u otras contribuciones a que está obligado el municipio en la medida de lo posible.

Considerar el recurso disponible para pago de sueldos como lo establece la ley de los trabajadores al servicio del estado de san Luis potosí, así como proveedores y demás pasivos a cargo del Ayuntamiento.

## Coordinación de Desarrollo Social.

Integrar los expedientes con la documentación presupuestal, técnica y financiera para su posterior entrega a las autoridades revisoras correspondientes, atendiendo a lo previsto en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, y demás disposiciones aplicables.

Contar con los comités comunitarios integrados para cada obra, así como las respectivas actas de Entrega-Recepción de la obra o acción ejecutada.

Integrar a los expedientes documentación para dar término legal a los contratos celebrados.

Integrar expedientes de obras concluidas para la entrega a la dependencia revisora correspondiente, así como las que se encuentran en proceso para su posterior entrega.

Asignar de manera escrita supervisiones correspondientes a cada obra.

En los casos que se ejecuten obras con recursos Federales establecer los mecanismos necesarios para el uso de la Bitácora Electrónica.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



### Secretaria general.

Cuidar la correcta aplicación del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí e integrar el apéndice del libro de actas. Establecer libro de actas.

Dar cumplimiento a la nueva reforma del artículo 21 fracciones I Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí.

### Recursos Humanos.

Se recomienda tener los nombramientos respectivos del personal actualizado.

Cuidar que las indemnizaciones se realicen conforme a derecho y que estas se efectúen tomando en consideración la disponibilidad del recurso financiero para evitar posibles demandas, así mismo si no se llega a un acuerdo con el trabajador depositar la parte correspondiente por liquidación en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

### DICTAMEN.

Con motivo de la revisión realizada por la Contraloría Interna Municipal de Coxcatlan, S.L.P., a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del H. Ayuntamiento 2015 - 2018 y ejercidos por la Tesorería Municipal, cuyo objetivo consistió en verificar que estos se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativas, se determinó revisar el 100% de lo reportado en la cuenta pública por el **periodo de Julio del ejercicio fiscal 2016.**

La revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad administradora de los recursos financieros, de cuya veracidad es responsable, y atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas y los principios de contabilidad aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Esta auditoría se ejecutó mediante la revisión general de la papelería contable, debido a que así lo permite por el momento la cantidad de la información financiera, por lo cual la opinión se refiere al total de las operaciones realizadas por este fondo. Se considera que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión:

**La Contraloría Interna Municipal, a través de su Titular, considera en términos generales y respecto a la muestra señalada, que la Tesorería Municipal de Coxcatlan S.L.P., a través de su Departamento, presenta resultados razonables por disposiciones normativas aplicables al Ramo 28 Gasto Corriente y Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal, por el periodo del 01 al 31 de Julio del 2016, las observaciones y recomendaciones emitidas son anexadas en el presente.**



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional



Se debe hacer mención que esta opinión puede diferir de los criterios, guías y conclusiones con los que elaboran sus propios dictámenes los entes fiscalizadores a los que esta Administración Pública está sujeta a revisión, por lo que pueden emitirse observaciones o recomendaciones hacia futuro por parte de estos.

Sin otro asunto en particular por el momento me despido quedando de usted.

ATENTAMENTE

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION

CONTRALOR INTERNO.



**CONTRALORÍA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018

CONTRALORIA INTERNA

OBSERVACIONES EGRESOS JULIO 2016 R-28

MUNICIPIO DE COXCATLAN

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
18/07/2016	CH-298	SUELDOS BASE PERSONAL	5,500.00	1	NOMINA 1RA QUINCENA DE JULIO 2016 TOMAS CASTELLANO TORRES NO ANEXAN RECIBO DE NOMINA TIMBRADO DEL EMPLEADO
28/07/2016	CH-301	TRANSFERENCIAS SOCIALES AYUDAS	45,700.00	5	APOYO AYUDAS SOCIALES ANEXAR CREDENCIALES DEL LOS APOYOS OTORGADOS
29/07/2016	T.E.	SUELDOS BASE PERSONAL	6,933.80	1	NOMINA 2DA QUINCENA DE JULIO 2016 TOMAS CASTELLANO TORRES NO ANEXAN RECIBO DE NOMINA TIMBRADO DEL EMPLEADO
		SUMA	58,133.80		



**CONTRALORIA**

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018

CONTRALOR INTERNO





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



**CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE COXCATLAN, SAN LUIS POTOSÍ.  
ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018**

**FONDO DEL RAMO 28, GASTO CORRIENTE.**

**FONDO DEL RAMO 33**

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.  
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

**INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO POR EL MES DE  
JUNIO 2016.**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

La revisión fue determinada por esta Contraloría Interna Municipal de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en las normas y procedimientos de auditoría gubernamentales y civiles, existentes en nuestro país, así como la necesidad de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y aplicaciones de los recursos que ejerce esta Administración Municipal, por lo que se revisa el 100% de las actividades financieras ejecutadas.

**OBJETIVO.**

Verificar que los recursos asignados al municipio, correspondientes al Ramo 28 y Ramo 33, se registraron, administraron y destinaron de conformidad con lo establecido en las Leyes Federales, Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos de Cabildo, y demás normatividad aplicable.

**ALCANCE.**

Por el mes de Junio del ejercicio fiscal 2016, se determinó revisar conforme a:  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Ingresos: \$ 12,157,903.07  
(Doce Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil Novecientos Tres Pesos 07/100 M.N.), de acuerdo a los Estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Egresos: \$ 2,989,277.26  
(Cuatro Millones Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve pesos 64/100 M.N.), según estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Muestra auditada correspondiente al 100% del Universo seleccionado por cada uno de los rubros.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Los ingresos del municipio de Coxcatlán, S.L.P., se originan de los recursos transferidos por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y los obtenidos por la recaudación propia de su Administración, durante el mes de Junio de 2016.

Los egresos del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., corresponden a erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y como por transferencias.

### ÁREAS REVISADAS.

Los Departamentos Municipales que conforman la Administración Pública Municipal, seleccionados para la revisión de los rubros antes mencionados son:

1. Tesorería.

Ramo 33

Ramo 28

### ANTECEDENTES.

Con motivo de la revisión del cuenta publica correspondiente al periodo de Junio del ejercicio fiscal 2016, y de conformidad con la normatividad aplicable en consecuencia, los resultados de este informe corresponden a lo detectado y reportado por esta entidad municipal revisora.

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

1.- Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas entregó conforme al calendario de ministraciones el importe de participaciones asignado al Municipio de Coxcatlan, S.L.P. de acuerdo a los recibos de entero revisados ramo 28 y ramo 33.

2.- Confirmar que los Departamentos Municipales Recaudadores, conforme la aplicación de la Ley de Ingresos para 2016 y demás normativas aplicables, hayan cobrado y enterado los ingresos a la Tesorería Municipal, así como el ejercicio de la aplicación de la política adecuada de recaudación para combatir la evasión y el rezago.

3.- Confirmar que la Tesorería Municipal abrió una cuenta específica para este fondo, de conformidad con lo establecido en la normatividad existente.

4.- Verificar que los registros contables fueron realizados conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental, en apego a la homologación financiera dispuesta por la Auditoría



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Superior del Estado de San Luis Potosí y en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- 5.- Verificar que el registro de Activos Fijos dentro de la contabilidad del Municipio sea correcto y corresponda al valor y concepto de la factura, así como que conste su respectivo resguardo.
- 6.- Verificar que la documentación financiera de los expedientes de la contabilidad Municipal, dentro de la muestra de auditoría, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.
7. Verificar que la documentación social y financiera de los expedientes técnicos de la contabilidad Municipal, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación y con los requerimientos que exige la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal.
- 8.- Verificar que la documentación de los expedientes contables del Municipio fue señalada o distinguida como Ramo 28, "Operado por el Fondo de Fortalecimiento" ó "Operado por el Fondo de Infraestructura" en cumplimiento de lo establecido por la normatividad correspondiente.
- 9.- Verificar que los procedimientos de adjudicación de obras, servicios y adquisiciones relacionadas, se realizaron con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, para el estado y municipios de San Luis Potosí y la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
- 10.- Obtener los estados financieros aprobados por el cabildo, así como sus respaldos en medios electromagnéticos para su evaluación, elaborados por la Tesorería Municipal, a través de su Departamento de Contabilidad.
- 11.- Constatar que las actas de cabildo cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como las actas del Consejo de Desarrollo Social cumplan con los lineamientos establecidos en la normativa aplicable.
- 12.- Verificar que el Municipio fomente la participación social en la aprobación de obras y apoyos, ejercidos por el Ramo 33.
- 13.- Verificar que el Municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos del fondo, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en general, a través de los medios electrónicos y publicaciones específicas en cumplimiento de la ley de





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

14.- Verificar que el Municipio publicó los resultados alcanzados, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

15.- Revisar y evaluar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos la correcta aplicación de las prestaciones en lo que respecta a los derechos y obligaciones de los trabajadores y los acumulados de Sueldos y Salarios Anuales.

16.- Revisar y solicitar copia fiel para expedientes propios del cabal cumplimiento de la actualización del sistema POA y del sistema PASH.

### RESULTADOS, OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS. POR EL MES DE JUNIO 2016

#### Resultado No. 1

Con la revisión de los Ingresos, el proceso de transferencia de los recursos del Estado al Municipio fue verificado, cumpliendo el plazo establecido conforme al calendario de ministraciones del Ramo 28, así como también como los depósitos correspondientes al ramo 33 (Infraestructura y Fortalecimiento 2016).

Establecer los lineamientos necesarios para contribuir al incremento de la recaudación propia (servicios agua potable, catastrales; de planeación y en general los conceptos enmarcados en la Ley de Ingresos vigente en 2016) en las diferentes áreas y así contribuir de una mejor manera en la recaudación que en consecuencia se verá reflejado en el ingreso municipal.

Cuidar que los ingresos recaudados por las cajas de la tesorería municipal sean reportados de manera diaria o en su caso como no haber institución bancaria en el municipio se depositen cada **tres días** en las cuentas correspondientes de manera periódica, cuidando que no se acumule efectivo en cantidades que puedan representar un riesgo que afecte al erario municipal. En consecuencia los depósitos oportunos significan una mayor disponibilidad de recursos para los gastos diarios de la tesorería municipal.

Con el análisis de los Estados de cuenta bancarios se confirmó que todos los ingresos se controlaron y depositaron a las arcas de la Tesorería Municipal, dentro de las cuentas especiales por cada tipo de Fondo.



## Resultado No. 2.

Con la revisión a las pólizas de cheque en el área de tesorería se determino que el municipio esta capturando sus pólizas en el programa sag.net cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se determino que la documentación financiera revisada se integran de facturas electrónicas con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación así como de solicitudes de departamentos; se determinan las siguientes recomendaciones. (Anexos al presente)

Cuidar que antes de realizar cualquier pago, se cuente con la documentación comprobatoria correspondiente para evitar posteriores observaciones. (Requisiciones, facturas, recibos de nomina timbrados, solicitudes y agradecimientos de apoyos, identificaciones, y demás disposiciones requeridas).

Estar al corriente con el pago de impuestos, derechos u otras contribuciones a que está obligado el municipio en la medida de lo posible.

Considerar el recurso disponible para pago de sueldos como lo establece la ley de los trabajadores al servicio del estado de san Luis potosí, así como proveedores y demás pasivos a cargo del Ayuntamiento.

## Coordinación de Desarrollo Social.

Integrar los expedientes con la documentación presupuestal, técnica y financiera para su posterior entrega a las autoridades revisoras correspondientes, atendiendo a lo previsto en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, y demás disposiciones aplicables.

Contar con los comités comunitarios integrados para cada obra, así como las respectivas actas de Entrega-Recepción de la obra o acción ejecutada.

Integrar a los expedientes documentación para dar término legal a los contratos celebrados.

Integrar expedientes de obras concluidas para la entrega a la dependencia revisora correspondiente, así como las que se encuentran en proceso para su posterior entrega.

Asignar de manera escrita supervisiones correspondientes a cada obra.

En los casos que se ejecuten obras con recursos Federales establecer los mecanismos necesarios para el uso de la Bitácora Electrónica.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

### Secretaria general.

Cuidar la correcta aplicación del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí e integrar el apéndice del libro de actas. Establecer libro de actas.

Dar cumplimiento a la nueva reforma del artículo 21 fracciones I Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí.

### Recursos Humanos.

Se recomienda tener los nombramientos respectivos del personal actualizado.

Cuidar que las indemnizaciones se realicen conforme a derecho y que estas se efectúen tomando en consideración la disponibilidad del recurso financiero para evitar posibles demandas; así mismo si no se llega a un acuerdo con el trabajador depositar la parte correspondiente por liquidación en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

### DICTAMEN.

Con motivo de la revisión realizada por la Contraloría Interna Municipal de Coxcatlan, S.L.P., a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del H. Ayuntamiento 2015 - 2018 y ejercidos por la Tesorería Municipal, cuyo objetivo consistió en verificar que estos se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativas, se determinó revisar el 100% de lo reportado en la cuenta pública por el **periodo de Junio del ejercicio fiscal 2016**.

La revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad administradora de los recursos financieros, de cuya veracidad es responsable, y atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas y los principios de contabilidad aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Esta auditoría se ejecutó mediante la revisión general de la papelería contable, debido a que así lo permite por el momento la cantidad de la información financiera, por lo cual la opinión se refiere al total de las operaciones realizadas por este fondo. Se considera que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión:

**La Contraloría Interna Municipal, a través de su Titular, considera en términos generales y respecto a la muestra señalada, que la Tesorería Municipal de Coxcatlan S.L.P., a través de su Departamento, presenta resultados razonables por disposiciones normativas aplicables al Ramo 28 Gasto Corriente y Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal, por el periodo del 01 al 30 de Junio del 2016, las observaciones y recomendaciones emitidas son anexadas en el presente.**



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**COXCATLÁN**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Se debe hacer mención que esta opinión puede diferir de los criterios, guías y conclusiones con los que elaboran sus propios dictámenes los entes fiscalizadores a los que esta Administración Pública está sujeta a revisión, por lo que pueden emitirse observaciones o recomendaciones hacia futuro por parte de estos.

Sin otro asunto en particular por el momento me despido quedando de usted.

ATENTAMENTE

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION

CONTRALOR INTERNO.



**CONTRALORÍA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



CONTRALORIA INTERNA

OBSERVACIONES EGRESOS JUNIO 2016 R-28

MUNICIPIO DE COXCATLAN

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
01/06/2016	C00330	JULIO CESAR SOLIS LLUNA	\$ 15,080.00	6	Se recomienda agregar copia del INE de la persona que recibe el Cheque
01/06/2016	C00331	GUERRA RIOS VICTOR MANUEL	\$ 4,477.60	6	Falta agregar oficio del centro de salud por el servicio de mantenimiento de la ambulancia FORD E-150 No. 812, Modelo 2008 placas TC-1030-F.
01/06/2016	C00335	REYNA MENDEZ MARTINEZ	\$ 13,920.00	6	Falta el soporte de los eventos realizados de la Fact. 971F por el pago de sonorizacion de 3 eventos correspondientes al mes de Febrero del prestador de servicios Reyna Mendez Martinez
01/06/2016	C00348	ASBEL HERBERTH SANCHEZ	\$ 574.40	1,6	Falta por comprobar gastos por la cantidad \$ 574.40, del Secretario del Ayuntamiento, comision a la Cd. de México.
02/05/2016	T.E.	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 45,700.00	5	INDICAR EN QUE CONSISTE EL APOYO ATORGADO POR CONCEPTO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AGREGANDO LAS IDENTIFICACIONES POR AL APOYO OTORGADO POR CONCEPTO DE AYUDAS SOCIALES
02/05/2016	T.E.	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 8,523.53	5	ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACION DE PERSONAS BENEFICIARIAS F-B427
08/06/2016	C00338	DOMINGO TORRE GUERRERO	\$ 4,559.41	5	Falta las comprobaciones solicitud y agradecimiento apoyo con medicamentos
17/06/2016	C00385	servicios personales viaicos	\$ 1,147.95	1,6	Falta comprobacion por \$ 1147.95 por concepto de viaticos del c Hector hernandez lucero a San Luis Potosi
28/06/2016	C00351	transferencias ayudas sociales	\$ 1,054.00	6	En la solicitud y Agradecimiento no tienen la fecha
		SUMA	\$ 95,036.89		

CONTRALORIA INTERNA

DESCRIPCION DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACION

BALANCE

1 - Sin comprobantes - Artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre el Patrimonio, 42 y 43 de la de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Contraloría Superior del Estado de San Luis Potosi; 19 y 29 de la Ley de EGRESOS

1 - Sin comprobantes - Artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre el Patrimonio, 42 y 43 de la de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosi; 19 y 29 de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosi; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de los Municipios del Estado de San Luis Potosi.

6 - Sin documentación de trámite interno - Artículos 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosi.  
 12 - Falta contrato (de conceptos no considerados en la Ley de Adquisiciones y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma) - Artículos 13, 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosi.



*[Handwritten signature]*



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

**CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE COXCATLAN, SAN LUIS POTOSÍ.  
ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018**

**FONDO DEL RAMO 28, GASTO CORRIENTE.**

**FONDO DEL RAMO 33**

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.**

**FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

**INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO POR EL MES DE  
MAYO 2016.**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

La revisión fue determinada por esta Contraloría Interna Municipal de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en las normas y procedimientos de auditoría gubernamentales y civiles, existentes en nuestro país, así como la necesidad de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y aplicaciones de los recursos que ejerce esta Administración Municipal, por lo que se revisa el 100% de las actividades financieras ejecutadas.

**OBJETIVO.**

Verificar que los recursos asignados al municipio, correspondientes al Ramo 28 y Ramo 33, se registraron, administraron y destinaron de conformidad con lo establecido en las Leyes Federales, Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos de Cabildo, y demás normatividad aplicable.

**ALCANCE.**

Por el mes de mayo del ejercicio fiscal 2016, se determinó revisar conforme a:  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Ingresos: \$ 10, 340,833.72  
(Diez Millones Trescientos Cuarenta Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos 72/100 M.N.), de acuerdo a los Estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Egresos: \$4, 042, 459.64  
(Cuatro Millones Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve pesos 64/100 M.N.), según estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Muestra auditada correspondiente al 100% del Universo seleccionado por cada uno de los rubros.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Los ingresos del municipio de Coxcatlán, S.L.P., se originan de los recursos transferidos por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y los obtenidos por la recaudación propia de su Administración, durante el mes de Mayo de 2016.

Los egresos del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., corresponden a erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y como por transferencias.

### ÁREAS REVISADAS.

Los Departamentos Municipales que conforman la Administración Pública Municipal, seleccionados para la revisión de los rubros antes mencionados son:

1. Tesorería.

Ramo 33

Ramo 28

### ANTECEDENTES.

Con motivo de la revisión de la cuenta pública correspondiente al periodo de Mayo del ejercicio fiscal 2016, y de conformidad con la normatividad aplicable en consecuencia, los resultados de este informe corresponden a lo detectado y reportado por esta entidad municipal revisora.

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

- 1.- Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas entregó conforme al calendario de ministraciones el importe de participaciones asignado al Municipio de Coxcatlan, S.L.P. de acuerdo a los recibos de entero revisados ramo 28 y ramo 33.
- 2.- Confirmar que los Departamentos Municipales Recaudadores, conforme la aplicación de la Ley de Ingresos para 2016 y demás normativas aplicables, hayan cobrado y enterado los ingresos a la Tesorería Municipal, así como el ejercicio de la aplicación de la política adecuada de recaudación para combatir la evasión y el rezago.
- 3.- Confirmar que la Tesorería Municipal abrió una cuenta específica para este fondo, de conformidad con lo establecido en la normatividad existente.
- 4.- Verificar que los registros contables fueron realizados conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental, en apego a la homologación financiera dispuesta por la Auditoría





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Superior del Estado de San Luis Potosí y en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- 5.- Verificar que el registro de Activos Fijos dentro de la contabilidad del Municipio sea correcto y corresponda al valor y concepto de la factura, así como que conste su respectivo resguardo.
- 6.- Verificar que la documentación financiera de los expedientes de la contabilidad Municipal, dentro de la muestra de auditoria, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.
7. Verificar que la documentación social y financiera de los expedientes técnicos de la contabilidad Municipal, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación y con los requerimientos que exige la Auditoria Superior del Estado, la Secretaria de Desarrollo Social Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaria de Desarrollo Social de Gobierno Federal.
- 8.- Verificar que la documentación de los expedientes contables del Municipio fue señalada o distinguida como Ramo 28, "Operado por el Fondo de Fortalecimiento" ó "Operado por el Fondo de Infraestructura" en cumplimiento de lo establecido por la normatividad correspondiente.
- 9.- Verificar que los procedimientos de adjudicación de obras, servicios y adquisiciones relacionadas, se realizaron con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, para el estado y municipios de San Luis Potosí y la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
- 10.- Obtener los estados financieros aprobados por el cabildo, así como sus respaldos en medios electromagnéticos para su evaluación, elaborados por la Tesorería Municipal, a través de su Departamento de Contabilidad.
- 11.- Constatar que las actas de cabildo cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como las actas del Consejo de Desarrollo Social cumplan con los lineamientos establecidos en la normativa aplicable.
- 12.- Verificar que el Municipio fomento la participación social en la aprobación de obras y apoyos, ejercidos por el Ramo 33.
- 13.- Verificar que el Municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos del fondo, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en general, a través de los medios electrónicos y publicaciones específicas en cumplimiento de la ley de



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

14.- Verificar que el Municipio publicó los resultados alcanzados, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

15.- Revisar y evaluar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos la correcta aplicación de las prestaciones en lo que respecta a los derechos y obligaciones de los trabajadores y los acumulados de Sueldos y Salarios Anuales.

16.- Revisar y solicitar copia fiel para expedientes propios del cabal cumplimiento de la actualización del sistema POA y del sistema PASH.

#### **RESULTADOS, OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS. POR EL MES DE MAYO 2016**

##### **Resultado No. 1**

Con la revisión de los Ingresos, el proceso de transferencia de los recursos del Estado al Municipio fue verificado, cumpliendo el plazo establecido conforme al calendario de ministraciones del Ramo 28, así como también como los depósitos correspondientes al ramo 33 (Infraestructura y Fortalecimiento 2016).

Establecer los lineamientos necesarios para contribuir al incremento de la recaudación propia (servicios agua potable, catastrales, de planeación y en general los conceptos enmarcados en la Ley de Ingresos vigente en 2016) en las diferentes áreas y así contribuir de una mejor manera en la recaudación que en consecuencia se verá reflejado en el ingreso municipal.

Cuidar que los ingresos recaudados por las cajas de la tesorería municipal sean reportados de manera diaria o en su caso como no haber institución bancaria en el municipio se depositen cada **tres días** en las cuentas correspondientes de manera periódica, cuidando que no se acumule efectivo en cantidades que puedan representar un riesgo que afecte al erario municipal. En consecuencia los depósitos oportunos significan una mayor disponibilidad de recursos para los gastos diarios de la tesorería municipal.

Con el análisis de los Estados de cuenta bancarios se confirmó que todos los ingresos se controlaron y depositaron a las arcas de la Tesorería Municipal, dentro de las cuentas especiales por cada tipo de Fondo.



## Resultado No. 2.

Con la revisión a las pólizas de cheque en el área de tesorería se determino que el municipio esta capturando sus pólizas en el programa sag.net cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se determino que la documentación financiera revisada se integran de facturas electrónicas con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación así como de solicitudes de departamentos; se determinan las siguientes recomendaciones. (Anexos al presente)

Cuidar que antes de realizar cualquier pago, se cuente con la documentación comprobatoria correspondiente para evitar posteriores observaciones. (Requisiciones, facturas, recibos de nomina timbrados, solicitudes y agradecimientos de apoyos, identificaciones, y demás disposiciones requeridas).

Se recomienda que una vez realizadas las compras por adquisiciones tener sus resguardos correspondientes para saber a que departamento corresponden.

Estar al corriente con el pago de impuestos, derechos u otras contribuciones a que está obligado el municipio en la medida de lo posible.

Considerar el recurso disponible para pago de sueldos como lo establece la ley de los trabajadores al servicio del estado de san Luis potosí, así como proveedores y demás pasivos a cargo del Ayuntamiento.

## Coordinación de Desarrollo Social.

Integrar de forma completa los expedientes con la documentación presupuestal, técnica y financiera para su posterior entrega a las autoridades revisoras correspondientes, atendiendo a lo previsto en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, y demás disposiciones aplicables.

Contar con los comités comunitarios integrados para cada obra, así como las respectivas actas de Entrega-Recepción de la obra o acción ejecutada.

Integrar a los expedientes documentación para dar término legal a los contratos celebrados.

Integrar expedientes de obras concluidas para la entrega a la dependencia revisora correspondiente, así como las que se encuentran en proceso para su posterior entrega.

Asignar de manera escrita supervisiones correspondientes a cada obra.

En los casos que se ejecuten obras con recursos Federales establecer los mecanismos necesarios para el uso de la Bitácora Electrónica.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



### Secretaria general.

Cuidar la correcta aplicación del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí e integrar el apéndice del libro de actas. Establecer libro de actas.

Dar cumplimiento a la nueva reforma del artículo 21 fracciones I Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí.

### Recursos Humanos.

Se recomienda tener los nombramientos respectivos del personal actualizado.

Cuidar que las indemnizaciones se realicen conforme a derecho y que estas se efectúen tomando en consideración la disponibilidad del recurso financiero para evitar posibles demandas, así mismo si no se llega a un acuerdo con el trabajador depositar la parte correspondiente por liquidación en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

### DICTAMEN.

Con motivo de la revisión realizada por la Contraloría Interna Municipal de Coxcatlan, S.L.P., a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del H. Ayuntamiento 2015 - 2018 y ejercidos por la Tesorería Municipal, cuyo objetivo consistió en verificar que estos se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativas, se determinó revisar el 100% de lo reportado en la cuenta pública por el **periodo de Mayo del ejercicio fiscal 2016.**

La revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad administradora de los recursos financieros, de cuya veracidad es responsable, y atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas y los principios de contabilidad aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Esta auditoría se ejecutó mediante la revisión general de la papelería contable, debido a que así lo permite por el momento la cantidad de la información financiera, por lo cual la opinión se refiere al total de las operaciones realizadas por este fondo. Se considera que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión:

**La Contraloría Interna Municipal, a través de su Titular, considera en términos generales y respecto a la muestra señalada, que la Tesorería Municipal de Coxcatlan S.L.P., a través de su Departamento, presenta resultados razonables por disposiciones normativas aplicables al Ramo 28 Gasto Corriente y Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal, por el periodo del 01 al 31 de Mayo del 2016, las observaciones y recomendaciones emitidas son anexadas en el presente.**



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Se debe hacer mención que esta opinión puede diferir de los criterios, guías y conclusiones con los que elaboran sus propios dictámenes los entes fiscalizadores a los que esta Administración Pública está sujeta a revisión, por lo que pueden emitirse observaciones o recomendaciones hacia futuro por parte de estos.

Sin otro asunto en particular por el momento me despido quedando de usted.

ATENTAMENTE

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION



**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018

CONTRALORIA INTERNA  
 OBSERVACIONES EGRESOS MAYO 2016 R-28  
 MUNICIPIO DE COXCATLAN

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
02/05/2016	T.E.	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 45,700.00	5	INDICAR EN QUE CONSISTE EL APOYO OTORGADO POR CONCEPTO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AGREGANDO LAS IDENTIFICACIONES POR AL APOYO OTORGADO POR CONCEPTO DE AYUDAS SOCIALES
02/05/2016	T.E.	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 8,523.53	5	ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACION DE PERSONAS BENEFICIADAS F-B427
02/05/2016	T.E.	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 8,565.00	5	PAGO DE FACT 153, PROVEEDOR MIGUEL ANGEL GONZALEZ MORAN, POR CONCEPTO DE MATERIALES PARA PANTEON FALTA SOPORTE EN COMPRA DE VARILLAS Y CEMENTO ASI COMO IDENTIFICACION DE PERSONAS BENEFICIADAS
06/05/2016	CH-263	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 20,719.98	5	PAGO DE FACTURA CT16754 DE GRUPO COMERCIAL CONTROL FALTA FIRMA Y IDENTIFICACION OFICIAL DE APOYOS RECIBIDOS
09/05/2016	T.E.	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 258,630.00	5	PAGO DE FACTURA A3486 DE GPLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA S.A. NO DESAGREGA ARTICULOS EN FACTURA ASI COMO IDENTIFICACION OFICIAL Y FIRMAS POR LOS APOYOS RECIBIDOS
16/05/2016	T.E.	SERVICIO APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 14,152.00	1	POUIZA SIN COMPROBANTE
25/05/2016	CH-273	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,000.00	1	NOMINA 1 AL 15 DE MAYO DE 2015 FALTA RECIBO TIMBRADO DEL EMPLEADO
27/05/2016	CH-274	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 45,700.00	5	APOYO A ENLACES MUNICIPALES FALTA ANEXAR IDENTIFICACION OFICIALES Y MOTIVO DEL APOYO RECIBIDO
		SUMA	\$ 405,990.51		



*[Handwritten Signature]*  
 CONTRALOR INTERNO

CONTRALORIA

H. Ayuntamiento Constitucional

DESCRIPCION DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACION

EGRESOS

- 1 - Sin comprobantes - Artículos 27, fracción III, y 86, fracciones III, y V de la Ley del Impuesto Sobre el Renta; 42 y 43 de la de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- 5 - No indican el destino del gasto - Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

**CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE COXCATLAN, SAN LUIS POTOSÍ.  
ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018**

**FONDO DEL RAMO 28, GASTO CORRIENTE.**

**FONDO DEL RAMO 33**

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.  
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

**INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO POR EL MES DE  
ABRIL 2016.**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

La revisión fue determinada por esta Contraloría Interna Municipal de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en las normas y procedimientos de auditoria gubernamentales y civiles, existentes en nuestro país, así como la necesidad de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y aplicaciones de los recursos que ejerce esta Administración Municipal, por lo que se revisa el 100% de las actividades financieras ejecutadas.

**OBJETIVO.**

Verificar que los recursos asignados al municipio, correspondientes al Ramo 28 y Ramo 33, se registraron, administraron y destinaron de conformidad con lo establecido en las Leyes Federales, Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos de Cabildo, y demás normatividad aplicable.

**ALCANCE.**

Por el mes de abril del ejercicio fiscal 2016, se determinó revisar conforme a:  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Ingresos: \$ 6 584 249.61  
(Seis Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 61/100 M.N.), de acuerdo a los Estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Egresos: \$ 2 559 178.04  
( Dos Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Setenta y ocho pesos 04/100 M.N.), según estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Muestra auditada correspondiente al 100% del Universo seleccionado por cada uno de los rubros.





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Los ingresos del municipio de Coxcatlán, S.L.P., se originan de los recursos trasferidos por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y los obtenidos por la recaudación propia de su Administración, durante el mes de Abril de 2016.

Los egresos del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., corresponden a erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y como por transferencias.

### ÁREAS REVISADAS.

Los Departamentos Municipales que conforman la Administración Pública Municipal, seleccionados para la revisión de los rubros antes mencionados son:

1. Tesorería.

Ramo 33

Ramo 28

### ANTECEDENTES.

Con motivo de la revisión del cuenta publica correspondiente al periodo de Abril del ejercicio fiscal 2016, y de conformidad con la normatividad aplicable en consecuencia, los resultados de este informe corresponden a lo detectado y reportado por esta entidad municipal revisora.

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

1.- Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas entregó conforme al calendario de ministraciones el importe de participaciones asignado al Municipio de Coxcatlan, S.L.P. de acuerdo a los recibos de entero revisados ramo 28 y ramo 33.

2.- Confirmar que los Departamentos Municipales Recaudadores, conforme la aplicación de la Ley de Ingresos para 2016 y demás normativas aplicables, hayan cobrado y enterado los ingresos a la Tesorería Municipal, así como el ejercicio de la aplicación de la política adecuada de recaudación para combatir la evasión y el rezago.

3.- Confirmar que la Tesorería Municipal abrió una cuenta específica para este fondo, de conformidad con lo establecido en la normatividad existente.

4.- Verificar que los registros contables fueron realizados conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental, en apego a la homologación financiera dispuesta por la Auditoría



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional

2015-2018

**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Superior del Estado de San Luis Potosí y en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5.- Verificar que el registro de Activos Fijos dentro de la contabilidad del Municipio sea correcto y corresponda al valor y concepto de la factura, así como que conste su respectivo resguardo.

6.- Verificar que la documentación financiera de los expedientes de la contabilidad Municipal, dentro de la muestra de auditoría, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.

7. Verificar que la documentación social y financiera de los expedientes técnicos de la contabilidad Municipal, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación y con los requerimientos que exige la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal.

8.- Verificar que la documentación de los expedientes contables del Municipio fue señalada o distinguida como Ramo 28, "Operado por el Fondo de Fortalecimiento" ó "Operado por el Fondo de Infraestructura" en cumplimiento de lo establecido por la normatividad correspondiente.

9.- Verificar que los procedimientos de adjudicación de obras, servicios y adquisiciones relacionadas, se realizaron con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, para el estado y municipios de San Luis Potosí y la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

10.- Obtener los estados financieros aprobados por el cabildo, así como sus respaldos en medios electromagnéticos para su evaluación, elaborados por la Tesorería Municipal, a través de su Departamento de Contabilidad.

11.- Constatar que las actas de cabildo cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como las actas del Consejo de Desarrollo Social cumplan con los lineamientos establecidos en la normativa aplicable.

12.- Verificar que el Municipio fomento la participación social en la aprobación de obras y apoyos, ejercidos por el Ramo 33.

13.- Verificar que el Municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos del fondo, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en general, a través de los medios electrónicos y publicaciones específicas en cumplimiento de la ley de



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

14.- Verificar que el Municipio publicó los resultados alcanzados, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

15.- Revisar y evaluar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos la correcta aplicación de las prestaciones en lo que respecta a los derechos y obligaciones de los trabajadores y los acumulados de Sueldos y Salarios Anuales.

16.- Revisar y solicitar copia fiel para expedientes propios del cabal cumplimiento de la actualización del sistema POA y del sistema PASH.

### **RESULTADOS, OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS. POR EL MES DE ABRIL 2016**

#### **Resultado No. 1**

Con la revisión de los Ingresos, el proceso de transferencia de los recursos del Estado al Municipio fue verificado, cumpliendo el plazo establecido conforme al calendario de ministraciones del Ramo 28, así como también como los depósitos correspondientes al ramo 33 (Infraestructura y Fortalecimiento 2016).

Establecer los lineamientos necesarios para contribuir al incremento de la recaudación propia (servicios agua potable, catastrales, de planeación y en general los conceptos enmarcados en la Ley de Ingresos vigente en 2016) en las diferentes áreas y así contribuir de una mejor manera en la recaudación que en consecuencia se verá reflejado en el ingreso municipal.

Cuidar que los ingresos recaudados por las cajas de la tesorería municipal sean reportados de manera diaria o en su caso como no haber institución bancaria en el municipio se depositen cada **tres días** en las cuentas correspondientes de manera periódica, cuidando que no se acumule efectivo en cantidades que puedan representar un riesgo que afecte al erario municipal. En consecuencia los depósitos oportunos significan una mayor disponibilidad de recursos para los gastos diarios de la tesorería municipal.

Con el análisis de los Estados de cuenta bancarios se confirmó que todos los ingresos se controlaron y depositaron a las arcas de la Tesorería Municipal, dentro de las cuentas especiales por cada tipo de Fondo.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



## Resultado No. 2.

Con la revisión a las pólizas de cheque en el área de tesorería se determino que el municipio esta capturando sus pólizas en el programa sag.net cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se determino que la documentación financiera revisada se integran de facturas electrónicas con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación así como de solicitudes de departamentos; se determinan las siguientes recomendaciones. (Anexos al presente)

Cuidar que antes de realizar cualquier pago, se cuente con la documentación comprobatoria correspondiente para evitar posteriores observaciones. (Requisiciones, facturas, recibos de nomina timbrados, solicitudes y agradecimientos de apoyos, identificaciones, y demás disposiciones requeridas), ya que en el mes de Abril están pendientes del timbrado los recibos de nomina de los empleados.

Estar al corriente con el pago de impuestos, derechos u otras contribuciones a que está obligado el municipio en la medida de lo posible.

Considerar el recurso disponible para pago de sueldos como lo establece la ley de los trabajadores al servicio del estado de san Luis potosí, así como proveedores y demás pasivos a cargo del Ayuntamiento.

## Coordinación de Desarrollo Social.

Integrar los expedientes con la documentación presupuestal, técnica y financiera para su posterior entrega a las autoridades revisoras correspondientes, atendiendo a lo previsto en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, y demás disposiciones aplicables.

Contar con los comités comunitarios integrados para cada obra, así como las respectivas actas de Entrega-Recepción de la obra o acción ejecutada.

Integrar a los expedientes documentación para dar término legal a los contratos celebrados.

Integrar expedientes de obras concluidas para la entrega a la dependencia revisora correspondiente, así como las que se encuentran en proceso para su posterior entrega.

Asignar de manera escrita supervisiones correspondientes a cada obra.

En los casos que se ejecuten obras con recursos Federales establecer los mecanismos necesarios para el uso de la Bitácora Electrónica.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



### **Secretaria general.**

Cuidar la correcta aplicación del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí e integrar el apéndice del libro de actas. Establecer libro de actas.

Dar cumplimiento a la nueva reforma del artículo 21 fracciones I Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí.

### **Recursos Humanos.**

Se recomienda tener los nombramientos respectivos del personal actualizado.

Cuidar que las indemnizaciones se realicen conforme a derecho y que estas se efectúen tomando en consideración la disponibilidad del recurso financiero para evitar posibles demandas, así mismo si no se llega a un acuerdo con el trabajador depositar la parte correspondiente por liquidación en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

### **DICTAMEN.**

Con motivo de la revisión realizada por la Contraloría Interna Municipal de Coxcatlan, S.L.P., a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del H. Ayuntamiento 2015 - 2018 y ejercidos por la Tesorería Municipal, cuyo objetivo consistió en verificar que estos se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativas, se determinó revisar el 100% de lo reportado en la cuenta pública por el **periodo de Abril del ejercicio fiscal 2016.**

La revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad administradora de los recursos financieros, de cuya veracidad es responsable, y atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas y los principios de contabilidad aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Esta auditoría se ejecutó mediante la revisión general de la papelería contable, debido a que así lo permite por el momento la cantidad de la información financiera, por lo cual la opinión se refiere al total de las operaciones realizadas por este fondo. Se considera que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión:

**La Contraloría Interna Municipal, a través de su Titular, considera en términos generales y respecto a la muestra señalada, que la Tesorería Municipal de Coxcatlan S.L.P., a través de su Departamento, presenta resultados razonables por disposiciones normativas aplicables al Ramo 28 Gasto Corriente y Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal, por el periodo del 01 al 30 de**



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

**Abril del 2016, las observaciones y recomendaciones emitidas son anexadas en el presente.**

Se debe hacer mención que esta opinión puede diferir de los criterios, guías y conclusiones con los que elaboran sus propios dictámenes los entes fiscalizadores a los que esta Administración Pública está sujeta a revisión, por lo que pueden emitirse observaciones o recomendaciones hacia futuro por parte de estos.

Sin otro asunto en particular por el momento mes despido quedando de usted.

ATENTAMENTE

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION

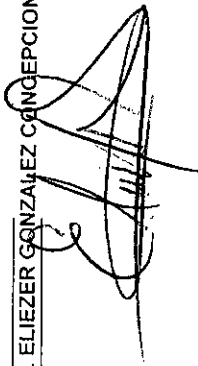
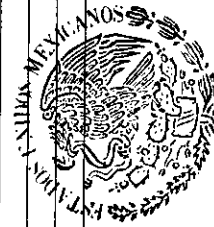


CONTRALOR INTERNO.

**CONTRALORÍA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

CONTRALORIA INTERNA						
OBSERVACIONES EGRESOS ABRIL 2016 R-28						
MUNICIPIO DE COXCATLAN						
FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	
04/04/2016	CH-239	SUELDOS BASE PERSONAL	\$ 2,000.00	1	PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO SIN RECIBO TIMBRADO DEL BENEFICIARIO	
04/04/2016	CH-240	AYUDAS SOCIALES	\$ 45,700.00	5	PAGOA ENLACES COMUNITARIOS FALTA INDICAR EL MOTIVO DEL GASTO A COMO EL RESPALDO CORRESPONDIENTE	
15/04/2015	T.E.	SUELDO BASE PERSONAL	\$ 521,900.00	1	PAGO DE PRIMERA QUINCENA DE ABRIL FALTA RECIBO DE NOMINA TIMBRADA DEL TRABAJADOR	
25/04/2016	CH246	TRANSFERENCIAS AYUDAS SOCIALES	\$ 5,100.01	1	SIN POLIZA NI COMPROBANTE PROVEEDOR JULIO LUCAS DOMINGUEZ	
28/04/2016	T.E.	SUELDOS BASE PERSONAL	\$ 521,900.00	1	PAGO DE PRIMERA ABRIL DE ABRIL FALTA RECIBO DE NOMINA TIMBRADA DEL TRABAJADOR	
		SUMA	1,096,600			
CONTRALOR INTERNO						

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION

**CONTRALORIA**  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, POTOSI

**DESCRIPCION DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACION**

**EGRESOS**

- 1 - Sin comprobantés - Artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Superior del Estado; 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- 5 - No indican el destino del gasto - Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.







H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

**CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE COXCATLAN, SAN LUIS POTOSÍ.  
ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018**

**FONDO DEL RAMO 28, GASTO CORRIENTE.**

**FONDO DEL RAMO 33**

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.  
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

**INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO POR EL MES DE  
MARZO 2016.**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

La revisión fue determinada por esta Contraloría Interna Municipal de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en las normas y procedimientos de auditoría gubernamentales y civiles, existentes en nuestro país, así como la necesidad de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y aplicaciones de los recursos que ejerce esta Administración Municipal, por lo que se revisa el 100% de las actividades financieras ejecutadas.

**OBJETIVO.**

Verificar que los recursos asignados al municipio, correspondientes al Ramo 28 y Ramo 33, se registraron, administraron y destinaron de conformidad con lo establecido en las Leyes Federales, Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos de Cabildo, y demás normatividad aplicable.

**ALCANCE.**

Por el mes de marzo del ejercicio fiscal 2016, se determinó revisar conforme a:  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Ingresos: \$ 6, 656, 223.09  
(Seis Millones Seiscientos Cincuenta y seis Mil Doscientos veintitrés Pesos 09/100 M.N.), de acuerdo a los Estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Egresos: \$ 3, 206,945.77.  
(Tres Millones Doscientos Seis Mil Novecientos Cuarenta y Cinco pesos 77/100 M.N.), según estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Muestra auditada correspondiente al 100% del Universo seleccionado por cada uno de los rubros.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



Los ingresos del municipio de Coxcatlán, S.L.P., se originan de los recursos trasferidos por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y los obtenidos por la recaudación propia de su Administración, durante el mes de Marzo de 2016.

Los egresos del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., corresponden a erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y como por transferencias.

### ÁREAS REVISADAS.

Los Departamentos Municipales que conforman la Administración Pública Municipal, seleccionados para la revisión de los rubros antes mencionados son:

1. Tesorería.

Ramo 33

Ramo 28

### ANTECEDENTES.

Con motivo de la revisión del cuenta publica correspondiente al periodo de Marzo del ejercicio fiscal 2016, y de conformidad con la normatividad aplicable en consecuencia, los resultados de este informe corresponden a lo detectado y reportado por esta entidad municipal revisora.

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

- 1.- Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas entregó conforme al calendario de ministraciones el importe de participaciones asignado al Municipio de Coxcatlan, S.L.P. de acuerdo a los recibos de entero revisados ramo 28 y ramo 33.
- 2.- Confirmar que los Departamentos Municipales Recaudadores, conforme la aplicación de la Ley de Ingresos para 2016 y demás normativas aplicables, hayan cobrado y enterado los ingresos a la Tesorería Municipal, así como el ejercicio de la aplicación de la política adecuada de recaudación para combatir la evasión y el rezago.
- 3.- Confirmar que la Tesorería Municipal abrió una cuenta específica para este fondo, de conformidad con lo establecido en la normatividad existente.
- 4.- Verificar que los registros contables fueron realizados conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental, en apego a la homologación financiera dispuesta por la Auditoría



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Superior del Estado de San Luis Potosí y en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- 5.- Verificar que el registro de Activos Fijos dentro de la contabilidad del Municipio sea correcto y corresponda al valor y concepto de la factura, así como que conste su respectivo resguardo.
- 6.- Verificar que la documentación financiera de los expedientes de la contabilidad Municipal, dentro de la muestra de auditoría, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.
7. Verificar que la documentación social y financiera de los expedientes técnicos de la contabilidad Municipal, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación y con los requerimientos que exige la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal.
- 8.- Verificar que la documentación de los expedientes contables del Municipio fue señalada o distinguida como Ramo 28, "Operado por el Fondo de Fortalecimiento" ó "Operado por el Fondo de Infraestructura" en cumplimiento de lo establecido por la normatividad correspondiente.
- 9.- Verificar que los procedimientos de adjudicación de obras, servicios y adquisiciones relacionadas, se realizaron con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, para el estado y municipios de San Luis Potosí y la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
- 10.- Obtener los estados financieros aprobados por el cabildo, así como sus respaldos en medios electromagnéticos para su evaluación, elaborados por la Tesorería Municipal, a través de su Departamento de Contabilidad.
- 11.- Constatar que las actas de cabildo cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como las actas del Consejo de Desarrollo Social cumplan con los lineamientos establecidos en la normativa aplicable.
- 12.- Verificar que el Municipio fomento la participación social en la aprobación de obras y apoyos, ejercidos por el Ramo 33.
- 13.- Verificar que el Municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos del fondo, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en general, a través de los medios electrónicos y publicaciones específicas en cumplimiento de la ley de



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

14.- Verificar que el Municipio publicó los resultados alcanzados, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

15.- Revisar y evaluar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos la correcta aplicación de las prestaciones en lo que respecta a los derechos y obligaciones de los trabajadores y los acumulados de Sueldos y Salarios Anuales.

16.- Revisar y solicitar copia fiel para expedientes propios del cabal cumplimiento de la actualización del sistema POA y del sistema PASH.

#### **RESULTADOS, OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS. POR EL MES DE MARZO 2016**

##### **Resultado No. 1**

Con la revisión de los Ingresos, el proceso de transferencia de los recursos del Estado al Municipio fue verificado, cumpliendo el plazo establecido conforme al calendario de ministraciones del Ramo 28, así como también como los depósitos correspondientes al ramo 33 (Infraestructura y Fortalecimiento 2016).

Establecer los lineamientos necesarios para contribuir al incremento de la recaudación propia (servicios agua potable, catastrales, de planeación y en general los conceptos enmarcados en la Ley de Ingresos vigente en 2016) en las diferentes áreas y así contribuir de una mejor manera en la recaudación que en consecuencia se verá reflejado en el ingreso municipal.

Cuidar que los ingresos recaudados por las cajas de la tesorería municipal sean reportados de manera diaria o en su caso como no haber institución bancaria en el municipio se depositen cada **tres días** en las cuentas correspondientes de manera periódica, cuidando que no se acumule efectivo en cantidades que puedan representar un riesgo que afecte al erario municipal. En consecuencia los depósitos oportunos significan una mayor disponibilidad de recursos para los gastos diarios de la tesorería municipal.

Con el análisis de los Estados de cuenta bancarios se confirmó que todos los ingresos se controlaron y depositaron a las arcas de la Tesorería Municipal, dentro de las cuentas especiales por cada tipo de Fondo.

H. Ayuntamiento Constitucional

2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

**Resultado No. 2.**

Con la revisión a las pólizas de cheque en el área de tesorería se determino que el municipio esta capturando sus pólizas en el programa sag.net cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se determino que la documentación financiera revisada se integran de facturas electrónicas con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación así como de solicitudes de departamentos; se determinan las siguientes recomendaciones. (Anexos al presente)

Cuidar que antes de realizar cualquier pago, se cuente con la documentación comprobatoria correspondiente para evitar posteriores observaciones. (Requisiciones, facturas, recibos de nomina timbrados, solicitudes y agradecimientos de apoyos, identificaciones, y demás disposiciones requeridas), ya que en el mes de Marzo están pendientes del timbrado los recibos de nomina de los empleados.

Estar al corriente con el pago de impuestos, derechos u otras contribuciones a que está obligado el municipio en la medida de lo posible.

Considerar el recurso disponible para pago de sueldos como lo establece la ley de los trabajadores al servicio del estado de san Luis potosí, así como proveedores y demás pasivos a cargo del Ayuntamiento.

**Coordinación de Desarrollo Social.**

Integrar los expedientes con la documentación presupuestal, técnica y financiera para su posterior entrega a las autoridades revisoras correspondientes, atendiendo a lo previsto en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, y demás disposiciones aplicables.

Contar con los comités comunitarios integrados para cada obra, así como las respectivas actas de Entrega-Recepción de la obra o acción ejecutada.

Integrar a los expedientes documentación para dar término legal a los contratos celebrados.

Integrar expedientes de obras concluidas para la entrega a la dependencia revisora correspondiente, así como las que se encuentran en proceso para su posterior entrega.

Asignar de manera escrita supervisiones correspondientes a cada obra.

En los casos que se ejecuten obras con recursos Federales establecer los mecanismos necesarios para el uso de la Bitácora Electrónica.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



### Secretaria general.

Cuidar la correcta aplicación del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí e integrar el apéndice del libro de actas. Establecer libro de actas.

Dar cumplimiento a la nueva reforma del artículo 21 fracciones I Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí.

### Recursos Humanos.

Se recomienda tener los nombramientos respectivos del personal actualizado.

Cuidar que las indemnizaciones se realicen conforme a derecho y que estas se efectúen tomando en consideración la disponibilidad del recurso financiero para evitar posibles demandas, así mismo si no se llega a un acuerdo con el trabajador depositar la parte correspondiente por liquidación en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

### DICTAMEN.

Con motivo de la revisión realizada por la Contraloría Interna Municipal de Coxcatlan, S.L.P., a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del H. Ayuntamiento 2015 - 2018 y ejercidos por la Tesorería Municipal, cuyo objetivo consistió en verificar que estos se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativas, se determinó revisar el 100% de lo reportado en la cuenta pública por el **periodo de Marzo del ejercicio fiscal 2016.**

La revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad administradora de los recursos financieros, de cuya veracidad es responsable, y atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas y los principios de contabilidad aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Esta auditoría se ejecutó mediante la revisión general de la papelería contable, debido a que así lo permite por el momento la cantidad de la información financiera, por lo cual la opinión se refiere al total de las operaciones realizadas por este fondo. Se considera que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión:

**La Contraloría Interna Municipal, a través de su Titular, considera en términos generales y respecto a la muestra señalada, que la Tesorería Municipal de Coxcatlan S.L.P., a través de su Departamento, presenta resultados razonables por disposiciones normativas aplicables al Ramo 28 Gasto Corriente y Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal, por el periodo del 01 al 31 de Marzo del 2016, las observaciones y recomendaciones emitidas son anexadas en el presente**



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Se debe hacer mención que esta opinión puede diferir de los criterios, guías y conclusiones con los que elaboran sus propios dictámenes los entes fiscalizadores a los que esta Administración Pública está sujeta a revisión, por lo que pueden emitirse observaciones o recomendaciones hacia futuro por parte de estos.

Sin otro asunto en particular por el momento me despido quedando de usted.

ATENTAMENTE

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION

CONTRALOR INTERNO.



**CONTRALORÍA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

CONTRALORIA INTERNA						
OBSERVACIONES EGRESOS MARZO 2016 R-28						
MUNICIPIO DE COXCATLAN						
FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	
11/03/2016	T.E.	EQUIPO DE COMPLETO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	6,200	6	COMPRA DE CPU GENERICO PROCESADOR AMD A4500 HD, 1 TB DISCO DURO, 6GB MEMORIA RAM, PROVEEDOR ERIK HERNANDEZ HERNANDEZ F-109 FALTA ANEXAR RESGUARDO DEL BIEN ADQUIRIDO, TRAMITE INTERNO	
15/03/2016	T.E.	SUELDOS BASE PERSONAL	523,250	1	PAGO DE NOMINA PRIEMRA QUINCENA DE MARZO NO ANEXAN RECIBOS TIMBRADOS DE LOS EMPLEADOS	
13/03/2016	T.E.	SUELDO BASE PERSONAL	\$2,000.00	1	PAGO DE PRIMERA QUINCENA DE MARZO FALTA RECIBO DE NOMINA TIMBRADA DEL TRABAJADOR	
17/03/2016	CH-226	TRANSFERENCIAS AYUDAS SOCIALES	\$45,700.00	5	CHEQUE A NOMBRE DE FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO AYUDAS SOCIALES FALTA INDICAR EL APOYO RECIBIDO ASI COMO COPIA DE IDENTIFICACIONES OFICIALES	
18/03/2016	T.E.	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	25,567	5	PAGO DE FACTURA 201, PROVEEDOR FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ FALTA INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS	
31/03/2016	T.E.	SUELDO BASE PERSONAL	525,650	1	PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO NO ANEXAN RECIBOS TIMBRADOS DE LOS EMPLEADOS	
31/03/2016	T.E.	SUELDO BASE PERSONAL	24,750	1	PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO NO ANEXAN RECIBOS TIMBRADOS DE LOS EMPLEADOS PERSONAL DE UBR	
		SUMA	1,153,117			



CONTRALOR INTERNO

DESCRIPCION DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACION

EGRESOS

1 - Sin comprobantes - Artículos 27, fracción III, y 86, fracción III y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, fracción I, de la Ley de Auditoría y de Fomento del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría y de Fomento del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Superior del Estado; 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

6 - Sin documentación de trámite interno - Artículos 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.



CONTRALORIA INTERNA  
 OBSERVACIONES MARZO 2016  
 MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
11/03/2016	CH-05	SUELDO BASE AL PERSONAL	\$ 224,650.00	1	PAGO DE NOMINA 2DA QNA DE FEBRERO SALUD Y SEGURIDAD CHEQUE A NOMBRE DE FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO NO ANEXAN RECIBO TIMBRADO DEL EMPLEADO
17/03/2016	CH-06	SUELDO BASE AL PERSONAL	\$ 231,500.00	1	PAGO DE NOMINA 1RA QNA DE MARZO SALUD Y SEGURIDAD CHEQUE A NOMBRE DE FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO NO ANEXAN RECIBO TIMBRADO DEL EMPLEADO
31/03/2016	CH-08	SUELDO BASE AL PERSONAL	\$ 203,250.00	1	PAGO DE NOMINA 2DA QNA DE MARZO SALUD Y SEGURIDAD CHEQUE A NOMBRE DE FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO NO ANEXAN RECIBO TIMBRADO DEL EMPLEADO
		SUMA	\$ 659,400.00		

CONTRALOR INTERNO  
 (Handwritten signature)  
 COXCATLAN, QUERETARO



EGRESOS

1 - Sin comprobantes - Artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, 5 - No indican el destino del gasto - Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto

CONTRALORIA  
 M. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015-2018



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



**CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE COXCATLAN, SAN LUIS POTOSÍ.  
ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018**

**FONDO DEL RAMO 28, GASTO CORRIENTE.**

**FONDO DEL RAMO 33**

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.  
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

**INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO POR EL MES DE  
FEBRERO 2016.**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

La revisión fue determinada por esta Contraloría Interna Municipal de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en las normas y procedimientos de auditoría gubernamentales y civiles, existentes en nuestro país, así como la necesidad de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y aplicaciones de los recursos que ejerce esta Administración Municipal, por lo que se revisa el 100% de las actividades financieras ejecutadas.

**OBJETIVO.**

Verificar que los recursos asignados al municipio, correspondientes al Ramo 28 y Ramo 33, se registraron, administraron y destinaron de conformidad con lo establecido en las Leyes Federales, Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos de Cabildo, y demás normatividad aplicable.

**ALCANCE.**

Por el mes de febrero del ejercicio fiscal 2016, se determinó revisar conforme a:  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Ingresos: \$ 5, 711, 811.89  
(Cinco Millones Setecientos Once Mil Ochocientos once Pesos 89/100 M.N.). de acuerdo a los Estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Egresos: \$ 2, 546, 420.33 ( Dos Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Veinte pesos 33/100 M.N.), según estados financieros presentados por el departamento de tesorería Municipal.  
Muestra auditada correspondiente al 100% del Universo seleccionado por cada uno de los rubros.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Los ingresos del municipio de Coxcatlán, S.L.P., se originan de los recursos transferidos por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y los obtenidos por la recaudación propia de su Administración, durante el mes de Febrero de 2016.

Los egresos del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., corresponden a erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y como por transferencias.

### ÁREAS REVISADAS.

Los Departamentos Municipales que conforman la Administración Pública Municipal, seleccionados para la revisión de los rubros antes mencionados son:

#### 1. Tesorería.

Ramo 33

Ramo 28

### ANTECEDENTES.

Con motivo de la revisión del cuenta publica correspondiente al periodo de Febrero del ejercicio fiscal 2016, y de conformidad con la normatividad aplicable en consecuencia, los resultados de este informe corresponden a lo detectado y reportado por esta entidad municipal revisora.

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

1.- Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas entregó conforme al calendario de ministraciones el importe de participaciones asignado al Municipio de Coxcatlan, S.L.P. de acuerdo a los recibos de entero revisados ramo 28 y ramo 33.

2.- Confirmar que los Departamentos Municipales Recaudadores, conforme la aplicación de la Ley de Ingresos para 2016 y demás normativas aplicables, hayan cobrado y enterado los ingresos a la Tesorería Municipal, así como el ejercicio de la aplicación de la política adecuada de recaudación para combatir la evasión y el rezago.

3.- Confirmar que la Tesorería Municipal abrió una cuenta específica para este fondo, de conformidad con lo establecido en la normatividad existente.

4.- Verificar que los registros contables fueron realizados conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental, en apego a la homologación financiera dispuesta por la Auditoría



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



Superior del Estado de San Luis Potosí y en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- 5.- Verificar que el registro de Activos Fijos dentro de la contabilidad del Municipio sea correcto y corresponda al valor y concepto de la factura, así como que conste su respectivo resguardo.
- 6.- Verificar que la documentación financiera de los expedientes de la contabilidad Municipal, dentro de la muestra de auditoria, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.
7. Verificar que la documentación social y financiera de los expedientes técnicos de la contabilidad Municipal, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación y con los requerimientos que exige la Auditoria Superior del Estado, la Secretaria de Desarrollo Social Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaria de Desarrollo Social de Gobierno Federal.
- 8.- Verificar que la documentación de los expedientes contables del Municipio fue señalada o distinguida como Ramo 28, "Operado por el Fondo de Fortalecimiento" ó "Operado por el Fondo de Infraestructura" en cumplimiento de lo establecido por la normatividad correspondiente.
- 9.- Verificar que los procedimientos de adjudicación de obras, servicios y adquisiciones relacionadas, se realizaron con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, para el estado y municipios de San Luis Potosí y la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
- 10.- Obtener los estados financieros aprobados por el cabildo, así como sus respaldos en medios electromagnéticos para su evaluación, elaborados por la Tesorería Municipal, a través de su Departamento de Contabilidad.
- 11.- Constatar que las actas de cabildo cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como las actas del Consejo de Desarrollo Social cumplan con los lineamientos establecidos en la normativa aplicable.
- 12.- Verificar que el Municipio fomento la participación social en la aprobación de obras y apoyos, ejercidos por el Ramo 33.
- 13.- Verificar que el Municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos del fondo, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en general, a través de los medios electrónicos y publicaciones específicas en cumplimiento de la ley de



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

14.- Verificar que el Municipio publicó los resultados alcanzados, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

15.- Revisar y evaluar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos la correcta aplicación de las prestaciones en lo que respecta a los derechos y obligaciones de los trabajadores y los acumulados de Sueldos y Salarios Anuales.

16.-Revisar y solicitar copia fiel para expedientes propios del cabal cumplimiento de la actualización del sistema POA y del sistema PASH.

#### **RESULTADOS, OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS. POR EL MES DE FEBRERO 2016**

##### **Resultado No. 1**

Con la revisión de los Ingresos, el proceso de transferencia de los recursos del Estado al Municipio fue verificado, cumpliendo el plazo establecido conforme al calendario de ministraciones del Ramo 28, así como también como los depósitos correspondientes al ramo 33 (Infraestructura y Fortalecimiento 2016).

Establecer los lineamientos necesarios para contribuir al incremento de la recaudación propia (servicios agua potable, catastrales, de planeación y en general los conceptos enmarcados en la Ley de Ingresos vigente en 2016) en las diferentes áreas y así contribuir de una mejor manera en la recaudación que en consecuencia se verá reflejado en el ingreso municipal.

Cuidar que los ingresos recaudados por las cajas de la tesorería municipal sean reportados de manera diaria o en su caso como no haber institución bancaria en el municipio se depositen cada **tres días** en las cuentas correspondientes de manera periódica, cuidando que no se acumule efectivo en cantidades que puedan representar un riesgo que afecte al erario municipal. En consecuencia los depósitos oportunos significan una mayor disponibilidad de recursos para los gastos diarios de la tesorería municipal.

Con el análisis de los Estados de cuenta bancarios se confirmo que todos los ingresos se controlaron y depositaron a las arcas de la Tesorería Municipal, dentro de las cuentas especiales por cada tipo de Fondo.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



## Resultado No. 2.

Con la revisión a las pólizas de cheque en el área de tesorería se determinó que el municipio está capturando sus pólizas en el programa sag.net cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se determinó que la documentación financiera revisada se integra de facturas electrónicas con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación así como de solicitudes de departamentos; se determinan las siguientes recomendaciones. (Anexos al presente)

Cuidar que antes de realizar cualquier pago, se cuente con la documentación comprobatoria correspondiente para evitar posteriores observaciones. (Requisiciones, facturas, recibos de nomina timbrados, solicitudes y agradecimientos de apoyos, identificaciones, y demás disposiciones requeridas), ya que en el mes de febrero están pendientes del timbrado los recibos de nomina de los empleados.

Estar al corriente con el pago de impuestos, derechos u otras contribuciones a que está obligado el municipio en la medida de lo posible.

Considerar el recurso disponible para pago de sueldos como lo establece la ley de los trabajadores al servicio del estado de San Luis Potosí, así como proveedores y demás pasivos a cargo del Ayuntamiento.

## Coordinación de Desarrollo Social.

Integrar los expedientes con la documentación presupuestal, técnica y financiera para su posterior entrega a las autoridades revisoras correspondientes, atendiendo a lo previsto en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, y demás disposiciones aplicables.

Contar con los comités comunitarios integrados para cada obra, así como las respectivas actas de Entrega-Recepción de la obra o acción ejecutada.

Integrar a los expedientes documentación para dar término legal a los contratos celebrados.

Integrar expedientes de obras concluidas para la entrega a la dependencia revisora correspondiente, así como las que se encuentran en proceso para su posterior entrega.

Asignar de manera escrita supervisiones correspondientes a cada obra.

En los casos que se ejecuten obras con recursos Federales establecer los mecanismos necesarios para el uso de la Bitácora Electrónica.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

### Secretaria general.

Cuidar la correcta aplicación del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí e integrar el apéndice del libro de actas. Establecer libro de actas.

Dar cumplimiento a la nueva reforma del artículo 21 fracciones I Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí.

### Recursos Humanos.

Se recomienda tener los nombramientos respectivos del personal actualizado.

Cuidar que las indemnizaciones se realicen conforme a derecho y que estas se efectúen tomando en consideración la disponibilidad del recurso financiero para evitar posibles demandas, así mismo si no se llega a un acuerdo con el trabajador depositar la parte correspondiente por liquidación en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

### DICTAMEN.

Con motivo de la revisión realizada por la Contraloría Interna Municipal de Coxcatlan, S.L.P., a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del H. Ayuntamiento 2015 - 2018 y ejercidos por la Tesorería Municipal, cuyo objetivo consistió en verificar que estos se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativas, se determinó revisar el 100% de lo reportado en la cuenta pública por el **periodo de Febrero del ejercicio fiscal 2016**.

La revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad administradora de los recursos financieros, de cuya veracidad es responsable, y atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas y los principios de contabilidad aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Esta auditoría se ejecutó mediante la revisión general de la papelería contable, debido a que así lo permite por el momento la cantidad de la información financiera, por lo cual la opinión se refiere al total de las operaciones realizadas por este fondo. Se considera que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión:

**La Contraloría Interna Municipal, a través de su Titular, considera en términos generales y respecto a la muestra señalada, que la Tesorería Municipal de Coxcatlan S.L.P., a través de su Departamento, presenta resultados razonables por disposiciones normativas aplicables al Ramo 28 Gasto Corriente y Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal, por el periodo del 01 al 29 de Febrero del 2016, las observaciones y recomendaciones emitidas son anexadas en el presente.**



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Se debe hacer mención que esta opinión puede diferir de los criterios, guías y conclusiones con los que elaboran sus propios dictámenes los entes fiscalizadores a los que esta Administración Pública está sujeta a revisión, por lo que pueden emitirse observaciones o recomendaciones hacia futuro por parte de estos.

Sin otro asunto en particular por el momento me despido quedando de usted.

ATENTAMENTE

  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION

CONTRALOR INTERNO.



**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018

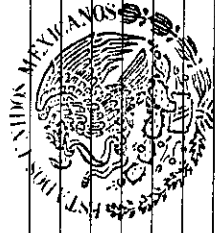


CONTRALORIA INTERNA

OBSERVACIONES EGRESOS FEBRERO 2016 R-28

MUNICIPIO DE COXCATLAN

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
03/02/2016	CH-178	PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO	350,000	1	no presenta recibo de nomina timbrada por el empleado
03/02/2016	CH-179	PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO	170,050	1	no presenta recibo de nomina timbrada por el empleado
15/02/2016	CH-186	PAGO DE NOMINA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO	\$520,050.00	1	no presenta recibo de nomina timbrada por el empleado
29/02/2016	T.E.	PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO	\$518,550.00	1	no presenta recibo de nomina timbrada por el empleado
		SUMA	1,558,650		



CONTRALOR INTERNO  
 P. ELEJERO GONZALEZ CONCEPCION

**CONTRALORIA**  
 Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2016 9





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

**CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE COXCATLAN, SAN LUIS POTOSÍ.  
ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018**

**FONDO DEL RAMO 28, GASTO CORRIENTE.**

**FONDO DEL RAMO 33**

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.  
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

**INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO POR EL MES DE  
ENERO 2016.**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

La revisión fue determinada por esta Contraloría Interna Municipal de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en las normas y procedimientos de auditoría gubernamentales y civiles, existentes en nuestro país, así como la necesidad de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y aplicaciones de los recursos que ejerce esta Administración Municipal, por lo que se revisa el 100% de las actividades financieras ejecutadas.

**OBJETIVO.**

Verificar que los recursos asignados al municipio, correspondientes al Ramo 28 y Ramo 33, se registraron, administraron y destinaron de conformidad con lo establecido en las Leyes Federales, Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos de Cabildo, y demás normatividad aplicable.

**ALCANCE.**

Por el mes de enero del ejercicio fiscal 2016, se determinó revisar conforme a:  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Ingresos según estados financieros presentados por la tesorería Municipal con un importe de : \$ 673,563.71  
( Seiscientos Setenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y tres Pesos 71/100 M. N.)  
Universo Seleccionado a revisar por concepto de Egresos según estados financieros presentados por la tesorería Municipal con un importe de: \$ 950,666.65  
( Novecientos Cincuenta Mil Seiscientos Sesenta y seis pesos 65/100 M.N.)  
Muestra auditada correspondiente al 100% del Universo seleccionado por cada uno de los rubros.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Los ingresos del municipio de Coxcatlán, S.L.P., se originan de los recursos transferidos por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y los obtenidos por la recaudación propia de su Administración, durante el mes de Enero de 2016.

Los egresos del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., corresponden a erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y como por transferencias.

### ÁREAS REVISADAS.

Los Departamentos Municipales que conforman la Administración Pública Municipal, seleccionados para la revisión de los rubros antes mencionados son:

#### 1. Tesorería Municipal.

Ramo 33  
Ramo 28

### ANTECEDENTES.

Con motivo de la revisión del cuenta publica correspondiente al periodo de Enero del ejercicio fiscal 2016, y de conformidad con la normatividad aplicable en consecuencia, los resultados de este informe corresponden a lo detectado y reportado por esta entidad municipal revisora.

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

- 1.- Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas entregó conforme al calendario de ministraciones el importe de participaciones asignado al Municipio de Coxcatlan, S.L.P. de acuerdo a los recibos de entero revisados.
- 2.- Confirmar que los Departamentos Municipales Recaudadores, conforme la aplicación de la Ley de Ingresos para 2016 y demás normativas aplicables, hayan cobrado y enterado los ingresos a la Tesorería Municipal, así como el ejercicio de la aplicación de la política adecuada de recaudación para combatir la evasión y el rezago.
- 3.- Confirmar que la Tesorería Municipal abrió una cuenta específica para este fondo, de conformidad con lo establecido en la normatividad existente.
- 4.- Verificar que los registros contables fueron realizados conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental, en apego a la homologación financiera dispuesta por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 5.- Verificar que el registro de Activos Fijos dentro de la contabilidad del Municipio sea correcto y corresponda al valor y concepto de la factura, así como que conste su respectivo resguardo.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional



- 6.- Verificar que la documentación financiera de los expedientes de la contabilidad Municipal, dentro de la muestra de auditoria, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.
7. Verificar que la documentación social y financiera de los expedientes técnicos de la contabilidad Municipal, cumpla con los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación y con los requerimientos que exige la Auditoria Superior del Estado, la Secretaria de Desarrollo Social Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaria de Desarrollo Social de Gobierno Federal.
- 8.- Verificar que la documentación de los expedientes contables del Municipio fue señalada o distinguida como Ramo 28, "Operado por el Fondo de Fortalecimiento" ó "Operado por el Fondo de Infraestructura" en cumplimiento de lo establecido por la normatividad correspondiente.
- 9.- Verificar que los procedimientos de adjudicación de obras, servicios y adquisiciones relacionadas, se realizaron con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, para el estado y municipios de San Luis Potosí y la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
- 10.- Obtener los estados financieros aprobados por el cabildo, así como sus respaldos en medios electromagnéticos para su evaluación, elaborados por la Tesorería Municipal, a través de su Departamento de Contabilidad.
- 11.- Constatar que las actas de cabildo cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como las actas del Consejo de Desarrollo Social cumplan con los lineamientos establecidos en la normativa aplicable.
- 12.- Verificar que el Municipio fomento la participación social en la aprobación de obras y apoyos, ejercidos por el Ramo 33.
- 13.- Verificar que el Municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos del fondo, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en general, a través de los medios electrónicos y publicaciones específicas en cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.
- 14.- Verificar que el Municipio publicó los resultados alcanzados, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.
- 15.- Revisar y evaluar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos la correcta aplicación de las prestaciones en lo que respecta a los derechos y obligaciones de los trabajadores y los acumulados de Sueldos y Salarios.
- 16.- Revisar y solicitar copia fiel para expedientes propios del cabal cumplimiento de la actualización del sistema POA y del sistema PASH.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

## RESULTADOS, OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS. POR EL MES DE ENERO 2016

### Resultado No. 1

Con la revisión de los Ingresos, el proceso de transferencia de los recursos del Estado al Municipio fue verificado, cumpliendo el plazo establecido conforme al calendario de ministraciones del Ramo 28, en lo que se refiere al ramo 33 todavía no se tiene recurso disponible a la fecha.

Establecer los lineamientos necesarios para contribuir al incremento de la recaudación propia (servicios agua potable, catastrales, de planeación y en general los conceptos enmarcados en la Ley de Ingresos vigente en 2016) en las diferentes áreas y así contribuir de una mejor manera en la recaudación que en consecuencia se verá reflejado en el ingreso municipal.

Cuidar que los ingresos recaudados por las cajas de la tesorería municipal sean reportados de manera diaria o en su caso como no haber institución bancaria en el municipio se depositen cada **tres días** en las cuentas correspondientes de manera periódica, cuidando que no se acumule efectivo en cantidades que puedan representar un riesgo que afecte al erario municipal. En consecuencia los depósitos oportunos significan una mayor disponibilidad de recursos para los gastos diarios de la tesorería municipal.

Con el análisis de los Estados de cuenta bancarios se confirmó que todos los ingresos se controlaron y depositaron a las arcas de la Tesorería Municipal, dentro de las cuentas especiales por cada tipo de Fondo.

### Resultado No. 2

Con la revisión a las pólizas de cheque en el área de tesorería se determinó que el municipio está capturando sus pólizas en el programa sag.net cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se determinó que la documentación financiera revisada se integran de facturas electrónicas con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación así como de solicitudes de departamentos; se determinan las siguientes recomendaciones. (Anexos al presente R-28)

Cuidar que antes de realizar cualquier pago, se cuente con la documentación comprobatoria correspondiente para evitar posteriores observaciones. (Requisiciones, facturas, recibos de nomina timbrados, solicitudes y agradecimientos de apoyos, identificaciones, y demás disposiciones requeridas).

Estar al corriente con el pago de impuestos, derechos u otras contribuciones a que está obligado el municipio en la medida de lo posible.



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S. L. P.

H. Ayuntamiento Constitucional



Considerar el recurso disponible para pago de sueldos como lo establece la ley de los trabajadores al servicio del estado de san Luis potosí, así como proveedores y demás pasivos a cargo del Ayuntamiento que estén pendientes de cubrir ya que en el mes de enero quedo pendiente de pago la segunda quincena.

### **Coordinación de Desarrollo Social.**

Integrar los expedientes con la documentación presupuestal, técnica y financiera para su posterior entrega a las autoridades revisoras correspondientes, atendiendo a lo previsto en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, y demás disposiciones aplicables.

Contar con los comités comunitarios integrados para cada obra, así como las respectivas actas de Entrega-Recepción de la obra o acción ejecutada.

Integrar a los expedientes documentación para dar término legal a los contratos celebrados.

Integrar expedientes de obras concluidas para la entrega a la dependencia revisora correspondiente, así como las que se encuentran en proceso para su posterior entrega.

Asignar de manera escrita supervisiones correspondientes a cada obra.

En los casos que se ejecuten obras con recursos Federales establecer los mecanismos necesarios para el uso de la Bitácora Electrónica.

### **Secretaria general.**

Cuidar la correcta aplicación del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí e integrar el apéndice del libro de actas. Establecer libro de actas.

Dar cumplimiento al artículo 21 fracciones I, II de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí.

### **Recursos Humanos.**

Cuidar que las indemnizaciones se realicen conforme a derecho y que estas se efectúen tomando en consideración la disponibilidad del recurso financiero para evitar posibles demandas, así mismo si no se llega a un acuerdo con el trabajador depositar la parte correspondiente por liquidación en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En los pagos realizados no desglosan los conceptos pagados a los trabajadores



**DICTAMEN.**


Con motivo de la revisión realizada por la Contraloría Interna Municipal de Coxcatlan, S.L.P., a los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 del H. Ayuntamiento 2015 - 2018 y ejercidos por la Tesorería Municipal, cuyo objetivo consistió en verificar que estos se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativas, se determinó revisar el 100% de lo reportado en la cuenta publica por el **periodo de Enero del ejercicio fiscal 2016.**

La revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad administradora de los recursos financieros, de cuya veracidad es responsable, y atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas y los principios de contabilidad aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Esta auditoría se ejecutó mediante la revisión general de la papelería contable, debido a que así lo permite por el momento la cantidad de la información financiera, por lo cual la opinión se refiere al total de las operaciones realizadas por este fondo. Se considera que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión:

La Contraloría Interna Municipal, a través de su Titular, considera en términos generales y respecto a la muestra señalada, que la Tesorería Municipal de Coxcatlan S.L.P., a través de su Departamento, presenta resultados razonables por disposiciones normativas aplicables al Ramo 28 Gasto Corriente, por el periodo del 01 al 31 de Enero del 2016.

Se debe hacer mención que esta opinión puede diferir de los criterios, guías y conclusiones con los que elaboran sus propios dictámenes los entes fiscalizadores a los que esta Administración Pública está sujeta a revisión, por lo que pueden emitirse observaciones o recomendaciones hacia futuro por parte de estos.

Sin otro asunto en particular por el momento más despido quedando de usted.

ATENTAMENTE  
  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONZERCION  
CONTRALOR INTERNO.  
  
CONTRALORÍA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

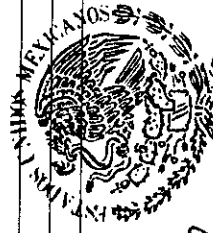


CONTRALORIA INTERNA

OBSERVACIONES EGRESOS ENERO 2016 R-28

MUNICIPIO DE COXCATLAN

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
18/01/2016	CH-166	PAGO DE NOMINA PRIMERA QUINCENA DEL 01 AL 15 DE ENERO 2016 PROTECCION A LA SALUD Y SEGURIDAD publica	174,500	1	no presenta recibo de nomina timbrada por el empleado
18/01/2016	CH-167	(PAGO DE NOMINA PRIMERA QUINCENA DEL 01 AL 15 DE ENERO 2016 RAMO 28	528,800	1	no presenta recibo de nomina timbrada por el empleado
		SUMA	703,300		




CONTRALORIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018

CONTRALOR INTERNO  
*[Signature]*  
C. Elvira Gonzalez

CONTRALORIA INTERNA  
 OBSERVACIONES EGRESOS ENERO 2016 R-28  
 MUNICIPIO DE COXCATLAN

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
18/01/2016	CH-166	PAGO DE NOMINA PRIMERA QUINCENA DEL 01 AL 15 DE ENERO 2016 PROTECCION A LA SALUD Y SEGURIDAD publica	174,500	1	no presenta recibo de nomina timbrada por el empleado
18/01/2016	CH-167	(PAGO DE NOMINA PRIMERA QUINCENA DEL 01 AL 15 DE ENERO 2016 RAMO 28	528,800	1	no presenta recibo de nomina timbrada por el empleado
		SUMA	703,300		

CONTRALOR INTERNO

  
*Ernesto Gonzalez*  
**CONTRALORIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional

2015-2018



***INFORMACION AFICIONAL DEL MUNICIPIO***

***14 .- CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.***

Cuenta Pública: 2016  
Entidad Fiscalizada: Municipio de Cozcattlan, S.L.P.

Componente		Objetivo		Indicador		Evidencia		Criterios de Evaluación		Escala		Ponderación		Normativa de Control Interno	
Ambiente de Control		Propósito		Medio		Fuente		Método		Escala		Ponderación		Compromiso con los Valores Éticos	
11	¿El municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, de observancia obligatoria?	SI	A	0.3100	A	0.3100	A	0.3100	B	0.0000	B	0.0000	0.3100		
12	¿El municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México tiene formalizado un Código de Ética?	SI	A	0.3100	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
13	¿El municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México tiene formalizado un Código de Conducta?	SI	A	0.3100	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
14	¿El Código de Ética y el de Conducta cubren a todo el personal del municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México?	SI	A	0.3100	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
15	¿El Código de Conducta se da a conocer a otras personas con las que se relaciona el municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México (proveedores, prestadores de servicios, la ciudadanía, entre otros)?	SI	A	1.1200	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
16	¿El municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México cuenta con un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Rendición de Cuentas?	SI	A	0.3100	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
17	¿En el municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México existen medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta a cargo de la Contaduría Municipal o Sindicatura correspondiente?	SI	A	0.3100	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
<b>Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno</b>															
18	¿Se otorga a un instancia superior sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucional que involucran a los servidores públicos del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México?	SI	A	0.3100	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
19a	¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México?	SI	A	0.3033	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
19b	¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control Interno para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México?	SI	A	0.3033	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
19c	¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México?	SI	A	0.3033	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
19d	¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México?	SI	A	0.3033	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
19e	¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México?	SI	A	0.3033	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
19f	¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Obras Públicas para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México?	SI	A	0.3033	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
<b>Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades</b>															
11	¿El municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México cuenta con un Reglamento Interior o Ley Orgánica Municipal que establezca las atribuciones en cada área?	SI	A	1.1200	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
111	¿El municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México cuenta con Manual General de Organización o algún documento con similar naturaleza en el que establezcan las funciones de cada área?	SI	A	1.1200	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
112a	¿El municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México cuenta con un documento donde se establezcan la Estructura organizacional autorizada?	SI	A	0.6047	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
112b	¿El municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México cuenta con un documento donde se establezcan las facultades de todos los unidades administrativas de los niveles jerárquicos superiores?	SI	A	0.6047	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
112c	¿El municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México cuenta con un documento donde se establezcan las funciones que se derivan de cada una de las facultades?	SI	A	0.6047	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
113a	¿El municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México cuenta con un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsabilidades para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información?	SI	A	0.2273	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
113b	¿El municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México cuenta con un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsabilidades para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Fiscalización?	SI	A	0.2273	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
113c	¿El municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México cuenta con un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsabilidades para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Rendición de Cuentas?	SI	A	0.2273	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
113d	¿El municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México cuenta con un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsabilidades para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Arrendamiento/Contratación?	SI	A	0.2273	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
<b>Competencia Profesional y Capacitación de Personal</b>															
114	¿El municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México tiene formalmente establecido un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que considere las acciones de selección, ingreso, capacitación, evaluación de desempeño, promoción, ascensos y retiro del personal? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento, la fecha de publicación en el medio de difusión oficial local y fecha de la última actualización	NO	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			
115	¿El municipio o la demarcación territorial de la Ciudad de México cuenta con un catálogo de puestos (clasificación formal de puestos) en el que se determine la denominación del puesto, el área o unidad de adscripción, la supervisión jerárquica y/o recibida, la categoría y nivel de ubicación dentro de la estructura organizacional, la descripción de las funciones que debe realizar la formación profesional y áreas de experiencia requeridas para ocupar cada puesto y los resultados esperados? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento y fecha de la última actualización	NO	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000	B	0.0000			







**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

Cuenta Pública: 2016

Entidad Fiscalizada: Municipio de Coxcatlan, S.L.P.

#(REF)

Procedimiento: Verificar la existencia de mecanismos suficientes de control para asegurar el cumplimiento de la normativa y la consecución de las metas y objetivos del fondo, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI).

ELEMENTO	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACION COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACION	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
<b>COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL</b>				
AMBIENTE DE CONTROL	20	1	Normativa de Control Interno	0.91
			Compromiso con los Valores Éticos	0.00
			Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno	0.00
			Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades	0.00
			Competencia Profesional y Capacitación de Personal	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>

ELEMENTO	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACION COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACION	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
<b>COMPONENTE ADMINISTRACION DE RIESGOS</b>				
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	20	0	Establecimiento de Objetivos y Tolerancia al Riesgo	0.00
			Identificación, Análisis y Respuestas a Riesgos Asociados con los Objetivos	0.00
			Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>

ELEMENTO	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACION COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACION	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
<b>COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL</b>				
ACTIVIDADES DE CONTROL	20	0	Implementar Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)	0.00
			Controles para Mitigar los Riesgos	0.00
			Actividades de Control para los TIC	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>

ELEMENTO	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACION COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACION	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
<b>COMPONENTE INFORMACION Y COMUNICACION</b>				
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	20	0	Información Relevante y de Calidad	0.00
			Comunicación Interna	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>

ELEMENTO	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACION COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACION	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
<b>COMPONENTE SUPERVISION</b>				
SUPERVISIÓN	20	0	Realizar actividades de supervisión (Evaluaciones y Autoevaluaciones)	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>

MARCAS:

FUENTE: Cuestionario de Control Interno, evidencia proporcionada por la entidad fiscalizada

CONCLUSIÓN:

Elaboró			Revisó	Autorizó
_____ CP. Auditor Fecha:			_____ C.P. Supervisor Fecha:	_____ C.P. Coordinador/Auditor Especial Fecha:



RANGOS (puntos)		ESTATUS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
TOTAL	POR COMPONENTES		
0 a 39	0 a 8	BAJO	Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implantación del Sistema de Control Interno Institucional.
40 a 69	9 a 14	MEDIO	Se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.
70 a 100	15 a 20	ALTO	El Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características de la institución y a su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.

**Valores Cuantitativos por Pregunta**

Pregunta	Valor	1.00      0.00	
		A	B
1.1	0.91	0.9100	0.0000
1.2	0.91	0.9100	0.0000
1.3	0.91	0.9100	0.0000
1.4	0.91	0.9100	0.0000
1.5	1.82	1.8200	0.0000
1.6	0.91	0.9100	0.0000
1.7	0.91	0.9100	0.0000
1.8	0.91	0.9100	0.0000
1.9a	0.303333333	0.3033	0.0000
1.9b	0.303333333	0.3033	0.0000
1.9c	0.303333333	0.3033	0.0000
1.9d	0.303333333	0.3033	0.0000
1.9e	0.303333333	0.3033	0.0000
1.9f	0.303333333	0.3033	0.0000
1.1	1.82	1.8200	0.0000
		0.0000	0.0000
1.11	1.82	1.8200	0.0000
1.12a	0.606666667	0.6067	0.0000
1.12b	0.606666667	0.6067	0.0000
1.12c	0.606666667	0.6067	0.0000
1.13a	0.2275	0.2275	0.0000
1.13b	0.2275	0.2275	0.0000
1.13c	0.2275	0.2275	0.0000
1.13d	0.2275	0.2275	0.0000
1.14	0.9100	0.9100	0.0000
1.15	0.9100	0.9100	0.0000
1.16	0.9100	0.9100	0.0000
1.17	0.9100	0.9100	0.0000
2.1	2.8600	2.8600	0.0000
2.2	2.8600	2.8600	0.0000
2.3a	0.7150	0.7150	0.0000
2.3b	0.7150	0.7150	0.0000
2.4	1.43	1.4300	0.0000
2.5	1.43	1.4300	0.0000
2.6a	0.953333333	0.9533	0.0000
2.6b	0.953333333	0.9533	0.0000
2.6c	0.953333333	0.9533	0.0000
2.7	2.86	2.8600	0.0000
2.8	1.43	1.4300	0.0000
2.9a	0.715	0.7150	0.0000
2.9b	0.715	0.7150	0.0000

Ambiente de Control  
20

Administración de Riesgos  
20

Actividades de Control  
20

Información y Comunicación  
20

Supervisión  
20

		0.0000	0.0000
		0.0000	0.0000
2.1	1.43	1.4300	0.0000
3.1	4.44	4.4400	0.0000
3.2	2.22	2.2200	0.0000
		0.0000	0.0000
3.3	4.44	4.4400	0.0000
3.4	2.22	2.2200	0.0000
3.5a	0.555	0.5550	0.0000
3.5b	0.555	0.5550	0.0000
3.5c	0.555	0.5550	0.0000
3.5d	0.555	0.5550	0.0000
3.6	4.44	4.4400	0.0000
4.1a	0.444	0.4440	0.0000
4.1b	0.444	0.4440	0.0000
4.1c	0.444	0.4440	0.0000
4.1d	0.444	0.4440	0.0000
4.1e	0.444	0.4440	0.0000
		0.0000	0.0000
4.2	4.44	4.4400	0.0000
4.3	2.22	2.2200	0.0000
4.4a	0.403636364	0.4036	0.0000
4.4b	0.403636364	0.4036	0.0000
4.4c	0.403636364	0.4036	0.0000
4.4d	0.403636364	0.4036	0.0000
4.4e	0.403636364	0.4036	0.0000
4.4f	0.403636364	0.4036	0.0000
4.4g	0.403636364	0.4036	0.0000
4.4h	0.403636364	0.4036	0.0000
4.4i	0.403636364	0.4036	0.0000
4.4j	0.403636364	0.4036	0.0000
4.4k	0.403636364	0.4036	0.0000
4.5a	1.11	1.1100	0.0000
4.5b	1.11	1.1100	0.0000
4.6	4.44	4.4400	0.0000
5.1a	2.666666667	2.6667	0.0000
5.1b	2.666666667	2.6667	0.0000
5.1c	2.666666667	2.6667	0.0000
5.2a	2	2.0000	0.0000
5.2b	2	2.0000	0.0000
5.3	8	8.0000	0.0000

CATEGORIA	NIVEL		MEDIO		ALTO	
	BAJO	ALTO	BAJO	ALTO	BAJO	ALTO
Ambiente de Control	0.94	0.271	0.271	0.91	0.94	0.91
	2.948	1.931	1.931	6.37	6.37	6.37
	1.097	0.819	0.819	2.73	2.73	2.73
	2.948	1.931	1.931	6.37	6.37	6.37
Administración de Riesgo	1.656	1.067	1.067	3.64	3.64	3.64
	8.094	3.003	3.003	10.01	10.01	10.01
	3.432	2.574	2.574	6.58	6.58	6.58
	0.537	0.479	0.479	1.43	1.43	1.43
Actividades de Control	1.776	1.132	1.132	4.44	4.44	4.44
	0.488	0.464	0.464	2.27	2.27	2.27
	0.488	0.464	0.464	2.27	2.27	2.27
	5.318	1.966	1.966	15.37	15.37	15.37
Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades	0.488	0.464	0.464	2.27	2.27	2.27
	2.719	5.318	5.318	17.76	17.76	17.76
	0.488	0.464	0.464	2.27	2.27	2.27
	0.488	0.464	0.464	2.27	2.27	2.27

CATEGORIA	NIVEL		MEDIO		ALTO	
	BAJO	ALTO	BAJO	ALTO	BAJO	ALTO
Narrativa de Control Interno	0.10	0.36	0.36	0.10	0.36	0.36
	0.17	0.64	0.64	0.17	0.64	0.64
	0.65	0.91	0.91	0.65	0.91	0.91
	0.10	0.36	0.36	0.10	0.36	0.36
Compromiso con los Valores Éticos	0.00	2.55	2.55	0.00	2.55	2.55
	2.56	4.66	4.66	2.56	4.66	4.66
	4.67	6.37	6.37	4.67	6.37	6.37
	0.00	1.18	1.18	0.00	1.18	1.18
Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno	1.1	1.91	1.91	1.1	1.91	1.91
	1.92	3.73	3.73	1.92	3.73	3.73
	0.00	3.55	3.55	0.00	3.55	3.55
	2.56	4.66	4.66	2.56	4.66	4.66

CATEGORIA	NIVEL		MEDIO		ALTO	
	BAJO	ALTO	BAJO	ALTO	BAJO	ALTO
Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades	0.94	0.271	0.271	0.91	0.94	0.91
	2.948	1.931	1.931	6.37	6.37	6.37
	1.097	0.819	0.819	2.73	2.73	2.73
	2.948	1.931	1.931	6.37	6.37	6.37
Administración de Riesgo	1.656	1.067	1.067	3.64	3.64	3.64
	8.094	3.003	3.003	10.01	10.01	10.01
	3.432	2.574	2.574	6.58	6.58	6.58
	0.537	0.479	0.479	1.43	1.43	1.43
Actividades de Control	1.776	1.132	1.132	4.44	4.44	4.44
	0.488	0.464	0.464	2.27	2.27	2.27
	0.488	0.464	0.464	2.27	2.27	2.27
	5.318	1.966	1.966	15.37	15.37	15.37
Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades	0.488	0.464	0.464	2.27	2.27	2.27
	2.719	5.318	5.318	17.76	17.76	17.76
	0.488	0.464	0.464	2.27	2.27	2.27
	0.488	0.464	0.464	2.27	2.27	2.27

**1.1. Estructura, autoridad, estado, muestreo, demarcación territorial o dependencia, no actividad haber realizado acciones para comprobar su cumplimiento con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y cambios a un mecanismo de denuncia del poder, entre otros.**

**1.2. Estructura, autoridad, estado, muestreo, demarcación territorial o dependencia, no actividad haber realizado acciones para comprobar su cumplimiento con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y cambios a un mecanismo de denuncia del poder, entre otros.**

**1.3. Estructura, autoridad, estado, muestreo, demarcación territorial o dependencia, no actividad haber realizado acciones para comprobar su cumplimiento con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y cambios a un mecanismo de denuncia del poder, entre otros.**

**1.4. Estructura, autoridad, estado, muestreo, demarcación territorial o dependencia, no actividad haber realizado acciones para comprobar su cumplimiento con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y cambios a un mecanismo de denuncia del poder, entre otros.**

**1.5. Estructura, autoridad, estado, muestreo, demarcación territorial o dependencia, no actividad haber realizado acciones para comprobar su cumplimiento con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y cambios a un mecanismo de denuncia del poder, entre otros.**

**1.6. Estructura, autoridad, estado, muestreo, demarcación territorial o dependencia, no actividad haber realizado acciones para comprobar su cumplimiento con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y cambios a un mecanismo de denuncia del poder, entre otros.**

**1.7. Estructura, autoridad, estado, muestreo, demarcación territorial o dependencia, no actividad haber realizado acciones para comprobar su cumplimiento con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y cambios a un mecanismo de denuncia del poder, entre otros.**

**1.8. Estructura, autoridad, estado, muestreo, demarcación territorial o dependencia, no actividad haber realizado acciones para comprobar su cumplimiento con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y cambios a un mecanismo de denuncia del poder, entre otros.**

**1.9. Estructura, autoridad, estado, muestreo, demarcación territorial o dependencia, no actividad haber realizado acciones para comprobar su cumplimiento con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y cambios a un mecanismo de denuncia del poder, entre otros.**

**1.10. Estructura, autoridad, estado, muestreo, demarcación territorial o dependencia, no actividad haber realizado acciones para comprobar su cumplimiento con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y cambios a un mecanismo de denuncia del poder, entre otros.**

ANEXO DE CONTROL



<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p>	<p>3.11</p>	<p>1.70</p>	<p>MEDIO</p>	<p>Implementar Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)</p>	<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos. Por lo anterior, se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, así como mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos institucionales. Es necesario también ajustar el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que los servidores públicos dispongan de los medios para encasillar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y respetar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.</p>
<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p>	<p>4.44</p>	<p>1.12</p>	<p>ALTO</p>	<p></p>	<p>Periodicamente se fortalecen los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, se mejora la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los mismos que afectan su consecución. Se dispone de programas de actualización que impactan la visión financiera de los controles internos por parte de los servidores públicos en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.</p>
<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p>	<p>0.89</p>	<p>0.00</p>	<p>Bajo</p>	<p></p>	<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p>
<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p>	<p>1.55</p>	<p>0.51</p>	<p>MEDIO</p>	<p>Controles para Mitigar los Riesgos</p>	<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos. Por lo anterior, es indispensable que la administración fortalezca las actividades de control y que asegure que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico. Estas actividades son las políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos que hacen obligatoria a la Administración para alcanzar los objetivos e identificar los riesgos.</p>
<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p>	<p>7.27</p>	<p>1.56</p>	<p>ALTO</p>	<p></p>	<p>Periodicamente se deben fortalecer los controles que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, se mejora la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los mismos que afectan su consecución.</p>
<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p>	<p>3.15</p>	<p>0.00</p>	<p>Bajo</p>	<p></p>	<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos. Por lo anterior, se debe considerar establecer actividades que contribuyan a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, así como un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>
<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p>	<p>9.27</p>	<p>5.34</p>	<p>MEDIO</p>	<p>Actividades de Control para las TIC</p>	<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos. Por lo anterior, se deben priorizar las actividades que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, así como sobre tecnologías de información y comunicaciones, para apoyar el logro de sus objetivos e identificar las actividades necesarias que ayuden a que las respuestas a los riesgos se lleven a cabo de manera adecuada y oportuna, reforzando los controles internos automatizados que reducen la posibilidad de errores en la información presentada.</p>
<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p>	<p>13.32</p>	<p>9.33</p>	<p>ALTO</p>	<p></p>	<p>Se revisan las actividades adecuadas para contribuir a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, así como sobre tecnologías de información y comunicaciones, para apoyar el logro de los objetivos en la identificación de actividades necesarias que ayuden a que las respuestas a los riesgos se lleven a cabo de manera adecuada y oportuna, así como, reforzando los controles internos automatizados que reducen la posibilidad de errores en la información presentada.</p>
<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p>	<p>0.89</p>	<p>0.00</p>	<p>Bajo</p>	<p></p>	<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos. Por lo anterior, es importante establecer medios y mecanismos adecuados para obtener, procesar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, administrativa, presupuestaria, operativa y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia.</p>
<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p>	<p>1.55</p>	<p>0.99</p>	<p>MEDIO</p>	<p>Información Relevante y de Calidad</p>	<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos. Por lo anterior, es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, administrativa, presupuestaria, operativa y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia.</p>
<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p>	<p>7.27</p>	<p>1.56</p>	<p>ALTO</p>	<p></p>	<p>Se tienen claramente establecidos los medios y mecanismos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operativa requerida en el desarrollo de los procesos, transacciones y actividades de la entidad, lo que permite al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz. Además, se tiene una estructura que asegura el correcto y continuo funcionamiento de los sistemas, su seguridad física y su mantenimiento. Así como la validación de su integridad, confiabilidad y precisión de la información procesada y almacenada.</p>
<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p>	<p>7.10</p>	<p>0.00</p>	<p>Bajo</p>	<p></p>	<p>La institución, entidad, estado, municipio, demarcación territorial o dependencia no acreditó haber realizado acciones para controlar que se establezcan procedimientos para mitigar y admitir los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos. Por lo anterior, es importante que la administración establezca líneas de comunicación interna de conformidad con las disposiciones aplicables, y que la información sea consultada de manera oportuna, clara y precisa, así como, en todos los niveles de la institución. Esta información debe ser de la calidad necesaria para contribuir al logro de los objetivos institucionales.</p>

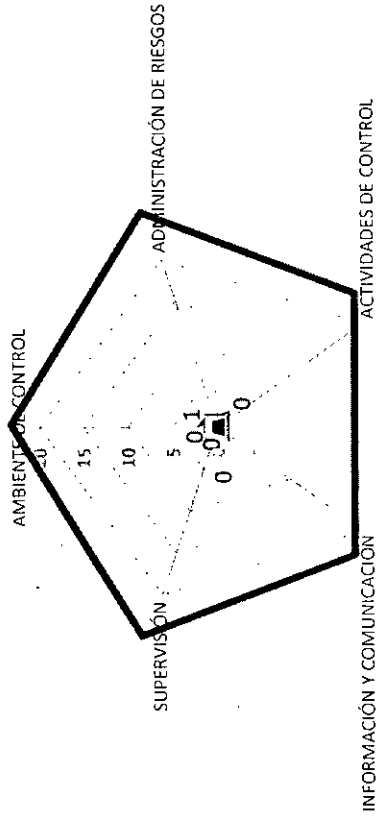
				<p>La institución, entidad, entidad municipal, demarcación territorial o dependencia a depender de la naturaleza de la actividad, debe tener un sistema de monitoreo y evaluación que se informe periódicamente al titular de la institución en su caso, al Órgano de Gobierno, la instancia que preside el Comité de Control Interno o al Comité de Control Interno. La información de carácter confidencial, reservada o parciales, por razones de seguridad o de la integridad de la información financiera y de la integridad de la información de gestión, no debe ser divulgada a otros actores involucrados en el proceso de monitoreo y evaluación, en su caso, al Órgano de Gobierno. La información que genera el Sistema de Control Interno, es de gran importancia que la institución mantenga en confidencialidad con los depositarios, según sea, y que la información se comuniqua sólo a los niveles de la institución. Esta información debe ser de calidad adecuada para contribuir al logro de los objetivos institucionales.</p>
	7.11	VEDO	13.61	<p>La institución, entidad, entidad municipal, demarcación territorial o dependencia, a depender de la naturaleza de la actividad, debe tener un sistema de monitoreo y evaluación que se informe periódicamente al titular de la institución en su caso, al Órgano de Gobierno, la instancia que preside el Comité de Control Interno o al Comité de Control Interno. La información de carácter confidencial, reservada o parciales, por razones de seguridad o de la integridad de la información financiera y de la integridad de la información de gestión, no debe ser divulgada a otros actores involucrados en el proceso de monitoreo y evaluación, en su caso, al Órgano de Gobierno. La información que genera el Sistema de Control Interno, es de gran importancia que la institución mantenga en confidencialidad con los depositarios, según sea, y que la información se comuniqua sólo a los niveles de la institución. Esta información debe ser de calidad adecuada para contribuir al logro de los objetivos institucionales.</p>
	12.44	VEDO	17.18	<p>La institución, entidad, entidad municipal, demarcación territorial o dependencia, a depender de la naturaleza de la actividad, debe tener un sistema de monitoreo y evaluación que se informe periódicamente al titular de la institución en su caso, al Órgano de Gobierno, la instancia que preside el Comité de Control Interno o al Comité de Control Interno. La información de carácter confidencial, reservada o parciales, por razones de seguridad o de la integridad de la información financiera y de la integridad de la información de gestión, no debe ser divulgada a otros actores involucrados en el proceso de monitoreo y evaluación, en su caso, al Órgano de Gobierno. La información que genera el Sistema de Control Interno, es de gran importancia que la institución mantenga en confidencialidad con los depositarios, según sea, y que la información se comuniqua sólo a los niveles de la institución. Esta información debe ser de calidad adecuada para contribuir al logro de los objetivos institucionales.</p>
SUPERVISIÓN	8.00	VEDO	8.00	<p>La institución, entidad, entidad municipal, demarcación territorial o dependencia, a depender de la naturaleza de la actividad, debe tener un sistema de monitoreo y evaluación que se informe periódicamente al titular de la institución en su caso, al Órgano de Gobierno, la instancia que preside el Comité de Control Interno o al Comité de Control Interno. La información de carácter confidencial, reservada o parciales, por razones de seguridad o de la integridad de la información financiera y de la integridad de la información de gestión, no debe ser divulgada a otros actores involucrados en el proceso de monitoreo y evaluación, en su caso, al Órgano de Gobierno. La información que genera el Sistema de Control Interno, es de gran importancia que la institución mantenga en confidencialidad con los depositarios, según sea, y que la información se comuniqua sólo a los niveles de la institución. Esta información debe ser de calidad adecuada para contribuir al logro de los objetivos institucionales.</p>
	8.01	VEDO	8.01	<p>La institución, entidad, entidad municipal, demarcación territorial o dependencia, a depender de la naturaleza de la actividad, debe tener un sistema de monitoreo y evaluación que se informe periódicamente al titular de la institución en su caso, al Órgano de Gobierno, la instancia que preside el Comité de Control Interno o al Comité de Control Interno. La información de carácter confidencial, reservada o parciales, por razones de seguridad o de la integridad de la información financiera y de la integridad de la información de gestión, no debe ser divulgada a otros actores involucrados en el proceso de monitoreo y evaluación, en su caso, al Órgano de Gobierno. La información que genera el Sistema de Control Interno, es de gran importancia que la institución mantenga en confidencialidad con los depositarios, según sea, y que la información se comuniqua sólo a los niveles de la institución. Esta información debe ser de calidad adecuada para contribuir al logro de los objetivos institucionales.</p>
	8.02	VEDO	8.02	<p>La institución, entidad, entidad municipal, demarcación territorial o dependencia, a depender de la naturaleza de la actividad, debe tener un sistema de monitoreo y evaluación que se informe periódicamente al titular de la institución en su caso, al Órgano de Gobierno, la instancia que preside el Comité de Control Interno o al Comité de Control Interno. La información de carácter confidencial, reservada o parciales, por razones de seguridad o de la integridad de la información financiera y de la integridad de la información de gestión, no debe ser divulgada a otros actores involucrados en el proceso de monitoreo y evaluación, en su caso, al Órgano de Gobierno. La información que genera el Sistema de Control Interno, es de gran importancia que la institución mantenga en confidencialidad con los depositarios, según sea, y que la información se comuniqua sólo a los niveles de la institución. Esta información debe ser de calidad adecuada para contribuir al logro de los objetivos institucionales.</p>

ESTADO	RANGO	PUNTAJE	DESCRIPCIÓN
ALTO	0	8	Es importante formalizar o fortalecer políticas de integridad, valores éticos y de conducta, los mecanismos necesarios para su difusión y su aceptación entre los servidores públicos, que incluyan procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; normalizar la asignación de autoridad y responsabilidad de supervisión en materia de control interno, y asegurar la atracción, desarrollo y retención de personal competente, para un desempeño efectivo y eficiente que contribuya al logro de los objetivos y metas de la institución.
MEDIO	9	14	La institución carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la imparcialidad de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, ni ha establecido procedimientos para medir el conocimiento, apropiación y apego de los documentos por parte de los servidores públicos; asimismo, los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta, ni se encuentran formalizadas las instancias que den seguimiento y resolución a los mismos. Sobre la competencia del personal la institución está en proceso de establecer medios para desarrollar y retener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que contribuya al logro de los objetivos y metas de la entidad.
ALTO	15	20	Las políticas establecidas en relación al nivel de conocimiento y habilidades requeridos en el desarrollo de las funciones y actividades de los servidores públicos, generan un compromiso con la competencia profesional del personal, ya que están instituidos los medios para atraer, desarrollar y retener a personas competentes que demuestran compromiso con la integridad, los valores éticos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
BAJO	0	8	Es necesario formular un plan estratégico institucional que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato, afineado a los demás instrumentos normativos aplicables; Establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento. Así como los procedimientos por el cual se informe al titular de la institución y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.
MEDIO	9	14	Se observó que el Plan Estratégico Institucional carece de la autorización correspondiente por parte del Titular, faltar vinculación o correspondencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal; asimismo, necesitan una desagregación por lo que impidió la identificación a todos los responsables para el cumplimiento de los mismos, los responsables asimismo de indicadores que les permitan medir grado de cumplimiento respecto de las metas establecidas, por lo que es necesario reforzar la metodología establecida para el proceso general de administración de riesgos y establecer o consolidar un Comité de Ética con reglas de operación y funcionamiento acordes a las características de la entidad para la atención de dilemas éticos y de comportamiento. Asimismo, se requiere consolidar la política de evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad e informar periódicamente de su cumplimiento.
ALTO	15	20	Se tienen definidos los objetivos y el procedimiento de comunicación entre los responsables de su cumplimiento; además, están identificados, analizados y administrados los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la entidad, pues se disponen de estudios sobre el riesgo potencial de fraude y de controles encaminados a mitigar riesgos de corrupción en aquellos procesos que tienen un impacto en la operación sustantiva. La difusión y seguimiento de la evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad es oportuna, ya que se informa periódicamente del resultado de su cumplimiento.
BAJO	0	8	La institución debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos de los objetivos sustantivos y subjetivos de la institución, además como desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.
MEDIO	9	14	Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales; así como mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos para alcanzar sus objetivos institucionales. Es necesario también alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.
ALTO	15	20	Periódicamente se fortalecen los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, se mejora la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos que apoyan su consecución. Se dispone de programas de actualización que impulsan la revisión periódica de los controles internos por parte de los servidores públicos en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.
BAJO	0	8	Es importante establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia.
MEDIO	9	14	Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.
ALTO	15	20	Se tienen claramente establecidos los medios y mecanismos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de los procesos, transacciones y actividades de la entidad, lo que permite al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz. Además, se tiene una estructura que asegura el correcto y continuo funcionamiento de los sistemas, su seguridad física y su mantenimiento, así como la validación de su integridad, confiabilidad y precisión de la información procesada y almacenada.
BAJO	0	8	Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, así como de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.
MEDIO	9	14	Es necesario fortalecer las políticas y procedimientos de supervisión del control interno, con la finalidad de consolidar el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información para que sean resueltas oportunamente, ante los riesgos que puedan afectar su funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua, así como la oportuna atención y seguimiento de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones.
ALTO	15	20	La entidad dispone de políticas y procedimientos de supervisión del control interno, lo que consolida el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información, por lo que son resueltas oportunamente. Los servidores públicos encargados de la supervisión y evaluación tienen la capacidad para entender la naturaleza, atributos, limitaciones, tipos y técnicas de control y riesgos inherentes, pues se tienen identificadas las debilidades específicas del sistema de control ante los riesgos que pueden afectar su funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua, así como los controles de naturaleza preventiva, detectiva y correctiva.



NIVEL	PUNTO	PUNTO	PUNTO
BAJO	0	39	<p>Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de (hasta 39) puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la _____ (registrar el nombre completo y correcto de la institución) en un nivel bajo.</p> <p>En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que aún y cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.</p>
MEDIO	40	69	<p>Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de (40 a 69) puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la _____ (registrar el nombre completo y correcto de la entidad, municipio, demarcación territorial o dependencia) en un nivel medio.</p> <p>En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aún y cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los reforce.</p>
ALTO	70	100	<p>Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de (70 y más) puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la _____ (registrar el nombre completo y correcto de la entidad, municipio, demarcación territorial o dependencia) en un nivel alto.</p> <p>En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.</p>

COMPONENTE	PUNTAJE
AMBIENTE DE CONTROL	1
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	0
ACTIVIDADES DE CONTROL	0
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0
SUPERVISIÓN	0



**RELACION DE LOCALIDADES QUE FUERON BENEFICIADAS CON RECURSO DEL FISMDF 2016  
MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.**

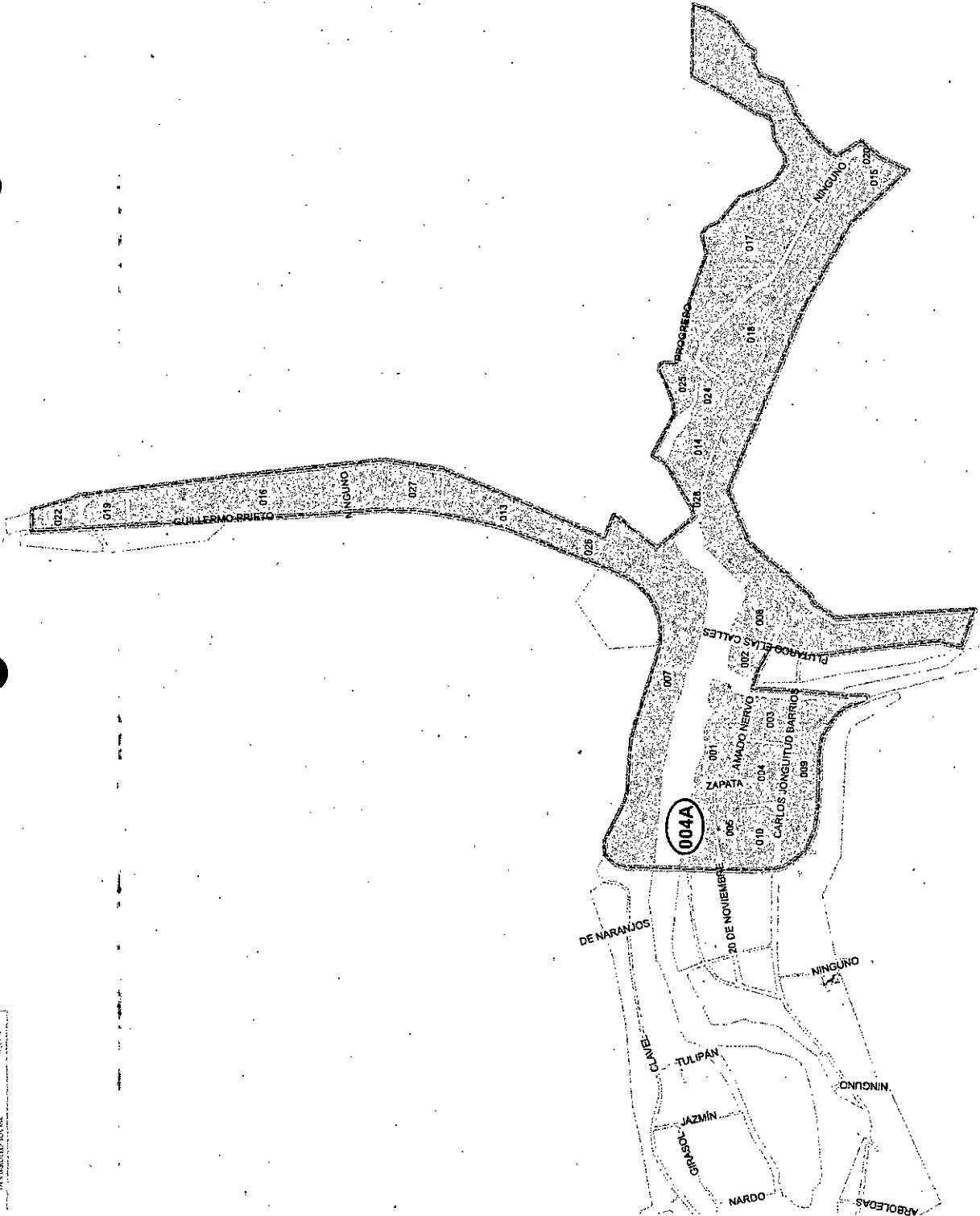
LOCALIDAD	UBICACIÓN			NUM. HABITANTES	GRADO REZAGO SOCIAL	ZAP RURAL O URBANA	NUM. AGEB	TIPO DE OBRA
	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD					
SAN PABLO SEGUNDO (PALZOQUILLO)	0985553	213238	0357	275	Medio	ZAP RURAL		AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO, CAMINO RURAL
COMUNIDAD CALMECAYO	0985226	213124	0138	684	Medio	ZAP RURAL		EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO, PANELES SOLARES
COXCATLÁN	0985424	213227	0138	2,605	Muy bajo	ZAP URBANA	004A	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMEDOR COMUNITARIO, REHABILITACION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA, CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS EN CBTS
TEPOTZUAPA DOS SEGUNDA SECCION	0985526	212931	0219	381	Medio	ZAP RURAL		EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, AMPLIACION DE COMEDOR COMUNITARIO
TLAXCO	0985700	213127	0200	272	Medio	ZAP RURAL		EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, PANELES SOLARES, CONSTRUCCION DE ESPACIO ARTESANAL
TAZAQUIL EJIDO	0985717	212827	0097	669	Bajo	ZAP RURAL		MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA, AMPLIACION DE COMEDOR EN ESCUELA PRIMARIA, RECAMARAS ADICIONALES
TLAPANI	0985307	213253	0402	345	Medio	ZAP RURAL		MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA, AMPLIACION DE COMEDOR EN ESCUELA PRIMARIA, PANELES SOLARES
AHUATITLA PRIMERA SECCION	0985425	213056	0169	533	Bajo	ZAP RURAL		REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA, PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO, PISO FIRME
EJIDO CALMECAYO	0985144	213113	0119	374	Medio	ZAP RURAL		REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA, CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN CEBAG, CAMINO RURAL
EL SABINO	0985338	213255	0222	310	Medio	ZAP RURAL		REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA, PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO, RECAMARAS ADICIONALES
BARRIO TEPETZINTLA DOS	0985337	213216	0171	135	Medio	ZAP RURAL		CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO
PLAN DE LOS JOBOS SEGUNDA SECCION	0985341	213338	0119	78	Bajo	ZAP RURAL		CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RECAMARAS ADICIONALES, PISO FIRME
PICHOLOCO	0985309	213015	0164	152	Medio	ZAP RURAL		REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO, CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL, PISO FIRME
TAZAQUIL	0985624	212928	0342	1,110	Medio	ZAP RURAL		CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO, CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN, CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA
AMAXAC	0985352	212953	0176	816	Medio	ZAP RURAL		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO Y ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CAMINO RURAL, PISO FIRME
COMUNIDAD TEPETZINTLA	0985330	213226	0213	18	Medio	ZAP RURAL		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO Y ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RECAMARAS ADICIONALES
SUCHIACO	0985555	213026	0225	371	Medio	ZAP RURAL		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO Y ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA
TIOAMEL	0985515	213226	0250	258	Medio	ZAP RURAL		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN, PISO FIRME
BARRIO PANIHUAYVA	0985508	213209	0160	27	Medio	ZAP RURAL		CONSTRUCCION DE AUJA EN JARDIN DE NIÑOS

IXPATLACH	0985608	213146	0242	191	Medio	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA, PANELES SOLARES, PISO FIRME
TOTOTIL	0985322	213013	0172	223	Medio	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA, RECAMARAS ADICIONALES
BARRIO DEL ZOCOTE	0985445	213229	0197	4		ZAP RURAL	MEJORAMIENTO DE BARDA PERIMETRAL
POCHOTITLA	0985259	213051	0220	7		ZAP RURAL	PANELES SOLARES, PISO FIRME
SAN FRANCISCO	0985429	212903	0139	35	Medio	ZAP RURAL	PANELES SOLARES, RECAMARAS ADICIONALES, PISO FIRME
SAN PABLO PRIMERO	0985618	213243	0396	288	Medio	ZAP RURAL	PANELES SOLARES, CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL, RECAMARAS ADICIONALES
TEPOZUAPA PRIMERA SECCION	0985531	212848	0264	680	Medio	ZAP RURAL	POGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO AMPLIACION DE CENTRO DE SALUD, RECAMARAS ADICIONALES
TAMPUCHON	0985705	213036	0489	874	Medio	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE BORDOS
MAYTIA	0985541	213001	0201	73	Medio	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE ESPACIO ARTESANAL, RECAMARAS ADICIONALES, PISO FIRME
MAYTIA (EL CIRUELO)	0985537	213325	0149	175	Bajo	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO
LAS MESAS	0985115	213137	0175	627	Medio	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO, RECAMARAS ADICIONALES, PISO FIRME
PETLACOYO	0985435	212953	0160	312	Medio	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL, PISO FIRME
COAMILA	0985447	212921	0170	248	Medio	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL, PISO FIRME
MOYOTLA	0985453	213053	0206	444	Medio	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL, RECAMARAS ADICIONALES, PISO FIRME
TLAPANI	0985907	213253	0402	160	Medio	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE VADO, PISO FIRME
SESECAMEL	0985452	212900	0197	115	Medio	ZAP RURAL	RECAMARAS ADICIONALES, PISO FIRME
AAACAO	0985738	212953	0398	132	Medio	ZAP RURAL	RECAMARAS ADICIONALES, PISO FIRME
AJUATITLA SEGUNDA SECCION	0985315	212946	0120	244	Medio	ZAP RURAL	RECAMARAS ADICIONALES, PISO FIRME
EJIDO NUEVO CALMECAYO	0985236	213122	0150	165	Medio	ZAP RURAL	RECAMARAS ADICIONALES, PISO FIRME
LOS JOBOS PRIMERA SECCION	0985352	213336	0144	121	Muy bajo	ZAP RURAL	RECAMARAS ADICIONALES, PISO FIRME
PALZOQUILLO	0985531	213230	0238	75	Medio	ZAP RURAL	RECAMARAS ADICIONALES, PISO FIRME
SAN ANDRES	0985318	213209	0224	361	Medio	ZAP RURAL	RECAMARAS ADICIONALES, PISO FIRME
SAN BERNAL	0985340	213106	0299	71	Medio	ZAP RURAL	RECAMARAS ADICIONALES, PISO FIRME
ATLAPA	0985736	213115	0240	85	Medio	ZAP RURAL	RECAMARAS ADICIONALES, PISO FIRME
BARRIO LA PALMA	0985418	213140	0141	14	Muy bajo	ZAP RURAL	PISO FIRME
BARRIO TEPETZINTLA DOS	0985337	213216	0171	135	Medio	ZAP RURAL	PISO FIRME
CHAHUAQUICO	0985629	213043	0452	83	Medio	ZAP RURAL	PISO FIRME
COLALTITLA	0985450	213319	0178	144	Medio	ZAP RURAL	PISO FIRME
CULLONICO	0985611	213106	0324	189	Medio	ZAP RURAL	PISO FIRME
EL JOPOY	0985347	212902	0116	130	Medio	ZAP RURAL	PISO FIRME
IXTAMEL	0985333	213129	0232	108	Medio	ZAP RURAL	PISO FIRME
LAS MESAS	0985115	213137	0175	627	Medio	ZAP RURAL	PISO FIRME
MAHUAICO	0985634	213138	0180	387	Medio	ZAP RURAL	PISO FIRME
PALO DE ROSA	0985006	213015	0077	109	Medio	ZAP RURAL	PISO FIRME
RANCHO MOYOTLA	0985502	213114	0209	165	Medio	ZAP RURAL	PISO FIRME
RANCHO SAN PABLO (IGNACIO SANCHEZ)	0985557	213228	0250	6	Alto	ZAP RURAL	PISO FIRME
RANCHO SAN PABLO (FRANQUILINO RAMIREZ)	0985634	213236	0354	40	Medio	ZAP RURAL	PISO FIRME

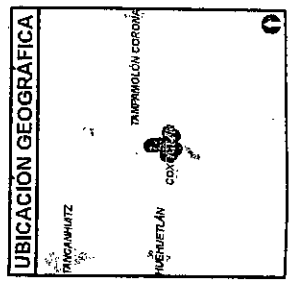
RELACION DEL TOTAL DE LOCALIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.

CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	UBICACIÓN			GRADO DE REZAGO SOCIAL
		LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	
0001	COXCATLÁN	0985424	213227	0138	Muy bajo
0002	AJACACO	0985738	212953	0398	Medio
0003	AJUATITLA PRIMERA SECCIÓN	0985425	213056	0169	Bajo
0004	AMAXAC	0985352	212953	0176	Medio
0005	ATLAPA	0985736	213115	0240	Medio
0006	AYOLCO	0985349	213114	0270	Medio
0007	EJIDO CALMECAYO	0985144	213113	0119	Medio
0008	COAMILA	0985447	212921	0170	Medio
0009	COLALTITLA	0985450	213319	0178	Medio
0010	CUILONICO	0985611	213106	0324	Medio
0011	IXPATLACH	0985608	213146	0242	Medio
0012	IXTIAMEL	0985333	213129	0232	Medio
0013	EL JOPOY	0985347	212902	0116	Medio
0014	MAHUAICO	0985634	213138	0180	Medio
0015	MAYTLA	0985541	213001	0201	Medio
0016	LAS MESAS	0985115	213137	0175	Medio
0017	MOYOTLA	0985453	213053	0206	Medio
0018	PALANTLA	0985553	213136	0206	Alto
0019	PALO DE ROSA	0985006	213015	0077	Medio
0020	PETLACOYO	0985435	212953	0160	Medio
0021	QUILICO	0985503	213147	0332	Medio
0022	EL SABINO	0985338	213255	0222	Medio
0023	SAN ANDRÉS	0985318	213209	0224	Medio
0024	SAN BERNAL	0985340	213106	0299	Medio
0025	SAN PABLO PRIMERO	0985618	213243	0396	Medio
0026	SAN PABLO SEGUNDO (PALZOQUILLO)	0985553	213238	0357	Medio
0027	PALZOQUILLO	0985531	213230	0238	Medio
0028	SESECAMEL	0985452	212900	0197	Medio
0029	SUCHIACO	0985555	213026	0225	Medio
0030	TAMPUCHÓN	0985705	213036	0489	Medio
0031	TAZAQUIL EJIDO	0985717	212827	0097	Bajo
0033	TAZAQUIL	0985624	212928	0342	Medio

0034	TEPETLANCO	0985550	213116	0281	65	Medio
0035	TEPOTZUAPA PRIMERA SECCIÓN	0985531	212848	0264	680	Medio
0036	TIOAMEL	0985515	213226	0250	258	Medio
0037	TLAPANI	0985307	213253	0402	345	Medio
0038	TLAXCO	0985700	213127	0200	272	Medio
0039	EL ZAPOTE	0985542	213145	0174	48	Bajo
0040	COMUNIDAD CALMECAYO	0985226	213124	0138	684	Medio
0041	SAN FRANCISCO	0985429	212903	0139	35	Medio
0042	POCHOTITLA	0985259	213051	0220	7	
0043	LOS JOBOS PRIMERA SECCIÓN	0985352	213336	0144	121	Muy bajo
0045	BARRIO TEPETZINTLA DOS	0985337	213216	0171	135	Medio
0046	MAYTLA (EL CIRUELO)	0985357	213325	0149	175	Bajo
0050	XOCOYO	0985154	213213	0275	18	Alto
0052	CAHAMELI	0985619	213056	0380	32	Medio
0053	CHAHUAQUICO	0985629	213043	0452	83	Medio
0054	NAHUALAPA	0985614	213047	0380	45	Medio
0055	RANCHO EL PESCADITO	0985524	213150	0158	44	Medio
0056	PICHOICO	0985309	213015	0164	152	Medio
0057	RANCHO MOYOTLA	0985502	213114	0209	165	Medio
0058	TLAPANI	0985307	213253	0402	160	Medio
0063	TOTÓATL	0985322	213013	0172	223	Medio
0066	BARRIO DEL ZOCOTE	0985445	213229	0197	4	
0067	AJUATITLA SEGUNDA SECCIÓN	0985315	212946	0120	244	Medio
0068	EJIDO NUEVO CALMECAYO	0985236	213122	0150	165	Medio
0071	TEPOTZUAPA DOS SEGUNDA SECCIÓN	0985526	212931	0219	381	Medio
0072	RANCHO COLALTITLA	0985450	213319	0178	56	Alto
0073	TIOCUAYO	0985241	213001	0139	2	
0074	TENEXO	0985233	213224	0332	56	Medio
0075	COMUNIDAD TEPETZINTLA	0985330	213226	0213	18	Medio
0076	BARRIO LA PALMA	0985418	213140	0141	14	Muy bajo
0077	PLAN DE LOS JOBOS SEGUNDA SECCIÓN	0985341	213338	0119	78	Bajo
0078	RANCHO SAN PABLO (IGNACIO SANCHEZ)	0985557	213228	0250	6	Alto
0079	RANCHO SAN PABLO (MELESIO HERNÁNDEZ)	0985528	213222	0192	26	Medio
0080	RANCHO SAN PABLO (MELESIO HERNÁNDEZ)	0985634	213236	0354	40	Medio
0081	SAN MIGUEL (EL NARANJAL)	0985517	213144	0196	11	Muy alto
0082	BARRIO PACULA	0985353	213247	0142	10	
0083	BARRIO PANIHUAYA	0985508	213209	0160	27	Medio



FUENTE: - CARTOGRAFIA GEOESTADISTICA URBANA AL CIERRE DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010, INEGI.  
 - CLAVES DE LOCALIDAD, CONFORME AL CATALOGO DE CLAVES DE AREAS GEOESTADISTICAS ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES (OCTUBRE 2014), INEGI.



ENTIDAD: SAN LUIS POTOSÍ (24)  
 MUNICIPIO: COXCATLÁN (24014)  
 LOCALIDAD: COXCATLÁN (240140001)

AGEB: 004A

AGEB ZAP URBANAS 2015

MANZANAS EN AGEBS ZAP 2015

LÍMITE DE MANZANA

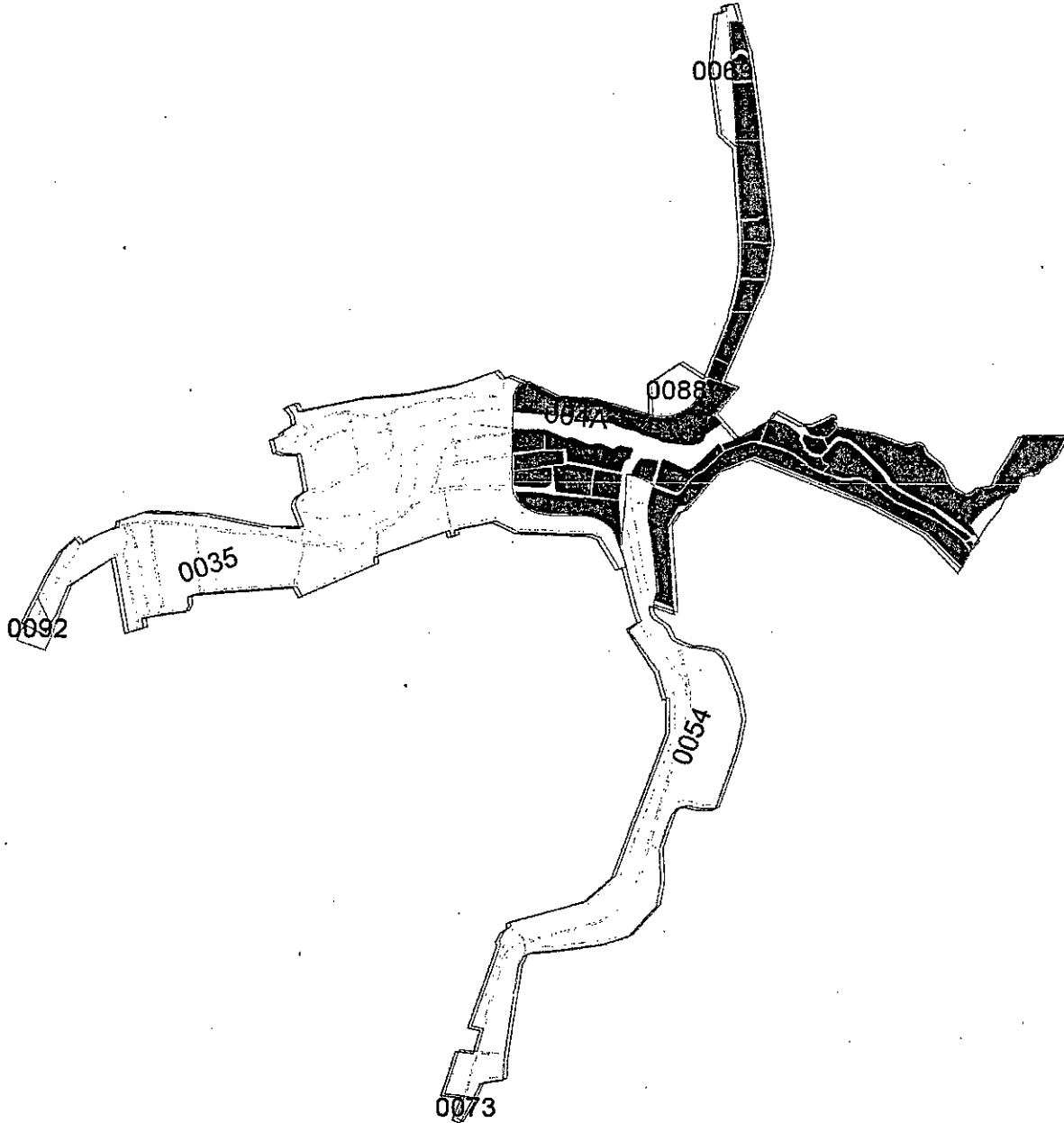
DIRECCIÓN GENERAL DE GEOESTADÍSTICA Y PADRONES DE BENEFICIARIOS

**LOCALIDADES CON ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA 2015.**



ENTIDAD: SAN LUIS POTOSÍ, MUNICIPIO: COXCATLÁN

LOCALIDAD: (240140001), COXCATLÁN



FUENTE: - CARTOGRAFÍA DEMOGRÁFICA URBANA AL ORO DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, INEGI  
- CLAVES DE LOCALIDAD CONFORME AL SISTEMA DE CLAVES DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS  
ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES (OCTUBRE 2010), INEGI

LÍMITE DE LOCALIDAD URBANA  LÍMITE DE AGEBS  LÍMITE DE MANZANAS  MANZANAS ZAP CLAVE DE AGEB URBANA = ?????

**PLANO LLAVE**

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE GEOESTADÍSTICA Y PADRONES DE BENEFICIARIOS.



Jueves, 26 de Enero de 2017 09:42:34 Usuario: SLP4152

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

## Proyectos del Municipio de COXCATLÁN del Estado de SAN LUIS POTOSÍ

## Proyectos FISDMF

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a invertir	Año de Solicitud	Año de Ejecucion	Territorio Beneficiado				Incidencia del Proyectos		Consultar	CUIIS	Elimina
					Zap	Loc.	2Grs.	P.Ext.	Direc	Compl			
		\$ 31,520,264.43											
1	54762	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL	\$ 457,230.24	2016	2016	-	-	✓	-	✓		PROCEDE	
2	54790	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL	\$ 457,230.24	2016	2016	-	-	✓	-	✓		PROCEDE POR V.E.	
3	55093	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL	\$ 457,230.24	2016	2016	-	-	✓	-	✓		PROCEDE	
4	57709	AMPLIACIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	\$ 166,104.69	2016	2016	-	-	✓	-	✓		PROCEDE POR V.E.	
5	62307	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL SABINO	\$ 47,440.98	2016	2016	-	-	✓	✓	-		PROCEDE POR V.E.	
6	62475	UNIDAD DE MEDICINA DE ATENCIÓN A MUJER PREPARTO CABECERA MUNICIPAL	\$ 2,208,000.00	2016	2016	✓	-	-	✓	-		No Aplica	
7	113121	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO	\$ 80,874.54	2016	2016	-	-	✓	✓	-		PROCEDE POR V.E.	
8	113132	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE TLAPANI	\$ 48,524.72	2016	2016	-	-	✓	✓	-		PROCEDE	
9	113159	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE TEPOTZUAPA PRIMERA SECCION	\$ 307,323.24	2016	2016	-	-	✓	✓	-		PROCEDE	
10	113195	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE POCHOTITLA	\$ 16,174.91	2016	2016	-	-	✓	✓	-		PROCEDE POR V.E.	
11	113231	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE IXPATLACH	\$ 16,174.91	2016	2016	-	-	✓	✓	-		PROCEDE	
12	113251	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE TLAXCO	\$ 64,699.63	2016	2016	-	-	✓	✓	-		PROCEDE	
13	113381	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE COMUNIDAD	\$ 16,174.90	2016	2016	-	-	✓	✓	-		PROCEDE	

14	113531	PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO PRIMERO	\$ 16,174.90	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
15	113914	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COMUNIDAD DE TAZAQUIL	\$ 62,000.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
16	116386	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 41,591.70	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✗
17	116738	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE TAZAQUIL	\$ 300,000.00	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
18	116760	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE CALMECAYO	\$ 150,000.00	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✗
19	132112	AMPLIACION DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE TAMPUCHON	\$ 199,578.02	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✗
20	132135	CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA COMUNIDAD DE TAZAQUIL	\$ 99,000.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
21	132152	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL REBOMBEO DE TAZAQUIL EJIDO MUNICIPIO DE COXCATLAN	\$ 187,129.23	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✗
22	132432	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL REBOMBEO SABINO TLAPANI MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP	\$ 146,886.38	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✗
23	138635	AMPLIACIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE TEPOTZUAPA SEGUNDA SECCION	\$ 279,614.53	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
24	138694	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL BARRIO TEPEXIO DE LA LOCALIDAD DE AMAXAC	\$ 206,670.05	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
25	138745	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL BARRIO HUEHUETLA DE LA LOCALIDAD DE AMAXAC	\$ 191,011.82	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
26	138779	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINTLA	\$ 257,419.54	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
27	139221	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD DE SUCHIACO	\$ 313,090.82	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
28	139243	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL PLANTEL CEBAC HERNAN CORTEZ EN LA LOCALIDAD DE ELLIDO	\$ 96,561.80	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	📄	✗

29	148738	EN EL BARRIO HUEHUETLA DE LA LOCALIDAD DE AMAXAC	\$ 371,084.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
30	148836	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN EL BARRIO SOYAPA EN LA LOCALIDAD DE AMAXAC	\$ 203,115.85	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
31	148909	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE COAMILA	\$ 355,250.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	📄	✗
32	149700	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE MOYOTLA	\$ 370,841.90	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
33	152768	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL JARDIN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROSEAU	\$ 156,202.76	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
34	170125	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TEPOTZUAPA SEGUNDA SECCION	\$ 60,000.00	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
35	171456	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TLAXCO	\$ 60,000.00	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✗
36	171788	CONSTRUCCION DE BORDOS PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE RANCHO MAYTLA Y BARRIO TEXCALAPA	\$ 160,080.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	📄	✗
37	172908	CONSTRUCCION MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO DE CENTRO DE ACOPIO EN EL EJIDO LAS MESAS	\$ 247,375.52	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	📄	✗
38	185258	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUANITO PRIMER ETAPA	\$ 3,298,505.44	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
39	187339	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BARRIO TLACOAPA EN LA LOCALIDAD DE TAZAQUIL	\$ 266,800.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
40	187483	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SUCHIACO	\$ 369,712.22	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
41	190611	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN BARRIO APULTEYO DE LA LOCALIDAD DE TLAPANI	\$ 355,250.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	📄	✗
42	197088	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE TAZAQUIL A TEPOTZUAPA PRIMERA SECCION	\$ 367,130.52	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR V.E.	📄	✗
43	204585	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN EJIDO CALMECAYO	\$ 145,000.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	📄	✗
44	221919	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA NEZAHUALCOYOTL EN CABECERA MUNICIPAL	\$ 134,646.76	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	📄	✗
45	222201	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE AJACACO	\$ 4,966.56	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✗









127	268752	PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	\$ 119,294.40	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica	✗
128	268753	PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL SABINO	\$ 79,000.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	✗
129	268754	PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SUCHIACO	\$ 64,500.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	✗
130	268756	PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE TAMPUCHON	\$ 48,458.88	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	✗
131	268758	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA PRIMERA ETAPA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN MIRANDA URESTI	\$ 620,000.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	✗
132	268760	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS EL CAPULLITO	\$ 250,000.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	✗
133	268763	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA DIECIOCHO DE MARZO	\$ 160,268.05	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	✗
134	268765	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN ESCUELA TELESECUNDARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$ 150,000.00	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	✗
135	268767	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA RAFAEL RAMIREZ	\$ 153,175.79	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	✗
136	268773	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE PICHOLCO	\$ 358,680.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	✗
137	268776	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE TLAPANI	\$ 370,727.82	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	✗
138	268781	CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD DE SESECAMEL	\$ 146,867.26	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	✗
139	268783	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA COMUNIDAD DE CALMECAYO	\$ 150,408.30	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	✗
140	268785	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SESECAMEL	\$ 92,730.40	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	✗
141	268790	REHABILITACIÓN DE MURO FIRME	\$ 153,338.00	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	✗
142	268793	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA	\$ 146,392.00	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	✗
143	269986	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN CABECERA MUNICIPAL	\$ 2,470,000.00	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	✗
144	292501	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA GALERA DE LA LOCALIDAD DE TIOAMEL	\$ 167,314.70	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	✗



146	294051	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO PALZOQUILLO	\$ 129,290.10	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✕
147	295720	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO PALZOQUILLO	\$ 333,473.37	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	📄	✕
148	295996	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL REBOMBEO COMUNIDAD CALMECAYO SAN ANDRES	\$ 83,769.40	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✕
149	298106	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA MIGUEL BARRAGAN EN LA LOCALIDAD DE TOTOATL	\$ 165,358.53	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	📄	✕
150	302209	CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO SEGUNDO PALZOQUILLO	\$ 21,960.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	📄	✕
151	321892	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 33,605.20	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✕
152	349579	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EL AQUICHAL	\$ 370,000.00	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✕
153	356178	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CABECERA	\$ 95,000.00	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✕
154	357760	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	\$ 748,393.49	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✕
155	370894	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MAYTLA EL CIRUELO	\$ 620,000.00	2016	2016	-	-	✓	-	✓	🔍	PROCEDE	📄	✕
156	371197	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE BENITO JUAREZ	\$ 300,000.00	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica		✕

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 370894  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MAYTLA EL CIRUELO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140046 MAYTLA (EL CIRUELO)

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo. III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 12

CUIS a Aprobar: 7

CIUS Asociadas: 12

CUIS Aprobadas: 10

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
PRESUPUESTO FEDERAL

Fecha: 26/01/17 12:47 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 357760  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140001 COXCATLÁN

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 100

CUIS a Aprobar: 51

CUIS Asociadas: 104

CUIS Aprobadas: 71

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:46 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 356178  
Nombre del Proyecto: EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CABECERA

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140001 COXCATLÁN

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 90

CUIS a Aprobar: 46

CUIS Asociadas: 90

CUIS Aprobadas: 59

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:45 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 349579  
Nombre del Proyecto: REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EL AQUICHAL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140016 LAS MESAS

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 44

CUIS a Aprobar: 23

CIUS Asociadas: 45

CUIS Aprobadas: 45

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:45 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 321892  
Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140001 COXCATLÁN

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 90

CUIS a Apróbar: 46

CUIS Asociadas: 90

CUIS Aprobadas: 63

Resultado: PROCEDE

\*SEDESOL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Fecha: 26/01/17 12:44 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 302209  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO SEGUNDO PALZOQUILLO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140026 SAN PABLO SEGUNDO (PALZOQUILLO)

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 5

CUIS a Aprobar: 3

CUIS Asociadas: 5

CUIS Aprobadas: 5

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:44 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 298106  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA MIGUEL BARRAGAN EN LA LOCALIDAD DE TOTOATL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140063 TOTÓATL

## CUIS

Tipo: COLECTIVO  
Aplica Anexo III: NO  
Requiere Levantar CUIS: SI  
CUIS a Levantar: 14  
CUIS a Aprobar: 8  
CUIS Asociadas: 14  
CUIS Aprobadas: 14  
Resultado: PROCEDE



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 295996  
Nombre del Proyecto: EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL REBOMBEO COMUNIDAD CALMECAYO SAN ANDRES

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140040 COMUNIDAD CALMECAYO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 36

CUIS a Aprobar: 19

CUIS Asociadas: 36

CUIS Aprobadas: 36

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:43 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 295720  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO PALZOQUILLO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140026 SAN PABLO SEGUNDO (PALZOQUILLO)

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 5

CUIS a Aprobar: 3

CIUS Asociadas: 5

CUIS Aprobadas: 5

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:42 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 294051  
Nombre del Proyecto: AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE  
EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO PALZOQUILLO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140026 SAN PABLO SEGUNDO (PALZOQUILLO)

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 5

CUIS a Aprobar: 3

CIUS Asociadas: 5

CUIS Aprobadas: 5

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 293398

Nombre del Proyecto: AMPLIACIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA  
PRIMARIA BILINGÜE AÑO DE HIDALGO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ

Municipio: 24014 COXCATLÁN

Localidad: 240140058 TLAPANÍ

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 7

CUIS a Aprobar: 4

CIUS Asociadas: 7

CUIS Aprobadas: 7

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:41 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 292501  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA GALERA DE LA LOCALIDAD DE TIOAMEL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140036 TIOAMEL

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 17

CUIS a Aprobar: 9

CIUS Asociadas: 17

CUIS Aprobadas: 17

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL  
Y TERRITORIO

Fecha: 26/01/17 12:40 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 269986  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN CABECERA MUNICIPAL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140001 COXCATLÁN

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 90

CUIS a Aprobar: 46

CIUS Asociadas: 90

CUIS Aprobadas: 59

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:40 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268793  
Nombre del Proyecto: REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140007 EJIDO CALMECAYO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 29

CUIS a Aprobar: 15

CUIS Asociadas: 29

CUIS Aprobadas: 29

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:39 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268790  
Nombre del Proyecto: REHABILITACIÓN DE MURO FIRME

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140001 COXCATLÁN

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 10

CUIS a Aprobar: 6

CUIS Asociadas: 25

CUIS Aprobadas: 6

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:38 PM



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268785  
Nombre del Proyecto: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SESECAMEL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140028 SESECAMEL

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 10

CUIS a Aprobar: 6

CUIS Asociadas: 10

CUIS Aprobadas: 10

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO RURAL

Fecha: 26/01/17 12:38 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268783

Nombre del Proyecto: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA COMUNIDAD DE CALMECAYO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140040 COMUNIDAD CALMECAYO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 48

CUIS a Aprobar: 25

CIUS Asociadas: 48

CUIS Aprobadas: 48

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL  
Y SANEAMIENTO BÁSICO

Fecha: 26/01/17 12:37 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268781  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD DE SESECAMEL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140028 SESECAMEL

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 10

CUIS a Aprobar: 6

CUIS Asociadas: 10

CUIS Aprobadas: 10

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:37 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268776  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE TLAPANI

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSI  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140058 TLAPANI

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 12

CUIS a Aprobar: 7

CUIS Asociadas: 12

CUIS Aprobadas: 12

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO RURAL

Fecha: 26/01/17 12:36 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268773  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE PICHOLCO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140056 PICHOLCO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 13

CUIS a Aprobar: 7

CIUS Asociadas: 13

CUIS Aprobadas: 13

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:36 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268767  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA RAFAEL RAMIREZ

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140031 TAZAQUIL EJIDO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 7

CUIS a Aprobar: 4

CUIS Asociadas: 7

CUIS Aprobadas: 7

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO

Fecha: 26/01/17 12:34 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268765  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN ESCUELA TELESECUNDARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140033 TAZAQUIL

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 11

CUIS a Aprobar: 6

CUIS Asociadas: 11

CUIS Aprobadas: 8

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:33 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268763  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA DIECIOCHO DE MARZO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140031 TAZAQUIL EJIDO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 9

CUIS a Aprobar: 5

CIUS Asociadas: 9

CUIS Aprobadas: 9

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Fecha: 26/01/17 12:32 PM



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268760  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS EL CAPULLITO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140083 BARRIO PANUHUAYA

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 6

CUIS a Aprobar: 4

CUIS Asociadas: 6

CUIS Aprobadas: 6

Resultado: PROCEDE

SEDESOL

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:32 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268758  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA PRIMERA ETAPA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140011 IXPATLACH

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 7

CUIS a Aprobar: 4

CUIS Asociadas: 7

CUIS Aprobadas: 7

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO RUSTICO

Fecha: 26/01/17 12:31 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268756  
Nombre del Programa de Alumbrado Público Municipal en la Localidad de Tampuchón

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140030 TAMPUCHÓN

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 60

CUIS a Aprobar: 31

CUIS Asociadas: 60

CUIS Aprobadas: 60

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:30 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268754  
Nombre del Programa de Alumbrado Público Municipal en la Localidad de Suchiaco

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140029 SUCHIACO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 32

CUIS a Aprobar: 17

CIUS Asociadas: 32

CUIS Aprobadas: 32

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:29 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268753  
Nombre del Programa de Alumbrado Público Municipal en la Localidad de El Sabino

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140022 EL SABINO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 21

CUIS a Aprobar: 11

CIUS Asociadas: 21

CUIS Aprobadas: 21

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:29 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268747  
Nombre del Programa de Alumbrado Público Municipal en la Localidad de Ajuatitla Primera Sección

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140003 AJUATITLA PRIMERA SECCIÓN

## CUIS

Tipo: COLECTIVO  
Aplica Anexo III: NO  
Requiere Levantar CUIS: SI  
CUIS a Levantar: 38  
CUIS a Aprobar: 20  
CIUS Asociadas: 38  
CUIS Aprobadas: 38  
Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268745  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE TOTOATL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140063 TOTÓATL

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 1

CUIS a Aprobar: 1

CIUS Asociadas: 1

CUIS Aprobadas: 1

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:27 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268744  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE TLAPANI

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140037 TLAPANI

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 6

CUIS a Aprobar: 4

CIUS Asociadas: 6

CUIS Aprobadas: 5

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO

Fecha: 26/01/17 12:27 PM



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268741  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE TLAPANI

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140058 TLAPANI

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 1

CUIS a Aprobar: 1

CUIS Asociadas: 1

CUIS Aprobadas: 1

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 12:26 PM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268740  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE TEPOTZUAPA PRIMERA SECCION

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140035 TEPOTZUAPA PRIMERA SECCIÓN

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 10

CUIS a Aprobar: 6

CIUS Asociadas: 10

CUIS Aprobadas: 10

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268739  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE TAZAQUIL EJIDO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140031 TAZAQUIL EJIDO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 10

CUIS a Aprobar: 6

CUIS Asociadas: 10

CUIS Aprobadas: 10

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268737  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE TAMPUCHON

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140030 TAMPUCHÓN

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 5

CUIS a Aprobar: 4

CIUS Asociadas: 5

CUIS Aprobadas: 5

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:50 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268736  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE SUCHIACO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140029 SUCHIACO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 8

CUIS a Aprobar: 5

CUIS Asociadas: 8

CUIS Aprobadas: 8

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:48 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268734  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO PRIMERO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140025 SAN PABLO PRIMERO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 4

CUIS a Aprobar: 3

CIUS Asociadas: 4

CUIS Aprobadas: 4

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO

Fecha: 26/01/17 11:48 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268730  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNAL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140024 SAN BERNAL

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 1

CUIS a Aprobar: 1

CIUS Asociadas: 1

CUIS Aprobadas: 1

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO

Fecha: 26/01/17 11:46 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268728  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140023 SAN ANDRÉS

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 2

CUIS a Aprobar: 2

CIUS Asociadas: 2

CUIS Aprobadas: 2

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:42 AM



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268727  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE LOS JOBOS SEGUNDA SECCION

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140077 PLAN DE LOS JOBOS SEGUNDA

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 1

CUIS a Aprobar: 1

CIUS Asociadas: 1

CUIS Aprobadas: 1

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Fecha: 26/01/17 11:42 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268726  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE PICHOLCO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140056 PICHOLCO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 1

CUIS a Aprobar: 1

CIUS Asociadas: 1

CUIS Aprobadas: 1

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Fecha: 26/01/17 11:41 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268724  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE PETLACOYO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140020 PETLACOYO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 2

CUIS a Aprobar: 2

CIUS Asociadas: 2

CUIS Aprobadas: 2

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO

Fecha: 26/01/17 11:41 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268723

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE PALZOQUILLO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ

Municipio: 24014 COXCATLÁN

Localidad: 240140027 PALZOQUILLO

CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 8

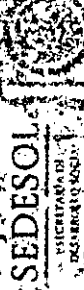
CUIS a Aprobar: 5

CIUS Asociadas: 8

CUIS Aprobadas: 8

Resultado: PROCEDE

Fecha: 26/01/17 11:40 AM



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268721  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE MAYTLA EL CIRUELO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140046 MAYTLA (EL CIRUELO)

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 1

CUIS a Aprobar: 1

CUIS Asociadas: 1

CUIS Aprobadas: 1

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ENER

Fecha: 26/01/17 11:39 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268720  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECÁMARAS ADICIONALES EN LOS JOBOS PRIMERA SECCION

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140043 LOS JOBOS PRIMERA SECCION

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 1

CUIS a Aprobar: 1

CUIS Asociadas: 1

CUIS Aprobadas: 1

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Fecha: 26/01/17 11:38 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268716  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN EL EJIDO NUEVO CALMECAYO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140068 EJIDO NUEVO CALMECAYO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 11

CUIS a Aprobar: 7

CIUS Asociadas: 11

CUIS Aprobadas: 11

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268710  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN EL EJIDO CALMECAYO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140007 EJIDO CALMECAYO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 9

CUIS a Aprobar: 6

CIUS Asociadas: 9

CUIS Aprobadas: 9

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO

Fecha: 26/01/17 11:36 AM



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268707  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA COMUNIDAD DE TEPETZINTLA

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140075 COMUNIDAD TEPETZINTLA

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 2

CUIS a Aprobar: 2

CIUS Asociadas: 2

CUIS Aprobadas: 2

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:36 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268703  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE COAMILA

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140008 COAMILA

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 3

CUIS a Aprobar: 3

CIUS Asociadas: 3

CUIS Aprobadas: 3

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Fecha: 26/01/17 11:35 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268701  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE AJUATITLA SEGUNDA SECCION

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140067 AJUATITLA SEGUNDA SECCION

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 3

CUIS a Aprobar: 3

CIUS Asociadas: 3

CUIS Aprobadas: 3

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:35 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 268698  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE AJACACO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140002 AJACACO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 5

CUIS a Aprobar: 4

CIUS Asociadas: 5

CUIS Aprobadas: 5

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:34 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 263498  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140025 SAN PABLO PRIMERO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO  
Aplica Anexo III: NO  
Requiere Levantar CUIS: SI  
CUIS a Levantar: 22  
CUIS a Aprobar: 12  
CIUS Asociadas: 22  
CUIS Aprobadas: 22  
Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 263347  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE ESPACIO MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO DEL CENTRO DE ACOPIO EN LA LOCALIDAD DE PETLACOYO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140020 PETLACOYO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 34

CUIS a Aprobar: 18

CIUS Asociadas: 34

CUIS Aprobadas: 33

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 260824  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE PLAN DE LOS JOBOS SEGUNDA SECCION

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140077 PLAN DE LOS JOBOS SEGUNDA

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 6

CUIS a Aprobar: 4

CUIS Asociadas: 6

CUIS Aprobadas: 6

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:31 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 252822  
Nombre del Proyecto: REHABILITACIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE PICHOLCO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140056 PICHOLCO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 13

CUIS a Aprobar: 7

CUIS Asociadas: 13

CUIS Aprobadas: 13

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:31 AM



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 252134  
Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL BARRAGAN

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140001 COXCATLÁN

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 9

CUIS a Aprobar: 5

CUIS Asociadas: 9

CUIS Aprobadas: 7

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:30 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 252068  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA NEZAHUALCOYOTL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140001 COXCATLÁN

## CUIS

Tipo: COLECTIVO  
Aplica Anexo III: NO  
Requiere Levantar CUIS: SI  
CUIS a Levantar: 60  
CUIS a Aprobar: 31  
CUIS Asociadas: 64  
CUIS Aprobadas: 34  
Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:29 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 252033  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS EN CBTIS

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140001 COXCATLÁN

## CUIS

Tipo: COLECTIVO  
Aplica Anexo III: NO  
Requiere Levantar CUIS: SI  
CUIS a Levantar: 90  
CUIS a Aprobar: 46  
CIUS Asociadas: 95  
CUIS Aprobadas: 64  
Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
DESARROLLO RURAL

Fecha: 26/01/17 11:29 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 251844  
Nombre del Proyecto: REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL JARDIN DE NIÑOS AMADO NERVO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140001 COXCATLÁN

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 6

CUIS a Aprobar: 4

CIUS Asociadas: 6

CUIS Aprobadas: 4

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:28 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 238875  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE COLALTITLA

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140009 COLALTITLA

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 2

CUIS a Aprobar: 2

CUIS Asociadas: 2

CUIS Aprobadas: 2

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 224443  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TLAXCO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140038 TLAXCO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 5

CUIS a Aprobar: 4

CIUS Asociadas: 5

CUIS Aprobadas: 5

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:27 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 224330  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN TLAPANI

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140058 TLAPANI

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 9

CUIS a Aprobar: 6

CUIS Asociadas: 9

CUIS Aprobadas: 9

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:26 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 224321  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TLAPANI

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140037 TLAPANI

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 2

CUIS a Aprobar: 2

CUIS Asociadas: 2

CUIS Aprobadas: 2

Resultado: PROCEDE



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 224214  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TIOAMEL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140036 TIOAMEL

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 4

CUIS a Aprobar: 3

CIUS Asociadas: 4

CUIS Aprobadas: 4

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO RURAL

Fecha: 26/01/17 11:25 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 224074  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TEPOTZUAPA PRIMERA SECCION

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140035 TEPOTZUAPA PRIMERA SECCIÓN

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 28

CUIS a Aprobar: 15

CIUS Asociadas: 28

CUIS Aprobadas: 28

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Fecha: 26/01/17 11:22 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 224021  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TEPOTZUAPA SEGUNDA SECCION  
Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140071 TEPOTZUAPA DOS SEGUNDA SECCIÓN

## Identificación Geográfica

### CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 6

CUIS a Aprobar: 4

CIUS Asociadas: 6

CUIS Aprobadas: 6

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223704

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN TAZAQUIL EJIDO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ

Municipio: 24014 COXCATLÁN

Localidad: 240140031 TAZAQUIL EJIDO

CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 9

CUIS a Aprobar: 6

CIUS Asociadas: 9

CUIS Aprobadas: 9

Resultado: PROCEDE

Fecha: 26/01/17 11:21 AM



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223697

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TAZAQUIL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSI

Municipio: 24014 COXCATLÁN

Localidad: 240140033 TAZAQUIL

CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 18

CUIS a Aprobar: 10

CUIS Asociadas: 18

CUIS Aprobadas: 15

Resultado: PROCEDE

Fecha: 26/01/17 11:20 AM

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223682  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TAMPUCHON

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140030 TAMPUCHÓN

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 14

CUIS a Aprobar: 8

CIUS Asociadas: 14

CUIS Aprobadas: 14

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:19 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223671

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SUCHIACO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ

Municipio: 24014 COXCATLÁN

Localidad: 240140029 SUCHIACO

CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 10

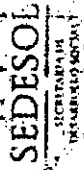
CUIS a Aprobar: 6

CIUS Asociadas: 10

CUIS Aprobadas: 10

Resultado: PROCEDE

Fecha: 26/01/17 11:17 AM



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223654  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SESECAMEL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140028 SESECAMEL

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 6

CUIS a Aprobar: 4

CIUS Asociadas: 7

CUIS Aprobadas: 7

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:15 AM



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223629  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO SEGUNDO PALZOQUILLO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140026 SAN PABLO SEGUNDO (PALZOQUILLO)

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 2

CUIS a Aprobar: 2

CIUS Asociadas: 2

CUIS Aprobadas: 2

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:14 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223618  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO PRIMERO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140025 SAN PABLO PRIMERO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 3

CUIS a Aprobar: 3

CIUS Asociadas: 3

CUIS Aprobadas: 3

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223603  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140041 SAN FRANCISCO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 2

CUIS a Aprobar: 2

CIUS Asociadas: 2

CUIS Aprobadas: 2

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:12 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223578  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNAL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140024 SAN BERNAL

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 3

CUIS a Aprobar: 3

CUIS Asociadas: 3

CUIS Aprobadas: 3

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223565  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140023 SAN ANDRÉS

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 7

CUIS a Aprobar: 5

CIUS Asociadas: 7

CUIS Aprobadas: 7

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223550  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN RANCHO SAN PABLO TRANQUILINO RAMIREZ

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140080 RANCHO SAN PABLO (TRANQUILINO)

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 2

CUIS a Aprobar: 2

CUIS Asociadas: 2

CUIS Aprobadas: 2

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Fecha: 26/01/17 11:09 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223507  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN RANCHO MOYOTLA

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140057 RANCHO MOYOTLA

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 1

CUIS a Aprobar: 1

CUIS Asociadas: 1

CUIS Aprobadas: 1

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223499  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN PLAN DE LOS JOBOS SEGUNDA SECCION

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140077 PLAN DE LOS JOBOS SEGUNDA

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 4

CUIS a Aprobar: 3

CIUS Asociadas: 4

CUIS Aprobadas: 4

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO

Fecha: 26/01/17 11:07 AM



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223457  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PICHOLCO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140056 PICHOLCO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 6

CUIS a Aprobar: 4

CUIS Asociadas: 6

CUIS Aprobadas: 6

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:07 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223434

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PETLACOYO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ

Municipio: 24014 COXCATLÁN

Localidad: 240140020 PETLACOYO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 5

CUIS a Aprobar: 4

CUIS Asociadas: 5

CUIS Aprobadas: 5

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:06 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223421  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PALZOQUILLO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140027 PALZOQUILLO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 5

CUIS a Aprobar: 4

CIUS Asociadas: 5

CUIS Aprobadas: 5

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:05 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223405

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PALO DE ROSA

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ

Municipio: 24014 COXCATLÁN

Localidad: 240140019 PALO DE ROSA

CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo II:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 4

CUIS a Aprobar: 3

CIUS Asociadas: 4

CUIS Aprobadas: 4

Resultado: PROCEDE

SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Fecha: 26/01/17 11:05 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 223003  
 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE MAYTLA EL CIRUELO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
 Municipio: 24014 COXCATLÁN  
 Localidad: 240140046 MAYTLA (EL CIRUELO)

CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 1

CUIS a Aprobar: 1

CIUS Asociadas: 1

CUIS Aprobadas: 1

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
 SECRETARÍA DE  
 DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:03 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 222887  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE MAHUAJCO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140014 MAHUAJCO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 5

CUIS a Aprobar: 4

CIUS Asociadas: 5

CUIS Aprobadas: 5

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:02 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 222869  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS JOBOS PRIMERA SECCION

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140043 LOS JOBOS PRIMERA SECCIÓN

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 1

CUIS a Aprobar: 1

CUIS Asociadas: 1

CUIS Aprobadas: 1

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO

Fecha: 26/01/17 11:01 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 222552  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LAS MESAS

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140016 LAS MESAS

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

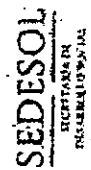
CUIS a Levantar: 13

CUIS a Aprobar: 8

CUIS Asociadas: 13

CUIS Aprobadas: 13

Resultado: PROCEDE



Fecha: 26/01/17 11:01 AM



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 222544  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE IXTIAMEL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140012 IXTIAMEL

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 3

CUIS a Aprobar: 3

CIUS Asociadas: 3

CUIS Aprobadas: 3

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 11:00 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 222537  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE IXPATLACH

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140011 IXPATLACH

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 5

CUIS a Aprobar: 4

CIUS Asociadas: 5

CUIS Aprobadas: 5

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO

Fecha: 26/01/17 10:59 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 222525

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL SABINO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSI

Municipio: 24014 COXCATLÁN

Localidad: 240140022 EL SABINO

CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 6

CUIS a Aprobar: 4

CUIS Asociadas: 6

CUIS Aprobadas: 6

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:57 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 222516  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL JOPOY

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140013 EL JOPOY

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 3

CUIS a Aprobar: 3

CIUS Asociadas: 6

CUIS Aprobadas: 6

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:57 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 222294  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN BARRIO LA PALMA

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140076 BARRIO LA PALMA

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 1

CUIS a Aprobar: 1

CIUS Asociadas: 1

CUIS Aprobadas: 1

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:56 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 222275  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE AMAXAC

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140004 AMAXAC

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 42

CUIS a Aprobar: 22

CIUS Asociadas: 42

CUIS Aprobadas: 42

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:55 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 222251  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE AJUATITLA SEGUNDA SECCION

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140067 AJUATITLA SEGUNDA SECCION

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 4

CUIS a Aprobar: 3

CIUS Asociadas: 4

CUIS Aprobadas: 4

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:54 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 222238  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE AJUATITLA PRIMERA SECCION

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140003 AJUATITLA PRIMERA SECCION

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 9

CUIS a Aprobar: 6

CIUS Asociadas: 9

CUIS Aprobadas: 9

Resultado: PROCEDE



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 222201  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE AJACACO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140002 AJACACO

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 3

CUIS a Aprobar: 3

CIUS Asociadas: 3

CUIS Aprobadas: 3

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:53 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 221919  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA NEZAHUALCOYOTL EN CABECERA MUNICIPAL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140001 COXCATLÁN

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 79

CUIS a Aprobar: 40

CUIS Asociadas: 79

CUIS Aprobadas: 47

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:51 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 204585  
Nombre del Proyecto: REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN EJIDO CALMECAYO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140007 EJIDO CALMECAYO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 24

CUIS a Aprobar: 13

CUIS Asociadas: 24

CUIS Aprobadas: 24

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO RURAL

Fecha: 26/01/17 10:51 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 197088

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE TAZAQUIL A TEPOTZUAPA PRIMERA SECCION

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ

Municipio: 24014 COXCATLÁN

Localidad: 240140033 TAZAQUIL

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO RURAL

Fecha: 26/01/17 10:50 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 190611  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN BARRIO APULTEYO DE LA LOCALIDAD DE TLAPANI

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140037 TLAPANI

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 22

CUIS a Aprobar: 12

CUIS Asociadas: 22

CUIS Aprobadas: 21

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:49 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 187483

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SUCHIACO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ

Municipio: 24014 COXCATLÁN

Localidad: 240140029 SUCHIACO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CIUS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:47 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 187339  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BARRIO TLACOAPA EN LA LOCALIDAD DE TAZAQUIL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140033 TAZAQUIL

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CIUS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:46 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 185258

Nombre del Proyecto: REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUANITO PRIMER ETAPA

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ

Municipio: 24014 COXCATLÁN

Localidad: 240140002 - AJACACO

CUIS

COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

Fecha: 26/01/17 10:45 AM





# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 171788  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE BORDOS PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE RANCHO MAYTLA Y BARRIO TEXCALAPA

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140015 MAYTLA

## CUIS

Tipo: NO COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 17

CUIS a Aprobar: 10

CIUS Asociadas: 17

CUIS Aprobadas: 17

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 171456  
Nombre del Proyecto: EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TLAXCO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140038 TLAXCO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 15

CUIS a Aprobar: 8

CIUS Asociadas: 15

CUIS Aprobadas: 15

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:38 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 170125  
Nombre del Proyecto: EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TEPOTZUAPA SEGUNDA SECCION

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140071 TEPOTZUAPA DOS SEGUNDA SECCION

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 152768

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL JARDIN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROSEAU

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ

Municipio: 24014 COXCATLÁN

Localidad: 240140029 SUCHIACO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:35 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 149700  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE MOYOTLA

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140017 MOYOTLA

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha: 26/01/17 10:34 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 148909  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE COAMILA

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140008 COAMILA

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 17

CUIS a Aprobar: 9

CIUS Asociadas: 17

CUIS Aprobadas: 17

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:33 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 148836  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN EL BARRIO SOYAPA EN LA LOCALIDAD DE AMAXAC

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140004 AMAXAC

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Fecha: 26/01/17 10:24 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 148738  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN EL BARRIO HUEHUETLA DE LA LOCALIDAD DE AMAXAC

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140004 AMAXAC

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:23 AM



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 139243  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL PLANTEL CEBAC HERNAN CORTEZ EN LA LOCALIDAD DE EJIDO CALMECAYO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140007 EJIDO CALMECAYO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 24

CUIS a Aprobar: 13

CUIS Asociadas: 24

CUIS Aprobadas: 24

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 139221  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD DE

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140029 SUCHIACO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:22 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 138779

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD DE

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
 Municipio: 24014 COXCATLÁN  
 Localidad: 240140075 COMUNIDAD TEPETZINTLA

CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDER POR V.E.

SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:21 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 138745  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL BARRIO HUEHUETLA DE

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140004 AMAXAC

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 138694  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL BARRIO TEPEXIO DE LA

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140004 AMAXAC

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Fecha: 26/01/17 10:19 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 138635  
Nombre del Proyecto: AMPLIACIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE TEPOTZUAPA SEGUNDA SECCION  
Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140071 TEPOTZUAPA DOS SEGUNDA SECCIÓN

## Identificación Geográfica

### CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO RURAL

Fecha: 26/01/17 10:18 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 132432  
Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL REBOMBEO SABINO TLAPANI MUNICIPIO DE COXCATLÁN SLP

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140037 TLAPANI

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 22

CUIS a Aprobar: 12

CUIS Asociadas: 22

CUIS Aprobadas: 21

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 132152

Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL REBOMBEO DE TAZAQUIL EJIDO MUNICIPIO DE COXCATLAN

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ

Municipio: 24014 COXCATLAN

Localidad: 240140031 TAZAQUIL EJIDO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 38

CUIS a Aprobar: 20

CIUS Asociadas: 38

CUIS Aprobadas: 38

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL  
Y TERRITORIO

Fecha: 26/01/17 10:16 AM



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 132135  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA COMUNIDAD DE TAZAQUIL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSI  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140033 TAZAQUIL

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO

Fecha: 26/01/17 10:15 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 132112  
Nombre del Proyecto: AMPLIACION DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE TAMPUCHON

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSI  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140030 TAMPUCHÓN

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 50

CUIS a Aprobar: 26

CUIS Asociadas: 50

CUIS Aprobadas: 50

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 116760  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE CALMECAYO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140040 COMUNIDAD CALMECAYO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 46

CUIS a Aprobar: 24

CUIS Asociadas: 46

CUIS Aprobadas: 46

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 116738  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE TAZAQUIL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140033 TAZAQUIL

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Fecha: 26/01/17 10:13 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 116386  
Nombre del Proyecto: REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140003 AJUATITLA PRIMERA SECCIÓN

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 34

CUIS a Aprobar: 18

CIUS Asociadas: 34

CUIS Aprobadas: 34

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 113914  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COMUNIDAD DE TAZAQUIL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140033 TAZAQUIL

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CIUS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:11 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 113531  
Nombre del Proyecto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO PRIMERO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140025 SAN PABLO PRIMERO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:10 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 113381  
Nombre del Proyecto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE COMUNIDAD CALMECAYO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140040 COMUNIDAD CALMECAYO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 1

CUIS a Aprobar: 1

CIUS Asociadas: 2

CUIS Aprobadas: 2

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 10:09 AM



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 113251

Nombre del Proyecto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE TLAXCO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ

Municipio: 24014 COXCATLÁN

Localidad: 240140038 TLAXCO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 1

CUIS a Aprobar: 1

CUIS Asociadas: 3

CUIS Aprobadas: 3

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
ENERGÍA Y  
DESARROLLO RÚRAL

Fecha: 26/01/17 10:08 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 113231  
Nombre del Proyecto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE IXPATLACH

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140011 IXPATLACH

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 1

CUIS a Aprobar: 1

CUIS Asociadas: 3

CUIS Aprobadas: 3

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
ENERGÍA Y AGUAS

Fecha: 26/01/17 10:06 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 113195  
Nombre del Proyecto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE POCHOTITLA

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140042 POCHOTITLA

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
ENERGÍA SOLAR

Fecha: 26/01/17 10:05 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 113159  
Nombre del Proyecto: SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE TEPOTZUAPA PRIMERA SECCION

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140035 TEPOTZUAPA PRIMERA SECCIÓN

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 5

CUIS a Aprobar: 3

CUIS Asociadas: 8

CUIS Aprobadas: 8

Resultado: PROCEDE

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 113132  
Nombre del Proyecto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE TLAPANI

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140058 TLAPANI

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III: NO

Requiere Levantar CUIS: SI

CUIS a Levantar: 1

CUIS a Aprobar: 1

CUIS Asociadas: 5

CUIS Aprobadas: 5

Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGROPECUARIO

Fecha: 26/01/17 09:56 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 113121  
Nombre del Proyecto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140041 SAN FRANCISCO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
ENERGÍA Y AGUA

Fecha: 26/01/17 09:50 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 62307  
Nombre del Proyecto: REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL SABINO

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140022 EL SABINO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CIUS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Fecha: 26/01/17 09:48 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 57709  
Nombre del Proyecto: AMPLIACIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140033 TAZAQUIL

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 09:47 AM



# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 55093  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140035 TEPOTZUAPA PRIMERA SECCIÓN

## CUIS

Tipo: COLECTIVO  
Aplica Anexo III: NO  
Requiere Levantar CUIS: SI  
CUIS a Levantar: 50  
CUIS a Aprobar: 26  
CIUS Asociadas: 50  
CUIS Aprobadas: 50  
Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 09:46 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 54790  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSI  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140033 TAZAQUIL

## CUIS

Tipo: COLECTIVO

Aplica Anexo III:

Requiere Levantar CUIS: NO

CUIS a Levantar: 0

CUIS a Aprobar: 0

CUIS Asociadas: 0

CUIS Aprobadas: 0

Resultado: PROCEDE POR V.E.

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 09:46 AM

# MIDS 2016 - Reporte SIFODE

## Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 54762  
Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL

## Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 24 SAN LUIS POTOSÍ  
Municipio: 24014 COXCATLÁN  
Localidad: 240140040 COMUNIDAD CALMECAYO

## CUIS

Tipo: COLECTIVO  
Aplica Anexo III: NO  
Requiere Levantar CUIS: SI  
CUIS a Levantar: 46  
CUIS a Aprobar: 24  
CUIS Asociadas: 50  
CUIS Aprobadas: 50  
Resultado: PROCEDE

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Fecha: 26/01/17 09:44 AM



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**DEPARTAMENTO:** COORD. DE DESARROLLO SOCIAL  
**Nº- OFICIO** 138/2016

Coxcatlán, S.L.P. a 18 de Abril del 2016.

**ASUNTO:** El que se indica.

**LIC. MARIEL ARTEAGA MEDINA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez me permito hacerle entrega de manera impresa y digital del **Reporte PASH** del Primer Trimestre de 2016.

Así mismo le solicito de su apoyo con el envío a éste departamento de la impresión de pantalla de dicha publicación.

Sin otro particular y esperando contar con su valioso apoyo, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RAMON GUAJARDO GONZALEZ**  
**COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL**

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino y La Autonomía Universitaria"*



**CODESOL**  
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



c.c.p. Archivo

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
PERIODO 2015 – 2018

TEL: 01 489 37 84296 37-84041 37-84021







**Parámetros de Consulta**

Entidad :  Municipio :

**Proyectos Registrados**

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Progr.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Aportaciones Federales ( 42 )**

Aportaciones Federales	 <u>Construccion De Alberque Y Comedor Comunitario</u>	SLP15150100488332	2015-143	I004 - las Den Territor Federal
Aportaciones Federales	 <u>Rehabilitación De Camino Rural En La Localidad De Tampuchon.</u>	SLP15150300585307	2015-6017	I004 - las Den Territor Federal
Aportaciones Federales	 <u>Rehabilitacion De Camino Rural, Varias Localidades</u>	SLP15150400587444	2015-6526	I004 - las Den Territor Federal
Aportaciones Federales	 <u>Construccion De Alberque Y Comedor Comunitario</u>	SLP15150100488260	2015-138	I004 - las Den Territor Federal
Aportaciones Federales	 <u>Construccion De Pozo Profundo Para Abastecimiento De Agua</u>	SLP15150300553668	2015-5166	I004 - las Den Territor Federal
Aportaciones Federales	 <u>Construcción De Puente Vado</u>	SLP15150200530356	2015-1858	I004 - las Den Territor

**Parámetros de Consulta**

Entidad :  Municipio :

**Proyectos Registrados**

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Progr.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	2015	<input type="text"/>

**Aportaciones Federales ( 61 )**

Aportaciones Federales	<u>Construcción De Recamaras Adicionales De 4 X 4</u>	SLP15150200532711	2015-3972	I004 - I las Den Territor Federal
Aportaciones Federales	<u>Construcción De Recamaras Adicionales De 4 X 4</u>	SLP15150200532727	2015-2491	I004 - I las Den Territor Federal
Aportaciones Federales	<u>Construccion De Recamaras Adiciones De 4 X 4</u>	SLP15150200532738	2015-2499	I004 - I las Den Territor Federal
Aportaciones Federales	<u>Construcción De Recamaras Adicionales De 4 X 4</u>	SLP15150200532754	2015-2504	I004 - I las Den Territor Federal
Aportaciones Federales	<u>Construcción De Recamaras Adicionales De 4 X 4</u>	SLP15150200533912	2015-3969	I004 - I las Den Territor Federal
Aportaciones Federales	<u>Construcción De Recamaras Adicionales De 4 X 4</u>	SLP15150200533941	2015-3971	I004 - I las Den Territor

**Información general del Proyecto y estatus del flujo**

**Avance Financiero Acumulado al Trimestre**

Período	Ciclo Recurso	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Dev
Primer Trimestre	2015		\$42,558.33	\$42,558.33	
Segundo Trimestre					
Tercer Trimestre					
Cuarto Trimestre					




**Avance Físico Acumulado al Trimestre**

Período	Unidad de Medida	Acumulado	Avance	Obs
Primer Trimestre	Vivienda		1.00	%100.00
Segundo Trimestre	Vivienda			
Tercer Trimestre	Vivienda			
Cuarto Trimestre	Vivienda			

**Localización**

**Fotografías**

FOTOGRAFÍAS POR ETAPA DEL PROYECTO [+ Descargar](#)

INICIO	SEGUIMIENTO	CONCLUSIÓN
		

**Filtros de Búsqueda**

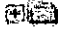
Entidad:   Municipio:

Ramo:

Programa:

Periodo:

**Programas Cargados**

	Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo
	San Luis Potosí	Coxcatlán	<u>Revisión Entidad Federativa</u>	2016	2-APORTACIONES



**Filtros de Búsqueda**

Entidad:  Municipio:

Ramo:



Programa:

Periodo:

Consultar

Borrar Filtros

**Programas Cargados**

	Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo
	San Luis Potosí	Coxcatlán	<u>Registro</u>	2015	2-APORTACIONES
	San Luis Potosí	Coxcatlán	<u>Revisión Entidad Federativa</u>	2016	2-APORTACIONES

Exportar a Excel

Actualizar Cambios

**Filtro de selección**

Programa Fondo Convenio	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Estado	SAN LUIS POTOSÍ
Municipios	Coxcatlán

**Indicadores**

	Nombre Indicador	Nivel	Tipo Indicador
<input checked="" type="radio"/>	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Gestión
<input type="radio"/>	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Gestión
<input type="radio"/>	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Gestión

**Información general del Proyecto y estatus del flujo**

Registro de Metas					
Periodo	Meta Programada			Avance	
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Num
Primer Trimestre	22.22	2	9	0	0
Segundo Trimestre	13.63	3	22		
Tercer Trimestre	10	4	40		
Cuarto Trimestre	10	4	40		

**Flujo de Revisión.**

Registro		Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones	
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-04-11 02:23:34	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel	
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-04-11 02:23:17	EL MUNICIPIO DECLARA BAJA INFORMACION REPORTADA E	

**Información general del Proyecto y estatus del flujo**

Registro de Metas					
Periodo	Meta Programada			Avance	
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Num
Primer Trimestre	44.44	4	9	0	0
Segundo Trimestre	45.45	10	22		
Tercer Trimestre	45	18	40		
Cuarto Trimestre	45	18	40		

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud | Revisión Entidad Federativa

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-04-11 02:26:09	SISTEMA: Pasá al siguiente ni
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-04-11 02:26:01	EL MUNICIPIO DECLARA BAJC INFORMACION REPORTADA E

**Información general del Proyecto y estatus del flujo**

Registro de Metas					
Periodo	Meta Programada			Avance	
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Num
Primer Trimestre	33.3	3	9	0	0
Segundo Trimestre	40.9	9	22		
Tercer Trimestre	45	18	40		
Cuarto Trimestre	45	18	40		

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud		Revisión Entidad Federativa	
Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-04-11 02:28:01	SISTEMA: Pasó al siguiente n°
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-04-11 02:27:53	EL MUNICIPIO DECLARA BAJA INFORMACION REPORTADA E

**Filtro de selección**

Programa Fondo Convenio	FORTAMUN
Estado	SAN LUIS POTOSÍ
Municipios	Coxcatlán

**Indicadores**

	Nombre Indicador	Nivel	Tipo Indicador
<input type="radio"/>	Porcentaje de avance en las metas	Componente	Estratégico
<input type="radio"/>	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Fin	Estratégico
<input type="radio"/>	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Gestión
<input type="radio"/>	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Estratégico

**Información general del Proyecto y estatus del flujo**

Registro de Metas					
Periodo	Meta Programada			Avance	
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Num
Primer Trimestre	50	2	4	50	2
Segundo Trimestre	75	3	4		
Tercer Trimestre	100	4	4		
Cuarto Trimestre	100	4	4		

**Flujo de Revisión.**

Registro		Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones	
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-04-12 11:49:28	SISTEMA: Pasó al siguiente nro	
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-04-12 11:49:15	EL MUNICIPIO DECLARA BAJA INFORMACION REPORTADA E	

Información general del Proyecto y estatus del flujo

Registro de Metas					
Periodo	Meta Programada			Avance	
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Num
Anual	87.85	6874371.5	7824517		

Guardar Información

Flujo de Revisión.

Estatus de la Solicitud | Registro

Registrar Observaciones

Empty text area for recording observations.

Guardar Observaciones



**Información general del Proyecto y estatus del flujo**

Registro de Metas					
Periodo	Meta Programada			Avance	
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Num
Primer Trimestre	66.85	1307750	1956129	66.85	13077
Segundo Trimestre	75.26	2944541.7	3912258		
Tercer Trimestre	75.71	4443175.5	5868387		
Cuarto Trimestre	100	7824517	7824517		

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud		Revisión Entidad Federativa	
Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-04-12 11:55:57	SISTEMA: Pasó al siguiente nivel
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-04-12 11:55:49	EL MUNICIPIO DECLARA BAJA INFORMACION REPORTADA EN

**Información general del Proyecto y estatus del flujo**

Registro de Metas					
Periodo	Meta Programada			Avance	
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Num
Primer Semestre	17.41	3912258	224591		
Segundo Semestre	17.81	7824517	439182		

Guardar Información

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud | Registro

Registrar Observaciones

Guardar Observaciones



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional

2015-2018



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**DEPARTAMENTO:** COORD. DE DESARROLLO SOCIAL  
**Nº- OFICIO** 250/2016

Coxcatlán, S.L.P. a 18 de Julio del 2016.

**ASUNTO:** El que se indica.

**LIC. MARIEL ARTEAGA MEDINA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez me permito hacerle entrega de manera impresa y digital del **Reporte PASH** del Segundo Trimestre de 2016 y el **Informe Definitivo** del Ejercicio 2015.

Así mismo le solicito de su apoyo con el envío a éste departamento de la impresión de pantalla de dicha publicación.

Sin otro particular y esperando contar con su valioso apoyo, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**



**CODESOL**

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL  
H. Ayuntamiento Constitucional

**LIC. RAMÓN GUAJARDO GONZALEZ**

**COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL**

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino y la Autonomía Universitaria"*

*Ramón Guajardo González*  
*Mariel Arteaga Medina*

c.c.p. Archivo

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
PERIODO 2015 - 2018

TEL: 01 489 37 84296 37-84041 37-84021

**Parámetros de Consulta**






Entidad :  Municipio :

**Proyectos Registrados**

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Progr
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Subsidios ( 9 )**

**Aportaciones Federales ( 198 )**

Aportaciones Federales	 <u>Unidad De Medicina De Atención A Mujer Preparto Cabecera Municipal - 62475</u>	SLP00160200644971	62475	I004 - I las Den Territo Federal
Aportaciones Federales	 <u>Construcción De Camino Rural - 54762</u>	SLP00160200649806	54762	I004 - I las Den Territo Federal
Aportaciones Federales	 <u>Ampliación De Techado En Áreas De Imparticion De Educacion Fisica En Jardín De Niños Juan Escutia - 57709</u>	SLP00160200652165	57709	I004 - I las Den Territo Federal
Aportaciones Federales	 <u>Construcción De Camino Rural - 55093</u>	SLP00160200652168	55093	I004 - I las Den Territo Federal
Aportaciones Federales	 <u>Rehabilitacion De Sistema De Agua Potable En La Localidad El Sabino - 62307</u>	SLP00160200654563	62307	I004 - I las Der Territo Federal

**Información general del Proyecto y estatus del flujo**

**Avance Financiero Acumulado al Trimestre**

Período	Ciclo Recurso	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Dev
Primer Trimestre					
Segundo Trimestre	2016	\$2,208,000.00	\$2,208,000.00	\$0.00	
Tercer Trimestre					
Cuarto Trimestre					

**Avance Físico Acumulado al Trimestre**




Período	Unidad de Medidad	Acumulado	Avance	Obs
Primer Trimestre	Otros			
Segundo Trimestre	Otros	0.00	%0.00	LA O
Tercer Trimestre	Otros			
Cuarto Trimestre	Otros			

**Localización**

**Fotografías**

FOTOGRAFIAS POR ETAPA DEL PROYECTO

 [Descargar](#)

INICIO	SEGUIMIENTO	CONCLUSIÓN
		

**Información general del Proyecto y estatus del flujo**

**Avance Financiero Acumulado al Trimestre**

Periodo	Ciclo Recurso	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Dev
Primer Trimestre					
Segundo Trimestre	2016	\$457,230.24	\$457,230.24	\$457,230.24	
Tercer Trimestre					
Cuarto Trimestre					

**Avance Físico Acumulado al Trimestre**




Periodo	Unidad de Medida	Acumulado	Avance	Obs
Primer Trimestre	Otros			
Segundo Trimestre	Otros		0.70	%70.00
Tercer Trimestre	Otros			
Cuarto Trimestre	Otros			

**Localización**

**Fotografías**

**FOTOGRAFIAS POR ETAPA DEL PROYECTO**

 [Descargar](#)

INICIO	SEGUIMIENTO	CONCLUSIÓN
		

**Filtros de Búsqueda**

Entidad:  Municipio:

Coxcatlán  Ramo:

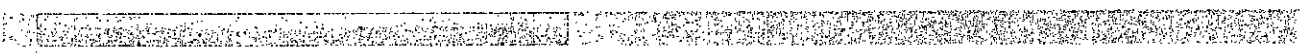
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios  Programa:

1005 FORTAMUN  Período:

Segundo Trimestre

**Programas Cargados**

Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo
<input type="text" value="San Luis Potosí"/>	<input type="text" value="Coxcatlán"/>	<input type="text" value="Revisión Entidad Federativa"/>	<input type="text" value="2016"/>	<input type="text" value="2-APORTACIONES"/>



**Filtros de Búsqueda**

Entidad:  Municipio:


Coxcatlán  Ramo:

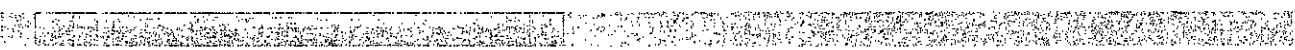
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios  Programa:

1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  Período:

Segundo Trimestre

**Programas Cargados**

Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo
 San Luis Potosí	Coxcatlán	<u>Revisión Entidad Federativa</u>	2016	2-APORTACIONES




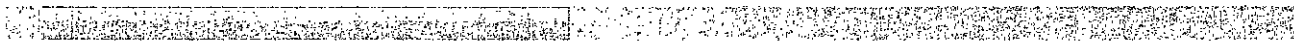


**Filtros de Búsqueda**

Entidad:	San Luis Potosí	Municipio:	
	Coxcatlán	Ramo:	
	23 Provisiones Salariales y Económicas	Programa:	
	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Periodo:	
	Segundo Trimestre		

**Programas Cargados**

Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo
 San Luis Potosí	Coxcatlán	<u>Revisión Entidad Federativa</u>	2016	2-APORTACIONES



**Filtro de selección**

Programa Fondo Convenio

FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Estado

SAN LUIS POTOSÍ

Municipios

Coxcatlán

**Indicadores**

	Nombre Indicador	Nivel	Tipo Indicador
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Gestión
<input type="checkbox"/>	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Gestión
<input type="checkbox"/>	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Gestión

**Información general del Proyecto y estatus del flujo**

Registro de Metas					
Periodo	Meta Programada			Avance	
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Num
Primer Trimestre	22.22	2	9	0	0
Segundo Trimestre	13.63	3	22	22.22	2
Tercer Trimestre	10	4	40		
Cuarto Trimestre	10	4	40		

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud      Revisión Entidad Federativa

Registro		Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones	
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-12 11:23:20	SISTEMA: Pasa al siguiente n	
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-12 11:23:12	EL MUNICIPIO DECLARA BAJC INFORMACION REPORTADA E	

**Información general del Proyecto y estatus del flujo**

Registro de Metas					
Periodo	Meta Programada			Avance	
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Num
Primer Trimestre	44.44	4	9	0	0
Segundo Trimestre	45.45	10	22	22.22	2
Tercer Trimestre	45	18	40		
Cuarto Trimestre	45	18	40		

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud      Revisión Entidad Federativa

Registro		Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre		Fecha	Observaciones
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN		2016-07-12 11:25:26	SISTEMA: Pasa al siguiente ni
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN		2016-07-12 11:25:17	EL MUNICIPIO DECLARA BAJC INFORMACION REPORTADA E

**Filtro de selección**

Programa Fondo Convenio	FORTAMUN
Estado	SAN LUIS POTOSÍ
Municipios	Coxcatlán

**Indicadores**

	Nombre Indicador	Nivel	Tipo Indicador
<input type="radio"/>	Porcentaje de avance en las metas	Componente	Estratégico
<input type="radio"/>	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Fin	Estratégico
<input type="radio"/>	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Gestión
<input type="radio"/>	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Estratégico

**Información general del Proyecto y estatus del flujo**

Registro de Metas					
Periodo	Meta Programada			Avance	
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Num
Primer Trimestre	50	2	4	50	2
Segundo Trimestre	75	3	4	75	3
Tercer Trimestre	100	4	4		
Cuarto Trimestre	100	4	4		

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud | Revisión Entidad Federativa

Registro		Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones	
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-14 10:29:36	SISTEMA: Pasa al siguiente n°	
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-14 10:29:30	EL MUNICIPIO DECLARA BAJA INFORMACION REPORTADA E	

**Información general del Proyecto y estatus del flujo**

Registro de Metas					
Periodo	Meta Programada			Avance	
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Num
Primer Trimestre	66.85	1307750	1956129	66.85	13077
Segundo Trimestre	75.26	2944541.7	3912258	74.76	29240
Tercer Trimestre	75.71	4443175.5	5868387		
Cuarto Trimestre	100	7824517	7824517		

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud      Revisión Entidad Federativa

Registro		Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones	
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-13 12:41:26	SISTEMA: Pasa al siguiente n	
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-13 12:41:14	EL MUNICIPIO DECLARA BAJC INFORMACION REPORTADA E	



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**DEPARTAMENTO:** COORD. DE DESARROLLO SOCIAL  
**Nº- OFICIO** 019/2017

Coxcatlán, S.L.P. a 23 de Enero del 2017.

**ASUNTO:** El que se indica.

**LIC. MARIEL ARTEAGA MEDINA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**PRESENTE**

Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo y a la vez hacerle entrega de manera impresa y digital el Reporte PASH del Cuarto Trimestre 2016 para su publicación en la página web del Municipio a su vez también le solicito nos envíen a la brevedad posible la impresión de pantalla de dichas publicaciones.

Sin otro particular y esperando contar con su valioso apoyo, quedo de  
Usted.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RAMON GUAJARDO GONZALEZ**  
**COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL**  
DESARROLLO SOCIAL  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018



**JEFES DE UNIDAD DE INFORMACION**  
2017  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN  
2015-2018

c.c.p. Archivo



# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLÁN

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control

- > Formato Único
- > Gestión de Proyectos
- > Gestión de Proyectos
- > Avances
- > Consultas y Reportes
- > Nivel Financiero
- > Consultas - Reportes
- > Estado Técnico y/o Índices
- > Evaluaciones

## Parámetros de Consulta

Entidad:

Municipio:

## Proyectos Registrados

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo	Estatus Proyecto	Estat.
<b>Aportaciones Federales ( 113 )</b>											
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Sistema De Agua Potable San Juanito Primer Etapa - 185258	SUP16160200705345	185258	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	8,328,351.48	Atzacaco	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	HAYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Federal
Aportaciones Federales	Construcción De Red De Drenaje Sanitario En Barrio Tepetzintla Dos Del Municipio De Coxcatlán - 172220	SUP16160200710790	172220	1003 - FAIS Entidades	3,815,978.36	Barrio Tepetzintla Dos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	HAYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Federal
Aportaciones Federales	Mejoramiento De Sistema De Agua Potable En El Barrio De Tzacauil Ejido Municipio De Coxcatlán - 132152	SUP16160200721608	132152	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	187,129.23	Tzacauil Ejido	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	HAYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Federal
Aportaciones Federales	Equipamiento De Sistema De Agua Potable Para El Responso Comunidad Calmeacaco San Andrés - 295996	SUP00160300795221	295996	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	83,769.40	Comunidad Calmeacaco	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	HAYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Federal
Aportaciones Federales	Construcción De Drenaje Sanitario Para Beneficiaria La Localidad De Plan De Los Lobos Segunda Sección - 260824	SUP00160300795277	260824	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,165,532.00	Plan de los Lobos Segunda Sección	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	HAYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Federal

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control

- ▶ Formas Útiles
- ▶ Gestión de Proyectos
  - ▶ Avances
  - ▶ Consultas y Reportes
  - ▶ Nivel Financiero
  - ▶ Consultas - Reportes
  - ▶ Ficha Técnica de Índices
  - ▶ Evaluaciones

Avances						
Información general del Proyecto y estatus del flujo						
Avance Financiero Acumulado al Trimestre						
Período	Ciclo Recurso	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejerd
Primer Trimestre	2016		\$5,035.00	\$5,035.00	\$5,035.00	
Segundo Trimestre	2016		\$5,035.00	\$5,035.00	\$5,035.00	
Tercer Trimestre	2016		\$5,035.00	\$5,035.00	\$5,035.00	
Cuarto Trimestre	2016		\$5,035.00	\$5,035.00	\$5,035.00	

Avance Físico Acumulado al Trimestre			
Período	Unidad de Medida	Acumulado	Observaciones
Primer Trimestre	Metros Cuadrados		
Segundo Trimestre	Metros Cuadrados		
Tercer Trimestre	Metros Cuadrados	24.00	% 100.00
Cuarto Trimestre	Metros Cuadrados		

Localización	
Latitud:	21.55371411
Longitud:	-98.90049657
Dirección:	CALLE FLORES MACON RANCHERIA POZOS, 38240 POZOS, SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GUANAJUATO ENTRE Y, LA OBRASE REALIZO EN DIFERENTES CALLES

Proyectos	Estatus Avanza	Avanza	Correctar	Suspender/Revisar
Revisión	Revisión Entidad Federativa			
Revisión	Revisión Entidad Federativa			
Revisión	Revisión Entidad Federativa			
Revisión	Revisión Entidad Federativa			
Revisión	Revisión Entidad Federativa			
Revisión	Revisión Entidad Federativa			

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Cerrar

- Formulario Único
- Gestión de Proyectos
  - Gestión de Proyectos
- Avances
  - Consultas y Reportes
  - Nivel Financiero
    - Carga Nivel Financiero
    - Consultas y Avance
    - Análisis de Registro
    - Reporte por Estado
  - Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Indicador
  - Registro de Metas
  - Reporte de Indicador
  - Matrices de Indicador
- Evaluaciones

Parámetros de Consulta		Avances					
Entidad:	San Luis Potosí	<b>Información general del Proyecto y estatus del flujo</b> - Avance Financiero Acumulado al Trimestre -					
Municipio:	Coxcatlán						
<b>Proyectos Registrados</b>		Período	Ciclo Recurso	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado
Programa	Presupuesto	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre					
			2016	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$5
Infraestructura Estatal y Municipal U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal S179 - Programa de Infraestructura Indígena S074 - Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento S074 - Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal		2,00 1,56 1,54 5,00 7,96 3,30 2,65	- Avance Físico Acumulado al Trimestre -				
		Período	Unidad de Medida	Acumulado	Avance	Observado	
		Primer Trimestre	Kilómetro				
		Segundo Trimestre	Kilómetro				
		Tercer Trimestre	Kilómetro				
		Cuarto Trimestre	Kilómetro		1.00	%100.00	
		- Localización -					
		Latitud: 21.527222 Longitud: -98.942777 Dirección: BRINDAR SERVICIOS BASICOS					

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Cerrar

- Formato Único
- Asignación de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Carga Nivel Financiero
- Consultas y Avance
- Análisis de Registro
- Reporte por Estado
- Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Indica
- Evaluaciones

### Filtros de Búsqueda

Entidad:	San Luis Potosí
Municipio:	Coxcatlán
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa:	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Periodo:	Cuarto Trimestre

### Programas Cargados

	Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Desc
	<input type="text" value="San Luis Potosí"/>	<input type="text" value="Coxcatlán"/>	<input type="text" value="Revisión Entidad Federativa"/>	<input type="text" value="2016"/>	<input type="text" value="2-APORTACIONES FEDERALES"/>	<input type="text" value="33"/>	Aportaciones Federativas y Munic
	San Luis Potosí	Coxcatlán	<u>Revisión Entidad Federativa</u>	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federativas y Munic
	San Luis Potosí	Coxcatlán	<u>Revisión Entidad Federativa</u>	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federativas y Munic

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control [Cerrar](#)

- » Formato Único
- » Gestión de Proyectos
  - Gestión de Proyectos
  - Avances
- » Consultas y Reportes
- » Nivel Financiero
  - Carta Nivel Financiero
  - Consultas y Avance
  - Análisis de Registro
  - Reporte por Estado
  - Consultas - Reportes
- » Ficha Técnica de Indicadores
- » Evaluaciones

### Filtros de Búsqueda

Entidad:	San Luis Potosí
Municipio:	Coxcatlán
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa:	1005 FORTAMUN
Periodo:	Cuarto Trimestre

[Consultar](#)

[Borrar Filtros](#)

### Programas Cargados

Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Desc
San Luis Potosí	Coxcatlán	Revisión Entidad Federativa	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federativas y Munic

[Exportar a Excel](#)
[Actualizar Cambios](#)

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control [Cerrar](#)

- > Formatos Únicos
- > Gestión de Proyectos
  - Gestión de Proyectos
  - Avances
  - Consultas y Reportes
- > Nivel Financiero
  - Carga Nivel Financiero
  - Consultas y Avance
  - Análisis de Registro
  - Reporte por Estado
  - Consultas - Reportes
- > Ficha Técnica de Indicadores
- > Evaluaciones


### Filtros de Búsqueda

Entidad:	San Luis Potosí
Municipio:	Coxcatlán
Ramo:	06 Hacienda y Crédito Público
Programa:	S179 Programa de Infraestructura Indígena
Periodo:	Cuarto Trimestre

[Consultar](#)

[Borrar Filtros](#)

### Programas Cargados

	Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Itemo	Desc
	San Luis Potosí	Coxcatlán	<u>Revisión Entidad Federativa</u>	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	6	Hacienda y Crédito

[Exportar a Excel](#) [Actualizar Cambios](#)

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Cerrar

- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Cada Nivel Financiero
- Consultas y Avance
- Análisis de Registro
- Reporte por Estado
- Consultas - Reportes
- Hoja Técnica de Indicador
- Evaluaciones

### Filtros de Búsqueda

Entidad:	San Luis Potosí
Municipio:	Coxcatlán
Ramo:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa:	S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Periodo:	Cuarto Trimestre

Consultar      Borrar Filtros

### Programas Cargados

Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Desc
San Luis Potosí	Coxcatlán	Revisión Entidad Federativa	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	16	Medio Ambiente y F

Exportar a Excel    Actualizar Cambios

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control [Cerrar](#)

- Formulario Único
- Gestión de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Cuenta Nivel Financiero
- Consultas y Avance
- Análisis de Registro
- Reporte por Estado
- Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Indica
- Evaluaciones

### Filtros de Búsqueda

Entidad:	San Luis Potosí
Municipio:	Coxcatlán
Ramo:	23 Provisiones Salariales y Económicas
Programa:	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Período:	Cuarto Trimestre

[Consultar](#)

[Borrar Filtros](#)

### Programas Cargados

	Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Desc
	<input type="text" value="San Luis Potosí"/>	<input type="text" value="Coxcatlán"/>	<input type="text" value="Revisión Entidad Federativa"/>	<input type="text" value="2016"/>	<input type="text" value="2-APORTACIONES FEDERALES"/>	<input type="text" value="23"/>	Provisiones Salaria

[Exportar a Excel](#) [Actualizar Cambios](#)



# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Cerrar

- > Consejo Único
- > Gestión de Proyectos
  - Gestión de Proyectos
  - Exámenes
  - > Consultas y Reportes
  - > Nivel Financiero
    - Carga Nivel Financiero
    - Beneficios y Avance
    - Condición de Registro
    - Reporte por Estado
    - Consultas - Reportes
  - > Ficha Técnica de Indicador
  - > Registro de Matas
  - Reporte de Indicadores
  - Matrices de Indicadores
- > Evaluaciones

Filtro de selección

Programa Fondo Convenio	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	[X]
Estado	SAN LUIS POTOSI	[X]
Municipios	Coxcatlán	[X]

Buscar Indicadores

Indicadores

	Nombre Indicador	Nivel	Tipo Indicador	Método Cálculo
<input type="checkbox"/>	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Gestión	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
<input type="checkbox"/>	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Gestión	(Sumatoria de proyectos de contribución directa en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
<input type="checkbox"/>	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Gestión	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Cerrar

- < Formulario Único
- > Gestión de Proyectos
  - Gestión de Proyectos
  - Avances
  - Consultas y Reportes
  - Nivel Financiero
    - Carga Nivel Financiero
    - Consultas y Avance
    - Análisis de Registro
    - Reporte por Estado
    - Consultas - Reportes
- > Ficha Técnica de Indicadores
  - Registro de Metas
  - Reporte de Indicadores
  - Matrices de Indicadores
- > Evaluaciones

Filtro de selección

Avance de Indicadores

Información general del Proyecto y estatus del flujo

Registro de Metas

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Trimestre	22.22	2	9	0	0	0
Segundo Trimestre	13.63	3	22	22.22	2	9
Tercer Trimestre	10	4	40	25.45	14	55
Cuarto Trimestre	10	4	40	18.58	29	156

datos in MIE  
de proyect  
responsab  
ción directa  
de/Simulador  
EOS al trime  
arios regist  
materna de  
lectre

Flujo de Revisión.

Registro		Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones	
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 09:30:02	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.	
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 09:29:56	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.	

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Carrar

- > Formato Único
- > Gestión de Proyectos
  - o Gestión de Proyectos
  - o Avances
  - o Consultas y Reportes
- > Nivel Financiero
  - o Carga Nivel Financiero
  - o Consultas y Avance
  - o Análisis de Registro
  - o Reporte por Estado
  - o Consultas - Reportes
- > Ficha Técnica de Indica
  - o Registro de Metas
  - o Reporte de Indicadores
  - o Matrices de Indicador
- > Evaluaciones

Filtro de selección

## Avance de Indicadores

### Información general del Proyecto y estatus del flujo

#### Registro de Metas

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Trimestre	33.3	3	9	0	0	0
Segundo Trimestre	40.9	9	22			
Tercer Trimestre	45	18	40	49.09	27	55
Cuarto Trimestre	45	18	40	31.41	49	156

### Flujo de Revisión.

Estatus de la Solicitud | Validado

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 09:09:40	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 09:09:33	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.

datos la FIC de proyecto correspondiente  
 con directa al municipio  
 y los registros de mejora de trabajo

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Cerrar

- Formato Único
- Sección de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
  - Carga Nivel Financiero
  - Consultas y Avance
  - Análisis de Registro
  - Reporte por Estado
  - Consultas - Reportes
- Hoja Técnica de Indicador
- Registro de Metas
- Reporte de Indicadores
- Matrices de Indicadores
- Evaluaciones

## Filtro de selección

Programa Fondo Convenio	FORTAMUN
Estado	SAN LUIS POTOSI
Municipios	Coxcallán

Buscar Indicadores

## Indicadores

Nombre Indicador	Nivel	Tipo Indicador	Método Cálculo
<input type="radio"/> Porcentaje de avance en las metas	Componente	Estratégico	(Promedio de avance en las metas porcentuales + Promedio de las metas programadas porcentuales) * 100
<input type="radio"/> Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Fin	Estratégico	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) total ejercido del FORTAMUN DF) * 100
<input type="radio"/> Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Gestión	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100
<input type="radio"/> Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Estratégico	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio demarcación territorial / Ingresos propios registrados municipio o demarcación territorial del Distrito F) * 100

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Cerrar

- > Formato Único
- > Gestión de Proyectos
- > Gestión de Proyectos
- > Avances
- > Consultas y Reportes
- > Nivel Financiero
- > Carga Nivel Financiero
- > Consultas y Avance
- > Análisis de Registro
- > Reporte por Estado
- > Consultas - Reportes
- > Ficha Técnica de Indicador
- > Registro de Metas
- > Reporte de Indicadores
- > Historias de Indicadores
- > Evaluaciones

Filtro de selección

Avance de Indicadores

Información general del Proyecto y estatus del flujo

Registro de Metas

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Trimestre	50	2	4	50	2	4
Segundo Trimestre	75	3	4	75	3	4
Tercer Trimestre	100	4	4	100	4	4
Cuarto Trimestre	100	4	4	100	4	4

Flujo de Revisión.

Estatus de la Solicitud		Validado	
Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS85010113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 09:40:27	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
MCS85010113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 09:40:21	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.

Consultas - porcentajes  
 Indicados + C  
 ta + Gasto  
 in Inversión)  
 (100  
 or el municip.  
 I aprobado e  
 cación teatle  
 N DF al mun  
 plios regis  
 el Distrito F

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Cerrar

- > Formato Único
- > Gestión de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- > Avances
- > Consultas y Reportes
- > Nivel Financiam
- Carga Nivel Financiero
- Consultas y Avance
- Análisis de Registro
- Reporte por Estado
- Consultas - Reportes
- > Ficha Técnica de Indica
- Registro de Metas
- Reporte de Indicadores
- Matrices de Indicador
- > Evaluaciones

Filtro de selección:

Avance de Indicadores

Información general del Proyecto y estatus del flujo

Registro de Metas						
Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Anual	87.85	6874371.5	7824517	82.34	6443348.52	7824517

Flujo de Revisión.

Registro		Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones	
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 10:01:58	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.	
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 10:01:52	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.	

proyectos - porcentajes  
 incidentes + G  
 oja + Gasto +  
 in Inversión)  
 (CO  
 el municipio  
 Aprobado e  
 nación territ-  
 DF al mun  
 pias registra  
 el Distrito F

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Cerrar

- > Formato Único
- > Gestión de Proyectos
  - Gestión de Proyectos
  - Avances
  - Consultas y Reportes
- > Nivel Financiero
  - Carga Nivel Financiero
  - Consultas y Avance
  - Análisis de Registro
  - Reporte por Estado
  - Consultas - Reportes
- > Sistema Técnico de Indicadores
  - Registro de Metas
  - Reporte de Indicadores
  - Matrices de Indicadores
- > Evaluaciones

Filtro de selección

## Avance de Indicadores

### Información general del Proyecto y estatus del flujo

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Trimestre	66.85	1307750	1956129	66.85	1307750	1956129
Segundo Trimestre	75.26	2944541.7	3912258	74.76	2924885.4	3912258
Tercer Trimestre	75.71	4443175.5	5868387	70.11	4114797.16	5868387
Cuarto Trimestre	100	7824517	7824517	100	7824517	7824517

### Flujo de Revisión.

Registro		Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones	
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 09:34:01	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.	
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 09:33:53	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.	

...recurrir a los  
...procentajes  
...Encuentro F-E  
...ra + Costo  
...n inversión)  
100  
...de el munic  
...aprobado  
...ación territ  
...OF al que  
...hues regis  
...el Distrito F

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Cerrar

- ▶ Dashboard Único
- ▶ Gestión de Proyectos
- ▶ Gestión de Proyectos Avances
- ▶ Consultas y Reportes
- ▶ Nivel Financiero
- ▶ Carga Nivel Financiero
- ▶ Consultas y Avance
- ▶ Análisis de Registro
- ▶ Reporte por Estado
- ▶ Consultas - Reportes
- ▶ Ficha Técnica de Indicador
- ▶ Registro de Metas
- ▶ Reporte de Indicadores
- ▶ Matrices de Indicadores
- ▶ Evaluaciones

Filtro de selección

## Avance de Indicadores

### Información general del Proyecto y estatus del flujo

#### Registro de Metas

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Semestre	17.41	3912258	224591			
Segundo Semestre	17.81	7824517	439182	23.41	7824517	334228.5

#### Flujo de Revisión.

Estatus de la Solicitud: Revisión Entidad Federativa

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-13 11:05:34	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-13 11:05:27	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.

porcentaje  
 andas + E  
 lo + Gasto  
 n inversión)  
 100  
 or el monto  
 aprobado e  
 nación territ  
 el DF de mun  
 pios regist  
 el Distrito F





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**DEPARTAMENTO:** COORD. DE DESARROLLO SOCIAL  
**Nº- OFICIO** 019/2017

Coxcatlán, S.L.P. a 23 de Enero del 2017.

**ASUNTO:** El que se indica.

**LIC. MARIEL ARTEAGA MEDINA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**PRESENTE**

Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo y a la vez hacerle entrega de manera impresa y digital el Reporte PASH del Cuarto Trimestre 2016 para su publicación en la página web del Municipio a su vez también le solicito nos envíen a la brevedad posible la impresión de pantalla de dichas publicaciones.

Sin otro particular y esperando contar con su valioso apoyo, quedo de  
Usted.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RAMON GUAJARDO GONZALEZ**  
**COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL**  
DESARROLLO SOCIAL  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**  
**COXCATLAN**  
**2015-2018**

c.c.p. Archivo

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control - Control

- ▶ Formato Único
- ▶ Gestión de Proyectos
- ▶ Gestión de Proyectos
- ▶ Anexos
- ▶ Consultas y Reportes
- ▶ Nivel Financiero
- ▶ Consultas - Reportes
- ▶ Ficha Técnica y Indicadores
- ▶ Evaluaciones

## Parámetros de Consulta

Entidad:

Municipio:

Nuevo Proyecto

## Proyectos Registrados

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo	Estatus Proyecto	Estad.
<b>Aportaciones Federales ( 113 )</b>											
Aportaciones Federales	Rehabilitación De Sistema De Agua Potable San Juanito Primer Estago - 185258	SLP16160200705345	185258	I004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	8,328,351.48	Alarcaco	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H AYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Federal
Aportaciones Federales	Construcción De Red De Drenaje Sanitario En Barrio Tepetzintla Dos Del Municipio De Coxcatlán - 172220	SLP16160200710790	172220	I003 - FAIS Entidades	3,815,978.36	Barrio Tepetzintla Dos	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN SLP	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Federal
Aportaciones Federales	Mejoramiento De Sistema De Agua Potable En El Rebombío De Tazaquil Ejido Municipio De Coxcatlán - 132152	SLP16160200721608	132152	I004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	187,129.23	Tazaquil Ejido	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H AYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Federal
Aportaciones Federales	Equipamiento De Sistema De Agua Potable Para El Rebombío Comunidad Calmescavo San Andrés - 295996	SLP00160300795221	295996	I004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	83,769.40	Comunidad Calmescavo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H AYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Federal
Aportaciones Federales	Construcción De Drenaje Sanitario Para Beneficiar A La Localidad De Plan De Los Jobos Segunda Sección - 260824	SLP00160300795277	260824	I004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,165,532.00	Plan de los Jobos Segunda Sección	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H AYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Federal

# Seguimiento y Control

LIQUENITO: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control

- Formulario de Avances
- Gestión de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Inicit
- Evaluaciones

**Avances**

Información general del Proyecto y estatus del flujo

Avance Financiero Acumulado al Trimestre		Ejercido				
Periodo	Ciclo Recurso	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido
Primer Trimestre	2016					
Segundo Trimestre	2016	\$5,035.00	\$5,035.00	\$5,035.00	\$5,035.00	\$5,035.00
Tercer Trimestre						
Cuarto Trimestre						

Avance Físico Acumulado al Trimestre		Observaciones	
Periodo	Unidad de Medida	Acumulado	Avance
Primer Trimestre	Metros Cuadrados		
Segundo Trimestre	Metros Cuadrados		
Tercer Trimestre	Metros Cuadrados		
Cuarto Trimestre	Metros Cuadrados	24.00	% 100.00

**Localización**

Latitud: 21.55371411  
 Longitud: -98.90049657  
 Dirección: EN DIFERENTES CALLES

Proyecto	Estatus Avance	Avance	Correlar	Suspensión/Activo
Revisión	Revisión Entidad Federativa			
Revisión	Revisión Entidad Federativa			
Revisión	Revisión Entidad Federativa			
Revisión	Revisión Entidad Federativa			
Revisión	Revisión Entidad Federativa			
Revisión	Revisión Entidad Federativa			
Revisión	Revisión Entidad Federativa			

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Cerrar

- ▶ Menú Inicio
- ▶ Gestión de Proyectos
  - ▶ Gestión de Proyectos
  - ▶ Avances
  - ▶ Consultas y Reportes
- ▶ Nivel Financiero
  - ▶ Carga Nivel Financiero
  - ▶ Consultas y Avance
  - ▶ Análisis de Registro
  - ▶ Reporte por Estado
  - ▶ Consultas - Reportes
- ▶ Ficha Técnica de Indicador
  - ▶ Registro de Metas
  - ▶ Reporte de Indicador
  - ▶ Matrices de Indicador
- ▶ Evaluaciones

Parámetros de Consulta		Avances																					
Entidad:	San Luis Potosí	Información general del Proyecto y estatus del flujo																					
Municipio:	Coxcatlán	Avance Financiero Acumulado al Trimestre																					
<b>Proyectos Registrados</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Programa</th> <th>Presupuesto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Infraestructura Estatal y Municipal</td> <td>2,700</td> </tr> <tr> <td>U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal</td> <td>1,500</td> </tr> <tr> <td>U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal</td> <td>1,500</td> </tr> <tr> <td>S179 - Programa de Infraestructura Indígena</td> <td>5,000</td> </tr> <tr> <td>S074 - Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento</td> <td>2,900</td> </tr> <tr> <td>15- S074 - Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento</td> <td>3,300</td> </tr> <tr> <td>U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal</td> <td>2,650</td> </tr> </tbody> </table>		Programa	Presupuesto	Infraestructura Estatal y Municipal	2,700	U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	1,500	U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	1,500	S179 - Programa de Infraestructura Indígena	5,000	S074 - Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	2,900	15- S074 - Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	3,300	U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	2,650	Período	Ciclo Recurso	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado
		Programa	Presupuesto																				
		Infraestructura Estatal y Municipal	2,700																				
		U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	1,500																				
		U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	1,500																				
S179 - Programa de Infraestructura Indígena	5,000																						
S074 - Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	2,900																						
15- S074 - Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	3,300																						
U132 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	2,650																						
		Primer Trimestre																					
		Segundo Trimestre																					
		Tercer Trimestre																					
		Cuarto Trimestre	2016	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00																
		4																					
		Avance Físico Acumulado al Trimestre																					
		Período	Unidad de Medida	Acumulado	Avance	Observación																	
		Primer Trimestre	Kilómetro																				
		Segundo Trimestre	Kilómetro																				
		Tercer Trimestre	Kilómetro																				
		Cuarto Trimestre	Kilómetro		1.00	%100.00																	
		4																					
		Localización																					
		Latitud: 21.527222 Longitud: -98.942777 Dirección: BRINDAR SERVICIOS BASICOS																					

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Cerrar

- Reporte Único
- Gestión de Proyectos
  - Gestión de Proyectos
  - Avances
  - Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
  - Corra Nivel Financiero
  - Consultas y Avance
  - Análisis de Registro
  - Reporte por Estado
  - Consultas - Reportes
  - Ficha Técnica de Indica
  - Evaluaciones

### Filtros de Búsqueda

Entidad:	San Luis Potosí
Municipio:	Coxcatlán
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa:	004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Periodo:	Cuarto Trimestre

Consultar      Borrar Filtros

### Programas Cargados

	Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Desc
	San Luis Potosí	Coxcatlán	<a href="#">Revisión Entidad Federativa</a>	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federativas y Munk
	San Luis Potosí	Coxcatlán	<a href="#">Revisión Entidad Federativa</a>	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federativas y Munk

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control | Cerrar

- > Formato Único
- > Gestión de Proyectos
  - > Gestión de Proyectos
  - > Avances
- > Consultas y Reportes
  - > Nivel Financiero
    - > Carta Nivel Financiero
    - > Consultas y Avance
    - > Analítico de Registro
    - > Reporte por Estado
  - > Consultas - Reportes
  - > Ficha Técnica de Indicadores
  - > Evaluaciones

### Filtros de Búsqueda

Entidad:	San Luis Potosí
Municipio:	Coxcatlán
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa:	1005 FORTAMUN
Periodo:	Cuarto Trimestre

### Programas Cargados

Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Desc
San Luis Potosí	Coxcatlán	Revisión Entidad Federativa	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federativas y Munic

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Cerrar

- Formato Único
- Gestión de Proyectos
  - Gestión de Proyectos
  - Avance:
  - Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
  - Carga Nivel Financiero
  - Consultas y Avance
  - Análisis de Registro
  - Reporte por Estado
  - Consultas - Reportes
- Herramientas de Indicación
  - Evaluaciones

### Filtros de Búsqueda

Entidad:	San Luis Potosí
Municipio:	Coxcatlán
Ramo:	06 Hacienda y Crédito Público
Programa:	S179 Programa de Infraestructura Indígena
Periodo:	Cuarto Trimestre

Consultar

Borrar Filtros

### Programas Cargados

	Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Desc
	San Luis Potosí	Coxcatlán	<u>Revisión Entidad Federativa</u>	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	6	Hacienda y Crédito

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control [Cerrar](#)

- Herramienta Única
- Gestión de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Carga Nivel Financiero
- Consultas y Avance
- Análisis de Registro
- Reporte por Estado
- Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Indicadores
- Indicadores

### Filtros de Búsqueda

Entidad:	San Luis Potosí
Municipio:	Coxcatlán
Ramo:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa:	S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Periodo:	Cuarto Trimestre

[Consultar](#)

[Borrar Filtros](#)

### Programas Cargados

Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Desc
San Luis Potosí	Coxcatlán	<a href="#">Revisión Entidad Federativa</a>	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	16	Medio Ambiente y F

[Exportar a Excel](#) [Actualizar Cambios](#)



# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control - Cemar

- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Carga Nivel Financiero
- Consultas y Avance
- Análisis de Registro
- Reporte por Estado
- Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Indica
- Evaluaciones

### Filtros de Búsqueda

Entidad:	San Luis Potosí
Municipio:	Coxcatlán
Ramo:	23 Provisiones Salariales y Económicas
Programa:	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Periodo:	Cuarto Trimestre

Consultar

Borrar Filtros

### Programas Cargados

	Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Desc
	San Luis Potosí	Coxcatlán	<u>Revisión Entidad</u> <u>Federativa</u>	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	23	Provisiones Salaria

Exportar a Excel Actualizar Cambios

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control [Cerrar](#)

- > Formato Único
- > Sección de Proyectos
- > Gestión de Proyectos
- > Avances
- > Consultas y Reportes
- > Nivel Financiero
- > Carga Nivel Financiero
- > Consultas y Avance
- > Análisis de Registro
- > Reporte por Estado
- > Consultas - Reportes
- > Tipo Técnica de Indica
- > Registro de Metas
- > Reporte de Indicadores
- > Matrices de Indicador
- > Evaluaciones

**Filtro de selección**

Programa Fondo Convenio	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	<input type="checkbox"/>
Estado	SAN LUIS POTOSÍ	<input type="checkbox"/>
Municipios	Coxcatlán	<input type="checkbox"/>

[Buscar Indicadores](#)

**Indicadores**

	Nombre Indicador	Nivel	Tipo Indicador	Método Cálculo
<input type="checkbox"/>	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Gestión	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIC trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
<input type="checkbox"/>	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Gestión	(Sumatoria de proyectos de contribución directa en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
<input type="checkbox"/>	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Gestión	(Sumatoria de proyectos complementarios, regist MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Carrar

- Formulario Único
- Gestión de Proyectos
  - Gestión de Proyectos
  - Avances
  - Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
  - Carga Nivel Financiero
  - Consultas y Avance
  - Análisis de Registro
  - Reporte por Estado
  - Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Indicador
  - Registro de Metas
  - Reporte de Indicadores
  - Matrices de Indicadores
- Evaluaciones

Filtro de selección:

**Avance de Indicadores**

**Información general del Proyecto y estatus del flujo**

**Registro de Metas**

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Trimestre	22.22	2	9	0	0	0
Segundo Trimestre	13.63	3	22	22.22	2	9
Tercer Trimestre	10	4	40	25.45	14	55
Cuarto Trimestre	10	4	40	18.58	29	156

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud	Validado
-------------------------	----------

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 09:30:02	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 09:29:56	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.

ados la MFC  
de proyect  
correspondier  
ción directa  
de/Signator  
MES al trim  
  
arlas regist  
materna de  
restie

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2015

Seguimiento y Control Carrar

- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Gestión de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Carga Nivel Financiero
- Consultas y Avance
- Análisis de Registro
- Reporte por Estado
- Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Indica
- Registro de Metas
- Reporte de Indicadores
- Matrices de Indicador
- Evaluaciones

Filtro de selección

**Avance de Indicadores**

**Información general del Proyecto y estatus del flujo**

**Registro de Metas**

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Trimestre	33.3	3	9	0	0	0
Segundo Trimestre	40.9	9	22			
Tercer Trimestre	45	18	40	49.09	27	55
Cuarto Trimestre	45	18	40	31.41	49	156

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud	Validado
-------------------------	----------

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 09:09:40	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 09:09:33	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.

radice la HIL  
de proyeci  
responder  
ción directa  
te/Sunab  
IDOS al trime  
varios regist  
mejoría de  
castro

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Carrer

- Formato Único
- Gestión de Proyectos
  - Gestión de Proyectos
  - Avances
  - Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
  - Carga Nivel Financiero
  - Consultas y Avance
  - Análisis de Registro
  - Reporte por Estado
- Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Indicador
  - Registro de Metas
  - Reporte de Indicadores
  - Matrices de Indicadores
- Situaciones

## Filtro de selección

Programa Fondo Convenio

FORTAMUN

Estado

SAN LUIS POTOSI

Municipios

Coxcatlán

Buscar Indicadores

## Indicadores

Nombre Indicador	Nivel	Tipo Indicador	Método Cálculo
<input type="radio"/> Porcentaje de avance en las metas	Componente	Estratégico	(Promedio de avance en las metas porcentuales + Promedio de las metas programadas porcentuales) * 100
<input type="radio"/> Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Fin	Estratégico	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) total ejercido del FORTAMUN DF) * 100
<input type="radio"/> Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Gestión	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100
<input type="radio"/> Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Estratégico	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados del municipio o demarcación territorial del Distrito F) * 100

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Cerrar

- Formulario Único
- Gestión de Proyectos
  - Sección de Proyectos
  - Avances
  - Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
  - Carga Nivel Financiero
  - Consultas y Avance
  - Análisis de Registro
  - Reporte por Estado
  - Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Indica
  - Registro de Metas
  - Reporte de Indicadores
  - Estadísticas de Indicadores
- Evaluaciones

Filtro de selección

Avance de Indicadores

Información general del Proyecto y estatus del flujo

**Registro de Metas**

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Trimestre	50	2	4	50	2	4
Segundo Trimestre	75	3	4	75	3	4
Tercer Trimestre	100	4	4	100	4	4
Cuarto Trimestre	100	4	4	100	4	4

Flujo de Revisión.

Estatus de la Solicitud Validado

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 09:40:27	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 09:40:21	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.

procentuales - porcentuales  
 indicadores - E  
 (Inversión)  
 (CO  
 or el municio  
 l aprobado  
 cación recib  
 NDF al mu  
 plos registe  
 el Distrito F

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Cerrar

- > Formato Único
- > Gestión de Proyectos
  - Gestión de Proyectos
  - Avances
  - Consultas y Reportes
- > Nivel Financiero
  - Carga Nivel Financiero
  - Consultas y Avance
  - Análisis de Registro
  - Reporte por Estado
  - Consultas - Reportes
- > Ficha Técnica de Indicador
  - Registro de Metas
  - Reporte de Indicadores
  - Historicos de Indicadores
- > Evaluaciones

Filtro de selección

## Avance de Indicadores

### Información general del Proyecto y estatus del flujo

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Anual	87.85	6874371.5	7824517	82.34	6443348.52	7824517

### Flujo de Revisión.

Registro		Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones	
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 10:01:58	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.	
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 10:01:52	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.	

procentajes porcentuales  
 ndems + G  
 13 + Gasto  
 Inversión)  
 100  
 or el municip  
 aprobado e  
 cación terit  
 4 DF al mun  
 ples registrar  
 el Distrito F

# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control - Cerrar

- > Formato Único
- > Gestión de Proyectos
- > Gestión de Proyectos
- > Avances
- > Consultas y Reportes
- > Nivel Financiero
- > Carta Nivel Financiero
- > Consultas y Avance
- > Análisis de Registro
- > Reporte por Estado
- > Consultas - Reportes
- > Hoja Técnica de Indicador
- > Registro de Metas
- > Reporte de Indicadores
- > Matrices de Indicadores
- > Evaluaciones

Filtro de selección

## Avance de Indicadores

### Información general del Proyecto y estatus del flujo

#### Registro de Metas

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Trimestre	66.85	1307750	1956129	66.85	1307750	1956129
Segundo Trimestre	75.26	2944541.7	3912258	74.76	2924885.4	3912258
Tercer Trimestre	75.71	4443175.5	5868387	70.11	4114797.16	5868387
Cuarto Trimestre	100	7824517	7824517	100	7824517	7824517

### Flujo de Revisión.

Estatus de la Solicitud	Validado
-------------------------	----------

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 09:34:01	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-12 09:33:53	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.

Porcentuales  
porcentaje

Indicadores - E  
Gasto  
Inversión  
100

de el municpi  
aprobado c  
ación territ

SI DF al mun  
aples registr  
el Distrito P



# Seguimiento y Control

Usuario: SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCAT

Ciclo: 2016

Seguimiento y Control Cerrar

- Inicio
- Inicio de Proyectos
- Inicio de Proyectos
- Avances
- Consultas y Reportes
- Nivel Financiero
- Carga Nivel Financiero
- Consultas y Avance
- Análisis de Registro
- Reporte por Estado
- Consultas - Reportes
- Plan Técnico de Indicadores
- Registro de Metas
- Reporte de Indicadores
- Matrices de Indicadores
- Evaluaciones

Filtros de selección

## Avance de Indicadores

### Información general del Proyecto y estatus del flujo

#### Registro de Metas

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Semestre	17.41	3912258	224591			
Segundo Semestre	17.81	7824517	439182	23.41	7824517	334228.5

#### Flujo de Revisión.

Estatus de la Solicitud: Revisión Entidad Federativa

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS85010113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-13 11:05:34	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
MCS85010113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2017-01-13 11:05:27	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.

consultas - porcentuales  
 anderas - E  
 no + Cacho  
 n Inversión)  
 no  
 r el municip  
 aprobado c  
 sación territ  
 l DF al mun  
 pios registra  
 el Distrito F



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**DEPARTAMENTO:** COORD. DE DES. SOCIAL MPAL.  
**Nº- OFICIO** 421/2016

Coxcatlán, S.L.P. a 17 de Septiembre del 2016.

**ASUNTO:** El que se indica.

**LIC. MARIEL ARTEAGA MEDINA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a la vez me permito hacerle entrega de los informes del **Programa Operativo Anual (POA)**, correspondiente al mes de **Júlio, Agosto y Septiembre del 2016**, en forma impresa y de manera digital a la dirección de correo electrónico [coxcatlansanluispotosi@yahoo.com](mailto:coxcatlansanluispotosi@yahoo.com), y del **PASH** correspondiente al **Tercer Trimestre** de este ejercicio fiscal **2016** de manera impresa y digital para su publicación en la página web del Municipio y seguir el cumplimiento que se indica en lo que respecta a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le solicito nos envíen a la brevedad posible la impresión de pantalla de dicha publicación.

Sin otro particular y esperando contar con su valioso apoyo, quedo de  
Usted.

**ATENTAMENTE**

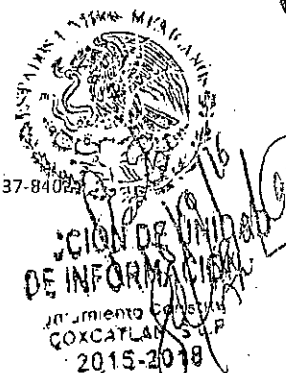
**LIC. RAMON GUAJARDO GONZALEZ**  
**COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL**

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino y la Autonomía Universitaria"*

c.c.p. Archivo

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
PERIODO 2015 - 2018

TEL: 01 489 37 84296 37-84041 37-84023



Filtros de Búsqueda

Entidad:	San Luis Potosí
Municipio:	Coxcatlán
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa:	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Periodo:	Tercer Trimestre

Consultar

Borrar Filtros

Programas Cargados

Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Descripcion	Programa
San Luis Potosí	Coxcatlán	<u>Revisión Entidad Federativa</u>	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004 FAIS Municipal y de las Den Federal
San Luis Potosí	Coxcatlán	<u>Revisión Entidad Federativa</u>	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004 FAIS Municipal y de las Den Federal
San Luis Potosí	Coxcatlán	<u>Revisión Entidad Federativa</u>	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004 FAIS Municipal y de las Den Federal
San Luis Potosí	Coxcatlán	<u>Registro</u>	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004 FAIS Municipal y de las Den Federal

Exportar a Excel Actualizar Cambios

Filtros de Búsqueda

Entidad:	San Luis Potosí
Municipio:	Coxcatlán
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa:	1005 FORTAMUN
Periodo:	Tercer Trimestre

Programas Cargados

Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Descripción	Programa
San Luis Potosí	Coxcatlán	Realista	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005 FORTAMUN
San Luis Potosí	Coxcatlán	Revisión Entidad Federativa	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005 FORTAMUN

Parámetros de Consulta

Entidad:

Municipio:

Proyectos Registrados

Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance
Unidad De Medicina De Atención A Emergencias Cabecera Municipal - 67475	SLP16160200649971	62475	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,208,000.00	Coxcatlán	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H AYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Entidad Federativa	
Construcción De Camino Rural - 54762	SLP16160200649805	54762	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	457,230.24	Comunidad Calmucay	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H AYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Entidad Federativa	
Ampliación De Tejado En Áreas De Inspección De Educación Física En Jardín De Niños Juan Escutia - 57709	SLP16160200652165	57709	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	166,104.69	Izamal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H AYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Entidad Federativa	
Construcción De Camino Rural - 55093	SLP16160200652169	55093	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	457,230.24	Tepehuacana Primera Sección	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H AYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Entidad Federativa	
Construcción De Camino Rural - 54790	SLP16160200661844	54790	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	457,230.24	Izamal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H AYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Entidad Federativa	
Construcción De Camino Rural En La			1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones			33-Aportaciones Federales para	H AYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Entidad Federativa	

Parámetros de Consulta											
Entidad:	San Luis Potosí		Nuevo Proyecto								
Municipio:	Coxcatlán										
Proyectos Registrados											
Proyecto	Folio	Número	Programa	Presupuesto	Localidad	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo	Estatus Proyecto	Estatus Avance	Avance
Construcción De Techado En Areas De Inscripción De Educación Física En El Jardín De Niños Juan Jacobo Rosau - 152768	SLP0016020068943	152768	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	156,202.76	Suchilco	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H AYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Entidad Federativa	
Suministro E Instalación De Paneles Solares En La Localidad De Comunidad Calmecaco - 112381	SLP0016020068946	112381	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	32,349.81	Comunidad Calmecaco	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H AYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Entidad Federativa	
Construcción De Infraestructura Para El Acceso Y Apoyo A Personas Con Discapacidad En El Barrio Tepesio De La Localidad De Amaxac - 138694	SLP00160200694375	138694	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	206,670.05	Amaxac	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H AYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Entidad Federativa	
Construcción De Pozo Profundo En El Ejido Las Mesas - 169299	SLP00160200694376	169299	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	499,885.18	Las Mesas	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H AYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Entidad Federativa	
Construcción De Camino Rural En La Localidad De Suchilco - 187483	SLP00160200694412	187483	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	369,712.22	Suchilco	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H AYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Entidad Federativa	
Construcción De Vado En La Comunidad De Tazavil - 132135	SLP00160200694413	132135	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	99,000.00	Tazavil	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H AYUNTAMIENTO	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	En Ejecución	Revisión Entidad Federativa	
Suministro E Instalación De Paneles			1004 - FAIS Municipal y			33-Aportaciones		Proyecto de Inversión			

Avances de Contrato

Avances

Información general del Proyecto y estatus del flujo

Avance Financiero Acumulado al Trimestre

Periodo	Ciclo Recurso	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejerc
Primer Trimestre	2016	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$0.00	\$0.00	
Segundo Trimestre	2016	\$2,680,500.00	\$2,680,500.00	\$2,680,500.00	\$2,680,500.00	
Tercer Trimestre						
Cuarto Trimestre						

Avance Físico Acumulado al Trimestre

Periodo	Unidad de Medida	Acumulado	Avance	Observaciones
Primer Trimestre	Otros			
Segundo Trimestre	Otros		0.00	%0.00 LA OBRA NO HA COMENZADO.
Tercer Trimestre	Otros		0.30	%30.00
Cuarto Trimestre	Otros			

Localización

Latitud: 21.540833  
 Longitud: -98.906666  
 Dirección: ZONA CENTRO EN CABECERA MUNICIPAL.

[Ver dirección](#)

Estado Proyecto	Estado Actividad	Apoyar	Cancelar	Suspender/Activar	Terminar
Ejecución	Revisión Entidad Federativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ejecución	Revisión Entidad Federativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ejecución	Revisión Entidad Federativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ejecución	Revisión Entidad Federativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ejecución	Registro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ejecución	Registro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

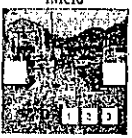
**Avances**

**Información general del Proyecto y estatus del flujo**

Fotografías

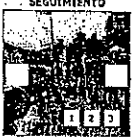
**FOTOGRAFIAS POR ETAPA DEL PROYECTO** DESCRIBIR

INICIO



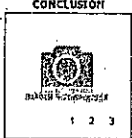
1 2 3

SEGUIMIENTO



1 2 3

CONCLUSIÓN



1 2 3

---

**Información de obra por contrato o administración directa**

Tipo de obra	Número	Contratista	Convocante	Monto	Importe modificado
Contrato	COXCATLAN-COSM-LUL-02/16/FE/EM/16-41	BENJAMIN MARIANO PALAU LOHELIN	H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN	\$2,680,500.00	\$2,680,500.00
<b>Total:</b>				<b>\$2,680,500.00</b>	<b>\$2,680,500.00</b>

---

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud: Revisión Entidad Federativa

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Periodo
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-10-14 11:34:07	Tercer Trimestre
Observaciones: SISTEMA: Pasa al siguiente			

Estatus Proyecto	Estatus Avería	Avance	Cancelar	Suspender/Activar	Terminar
In Ejecución	Revisión Entidad Federativa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
In Ejecución	Revisión Entidad Federativa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
In Ejecución	Revisión Entidad Federativa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
In Ejecución	Revisión Entidad Federativa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
In Ejecución	Registro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
In Ejecución	Registro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



## Filtro de selección

Programa Fondo Convenio

FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Estado

SAN LUIS POTOSÍ

Municipios

Coxcatlán

Buscar Indicadores

## Indicadores

	Nombre Indicador	Nivel	Tipo Indicador	Método Cálculo
<input checked="" type="radio"/>	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Gestión	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
<input type="radio"/>	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Gestión	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
<input type="radio"/>	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Gestión	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100

Plan de Selección

Avance de Indicadores

10

Información general del Proyecto y estatus del flujo

Registro de Metas

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Trimestre	22.22	2	9	0	0	0
Segundo Trimestre	13.63	3	22	22.22	2	9
Tercer Trimestre	10	4	40	25.45	14	55
Cuarto Trimestre	10	4	40			

datos la PIDS al de proyectos totales (proporcionado) 100  
 ción directa registrados (suma) Sumatoria de PIDS al trimestre  
 arlos registrados en la mayoría de proyectos (estrate)

Flujo de Revisión.

Estatus de la Solicitud	Validado
-------------------------	----------

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-10-11 02:26:58	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-10-11 02:25:06	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.

Proceso de selección

Avance de Indicadores

Información general del Proyecto y estatus del flujo

Registro de Metas

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Trimestre	44.44	4	9	0	0	0
Segundo Trimestre	45.45	10	22	22.22	2	9
Tercer Trimestre	45	18	40	50.9	28	55
Cuarto Trimestre	45	18	40			

datos la MIDS al de proyectos totales (respondiente) \* 100  
 ción directa registrados (Mé/Sumatoria de IDS al trimestre  
 arios registrados en la imatoria de proyectosastre.

Flujo de Revisión.

Registro		Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones	
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-10-11 02:29:55	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.	
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-10-11 02:29:47	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.	

Flujo de Revisión

Avance de Indicadores

Información general del Proyecto y estatus del flujo

Registro de Metas

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Trimestre	33.3	3	9	0	0	0
Segundo Trimestre	40.9	9	22			
Tercer Trimestre	45	18	40	49.09	27	55
Cuarto Trimestre	45	18	40			

datos la MDS al de proyectos totales correspondiente) \*100  
 lón directa registrados (re/Sumatoria de IOS al trimestre  
 rarios registrados en la anatoria de proyectos este

Flujo de Revisión.

Registro		Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones	
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-10-11 02:32:33	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.	
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO * COXCATLAN	2016-10-11 02:32:27	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.	

Sistema de Selección

Avance de Indicadores

Información general del Proyecto y estatus del flujo

Registro de Metas

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Méta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Trimestre	50	2	4	50	2	4
Segundo Trimestre	75	3	4	75	3	4
Tercer Trimestre	100	4	4	100	4	4
Cuarto Trimestre	100	4	4			

centuales de i /  
porcentuales de i ) \*

ncieras + Gasto  
ua + Gasto ejercicio en  
n Inversión) / (Gasto  
100.

or el municipio o  
aprobado del  
tación territorial) \* 100

N DF al municipio o  
pios registrados por el  
el Distrito Federal)

Flujo de Revisión.

Estatus de la Solicitud      Revisión Entidad Federativa

Registro		Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones	
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-10-11 02:34:10	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.	
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO # COXCATLAN	2016-10-11 02:34:06	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.	

## Filtro de selección

Programa Fondo Convenio

FORTAMUN

Estado

SAN LUIS POTOSÍ

Municipios

Coxcallán

Buscar Indicadores

## Indicadores

	Nombre Indicador	Nivel	Tipo Indicador	Método Cálculo
<input type="radio"/>	Porcentaje de avance en las metas	Componente	Estratégico	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } I / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } I) * 100$
<input type="radio"/>	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Fin	Estratégico	$((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})) * 100$
<input type="radio"/>	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Gestión	$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100$
<input type="radio"/>	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Estratégico	$(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})$

Oficina de Selección

## Avance de Indicadores

## Información general del Proyecto y estatus del flujo

## Registro de Metas

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Trimestre	66.85	1307750	1956129	66.85	1307750	1956129
Segundo Trimestre	75.26	2944541.7	3912258	74.76	2924885.4	3912258
Tercer Trimestre	75.71	4443175.5	5868387	70.11	4114797.16	5868387
Cuarto Trimestre	100	7824517	7824517			

porcentuales de / /  
porcentuales de / ) \*

Indicador = Gasto  
ejercido en  
Inversión / (Gasto  
100

por el municipio o  
aprobado del  
delegación territorial) \* 100

del DF al municipio o  
registros por el  
del Distrito Federal)

## Flujo de Revisión.

Estatus de la Solicitud Revisión Entidad Federativa

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-10-11 02:40:05	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-10-11 02:39:59	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMACIÓN REPORTADA ES VERAZ Y DE CALIDAD.

**Parámetros de Consulta Informe Definitivo**

Entidad :  Municipio :

**Proyectos Registrados Informe Definitivo**

Recurso	Proyecto	Folio	Número	Progr.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Aportaciones Federales ( 71 )**

Aportaciones Federales	<u>Ampliación De Red De Distribucion Electrica</u>	SLP15150300567711	2015-3810	I004 - I las Den Territor Federal
Aportaciones Federales	<u>Construccion De Sistema De Agua Potable</u>	SLP15150100488214	2015-150	I004 - I las Den Territor Federal
Aportaciones Federales	<u>Construccion De Albergue Y Comedor Comunitario</u>	SLP15150100488239	2015-136	I004 - I las Den Territor Federal
Aportaciones Federales	<u>Construccion De Albergue Y Comedor Comunitario</u>	SLP15150100488260	2015-138	I004 - I las Den Territor Federal
Aportaciones Federales	<u>Construccion De Albergue Y Comedor Comunitario</u>	SLP15150100488332	2015-143	I004 - I las Den Territor Federal
Aportaciones Federales	<u>Construccion De Albergue Y Comedor Comunitario</u>	SLP15150100488356	2015-137	I004 - I las Den Territor



**Información general del Proyecto y estatus del flujo Informe Definitivo**

**Informe Definitivo - Avance Financiero**

Período	Ciclo Recurso	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	De
Informe Definitivo	2015	\$1,650,000.00	\$1,650,000.00	\$1,650,000.00	

**Informe Definitivo - Avance Físico**

Período	Unidad de Medida	Acumulado	Avance	Ob
Informe Definitivo	Metros Cuadrados	1.00	%100.00	LA M

**Avance Financiero Acumulado al Trimestre**

**Avance Físico Acumulado al Trimestre**

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud: Revisión Entidad Federativa

Registro		Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones	
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-11 09:52:42	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel	
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-11 09:52:36	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO INFORMACION REPORTADA ES	

**Información general del Proyecto y estatus del flujo Informe Definitivo**

**Informe Definitivo - Avance Financiero**

Período	Ciclo Recurso	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	De
Informe Definitivo	2015	\$907,412.07	\$907,412.07	\$907,412.07	

**Informe Definitivo - Avance Físico**

Período	Unidad de Medida	Acumulado	Avance	Ob
Informe Definitivo	Metros lineales	1.00	%100.00	

**Avance Financiero Acumulado al Trimestre**

**Avance Físico Acumulado al Trimestre**

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud: Revisión Entidad Federativa

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-11 09:39:47	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-11 09:39:39	EL MUNICIPIO DECLARA BAJO INFORMACION REPORTADA ES

Filtro de selección	
Programa Fondo Convenio	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Estado	SAN LUIS POTOSI
Municipios	Coxcatlán

**Indicadores Informe Definitivo**

Nombre Indicador	Nivel	Tipo Indicador
<input type="checkbox"/> Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurale	Actividad	Gestión
<input type="checkbox"/> Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Actividad	Gestión
<input type="checkbox"/> Número de otros proyectos registrados en el SFU	Actividad	Gestión

**Filtros de Búsqueda**

Entidad:   Municipio:

Coxcatlán  Ramo:

33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios  Programa:

1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  Periodo:

Informe Definitivo

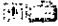
**Programas Cargados**

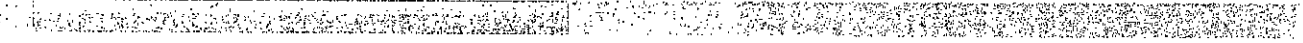
Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo
<input type="checkbox"/> San Luis Potosí	<input type="checkbox"/> Coxcatlán	<input type="checkbox"/> <u>Revisión Entidad Federativa</u>	<input type="checkbox"/> 2015	<input type="checkbox"/> 2-APORTACIONES

**Filtros de Búsqueda**

Entidad:	San Luis Potosí	Municipio:	
	Coxcatlán	Ramo:	
	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Programa:	
	1005 FORTAMUN	Periodo:	
	Informe Definitivo		

**Programas Cargados**

	Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo
	San Luis Potosí	Coxcatlán	Revisión Entidad Federativa	2015	2-APORTACIONES



**Información general del Proyecto y estatus del flujo Informe Definitivo**

Informe Definitivo			
Periodo	Meta Programada	Avance	Justificación de Variaciones
Periodo	Meta Planeada	Meta Alcanzada	Justificación de Variaciones
Informe Definitivo	4	7	

Consulta de Metas			

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud: Revisión Entidad Federativa

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	USD
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-12 09:29:28	EL MUNICIPIO DECLARA BAJA INFORMACION REPORTADA E

**Información general del Proyecto y estatus del flujo Informe Definitivo**

Informe Definitivo			
Periodo	Meta Programada	Avance	Justificación de Variaciones
Periodo	Meta Planeada	Meta Alcanzada	Justificación de Variaciones
Informe Definitivo	7	10	

Consulta de Metas			

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud		Revisión Entidad Federativa	
Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-08 02:05:53	SISTEMA: Pasa al siguiente ni
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-08 02:05:40	EL MUNICIPIO DECLARA BAJC INFORMACION REPORTADA E

**Información general del Proyecto y estatus del flujo Informe Definitivo**

Informe Definitivo			
Periodo	Meta Programada	Avance	Justificación de Variaciones
Periodo	Meta Planeada	Meta Alcanzada	Justificación de Variaciones
Informe Definitivo	65	63	

Consulta de Metas			

**Flujo de Revisión:**

Estatus de la Solicitud: Revisión Entidad Federativa

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-12 09:37:35	SISTEMA: Pasa al siguiente ni
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-12 09:37:19	EL MUNICIPIO DECLARA BAJC INFORMACION REPORTADA E



**Información general del Proyecto y estatus del flujo Informe Definitivo**

Informe Definitivo					
Periodo	Meta Programada			Avance	
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Num
Informe Definitivo	100	8801556	8801556	100	8801556

Consulta de Metas					

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud: Revisión Entidad Federativa

Registro		Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones	
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-08 02:14:13	SISTEMA: Pasa al siguiente ni	
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-08 02:14:02	EL MUNICIPIO DECLARA BAJC INFORMACION REPORTADA E	

**Información general del Proyecto y estatus del flujo Informe Definitivo**

Informe Definitivo					
Periodo	Meta Programada			Avance	
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Num
Informe Definitivo	100	100	1	100	100

Consulta de Metas					

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud		Revisión Entidad Federativa			
Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo		UED	
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones		
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-08 02:15:57	SISTEMA: Pasa al siguiente ni		
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-08 02:15:44	EL MUNICIPIO DECLARA BAIC INFORMACION REPORTADA E		

**Información general del Proyecto y estatus del flujo Informe Definitivo**

Informe Definitivo					
Periodo	Meta Programada			Avance	
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Num
Informe Definitivo	100	100	1	100	100

Consulta de Metas					

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud			
Revisión Entidad Federativa			
Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-08 02:16:49	SISTEMA: Pasa al siguiente ni
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-08 02:16:40	EL MUNICIPIO DECLARA BAJC INFORMACION REPORTADA E

**Información general del Proyecto y estatus del flujo Informe Definitivo**

Informe Definitivo					
Periodo	Meta Programada			Avance	
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Num
Informe Definitivo	25.94	2283093.13	8801556	25.94	22830

**Consulta de Metas**

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud / Revisión Entidad Federativa

Registro		Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones	
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-12 09:40:59	SISTEMA: Pasa al siguiente ni	
MCS8501011I3	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-12 09:40:52	EL MUNICIPIO DECLARA BAJC INFORMACION REPORTADA E	

**Información general del Proyecto y estatus del flujo Informe Definitivo**

Informe Definitivo					
Periodo	Meta Programada			Avance	
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Num
Informe Definitivo	12.57	8801556	700000	12.57	88015

**Consulta de Metas**

**Flujo de Revisión.**

Estatus de la Solicitud : Revisión Entidad Federativa

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Usuario	Nombre	Fecha	Observaciones
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-12 09:50:12	SISTEMA: Pasa al siguiente ni
MCS850101113	SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO COXCATLAN	2016-07-12 09:49:03	EL MUNICIPIO DECLARA BAJC INFORMACION REPORTADA E



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015-2018

## REPORTE PASH 2016

H. Ayuntamiento Constitucional

2015-2018



REPORTE PASH	FECHA REGISTRO	FECHA PUBLICACION
PRIMER TRIMESTRE	01 AL 15 DE ABRIL DE 2016	18/04/2016
SEGUNDO TRIMESTRE	01 AL 15 DE JULIO DE 2016	18/07/2016
TERCER TRIMESTRE	01 AL 15 DE OCTUBRE DE 2016	17/10/2016
CUARTO TRIMESTRE	01 AL 15 DE ENERO DE 2017	23/01/2017

Bienvenidos a Transparencia y Acceso a la Información Pública

MENU INICIAL		
Transparencia Administrativa	Página de Bienvenida	Manual de Ejecución de la Inform
Directorio de Unidades Informa	Fundamentos Legales	Preguntas Frecuentes

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
CONCATLAN  
(Tráiler de la Unidad de Información)

Favor de seleccionar la información deseada Para poder ver los documentos se requiere Adobe Reader

Información por Lengaje Ciudadano | Información por Fundamento Legal | Estado de Información Disponible

- Reporte 4 TRIMESTRE PASH (.pdf) FAD:03/03/2016
- REPORTE FINANCIERO FAFN SEGUNDO TRIMESTRE (1) (.pdf) FAD:04/12/2015
- REPORTE FINANCIERO FISH SEGUNDO TRIMESTRE (1) (.pdf) FAD:04/12/2015
- REPORTE FINANCIERO FOHNAPO SEGUNDO TRIMESTRE (.pdf) FAD:04/12/2015
- REPORTE FINANCIERO INF DEPORTIVA SEGUNDO TRIMESTRE (3) (.pdf) FAD:04/12/2015
- Reporte PASH Tercer Trimestre (.pdf) FAD:04/12/2015
- TERCER REPORTE PASH 2015 (.pdf) FAD:04/12/2015
- 2016
- PASH 2 TRIMESTRE 2016 (.pdf) FAD:13/01/2017
- PASH INFORME DEFINITIVO (.pdf) FAD:13/01/2017
- Indicadores de Gestión

FAD = Fecha de actualización del documento en el portal

Contador de visitas: 00000000

PUBLICACION DEL PRIMER TRIMESTRE REPORTE PASH 2016

REPORTE PASH PRIMER TRIMESTRE

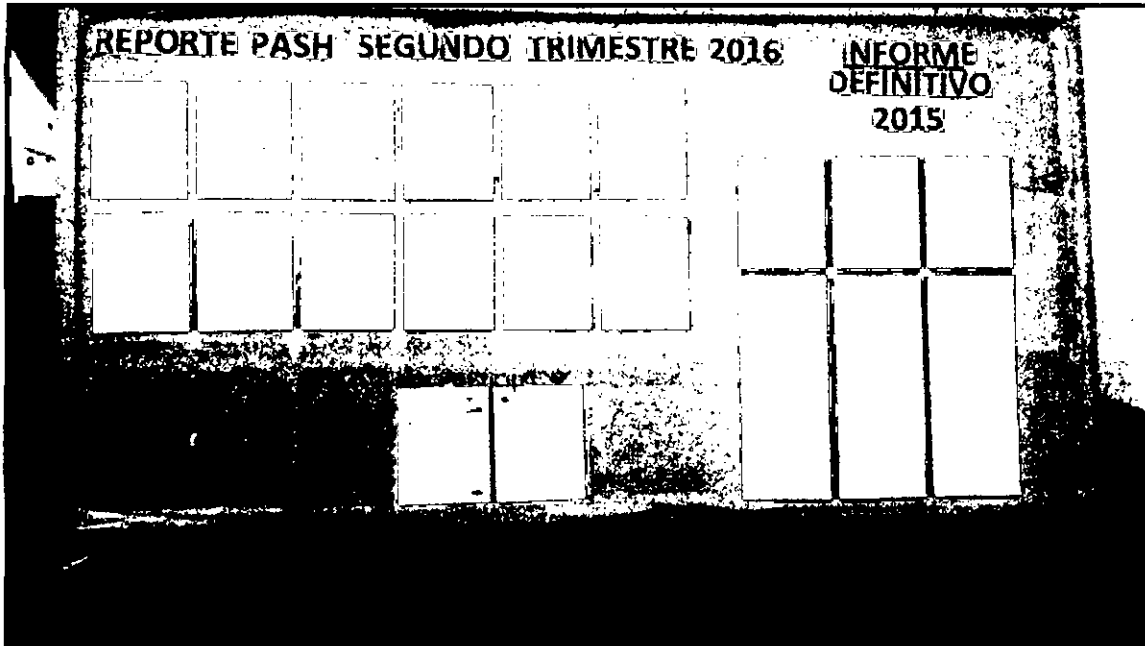

REPORTE FINANCIERO 2016  
FIV: 254,140,054.00  
FIV: 21,024,317.00

REPORTE PASH PRIMER TRIMESTRE

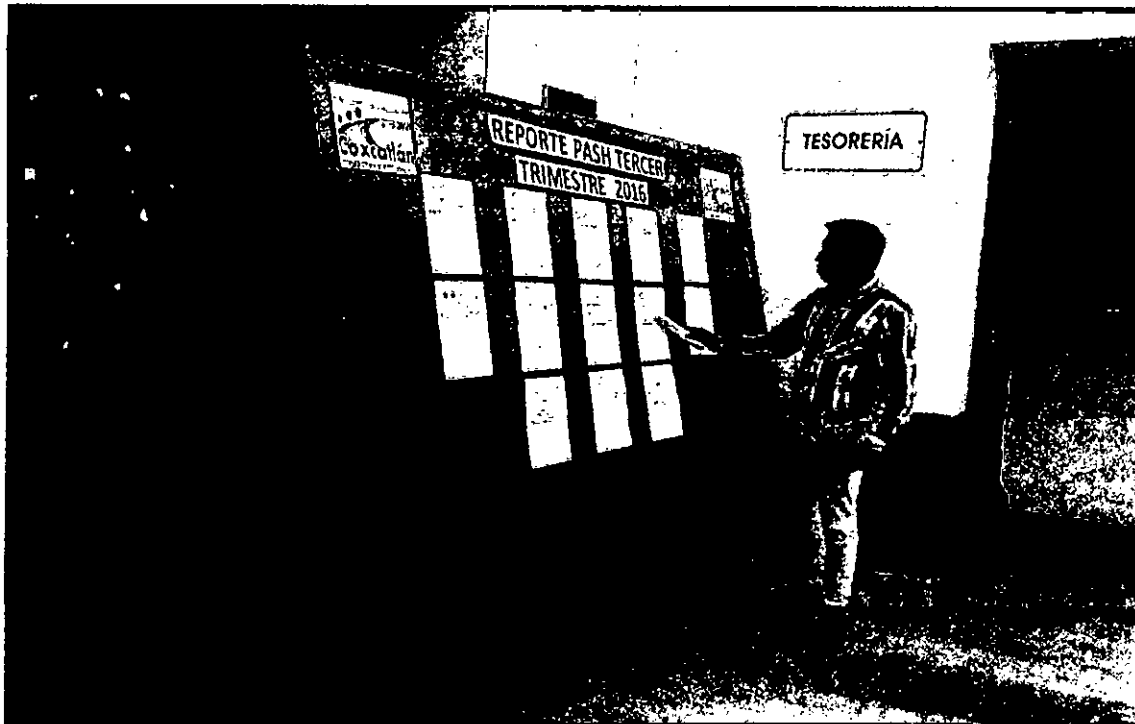

REPORTE FINANCIERO 2016  
FIV: 254,140,054.00  
FIV: 21,024,317.00



PUBLICACION DEL SEGUNDO TRIMESTRE REPORTE PASH 2016



PUBLICACION DEL TERCER TRIMESTRE REPORTE PASH 2016



RELACION DE OBRAS DE RECURSOS DE AÑOS ANTERIORES CON PRORROGA EJERCICIO FISCAL 2016

NO. OBRA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	AVAN FÍSICO	AVAN FINANCIERO	TOTA	FISM	FFM	DIRECTA FEDERAL	FES	RAMO 20	OTROS
<b>NO APLICA</b>											



**CODESOL**

COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO GUJARDO GONZALEZ  
 H. Ayuntamiento Municipal de Desarrollo Social Municipal  
 COXCATLAN, S.L.P.

2015-2018

*[Handwritten signature]*

RELACION DE OBRAS DE OTROS RECURSOS EJERCICIO FISCAL 2016

NO. OBRA	DESCRIPCION	AVAN		TOTAL	FISM	FFM	DIRECTA FEDERAL	FEIS	RAMO 20	OTROS
		FISICO	FINANC							
<b>OTROS RECURSOS</b>				<b>\$11,678,354.84</b>			<b>\$3,727,500.00</b>	<b>\$1,907,773.63</b>		<b>\$6,043,081.21</b>
2016-6360	CONSTRUCCION DE CARCAMO DEL SISTEMA REGIONAL SAN JUANITO	100	100	\$ 1,500,853.65			\$ -	\$ -		\$ 1,500,853.65
2016-4716	REHABILITACION DE OLLA DE CAPTACION EN EL EJIDO NUEVO CALMECAYO	100	100	\$ 212,937.25			\$ -	\$ -		\$ 212,937.25
2016-6359	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	100	100	\$ 479,771.49			\$ -	\$ -		\$ 479,771.49
2016-4707	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LAS MESAS	100	100	\$ 499,885.18			\$ -	\$ -		\$ 499,885.18
2016-1150	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (1ER ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE MAHUALCO, DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN						\$ 3,727,500.00	\$ -		\$ 3,727,500.00
2016-10865	MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION EN TRAMO SAN PABLO-PALZOQUILLO	100	100	\$ 5,000,000.00			\$ -	\$ -		\$ 5,000,000.00
2016-3792	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	100	100	\$ 169,360.00			\$ -	\$ -		\$ 169,360.00
		100	100	\$ 3,815,547.27			\$ -	\$ 1,907,773.63		\$ 1,907,773.64



**CODESOLIC. RAMON GUAJARDO GONZALEZ**  
 COORDINACIÓN DE DESEMPEÑO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
 H. Ayuntamiento Constitucional COXCATLAN, S.L.P.  
**2015-2018**

MUNICIPIO DE COXCATLÁN S.L.P.



DOCUMENTACIÓN

COMPROBATORIA

CUENTA PÚBLICA  
EJERCICIO 2016



H. Ayuntamiento de Coxcatlán  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

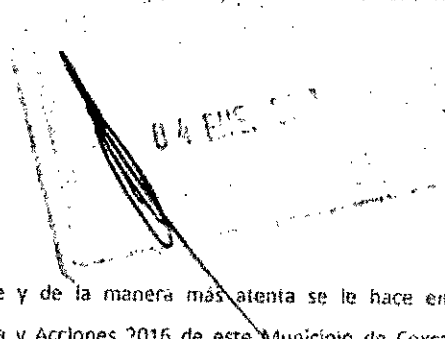


**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**DEPARTAMENTO:** COORD. DE DES. SOCIAL MUNICIPAL  
**Nº- OFICIO** 0047/2016

Coxcatlán, S.L.P. a 03 de Enero de 2017.

ASUNTO: Entrega de actas.

**C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
**SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**  
**PRESENTE**

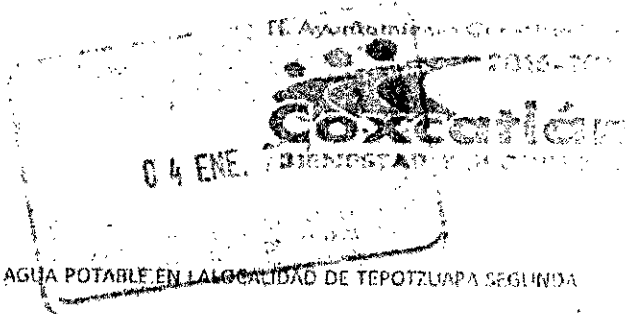


Por medio del presente y de la manera más atenta se le hace entrega de la documentación correspondiente a los expedientes de Obra y Acciones 2016 de este Municipio de Coxcatlán, S.L.P., siendo estos 40 legajos y que a continuación enlisto:

1. NO. 2016-3383- CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL PLANTEL CEBAC "HERNAN CORTEZ" EN LA LOCALIDAD DE EJIDO CALMECAYO. FOLIO 0001-0108
2. NO. 2016-4685- CONSTRUCCION DE VADO EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO SEGUNDO PALZOQUILLO FOLIOS 0001-0074
3. NO. 2016-3330- EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TLAXCO FOLIOS 0001-0062
4. NO. 2016-5911, 2016-5912, 2016-5913, 2016-5914, 2016-5915, 2016-5918, 2016-5916 Y 2016-5917- SUMINISTRO E INSTALACION DE PANÉLES SOLARES EN LAS LOCALIDADES DE COMUNIDAD CALMECAYO, IXPATLACH, POCHOTITLA, SAN FRANCISCO, SAN PABLO PRIMERO, TEPOTZUAPA PRIMERA SECCION, TLAPANI, TLAXCO FOLIOS 0001-0072
5. NO. 2016-3380- CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL BARRIO HUEHUETLA EN LA LOCALIDAD DE AMAXAC FOLIOS 0001-0103
6. NO. 2016-1040- REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AJUATITLA PRIMERA SECCION FOLIOS 0001-0057
7. NO. 2016-3347- CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL JARDIN DE NIÑOS "JUAN JACOBO ROSEAU" EN LA LOCALIDAD DE SUCHIACO FOLIOS 0001-0084
8. NO. 2016-3286- CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN EL BARRIO SOYAPA EN LA LOCALIDAD DE AMAXAC FOLIOS 0001-0083
9. NO. 2016-3349- CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD DE SUCHIACO FOLIOS 0001-0085



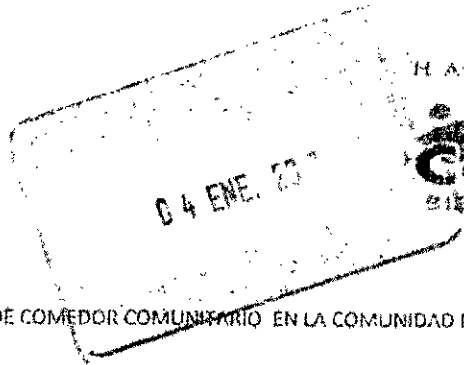
H. Ayuntamiento Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



10. NO. 2016-3329- EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TEPOTZUAPA SEGUNDA SECCION FOLIOS 0001-0067
11. NO. 2016-4707- CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN EL EJIDO LAS MESAS FOLIOS 0001-0112
12. NO. 2016-3392-CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "NEZAHUALCÓYOTL" EN CABECERA MUNICIPAL FOLIOS 0001-0102
13. NO. 2016-3285- CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN EL BARRIO HUEHUETLA DE LA LOCALIDAD DE AMAXAC FOLIOS 0001-0090
14. NO. 2016-1044- REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EL AQUICHAL FOLIOS 0001-0102
15. NO. 2016-6359- CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN COMUNIDAD CALMECAYO FOLIOS 0001-0160
16. NO. 2016-3407-CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO SEGUNDO PALZOQUILLO FOLIOS 0001-0097
17. NO. 2016-4716-REHABILITACION DE OLLA DE CAPTACION EN COMUNIDAD CALMECAYO FOLIOS 0001-0032
18. NO. 2016-3350-CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD TEPETZINTLA FOLIOS 0001-0117
19. NO. 2016-4723, 1064,4728,4726 y 4720- PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL (AJIUTILLA PRIMERA SECCION, COXCATLAN, EL SABINO, SUCHIACO Y TAMPUCHON) FOLIOS 0001-0354
20. NO. 2016-4633- CONSTRUCCION DE BORDOS PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE RANCHO MAYTLA Y DO TFXCALAPA EN EL MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P. FOLIOS 0001-0089
21. NO. 2016-3287-CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE MOYOTLA FOLIOS 0001-0102
22. NO. 2016-3410-CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BARRIO APÚLTEYO DE LA LOCALIDAD DE TLAPANI FOLIOS 0001-0089
23. NO. 2016-7242- CONSTRUCCION DE VADO EN LA LOCALIDAD DE SESECAMEL FOLIOS 0001-0081
24. NO. 2016-3414 CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE COAMILA FOLIOS 0001-0093
25. NO. 2016-3292-CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SUCHIACO FOLIOS 0001-0085
26. NO. 2016-3290-CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE TAZAQUIL A TEPOTZUAPA 1ERA SECCION FOLIOS 0001-0085
27. NO. 2016-3388-AMPLIACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE TEPOTZUAPA DOS SEGUNDA SECCION FOLIOS 0001-0107
28. NO. 2015-3413- CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN EL BARRIO TLACOAPA EN LA LOCALIDAD TAZAQUIL FOLIOS 0001-0105
29. NO. 2016-3352-CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL BARRIO TEPEXIO DE LA LOCALIDAD DE AMAXAC FOLIOS 0001-0097



H. Ayuntamiento de Coxcatlán  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



H. Ayuntamiento de Coxcatlán  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y PROGRESO

- 30. NO. 2016-2687-CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE TAZAQUI FOLIOS 0003-0142
- 31. NO. 2016-3283- CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE TLAPANI FOLIOS 0001-0105
- 32. NO. 2016-4694-CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO SEGUINDO PALZOQUILLO FOLIOS 0001-0110
- 33. NO. 2016-4705- CONSTRUCCION DE ESPACIO, MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO DEL CENTRO DE ALOPIO EN EL EJIDO LAS MESAS FOLIOS 0001-0077
- 34. NO. 2016-2685- CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE CALMECAYO FOLIOS 0001-0079
- 35. NO. 2016-4696-CONSTRUCCION DE ESPACIO, MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO DEL CENTRO DE ALOPIO EN LA LOCALIDAD DE PETLACOYO FOLIOS 0001-0090
- 36. NO. 2016-6352-RFHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO CALMECAYO FOLIOS 0001-0080
- 37. NO. 2016-4702-CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL BARRAGAN" EN LA LOCALIDAD DE TOTOATI. FOLIOS 0001-0076
- 38. NO. 2016-4682-CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE PICHOLCO FOLIOS 0001-0091
- 39. NO. 2016-8134-MEJORAMIENTO DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS "MIGUEL BARRAGAN" DEL BARRIO EL ZOCOTE FOLIOS 0001-0080
- 40. NO. 2016-1042-EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL REBOMBEO COMUNIDAD CALMECAYO- SAN ANDRES FOLIOS 0001-0039

Sin más por el momento y en espera de cumplir con lo establecido al respecto, quedo de Usted o sin antes enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. RAMON GUAJARDO GONZALEZ**  
**COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

C.c.p. Archivo





**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**DEPARTAMENTO:** COORD. DE DES. SOCIAL MPAL  
**Nº- OFICIO** 302/2016

Coxcatlán, S.L.P. a 11 de Agosto de 2016.

**ASUNTO:** El que se indica.

**C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
**SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**  
**PRESENTE**

*A. Lopez*  
 12 AGO 2016

Por medio del presente y de la manera más atenta se le hace entrega de la documentación correspondiente a los expedientes de Obra y Acciones 2016 de este Municipio de Coxcatlán, S.L.P., siendo estos 14 legajos y que a continuación enlisto:

1. NO. 2016-1037- ACCION ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA C.D.S.M. FOLIOS 001-0041
2. NO. 2016-1038-ACCION ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA FOLIOS 001-0049
3. NO. 2016-3277-ACCION SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS FOLIOS 001-0049
4. NO. 2016-1556- OBRA AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO (PALZOQUILLO) FOLIOS 001-0099
5. NO. 2016-1538-OBRA REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL SABINO FOLIOS 001-0050
6. NO. 2016-3327-OBRA MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL REBOMBEO SABINO-TLAPANI, MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P. FOLIOS 001-0081
7. NO. 2016-2690-OBRA MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL REBOMBEO DE TAZAQUIL EJIDO, MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P. FOLIOS 001-088
8. NO. 2016-2689-OBRA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COMUNIDAD DE TAZAQUIL FOLIOS 001-0090



- 9. NO. 2016-1543-OBRA AMPLIACION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL JARDIN DE NIÑOS "JUAN ESCUTIA" EN LA COMUNIDAD DE TAZAQUIL FOLIOS 001-0076
- 10. NO. 2016-1052-OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN LA COMUNIDAD DE CALMECAYO FOLIOS 001-0096
- 11. NO. 2016-1048-OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN LA COMUNIDAD DE TAZAQUIL FOLIOS 001-0081
- 12. NO. 2016-1049-OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE TEPOTZUAPA PRIMERA SECCION FOLIOS 001-0078
- 13. NO. 2016-2688-OBRA CONSTRUCCION DE VADO EN LA COMUNIDAD DE TAZAQUIL FOLIOS 001-0094
- 14. NO. 2016-1542-OBRA AMPLIACION DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE TAMPUCHON FOLIOS 001-0089

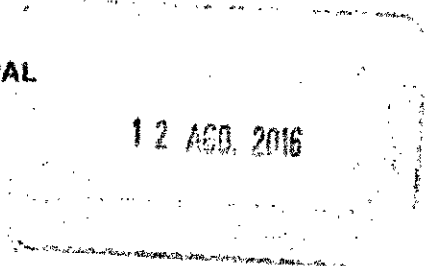
Cabe hacer mención que se anexa Programa de Obras y Acciones 2016 marcado con las obras y acciones enlistadas.

Sin más por el momento y en espera de cumplir con lo establecido al respecto, quedo de Usted o sin antes enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**CODESOL**  
 COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
 Ayuntamiento de Coxcatlán  
**LIC. RAMON GUAJARDO GONZALEZ**  
**COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**  
 2015-2018



C.c.p. Archivo



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

----- CERTIFICO Y DOY FE -----

QUE EL LEGAJO QUE TENGO A LA VISTA FORMA PARTE DE LOS DOCUMENTOS EXTRAIDOS DE SUS ORIGINALES PARA INTEGRAR EL CONTENIDO GENERAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2016 DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P. INSTRUMENTOS EN SU ORIGINAL QUE COTEJE Y CONCUERDAN FIELMENTE EN SU CONTENIDO Y ALCANCE; LEGAJO GENERAL QUE VALIDO ESTAMPANDO FIRMA Y SELLO OFICIAL COMO ANEXO, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS 27 VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE COXCATLAN, S.L.P.



LIC. ASBEL HERBERTH SÁNCHEZ



00050031

5688

SECRETARIA 2017, A UN SIGLO DE LAS CONSTITUCIONES'

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

MUNICIPIO DE COXCATLÁN S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional

2015-2018



INFORMACIÓN

**CONTABLE**

CUENTA PÚBLICA  
EJERCICIO 2016

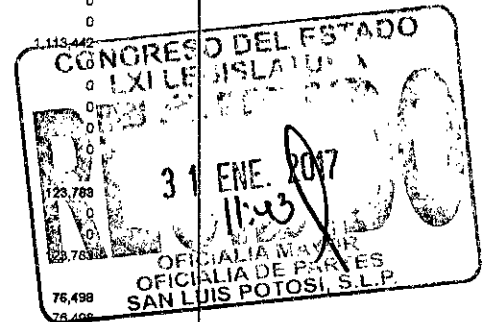


Cuenta Pública 2016  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015  
(Pesos)



Ente Público: MUNICIPIO DE COXCATLÁN

Concepto	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la Gestión	6,678,240	1,008,825
Impuestos	6,285,634	504,020
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	324,713	348,109
Productos de Tipo Corriente	55,403	37,825
Aprovechamientos de Tipo Corriente	12,491	119,072
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,</b>	<b>84,740,748</b>	<b>67,486,808</b>
Participaciones y Aportaciones	84,740,748	67,486,808
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>91,418,988</b>	<b>68,495,633</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento	37,128,011	32,821,411
Servicios Personales	21,814,748	21,742,757
Materiales y Suministros	3,157,208	3,484,738
Servicios Generales	12,156,055	7,593,918
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,833,987</b>	<b>1,113,442</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	1,833,987	1,113,442
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>76,498</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	76,498
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>49,802,409</b>	<b>29,000,397</b>
Inversión Pública no Capitalizable	49,802,409	29,000,397
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>88,764,387</b>	<b>63,135,631</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>2,654,601</b>	<b>5,360,102</b>



Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonables y veraces, en la responsabilidad del emisor.

Presidencia Municipal  
Coxcatlán, S.L.P.

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2015-2018

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
COMISION DE HACIENDA

SINDICATURA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



TESORERIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



PRESEDENCIA MUNICIPAL  
COXCATLÁN, S.L.P.

Cuenta Pública 2016  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015  
(Pesos)

MUNICIPIO DE COXCATLÁN

Ente Público:

CONCEPTO

Año 2016

CONCEPTO

Año 2015

CONCEPTO	2016	2015
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	1,996,084	19,403,992
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,542,125	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,900,325	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	51,000
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>10,438,534</b>	<b>42,850</b>
<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	87,144,200	17,200
Bienes Muebles	1,719,276	0
Activos Intangibles	637,071	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>90,500,547</b>	<b>17,200</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>98,939,081</b>	<b>22,940,080</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,337,147	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	9,456,960	0
Provisión a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	3,612,530	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	22,000
Provisiones a Corto Plazo	0	42,850
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>15,406,636</b>	<b>16,381,880</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	79,144,368	6,578,200
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,337,919	0
Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	314,587	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>81,806,874</b>	<b>6,578,200</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>97,213,510</b>	<b>22,940,080</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	80,424,039	73,289,428
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,654,601	-300,898
Resultados de Ejercicios Anteriores	78,508,439	73,354,326
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-739,001	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>80,424,039</b>	<b>73,289,428</b>



Presidencia Municipal  
Coxcatlán, S.L.P.  
2015 - 2018

INC. MAYUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

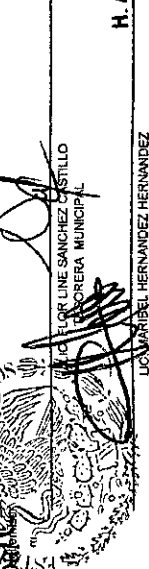
JING JAIME VELIZ SAENZ  
COMISION DE HACIENDA



TESORERIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

SINDICATURA SINDICO MUNICIPAL  
LOUJAR BEL HERNANDEZ HERNANDEZ

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Cuenta Pública 2016  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016  
(pesos)

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2016  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Ente Público:

MUNICIPIO DE COXCATLAN

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	0	0	-739,001	0	-739,001
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	0	73,584,326	-300,898	0	73,283,429
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	73,584,326	-300,898	0	-300,898
Revalúos	0	0	0	0	73,584,326
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015</b>	0	73,584,326	-300,898	0	73,283,429
<b>Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	0	4,924,113	2,955,498	0	7,879,611
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	4,924,113	2,955,498	0	2,955,498
Revalúos	0	0	0	0	4,924,113
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016</b>	0	78,508,439	0	0	80,424,039

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Presidencia Municipal  
Coxcatlán, S.L.P.

ING. MARIBEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL - 2018

ING. JAIME VELIZ SAEENZ  
COMISION DE HACIENDA



TESORERIA  
LIC. FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO  
H. Ayuntamiento Constitucional TESORERA MUNICIPAL  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

LIC. MARIBEL HERNADEZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL SINDICATURA



H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>5,255,898</b>	<b>9,871,471</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>5,255,898</b>	<b>287,796</b>
Efectivo y Equivalentes	341,063	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,914,835	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	287,796
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>8,683,675</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	7,999,834
Bienes Muebles	0	361,357
Activos Intangibles	0	322,484
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>3,135,961</b>	<b>6,561,000</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>3,135,961</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,106,961	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	29,000	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>6,561,000</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	6,561,000
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>7,879,611</b>	<b>739,001</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>7,879,611</b>	<b>739,001</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,955,498	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,924,113	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	739,001
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Presidencia Municipal  
 COXCATLÁN, S.L.P.  
 2015-2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
 COMISION DE HACIENDA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**TESORERIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLÁN, S.L.P.  
 2015 - 2018

LIC. FLOR LINDA SANCHEZ CASTILLO  
 TROSAJERA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**SINDICATURA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLÁN, S.L.P.  
 2015-2018

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

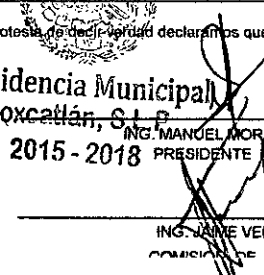


Ente Público:

MUNICIPIO DE COXCATLAN

Concepto	2016	2015
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>96,726,601</b>	<b>69,093,063</b>
Impuestos	6,398,956	504,020
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	324,713	348,109
Productos de Tipo Corriente	55,403	37,625
Aprovechamientos de Tipo Corriente	12,491	119,072
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0
Participaciones y Aportaciones	85,826,486	67,084,228
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Orígenes de Operación	3,110,553	0
<b>Aplicación</b>	<b>38,829,744</b>	<b>43,486,296</b>
Servicios Personales	21,814,748	21,734,632
Materiales y Suministros	3,157,208	3,390,529
Servicios Generales	12,023,821	7,559,116
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	1,833,967	1,113,442
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	123,783
Otras Aplicaciones de Operación	0	9,564,793
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>56,896,857</b>	<b>24,606,758</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>56,339,920</b>	<b>29,814,511</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	55,656,079	29,573,885
Bienes Muebles	361,357	236,114
Otras Aplicaciones de Inversión	322,484	4,512
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-56,339,920</b>	<b>-29,814,511</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>6,578,200</b>
Endeudamiento Neto	0	6,578,200
Interno	0	6,578,200
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>900,000</b>	<b>5,737,497</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	900,000	5,737,497
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-900,000</b>	<b>840,702</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-341,063</b>	<b>-4,367,051</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>2,337,147</b>	<b>4,367,051</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>1,996,084</b>	<b>0</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonables en su totalidad y de nuestra responsabilidad del emisor

  
**Presidencia Municipal**  
**Coxcatlán, S.L.P.**  
**2015-2018**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JANE VELIZ SAENZ  
 COMISARIA DE HACIENDA

  
**TESORERIA**  
**H. Ayuntamiento Constitucional**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**2015-2018**

LIC. MARIBEL HERNANDEZ-HERNANDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL



**SINDICATURA**  
**H. Ayuntamiento Constitucional**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**2015-2018**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

Cuenta Pública 2016  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016  
(Pesos)

Ente Público:

MUNICIPIO DE COXCATLÁN

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	15,406,636	221,667,256	226,635,359	10,438,534	-4,968,102
Efectivo y Equivalentes	2,337,147	106,800,206	107,141,269	1,996,084	-341,063
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,456,960	96,514,022	101,428,858	4,542,125	-4,914,835
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,612,530	16,353,028	18,065,232	3,900,325	287,796
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	80,816,872	58,486,084	49,802,409	89,509,547	8,683,675
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	79,144,366	57,802,243	49,802,409	87,144,200	7,999,834
Bienes Muebles	1,357,919	361,357	0	1,719,276	361,357
Activos Intangibles	314,587	322,484	0	637,071	322,484
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	96,223,508	280,153,340	276,437,768	99,938,081	3,715,572

Se presenta de verdad y claridad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del emisor

Presidencia Municipal  
Coxcatlán, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
COMISION DE HACIENDA

LIC. FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO

TESORERA MUNICIPAL

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERMANDEZ

SINDICO MUNICIPAL

TESORERIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

SINDICATURA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

MUNICIPIO DE COXCATLÁN S.L.P.



INFORMACIÓN

**PRESUPUESTARIA**

CUENTA PÚBLICA  
EJERCICIO 2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

Cuenta Públicas 2016  
MUNICIPIO DE COXCATLÁN  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Clasificación de Ingresos	Ingresos				Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reservas	Modificado	Realizado	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(7) = (3) - (4)
Impuestos	500,500	5,844,235	6,344,735	6,398,956	5,898,456
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	354,000	0	0	0	-29,288
Derechos	30,000	30,000	354,000	324,713	25,403
Productos	30,000	0	30,000	55,403	25,403
Comiente Capital	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	13,500	0	13,500	12,491	-1,009
Comiente Capital	13,500	0	13,500	12,491	-1,009
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	69,287,945	18,652,263	87,940,208	87,556,032	16,538,541
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>70,185,945</b>	<b>24,496,498</b>	<b>94,682,443</b>	<b>94,347,944</b>	<b>22,432,103</b>
			Ingresos excedentes		

Clasificación de Ingresos	Ingresos				Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reservas	Modificado	Realizado	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(7) = (3) - (4)
Ingresos del Gobierno	70,185,945	24,496,498	94,682,443	94,347,944	22,432,103
Impuestos	500,500	5,844,235	6,344,735	6,398,956	5,898,456
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	354,000	0	354,000	324,713	-29,288
Productos	30,000	0	30,000	55,403	25,403
Comiente Capital	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	13,500	0	13,500	12,491	-1,009
Comiente Capital	13,500	0	13,500	12,491	-1,009
Participaciones y Aportaciones	69,287,945	18,652,263	87,940,208	87,556,032	16,538,541
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>70,185,945</b>	<b>24,496,498</b>	<b>94,682,443</b>	<b>94,347,944</b>	<b>22,432,103</b>
			Ingresos excedentes		



Presidencia Municipal  
Coxcatlán, S.L.P.  
2015 - 2018

MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSÉ JAIME VELIZ SAENZ  
COMISION DE HACIENDA



TESORERIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

U.C. FLOR LINDA SAENZ CASTILLO  
TESORERA MUNICIPAL

U.C. MARIBEL HERRERA FERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL



SINDICATURA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



**Cuenta Pública 2016**  
**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

COXCATLÁN, S.L.P.

Concepto	Egresos				Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado		Pagado
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3+4)
Sin Ramo/Dependencia						
101 TESORERIA	\$70,185,945	\$28,420,658	\$98,606,603	\$98,348,062	\$96,069,665	\$258,541
102 INFRAESTRUCTURA	\$70,185,945	-\$43,832,066	\$26,353,879	\$26,350,096	\$26,217,863	\$3,783
103 FORTALECIMIENTO	\$0	\$34,358,971	\$34,358,971	\$34,358,874	\$34,358,874	\$97
104 OTROS FONDOS	\$0	\$7,824,517	\$7,824,517	\$7,824,517	\$7,824,517	\$0
	\$0	\$30,069,235	\$30,069,235	\$29,814,574	\$27,668,410	\$254,661
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$70,185,945</b>	<b>\$28,420,658</b>	<b>\$98,606,603</b>	<b>\$98,348,062</b>	<b>\$96,069,665</b>	<b>\$258,541</b>



Presidencia Municipal  
 Coahuila, S.L.P.  
 2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
 COMISION DE HACIENDA



TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

LIC. FLOR LINDA SANCHEZ CASTILLO  
 TESORERA MUNICIPAL

LIC. MARIBELO HERNANDEZ HERNANDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL



SINDICATURA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015-2018



Cuenta Pública 2016  
**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	30,666,000	6,304,617	36,970,617	36,964,834	36,832,600	5,783
Gasto de Capital	38,219,945	22,516,042	60,735,987	60,483,228	58,337,064	252,758
Amortización de la Deuda y Disminución	1,300,000	-400,000	900,000	900,000	900,000	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>70,185,945</b>	<b>28,420,658</b>	<b>98,606,603</b>	<b>98,348,062</b>	<b>98,069,665</b>	<b>258,541</b>



ING. MANUEZ MORALES RAMIREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal  
 Coxcatlán,  
 2015 -

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
 COMISION DE HACIENDA



LIC. FROILINE SANCHEZ CASTILLO  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P  
 2015-2018



**TESORERIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P  
 2015 - 2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2016  
COXCATLÁN, S.L.P.

Cuenta Pública 2016

MUNICIPIO DE COXCATLÁN

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Aprobado		Egresos		Pagado	Subvencido
	A	B	Modificado	C		
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3+4)
<b>Servicios Personales</b>						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	21,326,400	494,131	21,814,531	21,814,748	21,814,748	3,783
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	18,283,000	443,212	18,726,212	18,732,428	18,732,428	3,783
Remuneraciones Adicionales y Especiales	365,000	435,800	800,800	800,800	800,800	0
Seguridad Social	2,468,400	-490,056	1,978,344	1,978,344	1,978,344	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	200,000	103,175	303,175	303,175	303,175	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,330,022	827,186	3,157,208	3,157,208	3,157,208	-0
Alimentos y Utensilios	510,000	36,827	546,827	546,827	546,827	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	130,000	-107,000	23,000	23,000	23,000	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	49,022	0	49,022	49,022	49,022	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,000	5,955	12,955	12,955	12,955	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,324,000	-168,078	1,155,922	1,134,922	1,134,922	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	20,000	-5,040	14,960	14,960	14,960	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	150,000	-147,896	2,104	2,104	2,104	-0
Herramientas, Retenciones y Accesorios Menores	140,000	-140,000	0	0	0	0
<b>Servicios Generales</b>						
Servicios Básicos	5,809,578	6,248,574	12,058,152	12,156,055	12,053,821	2,097
Servicios de Arrendamiento	2,889,578	1,742,338	4,631,916	4,631,916	4,631,916	97
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	50,000	1,075,429	1,125,429	1,123,429	1,074,988	2,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	200,000	2,597,526	2,797,526	2,787,526	2,787,526	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	50,000	-25,487	24,513	24,533	24,533	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	420,000	176,294	596,294	706,294	706,294	0
Servicios de Tránsito y Viáticos	800,000	186,680	986,680	606,680	606,680	0
Servicios Oficiales	720,000	233,157	953,157	833,157	833,157	0
Otros Servicios Generales	450,000	660,187	1,110,187	1,380,187	1,296,796	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,000,000	-387,571	612,429	62,428	62,428	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	833,967	833,967	1,833,967	1,833,967	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,000,000	833,967	1,833,967	1,833,967	1,833,967	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>						
Mobiliario y Equipo de Administración	150,000	533,841	683,841	683,841	683,841	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	150,000	211,357	361,357	361,357	361,357	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	38,068,945	322,484	38,391,429	322,484	322,484	0
Obra Pública en Bienes Propios	38,068,945	19,894,959	58,054,904	57,802,243	55,656,079	262,861
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	19,894,959	58,054,904	57,802,243	55,656,079	262,861
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>						
	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0



Concepto	Egresos		Pagado	Subterfugio
	Aprobado	Modificado		
	1	2 = (1+2)	3	4 = (3+4)
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	1,400,000	900,000	900,000	900,000
Amortización de la Deuda Pública	1,000,000	900,000	900,000	900,000
Intereses de la Deuda Pública	100,000	0	0	0
Comisiones de Emisión de Deuda Pública	0	0	0	0
Gastos de Emisión de Deuda Pública	0	0	0	0
Costo de Cobranza de Deuda Pública	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Especiales Anteriores (Adelantos)	300,000	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	70,185,945	28,420,658	98,348,062	98,348,062
		98,606,603	96,069,665	258,541

Presidencia Municipal  
 ING. ANJEL MORALES RAMIREZ  
 Coxcatlán, S.L.P. PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2015 - 2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 LIC. FLOR LINDA SUAREZ CASILLAS  
 TESORERA MUNICIPAL  
 LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERRANDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL



TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

SINDICATURA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015-2018

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
 COMISION DE HACIENDA



# Municipio de Coxcatlán, S.L.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

## NOTAS DE DESGLOSE

### l) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

**CABE HACER MENCION QUE HASTA EL DIA DE HOY SE ENCUENTRA CONGELADO UN SALDO DE FAFM 2016 CTA NUM. 0417759115 (ANEXO: COPIA DE LA PROMOCION CON UN TOTAL DE 2 FOJAS PRESENTADO ANTE LA INSTITUCION BANCARIA BANORTE CON FECHA 27 DE ENERO DE 2017)**

##### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

PARTICIPACION FINANZAS	DE	TENENCIA ISAN, IEPS GASOLINA	REMANENTES	FOLIO COMPROMISO 184	DE	NETO: \$ 39,731.79
PARTICIPACION FINANZAS	DE	INCENTIVOS 5%		FOLIO COMPROMISO 180	DE	NETO \$ 66,109.47
PARTICIPACION FINANZAS	DE	IEPS DICIEMBRE		FOLIO COMPROMISO 178	DE	NETO \$ 131,998.81
PARTICIPACION FINANZAS	DE	REMANENTE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DICIEMBRE	FOLIO COMPROMISO 178	DE	NETO \$37,885.05
PARTICIPACION FINANZAS	DE	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		FOLIO COMPROMISO 178	DE	NETO \$340,785.41
		DEPOSITO DE PRO AGUA				NETO 1,113,056.46

##### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

##### Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

##### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

#### Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

#### Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

#### Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,851,638.06	\$1,720,650.99	\$1,758,652.79	\$1,689,839.86
2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$560,338.00	\$865,703.64	\$838,003.64	\$532,638.00
2112-1-000401	GRUPO DIFUSION CIENTIFICA SA DE CV	\$532,638.00	\$0.00	\$0.00	\$532,638.00
2112-1-000535	JORGE TRIJILLO LOZANO	\$27,700.00	\$27,700.00	\$0.00	\$0.00
2112-1-2411	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$0.00
2112-1-2421	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$486,000.00	\$486,000.00	\$0.00
2112-1-2441	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$29,400.00	\$29,400.00	\$0.00
2112-1-3131	Agua	\$0.00	\$107,205.44	\$107,205.44	\$0.00
2112-1-5151	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$0.00	\$6,598.20	\$6,598.20	\$0.00
2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$1,291,300.06	\$854,947.35	\$920,848.15	\$1,357,201.86
2112-2-000001	PEREZ MORALES PASTOR	\$80,354.98	\$0.00	\$0.00	\$80,354.98
2112-2-000002	ZUVERI GONZALEZ GENARO	\$41,760.00	\$46,400.00	\$46,400.00	\$41,760.00
2112-2-000004	CASTRO TORRES RAFAEL	\$18,720.00	\$49,880.00	\$49,880.00	\$18,720.00
2112-2-000005	FABIAN DEL ANGEL MARIO	\$1,306.00	\$0.00	\$0.00	\$1,306.00
2112-2-000006	GALVAN IZAGUIRRE MARCIANA	\$120,485.01	\$0.00	\$0.00	\$120,485.01
2112-2-000007	JOSE ALBERTO SANCHEZ VELAZQUEZ	\$269,816.00	\$0.00	\$0.00	\$269,816.00
2112-2-000008	ERIKA MEJIA GARIBALDI	\$73,847.50	\$0.00	\$0.00	\$73,847.50
2112-2-000011	EVERARDO REYES SANCHEZ	\$118,591.42	\$0.00	\$0.00	\$118,591.42
2112-2-000013	RAFAEL REVERTE ANTUNEZ	\$6,484.00	\$0.00	\$0.00	\$6,484.00
2112-2-000014	PASCUAL ZAPUCHE PEDRAZA	\$23,200.00	\$0.00	\$0.00	\$23,200.00
2112-2-000015	CESAR JOSE GOVEA MARTINEZ	\$0.00	\$14,326.00	\$14,326.00	\$0.00
2112-2-000017	JORGE ISMAEL ACUÑA PIÑA	\$2,668.00	\$0.00	\$0.00	\$2,668.00
2112-2-000019	OSCAR MARTELL OLIVARES	\$7,557.60	\$0.00	\$0.00	\$7,557.60
2112-2-000024	MARIA BENITA CHAVEZ VILLEDA	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00
2112-2-000031	MAXNALCO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$182.00	\$182.00	\$0.00
2112-2-000032	ICA SAN LUIS S.A. DE C.V.	\$0.00	\$1,165.20	\$1,165.20	\$0.00
2112-2-000036	GIA. HOTEL MARIA DOLORES, SA DE CV	\$0.00	\$258.50	\$258.50	\$0.00
2112-2-000037	AEROGAS DE SAN LUIS S.A. DE C.V.	\$0.00	\$887.30	\$887.30	\$0.00
2112-2-000039	RESTAURANTE LA PARROQUIA POTOSINA S.A.	\$0.00	\$2,151.00	\$2,151.00	\$0.00
2112-2-000040	INVERSIONES POTOSINAS, SA DE CV	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00
2112-2-000053	VENTURA ACOSTA JORGE LUIS	\$0.00	\$654.00	\$654.00	\$0.00
2112-2-000062	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	\$0.00	\$4,615.00	\$4,615.00	\$0.00
2112-2-000066	ECHAVARRIA ABREO KARLA JAZMIN	\$0.00	\$2,598.50	\$2,598.50	\$0.00

2112-2-000083	MOLINA PRIOR JUAN JOSE	\$0.00	\$148.00	\$148.00	\$0.00
2112-2-000091	LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$116,000.00	\$116,000.00	\$0.00
2112-2-000117	HERNANDEZ VEGA MARIA JOSEFA	\$0.00	\$115,766.82	\$115,766.82	\$0.00
2112-2-000121	CONSTRU-OBRAS ALABASTRO S.A. DE C.V.	\$0.00	\$29,004.64	\$29,004.64	\$0.00
2112-2-000148	HERNANDEZ REYES MAXIMO	\$0.00	\$9,039.20	\$9,039.20	\$0.00
2112-2-000164	HERNANDEZ GOMEZ SANTIAGO	\$0.00	\$8,078.75	\$8,078.75	\$0.00
2112-2-000173	PALOMO MALDONADO ESPERANZA	\$0.00	\$41,760.00	\$41,760.00	\$0.00
2112-2-000175	JONGUITUD POZOS ALFONSO	\$0.00	\$8,901.00	\$8,901.00	\$0.00
2112-2-000178	POZOS ORJUALVA GRISELDA	\$0.00	\$182,466.60	\$211,306.40	\$48,841.80
2112-2-000201	SANCHEZ GONZALEZ ALVARO	\$15,312.00	\$0.00	\$0.00	\$15,312.00
2112-2-000202	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	\$324,800.00	\$0.00	\$0.00	\$324,800.00
2112-2-000203	GONZALEZ LUCERO ROCIO	\$146,339.90	\$0.00	\$0.00	\$146,339.90
2112-2-000204	HERNANDEZ ROBLES MARIA GUADALUPE	\$1,392.00	\$0.00	\$0.00	\$1,392.00
2112-2-000206	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	\$2.01	\$1,850.08	\$1,850.08	\$2.01
2112-2-000288	GARCIA CAMACHO ERIC SAUL	\$9,663.64	\$0.00	\$0.00	\$9,663.64
2112-2-000371	PINTURAS & TEXTURIZADOS HUSTECAS, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$19,729.33	\$19,729.33	\$0.00
2112-2-000381	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$42,482.00	\$42,482.00	\$0.00
2112-2-000435	BERENICE ORTA PORRAS	\$0.00	\$24,936.25	\$24,936.25	\$0.00
2112-2-000444	REYNA MENDEZ MARTINEZ	\$0.00	\$143,933.18	\$160,993.18	\$17,060.00
2112-2-000468	IGNACIO MEZA ACEVEDO	\$0.00	\$54.00	\$54.00	\$0.00
2112-2-000620	COMISION ESATAL DEL AGUA	\$0.00	\$9,680.00	\$9,680.00	\$0.00

Total : 1,651,638.06 1,720,650.99 1,758,852.79 1,889,839.80

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 EL MUNICIPIO DE COXCATLÁN EJERCIÓ RECURSOS ADICIONALES A LOS FONDOS FEDERALES PROVENIENTES DE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE UN CRÉDITO CON BANOBRAS, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZARON LAS SIGUIENTES OBRAS:

Clave Obra	Descripción	Localidad	Total	FISE	Directa Federal	Otros BANOBRAS	Grado Marginación Localidad
2016-6360	CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DEL SISTEMA REGIONAL DE SAN JUANITO	COXCATLÁN	\$ 1,500,853.65	\$ -	\$ -	\$ 1,500,853.65	Bajo
2016-6359	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO	COMUNIDAD CALMECAYO	\$ 479,771.49	\$ -	\$ -	\$479,771.49	Alto

2016-4707	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN EL EJIDO LAS MESAS	LAS MESAS	\$ 499,885.18	\$ -	\$ -	\$ 499,885.18	Alto
2016-1150	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (1ER ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE MAHUAJICO, DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN	MAHUAJICO	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ 3,727,500.00	\$ 1,272,500.00	Alto
2016-3792	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO.	BARRIO TEPETZINTLADOS	\$ 3,815,978.36	\$ 1,907,989.18	\$ -	\$ 1,907,989.18	Alto
			\$ 11,296,488.58	\$ 1,907,989.18	\$ 3,727,500.00	\$ 5,660,999.50	
10869	NIVELACION DE TERRENO PARA EL PROYECTO DE GRANJA PORCINA		COXCATLAN S.L.P.		\$ 74,497.72		

ASI MISMO DERIVADO DE LA GESTION ANTE LA SHCP. SE OBTUVIERON RECURSOS POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE IVA, FINANCIANDO LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

9689	CONSTRUCCION DE CARCAMO EN EL REBOMBEO	TAZAQUIL EJIDO	\$ 1,105,765.20
10865	MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION EN EL TRAMO SAN PABLO-PALZOQUILLO	SAN PABLO SEGUNDO PALZOQUILLO	\$ 169,360.00

DE LAS OBRAS CONTRATADAS POR CONVENIO CON LA COMISION ESTATAL DEL AGUA QUEDA PENDIENTE EL EJERCICIO DE \$1,113,055.45 MISMA QUE NO FUE DEPOSITADA EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DE LA CEA

#### Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Cuenta	Póliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
5811-004-001			EDIFICACION NO HABITACIONAL 1235-1-8111			\$0.00	\$5,212,791.49	\$0.00	\$5,212,791.49
	D00173	31/12/2016	O2101 CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL)				\$2,155,530.00	\$0.00	\$2,155,530.00
	D00173	31/12/2016	O2103 CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL)				\$2,155,530.00	\$0.00	\$4,311,060.00
	D00173	31/12/2016	O2104 CONSTRUCCION DE TECHO FIRME (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL)				\$500,000.00	\$0.00	\$4,811,060.00
	D00173	31/12/2016	O2105 REHABILITACION DE MURO FIRME (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL)				\$153,338.00	\$0.00	\$4,964,398.00
	D00173	31/12/2016	O2106 CONSTRUCCION DE TECHO FIRME REGION 1 (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL)				\$248,393.49	\$0.00	\$5,212,791.49
	5811-004-002			EDIFICACION NO HABITACIONAL 1235-2-8122			\$0.00	\$9,959,053.79	\$0.00
D00174		31/12/2016	O1705 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN COM TAZAQUIL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE EDIFICACION NO HABITACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016)				\$62,000.00	\$0.00	\$62,000.00
D00174		31/12/2016	O2707 CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN COM TAZAQUIL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE EDIFICACION NO HABITACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016)				\$300,000.00	\$0.00	\$362,000.00
D00174		31/12/2016	O2703 AMPLIACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN TEPOTZUAPA 2DA SECCION (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE EDIFICACION NO HABITACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016)				\$279,614.53	\$0.00	\$641,614.53
D00174		31/12/2016	O2705 CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN CALMECAYO COM. (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE EDIFICACION NO HABITACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016)				\$150,000.00	\$0.00	\$791,614.53
D00174		31/12/2016	O2706 CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE EDIFICACION NO HABITACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016)				\$2,485,500.00	\$0.00	\$3,280,114.53
D00174		31/12/2016	O2706 CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE EDIFICACION NO HABITACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016)				\$2,485,500.00	\$0.00	\$3,280,114.53

FISCAL 2016)			
D00174	31/12/2016	O1801 CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO EN LAS MESAS (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE EDIFICACION NO HABITACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$247,375.52 \$0.00 \$3,507,490.05
D00174	31/12/2016	O1802 CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO EN PETLACOYO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE EDIFICACION NO HABITACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$247,375.52 \$0.00 \$3,754,865.57
D00174	31/12/2016	O2708 CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN SAN PABLO PALZOQUILLO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE EDIFICACION NO HABITACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$129,563.99 \$0.00 \$3,884,429.58
D00174	31/12/2016	O1803 CONSTRUCCION DE ESPACIO ARTESANAL EN EJ MAYTLA (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE EDIFICACION NO HABITACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$620,000.00 \$0.00 \$4,504,429.86
D00174	31/12/2016	O1804 CONSTRUCCION DE ESPACIO ARTESANAL EN TLAXCO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE EDIFICACION NO HABITACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$620,000.00 \$0.00 \$5,124,429.56
D00174	31/12/2016	O2709 REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN PICHOLCO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE EDIFICACION NO HABITACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$97,837.53 \$0.00 \$5,222,267.09
D00175	31/12/2016	O2301 AMPLIACION DE TECHADO DE A.E.F. J.N JUAN ESCUTIA EN TAZAQUIL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$166,104.69 \$0.00 \$5,388,371.78
D00175	31/12/2016	O2503 CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA E.P. NETZAHUALCOYOTL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$134,646.76 \$0.00 \$5,523,016.54
D00175	31/12/2016	O2502 CONSTRUCCION DE TECHADO DE A.E.F. EN EL J.N. JUAN JACOBO ROSEAU EN SUCHIACO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$156,202.76 \$0.00 \$5,679,221.30
D00175	31/12/2016	O2602 CONSTRUCCION DE SANITRIO EN EL CEBAG HERNAN CORTEZ E.J-CALMECAYO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$96,561.60 \$0.00 \$5,775,783.10
D00175	31/12/2016	O2601 CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL CBTIS NO 87 COXCATLAN (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$1,228,990.02 \$0.00 \$7,004,773.12
D00175	31/12/2016	O2505 REHABILITACION DE TECHO DE A.E.F. EN J.N. AMADO NERVO CAB. MPAL. (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$80,000.00 \$0.00 \$7,084,773.12
D00175	31/12/2016	O2509 CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA E.T. ADOLFO LOPEZ MATEOS EN TAZAQUIL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$150,000.00 \$0.00 \$7,234,773.12
D00175	31/12/2016	O2508 CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA E.P. NETZAHUALCOYOTL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$187,500.00 \$0.00 \$7,422,273.12
D00175	31/12/2016	O2512 AMPLIACION DE COMEDOR EN LA E.P. BILINGUE AÑO DE HIDALGO EN TLAPANI (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$112,685.30 \$0.00 \$7,534,958.42
D00175	31/12/2016	O2507 CONSTRUCCION DE AULA EN EL J.N. CAPULLITO BO. PANIHUAYA (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$250,000.00 \$0.00 \$7,784,958.42
D00175	31/12/2016	O2506 CONSTRUCCION DE TECHO DE A.E.F. EN LA E.P. JUAN MIRANDA URESTI DE XPATLACH (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$620,000.00 \$0.00 \$8,404,958.42
D00175	31/12/2016	O2511 CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA E.P. 18 DE MARZO DE EJ. TAZAQUIL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$160,268.05 \$0.00 \$8,565,226.47
D00175	31/12/2016	O2504 CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA E.P. MIGUEL BARRAGAN DE TOTOATL AMAXAC (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$165,358.53 \$0.00 \$8,730,585.00
D00175	31/12/2016	O2513 MEJORAMIENTO DE BARDA EN EL J.N. BO. EL ZOCOTE (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$75,293.00 \$0.00 \$8,805,878.00
D00175	31/12/2016	O2510 CONSTRUCCION DE TECHO DE LA E.T. RAFAEL RAMIREZ DE EJ. TAZAQUIL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$153,175.79 \$0.00 \$8,959,053.79
6611-004-003		<b>EDIFICACION NO HABITACIONAL 1236-2-6123</b>	<b>\$0.00 \$6,608,328.02 \$0.00 \$6,608,328.02</b>
D00176	31/12/2016	O1203 AMPLIACION DE CASA DE SALUD EN TAMPUCHON (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$199,578.02 \$0.00 \$199,578.02
D00176	31/12/2016	O1205 CONSTRUCCION DE UNIDAD DE MEDICINA DE ATENCION A LA MUJER PREPARTO EN LA CAB. MPAL. (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$2,205,500.00 \$0.00 \$2,405,078.02
D00177	31/12/2016	O2301 MODERNIZACION DE PARQUE DEPORTIVO EN LA CAB. MPAL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$1,549,176.76 \$0.00 \$3,954,254.78
D00178	31/12/2016	O2401 REHABILITACION DE FORO Y PLAZA AL AIRE LIBRE EN LA CAB MPAL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$2,654,073.24 \$0.00 \$6,608,328.02
6611-004-004		<b>CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 1236-2-6127</b>	<b>\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00</b>
6611-004-005		<b>Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones 1236-3-6131</b>	<b>\$0.00 \$10,262,178.66 \$0.00 \$10,262,178.66</b>
D00179	31/12/2016	O1903 REHABILITACION DE S.A.P. DE AJUATITLA 1RA SECCION (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$41,591.70 \$0.00 \$41,591.70
D00179	31/12/2016	O1902 REHABILITACION DE S.A.P. EL AQUICHAL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$376,000.00 \$0.00 \$41,591.70
D00179	31/12/2016	O1904 AMPLIACION DE S.A.P. DE PALZOQUILLO (RECLASIFICACION DE	\$129,280.10 \$0.00 \$540,881.80

OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)

D00179	31/12/2016	O1908 REHABILITACION DE S.A.P. EN EL SABINO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$47,440.99	\$0.00	\$47,440.99
D00179	31/12/2016	O1909 MEJORAMIENTO DE S.A.P. REBOMBEO EN TAZAQUIL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$146,886.38	\$0.00	\$735,209.16
D00179	31/12/2016	O1910 MEJORAMIENTO DE REBOMBEO EJIDO TAZAQUIL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$187,129.23	\$0.00	\$922,338.39
D00179	31/12/2016	O1915 CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN LA MESAS (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$499,885.18	\$0.00	\$1,422,223.57
D00179	31/12/2016	O1914 REHABILITACION DE OLLAS CAPTADORAS DE AGUA EN COM CALMECAYO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$212,937.25	\$0.00	\$1,535,160.82
D00179	31/12/2016	O1907 CONSTRUCCION DE S.A.P. EN MAHUALCO 1RA ETAPA (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$5,000,000.00	\$0.00	\$6,635,160.82
D00179	31/12/2016	O1916 REHABILITACION DE S.A.P. EJ CALMECAYO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$146,392.00	\$0.00	\$6,781,552.82
D00179	31/12/2016	O1917 CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN COM CALMECAYO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$479,771.49	\$0.00	\$7,261,324.31
D00179	31/12/2016	O1918 CONSTRUCCION DE CARCAMO DEL S.A.P. EN SAN JUANITO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$1,500,853.65	\$0.00	\$8,782,177.96
D00179	31/12/2016	O1920 CONSTRUCCION DE CARCAMO EN S.A.P. DE EJIDO TAZAQUIL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$1,105,765.20	\$0.00	\$9,887,943.16
D00179	31/12/2016	O1922 MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE PALZOQUIYO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$169,360.00	\$0.00	\$10,037,303.16
D00179	31/12/2016	O1923 REPARACION DE EQUIPO DE BOMBEO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$106,578.70	\$0.00	\$10,143,881.86
D00180	31/12/2016	REPARACION DE EQUIPO DE BOMBEO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$118,296.80	\$0.00	\$10,262,178.66

5811-004-006

División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización 1235-4-8141

\$0.00 \$11,852,114.22 \$0.00 \$11,852,114.22

D00180	31/12/2016	O1708 ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BO. TEPETZINTLA (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$257,416.54	\$0.00	\$257,416.54
D00180	31/12/2016	O1706 ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BO. TEPEXIO AMAXAC (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$206,870.05	\$0.00	\$464,089.59
D00180	31/12/2016	O1692 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LOS JOBOS (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$4,165,480.02	\$0.00	\$4,829,569.61
D00180	31/12/2016	O1722 CONSTRUCCION DE BORDOS EN MAYTLA Y BO. TEXCALAPA (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$160,080.00	\$0.00	\$4,789,649.61
D00180	31/12/2016	O1707 ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BO. HUEHUETLA AMAXAC (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$191,011.82	\$0.00	\$4,980,661.43
D00180	31/12/2016	O1710 ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SUCHIACO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$313,090.82	\$0.00	\$5,293,752.25
D00180	31/12/2016	O1603 CONSTRUCCION DE DRENAJE EN TEPETZINTLA DOS (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$3,815,647.27	\$0.00	\$9,109,299.52
D00180	31/12/2016	O1709 ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CABECERA MUNICIPAL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$1,975,500.00	\$0.00	\$11,084,799.52
D00180	31/12/2016	O1929 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN TIOMEL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$167,314.70	\$0.00	\$11,252,114.22
D00180	31/12/2016	O1726 ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIDAD DEPORTIVA (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$300,000.00	\$0.00	\$11,552,114.22
D00180	31/12/2016	O1728 AMPLIACION DE ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CAM BENITO JUAREZ (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$300,000.00	\$0.00	\$11,852,114.22

5811-004-007

Construcción de Vías de Comunicación 1235-6-8151

\$0.00 \$5,381,683.68 \$0.00 \$5,381,683.68

D00181	31/12/2016	O1702 CAMINO RURAL TEPOTZUAPA (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$457,230.24	\$0.00	\$457,230.24
D00181	31/12/2016	O1701 CAMINO RURAL EN BO. OLIMPA TAZAQUIL COM. (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$457,230.24	\$0.00	\$914,460.48
D00181	31/12/2016	O1704 CAMINO CALMECAYO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$98,000.00	\$0.00	\$1,013,460.48
D00181	31/12/2016	O1719 CAMINO RURAL BO. TLACOPA TAZAQUIL COM. (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$266,800.00	\$0.00	\$1,280,260.48
D00181	31/12/2016	O1715 CAMINO RURAL MOYOTLA (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$370,841.90	\$0.00	\$1,651,102.38
D00181	31/12/2016	O1712 CAMINO RURAL BO HUEHUETLA AMAXAC (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$371,084.00	\$0.00	\$2,022,186.38
D00181	31/12/2016	O1716 CAMINO RURAL SAN PABLO PALZOQUILLO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$333,473.37	\$0.00	\$2,355,659.75

D00181	31/12/2016	O1714 CAMINO RURAL COAMILA (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$355,250.00	\$0.00	\$2,710,809.75	
D00181	31/12/2016	O1720 CAMINO RURAL BO. APULTEYO TLAPANI (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$355,250.00	\$0.00	\$3,088,459.75	
D00181	31/12/2016	O1717 CAMINO RURAL SUCHIACO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$389,712.22	\$0.00	\$3,435,871.97	
D00181	31/12/2016	O1724 CAMINO RURAL PICHOLCO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$358,660.00	\$0.00	\$3,794,551.97	
D00181	31/12/2016	O1718 CAMINO RURAL COM TLAPANI (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$387,130.52	\$0.00	\$4,161,682.49	
D00181	31/12/2016	O1718 CAMINO RURAL COM TLAPANI (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$203,115.85	\$0.00	\$4,364,798.34	
D00181	31/12/2016	O1725 VADO EN PALZOQUILLO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$21,960.00	\$0.00	\$4,386,758.34	
D00181	31/12/2016	O1711 CAMINO RURAL BO. TLAPANI AMAXAC (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$370,727.82	\$0.00	\$4,757,486.16	
D00181	31/12/2016	O1727 VADO EN SESECAMEL (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$146,867.26	\$0.00	\$4,904,353.42	
D00181	31/12/2016	O1903 CAMINO RURAL COM CALMECAYO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$457,230.24	\$0.00	\$5,361,583.66	
5811-004-008		Instalaciones y Equipamiento en Construcciones 1236-7-8171	\$0.00	\$1,548,359.40	\$1,548,359.40	
D00182	31/12/2016	O1901 SUMINISTRO DE BOMBA (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$83,769.40	\$0.00	\$63,769.40	
D00182	31/12/2016	O1912 EQUIPAMIENTO DE S.A.P. DE TEPETZUAPA (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$60,000.00	\$0.00	\$143,769.40	
D00182	31/12/2016	O1913 EQUIPAMIENTO DE S.A.P. DE TLAXCO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$60,000.00	\$0.00	\$203,769.40	
D00182	31/12/2016	EQUIPAMIENTO DE S.A.P. (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$90,000.00	\$0.00	\$293,769.40	
D00182	31/12/2016	O2003 SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$1,132,244.00	\$0.00	\$1,426,013.40	
D00182	31/12/2016	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$25,346.00	\$0.00	\$1,451,359.40	
D00182	31/12/2016	ADQUISICION DE BOMBA (RECLASIFICACION DE OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016)	\$95,000.00	\$0.00	\$1,546,359.40	
Total :			0.00	49,902,409.24	0.00	48,802,409.24

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2016	2015
Efectivo en Bancos –Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	2016	2015
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y

Similares

Bienes concesionados o en comodato

*Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.



### **1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### **2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

### **3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

### **4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

## **8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

**10. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "En protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

  
**ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**LIC. FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO**  
TESORERO MUNICIPAL



**TESORERIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
Página 11 de 18



LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, Oax.

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
REGIDOR DE HACIENDA

se anexa periódico oficial, copia certificada  
de un laudo y copia certificada de  
resolución incidental

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE  
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.**

27-01-17

**PRESENTE.**

**MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, en mi carácter de síndico municipal del municipio de Coxcatlan, San Luis Potosí, lo que acreditó con el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí de fecha 30 de Octubre del año 2015, en el cual se me designa como Sindico del ya citado municipio.

Señalando como domicilio para recibir toda clase de notificaciones la finca marcada con el No. 2345 de la calle Pról. Nereo Rodríguez Barragán en el Frac. Valle de Santiago y autorizando para oír las en mi nombre, a los **CC. ALBERTO ROJO ZAVALA Y/O RODOLFO ANTONIO REYES MORALES Y/O MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.**

Mediante el presente curso me permito anexar y exponer lo siguiente:

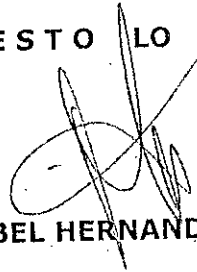
**1.-** Me permito acompañar copia certificada de la **RESOLUCION INCIDENTAL**, mediante la cual el día 4 de Enero del año 2017, el Juez Tercero de distrito dentro del juicio de Amparo No. **1653/2016-III**, concedió la suspensión definitiva del acto reclamado, a efecto de que se levante el embargo y/o retención y/o inmovilización respecto de la cuenta número 0417759115, que se encuentra a nombre del Municipio de Coxcatlan, S.L.P.

Es necesario señalar que dicho embargo y/o retención y/o inmovilización, fue decretado en cumplimiento a la determinación emitida por la Junta Laboral en autos del Juicio 887/2007/M-4, por lo que el juez Federal ordenó el levantamiento **únicamente por aquella cantidad que exceda de seis meses de salario**, teniendo como base el salario diario de la parte trabajadora que se tuvo en consideración en el laudo emitido dentro del juicio Laboral.

2.- Asimismo acompaño copia certificada del **LAUDO** emitido por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje el día 24 de Noviembre del año 2008 dentro del expediente No. **887/2007/M-4**, mediante el cual la autoridad determino que el importe del salario del actor es por la cantidad de \$173.33 diarios, consecuentemente que el importe de seis meses de salario debe ser \$31,199.40, y por lo tanto **únicamente por dicha cifra debe de subsistir el embargo y/o retención y/o inmovilización de los fondos de la cuenta.**

En consecuencia de lo anterior es que solicito que la diferencia resultante sea depositada en la cuenta **0464781325** que se encuentra también a nombre del Municipio de Coxcatlan, S.L.P.

**PROTESTO LO NECESARIO**



**MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ**

San Luis Potosí, S.L.P., 25 de Enero del año 2017.



Cuenta Pública 2016  
**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
**Coxcatlán**  
 BIENESTAR Y SEGURIDAD

Concepto	Egresos				Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5
<b>Gobierno</b>	70,185,945	-47,175,029	23,010,916	23,008,132	22,875,899
Legislación			0		2,784
Justicia			0		0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	582,034	582,034	582,034	582,034
Relaciones Exteriores			0		0
Asuntos Financieros y Hacendarios	70,185,945	-49,503,334	20,682,611	20,679,828	20,547,595
Seguridad Nacional			0		0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	1,554,804	1,554,804	1,554,804	1,554,804
Otros Servicios Generales	0	191,467	191,467	191,466	191,466
<b>Desarrollo Social</b>	0	74,394,630	74,394,630	74,138,872	71,992,708
Protección Ambiental	0	7,981,243	7,981,243	7,981,027	7,981,027
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	45,072,835	45,072,835	45,070,835	42,924,671
Salud	0	6,896,104	6,896,104	6,896,104	6,896,104
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	5,195,635	5,195,635	5,194,635	5,194,635
Educación	0	3,769,571	3,769,571	3,769,571	3,769,571
Protección Social	0	5,226,699	5,226,699	5,226,699	5,226,699
Otros Asuntos Sociales	0	252,543	252,543	0	0
<b>Desarrollo Económico</b>	0	301,058	301,058	301,058	301,058
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0		0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0		0
Combustibles y Energía			0		0
Minería, Manufacturas y Construcción			0		0
Transporte			0		0
Comunicaciones			0		0
Turismo			0		0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	115,574	115,574	115,574	115,574
Otros Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	185,483	185,483	185,483	185,483
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	0	900,000	900,000	900,000	900,000
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	900,000	900,000	900,000	900,000
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes			0		0
Sanearamiento del Sistema Financiero			0		0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0		0
<b>Total del Gasto</b>	<b>70,185,945</b>	<b>28,420,668</b>	<b>98,606,613</b>	<b>98,348,082</b>	<b>96,069,685</b>



ING. MANUEZ MORALES RAMIREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
 COMISION DE HACIENDA

Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 2015 - 2018



LIC. FLOR LUIS SANCHEZ CASTILLO  
 TESOERA MUNICIPAL

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018



SINDICATURA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015-2018

**MUNICIPIO DE COXCATLÁN S.L.P.**

**H. Ayuntamiento Constitucional**

**2015-2018**



# **ANEXOS**

**CUENTA PUBLICA  
EJERCICIO 2016**





### *III ANEXOS*

*1.- RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO (CON LA IDENTIFICACION DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016, CONCILIADO CON ALTAS Y BAJAS OCURRIDAS EN EL PERIODO Y DEBIDAMENTE CONCILIADO CON EL REGISTRO CONTABLE).*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

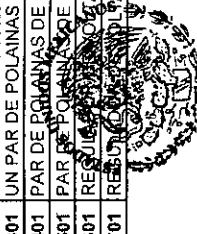
H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACIÓN
	5111000101	ESCRITORIO			GEVSA		REGULAR	UBR
	5111000201	ESCRITORIO					REGULAR	UBR
	5111000301	SILLA APILABLE					REGULAR	UBR
	5111000401	SILLA APILABLE					INSERVIBLE	UBR
	5111000501	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS					REGULAR	UBR
	5221000601	BICICLETA FIJA P/EJERCICIO					REGULAR	UBR
	2751000701	COLCHONETA P/ITERAPIA PARA TRATAMIENTO					REGULAR	UBR
	2751000801	COLCHONETA P/ITERAPIA PARA TRATAMIENTO					REGULAR	UBR
	5311000901	MESA DE TRATAMIENTO					REGULAR	UBR
	5311001001	MESA DE TRATAMIENTO					REGULAR	UBR
	2751001101	COLCHON PARA MESA DE TRATAMIENTO					REGULAR	UBR
	2751001201	COLCHON PARA MESA DE TRATAMIENTO					REGULAR	UBR
	5311001301	ESCALERILLA DIGITAL					REGULAR	UBR
	5311001401	MESA TIPO PASTEUR DE MADERA DE PINO CON RUEDA					REGULAR	UBR
	5311001501	COMPRESERO PARA 4 COMPRESAS					REGULAR	UBR
	5311001601	ULTRASONIDO			PARABATH		REGULAR	UBR
	5291001701	SILLA TIPO KINDER					REGULAR	UBR
	5291001801	SILLA TIPO KINDER					REGULAR	UBR
	5291001901	SILLA TIPO KINDER					REGULAR	UBR
	5291002001	SILLA TIPO KINDER					REGULAR	UBR
	5311002101	ANDADERA PARA ADULTO			ORTIZ		REGULAR	UBR
	5311002201	BASTON DE UN PUNTO ADULTO					REGULAR	UBR
	5311002301	BASTON DE 4 PUNTOS					REGULAR	UBR
	5311002401	PAR DE MULETAS AUX INFANTIL			ORTIZ		REGULAR	UBR
	5311002501	PAR DE MULETAS CANADIENSE ADULTO					REGULAR	UBR
	5311002601	PAR DE MULETAS CANADIENSE INFANTIL					REGULAR	UBR
	5311002701	SILLA DE RUEDAS ADULTO CONVENCIONAL			EVEREST JE 77-7002		REGULAR	UBR
	5311002801	SILLA DE RUEDAS ADULTO CONVENCIONAL			EVEREST JE 77-7002		REGULAR	UBR
	5311002901	NEGATOSCOPIO					REGULAR	UBR
	5311003001	PLANTOSCOPIO			ORTIZ	901	REGULAR	UBR
	5311003101	ESTETOSCOPIO			HOME-CARE	600	REGULAR	UBR
	5191003201	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA			OLYMPIA		REGULAR	UBR
	5311003301	UN PAR DE POLAINAS DE 2 K					REGULAR	UBR
	5311003401	PAR DE POLAINAS DE 1 KILOGRAMO					REGULAR	UBR
	5311003501	PAR DE POLAINAS DE 1/2 KILOGRAMO					REGULAR	UBR
	5661003601	RESUBASTA DE TONAJE			STEREN		REGULAR	UBR
	5661003701	RESUBASTA DE TONAJE			STEREN		REGULAR	UBR

**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P. DEZ-CONCEPCION  
COXCATLÁN, S.L.P. CONTROLADOR INTERNO  
2015-2018

**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018  
ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO**  
LIC. MARIABEL GUERRA HERNANDEZ HERNANDEZ  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No. DE INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA		COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	
			FECHA	N°				ACTUALES	UBICACIÓN
5191003801		PAR DE BOCINAS PARA COMPUTADORA				UBL		REGULAR	UBR
5311003901		BASCULA				BAME		REGULAR	UBR
5191004001		EXTINTOR						REGULAR	UBR
5311004101		UN PAR DE POLAINA DE 2 LIBRAS						REGULAR	UBR
5191004201		VENTILADOR				MAN	2020	REGULAR	UBR
5311004301		ELECTROESTIMULADOR				MULTIPLEX		REGULAR	UBR
5151004401		IMPRESORA				HP	F4280	REGULAR	UBR
5111004501		MESA PARA COMPUTADORA						REGULAR	UBR
5311004601		POLEA				ORTIZ		REGULAR	UBR
5311004701		SILLA DE RUEDA CONVENCIONAL INFANTIL				MENDOZA		REGULAR	UBR
5151004801		MONITOR				ACER	P166HQL	REGULAR	UBR
5151004901		TECLADO				ACTECK	AK3-3000	REGULAR	UBR
5151006001		MAUSE				ACTECK	AK2-2300	REGULAR	UBR
5151005101		CPU				TRUE BASIX	GAT2-008	REGULAR	UBR
5191005201		VENTILADOR				MY AIR	3315	REGULAR	UBR
5191005301		VENTILADOR				MY AIR	3315	REGULAR	UBR
5111005401		BANCA						REGULAR	UBR
2451005501		ESPEJO CON MARCO DE ALUMINIO GRANDE						REGULAR	UBR
5191005601		BANCOS DE DOS PELDAÑOS						REGULAR	UBR
5191005701		BANCOS DE DOS PELDAÑOS						REGULAR	UBR
2911005801		ROLLO GRANDE						REGULAR	UBR
2911005901		ROLLO PEQUEÑO						REGULAR	UBR
2911006001		CUÑA GRANDE						REGULAR	UBR
2911006101		CUÑA MEDIANA						REGULAR	UBR
5221006201		TIMON PARA EJERCICIOS						REGULAR	UBR
5221006301		ESCALERILLA PARA LA MARCHA						REGULAR	UBR
5221006401		PELOTA PARA EJERCICIOS VESTIBULARES BOBATH						REGULAR	UBR
5191006501		ESPEJO DE POSTURA						REGULAR	UBR
2911006601		PINZA DE ANILLO						REGULAR	UBR
2911006701		PARAFINERO						REGULAR	UBR
5291006801		ESTUCHE DE TENS						REGULAR	UBR
5291006901		MESA INFANTIL						REGULAR	UBR
5291007001		ANDADERA INFANTIL						REGULAR	UBR
2231007101		PAQUETE DE 20 PLATOS						REGULAR	UBR
2911007201		LIGAS						REGULAR	UBR
2911007301		LIGAS						REGULAR	UBR
2911007401		LIGAS						REGULAR	UBR



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONTRALOR  
COXCATLÁN, S.L.P.  
CONTRALORIA INTERNO  
2015-2018

**SECRETARIA**  
UG. MARIA BEATRIZ MORALES FERRANDEZ  
COORDINADORA SINDICO MUNICIPAL  
2015-2018

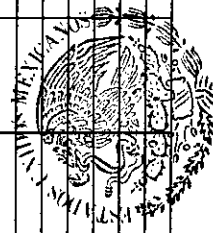


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACIÓN
	2461007501	TENS CON ELECTRODOS					REGULAR	UBR
	2461007601	ELECTRODOS LUMBARES					REGULAR	UBR
	2461007701	ELECTRODOS CUADRADOS					REGULAR	UBR
	2171007801	METROS DE LISTON					REGULAR	UBR
	2231007901	TRASTE PEQUEÑO PARA MANDO					REGULAR	UBR
	2231008001	TRASTE GRANDE PARA PIES					REGULAR	UBR
	2171008101	PAQUETE DE CANICAS					REGULAR	UBR
	2171008201	PAQUETE DE CANICAS					REGULAR	UBR
	5111008301	MESA DE 40 X 40 DE ALTURA Y DE 80 CM.					REGULAR	UBR
	5111008401	MESA DE 43 X 43 DE ALTURA					REGULAR	UBR
	2751008501	SABANAS					REGULAR	UBR
	2751008601	SABANAS					REGULAR	UBR
	2751008701	SABANAS					REGULAR	UBR
	2751008801	SABANAS					REGULAR	UBR
	2751008901	TOALLAS					REGULAR	UBR
	2751009001	TOALLAS					REGULAR	UBR
	2751009101	TOALLAS					REGULAR	UBR
	2751009201	TOALLAS					REGULAR	UBR
	2751009301	TOALLAS					REGULAR	UBR
	2751009401	TOALLAS					REGULAR	UBR
	2751009501	TOALLAS					REGULAR	UBR
	2751009601	TOALLAS					REGULAR	UBR
	2751009701	TOALLAS					REGULAR	UBR
	2751009801	TOALLAS					REGULAR	UBR
	5221009901	SET DE 5 PESAS PROGRESIVAS					REGULAR	UBR
	5311010001	TERMOMETRO AXILAR					REGULAR	UBR
	5311010101	COMPRESERO PARA 4 COMPRESAS					REGULAR	UBR
	5291010201	ROMPECABEZAS ELEFANTE					REGULAR	UBR
	5291010301	ROMPECABEZAS OTROS					REGULAR	UBR
	5291010401	DOMINO DE FIGURAS DE ANIMALES					REGULAR	UBR
	5291010501	LIBRO DE PUNTOS Y TRAZOS MAGICOS					REGULAR	UBR
	5291010601	MI PRIMER LIBRO DEL CUERPO					REGULAR	UBR
	5291010701	LIBRO JUGUEMOS A PENSAR					REGULAR	UBR
	5291010801	ROMPECABEZAS PERRITO EN TREN					REGULAR	UBR
	5291010901	ROMPECABEZAS PERRI EN BARCO					REGULAR	UBR
	5291011001	BARRAS PARALELAS ADULTO					REGULAR	UBR
	5291011101	LAMPARA DE INFRAROJO					REGULAR	UBR



**CONTRALORIA**  
CP. ELEZER GONZALEZ CONCEPCION COXCATLAN, S.L.P.  
CONTRALOR INTERNO  
2015-2018

**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018  
ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICADO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACIÓN
	5311011201	BAUMANOMETRO					REGULAR	UBR
	5111011301	SILLA SECRETARIAL					REGULAR	UBR
	5111011401	SILLA SECRETARIAL					REGULAR	UBR
	5311011501	CORRIENTE INTERFERENCIAL					REGULAR	UBR
	5311011601	PLANTOSCOPIO					REGULAR	UBR
	2111011701	SELLO					REGULAR	UBR
	2111011801	BOTELLON					REGULAR	UBR
	2111011901	BOTELLON					REGULAR	UBR



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**CONTRALORIA**  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONTRALORIA  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

**SINDICATO MUNICIPAL**  
LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICATO MUNICIPAL  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

NO DE INVENT	COBIGO	DESCRIPCION	FECHA	FACTURA N°	COSTO EN \$	TIARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5191012002	REFRIGERADOR				MABE		REGULAR	SMDIF
	5111012102	ARCHIVERO DE METAL C/3 GAVETAS						REGULAR	SMDIF
	5111012202	SILLAS CON FORRO DE TELA COLOR CAFE						REGULAR	SMDIF
	5111012302	SILLAS CON FORRO DE TELA COLOR CAFE						REGULAR	SMDIF
	5111012402	SILLAS CON FORRO DE TELA COLOR CAFE						INSERVIBLE	SMDIF
	5111012502	SILLAS CON FORRO DE TELA COLOR CAFE						INSERVIBLE	SMDIF
	5111012602	SILLAS APILABLES DE PLASTICO COLOR BLANCO (DEL PROGRAMA CAF)						REGULAR	SMDIF
	5111012702	SILLAS APILABLES DE PLASTICO COLOR BLANCO (DEL PROGRAMA CAF)						REGULAR	SMDIF
	5111012802	SILLAS APILABLES DE PLASTICO COLOR BLANCO (DEL PROGRAMA CAF)						REGULAR	SMDIF
	5111012902	SILLAS APILABLES DE PLASTICO COLOR BLANCO (DEL PROGRAMA CAF)						REGULAR	SMDIF
	5111013002	SILLAS APILABLES DE PLASTICO COLOR BLANCO (DEL PROGRAMA CAF)						REGULAR	SMDIF
	5111013102	SILLAS APILABLES DE PLASTICO COLOR BLANCO (DEL PROGRAMA CAF)						REGULAR	SMDIF
	5111013202	SILLAS APILABLES DE PLASTICO COLOR BLANCO (DEL PROGRAMA CAF)						REGULAR	SMDIF
	5111013302	SILLAS APILABLES DE PLASTICO COLOR BLANCO (DEL PROGRAMA CAF)						REGULAR	SMDIF
	5111013402	SILLAS APILABLES DE PLASTICO COLOR BLANCO (DEL PROGRAMA CAF)						REGULAR	SMDIF
	5111013502	SILLAS APILABLES DE PLASTICO COLOR BLANCO (DEL PROGRAMA CAF)						REGULAR	SMDIF
	5111013602	SILLAS APILABLES DE PLASTICO COLOR BLANCO (DEL PROGRAMA CAF)						REGULAR	SMDIF
	5111013702	SILLAS APILABLES DE PLASTICO COLOR BLANCO (DEL PROGRAMA CAF)						REGULAR	SMDIF
	5111013802	SILLAS APILABLES DE PLASTICO COLOR BLANCO (DEL PROGRAMA CAF)						REGULAR	SMDIF
	5111013902	SILLAS APILABLES DE PLASTICO COLOR BLANCO (DEL PROGRAMA CAF)						REGULAR	SMDIF
	5111014002	MESAS CHICAS DE MADERA CON PATAS DE ALUMINIO						INSERVIBLE	SMDIF
	5111014102	MESAS CHICAS DE MADERA CON PATAS DE ALUMINIO						REGULAR	SMDIF
	5111014202	MESA SECRETARIAL P/MAQUINA DE ESCRIBIR CON RUEDITAS						REGULAR	SMDIF
	5111014302	ESCRITORIO DE MADERA 4 CAJONES						REGULAR	SMDIF
	5111014402	ESCRITORIO DE METAL CON FIBRACEL CON 3 CAJONES						REGULAR	SMDIF
	5111014502	ESCRITORIO DE MADERA CON UN CAJON						REGULAR	SMDIF
	5311014602	BASCULA				BAME		REGULAR	SMDIF
	5311014702	LAMPARA				BAME		REGULAR	SMDIF
	5311014802	CAMILLA				BAME		REGULAR	SMDIF
	5311014902	VITRINA CON GAVETA				BAME		REGULAR	SMDIF
	5311015002	MONITOR COLOR NEGRO				EMACHINES E161HQ 204D1A4202		REGULAR	SMDIF
	5311015102	CPU COLOR NEGRO				EMACHINES EL1321		REGULAR	SMDIF
	5311015202	IMPRESORA				HP LASERJET VND3Y09791		REGULAR	SMDIF
	5311015302	IMPRESORA				EPSON L-210		REGULAR	SMDIF
	5311015402	REGULADOR DE CORRIENTE				CDP		REGULAR	SMDIF



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P. SUÑER GONZALEZ CONCEPCION  
2015-2018  
CONTRALOR INTERNO

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIBEL HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCION	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5661015502	REGULADOR DE CORRIENTE			CDP		REGULAR	SMDIF
	2111015602	THERMO 5 GALONES					REGULAR	SMDIF
	2111015702	THERMO 3 GALONES					REGULAR	SMDIF
	2111015802	ORGANIZADORES METALICOS					REGULAR	SMDIF
	2111015902	ORGANIZADORES METALICOS					REGULAR	SMDIF
	2111016002	ORGANIZADORES METALICOS					REGULAR	SMDIF
	2111016102	ORGANIZADORES METALICOS					REGULAR	SMDIF
	2111016202	ORGANIZADORES METALICOS					REGULAR	SMDIF
	2111016302	ORGANIZADORES METALICOS					REGULAR	SMDIF
	5151016402	MONITOR COLOR NEGRO			GATEWAY		REGULAR	SMDIF
	5151016502	C. P. U. COLOR NEGRO			TRUE BASIC		REGULAR	SMDIF
	5151016602	TECLADO			ACTECK		REGULAR	SMDIF
	5151016702	MOUSE			ACTECK		REGULAR	SMDIF
	5151016802	MONITOR COLOR NEGRO			GATEWAY		REGULAR	SMDIF
	5151016902	C. P. U. COLOR NEGRO			TRUE BASIC		REGULAR	SMDIF
	5151017002	TECLADO			ACTECK		INSERVIBLE	SMDIF
	5151017102	MOUSE			ACTECK		INSERVIBLE	SMDIF
	5151017202	IMPRESORA			DCP		REGULAR	SMDIF
	5151017302	MONITOR COLOR NEGRO			GATEWAY		REGULAR	SMDIF
	5151017402	C. P. U. COLOR NEGRO			TRUE BASIC		REGULAR	SMDIF
	5151017502	TECLADO			ACTECK		REGULAR	SMDIF
	5151017602	MOUSE			ACTECK		REGULAR	SMDIF
	5111017702	ARCHIVERO DE METAL COLOR NEGRO 3 CAJONES					REGULAR	SMDIF
	5111017802	ANAQUELES VERDE Y CAFE DE METAL					REGULAR	SMDIF
	5111017902	ANAQUELES VERDE Y CAFE DE METAL					REGULAR	SMDIF
	5151080602	C.P.U. GENERICO PROCESADOR AMDA4-5000 HD 1TB	08/02/2016	109	\$6,200.00	GENERICO	REGULAR	SMDIF
	5151080702	DISCO DURO, 8 GB MEMORIA RAM.	30/06/2016	POSE/324070	\$3,599.19	EPSON	REGULAR	SMDIF
	5151080802	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TANK TINTA	30/06/2016	POSE/324070	\$2,999.01	EPSON	REGULAR	SMDIF
		IMPRESORA WF					REGULAR	SMDIF

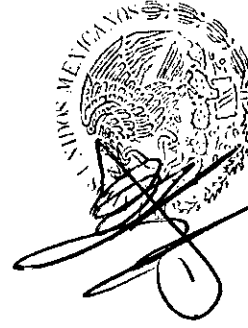


PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



CONTRALORIA  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONTRERAS  
CONTRALOR INTERNO  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



UC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICADA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA FECHA	N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACIÓN
	5111018003	ARCHIVERO CON 2 GAVETAS						REGULAR	ASUNTOS INDIGENAS
	5111018103	SILLA DE MADERA						REGULAR	ASUNTOS INDIGENAS
	5151018203	IMPRESORA BROTHER MFC-J140W				BROTHER	MFC-J140W	REGULAR	ASUNTOS INDIGENAS



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

*[Signature]*

ING. MANUEL MADRALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA**

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
LIC. MARIBEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
SINDICO MUNICIPAL



**CONTRALORIA**

*[Signature]*

CP. ELEAZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018







PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA		COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACIÓN
			FECHA	N°					
	2111022004	CIEN METROS DE CABLE						REGULAR	BIBLIOTECA
	5151022104	SWITE PARA CONECTAR CON 16						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111022204	ANAQUELES						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111022304	ANAQUELES						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111022404	ANAQUELES						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111022504	ANAQUELES						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111022604	ANAQUELES						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111022704	ANAQUELES						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111022804	ANAQUELES						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111022904	ANAQUELES						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111023004	ANAQUELES						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111023104	ANAQUELES						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111023204	ANAQUELES						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111023304	ANAQUELES						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111023404	ANAQUELES						REGULAR	BIBLIOTECA
	2111023504	REVISTERO						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111023604	ANAQUELES DEL AREA INFANTIL						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111023704	ANAQUELES DEL AREA INFANTIL						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111023804	ANAQUELES DEL AREA INFANTIL						REGULAR	BIBLIOTECA
	5111023904	ANAQUELES DEL AREA INFANTIL						REGULAR	BIBLIOTECA
	5191024004	VENTILADORES						INSERVIBLE	BIBLIOTECA
	5151024104	MONITOR COLOR NEGRO				ACER P166HQL	UTILITY080042 02070064201 970013224617	REGULAR	BIBLIOTECA
	5151024204	TECLADO COLOR NEGRO				ACTEK		REGULAR	BIBLIOTECA
	5151024304	MOUSE NEGRO				ACTEK		REGULAR	BIBLIOTECA
	5661024404	REGULADOR DE VOLTAJE				CDP B-AUR1006	5827700040	REGULAR	BIBLIOTECA
	5191024504	UN PAR BOCINAS NEGROS				ACTEK		REGULAR	BIBLIOTECA
	5111024604	MESA CHICA						REGULAR	BIBLIOTECA
	2111024704	REPLICERO						REGULAR	BIBLIOTECA
	5191024804	ABRIGO DE C. MANUEL ALVAREZ						REGULAR	BIBLIOTECA



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**CONTRALORIA**  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
LIC. MARIANA RAMIREZ HERRANDEZ  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA	N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5151024905	MONITOR DELL				OTYXD9	74445-07H-BWWS	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151025005	MONITOR DELL				OTYXD9	74445-07H-BWWS	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151025105	MONITOR DELL				OTYXD9	74445-07H-COPS	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151025205	CPU DELL				OPTIPLX180	C85R3P1	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151025305	CPU DELL				OPTIPLX180	B69R3P1	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151025405	CPU DELL				OPTIPLX180	BCCR3P1	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151025505	CPU GERENCIA				1420236041283		REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151025605	TECLADO DELL				SK-8115	CN-0D.J415-71616-09E-000D	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151025705	TECLADO DELL				SK-8115	CN-0D.J415-71616-09E-04J7	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151025805	TECLADO DELL				SK-8115	CN-0D.J415-71616-09E-0APP	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5191025905	IMPRESORA BROTHER				DCP-8085BN	U62270E0J401335	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5191026005	BOCINAS DELL				DELL	AX2010	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5191026105	BOCINAS LABREC				LABREC		REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5191026205	BOCINAS DELL				DELL	AX2010	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151026305	MOUSE DELL				MS111-P	CN-01TD3V-71581-07C-2GXD	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151026405	MOUSE DELL				MS111-P	CN-01TD3V-71581-07C-2GDY	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151026505	MOUSE DELL				MS111-P	CN-01TD3V-71581-07C-2AUN	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151026605	NO BREAK ISB SOLA BASIC				XRN-21-801/B	E10128162	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151026705	NO BREAK ISB SOLA BASIC				XRN-21-801/B	E10128163	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018  
CONTRALOR INTERNO

LIC. MARIBEL HE...  
SINDICO MUNICIPAL  
**SINDICATURA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN S.L.P.  
2015-2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5661026805	NO BREACK ISB SOLA BASIC			XRN-21-807/B	E10128164	REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151026905	SWICHT TP-LINK			TL-		REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151027005	SWICHT TP-LINK			SF1016DS		REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5151027105	SWICHT TP-LINK					REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5231027205	CAMARAS WEB					REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5231027305	CAMARAS WEB					REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5231027405	CAMARAS WEB					REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS
	5111027505	CARRITO PROPIEDAD DE LA RED					REGULAR	RED DE BIBLIOTECAS

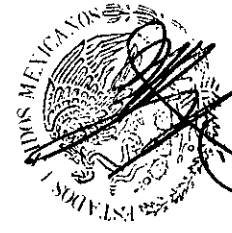


PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



CONTRALORIA  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONTRERAS  
CONTRALOR INTERNO  
Municipio Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



LIC. MARIBEL FERRER DE HERNANDEZ  
SINDICADO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLAN, S.L.P.

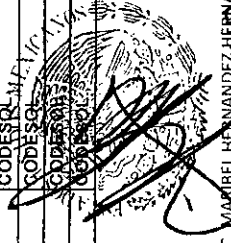
H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCION	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES /ACTUALES	UBICACION
	5111031306	SILLAS DE PLASTICO					REGULAR	CODESOL
	5111031406	SILLAS DE PLASTICO					REGULAR	CODESOL
	5111031506	SILLAS DE PLASTICO					REGULAR	CODESOL
	5111031606	SILLAS DE PLASTICO					REGULAR	CODESOL
	5111031706	SILLAS DE PLASTICO					REGULAR	CODESOL
	5111031806	SILLAS DE PLASTICO					REGULAR	CODESOL
	5111031906	SILLAS DE PLASTICO					REGULAR	CODESOL
	5111032006	SILLAS DE PLASTICO					INSERVIBLE	CODESOL
	5111032106	SILLAS DE PLASTICO					INSERVIBLE	CODESOL
	5111032206	SILLAS DE PLASTICO					INSERVIBLE	CODESOL
	5111032306	SILLAS DE PLASTICO					INSERVIBLE	CODESOL
	5111032406	SILLAS COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5111032506	SILLAS COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5111032606	SILLAS COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5111032706	SILLAS COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5111032806	SILLAS COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5111032906	SILLAS COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5111033006	SILLAS COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5111033106	SILLAS COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5111033206	ARCHIVERO COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5191033306	PINTARRON					REGULAR	CODESOL
	5191033406	VENTILADORES DE PISO					REGULAR	CODESOL
	5191033506	VENTILADORES DE PISO					REGULAR	CODESOL
	5191033606	VENTILADORES DE PISO					REGULAR	CODESOL
	5191033706	ENGARGOLADORA COLOR GRIS			ACME	857.00	REGULAR	CODESOL
	5191033806	GUILLOTINA COLOR GRIS					REGULAR	CODESOL
	5111033906	ESCRITORIOS COLOR CAFÉ CON NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5111034006	ESCRITORIOS COLOR CAFÉ CON NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5111034106	GAVETAS COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5111034206	GAVETAS COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5111034306	SILLAS SECRETARIALES					REGULAR	CODESOL
	5111034406	SILLAS SECRETARIALES					REGULAR	CODESOL
	5111034506	MUEBLES DE MADERA TIPO CARPETERO					REGULAR	CODESOL
	5111034606	MUEBLES DE MADERA TIPO CARPETERO					REGULAR	CODESOL
	5111034706	MONITOR COLOR NEGRO			LG	W17425PFT	REGULAR	CODESOL
	5111034806	MONITOR COLOR NEGRO			LG	W193451	REGULAR	CODESOL
	5111034906	MONITOR COLOR NEGRO			BENQ	ETNCA0807601	REGULAR	CODESOL

**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018  
CONTRALOR INTERNO



UC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
**SINDICATO MUNICIPAL**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN S.L.P.  
2015-2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Nº DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCION	FACTURA FECHA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5151035005	MONITOR COLOR NEGRO			ACER	G185HV	REGULAR	CODESOL
	5151035105	MONITOR COLOR NEGRO			ACER	P168HQ	REGULAR	CODESOL
	5151035205	CPU COLOR NEGRO			ACTEK		REGULAR	CODESOL
	5151035305	CPU COLOR NEGRO			ACTEK		REGULAR	CODESOL
	5151035405	CPU COLOR NEGRO			SAMSUNG	MOD. PX-450RM	REGULAR	CODESOL
	5151035505	CPU COLOR NEGRO			PERFECT CHOICE	PS600138	REGULAR	CODESOL
	5151035605	CPU COLOR NEGRO			INTEL	PENTIUM	REGULAR	CODESOL
	5151035705	CPU COLOR NEGRO			PRO INTEL		REGULAR	CODESOL
	5151035805	CPU COLOR NEGRO			PRO INTEL		REGULAR	CODESOL
	5151035905	CPU COLOR NEGRO			PRO INTEL		REGULAR	CODESOL
	5151036005	TECLADO COLOR NEGRO			STEREN	COM-622	REGULAR	CODESOL
	5151036105	TECLADO COLOR NEGRO			LOGITECH	8680170104SYG	REGULAR	CODESOL
	5151036205	TECLADO COLOR NEGRO			PERFECT CHOICE	PC-200475	REGULAR	CODESOL
	5151036305	TECLADO COLOR NEGRO			K-MEX	MOD. KM-8A82	REGULAR	CODESOL
	5151036405	TECLADO COLOR NEGRO			LOGITECH	X120	REGULAR	CODESOL
	5151036505	TECLADO COLOR NEGRO			LOGITECH	X120	REGULAR	CODESOL
	5151036605	TECLADO COLOR NEGRO			LOGITECH	X120	REGULAR	CODESOL
	5151036705	TECLADO COLOR NEGRO			LOGITECH	X120	INSERVIBLE	CODESOL
	5151036805	IMPRESORA COLOR NEGRO MULTIFUNCIONAL			HP-DESKJET	2050	REGULAR	CODESOL
	5151036905	IMPRESORA COLOR BLANCO/CABLE USB			LASER-JET	CP1025	INSERVIBLE	CODESOL
	5151037005	IMPRESORA COLOR NEGRO			HP-LASERJET	IDEM	REGULAR	CODESOL
	5151037105	IMPRESORA COLOR NEGRO			HP LASER JET	IDEM	INSERVIBLE	CODESOL
	5151037205	IMPRESORA COLOR NEGRO			HP	LASER PRO 91	REGULAR	CODESOL
	5151037305	MOUSE COLOR NEGRO			ACTEK		REGULAR	CODESOL
	5151037405	MOUSE COLOR NEGRO			IEMEX		INSERVIBLE	CODESOL
	5151037505	MOUSE COLOR NEGRO			LOGITECH	PC-043782ID.00	REGULAR	CODESOL
	5151037605	MOUSE COLOR NEGRO			PERFECT CHOICE	PID: LZ915AM3	REGULAR	CODESOL
	5151037705	MOUSE COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5151037805	MOUSE COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5151037905	MOUSE COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5151038005	MOUSE COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5151038105	MOUSE COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5151038205	MOUSE COLOR NEGRO					REGULAR	CODESOL
	5151038305	REGULADOR COLOR NEGRO			EXGO TECH	POWER GUAR	REGULAR	CODESOL
	5151038405	REGULADOR COLOR NEGRO			CDP	B-UPR505	INSERVIBLE	CODESOL
	5151038505	REGULADOR COLOR NEGRO			EXGO TECHNOLOGIES		REGULAR	CODESOL
	5151038605	REGULADOR COLOR NEGRO			CDP	B-AVR1006	REGULAR	CODESOL
	5151038705	REGULADOR COLOR NEGRO			SMARTBITT	MOD.SMARTBIT	REGULAR	CODESOL

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

CONTRALORIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018  
CONTRALOR INTERNO



SINDICATURA  
RICARDO HERMANDEZ  
H. Ayuntamiento  
COXCATLÁN SINDICO MUNICIPAL  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCION	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
5661038706		REGULADOR COLOR NEGRO			CDP	B-AVR1006	INSERVIBLE	CODESOL
5191038806		MINI BOCINAS			K-MEX	MOD.SP-0300	REGULAR	CODESOL
5211038906		PROYECTOR COLOR NEGRO CON ESTUCHE			BENQ		REGULAR	CODESOL
5191039006		FOTOCOPIADORA-COLOR GRIS			RICOH	B8806700499	EN REPARACION????	CODESOL
5231039106		CAMARA FOTOGRAFICA 2.2 MEGA PIXELES, ANULAR 27MM			SAMSUNG	EC-ES9ZZZBAE	INSERVIBLE	CODESOL
5231039206		CAMARA FOTOGRAFICA COLOR GRIS			SONY	DSC-W610	INSERVIBLE	CODESOL
5231039306		CAMARA FOTOGRAFICA COLOR NEGRO			FUJIFILM	25A23719	REGULAR	CODESOL
5151039406		DISCO DURO EXTERNO 500GB			ADATA SUP	SH93	INSERVIBLE	CODESOL
5151039506		LAPTOP COLOR NEGRO				HPCOMPAC	INSERVIBLE	CODESOL
5151039606		PC PORTATIL LAPTOP NEGRA			TOSHIBA	L455-SP2903R	REGULAR	CODESOL
5651039706		TELEFONO COLOR BLANCO			PANASONIC	KX-TS500LXW	REGULAR	CODESOL
5191080906		COPIADORA SERIE 55408500780	30/08/2016	\$146,785.00	RICOH	MP 2 SP C252	REGULAR	CODESOL
5111081006		ARCHIVO HORIZONTAL FABRICADO EN MELAMINA DE 16 Y 28 MM. CUENTA CON 3 GAVETAS PARA ARCHIVO CON CORREDERA DE EXTENSION TOTAL Y CHAPA DE SEGURIDAD	18/11/2016	\$6,362.60			REGULAR	CODESOL
5111081106		ESCRITORIO EJECUTIVO EN FORMA DE L, FABRICADO EN MELAMINA DE 16 Y 28 MM. TIPO GRAPA, 1 LATERAL Y 1 CAJONERA COMO PEDESTAL BAJO CUBIERTA CON UN HUECO PAPELERO Y 1 CAJON PAPELERO Y UNA GAVETA PARA ARCHIVO CON CORREDERA Y CHAPA DE SEGURIDAD.	18/11/2016	\$8,799.76			REGULAR	CODESOL
5111081206		CREDENZA FABRICADA EN MELAMINA DE 16 Y 28 MM. CUENTA CON 3 PUERTAS ABATIBLES Y EN SU INTERIOR 1 ENTREPAÑO FIJO SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO FABRICADO CON RESPALDO Y ASIENTO CON ACOJAMIENTO EN HULE TAPIZADO EN PIEL FINA COLOR NEGRO CON DESCANZA BRAZOS EN NYLON NEGRO CON RODAJAS TIPO YOYO	18/11/2016	\$4,872.00			REGULAR	CODESOL
5191081306		ARCHIVO HORIZONTAL DE 2 GAVETAS CON CORREDERAS DE EXTENSION Y CHAPA DE SEGURIDAD	18/11/2016	\$5,714.16			REGULAR	CODESOL
5191081406		LIBRERO (SOBRE ARCHIVO HORIZONTAL) 2 PUERTAS CON CRISTAL NEGRO, CON INTERIOR DE 2 ENTREPAÑOS	01/05/2016	\$6,264.00			REGULAR	CODESOL
5191081506		LIBRERO DE PISO ABIERTO COLOR BURDEOS CON UN ENTREPAÑO	01/05/2016	\$4,175.00			REGULAR	CODESOL
5191081606		LIBRERO (SOBRE LIBRERO DE PISO) CON 2 ENTREPAÑOS	01/05/2016	\$3,246.00			REGULAR	CODESOL
5191081706		LIBRERO (SOBRE LIBRERO DE PISO) CON 2 ENTREPAÑOS	01/05/2016	\$4,572.00			REGULAR	CODESOL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
MUNICIPIO DE COXCATLÁN  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

**CONTRALORIA**  
Ayuntamiento Constitucional  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018  
CONTRALORIA INTERNO

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018  
ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA		COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACIÓN
			FECHA	N°					
	5111081806	LIBRERO SOBRE CREDENZA COLOR BURDEOS CON 4 PUERTAS ABATIBLES Y SEMANARIO PAPELERO	01/05/2016	55 "A"	\$5,626.00			REGULAR	CODESOL
	5111081906	LIBRERO SOBRE CREDENZA COLOR BURDEOS CON 4 PUERTAS ABATIBLES Y SEMANARIO PAPELERO	01/05/2016	55 "A"	\$5,626.00			REGULAR	CODESOL
	5191082006	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO Y ASIEN TO TAPIZADO CON PIEL COLOR NEGRO	01/05/2016	55 "A"	\$3,770.00			REGULAR	CODESOL
	5191082106	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO Y ASIEN TO TAPIZADO CON PIEL COLOR NEGRO	01/05/2016	55 "A"	\$3,770.00			REGULAR	CODESOL
	5191082206	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO Y ASIEN TO TAPIZADO CON PIEL COLOR NEGRO	01/05/2016	55 "A"	\$3,770.00			REGULAR	CODESOL
	5191082306	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO Y ASIEN TO TAPIZADO CON PIEL COLOR NEGRO	01/05/2016	55 "A"	\$3,770.00			REGULAR	CODESOL
	5191082406	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO Y ASIEN TO TAPIZADO CON PIEL COLOR NEGRO	01/05/2016	55 "A"	\$3,770.00			REGULAR	CODESOL
	5191082506	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO Y ASIEN TO TAPIZADO CON PIEL COLOR NEGRO	01/05/2016	55 "A"	\$3,770.00			REGULAR	CODESOL
	5191082606	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO Y ASIEN TO TAPIZADO CON PIEL COLOR NEGRO	01/05/2016	55 "A"	\$3,770.00			REGULAR	CODESOL
	5191082706	MESA PARA JUNTAS PARA OCHO USUARIOS COLOR BURDEOS DE 3 PEDESTALES CON NIVELADORES DE PISO	01/05/2016	55 "A"	\$3,770.00			REGULAR	CODESOL
	5111082806	SILLONES TUBULARES CON DESCANZABRAZOS, RESPALDO Y ASIEN TO CON ACOJAMIENTO DE HULE	02/05/2016	58 "A"	\$9,512.00			REGULAR	CODESOL
	5191082906	SILLONES TUBULARES CON DESCANZABRAZOS, RESPALDO Y ASIEN TO CON ACOJAMIENTO DE HULE	02/05/2016	58 "A"	\$1,722.60			REGULAR	CODESOL
	5191083006	SILLONES TUBULARES CON DESCANZABRAZOS, RESPALDO Y ASIEN TO CON ACOJAMIENTO DE HULE	02/05/2016	58 "A"	\$1,722.60			REGULAR	CODESOL
	5191083106	SILLONES TUBULARES CON DESCANZABRAZOS, RESPALDO Y ASIEN TO CON ACOJAMIENTO DE HULE	02/05/2016	58 "A"	\$1,722.60			REGULAR	CODESOL
	5191083206	SILLONES TUBULARES CON DESCANZABRAZOS, RESPALDO Y ASIEN TO CON ACOJAMIENTO DE HULE	02/05/2016	58 "A"	\$1,722.60			REGULAR	CODESOL
	5191083306	SILLONES TUBULARES CON DESCANZABRAZOS, RESPALDO Y ASIEN TO CON ACOJAMIENTO DE HULE	02/05/2016	58 "A"	\$1,722.60			REGULAR	CODESOL
	5191083406	SILLONES TUBULARES CON DESCANZABRAZOS, RESPALDO Y ASIEN TO CON ACOJAMIENTO DE HULE	02/05/2016	58 "A"	\$1,722.60			REGULAR	CODESOL

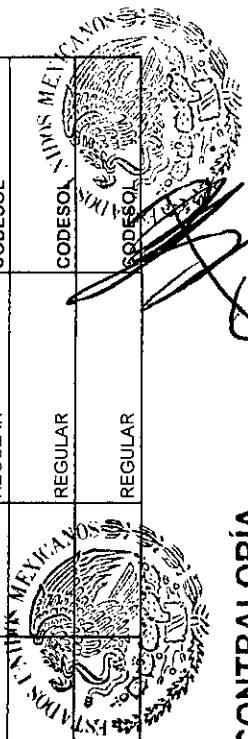
PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO

CONTRALORIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

UIC. MARIBEL HERNANDEZ REBANDA  
SINDICO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN S.L.P.  
2015-2018





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Nº DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA Nº	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACIÓN
	5191083506	SILLONES TUBULARES CON DESCANZABRAZOS, RESPALDO Y ASIEN TO CON ACOJAMIENTO DE HULE	02/05/2016 58 "A"	\$1,722.60			REGULAR	CODESOL
	5191083606	SILLONES TUBULARES CON DESCANZABRAZOS, RESPALDO Y ASIEN TO CON ACOJAMIENTO DE HULE	02/05/2016 58 "A"	\$1,722.60			REGULAR	CODESOL
	5191083706	SILLÓN EJECUTIVO DE FINA PIEL CON RESPALDO ALTO Y ASIEN TO CON DESCANZABRAZOS EN COLOR NEGRO	02/05/2016 58 "A"	\$5,714.16			REGULAR	CODESOL
	5191083806	LOVE CITY CON ASIEN TO Y RESPALDO, ACOJAMIENTO EN HULE ESPUMA, TAPIZADO EN VINIL NEGRO	02/05/2016 58 "A"	\$7,748.80			REGULAR	CODESOL
	5191083906	MUEBLE PORTAGARRAFON CON DISPENSADORES DE AGUA FRIA Y CALIENTE	02/05/2016 58 "A"	\$7,830.00			REGULAR	CODESOL
	5191084006	SILLA DE VISITA FABRICADAS CON ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO, TERMINADO Y PINTADO, RESPALDO Y ASIEN TO CON ACONJAMIENTO EN HULE COLOR NEGRO	01/05/2016 56 "A"	\$737.76			REGULAR	CODESOL
	5191084106	TUBULAR DE ACERO, TERMINADO Y PINTADO, RESPALDO Y ASIEN TO CON ACONJAMIENTO EN HULE COLOR NEGRO	01/05/2016 56 "A"	\$737.76			REGULAR	CODESOL
	5111084206	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO CON MELAMINA COLOR BURDEOS CON 16 Y 28 MM. 4 GAVETAS PARA ARCHIVO CON CORREDERAS DE EXTENSION Y CHAPA DE SEGURIDAD	01/05/2016 56 "A"	\$6,362.60			REGULAR	CODESOL
	5111084306	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO CON MELAMINA COLOR BURDEOS CON 16 Y 28 MM. 4 GAVETAS PARA ARCHIVO CON CORREDERAS DE EXTENSION Y CHAPA DE SEGURIDAD	01/05/2016 56 "A"	\$6,362.60			REGULAR	CODESOL
	5111084406	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO CON MELAMINA COLOR BURDEOS CON 16 Y 28 MM. 4 GAVETAS PARA ARCHIVO CON CORREDERAS DE EXTENSION Y CHAPA DE SEGURIDAD	01/05/2016 56 "A"	\$6,362.60			REGULAR	CODESOL
	5111084506	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO CON MELAMINA COLOR BURDEOS CON 16 Y 28 MM. 4 GAVETAS PARA ARCHIVO CON CORREDERAS DE EXTENSION Y CHAPA DE SEGURIDAD	01/05/2016 56 "A"	\$6,362.60			REGULAR	CODESOL
	5111084606	ARCHIVERO VERTICAL FABRICADO CON MELAMINA COLOR BURDEOS CON 16 Y 28 MM. 4 GAVETAS PARA ARCHIVO CON CORREDERAS DE EXTENSION Y CHAPA DE SEGURIDAD	01/05/2016 56 "A"	\$6,362.60			REGULAR	CODESOL



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018  
ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**CONTRALORIA**  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO

**SINDICATO MUNICIPAL**  
LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICATO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No. DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	COSIO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACIÓN
	5111084706	MODULO SECRETARIAL DOBLE EN "L", FABRICADO EN MELAMINA DE 1 Y 28 MM. COLOR BURDEOS CON CAJONERA PEDESTAL DE DOS CAJONES PEPELEROS Y UNA GAVETA PARA ARCHIVO CON CHAPA DE SEGURIDAD	01/05/2016 56 "A"	\$7,366.00			REGULAR	CODESOL
	5111084806	MODULO SECRETARIAL DOBLE EN "L", FABRICADO EN MELAMINA DE 1 Y 28 MM. COLOR BURDEOS CON CAJONERA PEDESTAL DE DOS CAJONES PEPELEROS Y UNA GAVETA PARA ARCHIVO CON CHAPA DE SEGURIDAD	01/05/2016 56 "A"	\$7,366.00			REGULAR	CODESOL
	5111084906	MODULO SECRETARIAL DOBLE EN "L", FABRICADO EN MELAMINA DE 1 Y 28 MM. COLOR BURDEOS CON CAJONERA PEDESTAL DE DOS CAJONES PEPELEROS Y UNA GAVETA PARA ARCHIVO CON CHAPA DE SEGURIDAD	01/05/2016 56 "A"	\$7,366.00			REGULAR	CODESOL
	5111085006	MODULO SECRETARIAL DOBLE EN "L", FABRICADO EN MELAMINA DE 1 Y 28 MM. COLOR BURDEOS CON CAJONERA PEDESTAL DE DOS CAJONES PEPELEROS Y UNA GAVETA PARA ARCHIVO CON CHAPA DE SEGURIDAD	01/05/2016 56 "A"	\$7,366.00			REGULAR	CODESOL
	5111085106	SILLA SECRETARIAL FABRICADA CON RESPALDO Y ASIENTO CON ACOJAMIENTO EN HULE ESPUMA CORTE ERGONOMICO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO. BASE DE 5 PUNTOS EN NYLON NEGRO.	01/05/2016 56 "A"	\$1,396.64			REGULAR	CODESOL
	5111085206	SILLA SECRETARIAL FABRICADA CON RESPALDO Y ASIENTO CON ACOJAMIENTO EN HULE ESPUMA CORTE ERGONOMICO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO. BASE DE 5 PUNTOS EN NYLON NEGRO.	01/05/2016 56 "A"	\$1,396.64			REGULAR	CODESOL
	5111085306	SILLA SECRETARIAL FABRICADA CON RESPALDO Y ASIENTO CON ACOJAMIENTO EN HULE ESPUMA CORTE ERGONOMICO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO. BASE DE 5 PUNTOS EN NYLON NEGRO.	01/05/2016 56 "A"	\$1,396.64			REGULAR	CODESOL
	5111085406	SILLA SECRETARIAL FABRICADA CON RESPALDO Y ASIENTO CON ACOJAMIENTO EN HULE ESPUMA CORTE ERGONOMICO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO. BASE DE 5 PUNTOS EN NYLON NEGRO.	01/05/2016 56 "A"	\$1,396.64			REGULAR	CODESOL
	5111085506	SILLA SECRETARIAL FABRICADA CON RESPALDO Y ASIENTO CON ACOJAMIENTO EN HULE ESPUMA CORTE ERGONOMICO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO. BASE DE 5 PUNTOS EN NYLON NEGRO.	01/05/2016 56 "A"	\$1,396.64			REGULAR	CODESOL



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
CONTRALOR INTERNO  
2015-2018

CP. ELIEZER GONZALEZ  
CONTRALOR INTERNO



**SECRETARIA**  
LIC. MARIBEL HERNANDEZ RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

NO DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCION	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5111085806	SILLA SECRETARIAL FABRICADA CON RESPALDO Y ASIENTO CON ACOJAMIENTO EN HULE ESPUMA CORTE ERGONOMICO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO, BASE DE 5 PUNTOS EN NYLON NEGRO.	01/05/2016 56 "A"	\$1,396.64			REGULAR	CODESOL
	5111085706	SILLA SECRETARIAL FABRICADA CON RESPALDO Y ASIENTO CON ACOJAMIENTO EN HULE ESPUMA CORTE ERGONOMICO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO, BASE DE 5 PUNTOS EN NYLON NEGRO.	01/05/2016 56 "A"	\$1,396.64			REGULAR	CODESOL
	5111085806	SILLA SECRETARIAL FABRICADA CON RESPALDO Y ASIENTO CON ACOJAMIENTO EN HULE ESPUMA CORTE ERGONOMICO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO, BASE DE 5 PUNTOS EN NYLON NEGRO.	01/05/2016 56 "A"	\$1,396.64			REGULAR	CODESOL



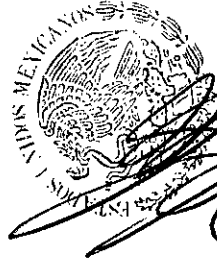
**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO



**CONTRALORIA**  
LIC. MARIBEL HERRERA ANDRÉS  
CONSTITUCIONAL  
CO. SINDICO MUNICIPAL  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5191039807	VENTILADOR DE BASE			MYTEC		INSERVIBLE	CONTRALORIA
	5191039907	GUARDAPAPEL					REGULAR	CONTRALORIA
	5151040007	MONITOR COLOR NEGRO			ACER		REGULAR	CONTRALORIA
	5151040107	GPU COLOR NEGRO			VORAGO		REGULAR	CONTRALORIA
	5151040207	TECLADO COLOR NEGRO			VORAGO		REGULAR	CONTRALORIA
	5151040307	MOUSE COLOR NEGRO			VORAGO	MO-200	REGULAR	CONTRALORIA
	5111040407	ESCRITORIO DE MADERA					REGULAR	CONTRALORIA
	5151040507	IMPRESORA COLOR NEGRO			HP LASER JET	P1102W	REGULAR	CONTRALORIA
	5151040607	IMPRESORA COLOR GRIS			SAMSUNG	ML-2165	REGULAR	CONTRALORIA
	5151040707	IMPRESORA COLOR HUESO			HP DESK JET	F4280	INSERVIBLE	CONTRALORIA



PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



CONTRALORIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
LIC. MARIBEL HERNANDEZ RAMANDEZ  
SINDECO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

NO DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCION	FACTURA FECHA	Nº	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5291040808	EQUIPO DE SONIDO				YAMAHA	EMX512SC	INSERVIBLE	CULTURA
	5291040908	APARATO DE CONTROL REMOTO	UHF					ACTA CIRCUNSTANCIADA	CULTURA
	5291041008	MICROFONOS INALAMBRICO	UHF WIRELES					ACTA CIRCUNSTANCIADA	CULTURA
	5291041108	MICROFONOS INALAMBRICO	UHF WIRELES					ACTA CIRCUNSTANCIADA	CULTURA
	5291041208	ESTUCHE PARA ACCESORIOS						ACTA CIRCUNSTANCIADA	CULTURA
	5291041308	ADAPTADOR						ACTA CIRCUNSTANCIADA	CULTURA
	5111041408	ARCHIVERO METALICO						REGULAR	CULTURA
	5111041508	ARCHIVERO METALICO CHICO						REGULAR	CULTURA
	5291041608	TROMPETAS	SILVER TONE					REGULAR	CULTURA
	5291041708	TROMPETAS	SILVER TONE					REGULAR	CULTURA
	5291041808	TROMBON	SILVER TONE					REGULAR	CULTURA
	5291041908	TAROLA	DM					REGULAR	CULTURA
	5111042008	MESA DE ESCRITORIO						REGULAR	CULTURA



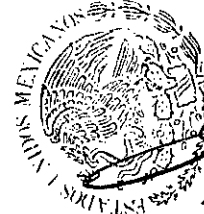
PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



CONTRALORIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

CONTRALOR INTERNO



CONTRALORIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

JC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACIÓN
	2911042109	PALA CUADRADA			TRUPER		REGULAR	DEPORTES
	2911042209	PALA CUADRADA			TRUPER		REGULAR	DEPORTES
	2911042309	RASTRILLO DE PLASTICO			TRUPER		REGULAR	DEPORTES
	2911042409	RASTRILLO DE PLASTICO TRUPER					REGULAR	DEPORTES
	2911042509	RASTRILLO DE PLASTICO TRUPER					REGULAR	DEPORTES
	2911042609	ZAPAPICO CON MANGO TRUPER					REGULAR	DEPORTES
	2911042709	ZAPAPICO CON MANGO TRUPER					REGULAR	DEPORTES
	2911042809	CARRETILLA AZUL					REGULAR	DEPORTES
	2911042909	CARRETILLA AZUL					REGULAR	DEPORTES
	2911043009	ESCOBA DE PLASTICO					REGULAR	DEPORTES
	2911043109	ESCOBA DE PLASTICO					REGULAR	DEPORTES
	2911043209	ESCOBA DE PLASTICO					REGULAR	DEPORTES



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**CONTRALORIA**  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



**SINDICATURA**  
LIC. MARIBEL FERNANDEZ HERNANDEZ  
PRESIDENTA SINDICATO MUNICIPAL  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COXCATLAN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlan**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

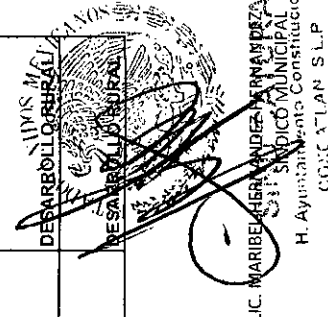
NO DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCION	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
5151043310	CPU				WINDOWS	N09-00718	INSERVIBLE	DESARROLLO RURAL
5151043410	MONITOR				LG70S	C17LC-0	INSERVIBLE	DESARROLLO RURAL
5151043510	TECLADO				COMPAC	SK-06101-29A	INSERVIBLE	DESARROLLO RURAL
5111043610	MESA DE TORRE PARA COMPUTADORA						REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111043710	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS						REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111043810	MESAS DE MADERA						REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111043910	MESAS DE MADERA						REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111044010	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO						REGULAR	DESARROLLO RURAL
5191044110	VENTILADOR				LASCKO		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5211044210	PANTALLA TRIPE						REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111044310	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111044410	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111044510	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111044610	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111044710	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111044810	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111044910	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111045010	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111045110	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111045210	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111045310	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111045410	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111045510	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111045610	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111045710	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111045810	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		REGULAR	DESARROLLO RURAL
5111045910	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		INSERVIBLE	DESARROLLO RURAL
5111046010	SILLAS COLOR NEGRO				SIA 10258		INSERVIBLE	DESARROLLO RURAL
5231046110	CAMARA DIGITAL						ACTA CIRCUNSTANCIADA	DESARROLLO RURAL
5151046210	MONITOR COLOR NEGRO				EMACHINES	E161HQ	REGULAR	DESARROLLO RURAL
5151046310	CPU COLOR NEGRO				EMACHINES	EL1321	REGULAR	DESARROLLO RURAL
5151046410	TECLADO COLOR NEGRO				EMACHINES	KB-0705	REGULAR	DESARROLLO RURAL
5151046510	IMPRESORA COLOR GRIS				HP LASER	LASERJET 1000 SERIES	INSERVIBLE	DESARROLLO RURAL
5151046610	IMPRESORA				JETPRO	P1102W	REGULAR	DESARROLLO RURAL
5151046710	IMPRESORA				LASER	P1102W	REGULAR	DESARROLLO RURAL

**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018  
CONTRALOR INTERNO

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIBEL RAMIREZ RAMIREZ  
SINDICO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018







PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLAN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016



No DE INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5151046710	MOUSE COLOR NEGRO			JL	M042K08	REGULAR	DESARROLLO RURAL
	5661046810	REGULADOR DE VOLTAJE			INET	DN-21-102	REGULAR	DESARROLLO RURAL
	2111046910	PINTA ROTAFOLIO					INSERVIBLE	DESARROLLO RURAL
	2111047010	SELLO DE FOMENTO AGROPECUARIO					INSERVIBLE	DESARROLLO RURAL
	2111047110	SELLO DE DESARROLLO RURAL					INSERVIBLE	DESARROLLO RURAL



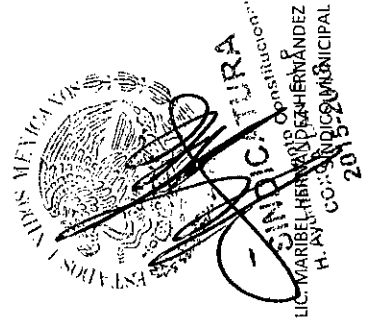
**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018

ING. MAYQUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO



**SINDICATURA**  
LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERRANDEZ  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLAN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlan**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCION	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5511047211	ESCUDOS PROTECTORES					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511047311	ESCUDOS PROTECTORES					INSERVIBLE	SEGURIDAD PUBLICA
	5511047411	ESCUDOS PROTECTORES					INSERVIBLE	SEGURIDAD PUBLICA
	5511047511	CASCOS PROTECTORES					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511047611	CASCOS PROTECTORES					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511047711	CASCOS PROTECTORES					INSERVIBLE	SEGURIDAD PUBLICA
	5511047811	TONFAS O PR-24					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511047911	TONFAS O PR-24					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511048011	TONFAS O PR-24					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511048111	TONFAS O PR-24					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511048211	TONFAS O PR-24					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511048311	TONFAS O PR-24					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511048411	TONFAS O PR-24					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511048511	TONFAS O PR-24					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511048611	TONFAS O PR-24					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511048711	PARES DE ESPOSAS			SMITH		REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
					WESSON		REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511048811	PARES DE ESPOSAS			SMITH		REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
					WESSON		REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511048911	PARES DE ESPOSAS			SMITH		REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
					WESSON		REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511049011	PARES DE ESPOSAS			SMITH		REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
					WESSON		REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511049111	PARES DE ESPOSAS			SMITH		REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
					WESSON		REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511049211	RADIO PORTATIL			KENWOOD	TK-2202L	REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511049311	CARGADOR PARA RADIO PORTATIL			KENWOOD	KSC-35	REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511049411	CARGADOR PARA RADIO PORTATIL			KENWOOD	KSC-35	REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511049511	RADIO BASE			KENWOOD	TK-7102H	REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511049611	RADIO BASE			KENWOOD	TK-7102H	REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511049711	FUENTE PODER			ASTRON		REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511049811	SILLA DE PLASTICO					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511049911	ESCRITORIO METALICO					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511050011	BITRINA DE MADERA CON 2 PUERTAS					INSERVIBLE	SEGURIDAD PUBLICA
	5511050111	FORNITURAS COMPLETAS					INSERVIBLE	SEGURIDAD PUBLICA
	5511050211	FORNITURAS COMPLETAS					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511050311	FORNITURAS COMPLETAS					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5511050411	FORNITURAS COMPLETAS					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA



**PRESIDENCIA**  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

*[Signature]*  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONTRALOR INTERNO  
CONTRALORIA  
2015-2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

U.C. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016



No DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCION	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	2711050511	FORNITURAS COMPLETAS					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	2711050611	FORNITURAS COMPLETAS					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	2711050711	FORNITURAS COMPLETAS					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	2711050811	FORNITURAS COMPLETAS					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5651050911	RADIO ANTENA					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	2111051011	SELLO PLASTICO					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5651051111	EXTENSION TELEFONICA					REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	2911051211	LAMPARA DE MANO			PRINTAFOR		REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5111051311	UN ESCRITORIO DE MADERA			M		REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5151051411	MONITOR NEGRO	SAMSUNG				REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5151051511	MONITOR COLOR NEGRO			ACER	P166HQL	INSERVIBLE	SEGURIDAD PUBLICA
	5151051611	CPU NEGRO	ACTEK				REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5151051711	CPU COLOR NEGRO			TRUE BASIX	GAT2-008	INSERVIBLE	SEGURIDAD PUBLICA
	5151051811	TECLADO NEGRO	ACTEK				REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5151051911	TECLADO COLOR NEGRO			ACTECK	AK2-2200	INSERVIBLE	SEGURIDAD PUBLICA
	5151052011	IMPRESORA COLOR NEGRO			HP	VNB4G20183	REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5151052111	MOUSE COLOR NEGRO	ACTECK				REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5151052211	MOUSE COLOR NEGRO	ACTECK	AK33000			REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5191052311	PAR BOCINAS COLOR NEGRO			ACTECK	AX-2500	REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA
	5661052411	REGULADOR			TRIPP-LITE		REGULAR	SEGURIDAD PUBLICA



PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



CONTRALORIA  
CP. ELIEZER GONZALEZ GONZALEZ  
CONTRALOR INTERNO  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

SINDICATURA  
LIC. MARIBEL HEYER ANDRÉS RAMÍREZ S.L.P.  
SINDICO MUNICIPAL  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACIÓN
	2911052512	LLAVE ESTILSON No. 48					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911052612	LLAVE ESTILSON No. 36					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911052712	CAIMANES					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911052812	CAIMANES					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911052912	TANQUE DE GAS DE 2 KILOS					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911053012	DIFERENCIAL 5 TONELADAS					INSERVIBLE	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911053112	GAYETA DOS PUERTAS					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911053212	TRIPLE (EXTRACCION DE BOMBAS)					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911053312	ESCALERA DE ALUMINIO 2 SECCIONES					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	5111053412	ANAQUELES					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	5111053512	ANAQUELES					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911053612	CINTURON DE SEGURIDAD					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911053712	ESCALERA DOBLE DE 7.32 MTS. COLOR VERDE					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911053812	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO DOBLE COLOR AMARILLA					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911053912	PALAS CUADRADAS					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911054012	PALAS CUADRADAS					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911054112	PALAS CUADRADAS					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911054212	LLAVE ESTILSON No. 24					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911054312	PERTIGA DE 4 SECCIONES COLOR AMARILLA					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911054412	ESCALERA DE TIJERA FIBRA DE VIDRIO COLOR VERDE					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES
	2911054512	ESCALERA DE TIJERA DE ALUMINIO DE 1.83 MTS.					REGULAR	SERVICIOS MUNICIPALES



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018  
LIC. MARIBEL MORALES RAMIREZ  
SINDICO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLAN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACIÓN
5111054613		ESCRITORIO COLOR CAFÉ CON GRIS DE 5 GAVETAS					EJECUTIVO	REGULAR	TESORERIA
5111054713		ESCRITORIO COLOR CAFÉ CON GRIS DE 3 GAVETAS					EJECUTIVO	REGULAR	TESORERIA
5111054813		ANAQUEL COLOR GRIS DE 2 PUERTAS						REGULAR	TESORERIA
5111054913		SILLA/COLOR NEGRO/DESPLAZABLES						REGULAR	TESORERIA
5111055013		SILLA/COLOR NEGRO/DESPLAZABLES						REGULAR	TESORERIA
2111055113		BASE DE TEL. ANALAMBRIICO/COLOR NEGRO				PHILIPS	CD 180 SERIE:GD0211 34766604	REGULAR	TESORERIA
5651055213		TELEFONO INALAMBRIICO COLOR NEGRO		FACT- BAAV71486		PHILIPS	CD 180 SERIE: CD 180 (CD 180 1B/55	REGULAR	TESORERIA
5151055313		MONITOR NEGRO				SAMSUNG	1200D-01	REGULAR	TESORERIA
5151055413		CPU INTEL				CELERON	940007019148	REGULAR	TESORERIA
5151055513		IMPRESORA				HP	52NY015136	REGULAR	TESORERIA
5151055613		MONITOR NEGRO				HP	W1707	REGULAR	TESORERIA
5151055713		CPU INTEL				HP	MXK3512SP-13	REGULAR	TESORERIA
5191055813		COPIADORA				ADOBE POSTSCRIP 3	W30586803432	REGULAR	TESORERIA
5651055913		TELEFONO INALAMBRIICO COLOR GRIS				STEREN	TEL.2270	INSERVIBLE	TESORERIA
5191056013		VENTILADOR /NEGRO				MY AIR	331500	REGULAR	TESORERIA
5191056113		VENTILADORES COLOR GRIS Y NEGRO				HOME STAR	SERIE FS-45	REGULAR	TESORERIA
5191056213		VENTILADORES COLOR GRIS Y NEGRO				HOME STAR	SERIE FS-45	REGULAR	TESORERIA
5111056313		MESA DE MADERA					HECHIZA DE MADERA	REGULAR	TESORERIA
2111056413		LECTOR BIOMETRICO COLOR NEGRO				SYSCOM		REGULAR	TESORERIA
5151056513		MONITOR NEGRO				ACER NEGRI	P166HQL	REGULAR	TESORERIA
5151056613		MONITOR NEGRO				ACER NEGRI	P166HQL	REGULAR	TESORERIA
5151056713		CPU				ACTIVE NEG	949998021155	REGULAR	TESORERIA
5651056813		CPU				HP	5C-747P2U8	REGULAR	TESORERIA
5151056913		CPU				S-			
5151057013		TECLADO				VORAGE NEG	M94040004512	REGULAR	TESORERIA
5151057113		TECLADO				GENIUS NEG	3912A128	REGULAR	TESORERIA
5151057213		TECLADO				MICROSOFT	6698904787119	REGULAR	TESORERIA
5151057313		TECLADO				VORAGE	C36414112011	REGULAR	TESORERIA



PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

*[Signature]*  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICATO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA		COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACIÓN
			FECHA	N°					
	5151057313	TECLADO				LOGITECH	SN1429MG029 X8	REGULAR	TESORERIA
	5151057413	MONITOR NEGRO				BENQ	NET85706482S LD	REGULAR	TESORERIA
	5151057513	MONITOR NEGRO				HP	SNNHJ0X594	REGULAR	TESORERIA
	5151057613	IMPRESORA				HP NEGRO	LASER JET P1102W	REGULAR	TESORERIA
	5151057713	IMPRESORA				EPSON	TX130	REGULAR	TESORERIA
	5151057813	BOCINAS				HP	KARDON	REGULAR	TESORERIA
	5151057913	MOUSE				MICROSOFT		REGULAR	TESORERIA
	5191058013	COPIADORA GRIS				RICOH	AFICIO MP 1900	REGULAR	TESORERIA
	5151058113	MOUSE				GENIUS	NETSCROLL	REGULAR	TESORERIA
	5151058213	HP SERVELL				HP		REGULAR	TESORERIA
	5191058313	MS WS12 FNDN ROK EN /FR/ES/CS/SW						REGULAR	TESORERIA
	5561058413	REGULADOR DE VOLTAJE 18 MIN NOBREAK						REGULAR	TESORERIA
	5111058513	SILLA EJECUTIVA						REGULAR	TESORERIA
	5151086913	UN EQUIPO SERVIDOR INTEL XEON E3-1220V5 QUAD CORE 3.00 GHZ 8MB, 4 GB, DDR4 2133 MHZ DISCO DURO TB-JD1MM 1024 GB 7.2 K RPM NON-HOT PLUG 3.5 IN SATA B1401 DVD-ROM 360 W. INCLUYE MONITOR DE 18.5 HP, TECLADO, MOUSE, LICENCIA WINDOWS SERVER 2012 FOUNDATION 15 USUARIOS	18/10/2016	A428	\$23,580.00	HP PROLIAN	ML 30GEN9	REGULAR	TESORERIA
	5911086013	ANTIVIRUS BITDEFENDER SMALL OFFICE SECURITY, SERVIDOR 5 USUARIOS	18/07/2016	A372	\$2,320.00			REGULAR	TESORERIA
		ESCRITORIO EJECUTIVO EN FORMA DE L, FABRICADO EN MELAMINA DE 16 Y 28 MM. TIPO GRAPA, 1 LATERAL Y 1 CAJONERA COMO PEDESTAL BAJO CUBIERTA CON UN HUECO PAPELERO Y 1 CAJON PAPELERO Y UNA GAVETA PARA ARCHIVO CON CORREDERA Y CHAPA DE SEGURIDAD.							
		BOVEDENZA FABRICADA EN MELAMINA DE 16 Y 28 MM. CUENTA CON 3 PUERTAS ABATIBLES Y EN SU INTERIOR 1 ENTREPAÑO FIJO	18/11/2015	34 "A"	\$8,799.76			REGULAR	TESORERIA
			18/11/2015	34 "A"	\$4,872.00			REGULAR	TESORERIA



**CONTRALORIA**  
M. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018  
CONTRALOR INTERNO  
CPT. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
2015-2018

**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

U.C. MARIBEL GONZALEZ FERNANDEZ  
2015-2018  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLAN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

NO. DE INVENT.	CODIGO	DESCRIPCION	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5191086313	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO FABRICADO CON RESPALDO Y ASIEN TO CON ACOJAMIENTO EN HULE TAPIZADO EN PIEL FINA COLOR NEGRO CON DESCANZA BRAZOS EN NYLON NEGRO CON RODAJAS TIPO YOYO	18/11/2015 34 "A"	\$5,714.16			REGULAR	TESORERIA



PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



CONTRALORIA  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONTRALORIA Ayuntamiento Constitucional  
CONTRALOR INTERNO COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018

ELIEZER GONZALEZ



UC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICATO PARA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN S.L.P.  
2015-2018

MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCION	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5111058614	ESCRITORIO SECRETARIAL, PROP. INAPAM ESTATAL	13141				REGULAR	INAPAM
	5111058714	SILLAS APILABLES, PROP. INAPAM ESTATAL					REGULAR	INAPAM
	5111058814	SILLAS APILABLES, PROP. INAPAM ESTATAL					REGULAR	INAPAM
	5111058914	SILLAS BLANCAS					REGULAR	INAPAM
	5111059014	SILLAS BLANCAS					REGULAR	INAPAM
	2711059114	ASTAS UNA CON BANDERA					REGULAR	INAPAM
	2711059214	ASTAS UNA CON BANDERA	013147 Y 013148				REGULAR	INAPAM
	5111059314	MESAS SECRETARIALES					REGULAR	INAPAM
	5111059414	MESAS SECRETARIALES					REGULAR	INAPAM
	5191059514	MAQUINA DE ESCRIBIR			OLYMPIA		REGULAR	INAPAM
	5111059614	ARCHIVEROS CON 3 GAVETAS/COLOR GRIS					REGULAR	INAPAM
	5111059714	ARCHIVEROS CON 3 GAVETAS/COLOR GRIS					REGULAR	INAPAM
	5111059814	ESCRITORIO / COLOR CREMA					REGULAR	INAPAM
	5151059914	UNA IMPRESORA COLOR NEGRO EPSON					REGULAR	INAPAM
	2111060014	UNA PERFORADORA ACME					REGULAR	INAPAM
	2111060114	UN BANDERIN PROPIEDAD DE INAPAM ESTATAL					REGULAR	INAPAM
	2111060214	SELLOS DE SUBAFILIACION PROPIEDAD INAPAM ESTATAL					REGULAR	INAPAM
	2111060314	SELLOS DE SUBAFILIACION PROPIEDAD INAPAM ESTATAL					REGULAR	INAPAM



PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



CONTRALORIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

*[Signature]*  
CP. ELIEZER GONZALEZ CORNEJO  
CONTRALOR INTERNO

*[Signature]*  
UIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No. DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCION	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	2911060415	PALA DE ESPADA					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911060515	CARRETILLAS					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911060615	CARRETILLAS					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911060715	CARRETILLAS					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911060815	CARRETILLAS					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911060915	CARRETILLAS					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911061015	CARRETILLAS					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911061115	CARRETILLAS					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911061215	CARRETILLAS					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911061315	CARRETILLAS					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911061415	CARRETILLAS					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911061515	CARRETILLAS					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911061615	MARRO DE 12 LIBRAS					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911061715	GAFAS					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911061815	PICO					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	5191061915	VENTILADOR/COLOR NEGRO					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911062015	LAMPARAS DE MANO 4 PILAS MOD. 136006					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911062115	LAMPARAS DE MANO 4 PILAS MOD. 136006					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911062215	LAMPARAS DE MANO 4 PILAS MOD. 136006					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911062315	LAMPARAS DE MANO 4 PILAS MOD. 136006					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911062415	LAMPARAS DE MANO 4 PILAS MOD. 136006					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911062515	RASTRILLOS MOD. 130058					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911062615	RASTRILLOS MOD. 130058					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911062715	RASTRILLOS MOD. 130058					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911062815	RASTRILLOS MOD. 130058					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911062915	RASTRILLOS MOD. 130058					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911063015	RASTRILLOS MOD. 130058					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911063115	RASTRILLOS MOD. 130058					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911063215	PALAS DE PICO					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911063315	PALAS DE PICO					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911063415	RAZONES MOD. 130058					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911063515	RAZONES MOD. 130058					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911063615	RAZONES MOD. 130058					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911063715	RAZONES MOD. 130058					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911063815	RAZONES MOD. 130058					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911063915	RAZONES MOD. 130058					REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	2911064015	RAZONES MOD. 130058					REGULAR	OBRAS PUBLICAS



**CONTRALORIA**  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO

**SECRETARIA**  
LIC. ARIBELER RAMIREZ FERNANDEZ  
COORDINADORA MUNICIPAL  
2015-2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2015 - 2018

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**COXCATLÁN**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

NO DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCION	FACTURA FECHA	Nº	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	291106415	AZADONES MOD. 130058						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106425	AZADONES MOD. 130058						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106435	AZADONES MOD. 130058						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106445	MOTOBOMBAS DE GASOLINA DE 5 CABALLOS 5.5HP 2X						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106455	MOTOBOMBAS DE GASOLINA DE 5 CABALLOS 5.5HP 2X						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106465	MOTOBOMBAS DE GASOLINA DE 5 CABALLOS 5.5HP 2X						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106475	BOMBAS ASPERAS DE MOCHILA 15 LTS						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106485	BOMBAS ASPERAS DE MOCHILA 15 LTS						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106495	BOMBAS ASPERAS DE MOCHILA 15 LTS						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106505	BOMBAS ASPERAS DE MOCHILA 15 LTS						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106515	BOMBAS ASPERAS DE MOCHILA 15 LTS						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106525	BOMBAS ASPERAS DE MOCHILA 15 LTS						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106535	BOMBAS ASPERAS DE MOCHILA 15 LTS						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106545	MACHETES 24"						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106555	MACHETES 24"						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106565	MACHETES 24"						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106575	MACHETES 24"						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106585	MACHETES 24"						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106595	MACHETES 24"						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106605	MACHETES 24"						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106615	MACHETES 24"						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106625	MACHETES 24"						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106635	MACHETES 24"						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106645	MACHETES 24"						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106655	MACHETES 24"						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106665	MACHETES 24"						REGULAR	OBRAS PUBLICAS
	291106675	MACHETES 24"						REGULAR	OBRAS PUBLICAS



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

*[Signature]*  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO

*[Signature]*  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P. SINDICO MUNICIPAL  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UTILIZACIÓN
	2911066816	GUANTES DE CARNASA					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911066916	GUANTES DE CARNASA					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911067016	GUANTES DE CARNASA					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911067116	GUANTES DE CARNASA					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911067216	GUANTES DE CARNASA					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911067316	AZADONES					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911067416	AZADONES					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911067516	AZADONES					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911067616	AZADONES					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911067716	AZADONES					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911067816	PALAS METALICAS					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911067916	PALAS METALICAS					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911068016	BOMBA ASPERSORA					INSERVIBLE	PROTECCION CIVIL
	2911068116	CASCOS					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911068216	CASCOS					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911068316	CASCOS					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911068416	CASCOS					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911068516	CASCOS					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911068616	CASCOS					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911068716	CASCOS					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911068816	CASCOS					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911068916	MOTOSIERRA TRUPER 20"					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911069016	CARRETIILLAS					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911069116	CARRETIILLAS					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911069216	PALA CHICA CUADRADA					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911069316	PALA CHICA CUADRADA					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911069416	PALA CHICA CUADRADA					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911069516	PALA CHICA CUADRADA					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911069616	TALACHO PICO TRUPER					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911069716	TALACHO PICO CH CON MANGO					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911069816	TALACHO PICO CH CON MANGO					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911069916	TALACHO PICO CH CON MANGO					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911070016	TALACHO PICO CH CON MANGO					REGULAR	PROTECCION CIVIL
	2911070116	IMPERMEABLE T CH TRUPER					REGULAR	PROTECCION CIVIL

**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**CONTRALORIA**  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

**SINDICATURA**  
LIC. MARIBEL FERNANDEZ FERNANDEZ  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5111070217	ESCRITORIO METALICO 2 GAVETAS					REGULAR	REGISTRO CIVIL
	5111070317	SILLAS METALICAS PEGABLES					INSERVIBLE	REGISTRO CIVIL
	5191070417	MAQUINA DE ESCRIBIR			OLYMPIA	7273366	REGULAR	REGISTRO CIVIL
	5111070517	VITRINA DE MADERA					REGULAR	REGISTRO CIVIL
	5111070617	ARCHIVERO METALICO DE GAVETAS COLOR GRIS					REGULAR	REGISTRO CIVIL
	5111070717	PAPELERO METALICO					REGULAR	REGISTRO CIVIL
	5191070817	VENTILADOR DE PEDESTAL			MYTEC		INSERVIBLE	REGISTRO CIVIL
	5111070917	LIBRERO DE MADERA					REGULAR	REGISTRO CIVIL
	5151071017	MONITOR COLOR NEGRO			EMACHINES		REGULAR	REGISTRO CIVIL
	5151071117	TECLADO COLOR NEGRO					REGULAR	REGISTRO CIVIL
	5151071217	MOUSE COLOR NEGRO					REGULAR	REGISTRO CIVIL
	5661071317	REGULADOR DE VOLTAJE COLOR NEGRO					REGULAR	REGISTRO CIVIL
	5151071417	IMPRESORA			HP LASER JET 1018		REGULAR	REGISTRO CIVIL
	5191071517	BOCINAS PERFECT CHOICE					INSERVIBLE	REGISTRO CIVIL
	5651071617	EXTENSION TELEFONICA			PANASONIC		REGULAR	REGISTRO CIVIL
	5131071717	CUADRO EMBLEMA NACIONAL					REGULAR	REGISTRO CIVIL
	2111071817	SELLO REGISTRO CIVIL					REGULAR	REGISTRO CIVIL
	2111071917	SELLO REGISTRO CIVIL					REGULAR	REGISTRO CIVIL



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

*(Signature)*

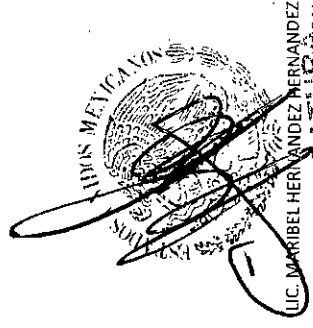
ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**CONTRALORIA**  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

*(Signature)*

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO



UIC. MARIBEL HERNANDEZ FERNANDEZ  
**SINDICATO MUNICIPAL**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



RESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

NO DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCION	FECHA	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5111072018	ARCHIVERO METALICO GRIS TRES GAVETAS						REGULAR	SECRETARIA
	5111072118	MESAS MOVILES CHICAS DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111072218	MESAS MOVILES CHICAS DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111072318	GAVETA METALICA COLOR GRIS				STEEL		REGULAR	SECRETARIA
	5111072418	SILLA GIRATORIA				PRINTAFORM		REGULAR	SECRETARIA
	5651072518	CONMUTADOR				PANASONIC		REGULAR	SECRETARIA
	5191072618	PAR BOCINAS				LOGITECH		REGULAR	SECRETARIA
	5191072718	CUADROS DE EXPRESIDENTES (TREINTA Y DOS )						REGULAR	SECRETARIA
	5111072818	SILLA GIRATORIA						REGULAR	SECRETARIA
	5111072918	SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO						REGULAR	SECRETARIA
	5111073018	ARCHIVERO METALICO COLOR GRIS CON 4 GAVETAS						REGULAR	SECRETARIA
	2711073118	PORTA BANDERA, 1 BANDERA NACIONAL						REGULAR	SECRETARIA
	2711073218	CUJA						REGULAR	SECRETARIA
	5111073318	PODIUM DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111073418	SILLAS DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111073518	SILLAS DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111073618	SILLAS DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111073718	SILLAS DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111073818	SILLAS DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111073918	SILLAS DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111074018	SILLAS DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111074118	SILLAS DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111074218	SILLAS DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111074318	SILLAS DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111074418	SILLAS DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111074518	SILLAS DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111074618	SILLAS DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111074718	SILLAS DE MADERA						REGULAR	SECRETARIA
	5111074818	CAJON DE TRIPLAY TIPO ESCRITORIO GRANDE						REGULAR	SECRETARIA
	5111074918	CAJON DE TRIPLAY TIPO ESCRITORIO GRANDE						REGULAR	SECRETARIA
	5651075018	TELEFONO BEIGE				PANASONIC		REGULAR	SECRETARIA
	5651075118	TELEFONO BE KX-T7730X				PANASONIC		REGULAR	SECRETARIA
	5651075218	MONITOR EMACHINES NEGRO				E161HQ	ETIZE1HY002	INSERVIBLE	SECRETARIA
	5651075318	EMACHINES NEGRO						INSERVIBLE	SECRETARIA
	5651075418	SAMSUNG						REGULAR	SECRETARIA
	5651075518	CPU EMACHINES NEGRO				EL132112N	C07S201031	INSERVIBLE	SECRETARIA
	5651075618	EMACHINES NEGRO						INSERVIBLE	SECRETARIA



H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

CONTRALORIA INTERNA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
CONTROLADOR INTERNO

LIC. MARIBEL PIERRE HERNANDEZ  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
INDICO MUNICIPAL  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2016  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2016  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA		COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES		UBICACIÓN
			FECHA	N°				ACTUALES	UBICACIÓN	
5151075718		SAMSUNG						REGULAR	SECRETARIA	
5151075818		TECLADO EMACHINES NEGRO				KB-0705	KBPS20316800 3080110E02	INSERVIBLE	SECRETARIA	
5151075918		PERFECT CHOICE						INSERVIBLE	SECRETARIA	
5151076018		GREEN LEAF						REGULAR	SECRETARIA	
5151076118		IMPRESORA HP LASERT P1005 GRIS				RU58728	VND3N29825	REGULAR	SECRETARIA	
5151076218		IMPRESORA BROTHER				MFC- J67110W		REGULAR	SECRETARIA	
5151076318		MOUSE NEGRO				M-SBF96	MS11200032	REGULAR	SECRETARIA	
5661076418		REGULADOR DE VOLTAJE BLANCO				TDE	8025952	REGULAR	SECRETARIA	
5651076518		EQUIPO DE FAX BLANCO LANIX	275	U564790K831226		MFC- J6710DW	\$0.00	INSERVIBLE	SECRETARIA	
5651076618		FAX BROTHER NEGRO						REGULAR	SECRETARIA	
5111086418		ESCRITORIO EJECUTIVO PUNTA DE BALA INCLUYE: 1 CONECTOR, 1 CREDENZA EN LA PARTE POSTERIOR CON CAJONERA, 2 CAJONES PAPELIEROS, 1 GAVETA PARA ARCHIVO CON CORREDERA Y CHAPA DE SEGURIDAD, SOBRE CREDENZA 1 LIBRERO DE 4 PUERTAS ABATIBLES Y 1 SEMANARIO PAPELERO	18/11/2015	31 "A"	\$16,387.32			REGULAR	SECRETARIA	
5191086518		SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO FABRICADO CON PEDESTAL Y ASIENTO CON ACOJAMIENTO EN HULE TAPIZADO CON DESCANZABRAZOS COLOR NEGRO	18/11/2015	31 "A"	\$5,714.16			REGULAR	SECRETARIA	
5111086618		MESA DE JUNTAS CIRCULAR FABRICADO CON CUBIERTA EN MELAMINA DE 28 MM. CON PEDESTAL METALICO CON BASE EN FORMA DE PLATO	18/11/2015	31 "A"	\$3,004.40			REGULAR	SECRETARIA	
5191086718		SILLA DE VISITA FABRICADA CON ESTRUCTURA EN TUBULAR DE ACERO CON RESPALDO Y ASIENTO CON ACOJAMIENTO EN HULE TAPIZADO EN TELA, BASE DE 4 PATAS.	18/11/2015	31 "A"	\$737.76			REGULAR	SECRETARIA	
5191086818		SILLA DE VISITA FABRICADA CON ESTRUCTURA EN TUBULAR DE ACERO CON RESPALDO Y ASIENTO CON ACOJAMIENTO EN HULE TAPIZADO EN TELA, BASE DE 4 PATAS.	18/11/2015	31 "A"	\$737.76			REGULAR	SECRETARIA	
5191086918		SILLA DE VISITA FABRICADA CON ESTRUCTURA EN TUBULAR DE ACERO CON RESPALDO Y ASIENTO CON ACOJAMIENTO EN HULE TAPIZADO EN TELA, BASE DE 4 PATAS.	18/11/2015	31 "A"	\$737.76			REGULAR	SECRETARIA	

**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
ENCICER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTROLADOR INTERNO

**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

*[Signature]*  
H. LICENCIADO FELIX MORALES HERNANDEZ  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coahuila**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

NO DE INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA FECHA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5191087018	SILLA DE VISITA FABRICADA CON ESTRUCTURA EN TUBULAR DE ACERO CON RESPALDO Y ASIEN TO CON ACOJAMIENTO EN HULE TAPIZADO EN TELA, BASE DE 4 PATAS.	18/11/2015 31 "A"	\$737.76			REGULAR	SECRETARIA
	5111087118	SILLA SECRETARIAL CON RESPALDO Y ASIEN TO CON ACOJAMIENTO EN HULE ESPUMA CORTE ERGONOMICO, TAPIZADO EN TELA, BASE DE 5 PUNTOS EN NYLON COLOR NEGRO, RODAJAS TIPO YOYO.	18/11/2015 34 "A"	\$1,690.12			REGULAR	SECRETARIA
	5111087218	RECEPCION CURVA FABRICADO EN MELAMINA CAJONERA BAJO CUBIERTA DE 2 CAJONES Y 1 GAVETA PARA ARCHIVO CON CORREDERA DE EXTENSION Y CHAPA DE SEGURIDAD, CUBIERTA SUPERIOR PARA AREA DE FIRMAS EN CRISTAL ESMERILADO CON SOPORTES METALICOS.	04/04/2016 49 "A"	\$24,343.76			REGULAR	SECRETARIA
	5111087318	SILLA SECRETARIAL TIPO ECONOMICO CON RESPALDO Y ASIEN TO EN TELA COLOR NEGRO CON ACOJAMIENTO DE HULE ESPUMA BASE DE 5 PUNTOS CON RODAJAS	04/04/2016 49 "A"	\$1,396.44			REGULAR	SECRETARIA
	5111087418	ARCHIVERO HORIZONTAL FABRICADO EN MELAMINA, CUENTA CON 3 GAVETAS PARA ARCHIVO CON CORREDERA DE EXTENSION Y CHAPA DE SEGURIDAD CON NIVELADORES A PISO	04/04/2016 49 "A"	\$6,362.60			REGULAR	SECRETARIA
	5111087518	ARCHIVERO HORIZONTAL FABRICADO EN MELAMINA, CUENTA CON 3 GAVETAS PARA ARCHIVO CON CORREDERA DE EXTENSION Y CHAPA DE SEGURIDAD CON NIVELADORES A PISO	04/04/2016 49 "A"	\$6,362.60			REGULAR	SECRETARIA
	5111087618	ARCHIVERO HORIZONTAL FABRICADO EN MELAMINA, CUENTA CON 3 GAVETAS PARA ARCHIVO CON CORREDERA DE EXTENSION Y CHAPA DE SEGURIDAD CON NIVELADORES A PISO	04/04/2016 49 "A"	\$6,362.60			REGULAR	SECRETARIA



PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEZ MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



CP. ELIEZER GONZALEZ GONZALEZ  
CONTRALOR INTERNO

**CONTRALORIA**  
Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. MARIBEL HERRANDEZ RAMIREZ  
SINDICO MUNICIPAL  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No. DE INVENT.	CODIGO	DESCRIPCION	FACTURA FECHA	N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5111076719	UN ESCRITORIO METALICO GRIS DE 5 GABETAS						REGULAR	SINDICATURA
	5111076819	UN ARCHVERO DE MADERA CON VITRINA						REGULAR	SINDICATURA
	5111076919	SILLAS COLO CAFÉ						REGULAR	SINDICATURA
	5111077019	SILLAS COLO CAFÉ						REGULAR	SINDICATURA
	5111077119	SILLAS COLO CAFÉ						REGULAR	SINDICATURA
	5111077219	SILLAS COLO CAFÉ						REGULAR	SINDICATURA
	5191077319	UN VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA MYAIRE					3315	REGULAR	SINDICATURA
	5111077419	UN ESCRITORIO PARA COMPUTADORA COLOR BLANC				89828		REGULAR	SINDICATURA
	5651077519	TELEFONO COLOR BLANCO				PANASONIC	KX-TS500LXW	INSERVIBLE	SINDICATURA
	5651077619	TELEFONO COLOR BLANCO				PANASONIC	KX-TS500LXW	INSERVIBLE	SINDICATURA
	5191077719	UNA PERSIANA COLOR HUESO						INSERVIBLE	SINDICATURA
	2111077819	UN COJIN						INSERVIBLE	SINDICATURA
	5151077919	MONITOR OPEN A 70PF-COLOR HUESO						INSERVIBLE	SINDICATURA
	5151078019	CPU A OPEN-COLOR HUESO						INSERVIBLE	SINDICATURA
	5151078119	TECLADO ACTECK COLOR HUESO				A70PF-2004		INSERVIBLE	SINDICATURA
	5151078219	IMPRESORF AHP LASERJET91102W/COLOR NEGRO				AC-201		INSERVIBLE	SINDICATURA
	5151078319	MOUSE EASY LINE/COLOR BLANCO Y NEGRO						REGULAR	SINDICATURA
	5191078419	BOCINAS PERFECT CHOICE/COLOR HUESO				EL-982981		INSERVIBLE	SINDICATURA
						PC-1111		REGULAR	SINDICATURA



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO



**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

*[Signature]*  
LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERRANDEZ  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA FECHA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5151078620	MONITOR EMACHINES			E161HQ	ETE0208003004 PTNBD800700	REGULAR	TRANSPARENCIA
	5151078620	CPU EMACHINES NEGRO			EL1321	40E4212700	REGULAR	TRANSPARENCIA
	5151078720	TECLADO EMACHINES NEGRO			KB0705	KBPS20316800	REGULAR	TRANSPARENCIA
	5151078820	IMPRESORA HP LASERJET 3050				3016020E02 CN1553B170	REGULAR	TRANSPARENCIA
	5151078920	MOUSE NEGRO				FID	REGULAR	TRANSPARENCIA
	5151079020	MEMORIA DE 8 GB			EMACHINES	LZ002B101R0	INSERVIBLE	TRANSPARENCIA
	2111079120	EXTENSION BLANCA			KINGSTON		INSERVIBLE	TRANSPARENCIA
	5231079220	CAMARA FOTOGRAFICA			CANON		REGULAR	TRANSPARENCIA



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**CONTRALORÍA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO  
2015-2018



**SINDICATURA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
LIC. MARIBEL HERNANDEZ REYES  
SINDICADO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Nº DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCION	FACTURA FECHA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5111079321	MESA PARA COMPUTADORA					REGULAR	INSTITUTO DE LA MUJER
	5191079421	VENTILADORES				3315	REGULAR	INSTITUTO DE LA MUJER
	5151079521	PC PORTATIL, DUO 2 GB MEMORIA RAM 320 GB			HP	COMPAQ INTEL	REGULAR	INSTITUTO DE LA MUJER
	5231079621	CAMARAS DIGITAL/CON CARGADO			BENQ		INSERVIBLE	INSTITUTO DE LA MUJER
	5151079721	MULTIFUNCIONAL/F 4480/IMPRESORA			BENQ		INSERVIBLE	INSTITUTO DE LA MUJER
	5211079821	VIDEO PROYECTOR			BENQ		REGULAR	INSTITUTO DE LA MUJER
	5211079921	PANTALLA CON TRIPIE					REGULAR	INSTITUTO DE LA MUJER
	5111080021	GAVETA CON 4 CAJONES COLOR/GRIS					INSERVIBLE	INSTITUTO DE LA MUJER
	5111080121	ANAQUEL/COLOR GRIS					INSERVIBLE	INSTITUTO DE LA MUJER
	2111080221	SELLO DE IMM					INSERVIBLE	INSTITUTO DE LA MUJER
	2111080321	COJIN PARA SELLO					INSERVIBLE	INSTITUTO DE LA MUJER
	2111080421	UNA PERFORADORA					REGULAR	INSTITUTO DE LA MUJER



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO

**SINDICATURA**  
LIC. MARIBEL HERNANDEZ  
SINDICATO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No. DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCION	FECHA	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5111080522	ESCRITORIO SECRETARIAL CON 3 CAJONES SILLON DE VISITA CON ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO CON RESPALDO Y ASIEN TO CON DESCANSA BRAZOS EN NYLON NEGRO	18/11/2015	31 "A"	\$5,057.60			REGULAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	5191087722	SILLON DE VISITA CON ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO CON RESPALDO Y ASIEN TO CON DESCANSA BRAZOS EN NYLON NEGRO	18/11/2015	31 "A"	\$5,057.60			REGULAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	5111087922	MESA DE JUNTAS PARA 10 USUARIOS FABRICADA CON CUBIERTA EN MELAMINA DE 28 MM CON BASE PATAS EN FORMA DE PATIN CON FALDON AL FRENTE Y NIVELADORA A PISO	18/11/2015	32 "A"	\$4,144.68			REGULAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	5111088022	MESA DE JUNTAS PARA 10 USUARIOS FABRICADA CON CUBIERTA EN MELAMINA DE 28 MM CON BASE PATAS EN FORMA DE PATIN CON FALDON AL FRENTE Y NIVELADORA A PISO	18/11/2015	32 "A"	\$4,144.68			REGULAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	5111088122	MESA DE JUNTAS PARA 10 USUARIOS FABRICADA CON CUBIERTA EN MELAMINA DE 28 MM CON BASE PATAS EN FORMA DE PATIN CON FALDON AL FRENTE Y NIVELADORA A PISO	18/11/2015	32 "A"	\$4,144.68			REGULAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	5111088222	MESA DE JUNTAS PARA 10 USUARIOS FABRICADA CON CUBIERTA EN MELAMINA DE 28 MM CON BASE PATAS EN FORMA DE PATIN CON FALDON AL FRENTE Y NIVELADORA A PISO	18/11/2015	32 "A"	\$4,144.68			REGULAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	5111088322	ARCHIVERO HORIZONTAL FABRICADO EN MELAMINA DE 16 Y 28 MM CUENTA CON 3 GAVETAS PARA ARCHIVO CON CORREDERA DE EXTENSION TOTAL Y CHAPA DE SEGURIDAD	18/11/2015	32 "A"	\$4,144.68			REGULAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	5111088422	ESCRITORIO EJECUTIVO FABRICADO EN MELAMINA DE 16 Y 28 MM EL FRENTE CON 2 PEDESTALES BAJO CUBIERTA CON 2 CAJONES PAPELEROS Y 1 GAVETA PARA ARCHIVO EN CADA PEDESTAL; 1 CREDENZA CON CRISTAL NEGRO	04/04/2016	48 "A"	\$27,260.00			REGULAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL
		SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO Y ASIEN TO CON ACOJAMIENTO EN HULE CON DESCANSA BRAZOS EN NYLON COLOR NEGRO	04/04/2016	48 "A"	\$5,714.16			REGULAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL
		SILLON DE VISITA FABRICADO CON ACOJAMIENTO EN HULE ESPUMA TAPIZADO EN FINA PIEL CON DESCANSA BRAZOS EN NYLON NEGRO Y BASE EN CHAMAMA DE TRINEO	04/04/2016	48 "A"	\$5,057.58			REGULAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
C. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICATO MUNICIPAL  
COXCATLÁN, S.L.P.

**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

No DE INVENT	CODIGO	DESCRIPCION	FACTURA N°	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	UBICACION
	5191088822	SILLON DE VISITA FABRICADO CON ACOJAMIENTO EN HULE ESPUMA TAPIZADO EN FINA PIEL CON DESCANSA BRAZOS EN NYLON NEGRO Y BASE EN FORMA DE TRINEO	04/04/2016 48 "A"	\$5,057.58			REGULAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**CONTRALORIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

*[Signature]*  
CP. EZEQUIEL GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO



**SINDICATURA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

*[Signature]*  
LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICADO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE : COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE VEHICULOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018



CARACTERÍSTICAS		FACTURA		COSTO		USO ACTUAL		CONDICIONES	
MARCA	MODELO	SERIE	FECHA	Nº	EN \$	DEPTO.	DEPTO.	ACTUALES	ACTUALES
FORDECONLINE	250	IF1RE14WX4HA03055	04/03/2004	2985	\$200,000.00	COMODATO SSA	AMBULANCIA/SSA	BUENAS	BUENAS
TRACTOPODADORA	JHON	GXL1004080753	17/12/2003	1480	\$25,500.00	DEPORTES	DEPORTES	REGULAR	REGULAR
DEREE	L-100	8AFD150F356407686	08/02/2010	A11692	\$80,000.00	CODESOL	CODESOL	REGULAR	REGULAR
FORD RANGER	ARENA	3N6DD13S65K023398	23/03/2010	V2345	\$105,000.00	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	BUENAS	BUENAS
NISSAN	GRIS ACERO DOBLE CABINA	DMH							
NISSAN ESTACAS LARGO	(SERVICIO DE PINTURA BLANCO)	3N6CD1553YK044867	05/04/2010	362	\$60,000.00	SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	REGULAR	REGULAR
CAMION CHEVROLET SILVERADO	PICK-UP/GRIS TORMENTA	1GCEC24R0Z7309130	14/12/2009	A05711	\$100,000.00	OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	REGULAR	REGULAR
CHEVROLET SUBURBAN	/COLO	3GNEC18R62G278545	08/10/2009	2583	\$143,000.00	SMDIF	SMDIF	REGULAR	REGULAR
FORD CAMIONETA	DOBLE ROE	3FEK36L2BMA04688	09/02/2010	113	\$197,000.00	SMDIF	SMDIF	BUENAS	BUENAS
NISSAN DOBLE CABINA	AZUL MARINO	3N6DD13S15K-009585	19/11/2009	A23393	\$110,000.00	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	BUENAS	BUENAS
SUBURBAN	COLOR BLANCO	3GNEC16T55G227084	23/12/2010	3722137222	\$100,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	BUENAS	BUENAS
OLIMPICO		3N1EB31S7BK337099	02/03/2011	80351	\$115,000.00	SMDIF	SMDIF	BUENAS	BUENAS
TSURU	COLOR PLATA								



PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



CONTRALORÍA  
CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

CONTRALOR INTERNO

LIC. MARIBEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
SINDICATO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE: COXCATLÁN, S.L.P.  
INVENTARIO DE VEHICULOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

CARACTERÍSTIC		FACTURA		COSTO		USO ACTUAL		CONDICIONES	
MARCA	MODELO	SERIE	FECHA	Nº	EN \$	DEPTO.		ACTUALES	
LOBO CAMION TRITON/CABINA Y MEDIA	2004	1F1RX12W74KA04132	17/02/2011	77	\$181,000.00	CODESOL		BUENAS	
MOTOCICLETA CGL 125100L	2011	3H1PCJ1F7BD000510	09/03/2011	MOTV	\$14,900.00	SMDIF		BUENAS	
MOTOCICLETA CGL 125 100L/BLANCO MOTOR WH156FM1210M72151	2011	3H1PCJ1FXBD00503	09/03/2011	MOTV	\$14,900.00	SMDIF		BUENAS	
CAMIONETA FORD ECOLINE 450/COLOR BLANCO	2003	1FDXE45S93HA41987	09/03/2012	24	\$255,200.00	COMODATO CBTIS NO. 87		BUENAS	
CAMIONETA FORD TIPO LOBO CAB 4X4, SPORT, BLANCO	2006	1FTPX04515KC48835	21/11/2012					REGULAR	



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**CONTRALORÍA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO



**SINDICATURA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional



### *III ANEXOS*

***2.- RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO (CON LA IDENTIFICACION DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016, CONCILIADO CON ALTAS Y BAJAS OCURRIDAS EN EL PERIODO Y DEBIDAMENTE CONCILIADO CON EL REGISTRO CONTABLE)***



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
INVENTARIO DE TERRENOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

PREDIO N°	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	MEDIDAS Y COLINDANCIAS	ESCRITURA N°	INSCRIPCIÓN RPP N°	CLAVE CATASTRAL	TIPO DE PREDIO	USO DEPTO	VALOR \$
PREDIO-01	SE ENCUENTRAN ALGUNAS EDIFICACIONES	CARRETERA COXCATLAN-CARRIZOS, A UN COSTADO DEL CENTRO DE SALUD DE ESTE MUNICIPIO	SUPERFICIE 6696.00 M2. COLINDA EN SIETE LINEAS 19.50, 12.00, 15.00, 10.00, 10.00, 15.00 Y 60.00 COLINDA CON LA CARRETERA COXCATLAN CARRIZOS, SUR; LINDA EN DOS LINEAS: 16.20 Y 63.90 CAMINO REAL., ORIENTE: 45.00 M COLINDA CON LA FAMILIA MARTINEZ JUAREZ., PONIENTE: MIDE EN TRES LINEAS: 7.90, 11.75 Y 30 M. COLINDA CON HIGINIO REYES E ISMAEL FLORES		166, TOMO 6 BIS		URBANO	BASCULA PUBLICA, INSTALACIONES DE UBR Y CAM	
PREDIO-02	CAMPO DEPORTIVO MUNICIPAL	CARRETERA COXCATLAN-CARRIZOS, A UN COSTADO DEL PANTEON MUNICIPAL	SUPERFICIE 00-57-55 HAS, NORTE: 177.65 M. COLINDA CON CARRETERA COXCATLAN CARRIZOS, SUR: 196.57 M. COLINDA CON CAMINO REAL ORIENTE: 12.42 M. COLINDA CON PANTEON MUNICIPAL. PONIENTE: 41.21 COLINDA CON ERNESTO SAENZ		200, TOMO 5 BIS		URBANO	UNIDAD DEPORTIVA, PRIMERA PARTE	
PREDIO-03	SE ENCUENTRAN ALGUNAS EDIFICACIONES	ZONA CENTRO	SUPERFICIE 4925.00 M2, NORTE: 113.49 M. COLINDA CON ARROYO ZAPOTE., SUR: 106.78 M. COLINDA CON CALLE AMADO NERVO., ORIENTE: 70 M COLINDA CON ARROYO AJUATITLA., PONIENTE: 35.18 COLINDA CON ALEJANDRO VELIZ		65, TOMO 2 BIS		URBANO	MERCADO Y PARQUE INFANTIL	
PREDIO-04	EDIFICACION EN CONSTRUCCION	ZONA CENTRO	SUPERFICIE: 438.75 M2, NORTE: 20 MTS. COLINDA CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE., SUR; 19 M. COLINDA CON MELECIO HERNANDEZ G., ORIENTE: 25 M COLINDA CON PROPIEDAD DE ARMIN MEDINA GONZALEZ, PONIENTE: 20 M COLINDA CON PROPIEDAD DE BRIGIDO GARCIA		58 A FOIAS 24 VUELTA, TOMO XXXIV		URBANO	ANTIGUO INSTALACIONES	
PREDIO-05	CAMPO DEPORTIVO MUNICIPAL	CARRETERA COXCATLAN-CARRIZOS, A UN COSTADO DEL PANTEON MUNICIPAL	SUPERFICIE: NORTE: 30 M COLINDA CON LA CARRETERA A TANCANHUITZ., SUR: 36 M. COLINDA CON ARROYO COXCATLAN, ORIENTE: 73 M COLINDA CON CEMENTERIO MUNICIPAL, PONIENTE: 54 M COLINDA CON CALLE TEXCALAPA				URBANO	UNIDAD DEPORTIVA, SEGUNDA PARTE	
PREDIO-06	INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	ZONA CENTRO	SUPERFICIE: 900 M2, NORTE: 34.80 M COLINDA CON PLAZA MUNICIPAL, SUR: 31 M COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CLEMENTINA SAENZ, OESTE: 30.60 M COLINDA CON ERNESTINA MEDINA, OESTE: 24.20 M COLINDA CON AMADO NERVO				URBANO		



CONTRALORIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO



CONTRALORIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
INVENTARIO DE TERRENOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

COXCATLAN  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

PREDIO N°	CÓDIGO INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	MEDIDAS Y COLINDANCIAS	ESCRITURA N°	INSCRIPCIÓN		CLAVE CATASTRAL	TIPO DE PREDIO		VALOR \$
						RPP N°	PRECIO		USO	DEPTO	
PREDIO-07	CASINO MUNICIPAL	ZONA CENTRO	SUPERFICIE: 434 M2 NORTE: 24.50 M COLINDA CON CALLE CARLOS JONGUITUD BARRIOS; SUR: 15 M. COLINDA CON PROPIEDAD DE REYNALDO GARCIA BALDERAS; ORIENTE: 24.50 M COLINDA CON CALLE ALFREDO M. TERRAZAS; PONIENTE: 32 M PROPIEDAD DEL VENDEDOR.	102, TOMO 2 BIS		URBANO	CASINO MUNICIPAL				
PREDIO-08		LOS JOBOS	SUPERFICIE: 2,400 M2; NORTE: 80 M COLINDA CON PROPIEDAD DE MARCIANO MORALES HDZ; SUR: 80 M. COLINDA CON PROPIEDAD DE FRANCISCO MORALES HERNANDEZ; ORIENTE: 36.38 M COLINDA CON ARROYO; PONIENTE: 30 M COLINDA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR COX. CARRETERA	248, TOMO 32 BIS		RUSTICO	SIN USO				
PREDIO-09		MAHUAICO	0 hectareas 92 areas 89 centiareas, norte 3 lineas de 50 mts, linda con manuel hernandez, 45.50 cm y 69.70 mts 470 cm, linda con seor domingo manuel hernandez, sur 126.20 mts, y linda con hermanos lara trejo.		14-01-F14D21-1183, TOMO 154 G436-0	RUSTICO	RELLENO SANITARIO				
PREDIO-10		MAHUAICO	SUPERFICIE: 1,425 M2 (TOTAL DE 4 FRACCIONES); NORTE: EN VARIAS LINEAS QUEBRADAS SUMAN UN TOTAL DE 296.40 M. COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES RAYMUNDO MARTINEZ, BENJAMIN GONZALEZ CANALES, BRIGIDO CANALES, Y FRANCISCO ANTONIO HERNANDEZ; SUR: EN VARIAS LINEAS QUEBRADAS SUMAN UN TOTAL DE 297.40 M. COLINDA CON PROPIEDAD DE RAYMUNDO MTZ. HDZ., BENJAMIN GONZALEZ CANALES, BRIGIDO CANALES; ORIENTE: 5.00 M COLINDA CON RELLENO SANITARIO; PONIENTE: 4.00 M COLINDA CON CARRETERA PESCADITO-TATACUATLA.			RUSTICO	SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO A RELLENO SANITARIO				
PREDIO-11		AQUICAL	SUPERFICIE: 8,052.00 M2; NORTE: 2015 M. COLINDA CON PROPIEDAD DE BONIFACIO ARGUELLES; SUR: 2011 M. COLINDA CON BENIGNO VILLASENOR TEJ; ORIENTE: 4.0 M COLINDA CON RIO CLARO; PONIENTE: 4.0 M COLINDA CON EL AQUICAL			RUSTICO	RELLENO SANITARIO				
PREDIO-12	PRESIDENCIA H. Ayuntamiento Constitucional COXCATLAN, S.L.P. 2016 - 2018	EL EJIDO TONATICO-CHIQUINTECO, TAMPAQUILOM				RUSTICO					



PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2016 - 2018

EL EJIDO TONATICO-CHIQUINTECO, TAMPAQUILOM

CONTABILIDAD



ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO

COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 INVENTARIO DE TERRENOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PREDIO N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	MEDIDAS Y COLINDANCIAS	ESCRITURA N°	INSCRIPCIÓN RPP N°	CLAVE CATASTRAL	TIPO DE PREDIO	USO DEPTO	VALOR \$
PREDIO-13			ATLAPA	superficie 3 hectareas 43 areas 03 centiareas, 21 milliareas. Al noroeste 103 mts. 2 cm y linda con parcela. 83 al suroeste 179 mts 94 cm. Y linda con río moctezuma, suroeste 75 mts 11 cm linda con bonifacio arguelles, 329 mts 10 cm, y linda en línea quebrada con parcela 61.				RUSTICO	SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO ATLAPA	
PREDIO-14			EL SABINO	SUPERFICIE: 5-00-00 CINCO HECTAREAS; NORTE: 282.16 COLINDA CON RESTO DEL PREDIO; SUR: 81.68 COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. GREGORIO MORALES VENEDORAS; ORIENTE: 200.00 MTS COLINDA CON LA COMUNIDAD DEL SABINO MPIO DE COXCATLAN; PONIENTE: EN 4 LINEAS QUE MIDEN: 1-112.50 MTS. II.-30.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD DESANTOS LUCAS GRANADOS.III.- 7.00 MTS. COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO Y IV.- 236.50 MTS. COLINDA CON ARROYO		19, TOMO 45 BIS		RUSTICO	LOS LICHES	
PREDIO-15			EL SABINO	SUPERFICIE: 1-00-00 UNA HECTAREA; NORTE: 100.00 MTS COLINDA CON POZO TEHUACXICO Y COM. EL SABINO; SUR: 100.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SRA. DIANA ROSA CANO; SUROESTE: 100.00 MTS COLINDA CON EL RESTO DE LA SRA. DIANA ROSA CANO., SABINO MPIO DE COXCATLAN. S.L.P.; NOROESTE: 100.00 MTS. COLINDA CON EL RESTO DE LA SRA. DIANA ROSA CANO		18, TOMO 45 BIS		RUSTICO	PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	
PREDIO-16			EL SABINO	superficie 5 has, 282 mts 16 cm, sur 81 mts 68 cm, colinda con gregorio morales, oriente 200 mts. Colinda con comunidad el sabino, poniente en 4 líneas que miden primera 112 mts 50 cm, segunda 30 mts, colinda con propiedad del señor lucas granados, tercera con 7 mts, con servidumbre de paso, cuarta 236 mts 50 cm linda con arroyo.				RUSTICO	PASTRO MUNICIPAL	

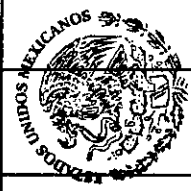
**PRESIDENCIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015-2018

*[Firma]*  
 CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
 CONTRALOR INTERNO

**CONTRALORIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015-2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARBEL HERNANDEZ FERNANDEZ  
 SINDICATO MUNICIPAL





H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
INVENTARIO DE TERRENOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



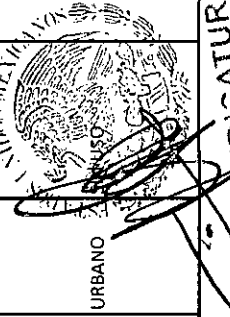
PREDIO N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	MEDIDAS Y COLINDANCIAS	ESCRITURA N°	INSCRIPCIÓN RPP N°	CLAVE CATASTRAL	TIPO DE		VALOR \$
								PREDIO	USO	
PREDIO-17			SAN BERNAL	SUPERFICIE: 6-41-36 HECTAREAS; NORTE: 330.70 MTS, COLINDANDO CON FRACCION E-1 UNO Y B-1 CON PROPIEDAD DE JUAN DIONICIO; SUR: EN TRES LINEAS EL TOTAL DE 448.74 MTS Y COLINDA CON FRACCION C-1 UNO Y B-2 PROPIEDAD DEL SEÑOR SECUNDINO SANCHEZ Y FAUSTO MEDINA		1613, FOJAS 117-123, TOMO 2044		RUSTICO	SIN USO	
PREDIO-18			BARRIO LA PALMA	SUPERFICIE: 00-15-00 HECTAREAS; NORTE:50 MTS, COLINDANDO CON PROPIETARIO DEL SEÑOR CIRO HURTADO MELO; SUR: 50.00 MTS COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR EDGAR HURTADO MORAN; ORIENTE: 30.00 MTS, COLINDANDO CON CARRETERA COXCATLAN-AXTLA; PONIENTE: 30.00 MTS COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR EDGAR HURTADO MORAN.		1601, FOJAS 47-53, TOMO 2044		RUSTICO	SIN USO	
PREDIO-19			SAN BERNAL	SUPERFICIE: 3-40-33 HAS; NORTE: 212.03 M COLINDA CON FRACCION E; SUR: 223 M. COLINDA CON COMUNIDAD CALMECAYO; ORIENTE:.-PONIENTE: 169.35 M COLINDA CON FRACCION B2		174, TOMO 26 BIS		RUSTICO	SIN USO	
PREDIO-20			LOS JOBOS	SUPERFICIE: 2-43-00 HECTAREAS; NORTE: 180.00 MTS, COLINDANDO CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES; SUR: 180.00 MTS COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALEJANDRO VELIZ; PONIENTE: 150.00 MTS COLINDANDO CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES; ORIENTE: 120.00 MTS, COLINDANDO CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES.		1225, FOJAS 82-89, TOMO 2036		RUSTICO	UNIDAD DEPORTIVA	
PREDIO-21			ZONA CENTRO	SUPERFICIE: 501.28 MTS.; NORTE: 29 MTS; LIMITANDO CON LA CALLE CONSTITUCIONAL, AL SUR: MIDE 29 MTS; LIMITANDO CON PROPIEDAD DEL ING. GILBERTO RAMIREZ MORALES, AL ORIENTE: MIDE 14 MTS; LIMITANDO CON LA CARRETERA Y AL PONIENTE: MIDE 21 MTS.; LIMITANDO CON PROPIEDAD DEL PROFESOR BRIGIDO GARCIA.				URBANO		

PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018



CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO

CONTRALORIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018



ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

CP. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
CONTRALOR INTERNO

LIC. MARIBEL BARRANDEZ-HERRIVANDEZ  
CO. SINDICO MUNICIPAL  
2015-2018

**Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras  
Cuenta Pública 2016**

(Artículo 46, último párrafo LGCG)



**NO APLICA**



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ

Presidente Municipal Constitucional del

Municipio de Coxcatlán S.L.P.

LIC. FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO

Tesorero Municipal del

Municipio de Coxcatlán S.L.P.



**TESORERIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018



**MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.**  
**Relación de cuentas bancarias productivas específicas**  
 Período ENERO- DICIEMBRE 2016  
 Datos de la Cuenta Bancaria



NP	Fondo, Programa o Convenio	Institución Bancaria	Numero de Cuenta	Año de Apertura
001	PROSSAPYS 2013	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0205778797	2013
002	FISM 2014	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0212544356	2014
003	FEIS 2014	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0244855932	2014
004	FISM 2015	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0268424482	2015
005	BANOBRAS	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0263580990	2014
006	VIVIENDA DIGNA 2015	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0270768031	2015
007	FISM 2015	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0409290695	2015
008	FAFM 2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0417759115	2016
009	FISM 2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0417759106	2016
010	RECUPERACION DE IVA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0429811137	2016
011	FORTALECE 2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0433781648	2016
012	PROAGUA 2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0444616223	2016
013	PROII 2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0442545824	2016
014	VIVIENDA 2016 (PISO FIRME)	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0442545860	2016
015	PISO FIRME 2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0449898882	2016
016	BANOBRAS 2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0459933438	2016
017	FISE 2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0455847434	2016
018	FAFM 2016	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA SUC. 0571	0464781325	2016



*[Signature]*  
 C.P. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION  
 CONTRALOR INTERNO

**TESORERIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLÁN, S.L.P.  
 LIC. FLOR LINE SANCHEZ CASILLO  
 TESORERA MUNICIPAL

*[Signature]*  
**Presidencia Municipal**  
 COXCATLÁN, S.L.P.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2015 - 2018

**CONTRALORIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLÁN, S.L.P.  
 2015-2018

MUNICIPIO DE COXCATLAN Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>94,347,594</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no</b>		<b>0</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>94,347,594</b>



ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
 COMISION DE HACIENDA



TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLÁN, S.L.P.

LIC. FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO  
 TESORERA MUNICIPAL



LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.



**MUNICIPIO DE COXCATLAN**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

**1. Total de egresos (presupuestarios) 98,348,062**

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>59,386,084</b>
Mobiliario y equipo de administración	361,357	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	322,484	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	900,000	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	57,802,243	

<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>49,802,409</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	49,802,409	

**4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) 88,764,387**



ING. MANUEL MORALIS RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal

Coxcatlán, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. JAIME VEJIZ SAENZ  
COMISION DE HACIENDA



TESORERIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.

LIC. FLOR LINDA BANCHEZ CASTILLO  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL



SINDICATURA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

2015-2018

COXCATLÁN, S.L.P.

**MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Balanza de Comprobación del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**

Fecha y 27/ene./2017

12:24 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1111	EFFECTIVO	\$0.00	\$0.00	\$40,669.00	\$40,669.00	\$0.00	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERIA	\$21,907,043.02	\$0.00	\$16,594,489.38	\$36,505,448.64	\$1,996,083.76	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$2,779,504.01	\$0.00	\$12,297,206.95	\$12,177,424.31	\$2,899,286.65	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$124,973.31	\$0.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$124,973.31	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$153,992.96	\$153,992.96	\$0.00	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$1,490,962.53	\$0.00	\$26,902.11	\$0.00	\$1,517,864.64	\$0.00
D	1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$11,839,597.34	\$0.00	\$1,894,033.10	\$9,833,305.00	\$3,900,325.44	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$1,620,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,620,000.00	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$104,610,086.69	\$0.00	\$25,812,556.90	\$49,802,409.24	\$80,620,234.35	\$0.00
D	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$4,903,965.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,903,965.48	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$841,153.50	\$0.00	\$6,598.20	\$0.00	\$847,751.70	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$273,446.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$273,446.27	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$524,070.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$524,070.00	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$74,008.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$74,008.00	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$637,071.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$637,071.38	\$0.00
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$5,659,946.44	\$5,659,946.44	\$0.00	\$0.00
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,852,132.76	\$3,436,322.25	\$3,540,855.45	\$0.00	\$1,956,665.96
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$16,331,262.62	\$31,858,999.94	\$28,436,327.22	\$0.00	\$10,908,589.90
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$416,851.51	\$416,851.51	\$0.00	\$0.00
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$6,120,769.15	\$61,734.01	\$311,159.93	\$0.00	\$6,370,195.07
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$168,540.67	\$81,429.03	\$81,429.03	\$0.00	\$168,540.67
A	2166	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$51,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,000.00
A	2171	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$42,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,850.00
A	2233	PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$717,200.00	\$700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$17,200.00
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$78,508,438.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$78,508,438.89
A	3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	-\$739,000.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$739,000.50
A	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$432,394.00	\$0.00	\$8,915.00	\$0.00	\$441,309.00
A	4119	OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$5,743,792.00	\$0.00	\$100,533.00	\$0.00	\$5,844,325.00
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$253,113.50	\$0.00	\$13,487.00	\$0.00	\$266,600.50
A	4149	OTROS DERECHOS	\$0.00	\$33,280.00	\$0.00	\$24,832.00	\$0.00	\$8,448.00
A	4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$0.00	\$51,526.64	\$0.00	\$3,875.96	\$0.00	\$55,402.60
A	4162	MULTAS	\$0.00	\$3,466.00	\$0.00	\$2,280.00	\$0.00	\$5,746.00
A	4164	REINTEGROS	\$0.00	\$710.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$710.00
A	4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$5,965.00	\$0.00	\$70.00	\$0.00	\$6,035.00
A	4211	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$19,640,756.09	\$0.00	\$3,343,221.11	\$0.00	\$22,983,977.20
A	4212	APORTACIONES	\$0.00	\$41,318,507.00	\$0.00	\$652,044.00	\$0.00	\$41,970,551.00
A	4213	CONVENIOS	\$0.00	\$11,514,502.77	\$0.00	\$9,271,716.84	\$0.00	\$19,786,219.61
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$16,877,829.20	\$0.00	\$1,854,599.59	\$0.00	\$18,732,428.79	\$0.00





Cuenta Pública 2016  
MUNICIPIO DE COXCATLAN  
Gasto por Categoría Programática  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLAN, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Concepto	Egresos					Subejercicio 6-A(8-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/(Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas	\$70,185,945	\$27,520,658	\$97,706,603	\$97,448,062	\$95,169,665	\$258,541
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Sujetos a Reglas de Operación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros Subsidios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Desempeño de las Funciones	\$70,185,945	\$27,520,658	\$97,706,603	\$97,448,062	\$95,169,665	\$258,541
Prestación de Servicios Públicos	\$70,185,945	\$27,520,658	\$97,706,603	\$97,448,062	\$95,169,665	\$258,541
Provisión de Bienes Públicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Promoción y fomento	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Regulación y supervisión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Unicamente Gobierno Federal)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Específicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Proyectos de Inversión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Administrativos y de Apoyo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Operaciones ajenas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Compromisos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Desastres Naturales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Obligaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Pensiones y jubilaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a la seguridad social	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Gasto Federalizado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$70,185,945</b>	<b>\$27,520,658</b>	<b>\$98,606,603</b>	<b>\$98,348,062</b>	<b>\$96,069,665</b>	<b>\$258,541</b>



ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal  
Coxcatlán, S.L.P.  
2015 - 2018



TESORERIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018



LIC. FLORIANE SANCHEZ CASTILLO  
TESORERA MUNICIPAL  
LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018



RESIDENCIA MUNICIPAL  
2013-2018  
COXCATLAN, S.L.P.

**MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 31/dic./2016

C	Ci	Pagado	Ejercido	Presupuesto Sin Devengar	Comprometido No Devengado	Devolución	Disponible para	Presupuesto Vigente	Ampliaciones / (Reducciones)	Aprobado	Presupuesto		C
											Comprometido	Disponible	
Objeto del Gasto													
<b>A1001 ADMINISTRACION 1</b>													
<b>1 TESOR TESORERIA</b>													
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$21,326,400.00	\$13,433,805.53	\$13,431,022.47	\$2,783.06	\$2,783.06	\$13,431,022.47	\$0.00	\$13,433,805.53	-\$7,892,594.47	\$21,326,400.00	\$19,541,207.06	\$2,783.06	\$13,431,022.47
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	\$18,293,000.00	\$11,922,131.97	\$11,919,348.91	\$2,783.06	\$2,783.06	\$11,919,348.91	\$0.00	\$11,922,131.97	-\$6,370,868.03	\$18,293,000.00	\$16,452,263.94	\$2,783.06	\$11,919,348.91
1110 Dietas	\$3,000,000.00	\$2,491,554.35	\$2,491,554.35	\$0.00	\$0.00	\$2,491,554.35	\$0.00	\$2,491,554.35	-\$508,445.65	\$3,000,000.00	\$2,491,554.35	\$0.00	\$2,491,554.35
1111 Dietas	\$3,000,000.00	\$2,491,554.35	\$2,491,554.35	\$0.00	\$0.00	\$2,491,554.35	\$0.00	\$2,491,554.35	-\$508,445.65	\$3,000,000.00	\$2,491,554.35	\$0.00	\$2,491,554.35
1130 Sueldos base al personal permanente	\$15,293,000.00	\$9,430,577.62	\$9,427,794.56	\$2,783.06	\$2,783.06	\$9,427,794.56	\$0.00	\$9,430,577.62	-\$5,862,422.38	\$15,293,000.00	\$13,643,077.62	\$2,783.06	\$9,427,794.56
1131 Sueldos base al personal permanente	\$15,293,000.00	\$9,430,577.62	\$9,427,794.56	\$2,783.06	\$2,783.06	\$9,427,794.56	\$0.00	\$9,430,577.62	-\$5,862,422.38	\$15,293,000.00	\$13,643,077.62	\$2,783.06	\$9,427,794.56
1200 Remuneraciones al personal de carácter	\$365,000.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$0.00	\$0.00	\$23,200.00	\$0.00	\$23,200.00	-\$341,800.00	\$365,000.00	\$23,200.00	\$0.00	\$23,200.00
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$200,000.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$0.00	\$0.00	\$23,200.00	\$0.00	\$23,200.00	-\$176,800.00	\$200,000.00	\$23,200.00	\$0.00	\$23,200.00
1211 Honorarios asimilables a salarios	\$200,000.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$0.00	\$0.00	\$23,200.00	\$0.00	\$23,200.00	-\$176,800.00	\$200,000.00	\$23,200.00	\$0.00	\$23,200.00
1220 Sueldos base al personal eventual	\$165,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$165,000.00	\$165,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1221 Sueldos base al personal eventual	\$165,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$165,000.00	\$165,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1300 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$165,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$165,000.00	\$165,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y	\$2,468,400.00	\$1,185,298.56	\$1,185,298.56	\$0.00	\$0.00	\$1,185,298.56	\$0.00	\$1,185,298.56	-\$1,283,101.44	\$2,468,400.00	\$1,185,298.56	\$0.00	\$1,185,298.56
1320 Primes de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$2,468,400.00	\$1,185,298.56	\$1,185,298.56	\$0.00	\$0.00	\$1,185,298.56	\$0.00	\$1,185,298.56	-\$1,283,101.44	\$2,468,400.00	\$1,185,298.56	\$0.00	\$1,185,298.56
1321 Primes de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$454,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$454,400.00	\$454,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1323 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$2,014,000.00	\$1,185,298.56	\$1,185,298.56	\$0.00	\$0.00	\$1,185,298.56	\$0.00	\$1,185,298.56	-\$828,701.44	\$2,014,000.00	\$1,185,298.56	\$0.00	\$1,185,298.56
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y	\$200,000.00	\$303,175.00	\$303,175.00	\$0.00	\$0.00	\$303,175.00	\$0.00	\$303,175.00	\$103,175.00	\$200,000.00	\$303,175.00	\$0.00	\$303,175.00
1520 Indemnizaciones	\$200,000.00	\$303,175.00	\$303,175.00	\$0.00	\$0.00	\$303,175.00	\$0.00	\$303,175.00	\$103,175.00	\$200,000.00	\$303,175.00	\$0.00	\$303,175.00
1521 Indemnizaciones	\$200,000.00	\$303,175.00	\$303,175.00	\$0.00	\$0.00	\$303,175.00	\$0.00	\$303,175.00	\$103,175.00	\$200,000.00	\$303,175.00	\$0.00	\$303,175.00
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	\$2,330,022.00	\$1,894,678.69	\$1,894,678.69	\$0.00	\$0.00	\$1,894,678.69	\$0.00	\$1,894,678.69	-\$435,343.31	\$2,330,022.00	\$1,894,678.69	\$0.00	\$1,894,678.69
2100 Materiales de administración, emisión de	\$510,000.00	\$529,099.56	\$529,099.56	\$0.00	\$0.00	\$529,099.56	\$0.00	\$529,099.56	\$19,099.56	\$510,000.00	\$529,099.56	\$0.00	\$529,099.56
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$300,000.00	\$170,950.30	\$170,950.30	\$0.00	\$0.00	\$170,950.30	\$0.00	\$170,950.30	-\$129,049.70	\$300,000.00	\$170,950.30	\$0.00	\$170,950.30
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$300,000.00	\$170,950.30	\$170,950.30	\$0.00	\$0.00	\$170,950.30	\$0.00	\$170,950.30	-\$129,049.70	\$300,000.00	\$170,950.30	\$0.00	\$170,950.30
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	\$47,560.00	\$47,560.00	\$0.00	\$0.00	\$47,560.00	\$0.00	\$47,560.00	\$47,560.00	\$0.00	\$47,560.00	\$0.00	\$47,560.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	\$47,560.00	\$47,560.00	\$0.00	\$0.00	\$47,560.00	\$0.00	\$47,560.00	\$47,560.00	\$0.00	\$47,560.00	\$0.00	\$47,560.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$50,000.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$0.00	\$0.00	\$78,880.00	\$0.00	\$78,880.00	\$28,880.00	\$50,000.00	\$78,880.00	\$0.00	\$78,880.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$50,000.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$0.00	\$0.00	\$78,880.00	\$0.00	\$78,880.00	\$28,880.00	\$50,000.00	\$78,880.00	\$0.00	\$78,880.00
2150 Material impreso e información digital	\$100,000.00	\$185,247.80	\$185,247.80	\$0.00	\$0.00	\$185,247.80	\$0.00	\$185,247.80	\$85,247.80	\$100,000.00	\$185,247.80	\$0.00	\$185,247.80
2151 Material impreso e información digital	\$100,000.00	\$185,247.80	\$185,247.80	\$0.00	\$0.00	\$185,247.80	\$0.00	\$185,247.80	\$85,247.80	\$100,000.00	\$185,247.80	\$0.00	\$185,247.80
2160 Material de limpieza	\$10,000.00	\$7,661.46	\$7,661.46	\$0.00	\$0.00	\$7,661.46	\$0.00	\$7,661.46	-\$2,338.54	\$10,000.00	\$7,661.46	\$0.00	\$7,661.46
2161 Material de limpieza	\$10,000.00	\$7,661.46	\$7,661.46	\$0.00	\$0.00	\$7,661.46	\$0.00	\$7,661.46	-\$2,338.54	\$10,000.00	\$7,661.46	\$0.00	\$7,661.46



Usr: supervisor  
rptEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Departamento por Proyecto/Proceso Cuenta Ejercida/Deuda Al 31/12/1904

Fecha y hora: 01/17 p.m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto		Presupuesto Disponible para	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar/Deuda
			Vigente	Comprometido							
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y	\$50,000.00	-\$11,200.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$0.00	\$38,800.00	\$0.00	\$0.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$0.00
2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y	\$50,000.00	-\$11,200.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$0.00	\$38,800.00	\$0.00	\$0.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$130,000.00	-\$107,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00
2210 Productos alimenticios para personas	\$130,000.00	-\$107,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00
2211 Productos alimenticios para personas	\$130,000.00	-\$107,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$49,022.00	\$141,570.70	\$190,592.70	\$190,592.70	\$0.00	\$190,592.70	\$0.00	\$0.00	\$190,592.70	\$190,592.70	\$0.00
2410 Productos minerales no metálicos	\$14,022.00	-\$3,415.44	\$10,606.56	\$10,606.56	\$0.00	\$10,606.56	\$0.00	\$0.00	\$10,606.56	\$10,606.56	\$0.00
2411 Productos minerales no metálicos	\$14,022.00	-\$3,415.44	\$10,606.56	\$10,606.56	\$0.00	\$10,606.56	\$0.00	\$0.00	\$10,606.56	\$10,606.56	\$0.00
2420 Cemento y productos de concreto	\$7,000.00	\$11,157.58	\$18,157.58	\$18,157.58	\$0.00	\$18,157.58	\$0.00	\$0.00	\$18,157.58	\$18,157.58	\$0.00
2421 Cemento y productos de concreto	\$7,000.00	\$11,157.58	\$18,157.58	\$18,157.58	\$0.00	\$18,157.58	\$0.00	\$0.00	\$18,157.58	\$18,157.58	\$0.00
2430 Cal, yeso y productos de yeso	\$7,000.00	-\$4,600.01	\$2,399.99	\$2,399.99	\$0.00	\$2,399.99	\$0.00	\$0.00	\$2,399.99	\$2,399.99	\$0.00
2431 Cal, yeso y productos de yeso	\$7,000.00	-\$4,600.01	\$2,399.99	\$2,399.99	\$0.00	\$2,399.99	\$0.00	\$0.00	\$2,399.99	\$2,399.99	\$0.00
2440 Madera y productos de madera	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2441 Madera y productos de madera	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2460 Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$9,874.98	\$9,874.98	\$9,874.98	\$0.00	\$9,874.98	\$0.00	\$0.00	\$9,874.98	\$9,874.98	\$0.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$9,874.98	\$9,874.98	\$9,874.98	\$0.00	\$9,874.98	\$0.00	\$0.00	\$9,874.98	\$9,874.98	\$0.00
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$7,000.00	\$19,455.88	\$26,455.88	\$26,455.88	\$0.00	\$26,455.88	\$0.00	\$0.00	\$26,455.88	\$26,455.88	\$0.00
2471 Artículos metálicos para la construcción	\$7,000.00	\$19,455.88	\$26,455.88	\$26,455.88	\$0.00	\$26,455.88	\$0.00	\$0.00	\$26,455.88	\$26,455.88	\$0.00
2480 Materiales complementarios	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2481 Materiales complementarios	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2490 Otros materiales y artículos de construcción y	\$0.00	\$123,097.71	\$123,097.71	\$123,097.71	\$0.00	\$123,097.71	\$0.00	\$0.00	\$123,097.71	\$123,097.71	\$0.00
2491 Otros materiales y artículos de construcción y	\$0.00	\$123,097.71	\$123,097.71	\$123,097.71	\$0.00	\$123,097.71	\$0.00	\$0.00	\$123,097.71	\$123,097.71	\$0.00
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2580 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2581 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,324,000.00	-\$189,077.60	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$0.00	\$1,134,922.40	\$0.00	\$0.00	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$0.00
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,324,000.00	-\$189,077.60	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$0.00	\$1,134,922.40	\$0.00	\$0.00	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$0.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,324,000.00	-\$189,077.60	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$0.00	\$1,134,922.40	\$0.00	\$0.00	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE	\$20,000.00	-\$5,039.99	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00	\$14,960.01	\$0.00	\$0.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00
2710 Vestuario y uniformes	\$20,000.00	-\$5,039.99	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00	\$14,960.01	\$0.00	\$0.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00
2711 Vestuario y uniformes	\$20,000.00	-\$5,039.99	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00	\$14,960.01	\$0.00	\$0.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00
2720 Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00	\$14,960.01	\$0.00	\$0.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00	\$14,960.01	\$0.00	\$0.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00



Usu: supervisor  
rptEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Departamento, Cuenta y Subcuenta Al 31 de Julio 2004

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
				Presupuesto Vigente	Comprometido						
2800	Materiales y suministro para seguridad	\$150,000.00	-\$147,895.98	\$2,104.02	\$0.00	\$2,104.02	\$0.00	\$0.00	\$2,104.02	\$2,104.02	\$0.00
2820	Materiales de seguridad publica	\$150,000.00	-\$147,895.98	\$2,104.02	\$0.00	\$2,104.02	\$0.00	\$0.00	\$2,104.02	\$2,104.02	\$0.00
2821	Materiales de seguridad publica	\$150,000.00	-\$147,895.98	\$2,104.02	\$0.00	\$2,104.02	\$0.00	\$0.00	\$2,104.02	\$2,104.02	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y	\$140,000.00	-\$140,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2910	Herramientas menores	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2911	Herramientas menores	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$5,909,578.00	-\$1,390,008.82	\$4,519,569.18	\$0.00	\$4,519,569.18	\$0.00	\$0.00	\$4,387,335.98	\$4,387,335.98	\$132,233.20
3100	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	\$2,889,578.00	-\$2,648,945.18	\$240,632.82	\$0.00	\$240,632.82	\$0.00	\$0.00	\$240,632.82	\$240,632.82	\$0.00
3110	Energía eléctrica	\$2,689,578.00	-\$2,557,013.98	\$132,564.02	\$0.00	\$132,564.02	\$0.00	\$0.00	\$132,564.02	\$132,564.02	\$0.00
3111	Energía eléctrica	\$2,689,578.00	-\$2,557,013.98	\$132,564.02	\$0.00	\$132,564.02	\$0.00	\$0.00	\$132,564.02	\$132,564.02	\$0.00
3130	Agua	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3131	Agua	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3140	Telefonia Tradicional	\$60,000.00	-\$3,760.00	\$56,240.00	\$0.00	\$56,240.00	\$0.00	\$0.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$0.00
3141	Telefonia tradicional	\$60,000.00	-\$3,760.00	\$56,240.00	\$0.00	\$56,240.00	\$0.00	\$0.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$0.00
3150	Telefonia celular	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3151	Telefonia celular	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento	\$40,000.00	\$11,828.80	\$51,828.80	\$0.00	\$51,828.80	\$0.00	\$0.00	\$51,828.80	\$51,828.80	\$0.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y	\$40,000.00	\$11,828.80	\$51,828.80	\$0.00	\$51,828.80	\$0.00	\$0.00	\$51,828.80	\$51,828.80	\$0.00
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	\$50,000.00	\$260,793.00	\$310,793.00	\$0.00	\$310,793.00	\$0.00	\$0.00	\$261,951.20	\$261,951.20	\$48,841.80
3290	Otros arrendamientos	\$50,000.00	\$260,793.00	\$310,793.00	\$0.00	\$310,793.00	\$0.00	\$0.00	\$261,951.20	\$261,951.20	\$48,841.80
3291	Otros arrendamientos	\$50,000.00	\$260,793.00	\$310,793.00	\$0.00	\$310,793.00	\$0.00	\$0.00	\$261,951.20	\$261,951.20	\$48,841.80
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,</b>	\$200,000.00	\$415,196.65	\$615,196.65	\$0.00	\$615,196.65	\$0.00	\$0.00	\$615,196.65	\$615,196.65	\$0.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y	\$200,000.00	\$401,044.65	\$601,044.65	\$0.00	\$601,044.65	\$0.00	\$0.00	\$601,044.65	\$601,044.65	\$0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y	\$200,000.00	\$401,044.65	\$601,044.65	\$0.00	\$601,044.65	\$0.00	\$0.00	\$601,044.65	\$601,044.65	\$0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$0.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$0.00	\$14,152.00	\$0.00	\$0.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$0.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$0.00	\$14,152.00	\$0.00	\$0.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$0.00
3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y</b>	\$50,000.00	-\$25,466.69	\$24,533.31	\$0.00	\$24,533.31	\$0.00	\$0.00	\$24,533.31	\$24,533.31	\$0.00





Usr: supervisor  
rol:EstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Devengado por Cuenta Ejercida Al 31/12/1901E

Fecha y hora: 01/17 p.m.

Proyecto / Proceso	Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$38,069,945.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$38,069,945.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de	\$38,069,945.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$38,069,945.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$1,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9910	ADEFAS	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9911	ADEFAS	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TESORERIA</b>		<b>\$70,185,945.00</b>	<b>\$19,848,053.40</b>	<b>\$19,848,053.40</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$19,845,270.34</b>	<b>\$2,783.06</b>	<b>\$2,783.06</b>	<b>\$19,713,037.14</b>	<b>\$19,713,037.14</b>	<b>\$132,233.20</b>
<b>ADMINISTRACION 1</b>		<b>\$70,185,945.00</b>	<b>\$19,848,053.40</b>	<b>\$19,848,053.40</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$19,845,270.34</b>	<b>\$2,783.06</b>	<b>\$2,783.06</b>	<b>\$19,713,037.14</b>	<b>\$19,713,037.14</b>	<b>\$132,233.20</b>
<b>A1002 PRESIDENCIA</b>											



Usr: supervisor  
ip: EstadoPresu

# MUNICIPIO DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Dependencias - Ejercicio Financiamiento Al 31/Julio/2016

Fecha: 01:17 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Comprometido No Devengado	Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Comprometido						
<b>1TESOR TESORERIA</b>										
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$582,033.88	\$582,033.88	\$0.00	\$0.00	\$582,033.88	\$0.00	\$582,033.88	\$582,033.88	\$0.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	\$0.00	\$582,033.88	\$582,033.88	\$0.00	\$0.00	\$582,033.88	\$0.00	\$582,033.88	\$582,033.88	\$0.00
1110 Dietas	\$0.00	\$582,033.88	\$582,033.88	\$0.00	\$0.00	\$582,033.88	\$0.00	\$582,033.88	\$582,033.88	\$0.00
1111 Dietas	\$0.00	\$582,033.88	\$582,033.88	\$0.00	\$0.00	\$582,033.88	\$0.00	\$582,033.88	\$582,033.88	\$0.00
<b>TESORERIA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$582,033.88</b>	<b>\$582,033.88</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$582,033.88</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$582,033.88</b>	<b>\$582,033.88</b>	<b>\$0.00</b>
<b>PRESIDENCIA</b>										
<b>A1003 PROTECCION CIVIL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$582,033.88</b>	<b>\$582,033.88</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$582,033.88</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$582,033.88</b>	<b>\$582,033.88</b>	<b>\$0.00</b>
<b>1TESOR TESORERIA</b>										
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$131,907.08	\$131,907.08	\$0.00	\$0.00	\$131,907.08	\$0.00	\$131,907.08	\$131,907.08	\$0.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	\$0.00	\$116,907.08	\$116,907.08	\$0.00	\$0.00	\$116,907.08	\$0.00	\$116,907.08	\$116,907.08	\$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$116,907.08	\$116,907.08	\$0.00	\$0.00	\$116,907.08	\$0.00	\$116,907.08	\$116,907.08	\$0.00
1131 Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$116,907.08	\$116,907.08	\$0.00	\$0.00	\$116,907.08	\$0.00	\$116,907.08	\$116,907.08	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
1323 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
<b>TESORERIA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$131,907.08</b>	<b>\$131,907.08</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$131,907.08</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$131,907.08</b>	<b>\$131,907.08</b>	<b>\$0.00</b>
<b>PROTECCION CIVIL</b>										
<b>A1006 TRANSPARENCIA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$131,907.08</b>	<b>\$131,907.08</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$131,907.08</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$131,907.08</b>	<b>\$131,907.08</b>	<b>\$0.00</b>
<b>1TESOR TESORERIA</b>										
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$191,467.00	\$191,467.00	\$0.00	\$0.57	\$191,466.43	\$0.57	\$191,466.43	\$191,466.43	\$0.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	\$0.00	\$168,967.00	\$168,967.00	\$0.00	\$0.57	\$168,966.43	\$0.57	\$168,966.43	\$168,966.43	\$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$168,967.00	\$168,967.00	\$0.00	\$0.57	\$168,966.43	\$0.57	\$168,966.43	\$168,966.43	\$0.00
1131 Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$168,967.00	\$168,967.00	\$0.00	\$0.57	\$168,966.43	\$0.57	\$168,966.43	\$168,966.43	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y	\$0.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$0.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00
1323 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00
<b>TESORERIA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$191,467.00</b>	<b>\$191,467.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.57</b>	<b>\$191,466.43</b>	<b>\$0.57</b>	<b>\$191,466.43</b>	<b>\$191,466.43</b>	<b>\$0.00</b>





Utr: supervisor  
rpiEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Departamento/Branco - Ejercicio Ejemplificado Al 31/12/1904

Fecha y Hora: 01:17 p. m.

Objeto del Gasto	Proyecto / Proceso	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Disponible para	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
<b>TRANSPARENCIA</b>												
		\$0.00	\$191,467.00	\$191,467.00	\$191,467.00	\$0.00	\$191,466.43	\$0.57	\$0.57	\$191,466.43	\$191,466.43	\$0.00
<b>A1007 DEPORTE (DEPARTAMENTO DE)</b>												
<b>1TESOR TESORERIA</b>												
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$388,053.65	\$388,053.65	\$388,053.65	\$0.00	\$388,052.78	\$0.87	\$0.87	\$388,052.78	\$388,052.78	\$0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	\$0.00	\$341,387.00	\$341,387.00	\$341,387.00	\$0.00	\$341,386.13	\$0.87	\$0.87	\$341,386.13	\$341,386.13	\$0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$341,387.00	\$341,387.00	\$341,387.00	\$0.00	\$341,386.13	\$0.87	\$0.87	\$341,386.13	\$341,386.13	\$0.00
1131	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$341,387.00	\$341,387.00	\$341,387.00	\$0.00	\$341,386.13	\$0.87	\$0.87	\$341,386.13	\$341,386.13	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y	\$0.00	\$46,666.65	\$46,666.65	\$46,666.65	\$0.00	\$46,666.65	\$0.00	\$0.00	\$46,666.65	\$46,666.65	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$0.00	\$46,666.65	\$46,666.65	\$46,666.65	\$0.00	\$46,666.65	\$0.00	\$0.00	\$46,666.65	\$46,666.65	\$0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$46,666.65	\$46,666.65	\$46,666.65	\$0.00	\$46,666.65	\$0.00	\$0.00	\$46,666.65	\$46,666.65	\$0.00
	<b>TESORERIA</b>	\$0.00	\$388,053.65	\$388,053.65	\$388,053.65	\$0.00	\$388,052.78	\$0.87	\$0.87	\$388,052.78	\$388,052.78	\$0.00
<b>DEPORTE (DEPARTAMENTO DE)</b>												
		\$0.00	\$388,053.65	\$388,053.65	\$388,053.65	\$0.00	\$388,052.78	\$0.87	\$0.87	\$388,052.78	\$388,052.78	\$0.00
<b>A1008 CULTURA (DEPARTAMENTO DE)</b>												
<b>1TESOR TESORERIA</b>												
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$284,166.66	\$284,166.66	\$284,166.66	\$0.00	\$283,168.15	\$998.51	\$998.51	\$283,168.15	\$283,168.15	\$0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$249,001.49	\$998.51	\$998.51	\$249,001.49	\$249,001.49	\$0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$249,001.49	\$998.51	\$998.51	\$249,001.49	\$249,001.49	\$0.00
1131	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$249,001.49	\$998.51	\$998.51	\$249,001.49	\$249,001.49	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y	\$0.00	\$34,166.66	\$34,166.66	\$34,166.66	\$0.00	\$34,166.66	\$0.00	\$0.00	\$34,166.66	\$34,166.66	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$0.00	\$34,166.66	\$34,166.66	\$34,166.66	\$0.00	\$34,166.66	\$0.00	\$0.00	\$34,166.66	\$34,166.66	\$0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$34,166.66	\$34,166.66	\$34,166.66	\$0.00	\$34,166.66	\$0.00	\$0.00	\$34,166.66	\$34,166.66	\$0.00
	<b>TESORERIA</b>	\$0.00	\$284,166.66	\$284,166.66	\$284,166.66	\$0.00	\$283,168.15	\$998.51	\$998.51	\$283,168.15	\$283,168.15	\$0.00
<b>CULTURA (DEPARTAMENTO DE)</b>												
		\$0.00	\$284,166.66	\$284,166.66	\$284,166.66	\$0.00	\$283,168.15	\$998.51	\$998.51	\$283,168.15	\$283,168.15	\$0.00
<b>A1009 TURISMO</b>												
<b>1TESOR TESORERIA</b>												



Usr: supervisor  
rplEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Deposito Cuenta Ejerciciada Al 31/12/2014

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Comprometido					
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$115,574.30	\$115,574.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$115,574.30	\$115,574.30	\$0.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	\$0.00	\$102,240.97	\$102,240.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,240.97	\$102,240.97	\$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$102,240.97	\$102,240.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,240.97	\$102,240.97	\$0.00
1131 Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$102,240.97	\$102,240.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,240.97	\$102,240.97	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y	\$0.00	\$13,333.33	\$13,333.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,333.33	\$13,333.33	\$0.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$0.00	\$13,333.33	\$13,333.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,333.33	\$13,333.33	\$0.00
1323 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$13,333.33	\$13,333.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,333.33	\$13,333.33	\$0.00
<b>TESORERIA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$115,574.30</b>	<b>\$115,574.30</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$115,574.30</b>	<b>\$115,574.30</b>	<b>\$0.00</b>

<b>TURISMO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$115,574.30</b>	<b>\$115,574.30</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$115,574.30</b>	<b>\$115,574.30</b>	<b>\$0.00</b>
----------------	---------------	---------------------	---------------------	---------------	---------------	---------------	---------------------	---------------------	---------------

**A1010 DESARROLLO TECNOLÓGICO**

**1TESOR TESORERIA**

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$0.00	\$185,483.20	\$185,483.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$185,483.20	\$185,483.20	\$0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$183,163.20	\$183,163.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$183,163.20	\$183,163.20	\$0.00
5150 Equipos de cómputo y de tecnologías de la	\$0.00	\$36,378.20	\$36,378.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,378.20	\$36,378.20	\$0.00
5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$0.00	\$36,378.20	\$36,378.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,378.20	\$36,378.20	\$0.00
5190 Otro mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$146,785.00	\$146,785.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$146,785.00	\$146,785.00	\$0.00
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$0.00	\$146,785.00	\$146,785.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$146,785.00	\$146,785.00	\$0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00
5910 Software	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00
5911 Software	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00
<b>TESORERIA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$185,483.20</b>	<b>\$185,483.20</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$185,483.20</b>	<b>\$185,483.20</b>	<b>\$0.00</b>

**DESARROLLO TECNOLÓGICO**

**A1011 ALUMBRADO PÚBLICO (FINANZAS)**

**1TESOR TESORERIA**

3000 SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00
3110 Energía eléctrica	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00
3111 Energía eléctrica	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00



Usr: supervisor  
rptEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Objetos - Ejercicio Ejecutado Al 31/dic/2014

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Comprometido						
<b>TESORERIA</b>	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00	\$2,164,111.19	\$0.00	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00

<b>ALUMBRADO PÚBLICO (FINANZAS)</b>	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00	\$2,164,111.19	\$0.00	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00
-------------------------------------	--------	----------------	----------------	--------	----------------	--------	--------	----------------	----------------	--------

**D1001 DEUDA PÚBLICA (CREDITO PERSONA FISICA)**

**1TESOR TESORERIA**

<b>9000 DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
9111 Amortización de la deuda interna con instituciones de	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
<b>TESORERIA</b>	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00

<b>DEUDA PÚBLICA (CREDITO PERSONA)</b>	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
--	--------	--------------	--------------	--------	--------------	--------	--------	--------------	--------------	--------

**O000 PROYECTO GENERICO MODIFICATORIO (INFRA, FORTA Y O-FONDOS)**

**5DIREC DIRECTA FEDERAL**

<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$0.00	\$252,445.85	\$252,445.85	\$0.00	\$252,445.85	\$0.00	\$252,445.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$252,445.85	\$252,445.85	\$0.00	\$252,445.85	\$0.00	\$252,445.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$252,445.85	\$252,445.85	\$0.00	\$252,445.85	\$0.00	\$252,445.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$252,445.85	\$252,445.85	\$0.00	\$252,445.85	\$0.00	\$252,445.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>DIRECTA FEDERAL</b>	\$0.00	\$252,445.85	\$252,445.85	\$0.00	\$252,445.85	\$0.00	\$252,445.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	\$0.00	\$97.05	\$97.05	\$0.00	\$97.05	\$0.00	\$97.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$97.05	\$97.05	\$0.00	\$97.05	\$0.00	\$97.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3130 Agua	\$0.00	\$97.05	\$97.05	\$0.00	\$97.05	\$0.00	\$97.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3131 Agua	\$0.00	\$97.05	\$97.05	\$0.00	\$97.05	\$0.00	\$97.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$97.05	\$97.05	\$0.00	\$97.05	\$0.00	\$97.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00

<b>PROYECTO GENERICO</b>	\$0.00	\$252,542.90	\$252,542.90	\$0.00	\$252,542.90	\$0.00	\$252,542.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
--------------------------	--------	--------------	--------------	--------	--------------	--------	--------------	--------	--------	--------

**O1101 1063 - ACCION SUELDOS (SEGURIDAD PUBLICA MPAL)**



Usr: supervisor  
ip:EstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Bravecto/Drenaje - Ejercito Ejerciciomiento Al 31/12/19042

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
<b>5FORTA FORTAMIUN</b>											
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$1,422,896.71	\$1,422,896.71	\$1,422,896.71	\$0.00	\$1,422,896.71	\$0.00	\$0.00	\$1,422,896.71	\$1,422,896.71	\$0.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	\$0.00	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$0.00	\$1,286,168.93	\$0.00	\$0.00	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$0.00	\$1,286,168.93	\$0.00	\$0.00	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$0.00
1131 Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$0.00	\$1,286,168.93	\$0.00	\$0.00	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y	\$0.00	\$136,727.78	\$136,727.78	\$136,727.78	\$0.00	\$136,727.78	\$0.00	\$0.00	\$136,727.78	\$136,727.78	\$0.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$0.00	\$136,727.78	\$136,727.78	\$136,727.78	\$0.00	\$136,727.78	\$0.00	\$0.00	\$136,727.78	\$136,727.78	\$0.00
1323 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$136,727.78	\$136,727.78	\$136,727.78	\$0.00	\$136,727.78	\$0.00	\$0.00	\$136,727.78	\$136,727.78	\$0.00
<b>FORTAMIUN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,422,896.71</b>	<b>\$1,422,896.71</b>	<b>\$1,422,896.71</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,422,896.71</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,422,896.71</b>	<b>\$1,422,896.71</b>	<b>\$0.00</b>
<b>1063 - ACCION SUELDOS (SEGURIDAD)</b>											
<b>O1201 ACCION SUELDOS (SALUD)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,422,896.71</b>	<b>\$1,422,896.71</b>	<b>\$1,422,896.71</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,422,896.71</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,422,896.71</b>	<b>\$1,422,896.71</b>	<b>\$0.00</b>
<b>5FORTA FORTAMIUN</b>											
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$4,491,026.26	\$4,491,026.26	\$4,491,026.26	\$0.00	\$4,491,026.26	\$0.00	\$0.00	\$4,491,026.26	\$4,491,026.26	\$0.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	\$0.00	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$0.00	\$3,966,374.97	\$0.00	\$0.00	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$0.00	\$3,966,374.97	\$0.00	\$0.00	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$0.00
1131 Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$0.00	\$3,966,374.97	\$0.00	\$0.00	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y	\$0.00	\$524,651.29	\$524,651.29	\$524,651.29	\$0.00	\$524,651.29	\$0.00	\$0.00	\$524,651.29	\$524,651.29	\$0.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$0.00	\$524,651.29	\$524,651.29	\$524,651.29	\$0.00	\$524,651.29	\$0.00	\$0.00	\$524,651.29	\$524,651.29	\$0.00
1323 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$524,651.29	\$524,651.29	\$524,651.29	\$0.00	\$524,651.29	\$0.00	\$0.00	\$524,651.29	\$524,651.29	\$0.00
<b>FORTAMIUN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,491,026.26</b>	<b>\$4,491,026.26</b>	<b>\$4,491,026.26</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,491,026.26</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,491,026.26</b>	<b>\$4,491,026.26</b>	<b>\$0.00</b>
<b>ACCION SUELDOS (SALUD)</b>											
<b>O1203 1542 - OBRA AMPLIACION DE CASA DE SALUD EN TAMPUCHON</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,491,026.26</b>	<b>\$4,491,026.26</b>	<b>\$4,491,026.26</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,491,026.26</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,491,026.26</b>	<b>\$4,491,026.26</b>	<b>\$0.00</b>
<b>5INFRA INFRAESTRUCTURA</b>											
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00	\$199,578.02	\$0.00	\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00	\$199,578.02	\$0.00	\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00	\$199,578.02	\$0.00	\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00
6123 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE	\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00	\$199,578.02	\$0.00	\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$199,578.02</b>	<b>\$199,578.02</b>	<b>\$199,578.02</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$199,578.02</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$199,578.02</b>	<b>\$199,578.02</b>	<b>\$0.00</b>



Usr: supervisor  
rpiEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Derecho Ejercicio Ejerciciomaterial Al 31 de Julio 1904E

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso	Presupuesto Disponible para				Presupuesto		Cuentas por		
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Devengado	No Devengado	Ejercido	Pagado	Pagar Deuda
<b>1542 - OBRA AMPLIACION DE CASA</b>	\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00	\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00
<b>O1205 1159 - OBRA UNIDAD DE MEDICINA DE ATENCION A LA MUJER PREPARTO CEBECERA MUNICIPAL</b>									
<b>5INFRA INFRAESTRUCTURA</b>									
<b>6000 INVERSION PUBLICA</b>	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00
<b>6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO</b>	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00
6123 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00
<b>1159 - OBRA UNIDAD DE MEDICINA DE</b>	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00
<b>O1401 1038 - ACCION GASTOS INDIRECTOS (MATERIALES , UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA)</b>									
<b>5FORTA FORTAMUN</b>									
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
2100 Materiales de administración, emisión de	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
<b>FORTAMUN</b>	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
<b>1038 - ACCION GASTOS INDIRECTOS</b>	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
<b>O1402 1037 - ACCION GASTOS INDIRECTOS (ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA)</b>									
<b>6FORTA FORTAMUN</b>									
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E</b>	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00
5110 Muebles de oficina y estantería	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00
<b>FORTAMUN</b>	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00



MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Departamentos - Ejercicio Financiamiento Al 31/12/2016

Usr: supervisor  
rplEstadoPresu

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Devengado	Comprometido		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
				Vigente	Comprometido		No Devengado	Sin Devengar			
<b>1037 - ACCION GASTOS INDIRECTOS</b>											
		\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00	\$178,193.40	\$0.00	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00
<b>O1403 1034 - ACCION GASTOS INDIRECTOS (CONSERVACION DE VEHICULOS DE LA CDSM)</b>											
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>											
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00	\$222,860.11	\$0.00	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION,	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00	\$222,860.11	\$0.00	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00	\$222,860.11	\$0.00	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00	\$222,860.11	\$0.00	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00	\$222,860.11	\$0.00	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00
<b>1034 - ACCION GASTOS INDIRECTOS</b>											
		\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00	\$222,860.11	\$0.00	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00
<b>O1404 3417 - ACCION GASTOS INDIRECTOS (ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE)</b>											
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>											
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00
<b>3417 - ACCION GASTOS INDIRECTOS</b>											
		\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00
<b>O1407 3277 - ACCION GASTOS INDIRECTOS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y</b>											
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>											
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00	\$28,304.00	\$0.00	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS,	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00	\$28,304.00	\$0.00	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción,	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00	\$28,304.00	\$0.00	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00	\$28,304.00	\$0.00	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00	\$28,304.00	\$0.00	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00
<b>3277 - ACCION GASTOS INDIRECTOS</b>											
		\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00	\$28,304.00	\$0.00	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00



Ucr: supervisor  
rpl/EstadoPisesu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Debenos Cuenta Ejerciciamiento Al 31/12/1904E

Fecha y 01 17 p. m.

Proyecto / Proceso	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
--------------------	------------------	----------	------------------------------	---------------------	--------------	-----------------------------	-----------	---------------------------	--------------------------	----------	--------	-------------------------

**O1408 2684 - ACCION GASTOS INDIRECTOS VIATICOS DEL PERSONAL DE LA CDSM**

**5FORTA FORTAMUN**

3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00	\$37,473.32	\$0.00	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00	\$37,473.32	\$0.00	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00	\$37,473.32	\$0.00	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00
3751	Viáticos en el país	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00	\$37,473.32	\$0.00	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00
<b>FORTAMUN</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$37,473.32</b>	<b>\$37,473.32</b>	<b>\$37,473.32</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$37,473.32</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$37,473.32</b>	<b>\$37,473.32</b>	<b>\$0.00</b>

<b>2684 - ACCION GASTOS INDIRECTOS</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$37,473.32</b>	<b>\$37,473.32</b>	<b>\$37,473.32</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$37,473.32</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$37,473.32</b>	<b>\$37,473.32</b>	<b>\$0.00</b>
--	--	---------------	--------------------	--------------------	--------------------	---------------	--------------------	---------------	---------------	--------------------	--------------------	---------------

**O1602 1156 - OBRA CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE**

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$0.00	\$4,165,480.02	\$0.00	\$0.00	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$0.00	\$4,165,480.02	\$0.00	\$0.00	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de	\$0.00	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$0.00	\$4,165,480.02	\$0.00	\$0.00	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$0.00	\$4,165,480.02	\$0.00	\$0.00	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$4,165,480.02</b>	<b>\$4,165,480.02</b>	<b>\$4,165,480.02</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,165,480.02</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,165,480.02</b>	<b>\$4,165,480.02</b>	<b>\$0.00</b>

<b>1156 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$4,165,480.02</b>	<b>\$4,165,480.02</b>	<b>\$4,165,480.02</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,165,480.02</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,165,480.02</b>	<b>\$4,165,480.02</b>	<b>\$0.00</b>
------------------------------------	--	---------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------	-----------------------	---------------	---------------	-----------------------	-----------------------	---------------

**O1603 3792 - OBRA CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN BO. TEPETZINTLA DOS**

**60FOND OTROS FONDOS**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$3,815,762.81	\$3,815,762.81	\$3,815,547.27	\$215.54	\$3,815,547.27	\$0.00	\$215.54	\$3,815,547.27	\$3,815,547.27	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$3,815,762.81	\$3,815,762.81	\$3,815,547.27	\$215.54	\$3,815,547.27	\$0.00	\$215.54	\$3,815,547.27	\$3,815,547.27	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de	\$0.00	\$3,815,762.81	\$3,815,762.81	\$3,815,547.27	\$215.54	\$3,815,547.27	\$0.00	\$215.54	\$3,815,547.27	\$3,815,547.27	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00	\$3,815,762.81	\$3,815,762.81	\$3,815,547.27	\$215.54	\$3,815,547.27	\$0.00	\$215.54	\$3,815,547.27	\$3,815,547.27	\$0.00
<b>OTROS FONDOS</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$3,815,762.81</b>	<b>\$3,815,762.81</b>	<b>\$3,815,547.27</b>	<b>\$215.54</b>	<b>\$3,815,547.27</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$215.54</b>	<b>\$3,815,547.27</b>	<b>\$3,815,547.27</b>	<b>\$0.00</b>

<b>3792 - OBRA CONSTRUCCION DE RED</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$3,815,762.81</b>	<b>\$3,815,762.81</b>	<b>\$3,815,547.27</b>	<b>\$215.54</b>	<b>\$3,815,547.27</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$215.54</b>	<b>\$3,815,547.27</b>	<b>\$3,815,547.27</b>	<b>\$0.00</b>
--	--	---------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------	-----------------------	---------------	-----------------	-----------------------	-----------------------	---------------



Usr: supervisor  
puEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Derecho - Ejercido Financiamiento Al 31/dic/1904E

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponibilidad para	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por
											Pagar Deuda

**O1701 1048 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BO. OLIMPA, COM. TAZAQUIL**

SINFRA INFRAESTRUCTURA											
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00	\$457,230.24	\$0.00	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00	\$457,230.24	\$0.00	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00	\$457,230.24	\$0.00	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00	\$457,230.24	\$0.00	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$457,230.24</b>	<b>\$457,230.24</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$457,230.24</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$457,230.24</b>	<b>\$457,230.24</b>	<b>\$0.00</b>

**1048 - OBRA CONSTRUCCION DE** \$0.00 \$457,230.24 \$457,230.24 \$0.00 \$457,230.24 \$0.00 \$457,230.24 \$0.00 \$457,230.24 \$457,230.24 \$0.00

**O1702 1049 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BO. CUAYO CERRO, TEPOTZUAPA 1**

SINFRA INFRAESTRUCTURA											
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00	\$457,230.24	\$0.00	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00	\$457,230.24	\$0.00	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00	\$457,230.24	\$0.00	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00	\$457,230.24	\$0.00	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$457,230.24</b>	<b>\$457,230.24</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$457,230.24</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$457,230.24</b>	<b>\$457,230.24</b>	<b>\$0.00</b>

**1049 - OBRA CONSTRUCCION DE** \$0.00 \$457,230.24 \$457,230.24 \$0.00 \$457,230.24 \$0.00 \$457,230.24 \$0.00 \$457,230.24 \$457,230.24 \$0.00

**O1703 1052 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN COM. CALMECAYO**

SINFRA INFRAESTRUCTURA											
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00	\$457,230.24	\$0.00	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00	\$457,230.24	\$0.00	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00	\$457,230.24	\$0.00	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00	\$457,230.24	\$0.00	\$0.00	\$457,230.24	\$457,230.24	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$457,230.24</b>	<b>\$457,230.24</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$457,230.24</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$457,230.24</b>	<b>\$457,230.24</b>	<b>\$0.00</b>

**1052 - OBRA CONSTRUCCION DE** \$0.00 \$457,230.24 \$457,230.24 \$0.00 \$457,230.24 \$0.00 \$457,230.24 \$0.00 \$457,230.24 \$457,230.24 \$0.00





Ucr: supervisor  
ptiEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/División - Ejercicio Ejecucionado Al 31/12/2014

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto		Devengado	Comprometido		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Disponible para		No Devengado	Sin Devengar			
<b>O1704 2688 - OBRA CONSTRUCCION DE VADO EN LA COMUNIDAD DE TAZAQUIL</b>										
<b>5INFRA INFRAESTRUCTURA</b>										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$0.00	\$99,000.00	\$0.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$0.00	\$99,000.00	\$0.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$0.00
6150 Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$0.00	\$99,000.00	\$0.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$0.00
6151 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$0.00	\$99,000.00	\$0.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$99,000.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$99,000.00</b>	<b>\$99,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$99,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$99,000.00</b>	<b>\$99,000.00</b>	<b>\$99,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2688 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$99,000.00</b>	<b>\$99,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$99,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$99,000.00</b>	<b>\$99,000.00</b>	<b>\$99,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>O1705 2689 - OBRA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENION EN COMUNIDAD TAZAQUIL</b>										
<b>5INFRA INFRAESTRUCTURA</b>										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$62,000.00	\$62,000.00	\$0.00	\$62,000.00	\$0.00	\$62,000.00	\$62,000.00	\$62,000.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$62,000.00	\$62,000.00	\$0.00	\$62,000.00	\$0.00	\$62,000.00	\$62,000.00	\$62,000.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$62,000.00	\$62,000.00	\$0.00	\$62,000.00	\$0.00	\$62,000.00	\$62,000.00	\$62,000.00	\$0.00
6121 EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$0.00	\$62,000.00	\$62,000.00	\$0.00	\$62,000.00	\$0.00	\$62,000.00	\$62,000.00	\$62,000.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$62,000.00</b>	<b>\$62,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$62,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$62,000.00</b>	<b>\$62,000.00</b>	<b>\$62,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2689 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$62,000.00</b>	<b>\$62,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$62,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$62,000.00</b>	<b>\$62,000.00</b>	<b>\$62,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>O1706 3352 - OBRA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS</b>										
<b>5INFRA INFRAESTRUCTURA</b>										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$206,670.05	\$206,670.05	\$0.00	\$206,670.05	\$0.00	\$206,670.05	\$206,670.05	\$206,670.05	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$206,670.05	\$206,670.05	\$0.00	\$206,670.05	\$0.00	\$206,670.05	\$206,670.05	\$206,670.05	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de	\$0.00	\$206,670.05	\$206,670.05	\$0.00	\$206,670.05	\$0.00	\$206,670.05	\$206,670.05	\$206,670.05	\$0.00
6141 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00	\$206,670.05	\$206,670.05	\$0.00	\$206,670.05	\$0.00	\$206,670.05	\$206,670.05	\$206,670.05	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$206,670.05</b>	<b>\$206,670.05</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$206,670.05</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$206,670.05</b>	<b>\$206,670.05</b>	<b>\$206,670.05</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3352 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$206,670.05</b>	<b>\$206,670.05</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$206,670.05</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$206,670.05</b>	<b>\$206,670.05</b>	<b>\$206,670.05</b>	<b>\$0.00</b>



Usr: supervisor  
ip:EstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Departamentos - Ejercido al 31/dic/2014

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto		Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar-Deuda
			Vigente	Disponible para						

**O1707 3380 - OBRA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS**

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$191,011.82	\$191,011.82	\$191,011.82	\$0.00	\$0.00	\$191,011.82	\$191,011.82	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$191,011.82	\$191,011.82	\$191,011.82	\$0.00	\$0.00	\$191,011.82	\$191,011.82	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de	\$0.00	\$191,011.82	\$191,011.82	\$191,011.82	\$0.00	\$0.00	\$191,011.82	\$191,011.82	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00	\$191,011.82	\$191,011.82	\$191,011.82	\$0.00	\$0.00	\$191,011.82	\$191,011.82	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$191,011.82	\$191,011.82	\$191,011.82	\$0.00	\$0.00	\$191,011.82	\$191,011.82	\$0.00

**3380 - OBRA CONSTRUCCION DE**

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

\$0.00	\$191,011.82	\$191,011.82	\$191,011.82	\$0.00	\$0.00	\$191,011.82	\$191,011.82	\$0.00	\$0.00
--------	--------------	--------------	--------------	--------	--------	--------------	--------------	--------	--------

**O1708 3350 - OBRA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS**

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$257,419.54	\$257,419.54	\$257,419.54	\$0.00	\$0.00	\$257,419.54	\$257,419.54	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$257,419.54	\$257,419.54	\$257,419.54	\$0.00	\$0.00	\$257,419.54	\$257,419.54	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de	\$0.00	\$257,419.54	\$257,419.54	\$257,419.54	\$0.00	\$0.00	\$257,419.54	\$257,419.54	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00	\$257,419.54	\$257,419.54	\$257,419.54	\$0.00	\$0.00	\$257,419.54	\$257,419.54	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$257,419.54	\$257,419.54	\$257,419.54	\$0.00	\$0.00	\$257,419.54	\$257,419.54	\$0.00

**3350 - OBRA CONSTRUCCION DE**

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

\$0.00	\$257,419.54	\$257,419.54	\$257,419.54	\$0.00	\$0.00	\$257,419.54	\$257,419.54	\$0.00	\$0.00
--------	--------------	--------------	--------------	--------	--------	--------------	--------------	--------	--------

**O1709 3385 - OBRA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PERA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS**

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de	\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00

**3385 - OBRA CONSTRUCCION DE**

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00	\$0.00
--------	----------------	----------------	----------------	--------	--------	----------------	----------------	--------	--------



Usr: supervisor  
rptEstadoPresu

MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destinatario por Programa/Proyecto Ejercicio Ejerciciamiento Al 31/dic/2004

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones)	Aprobado	Presupuesto Disponible para		Comprometido No Devengado	Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar/Deuda
			Vigente	Comprometido						

01710 3349 - OBRA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PERA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS

CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA

SINFRA INFRAESTRUCTURA

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00	\$313,090.82	\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00	\$313,090.82	\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de	\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00	\$313,090.82	\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00	\$313,090.82	\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00	\$313,090.82	\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00

	<b>3349 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00	\$313,090.82	\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00
--	------------------------------------	--------	--------------	--------------	--------	--------------	--------	--------------	--------------	--------

01711 3283 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BO. TLAPANI AMAXAC

SINFRA INFRAESTRUCTURA

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00	\$370,727.82	\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00	\$370,727.82	\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00	\$370,727.82	\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00	\$370,727.82	\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00	\$370,727.82	\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00

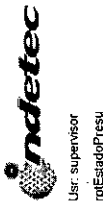
	<b>3283 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00	\$370,727.82	\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00
--	------------------------------------	--------	--------------	--------------	--------	--------------	--------	--------------	--------------	--------

01712 3285 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BO. HUEHUETLA AMAXAC

SINFRA INFRAESTRUCTURA

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00	\$371,084.00	\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00	\$371,084.00	\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00	\$371,084.00	\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00	\$371,084.00	\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00	\$371,084.00	\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00

	<b>3285 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00	\$371,084.00	\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00
--	------------------------------------	--------	--------------	--------------	--------	--------------	--------	--------------	--------------	--------



Usr: supervisor  
rplEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Dependencias por Programa/Dependencia Cuenta Ejerciciamiento Al 24/06/2014

Fecha y Hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Disponibles para	Devengado	Comprometido No Devengado	Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por	
											Pagar	Deuda
<b>O1713 3286 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BO. SOYAPA AMAXAC</b>												
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>												
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$203,115.85	\$203,115.85	\$203,115.85	\$0.00	\$203,115.85	\$0.00	\$0.00	\$203,115.85	\$203,115.85	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$203,115.85	\$203,115.85	\$203,115.85	\$0.00	\$203,115.85	\$0.00	\$0.00	\$203,115.85	\$203,115.85	\$0.00	\$0.00
6150 Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$203,115.85	\$203,115.85	\$203,115.85	\$0.00	\$203,115.85	\$0.00	\$0.00	\$203,115.85	\$203,115.85	\$0.00	\$0.00
6151 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$203,115.85	\$203,115.85	\$203,115.85	\$0.00	\$203,115.85	\$0.00	\$0.00	\$203,115.85	\$203,115.85	\$0.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$203,115.85</b>	<b>\$203,115.85</b>	<b>\$203,115.85</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$203,115.85</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$203,115.85</b>	<b>\$203,115.85</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3286 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>												
<b>\$0.00</b>	<b>\$203,115.85</b>	<b>\$203,115.85</b>	<b>\$203,115.85</b>	<b>\$203,115.85</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$203,115.85</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$203,115.85</b>	<b>\$203,115.85</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>O1714 3414 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN COAMILA</b>												
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>												
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00	\$355,250.00	\$0.00	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00	\$355,250.00	\$0.00	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00	\$0.00
6150 Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00	\$355,250.00	\$0.00	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00	\$0.00
6151 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00	\$355,250.00	\$0.00	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3414 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>												
<b>\$0.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>O1715 3287 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN MOYOTLA</b>												
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>												
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$370,841.90	\$370,841.90	\$370,841.90	\$0.00	\$370,841.90	\$0.00	\$0.00	\$370,841.90	\$370,841.90	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$370,841.90	\$370,841.90	\$370,841.90	\$0.00	\$370,841.90	\$0.00	\$0.00	\$370,841.90	\$370,841.90	\$0.00	\$0.00
6150 Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$370,841.90	\$370,841.90	\$370,841.90	\$0.00	\$370,841.90	\$0.00	\$0.00	\$370,841.90	\$370,841.90	\$0.00	\$0.00
6151 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$370,841.90	\$370,841.90	\$370,841.90	\$0.00	\$370,841.90	\$0.00	\$0.00	\$370,841.90	\$370,841.90	\$0.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$370,841.90</b>	<b>\$370,841.90</b>	<b>\$370,841.90</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$370,841.90</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$370,841.90</b>	<b>\$370,841.90</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3287 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>												
<b>\$0.00</b>	<b>\$370,841.90</b>	<b>\$370,841.90</b>	<b>\$370,841.90</b>	<b>\$370,841.90</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$370,841.90</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$370,841.90</b>	<b>\$370,841.90</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>



Usr: supervisor  
rplEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Detalle Cuenta Ejerciciomaterial Al 31/12/1994

Fecha: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para	Presupuesto		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
						No Devengado	Sin Devengar			

**O1716 3407 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN SAN PABLO SEGUNDO (PALZOQUILLO)**

SINFRA INFRAESTRUCTURA											
6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$333,473.37	\$333,473.37	\$333,473.37	\$0.00	\$333,473.37	\$0.00	\$333,473.37	\$333,473.37	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$333,473.37	\$333,473.37	\$333,473.37	\$0.00	\$333,473.37	\$0.00	\$333,473.37	\$333,473.37	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$333,473.37	\$333,473.37	\$333,473.37	\$0.00	\$333,473.37	\$0.00	\$333,473.37	\$333,473.37	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$333,473.37	\$333,473.37	\$333,473.37	\$0.00	\$333,473.37	\$0.00	\$333,473.37	\$333,473.37	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$333,473.37</b>	<b>\$333,473.37</b>	<b>\$333,473.37</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$333,473.37</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$333,473.37</b>	<b>\$333,473.37</b>	<b>\$0.00</b>

**3407 - OBRA CONSTRUCCION DE** \$0.00 \$333,473.37 \$333,473.37 \$333,473.37 \$0.00 \$333,473.37 \$333,473.37 \$0.00 \$333,473.37 \$333,473.37 \$0.00

**O1717 3292 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN SUCHIACO**

SINFRA INFRAESTRUCTURA											
6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$369,712.22	\$369,712.22	\$369,712.22	\$0.00	\$369,712.22	\$0.00	\$369,712.22	\$369,712.22	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$369,712.22	\$369,712.22	\$369,712.22	\$0.00	\$369,712.22	\$0.00	\$369,712.22	\$369,712.22	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$369,712.22	\$369,712.22	\$369,712.22	\$0.00	\$369,712.22	\$0.00	\$369,712.22	\$369,712.22	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$369,712.22	\$369,712.22	\$369,712.22	\$0.00	\$369,712.22	\$0.00	\$369,712.22	\$369,712.22	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$369,712.22</b>	<b>\$369,712.22</b>	<b>\$369,712.22</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$369,712.22</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$369,712.22</b>	<b>\$369,712.22</b>	<b>\$0.00</b>

**3292 - OBRA CONSTRUCCION DE** \$0.00 \$369,712.22 \$369,712.22 \$369,712.22 \$0.00 \$369,712.22 \$369,712.22 \$0.00 \$369,712.22 \$369,712.22 \$0.00

**O1718 3290 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN TAZAQUIL COM**

SINFRA INFRAESTRUCTURA											
6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$367,130.52	\$367,130.52	\$367,130.52	\$0.00	\$367,130.52	\$0.00	\$367,130.52	\$367,130.52	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$367,130.52	\$367,130.52	\$367,130.52	\$0.00	\$367,130.52	\$0.00	\$367,130.52	\$367,130.52	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$367,130.52	\$367,130.52	\$367,130.52	\$0.00	\$367,130.52	\$0.00	\$367,130.52	\$367,130.52	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$367,130.52	\$367,130.52	\$367,130.52	\$0.00	\$367,130.52	\$0.00	\$367,130.52	\$367,130.52	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$367,130.52</b>	<b>\$367,130.52</b>	<b>\$367,130.52</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$367,130.52</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$367,130.52</b>	<b>\$367,130.52</b>	<b>\$0.00</b>

**3290 - OBRA CONSTRUCCION DE** \$0.00 \$367,130.52 \$367,130.52 \$367,130.52 \$0.00 \$367,130.52 \$367,130.52 \$0.00 \$367,130.52 \$367,130.52 \$0.00



Uso: supervisor  
rptEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Branded/Branded Ejercicio Ejercido Al 31/dic/2014

Fecha: 01/17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Presupuesto Vigente	Comprometido						

**O1719 3413 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BO. TLACOAPA TAZAQUIL COM**

5INFRA INFRAESTRUCTURA										
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$266,800.00	\$266,800.00	\$0.00	\$266,800.00	\$0.00	\$266,800.00	\$266,800.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$266,800.00	\$266,800.00	\$0.00	\$266,800.00	\$0.00	\$266,800.00	\$266,800.00	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$266,800.00	\$266,800.00	\$0.00	\$266,800.00	\$0.00	\$266,800.00	\$266,800.00	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$266,800.00	\$266,800.00	\$0.00	\$266,800.00	\$0.00	\$266,800.00	\$266,800.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$266,800.00</b>	<b>\$266,800.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$266,800.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$266,800.00</b>	<b>\$266,800.00</b>	<b>\$0.00</b>

**3413 - OBRA CONSTRUCCION DE**

\$0.00	\$266,800.00	\$266,800.00	\$0.00	\$266,800.00	\$266,800.00	\$0.00
--------	--------------	--------------	--------	--------------	--------------	--------

**O1720 3410 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BO. APULTEYO TLAPANI COM**

5INFRA INFRAESTRUCTURA										
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00	\$355,250.00	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00	\$355,250.00	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00	\$355,250.00	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00	\$355,250.00	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$0.00</b>

**3410 - OBRA CONSTRUCCION DE**

\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00
--------	--------------	--------------	--------	--------------	--------------	--------

**O1721 CONSERVACION DE CAMINO RURAL CALMECAYO Y SESECAMEL**

5INFRA INFRAESTRUCTURA										
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$388,138.70	\$388,138.70	\$0.00	\$388,138.70	\$0.00	\$388,138.70	\$388,138.70	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$388,138.70	\$388,138.70	\$0.00	\$388,138.70	\$0.00	\$388,138.70	\$388,138.70	\$0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00	\$388,138.70	\$388,138.70	\$0.00	\$388,138.70	\$0.00	\$388,138.70	\$388,138.70	\$0.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00	\$388,138.70	\$388,138.70	\$0.00	\$388,138.70	\$0.00	\$388,138.70	\$388,138.70	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$388,138.70</b>	<b>\$388,138.70</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$388,138.70</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$388,138.70</b>	<b>\$388,138.70</b>	<b>\$0.00</b>

**CONSERVACION DE CAMINO RURAL**

\$0.00	\$388,138.70	\$388,138.70	\$0.00	\$388,138.70	\$388,138.70	\$0.00
--------	--------------	--------------	--------	--------------	--------------	--------



Usr: supervisor  
ptEstadoPresu

# MUNICIPIO DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado del Ejercicio del Desempeño por División/Proyecto - Cuenta Financiamiento Al 31/dic/2014

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido para	Presupuesto		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar/Deuda
					Devengado	Sin Devengar			
<b>O1722 4633 - OBRA CONSTRUCCION DE BORDOS EN LAS LOCALIDADES DE RANCHO MAYTLA Y BO.</b>									
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>									
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$0.00	\$0.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$0.00	\$0.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de	\$0.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$0.00	\$0.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$0.00
6141 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$0.00	\$0.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$160,080.00</b>	<b>\$160,080.00</b>	<b>\$160,080.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$160,080.00</b>	<b>\$160,080.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4633 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>									
<b>\$0.00</b>	<b>\$160,080.00</b>	<b>\$160,080.00</b>	<b>\$160,080.00</b>	<b>\$160,080.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$160,080.00</b>	<b>\$160,080.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>O1724 4682 - CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BO. PICHOLCO AMAXAC</b>									
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>									
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$0.00	\$0.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$0.00	\$0.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$0.00
6150 Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$0.00	\$0.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$0.00
6151 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$0.00	\$0.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$358,680.00</b>	<b>\$358,680.00</b>	<b>\$358,680.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$358,680.00</b>	<b>\$358,680.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4682 - CONSTRUCCION DE CAMINO</b>									
<b>\$0.00</b>	<b>\$358,680.00</b>	<b>\$358,680.00</b>	<b>\$358,680.00</b>	<b>\$358,680.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$358,680.00</b>	<b>\$358,680.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>O1725 4685 - OBRA CONSTRUCCION DE VADO EN SAN PABLO (PALZOQUILLO)</b>									
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>									
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$0.00	\$0.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$0.00	\$0.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$0.00
6150 Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$0.00	\$0.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$0.00
6151 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$0.00	\$0.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$21,960.00</b>	<b>\$21,960.00</b>	<b>\$21,960.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$21,960.00</b>	<b>\$21,960.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4685 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>									
<b>\$0.00</b>	<b>\$21,960.00</b>	<b>\$21,960.00</b>	<b>\$21,960.00</b>	<b>\$21,960.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$21,960.00</b>	<b>\$21,960.00</b>	<b>\$0.00</b>



Ucr: supervisor  
Ipt:EstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Detalle - Ejercicio Ejerciciomiento Al 31/dic/2004

Fecha y Hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto		Devengado	Presupuesto		Ejercido	Cuentas por	
			Vigente	Comprometido		No Devengado	Sin Devengar		Pagado	Pagar Deuda

**O1726 8057 - OBRA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00

**8057 - OBRA CONSTRUCCION DE** \$0.00 \$300,000.00 \$300,000.00 \$0.00 \$300,000.00 \$0.00 \$300,000.00 \$0.00 \$300,000.00 \$300,000.00 \$0.00

**O1727 7242 - OBRA CONSTRUCCION DE VADO EN SESECAMEL**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$146,867.26	\$146,867.26	\$0.00	\$146,867.26	\$0.00	\$146,867.26	\$146,867.26	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$146,867.26	\$146,867.26	\$0.00	\$146,867.26	\$0.00	\$146,867.26	\$146,867.26	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$146,867.26	\$146,867.26	\$0.00	\$146,867.26	\$0.00	\$146,867.26	\$146,867.26	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$146,867.26	\$146,867.26	\$0.00	\$146,867.26	\$0.00	\$146,867.26	\$146,867.26	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$146,867.26	\$146,867.26	\$0.00	\$146,867.26	\$0.00	\$146,867.26	\$146,867.26	\$0.00

**7242 - OBRA CONSTRUCCION DE** \$0.00 \$146,867.26 \$146,867.26 \$0.00 \$146,867.26 \$0.00 \$146,867.26 \$0.00 \$146,867.26 \$146,867.26 \$0.00

**O1728 7241 - OBRA AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00

**7241 - OBRA AMPLIACION DE** \$0.00 \$300,000.00 \$300,000.00 \$0.00 \$300,000.00 \$0.00 \$300,000.00 \$0.00 \$300,000.00 \$300,000.00 \$0.00





Ucr: supervisor  
rptEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Detalle - Ejercicio Ejercimentado Al 31/12/2014

Fecha y Hora: 01:17 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Disponibilidad para	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por	
											Pagar	Deuda
<b>O1729 9638 - CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA GALERA DE TIOAMEL</b>												
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>												
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$167,314.70	\$167,314.70	\$167,314.70	\$0.00	\$167,314.70	\$0.00	\$0.00	\$167,314.70	\$167,314.70	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$167,314.70	\$167,314.70	\$167,314.70	\$0.00	\$167,314.70	\$0.00	\$0.00	\$167,314.70	\$167,314.70	\$0.00	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de	\$0.00	\$167,314.70	\$167,314.70	\$167,314.70	\$0.00	\$167,314.70	\$0.00	\$0.00	\$167,314.70	\$167,314.70	\$0.00	\$0.00
6141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00	\$167,314.70	\$167,314.70	\$167,314.70	\$0.00	\$167,314.70	\$0.00	\$0.00	\$167,314.70	\$167,314.70	\$0.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$167,314.70</b>	<b>\$167,314.70</b>	<b>\$167,314.70</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$167,314.70</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$167,314.70</b>	<b>\$167,314.70</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>9638 - CONSTRUCCION DE MURO DE</b>												
<b>O1801 4705 - OBRA CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO EN EJIDO LAS MESAS</b>												
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>												
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$247,375.52	\$247,375.52	\$247,375.52	\$0.00	\$247,375.52	\$0.00	\$0.00	\$247,375.52	\$247,375.52	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$247,375.52	\$247,375.52	\$247,375.52	\$0.00	\$247,375.52	\$0.00	\$0.00	\$247,375.52	\$247,375.52	\$0.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$247,375.52	\$247,375.52	\$247,375.52	\$0.00	\$247,375.52	\$0.00	\$0.00	\$247,375.52	\$247,375.52	\$0.00	\$0.00
6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$247,375.52	\$247,375.52	\$247,375.52	\$0.00	\$247,375.52	\$0.00	\$0.00	\$247,375.52	\$247,375.52	\$0.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$247,375.52</b>	<b>\$247,375.52</b>	<b>\$247,375.52</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$247,375.52</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$247,375.52</b>	<b>\$247,375.52</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4705 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>												
<b>O1802 4696 - OBRA CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO EN PETLACOYO</b>												
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>												
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$247,375.52	\$247,375.52	\$247,375.52	\$0.00	\$247,375.52	\$0.00	\$0.00	\$247,375.52	\$247,375.52	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$247,375.52	\$247,375.52	\$247,375.52	\$0.00	\$247,375.52	\$0.00	\$0.00	\$247,375.52	\$247,375.52	\$0.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$247,375.52	\$247,375.52	\$247,375.52	\$0.00	\$247,375.52	\$0.00	\$0.00	\$247,375.52	\$247,375.52	\$0.00	\$0.00
6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$247,375.52	\$247,375.52	\$247,375.52	\$0.00	\$247,375.52	\$0.00	\$0.00	\$247,375.52	\$247,375.52	\$0.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$247,375.52</b>	<b>\$247,375.52</b>	<b>\$247,375.52</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$247,375.52</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$247,375.52</b>	<b>\$247,375.52</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4696 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>												



Usr: supervisor  
rplEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Departamentos/Proyectos - Cuenta Ejercida/Presupuesto Al 24/dic/2014

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible para	Devengado	Comprometido		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
						No Devengado	Sin Devengar			
<b>O1803 6363 - OBRA CONSTRUCCION DE ESPACIO ARTESANAL EN MAYTLA (EL CIRUELO)</b>										
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00	\$620,000.00	\$0.00	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00	\$620,000.00	\$0.00	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00	\$620,000.00	\$0.00	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00
6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00	\$620,000.00	\$0.00	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>6363 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>										
<b>\$0.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>O1804 6362 - OBRA CONSTRUCCION DE ESPACIO ARTESANAL 1RA ETAPA EN TLAXCO</b>										
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00	\$620,000.00	\$0.00	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00	\$620,000.00	\$0.00	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00	\$620,000.00	\$0.00	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00
6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00	\$620,000.00	\$0.00	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>6362 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>										
<b>\$0.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>O1805 NIVELACION DE TERRENO PARA PROYECTO DE GRANJA PORCINA</b>										
<b>60FOND OTROS FONDOS</b>										
3000 SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$76,497.72	\$76,497.72	\$2,000.00	\$74,497.72	\$0.00	\$2,000.00	\$74,497.72	\$74,497.72	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$76,497.72	\$76,497.72	\$2,000.00	\$74,497.72	\$0.00	\$2,000.00	\$74,497.72	\$74,497.72	\$0.00
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00	\$76,497.72	\$76,497.72	\$2,000.00	\$74,497.72	\$0.00	\$2,000.00	\$74,497.72	\$74,497.72	\$0.00
3251 Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00	\$76,497.72	\$76,497.72	\$2,000.00	\$74,497.72	\$0.00	\$2,000.00	\$74,497.72	\$74,497.72	\$0.00
<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$76,497.72</b>	<b>\$76,497.72</b>	<b>\$2,000.00</b>	<b>\$74,497.72</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,000.00</b>	<b>\$74,497.72</b>	<b>\$74,497.72</b>	<b>\$0.00</b>
<b>NIVELACION DE TERRENO PARA</b>										
<b>\$0.00</b>	<b>\$76,497.72</b>	<b>\$76,497.72</b>	<b>\$76,497.72</b>	<b>\$2,000.00</b>	<b>\$74,497.72</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,000.00</b>	<b>\$74,497.72</b>	<b>\$74,497.72</b>	<b>\$0.00</b>



Ucr: supervisor  
/plEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Branco. Ejercicio Financiamiento Al 31/dic/2016

Fecha: 01:17 p.m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto		Devengado	Comprometido		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Disponible para		No Devengado	Sin Devengar			

**O1901 1042 - SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO ELECTRICO TIPO SUMERGIBLE 30.00 HP**

SINFRA INFRAESTRUCTURA										
6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$83,769.40	\$83,769.40	\$0.00	\$83,769.40	\$0.00	\$83,769.40	\$83,769.40	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$83,769.40	\$83,769.40	\$0.00	\$83,769.40	\$0.00	\$83,769.40	\$83,769.40	\$0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$83,769.40	\$83,769.40	\$0.00	\$83,769.40	\$0.00	\$83,769.40	\$83,769.40	\$0.00
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$83,769.40	\$83,769.40	\$0.00	\$83,769.40	\$0.00	\$83,769.40	\$83,769.40	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$83,769.40	\$83,769.40	\$0.00	\$83,769.40	\$0.00	\$83,769.40	\$83,769.40	\$0.00

	<b>1042 - SUMINISTRO DE EQUIPO DE</b>	\$0.00	\$83,769.40	\$83,769.40	\$0.00	\$83,769.40	\$0.00	\$83,769.40	\$83,769.40	\$0.00
--	---------------------------------------	--------	-------------	-------------	--------	-------------	--------	-------------	-------------	--------

**O1902 1044 - OBRA REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EL AQUICHAL**

SINFRA INFRAESTRUCTURA										
6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$0.00	\$370,000.00	\$0.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$0.00	\$370,000.00	\$0.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$0.00	\$370,000.00	\$0.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$0.00	\$370,000.00	\$0.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$0.00	\$370,000.00	\$0.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$0.00

	<b>1044 - OBRA REHABILITACION DE</b>	\$0.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$0.00	\$370,000.00	\$0.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$0.00
--	--------------------------------------	--------	--------------	--------------	--------	--------------	--------	--------------	--------------	--------

**O1903 1040 - REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN AJUATITLA 1RA SECCION**

SINFRA INFRAESTRUCTURA										
6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$41,591.70	\$41,591.70	\$0.00	\$41,591.70	\$0.00	\$41,591.70	\$41,591.70	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$41,591.70	\$41,591.70	\$0.00	\$41,591.70	\$0.00	\$41,591.70	\$41,591.70	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$41,591.70	\$41,591.70	\$0.00	\$41,591.70	\$0.00	\$41,591.70	\$41,591.70	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$41,591.70	\$41,591.70	\$0.00	\$41,591.70	\$0.00	\$41,591.70	\$41,591.70	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$41,591.70	\$41,591.70	\$0.00	\$41,591.70	\$0.00	\$41,591.70	\$41,591.70	\$0.00

	<b>1040 - REHABILITACION DE SISTEMA</b>	\$0.00	\$41,591.70	\$41,591.70	\$0.00	\$41,591.70	\$0.00	\$41,591.70	\$41,591.70	\$0.00
--	---	--------	-------------	-------------	--------	-------------	--------	-------------	-------------	--------



Ucr: supervisor  
Ipl/Estado/Presu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Objetos - Ejercicio Ejerciciamiento Al 31/dic/2004

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones)	Aprobado	Presupuesto Disponible para		Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar/Deuda
			Vigente	Comprometido					

**O1904 1556 - OBRA AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN PABLO (PALZOQUILLO)**

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$129,290.10	\$129,290.10	\$0.00	\$0.00	\$129,290.10	\$129,290.10	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$129,290.10	\$129,290.10	\$0.00	\$0.00	\$129,290.10	\$129,290.10	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$129,290.10	\$129,290.10	\$0.00	\$0.00	\$129,290.10	\$129,290.10	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$129,290.10	\$129,290.10	\$0.00	\$0.00	\$129,290.10	\$129,290.10	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$129,290.10	\$129,290.10	\$0.00	\$0.00	\$129,290.10	\$129,290.10	\$0.00

**1556 - OBRA AMPLIACION DE** \$0.00 \$129,290.10 \$129,290.10 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$129,290.10 \$129,290.10 \$0.00

**O1905 1043 - MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE**

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$33,605.20	\$33,605.20	\$0.00	\$0.00	\$33,605.20	\$33,605.20	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$23,896.00	\$23,896.00	\$0.00	\$0.00	\$23,896.00	\$23,896.00	\$0.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$23,896.00	\$23,896.00	\$0.00	\$0.00	\$23,896.00	\$23,896.00	\$0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$23,896.00	\$23,896.00	\$0.00	\$0.00	\$23,896.00	\$23,896.00	\$0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$0.00	\$9,709.20	\$9,709.20	\$0.00	\$0.00	\$9,709.20	\$9,709.20	\$0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$9,709.20	\$9,709.20	\$0.00	\$0.00	\$9,709.20	\$9,709.20	\$0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$9,709.20	\$9,709.20	\$0.00	\$0.00	\$9,709.20	\$9,709.20	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$33,605.20	\$33,605.20	\$0.00	\$0.00	\$33,605.20	\$33,605.20	\$0.00

**1043 - MEJORAMIENTO DE SISTEMA** \$0.00 \$33,605.20 \$33,605.20 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$33,605.20 \$33,605.20 \$0.00

**O1906 1314 - REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUANITO 1RA ETAPA**

**5DIREC DIRECTA FEDERAL**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$4,799,900.19	\$4,799,900.19	\$0.00	\$0.00	\$4,799,900.19	\$2,653,736.29	\$2,146,163.90
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$4,799,900.19	\$4,799,900.19	\$0.00	\$0.00	\$4,799,900.19	\$2,653,736.29	\$2,146,163.90
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$4,799,900.19	\$4,799,900.19	\$0.00	\$0.00	\$4,799,900.19	\$2,653,736.29	\$2,146,163.90
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$4,799,900.19	\$4,799,900.19	\$0.00	\$0.00	\$4,799,900.19	\$2,653,736.29	\$2,146,163.90
	<b>DIRECTA FEDERAL</b>	\$0.00	\$4,799,900.19	\$4,799,900.19	\$0.00	\$0.00	\$4,799,900.19	\$2,653,736.29	\$2,146,163.90



Ucr: supervisor  
rplEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Programa Cuenta Ejerciciomiento Al 31/dic/2014

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido Disponibles para	Presupuesto		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
				Devengado	No Devengado			
<b>5FORTA FORTAMUN</b>								
3000 SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$53,451.64	\$53,451.64	\$0.00	\$0.00	\$53,451.64	\$53,451.64	\$0.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$53,451.64	\$53,451.64	\$0.00	\$0.00	\$53,451.64	\$53,451.64	\$0.00
3130 Agua	\$0.00	\$53,451.64	\$53,451.64	\$0.00	\$0.00	\$53,451.64	\$53,451.64	\$0.00
3131 Agua	\$0.00	\$53,451.64	\$53,451.64	\$0.00	\$0.00	\$53,451.64	\$53,451.64	\$0.00
<b>FORTAMUN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$53,451.64</b>	<b>\$53,451.64</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$53,451.64</b>	<b>\$53,451.64</b>	<b>\$0.00</b>
<b>5INFRA INFRAESTRUCTURA</b>								
3000 SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$45,053.80	\$45,053.80	\$0.00	\$0.00	\$45,053.80	\$45,053.80	\$0.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$45,053.80	\$45,053.80	\$0.00	\$0.00	\$45,053.80	\$45,053.80	\$0.00
3130 Agua	\$0.00	\$45,053.80	\$45,053.80	\$0.00	\$0.00	\$45,053.80	\$45,053.80	\$0.00
3131 Agua	\$0.00	\$45,053.80	\$45,053.80	\$0.00	\$0.00	\$45,053.80	\$45,053.80	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$3,199,933.46	\$3,199,933.46	\$0.00	\$0.00	\$3,199,933.46	\$3,199,933.46	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$3,199,933.46	\$3,199,933.46	\$0.00	\$0.00	\$3,199,933.46	\$3,199,933.46	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$3,199,933.46	\$3,199,933.46	\$0.00	\$0.00	\$3,199,933.46	\$3,199,933.46	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$3,199,933.46	\$3,199,933.46	\$0.00	\$0.00	\$3,199,933.46	\$3,199,933.46	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,244,987.26</b>	<b>\$3,244,987.26</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,244,987.26</b>	<b>\$3,244,987.26</b>	<b>\$0.00</b>
<b>1314 - REHABILITACION DE SISTEMA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$8,098,339.09</b>	<b>\$8,098,339.09</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$8,098,339.09</b>	<b>\$8,098,339.09</b>	<b>\$5,952,175.19</b>
<b>O1907 1150 - OBRA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 1RA ETAPA EN MAHUAJCO</b>								#####
<b>5DIREC DIRECTA FEDERAL</b>								
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$3,727,500.00	\$3,727,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,727,500.00	\$3,727,500.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$3,727,500.00	\$3,727,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,727,500.00	\$3,727,500.00	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$3,727,500.00	\$3,727,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,727,500.00	\$3,727,500.00	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$3,727,500.00	\$3,727,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,727,500.00	\$3,727,500.00	\$0.00
<b>DIRECTA FEDERAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,727,500.00</b>	<b>\$3,727,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,727,500.00</b>	<b>\$3,727,500.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>60FOND OTROS FONDOS</b>								
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$1,272,500.00	\$1,272,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,272,500.00	\$1,272,500.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$1,272,500.00	\$1,272,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,272,500.00	\$1,272,500.00	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$1,272,500.00	\$1,272,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,272,500.00	\$1,272,500.00	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$1,272,500.00	\$1,272,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,272,500.00	\$1,272,500.00	\$0.00
<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,272,500.00</b>	<b>\$1,272,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,272,500.00</b>	<b>\$1,272,500.00</b>	<b>\$0.00</b>



Utr: supervisor  
rptEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino por Proyecto/Proceso Ejercido al 31 de Julio 2004

Fecha y hora: 01:17 p.m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto		Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Disponible para					
<b>1150 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	\$0.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00
<b>O1908 1538 - REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EL SABINO</b>									
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>									
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00	\$0.00
<b>1538 - REHABILITACION DE SISTEMA</b>	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00	\$0.00
<b>O1909 3327 - OBRA MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL REBOMBEO SABINO-</b>									
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>									
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00	\$0.00
<b>3327 - OBRA MEJORAMIENTO DE</b>	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00	\$0.00
<b>O1910 2690 - OBRA MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL REBOMBEO EJIDO</b>									
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>									
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00	\$0.00



Ucr supervisor  
IplEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Derecho Cuenta Ejerciciomiento Al 31/dic/2014

Fecha y hora 01:17 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Disponible para	Comprometido		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
						Devengado	No Devengado			
<b>2690 - OBRA MEJORAMIENTO DE</b>	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00	\$187,129.23	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00
<b>O1911 ACCION MATERIALES, SERVICIOS GENERALES, ESTUDIOS Y EQUIPAMIENTO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE</b>										
<b>60FOND OTROS FONDOS</b>										
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	\$0.00	\$103,143.88	\$103,143.88	\$103,143.88	\$0.00	\$103,143.88	\$0.00	\$103,143.88	\$103,143.88	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$0.00	\$99,898.20	\$99,898.20	\$99,898.20	\$0.00	\$99,898.20	\$0.00	\$99,898.20	\$99,898.20	\$0.00
2460 Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$11,344.80	\$11,344.80	\$11,344.80	\$0.00	\$11,344.80	\$0.00	\$11,344.80	\$11,344.80	\$0.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$11,344.80	\$11,344.80	\$11,344.80	\$0.00	\$11,344.80	\$0.00	\$11,344.80	\$11,344.80	\$0.00
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$88,553.40	\$88,553.40	\$88,553.40	\$0.00	\$88,553.40	\$0.00	\$88,553.40	\$88,553.40	\$0.00
2471 Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$88,553.40	\$88,553.40	\$88,553.40	\$0.00	\$88,553.40	\$0.00	\$88,553.40	\$88,553.40	\$0.00
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$0.00	\$3,245.68	\$3,245.68	\$3,245.68	\$0.00	\$3,245.68	\$0.00	\$3,245.68	\$3,245.68	\$0.00
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$3,245.68	\$3,245.68	\$3,245.68	\$0.00	\$3,245.68	\$0.00	\$3,245.68	\$3,245.68	\$0.00
2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$3,245.68	\$3,245.68	\$3,245.68	\$0.00	\$3,245.68	\$0.00	\$3,245.68	\$3,245.68	\$0.00
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	\$0.00	\$2,911,084.18	\$2,911,084.18	\$2,911,084.18	\$0.00	\$2,911,084.18	\$0.00	\$2,911,084.18	\$2,911,084.18	\$0.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$767,059.07	\$767,059.07	\$767,059.07	\$0.00	\$767,059.07	\$0.00	\$767,059.07	\$767,059.07	\$0.00
3110 Energía eléctrica	\$0.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$0.00	\$718,658.00	\$0.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$0.00
3111 Energía eléctrica	\$0.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$0.00	\$718,658.00	\$0.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$0.00
3130 Agua	\$0.00	\$48,401.07	\$48,401.07	\$48,401.07	\$0.00	\$48,401.07	\$0.00	\$48,401.07	\$48,401.07	\$0.00
3131 Agua	\$0.00	\$48,401.07	\$48,401.07	\$48,401.07	\$0.00	\$48,401.07	\$0.00	\$48,401.07	\$48,401.07	\$0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,	\$0.00	\$2,144,025.11	\$2,144,025.11	\$2,144,025.11	\$0.00	\$2,144,025.11	\$0.00	\$2,144,025.11	\$2,144,025.11	\$0.00
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$0.00	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$0.00	\$2,033,825.11	\$0.00	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$0.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$0.00	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$0.00	\$2,033,825.11	\$0.00	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$0.00
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y	\$0.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$0.00	\$110,200.00	\$0.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$0.00
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y	\$0.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$0.00	\$110,200.00	\$0.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$0.00
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$0.00	\$233,642.80	\$233,642.80	\$233,642.80	\$0.00	\$233,642.80	\$0.00	\$233,642.80	\$233,642.80	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$233,642.80	\$233,642.80	\$233,642.80	\$0.00	\$233,642.80	\$0.00	\$233,642.80	\$233,642.80	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de	\$0.00	\$118,296.80	\$118,296.80	\$118,296.80	\$0.00	\$118,296.80	\$0.00	\$118,296.80	\$118,296.80	\$0.00
6141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00	\$118,296.80	\$118,296.80	\$118,296.80	\$0.00	\$118,296.80	\$0.00	\$118,296.80	\$118,296.80	\$0.00
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$115,346.00	\$115,346.00	\$115,346.00	\$0.00	\$115,346.00	\$0.00	\$115,346.00	\$115,346.00	\$0.00
6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$115,346.00	\$115,346.00	\$115,346.00	\$0.00	\$115,346.00	\$0.00	\$115,346.00	\$115,346.00	\$0.00
<b>OTROS FONDOS</b>	\$0.00	\$3,247,870.86	\$3,247,870.86	\$3,247,870.86	\$0.00	\$3,247,870.86	\$0.00	\$3,247,870.86	\$3,247,870.86	\$0.00



Usr: supervisor  
ptEstadoPresu

MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Proyecto - Ejercicio Ejemplificado Al 31/12/2014

Fecha y hora: 01/17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Comprometido						
<b>ACCION MATERIALES, SERVICIOS</b>	\$0.00	\$3,247,870.86	\$3,247,870.86	\$0.00	\$3,247,870.86	\$0.00	\$0.00	\$3,247,870.86	\$3,247,870.86	\$0.00

**O1912 3329 - EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN TEPOTZUAPA 2DA SECCION**

SINFRA INFRAESTRUCTURA										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00

**3329 - EQUIPAMIENTO DE SISTEMA**

\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
--------	-------------	-------------	--------	-------------	--------	--------	-------------	-------------	--------

**O1913 3330 - EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN TLAXCO**

SINFRA INFRAESTRUCTURA										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00

**3330 - EQUIPAMIENTO DE SISTEMA**

\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
--------	-------------	-------------	--------	-------------	--------	--------	-------------	-------------	--------

**O1914 4716 - OBRA REHABILITACION DE OLLAS DE CAPTACION DE AGUA EN COM. CALMECAYO**

SINFRA INFRAESTRUCTURA										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$212,937.25	\$212,937.25	\$0.00	\$212,937.25	\$0.00	\$0.00	\$212,937.25	\$212,937.25	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$212,937.25	\$212,937.25	\$0.00	\$212,937.25	\$0.00	\$0.00	\$212,937.25	\$212,937.25	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$212,937.25	\$212,937.25	\$0.00	\$212,937.25	\$0.00	\$0.00	\$212,937.25	\$212,937.25	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$212,937.25	\$212,937.25	\$0.00	\$212,937.25	\$0.00	\$0.00	\$212,937.25	\$212,937.25	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$212,937.25	\$212,937.25	\$0.00	\$212,937.25	\$0.00	\$0.00	\$212,937.25	\$212,937.25	\$0.00

**4716 - OBRA REHABILITACION DE**

\$0.00	\$212,937.25	\$212,937.25	\$0.00	\$212,937.25	\$0.00	\$0.00	\$212,937.25	\$212,937.25	\$0.00
--------	--------------	--------------	--------	--------------	--------	--------	--------------	--------------	--------





Usr: supervisor  
rptEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Bravecto/Branco Ejercicio Ejerciciomiento Al 24/12/2014

Fecha y hora 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Comprometido		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Comprometido	No Devengado	Sin Devengar			

**O1915 4707 - CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN LAS MESAS**

**60FOND OTROS FONDOS**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$499,885.18	\$499,885.18	\$0.00	\$499,885.18	\$0.00	\$499,885.18	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$499,885.18	\$499,885.18	\$0.00	\$499,885.18	\$0.00	\$499,885.18	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$499,885.18	\$499,885.18	\$0.00	\$499,885.18	\$0.00	\$499,885.18	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$499,885.18	\$499,885.18	\$0.00	\$499,885.18	\$0.00	\$499,885.18	\$0.00
	<b>OTROS FONDOS</b>	\$0.00	\$499,885.18	\$499,885.18	\$0.00	\$499,885.18	\$0.00	\$499,885.18	\$0.00

	<b>4707 - CONSTRUCCION DE POZO</b>	\$0.00	\$499,885.18	\$499,885.18	\$0.00	\$499,885.18	\$0.00	\$499,885.18	\$0.00
--	------------------------------------	--------	--------------	--------------	--------	--------------	--------	--------------	--------

**O1916 6352 - OBRA REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO CALMECAYO**

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$146,392.00	\$146,392.00	\$0.00	\$146,392.00	\$0.00	\$146,392.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$146,392.00	\$146,392.00	\$0.00	\$146,392.00	\$0.00	\$146,392.00	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$146,392.00	\$146,392.00	\$0.00	\$146,392.00	\$0.00	\$146,392.00	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$146,392.00	\$146,392.00	\$0.00	\$146,392.00	\$0.00	\$146,392.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$146,392.00	\$146,392.00	\$0.00	\$146,392.00	\$0.00	\$146,392.00	\$0.00

	<b>6352 - OBRA REHABILITACION DE</b>	\$0.00	\$146,392.00	\$146,392.00	\$0.00	\$146,392.00	\$0.00	\$146,392.00	\$0.00
--	--------------------------------------	--------	--------------	--------------	--------	--------------	--------	--------------	--------

**O1917 6359 - OBRA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN COMUNIDAD CALMECAYO**

**60FOND OTROS FONDOS**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$479,771.49	\$479,771.49	\$0.00	\$479,771.49	\$0.00	\$479,771.49	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$479,771.49	\$479,771.49	\$0.00	\$479,771.49	\$0.00	\$479,771.49	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$479,771.49	\$479,771.49	\$0.00	\$479,771.49	\$0.00	\$479,771.49	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$479,771.49	\$479,771.49	\$0.00	\$479,771.49	\$0.00	\$479,771.49	\$0.00
	<b>OTROS FONDOS</b>	\$0.00	\$479,771.49	\$479,771.49	\$0.00	\$479,771.49	\$0.00	\$479,771.49	\$0.00

	<b>6359 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	\$0.00	\$479,771.49	\$479,771.49	\$0.00	\$479,771.49	\$0.00	\$479,771.49	\$0.00
--	------------------------------------	--------	--------------	--------------	--------	--------------	--------	--------------	--------



Usr: supervisor  
IptEsladoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/División - Cuenta Ejercimentada Al 31/dic/2014

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Devengado	Presupuesto Sin Devengar		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Comprometido		No Devengado	Devengado			
<b>O1918 6360 - OBRA CONSTRUCCION DE CARCAMO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUANITO</b>										
<b>60FOND OTROS FONDOS</b>										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00	\$1,500,853.65	\$0.00	\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00	\$1,500,853.65	\$0.00	\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00	\$1,500,853.65	\$0.00	\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00	\$1,500,853.65	\$0.00	\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00
<b>OTROS FONDOS</b>	\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00	\$1,500,853.65	\$0.00	\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00
<b>6360 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00	\$1,500,853.65	\$0.00	\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00
<b>O1920 9639 - CONSTRUCCION DE CARCAMO EN EL REBOMBEO DE EJIDO TAZAQUIL</b>										
<b>60FOND OTROS FONDOS</b>										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00	\$1,105,765.20	\$0.00	\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00	\$1,105,765.20	\$0.00	\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00	\$1,105,765.20	\$0.00	\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00	\$1,105,765.20	\$0.00	\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00
<b>OTROS FONDOS</b>	\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00	\$1,105,765.20	\$0.00	\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00
<b>9639 - CONSTRUCCION DE CARCAMO</b>	\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00	\$1,105,765.20	\$0.00	\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00
<b>O1921 EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CAB. MPAL</b>										
<b>5INFRA INFRAESTRUCTURA</b>										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00	\$95,000.00	\$0.00	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00	\$95,000.00	\$0.00	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00	\$95,000.00	\$0.00	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00
6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00	\$95,000.00	\$0.00	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00	\$95,000.00	\$0.00	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00
<b>EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE</b>	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00	\$95,000.00	\$0.00	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00



Usu: supervisor  
rpfEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Objeto - Ejercido al 31/12/2014

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto		Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Comprometido						
<b>60FOND OTROS FONDOS</b>										
<b>O1922 OBRA MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE SAN PABLO-PALZOQUILLO</b>										
6000 INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$0.00	\$169,360.00	\$0.00	\$0.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$0.00	\$169,360.00	\$0.00	\$0.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$0.00	\$169,360.00	\$0.00	\$0.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$0.00	\$169,360.00	\$0.00	\$0.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$0.00
<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$169,360.00</b>	<b>\$169,360.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$169,360.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$169,360.00</b>	<b>\$169,360.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>O1923 REPARACION DE SISTEMA DE BOMBEO</b>										
6000 OBRA MEJORAMIENTO DE LINEA DE	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00	\$106,578.70	\$0.00	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00	\$106,578.70	\$0.00	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00	\$106,578.70	\$0.00	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00	\$106,578.70	\$0.00	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$106,578.70</b>	<b>\$106,578.70</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$106,578.70</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$106,578.70</b>	<b>\$106,578.70</b>	<b>\$0.00</b>
<b>REPARACION DE SISTEMA DE</b>										
6000 OBRA MEJORAMIENTO DE LINEA DE	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00	\$106,578.70	\$0.00	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00	\$106,578.70	\$0.00	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00	\$106,578.70	\$0.00	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00	\$106,578.70	\$0.00	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$106,578.70</b>	<b>\$106,578.70</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$106,578.70</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$106,578.70</b>	<b>\$106,578.70</b>	<b>\$0.00</b>
<b>O2001 ACCION PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO VARIAS LOCALIDADES</b>										
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00	\$383,853.28	\$0.00	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00	\$383,853.28	\$0.00	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00
2460 Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00	\$383,853.28	\$0.00	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00	\$383,853.28	\$0.00	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$383,853.28</b>	<b>\$383,853.28</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$383,853.28</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$383,853.28</b>	<b>\$383,853.28</b>	<b>\$0.00</b>
<b>ACCION PROGRAMA DE ALUMBRADO</b>										
6000 OBRA MEJORAMIENTO DE LINEA DE	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00	\$383,853.28	\$0.00	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00	\$383,853.28	\$0.00	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00	\$383,853.28	\$0.00	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00	\$383,853.28	\$0.00	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$383,853.28</b>	<b>\$383,853.28</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$383,853.28</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$383,853.28</b>	<b>\$383,853.28</b>	<b>\$0.00</b>



Usu: supervisor  
ipiEstadoPresu

### MUNICIPIO DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Dependencia - Ejercicio Financiamiento Al 31/12/17

Fecha y  
01.17 p. m.

Objeto del Gasto	Proyecto / Proceso	Presupuesto						Cuentas por Pagar Deuda				
		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido para	Devengado	Presupuesto Sin Devenegar		Ejercido	Pagado		
<b>O2002</b>	<b>3281 - ACCION ALUMBRADO PUBLICO FINANZAS</b>											
	<b>SFORTA FORTAMUN</b>											
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00	\$1,352,810.81	\$0.00	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00	\$1,352,810.81	\$0.00	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00
3110	Energía eléctrica	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00	\$1,352,810.81	\$0.00	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00
3111	Energía eléctrica	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00	\$1,352,810.81	\$0.00	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00
	<b>FORTAMUN</b>	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00	\$1,352,810.81	\$0.00	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00
	<b>3281 - ACCION ALUMBRADO PUBLICO</b>	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00	\$1,352,810.81	\$0.00	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00
<b>O2003</b>	<b>ACCION SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES VARIAS LOCALIDADES</b>											
	<b>5INFRA INFRAESTRUCTURA</b>											
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00	\$566,122.00	\$0.00	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00	\$566,122.00	\$0.00	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00	\$566,122.00	\$0.00	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00	\$566,122.00	\$0.00	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00	\$566,122.00	\$0.00	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00
	<b>6OFOND OTROS FONDOS</b>											
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00	\$566,122.00	\$0.00	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00	\$566,122.00	\$0.00	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00	\$566,122.00	\$0.00	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00	\$566,122.00	\$0.00	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00
	<b>OTROS FONDOS</b>	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00	\$566,122.00	\$0.00	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00	\$0.00
	<b>ACCION SUMINISTRO E INSTALACION</b>	\$0.00	\$1,132,244.00	\$1,132,244.00	\$1,132,244.00	\$0.00	\$1,132,244.00	\$0.00	\$0.00	\$1,132,244.00	\$1,132,244.00	\$0.00
<b>O2101</b>	<b>OBRA CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES EN 50 VIVIENDAS CEDE EJIDO NVO</b>											
	<b>5DIREC DIRECTA FEDERAL</b>											
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00	\$969,988.50	\$0.00	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00	\$969,988.50	\$0.00	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00



Usc: supervisor  
rplEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Brindados/Derechos - Ejercicio Financiamiento Al 24/dic/2014

Fecha y hora: 01:17 p.m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Presupuesto Vigente	Comprometido			Sin Devengar	Sin Devengar			
6110 Edificación habitacional	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00	\$969,988.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00
6111 Edificación habitacional	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00	\$969,988.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00
<b>DIRECTA FEDERAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$0.00</b>
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>											
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00	\$646,659.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00	\$646,659.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00
6110 Edificación habitacional	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00	\$646,659.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00
6111 Edificación habitacional	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00	\$646,659.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$646,659.00</b>	<b>\$646,659.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$646,659.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$646,659.00</b>	<b>\$646,659.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>60FOND OTROS FONDOS</b>											
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00	\$538,882.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00	\$538,882.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00
6110 Edificación habitacional	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00	\$538,882.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00
6111 Edificación habitacional	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00	\$538,882.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00
<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$538,882.50</b>	<b>\$538,882.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$538,882.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$538,882.50</b>	<b>\$538,882.50</b>	<b>\$0.00</b>
<b>OBRA CONSTRUCCION DE CUARTOS</b>											
<b>O2102 OBRA CONSTRUCCION DE PISO FIRME (VARIAS LOCALIDADES)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,155,530.00</b>	<b>\$2,155,530.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,155,530.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,155,530.00</b>	<b>\$2,155,530.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>5DIREC DIRECTA FEDERAL</b>											
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00	\$518,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00	\$518,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00
1220 Sueldos base al personal eventual	\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00	\$518,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00	\$518,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00
<b>DIRECTA FEDERAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$518,400.00</b>	<b>\$518,400.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$518,400.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$518,400.00</b>	<b>\$518,400.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>											
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$487,956.00	\$487,956.00	\$0.00	\$487,956.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$487,956.00	\$487,956.00	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$487,956.00	\$487,956.00	\$0.00	\$487,956.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$487,956.00	\$487,956.00	\$0.00
2420 Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$458,556.00	\$458,556.00	\$0.00	\$458,556.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$458,556.00	\$458,556.00	\$0.00
2421 Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$458,556.00	\$458,556.00	\$0.00	\$458,556.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$458,556.00	\$458,556.00	\$0.00
2440 Madera y productos de madera	\$0.00	\$29,400.00	\$29,400.00	\$0.00	\$29,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,400.00	\$29,400.00	\$0.00
2441 Madera y productos de madera	\$0.00	\$29,400.00	\$29,400.00	\$0.00	\$29,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,400.00	\$29,400.00	\$0.00



Ucr: supervisor  
rptEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Departamento - Cuenta Ejerciciamiento Al 31/dic/2004

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Objeto del Gasto	Proyecto / Proceso	Presupuesto Disponible para				Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido						
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$0.00	\$8,700.00	\$0.00	\$0.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$0.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$0.00	\$8,700.00	\$0.00	\$0.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$0.00
3130	Agua	\$0.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$0.00	\$8,700.00	\$0.00	\$0.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$0.00
3131	Agua	\$0.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$0.00	\$8,700.00	\$0.00	\$0.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$496,656.00</b>	<b>\$496,656.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$496,656.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$496,656.00</b>	<b>\$496,656.00</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>60FOND OTROS FONDOS</b>										
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00	\$259,200.00	\$0.00	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00	\$259,200.00	\$0.00	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00	\$259,200.00	\$0.00	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00	\$259,200.00	\$0.00	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$236,244.00	\$236,244.00	\$0.00	\$236,244.00	\$0.00	\$0.00	\$236,244.00	\$236,244.00	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$236,244.00	\$236,244.00	\$0.00	\$236,244.00	\$0.00	\$0.00	\$236,244.00	\$236,244.00	\$0.00
2410	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$0.00	\$208,800.00	\$0.00	\$0.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$0.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$0.00	\$208,800.00	\$0.00	\$0.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$0.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$27,444.00	\$27,444.00	\$0.00	\$27,444.00	\$0.00	\$0.00	\$27,444.00	\$27,444.00	\$0.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$27,444.00	\$27,444.00	\$0.00	\$27,444.00	\$0.00	\$0.00	\$27,444.00	\$27,444.00	\$0.00
	<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$495,444.00</b>	<b>\$495,444.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$495,444.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$495,444.00</b>	<b>\$495,444.00</b>	<b>\$0.00</b>

**OBRA CONSTRUCCION DE PISO** \$0.00 \$1,510,500.00 \$1,510,500.00 \$0.00 \$1,510,500.00 \$1,510,500.00 \$0.00

**O2103 OBRA CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES EN 50 VIVIENDAS CEDE TEPOTZUAPA 1RA**

Objeto del Gasto	Proyecto / Proceso	Presupuesto Disponible para				Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido						
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00	\$969,988.50	\$0.00	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00	\$969,988.50	\$0.00	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00
6110	Edificación habitacional	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00	\$969,988.50	\$0.00	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00	\$969,988.50	\$0.00	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00
	<b>DIRECTA FEDERAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$0.00</b>

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00	\$646,659.00	\$0.00	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00	\$646,659.00	\$0.00	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00
6110	Edificación habitacional	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00	\$646,659.00	\$0.00	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00	\$646,659.00	\$0.00	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00



Usc: supervisor  
rplEstadoPresu

# MUNICIPIO DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Detalle - Ejercicio Ejecucion: Al 31/12/2014

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Comprometido		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Comprometido	No Devengado	Sin Devengar			
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00	\$0.00
<b>60FOND OTROS FONDOS</b>									
6000 INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00	\$0.00
6110 Edificación habitacional	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00	\$0.00
6111 Edificación habitacional	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS FONDOS</b>	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00	\$0.00
<b>OBRA CONSTRUCCION DE CUÁRTOS</b>	\$0.00	\$2,155,530.00	\$2,155,530.00	\$0.00	\$0.00	\$2,155,530.00	\$2,155,530.00	\$0.00	\$0.00
<b>O2104 8137 - CONSTRUCCION DE TECHO FIRME</b>									
<b>5INFRA INFRAESTRUCTURA</b>									
6000 INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00
6110 Edificación habitacional	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00
6111 Edificación habitacional	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00
<b>8137 - CONSTRUCCION DE TECHO</b>	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00
<b>O2105 8138 - REHABILITACION DE MURO FIRME</b>									
<b>5INFRA INFRAESTRUCTURA</b>									
6000 INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$153,338.00	\$153,338.00	\$0.00	\$0.00	\$153,338.00	\$153,338.00	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$153,338.00	\$153,338.00	\$0.00	\$0.00	\$153,338.00	\$153,338.00	\$0.00	\$0.00
6110 Edificación habitacional	\$0.00	\$153,338.00	\$153,338.00	\$0.00	\$0.00	\$153,338.00	\$153,338.00	\$0.00	\$0.00
6111 Edificación habitacional	\$0.00	\$153,338.00	\$153,338.00	\$0.00	\$0.00	\$153,338.00	\$153,338.00	\$0.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$153,338.00	\$153,338.00	\$0.00	\$0.00	\$153,338.00	\$153,338.00	\$0.00	\$0.00
<b>8138 - REHABILITACION DE MURO</b>	\$0.00	\$153,338.00	\$153,338.00	\$0.00	\$0.00	\$153,338.00	\$153,338.00	\$0.00	\$0.00
<b>O2106 OBRA CONSTRUCCION DE TECHO FIRME (REGION 1)</b>									



Ucr: supervisor  
rpeEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Programa Ejercicio Ejercicio Al 31/12/2014

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponibilidad para	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar/Deuda
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>											
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$248,393.49	\$248,393.49	\$248,393.49	\$0.00	\$248,393.49	\$0.00	\$0.00	\$248,393.49	\$248,393.49	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$248,393.49	\$248,393.49	\$248,393.49	\$0.00	\$248,393.49	\$0.00	\$0.00	\$248,393.49	\$248,393.49	\$0.00
6110 Edificación habitacional	\$0.00	\$248,393.49	\$248,393.49	\$248,393.49	\$0.00	\$248,393.49	\$0.00	\$0.00	\$248,393.49	\$248,393.49	\$0.00
6111 Edificación habitacional	\$0.00	\$248,393.49	\$248,393.49	\$248,393.49	\$0.00	\$248,393.49	\$0.00	\$0.00	\$248,393.49	\$248,393.49	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$248,393.49</b>	<b>\$248,393.49</b>	<b>\$248,393.49</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$248,393.49</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$248,393.49</b>	<b>\$248,393.49</b>	<b>\$0.00</b>
<b>OBRA CONSTRUCCION DE TECHO</b>											
6000	\$0.00	\$248,393.49	\$248,393.49	\$248,393.49	\$0.00	\$248,393.49	\$0.00	\$0.00	\$248,393.49	\$248,393.49	\$0.00
<b>O2301 OBRA MODERNIZACION DE PARQUE DEPORTIVO EN CABECERA MUNICIPAL DE COXCATLAN SLP.</b>											
<b>60FOND OTROS FONDOS</b>											
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$0.00	\$1,549,176.76	\$0.00	\$0.00	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$0.00	\$1,549,176.76	\$0.00	\$0.00	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$0.00	\$1,549,176.76	\$0.00	\$0.00	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$0.00
6124 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE	\$0.00	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$0.00	\$1,549,176.76	\$0.00	\$0.00	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$0.00
<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,549,176.76</b>	<b>\$1,549,176.76</b>	<b>\$1,549,176.76</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,549,176.76</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,549,176.76</b>	<b>\$1,549,176.76</b>	<b>\$0.00</b>
<b>OBRA MODERNIZACION DE PARQUE</b>											
6000	\$0.00	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$0.00	\$1,549,176.76	\$0.00	\$0.00	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$0.00
<b>O2401 OBRA REHABILITACION DEL FORO AL AIRE LIBRE Y PLAZA CULTURAL MUNICIPAL</b>											
<b>60FOND OTROS FONDOS</b>											
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$0.00	\$2,654,073.24	\$0.00	\$0.00	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$0.00	\$2,654,073.24	\$0.00	\$0.00	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$0.00	\$2,654,073.24	\$0.00	\$0.00	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$0.00
6126 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE	\$0.00	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$0.00	\$2,654,073.24	\$0.00	\$0.00	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$0.00
<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,654,073.24</b>	<b>\$2,654,073.24</b>	<b>\$2,654,073.24</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,654,073.24</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,654,073.24</b>	<b>\$2,654,073.24</b>	<b>\$0.00</b>
<b>OBRA REHABILITACION DEL FORO AL</b>											
6000	\$0.00	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$0.00	\$2,654,073.24	\$0.00	\$0.00	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$0.00
<b>O2402 ACCION EQUIPAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA CAB</b>											
<b>60FOND OTROS FONDOS</b>											





Usu: supervisor  
ip:EstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino y Proceso. Ejercido al 31/12/2014

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponibilidad para	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00	\$320,164.45	\$0.00	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00	\$320,164.45	\$0.00	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00
5910 Software	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00	\$320,164.45	\$0.00	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00
5911 Software	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00	\$320,164.45	\$0.00	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00
<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$320,164.45</b>	<b>\$320,164.45</b>	<b>\$320,164.45</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$320,164.45</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$320,164.45</b>	<b>\$320,164.45</b>	<b>\$0.00</b>
<b>ACCION EQUIPAMIENTO DE</b>											
	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00	\$320,164.45	\$0.00	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00
<b>O2501 1543 - OBRA AMPLIACION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN</b>											
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>											
6000 INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$166,104.69	\$166,104.69	\$166,104.69	\$0.00	\$166,104.69	\$0.00	\$0.00	\$166,104.69	\$166,104.69	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$166,104.69	\$166,104.69	\$166,104.69	\$0.00	\$166,104.69	\$0.00	\$0.00	\$166,104.69	\$166,104.69	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$166,104.69	\$166,104.69	\$166,104.69	\$0.00	\$166,104.69	\$0.00	\$0.00	\$166,104.69	\$166,104.69	\$0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE	\$0.00	\$166,104.69	\$166,104.69	\$166,104.69	\$0.00	\$166,104.69	\$0.00	\$0.00	\$166,104.69	\$166,104.69	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$166,104.69</b>	<b>\$166,104.69</b>	<b>\$166,104.69</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$166,104.69</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$166,104.69</b>	<b>\$166,104.69</b>	<b>\$0.00</b>
<b>1543 - OBRA AMPLIACION DE</b>											
	\$0.00	\$166,104.69	\$166,104.69	\$166,104.69	\$0.00	\$166,104.69	\$0.00	\$0.00	\$166,104.69	\$166,104.69	\$0.00
<b>O2502 3347 - OBRA CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA</b>											
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>											
6000 INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$156,202.76	\$156,202.76	\$156,202.76	\$0.00	\$156,202.76	\$0.00	\$0.00	\$156,202.76	\$156,202.76	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$156,202.76	\$156,202.76	\$156,202.76	\$0.00	\$156,202.76	\$0.00	\$0.00	\$156,202.76	\$156,202.76	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$156,202.76	\$156,202.76	\$156,202.76	\$0.00	\$156,202.76	\$0.00	\$0.00	\$156,202.76	\$156,202.76	\$0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE	\$0.00	\$156,202.76	\$156,202.76	\$156,202.76	\$0.00	\$156,202.76	\$0.00	\$0.00	\$156,202.76	\$156,202.76	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$156,202.76</b>	<b>\$156,202.76</b>	<b>\$156,202.76</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$156,202.76</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$156,202.76</b>	<b>\$156,202.76</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3347 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>											
	\$0.00	\$156,202.76	\$156,202.76	\$156,202.76	\$0.00	\$156,202.76	\$0.00	\$0.00	\$156,202.76	\$156,202.76	\$0.00
<b>O2503 3392 - OBRA CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA E.P. NETZAHUALCOYOTL,</b>											
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>											
6000 INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$134,646.76	\$134,646.76	\$134,646.76	\$0.00	\$134,646.76	\$0.00	\$0.00	\$134,646.76	\$134,646.76	\$0.00



Usr: supervisor  
ip:EstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Detalle Ejercicio Ejercicio Al 31 de Diciembre 2014

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Disponible para		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar	Deuda
					Devengado	No Devengado				
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$134,646.76	\$134,646.76	\$134,646.76	\$0.00	\$0.00	\$134,646.76	\$134,646.76	\$0.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$134,646.76	\$134,646.76	\$134,646.76	\$0.00	\$0.00	\$134,646.76	\$134,646.76	\$0.00	\$0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$134,646.76	\$134,646.76	\$134,646.76	\$0.00	\$0.00	\$134,646.76	\$134,646.76	\$0.00	\$0.00
<b>3392 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$134,646.76</b>	<b>\$134,646.76</b>	<b>\$134,646.76</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$134,646.76</b>	<b>\$134,646.76</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>O2504 4702 - OBRA COSNTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA E.P. MIGUEL BARRAGAN DE COXCATLAN</b>										
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$165,358.53	\$165,358.53	\$165,358.53	\$0.00	\$0.00	\$165,358.53	\$165,358.53	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$165,358.53	\$165,358.53	\$165,358.53	\$0.00	\$0.00	\$165,358.53	\$165,358.53	\$0.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$165,358.53	\$165,358.53	\$165,358.53	\$0.00	\$0.00	\$165,358.53	\$165,358.53	\$0.00	\$0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$165,358.53	\$165,358.53	\$165,358.53	\$0.00	\$0.00	\$165,358.53	\$165,358.53	\$0.00	\$0.00
<b>4702 - OBRA COSNTRUCCION DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$165,358.53</b>	<b>\$165,358.53</b>	<b>\$165,358.53</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$165,358.53</b>	<b>\$165,358.53</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>O2505 6355 - OBRA REHABILITACION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN SAN BARRAGAN DE COXCATLAN</b>										
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00
<b>6355 - OBRA REHABILITACION DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>O2506 6361 - OBRA CONSTRUCCION DE TECHADO DE AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN SAN BARRAGAN DE COXCATLAN</b>										
<b>SINFRA INFRAESTRUCTURA</b>										
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00	\$0.00



Uer: supervisor  
rplEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Dependencia - Fuente Financiamiento Al 31/12/1994

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Comprometido					
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00
<b>6361 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$620,000.00</b>	<b>\$0.00</b>

**O2507 6353 - OBRA CONSTRUCCION DE AULA EN EL J.N. EL CAPULLITO DE BO. PANHUAYA**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00

**6353 - OBRA CONSTRUCCION DE**

**O2508 6354 - OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA E.P. NETZAHUALCOYOTL CAB MUNICIPAL**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$0.00

**6354 - OBRA CONSTRUCCION DE**

**O2509 7243 - OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA E.T. ADOLFO LOPEZ MATEOS EN TAZAQUIL**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00

MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado del Ejercicio del Desempeño por Dependencia/División Ejercicio Ejercicio Al 31 de Marzo 2014

Fecha y Hora 01:17 p. m.



Usr supervisor  
ipiEstadoPresu

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido Comprometido	Disponibilidad para	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por
											Pagar Deuda
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00 \$0.00	\$150,000.00 \$150,000.00	\$150,000.00 \$150,000.00	\$150,000.00 \$150,000.00	\$0.00 \$0.00	\$150,000.00 \$150,000.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$150,000.00 \$150,000.00	\$150,000.00 \$150,000.00	\$0.00 \$0.00

7243 - OBRA CONSTRUCCION DE

O2510 8135 - OBRA CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE

SAN LUIS POTOSI

SINFRA INFRAESTRUCTURA

6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$153,175.79	\$153,175.79	\$153,175.79	\$0.00	\$153,175.79	\$0.00	\$0.00	\$153,175.79	\$153,175.79	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$153,175.79	\$153,175.79	\$153,175.79	\$0.00	\$153,175.79	\$0.00	\$0.00	\$153,175.79	\$153,175.79	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$153,175.79	\$153,175.79	\$153,175.79	\$0.00	\$153,175.79	\$0.00	\$0.00	\$153,175.79	\$153,175.79	\$0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00 \$0.00	\$153,175.79 \$153,175.79	\$153,175.79 \$153,175.79	\$153,175.79 \$153,175.79	\$0.00 \$0.00	\$153,175.79 \$153,175.79	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$153,175.79 \$153,175.79	\$153,175.79 \$153,175.79	\$0.00 \$0.00

8135 - OBRA CONSTRUCCION DE

O2511 OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA E.P. 18 DE MARZO DE EJIDO TAZAQUIL

SINFRA INFRAESTRUCTURA

6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$160,268.05	\$160,268.05	\$160,268.05	\$0.00	\$160,268.05	\$0.00	\$0.00	\$160,268.05	\$160,268.05	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$160,268.05	\$160,268.05	\$160,268.05	\$0.00	\$160,268.05	\$0.00	\$0.00	\$160,268.05	\$160,268.05	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$160,268.05	\$160,268.05	\$160,268.05	\$0.00	\$160,268.05	\$0.00	\$0.00	\$160,268.05	\$160,268.05	\$0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00 \$0.00	\$160,268.05 \$160,268.05	\$160,268.05 \$160,268.05	\$160,268.05 \$160,268.05	\$0.00 \$0.00	\$160,268.05 \$160,268.05	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$160,268.05 \$160,268.05	\$160,268.05 \$160,268.05	\$0.00 \$0.00

OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR

O2512 9637 - AMPLIACION DE COMEDOR EN LA E.P. BILINGUE AÑO DE HIDALGO EN TLAPANI

SINFRA INFRAESTRUCTURA

6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00	\$112,685.30	\$0.00	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00	\$112,685.30	\$0.00	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00	\$112,685.30	\$0.00	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00	\$112,685.30	\$0.00	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00



Usu: supervisor  
rptEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Detalle - Ejercicio Financiamiento Al 31/12/2014

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Comprometido					

<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00
------------------------	--------	--------------	--------------	--------	--------	--------	--------------	--------------	--------

<b>9637 - AMPLIACION DE COMEDOR EN</b>	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00
--	--------	--------------	--------------	--------	--------	--------	--------------	--------------	--------

**O2513 8134 - MEJORAMIENTO DE BARRA PERIMETRAL EN EL J.N. MIGUEL BARRAGAN EN EL BO. EL**

**INFRAESTRUCTURA**

6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00

<b>8134 - MEJORAMIENTO DE BARRA</b>	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00
-------------------------------------	--------	-------------	-------------	--------	--------	--------	-------------	-------------	--------

**O2601 3346 - CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL CBTIS 87 DE COXCATLAN**

**INFRAESTRUCTURA**

6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00

<b>3346 - CONSTRUCCION DE</b>	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00
-------------------------------	--------	----------------	----------------	--------	--------	--------	----------------	----------------	--------

**O2602 3383 - OBRA CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL CEBAC HERNAN CORTEZ DE EJIDO**

**INFRAESTRUCTURA**

6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Bravata/Drenos Ejercido al 24/dic/2014

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Devengado	Comprometido		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Comprometido		No Devengado	Sin Devengar			
<b>3383 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00	\$96,561.80	\$0.00	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00
<b>O2701 ACCION PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES</b>										
<b>5FORTA FORTAMUN</b>										
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00	\$212,975.74	\$0.00	\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00	\$212,975.74	\$0.00	\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00	\$212,975.74	\$0.00	\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00
4411 Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00	\$212,975.74	\$0.00	\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00
<b>FORTAMUN</b>	\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00	\$212,975.74	\$0.00	\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00
<b>ACCION PROGRAMA DE DESAYUNOS</b>	\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00	\$212,975.74	\$0.00	\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00
<b>O2702 3607 - ACCION PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS</b>										
<b>5FORTA FORTAMUN</b>										
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00	\$57,962.00	\$0.00	\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00	\$57,962.00	\$0.00	\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00	\$57,962.00	\$0.00	\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00
4411 Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00	\$57,962.00	\$0.00	\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00
<b>FORTAMUN</b>	\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00	\$57,962.00	\$0.00	\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00
<b>3607 - ACCION PROGRAMA DE</b>	\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00	\$57,962.00	\$0.00	\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00
<b>O2703 3388 - OBRA AMPLIACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN TEPOTZUAPA 2DA SECCION</b>										
<b>5INFRA INFRAESTRUCTURA</b>										
6000 INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00	\$279,614.53	\$0.00	\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00	\$279,614.53	\$0.00	\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00	\$279,614.53	\$0.00	\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00
6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00	\$279,614.53	\$0.00	\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00	\$279,614.53	\$0.00	\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00



Usr: supervisor  
rplEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destinatario por Proyecto/Proceso. Ejercicio Financiamiento Al 31 de Diciembre 2014

Fecha y hora: 01.17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Comprometido						
3388 - OBRA AMPLIACION DE	\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00	\$279,614.53	\$0.00	\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00

**O2705 2685 - OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN COM. CALMECAYO**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2685 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$0.00</b>

**O2706 1539 - OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$0.00	\$2,468,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$0.00	\$2,468,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$0.00	\$2,468,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$0.00
6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$0.00	\$2,468,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,468,500.00</b>	<b>\$2,468,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,468,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,468,500.00</b>	<b>\$2,468,500.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>1539 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,468,500.00</b>	<b>\$2,468,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,468,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,468,500.00</b>	<b>\$2,468,500.00</b>	<b>\$0.00</b>

**O2707 2687 - OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN COM. TAZAQUIL**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2687 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$0.00</b>



Usr: supervisor  
 rpt:EstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Estado del Ejercicio del Ejercicio por Devengado/Presu. Ejercicio Financiamiento Al 31/dic/2016

Fecha y hora: 01:17 p.m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Devengado	Comprometido		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar/Deuda
			Vigente	Comprometido		No Devengado	Sin Devengar			

**O2708 4694 - OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN SAN PABLO PALZOQUILLO**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$129,563.99	\$129,563.99	\$0.00	\$129,563.99	\$0.00	\$129,563.99	\$129,563.99	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$129,563.99	\$129,563.99	\$0.00	\$129,563.99	\$0.00	\$129,563.99	\$129,563.99	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$129,563.99	\$129,563.99	\$0.00	\$129,563.99	\$0.00	\$129,563.99	\$129,563.99	\$0.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$129,563.99	\$129,563.99	\$0.00	\$129,563.99	\$0.00	\$129,563.99	\$129,563.99	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$129,563.99</b>	<b>\$129,563.99</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$129,563.99</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$129,563.99</b>	<b>\$129,563.99</b>	<b>\$0.00</b>

<b>4694 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$129,563.99</b>	<b>\$129,563.99</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$129,563.99</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$129,563.99</b>	<b>\$129,563.99</b>	<b>\$129,563.99</b>	<b>\$0.00</b>
------------------------------------	---------------	---------------------	---------------------	---------------	---------------------	---------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------

**O2709 4683 - OBRA REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN PICHOLCO**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$97,837.53	\$97,837.53	\$0.00	\$97,837.53	\$0.00	\$97,837.53	\$97,837.53	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$97,837.53	\$97,837.53	\$0.00	\$97,837.53	\$0.00	\$97,837.53	\$97,837.53	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$97,837.53	\$97,837.53	\$0.00	\$97,837.53	\$0.00	\$97,837.53	\$97,837.53	\$0.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$97,837.53	\$97,837.53	\$0.00	\$97,837.53	\$0.00	\$97,837.53	\$97,837.53	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$97,837.53</b>	<b>\$97,837.53</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$97,837.53</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$97,837.53</b>	<b>\$97,837.53</b>	<b>\$0.00</b>

<b>4683 - OBRA REHABILITACION DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$97,837.53</b>	<b>\$97,837.53</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$97,837.53</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$97,837.53</b>	<b>\$97,837.53</b>	<b>\$97,837.53</b>	<b>\$0.00</b>
--------------------------------------	---------------	--------------------	--------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------------	--------------------	--------------------	---------------

**S1005 AYUDA EN EDUCACION BASICA**

**1TESOR TESORERIA**

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$0.00	\$32,784.00	\$0.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$0.00
4400	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$0.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$0.00	\$32,784.00	\$0.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE	\$0.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$0.00	\$32,784.00	\$0.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$0.00
4431	TESORERIA	\$0.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$0.00	\$32,784.00	\$0.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$0.00

<b>AYUDA EN EDUCACION BASICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$32,784.00</b>	<b>\$32,784.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$32,784.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$32,784.00</b>	<b>\$32,784.00</b>	<b>\$32,784.00</b>	<b>\$0.00</b>
----------------------------------	---------------	--------------------	--------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------------	--------------------	--------------------	---------------





Ucr: supervisor  
rptEstadoPresu

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Departamento, por Proyecto/Proceso, Cuenta Ejerciciamiento Al 31/12/2014

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones)	Aprobado	Presupuesto Disponible para		Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Comprometido						
<b>S1011 AYUDA A INDIGENAS</b>										
<b>1TESOR TESORERIA</b>										
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,		\$0.00	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$0.00	\$1,205,339.37	\$0.00	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES		\$0.00	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$0.00	\$1,205,339.37	\$0.00	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas		\$0.00	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$0.00	\$1,205,339.37	\$0.00	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$0.00
4411 Ayudas sociales a personas		\$0.00	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$0.00	\$1,205,339.37	\$0.00	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$0.00
<b>TESORERIA</b>		\$0.00	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$0.00	\$1,205,339.37	\$0.00	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$0.00
<b>AYUDA A INDIGENAS</b>										
		\$0.00	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$0.00	\$1,205,339.37	\$0.00	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$0.00
<b>S1015 AYUDA CON DESPENSAS</b>										
<b>1TESOR TESORERIA</b>										
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,		\$0.00	\$324,905.70	\$324,905.70	\$0.00	\$324,905.70	\$0.00	\$324,905.70	\$324,905.70	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES		\$0.00	\$324,905.70	\$324,905.70	\$0.00	\$324,905.70	\$0.00	\$324,905.70	\$324,905.70	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas		\$0.00	\$324,905.70	\$324,905.70	\$0.00	\$324,905.70	\$0.00	\$324,905.70	\$324,905.70	\$0.00
4411 Ayudas sociales a personas		\$0.00	\$324,905.70	\$324,905.70	\$0.00	\$324,905.70	\$0.00	\$324,905.70	\$324,905.70	\$0.00
<b>TESORERIA</b>		\$0.00	\$324,905.70	\$324,905.70	\$0.00	\$324,905.70	\$0.00	\$324,905.70	\$324,905.70	\$0.00
<b>AYUDA CON DESPENSAS</b>										
		\$0.00	\$324,905.70	\$324,905.70	\$0.00	\$324,905.70	\$0.00	\$324,905.70	\$324,905.70	\$0.00
<b>Total Final</b>		\$70,185,945.00	\$29,420,668.08	\$98,606,603.08	\$98,351,844.64	\$98,348,061.63	\$3,783.01	\$258,541.45	\$96,069,664.53	\$2,278,387.10




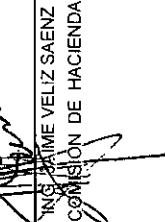



Usu: supervisor  
ip:EstadoPresu

# MUNICIPIO DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Destino/Programa Cuenta Ejerciciomiento Al 31/dic/2018

Fecha y hora: 01:17 p. m.

Proyecto / Proceso Objeto del Gasto	Presupuesto			Presupuesto Disponible para		Presupuesto Comprometido		Presupuesto Ejercido		Cuentas por Pagar/Deuda
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Vigente	Comprometido	No Devengado	Devengado	Sin Devengar	Devengado	Pagado	
 <b>Presidencia Municipal</b> <b>Coxcatlán, S.L.P.</b> <b>2015 - 2018</b>	 ING. MANUEL MORALES RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL									 <b>TESORERIA MUNICIPAL</b> <b>2015 - 2018</b>
	 LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ COMISION DE HACIENDA									 <b>SINDICATURA</b> <b>2015 - 2018</b>

**SINDICATURA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018



**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Del**  
**01/ene./2016 Al 31/dic./2016**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 2015-2018  
 COXCATLÁN, S.L.P.

**A1001 ADMINISTRACION 1**  
**1 TESOR TESORERIA**

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$21,326,400.00	\$13,433,805.53	\$13,431,022.47	\$13,431,022.47	\$2,783.06
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$18,293,000.00	\$11,922,131.97	\$11,919,348.91	\$11,919,348.91	\$2,783.06
1110	Dietas	\$3,000,000.00	\$2,491,554.35	\$2,491,554.35	\$2,491,554.35	\$0.00
1111	Dietas	\$3,000,000.00	\$2,491,554.35	\$2,491,554.35	\$2,491,554.35	\$0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$15,293,000.00	\$9,430,577.62	\$9,427,794.56	\$9,427,794.56	\$2,783.06
1131	Sueldos base al personal permanente	\$15,293,000.00	\$9,430,577.62	\$9,427,794.56	\$9,427,794.56	\$2,783.06
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$365,000.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$0.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$200,000.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$0.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$200,000.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$165,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$165,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$2,468,400.00	\$1,185,298.56	\$1,185,298.56	\$1,185,298.56	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$2,468,400.00	\$1,185,298.56	\$1,185,298.56	\$1,185,298.56	\$0.00
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$454,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$2,014,000.00	\$1,185,298.56	\$1,185,298.56	\$1,185,298.56	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$200,000.00	\$303,175.00	\$303,175.00	\$303,175.00	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$200,000.00	\$303,175.00	\$303,175.00	\$303,175.00	\$0.00
1521	Indemnizaciones	\$200,000.00	\$303,175.00	\$303,175.00	\$303,175.00	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$2,330,022.00	\$1,894,678.69	\$1,894,678.69	\$1,894,678.69	\$0.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y utilidades de oficina	\$510,000.00	\$529,099.56	\$529,099.56	\$529,099.56	\$0.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$300,000.00	\$170,950.30	\$170,950.30	\$170,950.30	\$0.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$300,000.00	\$170,950.30	\$170,950.30	\$170,950.30	\$0.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	\$47,560.00	\$47,560.00	\$47,560.00	\$0.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	\$47,560.00	\$47,560.00	\$47,560.00	\$0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$50,000.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$0.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$50,000.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$0.00
2150	Material impreso e información digital	\$100,000.00	\$185,247.80	\$185,247.80	\$185,247.80	\$0.00
2151	Material impreso e información digital	\$100,000.00	\$185,247.80	\$185,247.80	\$185,247.80	\$0.00
2160	Material de limpieza	\$10,000.00	\$7,661.46	\$7,661.46	\$7,661.46	\$0.00
2161	Material de limpieza	\$10,000.00	\$7,661.46	\$7,661.46	\$7,661.46	\$0.00



**MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Del**

Fecha y 27/ene./2017  
12:35 p. m.

supervisor

2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y	\$50,000.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$0.00
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y	\$50,000.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$130,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$130,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00
2211	Productos alimenticios para personas	\$130,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$49,022.00	\$190,592.70	\$190,592.70	\$190,592.70	\$190,592.70	\$190,592.70	\$0.00
2410	REPARACIÓN	\$14,022.00	\$10,606.56	\$10,606.56	\$10,606.56	\$10,606.56	\$10,606.56	\$0.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$14,022.00	\$10,606.56	\$10,606.56	\$10,606.56	\$10,606.56	\$10,606.56	\$0.00
2420	Productos minerales no metálicos	\$7,000.00	\$18,157.58	\$18,157.58	\$18,157.58	\$18,157.58	\$18,157.58	\$0.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$7,000.00	\$18,157.58	\$18,157.58	\$18,157.58	\$18,157.58	\$18,157.58	\$0.00
2430	Cemento y productos de concreto	\$7,000.00	\$2,399.99	\$2,399.99	\$2,399.99	\$2,399.99	\$2,399.99	\$0.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$7,000.00	\$2,399.99	\$2,399.99	\$2,399.99	\$2,399.99	\$2,399.99	\$0.00
2440	Cal, yeso y productos de yeso	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2441	Madera y productos de madera	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2460	Madera y productos de madera	\$0.00	\$9,874.98	\$9,874.98	\$9,874.98	\$9,874.98	\$9,874.98	\$0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$9,874.98	\$9,874.98	\$9,874.98	\$9,874.98	\$9,874.98	\$0.00
2470	Material eléctrico y electrónico	\$7,000.00	\$26,455.88	\$26,455.88	\$26,455.88	\$26,455.88	\$26,455.88	\$0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$7,000.00	\$26,455.88	\$26,455.88	\$26,455.88	\$26,455.88	\$26,455.88	\$0.00
2480	Materiales complementarios	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2481	Materiales complementarios	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00	\$123,097.71	\$123,097.71	\$123,097.71	\$123,097.71	\$123,097.71	\$0.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00	\$123,097.71	\$123,097.71	\$123,097.71	\$123,097.71	\$123,097.71	\$0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,324,000.00	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$0.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,324,000.00	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,324,000.00	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$20,000.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$14,960.01	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00
2710	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2711	Vestuario y uniformes	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$14,960.01	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$14,960.01	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00



MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente

Fecha y 27/ene./2017

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

2800	Materiales y suministro para seguridad	\$150,000.00	\$2,104.02	\$2,104.02	\$2,104.02	\$2,104.02	\$2,104.02	\$0.00
2820	Materiales de seguridad pública	\$150,000.00	\$2,104.02	\$2,104.02	\$2,104.02	\$2,104.02	\$2,104.02	\$0.00
2821	Materiales de seguridad pública	\$150,000.00	\$2,104.02	\$2,104.02	\$2,104.02	\$2,104.02	\$2,104.02	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$140,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2910	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2911	Herramientas menores	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y terminales de información	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y terminales de información	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$5,909,578.00	\$4,519,569.18	\$4,519,569.18	\$4,519,569.18	\$4,387,335.98	\$4,387,335.98	\$0.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$2,889,578.00	\$240,632.82	\$240,632.82	\$240,632.82	\$240,632.82	\$240,632.82	\$0.00
3110	Energía eléctrica	\$2,889,578.00	\$132,564.02	\$132,564.02	\$132,564.02	\$132,564.02	\$132,564.02	\$0.00
3111	Energía eléctrica	\$2,889,578.00	\$132,564.02	\$132,564.02	\$132,564.02	\$132,564.02	\$132,564.02	\$0.00
3130	Agua	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3131	Agua	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3140	Telefonía Tradicional	\$60,000.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$0.00
3141	Telefonía tradicional	\$60,000.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$0.00
3150	Telefonía celular	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3151	Telefonía celular	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$40,000.00	\$51,828.80	\$51,828.80	\$51,828.80	\$51,828.80	\$51,828.80	\$0.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$40,000.00	\$51,828.80	\$51,828.80	\$51,828.80	\$51,828.80	\$51,828.80	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$50,000.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$261,951.20	\$261,951.20	\$0.00
3290	Otros arrendamientos	\$50,000.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$261,951.20	\$261,951.20	\$0.00
3291	Otros arrendamientos	\$50,000.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$261,951.20	\$261,951.20	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$200,000.00	\$615,196.65	\$615,196.65	\$615,196.65	\$615,196.65	\$615,196.65	\$0.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$200,000.00	\$601,044.65	\$601,044.65	\$601,044.65	\$601,044.65	\$601,044.65	\$0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$200,000.00	\$601,044.65	\$601,044.65	\$601,044.65	\$601,044.65	\$601,044.65	\$0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$0.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$50,000.00	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$0.00



MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Del

Fecha y 27/ene./2017  
12:35 p. m.

supervisor

3410	Servicios financieros y bancarios	\$50,000.00	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$0.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$50,000.00	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$530,000.00	\$483,433.60	\$483,433.60	\$483,433.60	\$483,433.60	\$483,433.60	\$0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$130,000.00	\$76,149.87	\$76,149.87	\$76,149.87	\$76,149.87	\$76,149.87	\$0.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$130,000.00	\$76,149.87	\$76,149.87	\$76,149.87	\$76,149.87	\$76,149.87	\$0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$400,000.00	\$406,007.73	\$406,007.73	\$406,007.73	\$406,007.73	\$406,007.73	\$0.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$400,000.00	\$406,007.73	\$406,007.73	\$406,007.73	\$406,007.73	\$406,007.73	\$0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramientas	\$0.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$0.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$420,000.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades no gubernamentales	\$400,000.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$0.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades no gubernamentales	\$400,000.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$0.00
3660	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$600,000.00	\$795,683.38	\$795,683.38	\$795,683.38	\$795,683.38	\$795,683.38	\$0.00
3710	Pasajes aéreos	\$50,000.00	\$2,371.00	\$2,371.00	\$2,371.00	\$2,371.00	\$2,371.00	\$0.00
3711	Pasajes aéreos	\$50,000.00	\$2,371.00	\$2,371.00	\$2,371.00	\$2,371.00	\$2,371.00	\$0.00
3720	Pasajes terrestres	\$50,000.00	\$33,347.55	\$33,347.55	\$33,347.55	\$33,347.55	\$33,347.55	\$0.00
3721	Pasajes terrestres	\$50,000.00	\$33,347.55	\$33,347.55	\$33,347.55	\$33,347.55	\$33,347.55	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$500,000.00	\$759,964.83	\$759,964.83	\$759,964.83	\$759,964.83	\$759,964.83	\$0.00
3751	Viáticos en el país	\$500,000.00	\$759,964.83	\$759,964.83	\$759,964.83	\$759,964.83	\$759,964.83	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$720,000.00	\$1,380,187.42	\$1,380,187.42	\$1,380,187.42	\$1,380,187.42	\$1,380,187.42	\$0.00
3810	Gastos ceremonial	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3811	Gastos de ceremonial	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$200,000.00	\$1,380,187.42	\$1,380,187.42	\$1,380,187.42	\$1,380,187.42	\$1,380,187.42	\$0.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$200,000.00	\$1,380,187.42	\$1,380,187.42	\$1,380,187.42	\$1,380,187.42	\$1,380,187.42	\$0.00
3840	Exposiciones	\$270,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	\$270,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$450,000.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$0.00
3920	Impuestos y derechos	\$450,000.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$0.00
3921	Impuestos y derechos	\$250,000.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$0.00
3922	IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3925	TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Usr: supervisor  
rep:  
rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente**

Fecha y 27/ene./2017

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$38,069,945.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$38,069,945.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$38,069,945.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$38,069,945.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$1,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADFFAS)	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9910	ADEFAS	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9911	ADEFAS	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	<b>TESORERIA</b>	<b>\$70,185,945.00</b>	<b>\$19,848,053.40</b>	<b>\$19,845,270.34</b>	<b>\$19,713,037.14</b>	<b>\$19,713,037.14</b>	<b>\$19,713,037.14</b>	<b>\$19,713,037.14</b>	<b>\$2,783.06</b>
	<b>ADMINISTRACION 1</b>	<b>\$70,185,945.00</b>	<b>\$19,848,053.40</b>	<b>\$19,845,270.34</b>	<b>\$19,713,037.14</b>	<b>\$19,713,037.14</b>	<b>\$19,713,037.14</b>	<b>\$19,713,037.14</b>	<b>\$2,783.06</b>

**A1002 PRESIDENCIA**



Usr: supervisor  
 rep: rptEstadoAnalticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente

Fecha y 27/ene./2017

1000	1 TESOR	TESORERIA	\$0.00
	SERVICIOS PERSONALES		\$0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$0.00
1110	Dietas		\$0.00
1111	Dietas		\$0.00
	<b>TESORERIA</b>		<b>\$0.00</b>

	\$582,033.88	\$582,033.88	\$582,033.88	\$0.00
	\$582,033.88	\$582,033.88	\$582,033.88	\$0.00
	\$582,033.88	\$582,033.88	\$582,033.88	\$0.00
	\$582,033.88	\$582,033.88	\$582,033.88	\$0.00
	<b>\$582,033.88</b>	<b>\$582,033.88</b>	<b>\$582,033.88</b>	<b>\$0.00</b>

**PRESIDENCIA**

	\$582,033.88	\$582,033.88	\$582,033.88	\$0.00
--	--------------	--------------	--------------	--------

**A1003 PROTECCION CIVIL**

1000	1 TESOR	TESORERIA	\$0.00
	SERVICIOS PERSONALES		\$0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$0.00
1130	Sueldos base al personal permanente		\$0.00
1131	Sueldos base al personal permanente		\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		\$0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		\$0.00
	<b>TESORERIA</b>		<b>\$0.00</b>

	\$131,907.08	\$131,907.08	\$131,907.08	\$0.00
	\$116,907.08	\$116,907.08	\$116,907.08	\$0.00
	\$116,907.08	\$116,907.08	\$116,907.08	\$0.00
	\$116,907.08	\$116,907.08	\$116,907.08	\$0.00
	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
	<b>\$131,907.08</b>	<b>\$131,907.08</b>	<b>\$131,907.08</b>	<b>\$0.00</b>

**PROTECCION CIVIL**

	\$131,907.08	\$131,907.08	\$131,907.08	\$0.00
--	--------------	--------------	--------------	--------

**A1006 TRANSPARENCIA**

1000	1 TESOR	TESORERIA	\$0.00
	SERVICIOS PERSONALES		\$0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$0.00
1130	Sueldos base al personal permanente		\$0.00
1131	Sueldos base al personal permanente		\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		\$0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		\$0.00
	<b>TESORERIA</b>		<b>\$0.00</b>

	\$191,467.00	\$191,467.00	\$191,466.43	\$0.57
	\$168,967.00	\$168,967.00	\$168,966.43	\$0.57
	\$168,967.00	\$168,967.00	\$168,966.43	\$0.57
	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00
	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00
	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00
	<b>\$191,467.00</b>	<b>\$191,467.00</b>	<b>\$191,466.43</b>	<b>\$0.57</b>





Usu: supervisor  
 rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente

Fecha y 27/ene./2017

<b>TRANSPARENCIA</b>	\$0.00	\$191,467.00	\$191,466.43	\$191,466.43	\$0.57
----------------------	--------	--------------	--------------	--------------	--------

**A1007 DEPORTE (DEPARTAMENTO DE)**

	1TESOR	TESORERIA			
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$388,052.78	\$388,052.78	\$0.87
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$341,386.13	\$341,386.13	\$0.87
1130	Sueldos base al personal permanente		\$341,387.00	\$341,386.13	\$0.87
1131	Sueldos base al personal permanente		\$341,387.00	\$341,386.13	\$0.87
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$46,666.65	\$46,666.65	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		\$46,666.65	\$46,666.65	\$0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		\$46,666.65	\$46,666.65	\$0.00
	<b>TESORERIA</b>		<b>\$388,052.78</b>	<b>\$388,052.78</b>	<b>\$0.87</b>

<b>DEPORTE (DEPARTAMENTO DE)</b>	\$0.00	\$388,053.65	\$388,052.78	\$388,052.78	\$0.87
----------------------------------	--------	--------------	--------------	--------------	--------

**A1008 CULTURA (DEPARTAMENTO DE)**

	1TESOR	TESORERIA			
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$284,166.66	\$283,168.15	\$998.51
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$250,000.00	\$249,001.49	\$998.51
1130	Sueldos base al personal permanente		\$250,000.00	\$249,001.49	\$998.51
1131	Sueldos base al personal permanente		\$250,000.00	\$249,001.49	\$998.51
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$34,166.66	\$34,166.66	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		\$34,166.66	\$34,166.66	\$0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		\$34,166.66	\$34,166.66	\$0.00
	<b>TESORERIA</b>		<b>\$284,166.66</b>	<b>\$283,168.15</b>	<b>\$998.51</b>

<b>CULTURA (DEPARTAMENTO DE)</b>	\$0.00	\$284,166.66	\$283,168.15	\$283,168.15	\$998.51
----------------------------------	--------	--------------	--------------	--------------	----------

**A1009 TURISMO**

1TESOR TESORERIA



Ucr: supervisor  
 rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente**

Fecha y 27/ene./2017

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$115,574.30	\$115,574.30	\$115,574.30	\$115,574.30	\$0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$0.00	\$102,240.97	\$102,240.97	\$102,240.97	\$102,240.97	\$0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$102,240.97	\$102,240.97	\$102,240.97	\$102,240.97	\$0.00
1131	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$102,240.97	\$102,240.97	\$102,240.97	\$102,240.97	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$13,333.33	\$13,333.33	\$13,333.33	\$13,333.33	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$13,333.33	\$13,333.33	\$13,333.33	\$13,333.33	\$0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$13,333.33	\$13,333.33	\$13,333.33	\$13,333.33	\$0.00
	<b>TESORERIA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$115,574.30</b>	<b>\$115,574.30</b>	<b>\$115,574.30</b>	<b>\$115,574.30</b>	<b>\$0.00</b>

	<b>TURISMO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$115,574.30</b>	<b>\$115,574.30</b>	<b>\$115,574.30</b>	<b>\$115,574.30</b>	<b>\$0.00</b>
--	----------------	---------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------

**A1010 DESARROLLO TECNOLÓGICO**

5000	1TESOR TESORERIA	\$0.00	\$185,483.20	\$185,483.20	\$185,483.20	\$185,483.20	\$0.00
5100	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$183,163.20	\$183,163.20	\$183,163.20	\$183,163.20	\$0.00
5150	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$36,378.20	\$36,378.20	\$36,378.20	\$36,378.20	\$0.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$0.00	\$36,378.20	\$36,378.20	\$36,378.20	\$36,378.20	\$0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$0.00	\$36,378.20	\$36,378.20	\$36,378.20	\$36,378.20	\$0.00
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$146,785.00	\$146,785.00	\$146,785.00	\$146,785.00	\$0.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$0.00	\$146,785.00	\$146,785.00	\$146,785.00	\$146,785.00	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00
5910	Software	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00
5911	Software	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00
	<b>TESORERIA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$185,483.20</b>	<b>\$185,483.20</b>	<b>\$185,483.20</b>	<b>\$185,483.20</b>	<b>\$0.00</b>

	<b>DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$185,483.20</b>	<b>\$185,483.20</b>	<b>\$185,483.20</b>	<b>\$185,483.20</b>	<b>\$0.00</b>
--	-------------------------------	---------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------

**A1011 ALUMBRADO PÚBLICO (FINANZAS)**

3000	1TESOR TESORERIA	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00
3100	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00
3110	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00
3110	Energía eléctrica	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00
3111	Energía eléctrica	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00



Usr: supervisor  
 rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente

Fecha y 27/ene./2017

<b>TESORERIA</b>	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00
------------------	--------	----------------	----------------	----------------	----------------	--------

<b>ALUMBRADO PUBLICO (FINANZAS)</b>	\$0.00	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$2,164,111.19	\$0.00
-------------------------------------	--------	----------------	----------------	----------------	----------------	--------

**D1001 DEUDA PUBLICA (CREDITO PERSONA FISICA)**

**1TESOR TESORERIA**

9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
9111 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
<b>TESORERIA</b>	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00

**DEUDA PUBLICA (CREDITO**

	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
--	--------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------

**O0000 PROYECTO GENERICO MODIFICATORIO (INFRA, FORTA Y O-FONDOS)**

**5DIREC DIRECTA FEDERAL**

6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$252,445.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$252,445.85
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$252,445.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$252,445.85
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, neotrién, nas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$252,445.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$252,445.85
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, neotrién, nas, electricidad, telecomunicaciones	\$0.00	\$252,445.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$252,445.85
<b>DIRECTA FEDERAL</b>	\$0.00	\$252,445.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$252,445.85

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

3000 SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$97.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$97.05
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$97.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$97.05
3130 Agua	\$0.00	\$97.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$97.05
3131 Agua	\$0.00	\$97.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$97.05
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$97.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$97.05

**PROYECTO GENERICO**

	\$0.00	\$262,542.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$262,542.90
--	--------	--------------	--------	--------	--------	--------------

**O1101 1063 - ACCION SUELDOS (SEGURIDAD PUBLICA MPAL)**



**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente**

Fecha y 27/ene./2017

Usu: supervisor  
rep.  
rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

1000	5FORTA	FORTAMUN	\$0.00	\$1,422,896.71	\$1,422,896.71	\$1,422,896.71	\$1,422,896.71	\$0.00
1100	SERVICIOS PERSONALES		\$0.00	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$0.00
1130	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		\$0.00	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$0.00
1131	Sueldos base al personal permanente		\$0.00	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$1,286,168.93	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$0.00	\$136,727.78	\$136,727.78	\$136,727.78	\$136,727.78	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		\$0.00	\$136,727.78	\$136,727.78	\$136,727.78	\$136,727.78	\$0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		\$0.00	\$136,727.78	\$136,727.78	\$136,727.78	\$136,727.78	\$0.00
	<b>FORTAMUN</b>		\$0.00	\$1,422,896.71	\$1,422,896.71	\$1,422,896.71	\$1,422,896.71	\$0.00

	<b>1063 - ACCION SUELDOS</b>		\$0.00	\$1,422,896.71	\$1,422,896.71	\$1,422,896.71	\$1,422,896.71	\$0.00
--	------------------------------	--	--------	----------------	----------------	----------------	----------------	--------

**O1201 ACCION SUELDOS (SALUD)**

1000	5FORTA	FORTAMUN	\$0.00	\$4,491,026.26	\$4,491,026.26	\$4,491,026.26	\$4,491,026.26	\$0.00
1100	SERVICIOS PERSONALES		\$0.00	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$0.00
1130	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		\$0.00	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$0.00
1131	Sueldos base al personal permanente		\$0.00	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$3,966,374.97	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$0.00	\$524,651.29	\$524,651.29	\$524,651.29	\$524,651.29	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		\$0.00	\$524,651.29	\$524,651.29	\$524,651.29	\$524,651.29	\$0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		\$0.00	\$524,651.29	\$524,651.29	\$524,651.29	\$524,651.29	\$0.00
	<b>FORTAMUN</b>		\$0.00	\$4,491,026.26	\$4,491,026.26	\$4,491,026.26	\$4,491,026.26	\$0.00

	<b>ACCION SUELDOS (SALUD)</b>		\$0.00	\$4,491,026.26	\$4,491,026.26	\$4,491,026.26	\$4,491,026.26	\$0.00
--	-------------------------------	--	--------	----------------	----------------	----------------	----------------	--------

**O1203 1542 - OBRA AMPLIACION DE CASA DE SALUD EN TAMPUCHON**

6000	5INFRA	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00
6100	INVERSION PÚBLICA		\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00
6120	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00
6123	Edificación no habitacional		\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00
	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD		\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>		\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00



Usr: supervisor  
 rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente

Fecha y 27/ene./2017

	1542 - OBRA AMPLIACION DE CASA	\$0.00	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$199,578.02	\$0.00
	<b>O1205 1159 - OBRA UNIDAD DE MEDICINA DE ATENCION A LA MUJER PREPARTO CEBECERA MUNICIPAL</b>						
	5INFRA INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CLINICAS DE SALUD	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00
	<b>1159 - OBRA UNIDAD DE MEDICINA</b>	\$0.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$2,205,500.00	\$0.00
	<b>O1401 1038 - ACCION GASTOS INDIRECTOS (MATERIALES , UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA)</b>						
	5FORTA FORTAMUN	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
	<b>FORTAMUN</b>	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
	<b>1038 - ACCION GASTOS INDIRECTOS</b>	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
	<b>O1402 1037 - ACCION GASTOS INDIRECTOS (ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA)</b>						
	5FORTA FORTAMUN	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00
	<b>FORTAMUN</b>	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00



Usr: supervisor  
 rep:  
 rptEstadoAnaliticoPresupuestofEgresos\_PY\_FF

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente

Fecha y 27/ene./2017

**1037 - ACCION GASTOS INDIRECTOS** \$0.00 \$178,193.40 \$178,193.40 \$178,193.40 \$0.00

**O1403 1034 - ACCION GASTOS INDIRECTOS (CONSERVACION DE VEHICULOS DE LA CDSM)**

	5INFRA	INFRAESTRUCTURA			
3000	SERVICIOS GENERALES		\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>		\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11

**1034 - ACCION GASTOS INDIRECTOS** \$0.00 \$222,860.11 \$222,860.11 \$222,860.11 \$0.00

**O1404 3417 - ACCION GASTOS INDIRECTOS (ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE)**

	5INFRA	INFRAESTRUCTURA			
3000	SERVICIOS GENERALES		\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte		\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte		\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>		\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00

**3417 - ACCION GASTOS INDIRECTOS** \$0.00 \$350,000.00 \$350,000.00 \$350,000.00 \$0.00

**O1407 3277 - ACCION GASTOS INDIRECTOS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**

	5INFRA	INFRAESTRUCTURA			
3000	SERVICIOS GENERALES		\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión		\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión		\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>		\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00

**3277 - ACCION GASTOS INDIRECTOS** \$0.00 \$28,304.00 \$28,304.00 \$28,304.00 \$0.00



Usc: supervisor

rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente

Fecha y 27/ene./2017

**O1408 2684 - ACCION GASTOS INDIRECTOS VIATICOS DEL PERSONAL DE LA CDSM**

3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00
3700	Servicios de trasladados y viáticos	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00
3751	Viáticos en el país	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00
	<b>FORTAMUN</b>	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00

**2684 - ACCION GASTOS INDIRECTOS**

		\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00
--	--	--------	-------------	-------------	-------------	--------

**O1602 1156 - OBRA CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE PLAN DE LOS JOBOS 2DA SECCION 5INFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$0.00	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$0.00

**1156 - OBRA CONSTRUCCION DE**

		\$0.00	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$4,165,480.02	\$0.00
--	--	--------	----------------	----------------	----------------	--------

**O1603 3792 - OBRA CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN BO. TEPETZINTLA DOS**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$3,815,762.81	\$3,815,547.27	\$3,815,547.27	\$215.54
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$3,815,762.81	\$3,815,547.27	\$3,815,547.27	\$215.54
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$3,815,762.81	\$3,815,547.27	\$3,815,547.27	\$215.54
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$0.00	\$3,815,762.81	\$3,815,547.27	\$3,815,547.27	\$215.54
	<b>OTROS FONDOS</b>	\$0.00	\$3,815,762.81	\$3,815,547.27	\$3,815,547.27	\$215.54

**3792 - OBRA CONSTRUCCION DE**

		\$0.00	\$3,815,547.27	\$3,815,547.27	\$3,815,547.27	\$215.54
--	--	--------	----------------	----------------	----------------	----------



**O1701 1048 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BO. OLIMPA, COM. TAZAQUIL**

	SINFRA	INFRAESTRUCTURA		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		\$0.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$0.00	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación		\$0.00	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		\$0.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24

**1048 - OBRA CONSTRUCCION DE**

\$0.00

**O1702 1049 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BO. CUAYO CERRO, TEPOTZUAPA 1**

	SINFRA	INFRAESTRUCTURA		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		\$0.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$0.00	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación		\$0.00	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		\$0.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24

**1049 - OBRA CONSTRUCCION DE**

\$0.00

**O1703 1052 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN COM. CALMECAYO**

	SINFRA	INFRAESTRUCTURA		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		\$0.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$0.00	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación		\$0.00	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		\$0.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24
			\$457,230.24	\$457,230.24

**1052 - OBRA CONSTRUCCION DE**

\$0.00





usr: supervisor  
rep:  
 rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente

Fecha y 27/ene./2017

**O1704 2688 - OBRA CONSTRUCCION DE VADO EN LA COMUNIDAD DE TAZAQUIL**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	51NFRA	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$0.00	\$0.00	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación			\$0.00	\$0.00	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			\$0.00	\$0.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			\$0.00	\$0.00	\$0.00
				\$99,000.00	\$99,000.00	\$99,000.00
				\$99,000.00	\$99,000.00	\$99,000.00
				\$99,000.00	\$99,000.00	\$99,000.00
				\$99,000.00	\$99,000.00	\$99,000.00
				\$99,000.00	\$99,000.00	\$99,000.00

**O1705 2689 - OBRA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION EN COMUNIDAD TAZAQUIL**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	51NFRA	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$0.00	\$0.00	\$0.00
6120	Edificación no habitacional			\$0.00	\$0.00	\$0.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			\$0.00	\$0.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			\$0.00	\$0.00	\$0.00
				\$62,000.00	\$62,000.00	\$62,000.00
				\$62,000.00	\$62,000.00	\$62,000.00
				\$62,000.00	\$62,000.00	\$62,000.00
				\$62,000.00	\$62,000.00	\$62,000.00
				\$62,000.00	\$62,000.00	\$62,000.00

**O1706 3352 - OBRA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PERA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BO. TEPEXIO DE AMAXAC**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	51NFRA	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$0.00	\$0.00	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización			\$0.00	\$0.00	\$0.00
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			\$0.00	\$0.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			\$0.00	\$0.00	\$0.00
				\$206,670.05	\$206,670.05	\$206,670.05
				\$206,670.05	\$206,670.05	\$206,670.05
				\$206,670.05	\$206,670.05	\$206,670.05
				\$206,670.05	\$206,670.05	\$206,670.05
				\$206,670.05	\$206,670.05	\$206,670.05



**01707 3380 - OBRA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A  
SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$191,011.82	\$191,011.82	\$191,011.82	\$191,011.82	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$191,011.82	\$191,011.82	\$191,011.82	\$191,011.82	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$191,011.82	\$191,011.82	\$191,011.82	\$191,011.82	\$0.00
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$0.00	\$191,011.82	\$191,011.82	\$191,011.82	\$191,011.82	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$191,011.82</b>	<b>\$191,011.82</b>	<b>\$191,011.82</b>	<b>\$191,011.82</b>	<b>\$0.00</b>

**3380 - OBRA CONSTRUCCION DE  
01708 3350 - OBRA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BO. TEPETZINTLA DOS  
SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$257,419.54	\$257,419.54	\$257,419.54	\$257,419.54	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$257,419.54	\$257,419.54	\$257,419.54	\$257,419.54	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$257,419.54	\$257,419.54	\$257,419.54	\$257,419.54	\$0.00
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$0.00	\$257,419.54	\$257,419.54	\$257,419.54	\$257,419.54	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$257,419.54</b>	<b>\$257,419.54</b>	<b>\$257,419.54</b>	<b>\$257,419.54</b>	<b>\$0.00</b>

**3350 - OBRA CONSTRUCCION DE  
01709 3385 - OBRA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PERA EL ACCESO Y APOYO A  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CABECERA MPAL  
SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,975,500.00</b>	<b>\$1,975,500.00</b>	<b>\$1,975,500.00</b>	<b>\$1,975,500.00</b>	<b>\$0.00</b>

**3385 - OBRA CONSTRUCCION DE**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$1,975,500.00	\$0.00
------	-------------------	--------	----------------	----------------	----------------	----------------	--------



Usu. supervisor  
rep.  
rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**01710 3349 - OBRA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PERA EL ACCESO Y APOYO A**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$313,090.82</b>	<b>\$313,090.82</b>	<b>\$313,090.82</b>	<b>\$0.00</b>

**3349 - OBRA CONSTRUCCION DE**

		\$0.00	\$313,090.82	\$313,090.82	\$313,090.82	\$0.00
--	--	--------	--------------	--------------	--------------	--------

**01711 3283 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BO. TLAPANI AMAXAC**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$370,727.82</b>	<b>\$370,727.82</b>	<b>\$370,727.82</b>	<b>\$0.00</b>

**3283 - OBRA CONSTRUCCION DE**

		\$0.00	\$370,727.82	\$370,727.82	\$370,727.82	\$0.00
--	--	--------	--------------	--------------	--------------	--------

**01712 3285 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BO. HUEHUETLA AMAXAC**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$371,084.00</b>	<b>\$371,084.00</b>	<b>\$371,084.00</b>	<b>\$0.00</b>

**3285 - OBRA CONSTRUCCION DE**

		\$0.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$371,084.00	\$0.00
--	--	--------	--------------	--------------	--------------	--------





Usr: supervisor  
 rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente

Fecha y 27/ene./2017

**01716 3407 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN SAN PABLO SEGUNDO (PALZOQUILLO)**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5INFRA	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$333,473.37	\$333,473.37	\$333,473.37	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$0.00	\$333,473.37	\$333,473.37	\$333,473.37	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación			\$0.00	\$333,473.37	\$333,473.37	\$333,473.37	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			\$0.00	\$333,473.37	\$333,473.37	\$333,473.37	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$333,473.37</b>	<b>\$333,473.37</b>	<b>\$333,473.37</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>3407 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$333,473.37</b>	<b>\$333,473.37</b>	<b>\$333,473.37</b>	<b>\$0.00</b>

**01717 3292 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN SUCHIACO**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5INFRA	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$369,712.22	\$369,712.22	\$369,712.22	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$0.00	\$369,712.22	\$369,712.22	\$369,712.22	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación			\$0.00	\$369,712.22	\$369,712.22	\$369,712.22	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			\$0.00	\$369,712.22	\$369,712.22	\$369,712.22	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$369,712.22</b>	<b>\$369,712.22</b>	<b>\$369,712.22</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>3292 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$369,712.22</b>	<b>\$369,712.22</b>	<b>\$369,712.22</b>	<b>\$0.00</b>

**01718 3290 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN TAZAQUIL COM**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5INFRA	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$367,130.52	\$367,130.52	\$367,130.52	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$0.00	\$367,130.52	\$367,130.52	\$367,130.52	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación			\$0.00	\$367,130.52	\$367,130.52	\$367,130.52	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			\$0.00	\$367,130.52	\$367,130.52	\$367,130.52	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$367,130.52</b>	<b>\$367,130.52</b>	<b>\$367,130.52</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>3290 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$367,130.52</b>	<b>\$367,130.52</b>	<b>\$367,130.52</b>	<b>\$0.00</b>



**01719 3413 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BO. TLACOAPA TAZAQUIL COM**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5INFRA	INFRAESTRUCTURA	\$266,800.00	\$266,800.00	\$266,800.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$266,800.00	\$266,800.00	\$266,800.00	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación			\$266,800.00	\$266,800.00	\$266,800.00	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			\$266,800.00	\$266,800.00	\$266,800.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$266,800.00</b>	<b>\$266,800.00</b>	<b>\$266,800.00</b>	<b>\$0.00</b>

**3413 - OBRA CONSTRUCCION DE**

**01720 3410 - OBRA CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BO. APULTEYO TLAPANI COM**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5INFRA	INFRAESTRUCTURA	\$355,250.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$355,250.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación			\$355,250.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			\$355,250.00	\$355,250.00	\$355,250.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$355,250.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$355,250.00</b>	<b>\$0.00</b>

**3410 - OBRA CONSTRUCCION DE**

**01721 CONSERVACION DE CAMINO RURAL CALMECAYO Y SESECAMEL**

3000	SERVICIOS GENERALES	5INFRA	INFRAESTRUCTURA	\$388,138.70	\$388,138.70	\$388,138.70	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			\$388,138.70	\$388,138.70	\$388,138.70	\$0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte			\$388,138.70	\$388,138.70	\$388,138.70	\$0.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte			\$388,138.70	\$388,138.70	\$388,138.70	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$388,138.70</b>	<b>\$388,138.70</b>	<b>\$388,138.70</b>	<b>\$0.00</b>

**CONSERVACION DE CAMINO RURAL**



**01722 4633 - OBRA CONSTRUCCION DE BORDOS EN LAS LOCALIDADES DE RANCHO MAYTLA Y BO.**

**SINFRA - INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$0.00
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$0.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$160,080.00	\$0.00

**4633 - OBRA CONSTRUCCION DE**

**01724 4682 - CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN BO. PICHOLCO AMAXAC**

**SINFRA - INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$358,680.00	\$0.00

**4682 - CONSTRUCCION DE CAMINO**

**01725 4685 - OBRA CONSTRUCCION DE VADO EN SAN PABLO (PALZOQUILLO)**

**SINFRA - INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$21,960.00	\$0.00

**4685 - OBRA CONSTRUCCION DE**



supervisor

**01726 8057 - OBRA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS**  
**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>8057 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$0.00</b>

**01727 7242 - OBRA CONSTRUCCION DE VADO EN SESECAMEL**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$146,867.26	\$146,867.26	\$146,867.26	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$146,867.26	\$146,867.26	\$146,867.26	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$146,867.26	\$146,867.26	\$146,867.26	\$0.00
6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$0.00	\$146,867.26	\$146,867.26	\$146,867.26	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$146,867.26</b>	<b>\$146,867.26</b>	<b>\$146,867.26</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>7242 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$146,867.26</b>	<b>\$146,867.26</b>	<b>\$146,867.26</b>	<b>\$0.00</b>

**01728 7241 - OBRA AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS**  
**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>7241 - OBRA AMPLIACION DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>\$0.00</b>



**O1901 1042 - SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO ELECTRICO TIPO SUMERGIBLE 30.00 HP**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	SINFINRA	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$83,769.40	\$83,769.40	\$83,769.40	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$0.00	\$83,769.40	\$83,769.40	\$83,769.40	\$0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones			\$0.00	\$83,769.40	\$83,769.40	\$83,769.40	\$0.00
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones			\$0.00	\$83,769.40	\$83,769.40	\$83,769.40	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$83,769.40</b>	<b>\$83,769.40</b>	<b>\$83,769.40</b>	<b>\$0.00</b>
<hr/>								
	<b>1042 - SUMINISTRO DE EQUIPO DE</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$83,769.40</b>	<b>\$83,769.40</b>	<b>\$83,769.40</b>	<b>\$0.00</b>

**O1902 1044 - OBRA REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EL AQUICHAL**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	SINFINRA	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$0.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.			\$0.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, electricidad, gas, electricidad y telecomunicaciones.			\$0.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$370,000.00</b>	<b>\$370,000.00</b>	<b>\$370,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
<hr/>								
	<b>1044 - OBRA REHABILITACION DE</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$370,000.00</b>	<b>\$370,000.00</b>	<b>\$370,000.00</b>	<b>\$0.00</b>

**O1903 1040 - REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN AJUATITLA 1RA SECCION**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	SINFINRA	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$41,591.70	\$41,591.70	\$41,591.70	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$0.00	\$41,591.70	\$41,591.70	\$41,591.70	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.			\$0.00	\$41,591.70	\$41,591.70	\$41,591.70	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, electricidad, gas, electricidad y telecomunicaciones.			\$0.00	\$41,591.70	\$41,591.70	\$41,591.70	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$41,591.70</b>	<b>\$41,591.70</b>	<b>\$41,591.70</b>	<b>\$0.00</b>
<hr/>								
	<b>1040 - REHABILITACION DE SISTEMA</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$41,591.70</b>	<b>\$41,591.70</b>	<b>\$41,591.70</b>	<b>\$0.00</b>



MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Del

Fecha y 27/ene./2017  
12:35 p. m.

supervisor

**O1904 1556 - OBRA AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN PABLO (PALZOQUILLO)**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5INFRA	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$129,290.10	\$129,290.10	\$129,290.10	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$0.00	\$129,290.10	\$129,290.10	\$129,290.10	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones			\$0.00	\$129,290.10	\$129,290.10	\$129,290.10	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones			\$0.00	\$129,290.10	\$129,290.10	\$129,290.10	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$129,290.10</b>	<b>\$129,290.10</b>	<b>\$129,290.10</b>	<b>\$0.00</b>
<hr/>								
<b>1556 - OBRA AMPLIACION DE</b>				<b>\$0.00</b>	<b>\$129,290.10</b>	<b>\$129,290.10</b>	<b>\$129,290.10</b>	<b>\$0.00</b>

**O1905 1043 - MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE**

2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	5INFRA	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$33,605.20	\$33,605.20	\$33,605.20	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE PREPARACIÓN			\$0.00	\$23,896.00	\$23,896.00	\$23,896.00	\$0.00
2470	Artículos metálicos para la construcción			\$0.00	\$23,896.00	\$23,896.00	\$23,896.00	\$0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción			\$0.00	\$9,709.20	\$9,709.20	\$9,709.20	\$0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios			\$0.00	\$9,709.20	\$9,709.20	\$9,709.20	\$0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados			\$0.00	\$9,709.20	\$9,709.20	\$9,709.20	\$0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados			\$0.00	\$9,709.20	\$9,709.20	\$9,709.20	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$33,605.20</b>	<b>\$33,605.20</b>	<b>\$33,605.20</b>	<b>\$0.00</b>
<hr/>								
<b>1043 - MEJORAMIENTO DE SISTEMA</b>				<b>\$0.00</b>	<b>\$33,605.20</b>	<b>\$33,605.20</b>	<b>\$33,605.20</b>	<b>\$0.00</b>

**O1906 1314 - REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUANITO 1RA ETAPA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5DIREC	DIRECTA FEDERAL	\$0.00	\$4,799,900.19	\$4,799,900.19	\$4,799,900.19	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$0.00	\$4,799,900.19 <td>\$4,799,900.19 <td>\$4,799,900.19 <td>\$0.00</td> </td></td>	\$4,799,900.19 <td>\$4,799,900.19 <td>\$0.00</td> </td>	\$4,799,900.19 <td>\$0.00</td>	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones			\$0.00	\$4,799,900.19 <td>\$4,799,900.19 <td>\$4,799,900.19 <td>\$0.00</td> </td></td>	\$4,799,900.19 <td>\$4,799,900.19 <td>\$0.00</td> </td>	\$4,799,900.19 <td>\$0.00</td>	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones			\$0.00	\$4,799,900.19 <td>\$4,799,900.19 <td>\$4,799,900.19 <td>\$0.00</td> </td></td>	\$4,799,900.19 <td>\$4,799,900.19 <td>\$0.00</td> </td>	\$4,799,900.19 <td>\$0.00</td>	\$0.00
	<b>DIRECTA FEDERAL</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$4,799,900.19</b>	<b>\$4,799,900.19</b>	<b>\$4,799,900.19</b>	<b>\$0.00</b>



MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Del

Fecha y 27/ene./2017  
12:35 p. m.

supervisor

	5FORTA	FORTAMUN		
3000	SERVICIOS GENERALES		\$53,451.64	\$0.00
3100	SERVICIOS BASICOS		\$53,451.64	\$0.00
3130	Agua		\$53,451.64	\$0.00
3131	Agua		\$53,451.64	\$0.00
	<b>FORTAMUN</b>		<b>\$53,451.64</b>	<b>\$0.00</b>
3000	SERVICIOS GENERALES	5INFRA	\$45,053.80	\$0.00
3100	SERVICIOS BASICOS	INFRAESTRUCTURA	\$45,053.80	\$0.00
3130	Agua		\$45,053.80	\$0.00
3131	Agua		\$45,053.80	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		\$3,199,933.46	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$3,199,933.46	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		\$3,199,933.46	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		\$3,199,933.46	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>		<b>\$3,244,987.26</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>1314 - REHABILITACION DE SISTEMA</b>		<b>\$8,098,339.09</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>O1907</b>	<b>1150 - OBRA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 1RA ETAPA EN MAHUAJCO</b>	<b>\$8,098,339.09</b>	<b>\$5,952,175.19</b>
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5DIREC	\$3,727,500.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DIRECTA FEDERAL	\$3,727,500.00	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		\$3,727,500.00	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		\$3,727,500.00	\$0.00
	<b>DIRECTA FEDERAL</b>		<b>\$3,727,500.00</b>	<b>\$0.00</b>
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6OFOND	\$1,272,500.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	OTROS FONDOS	\$1,272,500.00	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		\$1,272,500.00	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		\$1,272,500.00	\$0.00
	<b>OTROS FONDOS</b>		<b>\$1,272,500.00</b>	<b>\$0.00</b>



1150 - OBRA CONSTRUCCION DE	\$0.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$0.00
<b>01908 1538 - REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EL SABINO</b>					
5INFRA INFRAESTRUCTURA	\$0.00				\$0.00
INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00
6100 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, neirlón, cas. electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, neirlón, cas. electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$47,440.98</b>	<b>\$47,440.98</b>	<b>\$47,440.98</b>	<b>\$0.00</b>

1538 - REHABILITACION DE SISTEMA	\$0.00	\$47,440.98	\$47,440.98	\$47,440.98	\$0.00
<b>01909 3327 - OBRA MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL REBOMBEO SABINO-TLAPANI</b>					
5INFRA INFRAESTRUCTURA	\$0.00				\$0.00
INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00
6100 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, neirlón, cas. electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, neirlón, cas. electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$146,886.38</b>	<b>\$146,886.38</b>	<b>\$146,886.38</b>	<b>\$0.00</b>

3327 - OBRA MEJORAMIENTO DE	\$0.00	\$146,886.38	\$146,886.38	\$146,886.38	\$0.00
<b>01910 2690 - OBRA MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL REBOMBEO EJIDO TAZAQUIL</b>					
5INFRA INFRAESTRUCTURA	\$0.00				\$0.00
INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00
6100 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, neirlón, cas. electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, neirlón, cas. electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$187,129.23</b>	<b>\$187,129.23</b>	<b>\$187,129.23</b>	<b>\$0.00</b>



Usr: supervisor  
 rpt: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente

Fecha y 27/ene./2017

	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00
<b>2690 - OBRA MEJORAMIENTO DE</b>	\$0.00	\$187,129.23	\$187,129.23	\$187,129.23	\$187,129.23	\$0.00
<b>O1911 ACCION MATERIALES, SERVICIOS GENERALES, ESTUDIOS Y EQUIPAMIENTO PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE.</b>						
<b>60FOND OTROS FONDOS</b>						
<b>2000. MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	\$0.00	\$103,143.88	\$103,143.88	\$103,143.88	\$103,143.88	\$0.00
<b>2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION</b>	\$0.00	\$99,898.20	\$99,898.20	\$99,898.20	\$99,898.20	\$0.00
2460 Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$11,344.80	\$11,344.80	\$11,344.80	\$11,344.80	\$0.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$11,344.80	\$11,344.80	\$11,344.80	\$11,344.80	\$0.00
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$88,553.40	\$88,553.40	\$88,553.40	\$88,553.40	\$0.00
2471 Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$88,553.40	\$88,553.40	\$88,553.40	\$88,553.40	\$0.00
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$0.00	\$3,245.68	\$3,245.68	\$3,245.68	\$3,245.68	\$0.00
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$3,245.68	\$3,245.68	\$3,245.68	\$3,245.68	\$0.00
2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$3,245.68	\$3,245.68	\$3,245.68	\$3,245.68	\$0.00
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	\$0.00	\$2,911,084.18	\$2,911,084.18	\$2,911,084.18	\$2,911,084.18	\$0.00
<b>3100 SERVICIOS BÁSICOS</b>	\$0.00	\$767,059.07	\$767,059.07	\$767,059.07	\$767,059.07	\$0.00
3110 Energía eléctrica	\$0.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$0.00
3111 Energía eléctrica	\$0.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$0.00
3130 Agua	\$0.00	\$48,401.07	\$48,401.07	\$48,401.07	\$48,401.07	\$0.00
3131 Agua	\$0.00	\$48,401.07	\$48,401.07	\$48,401.07	\$48,401.07	\$0.00
<b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	\$0.00	\$2,144,025.11	\$2,144,025.11	\$2,144,025.11	\$2,144,025.11	\$0.00
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$0.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$0.00
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$0.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$0.00
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$0.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$0.00
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$0.00	\$233,642.80	\$233,642.80	\$233,642.80	\$233,642.80	\$0.00
<b>6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	\$0.00	\$233,642.80	\$233,642.80	\$233,642.80	\$233,642.80	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$118,296.80	\$118,296.80	\$118,296.80	\$118,296.80	\$0.00
6141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$0.00	\$118,296.80	\$118,296.80	\$118,296.80	\$118,296.80	\$0.00
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$115,346.00	\$115,346.00	\$115,346.00	\$115,346.00	\$0.00
6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$115,346.00	\$115,346.00	\$115,346.00	\$115,346.00	\$0.00
<b>OTROS FONDOS</b>	\$0.00	\$3,247,870.86	\$3,247,870.86	\$3,247,870.86	\$3,247,870.86	\$0.00
<b>ACCION MATERIALES, SERVICIOS</b>	\$0.00	\$3,247,870.86	\$3,247,870.86	\$3,247,870.86	\$3,247,870.86	\$0.00



**01915 4707 - CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN LAS MESAS**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$499,885.18	\$499,885.18	\$499,885.18	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$499,885.18	\$499,885.18	\$499,885.18	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$499,885.18	\$499,885.18	\$499,885.18	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$499,885.18	\$499,885.18	\$499,885.18	\$0.00
	<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$499,885.18</b>	<b>\$499,885.18</b>	<b>\$499,885.18</b>	<b>\$0.00</b>

**4707 - CONSTRUCCION DE POZO**

		\$0.00	\$499,885.18	\$499,885.18	\$499,885.18	\$0.00
--	--	--------	--------------	--------------	--------------	--------

**01916 6352 - OBRA REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO CALMECAYO**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$146,392.00	\$146,392.00	\$146,392.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$146,392.00	\$146,392.00	\$146,392.00	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$146,392.00	\$146,392.00	\$146,392.00	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$146,392.00	\$146,392.00	\$146,392.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$146,392.00</b>	<b>\$146,392.00</b>	<b>\$146,392.00</b>	<b>\$0.00</b>

**6352 - OBRA REHABILITACION DE**

		\$0.00	\$146,392.00	\$146,392.00	\$146,392.00	\$0.00
--	--	--------	--------------	--------------	--------------	--------

**01917 6359 - OBRA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN COMUNIDAD CALMECAYO**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$479,771.49	\$479,771.49	\$479,771.49	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$479,771.49	\$479,771.49	\$479,771.49	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$479,771.49	\$479,771.49	\$479,771.49	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$479,771.49	\$479,771.49	\$479,771.49	\$0.00
	<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$479,771.49</b>	<b>\$479,771.49</b>	<b>\$479,771.49</b>	<b>\$0.00</b>

**6359 - OBRA CONSTRUCCION DE**

		\$0.00	\$479,771.49	\$479,771.49	\$479,771.49	\$0.00
--	--	--------	--------------	--------------	--------------	--------



Usu. supervisor  
rep.  
 rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**01918 6360 - OBRA CONSTRUCCION DE CARCAMO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUANITO**

**60FOND OTROS FONDOS**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, redes de agua, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00
	<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,500,853.65</b>	<b>\$1,500,853.65</b>	<b>\$1,500,853.65</b>	<b>\$0.00</b>

**6360 - OBRA CONSTRUCCION DE**

		\$0.00	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$1,500,853.65	\$0.00
--	--	--------	----------------	----------------	----------------	--------

**01920 9639 - CONSTRUCCION DE CARCAMO EN EL REBOMBEO DE EJIDO TAZAQUIL**

**60FOND OTROS FONDOS**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, redes de agua, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00
	<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,105,765.20</b>	<b>\$1,105,765.20</b>	<b>\$1,105,765.20</b>	<b>\$0.00</b>

**9639 - CONSTRUCCION DE CARCAMO**

		\$0.00	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$1,105,765.20	\$0.00
--	--	--------	----------------	----------------	----------------	--------

**01921 EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CAB. MPAL**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$95,000.00</b>	<b>\$95,000.00</b>	<b>\$95,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$95,000.00</b>	<b>\$95,000.00</b>	<b>\$95,000.00</b>	<b>\$0.00</b>

**O1922 OBRA MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE SAN PABLO-PALZOQUILLO**

**60FOND OTROS FONDOS**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, electricidad, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$0.00
	<b>OTROS FONDOS</b>	\$0.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$169,360.00	\$0.00

**OBRA MEJORAMIENTO DE LINEA DE**

**O1923 REPARACION DE SISTEMA DE BOMBEO**

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, electricidad, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$106,578.70	\$106,578.70	\$106,578.70	\$0.00

**REPARACION DE SISTEMA DE**

**O2001 ACCION PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO VARIAS LOCALIDADES**

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00
	<b>ACCION PROGRAMA DE</b>	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00





Usu. supervisor  
rplEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**O2002 3281 - ACCION ALUMBRADO PUBLICO FINANZAS**

	5FORTA	FORTAMUN		
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81
3110	Energía eléctrica	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81
3111	Energía eléctrica	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81
	<b>FORTAMUN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,352,810.81</b>	<b>\$1,352,810.81</b>
	<b>3281 - ACCION ALUMBRADO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,352,810.81</b>	<b>\$1,352,810.81</b>

**O2003 ACCION SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES VARIAS LOCALIDADES**

	5INFRA	INFRAESTRUCTURA		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$566,122.00</b>	<b>\$566,122.00</b>
	<b>60FOND</b>	<b>OTROS FONDOS</b>		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$566,122.00	\$566,122.00
	<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$566,122.00</b>	<b>\$566,122.00</b>
	<b>ACCION SUMINISTRO E</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,132,244.00</b>	<b>\$1,132,244.00</b>

**O2101 OBRA CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES EN 50 VIVIENDAS CEDE EJIDO NVO**

	5DIREC	DIRECTA FEDERAL		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50
	<b>CALMECAYO</b>			
	<b>5DIREC</b>	<b>DIRECTA FEDERAL</b>		
	<b>ACCION SUMINISTRO E</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,132,244.00</b>	<b>\$1,132,244.00</b>



Uer: supervisor  
 rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente

Fecha y 27/ene./2017

6110	Edificación habitacional	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00
	<b>DIRECTA FEDERAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>5INFRA INFRAESTRUCTURA</b>					
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00
6110	Edificación habitacional	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$646,659.00</b>	<b>\$646,659.00</b>	<b>\$646,659.00</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>6OFOND OTROS FONDOS</b>					
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00
6110	Edificación habitacional	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$0.00	\$538,882.50	\$538,882.50	\$538,882.50	\$0.00
	<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$538,882.50</b>	<b>\$538,882.50</b>	<b>\$538,882.50</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>OBRA CONSTRUCCION DE CUARTOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,155,530.00</b>	<b>\$2,155,530.00</b>	<b>\$2,155,530.00</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>O2102 OBRA CONSTRUCCION DE PISO FIRME (VARIAS LOCALIDADES)</b>					
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00
	<b>DIRECTA FEDERAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$518,400.00</b>	<b>\$518,400.00</b>	<b>\$518,400.00</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>5INFRA INFRAESTRUCTURA</b>					
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$487,956.00	\$487,956.00	\$487,956.00	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$487,956.00	\$487,956.00	\$487,956.00	\$0.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$458,556.00	\$458,556.00	\$458,556.00	\$0.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$458,556.00	\$458,556.00	\$458,556.00	\$0.00
2440	Madera y productos de madera	\$0.00	\$29,400.00	\$29,400.00	\$29,400.00	\$0.00
2441	Madera y productos de madera	\$0.00	\$29,400.00	\$29,400.00	\$29,400.00	\$0.00



supervisor

3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$0.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$0.00
3130	Agua	\$0.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$0.00
3131	Agua	\$0.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$496,656.00</b>	<b>\$496,656.00</b>	<b>\$496,656.00</b>	<b>\$496,656.00</b>	<b>\$0.00</b>

**60FOND OTROS FONDOS**

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$236,244.00	\$236,244.00	\$236,244.00	\$236,244.00	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$236,244.00	\$236,244.00	\$236,244.00	\$236,244.00	\$0.00
2410	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$0.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$0.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$27,444.00	\$27,444.00	\$27,444.00	\$27,444.00	\$0.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$27,444.00	\$27,444.00	\$27,444.00	\$27,444.00	\$0.00
	<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$495,444.00</b>	<b>\$495,444.00</b>	<b>\$495,444.00</b>	<b>\$495,444.00</b>	<b>\$0.00</b>

**OBRA CONSTRUCCION DE PISO**

		\$0.00	\$1,510,500.00	\$1,510,500.00	\$1,510,500.00	\$1,510,500.00	\$0.00
--	--	--------	----------------	----------------	----------------	----------------	--------

**O2103 OBRA CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES EN 50 VIVIENDAS CEDE TEPOTZUAPA 1RA**

**SECCION 5DIREC DIRECTA FEDERAL**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00
6110	Edificación habitacional	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$0.00	\$969,988.50	\$969,988.50	\$969,988.50	\$969,988.50	\$0.00
	<b>DIRECTA FEDERAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$969,988.50</b>	<b>\$0.00</b>

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00
6110	Edificación habitacional	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$0.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$646,659.00	\$0.00



Usu: supervisor  
 rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente**

Fecha y 27/ene./2017

<b>INFRAESTRUCTURA</b>		<b>\$0.00</b>
<b>60FOND OTROS FONDOS</b>		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
6110	Edificación habitacional	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$0.00
<b>OTROS FONDOS</b>		<b>\$0.00</b>

		<b>\$646,659.00</b>	<b>\$646,659.00</b>	<b>\$646,659.00</b>
		\$538,882.50	\$538,882.50	\$538,882.50
		\$538,882.50	\$538,882.50	\$538,882.50
		\$538,882.50	\$538,882.50	\$538,882.50
		\$538,882.50	\$538,882.50	\$538,882.50
		\$538,882.50	\$538,882.50	\$538,882.50
		\$538,882.50	\$538,882.50	\$538,882.50

<b>OBRA CONSTRUCCION DE CUARTOS</b>		<b>\$0.00</b>
<b>O2104 8137 - CONSTRUCCION DE TECHO FIRME</b>		
<b>5INFRA INFRAESTRUCTURA</b>		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
6110	Edificación habitacional	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>		<b>\$0.00</b>

		<b>\$2,155,530.00</b>	<b>\$2,155,530.00</b>	<b>\$2,155,530.00</b>
		\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00
		\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00
		\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00
		\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00
		\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00
		\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00

<b>8137 - CONSTRUCCION DE TECHO</b>		<b>\$0.00</b>
<b>O2105 8138 - REHABILITACION DE MURO FIRME</b>		
<b>5INFRA INFRAESTRUCTURA</b>		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
6110	Edificación habitacional	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>		<b>\$0.00</b>

		<b>\$500,000.00</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>\$500,000.00</b>
		\$153,338.00	\$153,338.00	\$153,338.00
		\$153,338.00	\$153,338.00	\$153,338.00
		\$153,338.00	\$153,338.00	\$153,338.00
		\$153,338.00	\$153,338.00	\$153,338.00
		\$153,338.00	\$153,338.00	\$153,338.00
		\$153,338.00	\$153,338.00	\$153,338.00

<b>8138 - REHABILITACION DE MURO</b>		<b>\$0.00</b>
<b>O2106 OBRA CONSTRUCCION DE TECHO FIRME (REGION 1)</b>		

		<b>\$153,338.00</b>	<b>\$153,338.00</b>	<b>\$153,338.00</b>
		\$153,338.00	\$153,338.00	\$153,338.00
		\$153,338.00	\$153,338.00	\$153,338.00
		\$153,338.00	\$153,338.00	\$153,338.00
		\$153,338.00	\$153,338.00	\$153,338.00
		\$153,338.00	\$153,338.00	\$153,338.00
		\$153,338.00	\$153,338.00	\$153,338.00



Usr: supervisor

rep:

rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

MUNICIPIO DE COXCATLAN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente

Fecha y 27/ene./2017

	SINFRA	INFRAESTRUCTURA			
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		\$0.00		\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$0.00		\$0.00
6110	Edificación habitacional		\$0.00	\$248,393.49	\$248,393.49
6111	Edificación habitacional		\$0.00	\$248,393.49	\$248,393.49
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$248,393.49</b>	<b>\$248,393.49</b>

	<b>OBRA CONSTRUCCION DE TECHO</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$248,393.49</b>	<b>\$248,393.49</b>
--	-----------------------------------	--	---------------	---------------------	---------------------

**O2301 OBRA MODERNIZACION DE PARQUE DEPORTIVO EN CABECERA MUNICIPAL DE COXCATLAN SLP. 60FOND OTROS FONDOS**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA		\$0.00		\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$0.00		\$0.00
6120	Edificación no habitacional		\$0.00	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS		\$0.00	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76
	<b>OTROS FONDOS</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$1,549,176.76</b>	<b>\$1,549,176.76</b>

	<b>OBRA MODERNIZACION DE PARQUE</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$1,549,176.76</b>	<b>\$1,549,176.76</b>
--	-------------------------------------	--	---------------	-----------------------	-----------------------

**O2401 OBRA REHABILITACION DEL FORO AL AIRE LIBRE Y PLAZA CULTURAL MUNICIPAL**

	60FOND	OTROS FONDOS			
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		\$0.00		\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$0.00		\$0.00
6120	Edificación no habitacional		\$0.00	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL		\$0.00	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24
	<b>OTROS FONDOS</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$2,654,073.24</b>	<b>\$2,654,073.24</b>

	<b>OBRA REHABILITACION DEL FORO</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$2,654,073.24</b>	<b>\$2,654,073.24</b>
--	-------------------------------------	--	---------------	-----------------------	-----------------------

**O2402 ACCION EQUIPAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA CAB MPAL 60FOND OTROS FONDOS**



Usc. supervisor  
reex:  
rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00
5910	Software	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00
5911	Software	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00
	<b>OTROS FONDOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$320,164.45</b>	<b>\$320,164.45</b>	<b>\$320,164.45</b>	<b>\$0.00</b>

**ACCION EQUIPAMIENTO DE** \$0.00 \$320,164.45 \$320,164.45 \$320,164.45 \$0.00

**O2501 1543 - OBRA AMPLIACION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISISCA EN EL JN JUAN ESCUTIA EN TAZAQUIL**  
SINFRA INFRAESTRUCTURA

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$166,104.69	\$166,104.69	\$166,104.69	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$166,104.69	\$166,104.69	\$166,104.69	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$166,104.69	\$166,104.69	\$166,104.69	\$0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	\$0.00	\$166,104.69	\$166,104.69	\$166,104.69	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$166,104.69</b>	<b>\$166,104.69</b>	<b>\$166,104.69</b>	<b>\$0.00</b>

**1543 - OBRA AMPLIACION DE** \$0.00 \$166,104.69 \$166,104.69 \$166,104.69 \$0.00

**O2502 3347 - OBRA CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA J.N. JUAN JACOBO ROSEAU EN SUCHIACO**  
SINFRA INFRAESTRUCTURA

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$156,202.76	\$156,202.76	\$156,202.76	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$156,202.76	\$156,202.76	\$156,202.76	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$156,202.76	\$156,202.76	\$156,202.76	\$0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	\$0.00	\$156,202.76	\$156,202.76	\$156,202.76	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$156,202.76</b>	<b>\$156,202.76</b>	<b>\$156,202.76</b>	<b>\$0.00</b>

**3347 - OBRA CONSTRUCCION DE** \$0.00 \$156,202.76 \$156,202.76 \$156,202.76 \$0.00

**O2503 3392 - OBRA CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA E.P. NETZAHUALCOYOTL, COXCATLAN**  
SINFRA INFRAESTRUCTURA

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$134,646.76	\$134,646.76	\$134,646.76	\$0.00
------	-------------------	--------	--------------	--------------	--------------	--------



Ucr. supervisor  
rep.  
rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente

Fecha y 27/ene./2017

6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$134,646.76	\$134,646.76	\$134,646.76	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$134,646.76	\$134,646.76	\$134,646.76	\$0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	\$0.00	\$134,646.76	\$134,646.76	\$134,646.76	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$134,646.76</b>	<b>\$134,646.76</b>	<b>\$134,646.76</b>	<b>\$0.00</b>

**3392 - OBRA CONSTRUCCION DE**

**O2504 4702 - OBRA COSNTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA E.P. MIGUEL BARRAGAN DE TOTOATL**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$165,358.53	\$165,358.53	\$165,358.53	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$165,358.53	\$165,358.53	\$165,358.53	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$165,358.53	\$165,358.53	\$165,358.53	\$0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	\$0.00	\$165,358.53	\$165,358.53	\$165,358.53	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$165,358.53</b>	<b>\$165,358.53</b>	<b>\$165,358.53</b>	<b>\$0.00</b>

**4702 - OBRA COSNTRUCCION DE**

**O2505 6355 - OBRA REHABILITACION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL J.N. AMADO NERVO**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$0.00</b>

**6355 - OBRA REHABILITACION DE**

**O2506 6361 - OBRA CONSTRUCCION DE TECHADO DE AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA E.P. JUAN MIRANDA URESTI DE IXPATLACH**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00



Utr: supervisor  
rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$620,000.00	\$0.00

**6361 - OBRA CONSTRUCCION DE**

**O2507 6353 - OBRA CONSTRUCCION DE AULA EN EL J.N. EL CAPULLITO DE BO. PANUHUAYA**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00

**6353 - OBRA CONSTRUCCION DE**

**O2508 6354 - OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA E.P. NETZAHUALCOYOTL CAB MUNICIPAL**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	\$0.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$187,500.00	\$0.00

**6354 - OBRA CONSTRUCCION DE**

**O2509 7243 - OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA E.T. ADOLFO LOPEZ MATEOS EN TAZAQUIL**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00





Usr: supervisor  
resp:  
rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00

**7243 - OBRA CONSTRUCCION DE**

**O2510 8135 - OBRA CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA E.T RAFAEL RAMIREZ DE EJIDO TAZAQUIL**  
SINFRA INFRAESTRUCTURA

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$153,175.79	\$153,175.79	\$153,175.79	\$153,175.79	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$153,175.79	\$153,175.79	\$153,175.79	\$153,175.79	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$153,175.79	\$153,175.79	\$153,175.79	\$153,175.79	\$0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y	\$0.00	\$153,175.79	\$153,175.79	\$153,175.79	\$153,175.79	\$0.00
	ESPACIOS EDUCATIVOS	\$0.00	\$153,175.79	\$153,175.79	\$153,175.79	\$153,175.79	\$0.00
	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$153,175.79	\$153,175.79	\$153,175.79	\$153,175.79	\$0.00

**8135 - OBRA CONSTRUCCION DE**

**O2511 OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA E.P. 18 DE MARZO DE EJIDO TAZAQUIL**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$160,268.05	\$160,268.05	\$160,268.05	\$160,268.05	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$160,268.05	\$160,268.05	\$160,268.05	\$160,268.05	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$160,268.05	\$160,268.05	\$160,268.05	\$160,268.05	\$0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y	\$0.00	\$160,268.05	\$160,268.05	\$160,268.05	\$160,268.05	\$0.00
	ESPACIOS EDUCATIVOS	\$0.00	\$160,268.05	\$160,268.05	\$160,268.05	\$160,268.05	\$0.00
	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$160,268.05	\$160,268.05	\$160,268.05	\$160,268.05	\$0.00

**OBRA CONSTRUCCION DE**

**O2512 9637 - AMPLIACION DE COMEDOR EN LA E.P. BILINGUE AÑO DE HIDALGO EN TLAPANI**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00
	ESPACIOS EDUCATIVOS	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00
	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$112,685.30	\$112,685.30	\$112,685.30	\$112,685.30	\$0.00



Usr: supervisor  
rep  
rplEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente

Fecha y 27/ene./2017

**INFRAESTRUCTURA** \$0.00 \$112,685.30 \$112,685.30 \$112,685.30 \$0.00

**9637 - AMPLIACION DE COMEDOR EN** \$0.00 \$112,685.30 \$112,685.30 \$112,685.30 \$0.00

**O2513 8134 - MEJORAMIENTO DE BARRA PERIMETRAL EN EL J.N. MIGUEL BARRAGAN EN EL BO. EL ZOCOTE**  
**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$75,293.00	\$0.00

**8134 - MEJORAMIENTO DE BARRA** \$0.00 \$75,293.00 \$75,293.00 \$75,293.00 \$0.00

**O2601 3346 - CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL CBTIS 87 DE COXCATLAN**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$1,228,990.02	\$0.00

**3346 - CONSTRUCCION DE** \$0.00 \$1,228,990.02 \$1,228,990.02 \$1,228,990.02 \$0.00

**O2602 3383 - OBRA CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL CEBAC HERNAN CORTEZ DE EJIDO CALMECAYO**

**SINFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00



3383 - OBRA CONSTRUCCION DE		\$0.00	\$96,561.80	\$96,561.80	\$96,561.80	\$0.00
<b>O2701 ACCION PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES</b>						
5FORTA FORTAMUN						
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00
<b>FORTAMUN</b>		\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00

ACCION PROGRAMA DE DESAYUNOS		\$0.00	\$212,975.74	\$212,975.74	\$212,975.74	\$0.00
<b>O2702 3607 - ACCION PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS</b>						
5FORTA FORTAMUN						
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00
<b>FORTAMUN</b>		\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00

3607 - ACCION PROGRAMA DE		\$0.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$57,962.00	\$0.00
<b>O2703 3388 - OBRA AMPLIACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN TEPOTZUAPA 2DA SECCION</b>						
5INFRA INFRAESTRUCTURA						
6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>		\$0.00	\$279,614.53	\$279,614.53	\$279,614.53	\$0.00



Usr: supervisor  
 resp:  
 rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente

Fecha y 27/ene./2017

**3388 - OBRA AMPLIACION DE** \$0.00 \$279,614.53 \$279,614.53 \$279,614.53 \$0.00

**02705 2685 - OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN COM. CALMECAYO**

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00

**2685 - OBRA CONSTRUCCION DE** \$0.00 \$150,000.00 \$150,000.00 \$150,000.00 \$0.00

**02706 1539 - OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL**

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$0.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$2,468,500.00	\$0.00

**1539 - OBRA CONSTRUCCION DE** \$0.00 \$2,468,500.00 \$2,468,500.00 \$2,468,500.00 \$0.00

**02707 2687 - OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN COM. TAZAQUIL**

**5INFRA INFRAESTRUCTURA**

6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00

**2687 - OBRA CONSTRUCCION DE** \$0.00 \$300,000.00 \$300,000.00 \$300,000.00 \$0.00



Usu: supervisor  
rep.  
rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**02708 4694 - OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN SAN PABLO PALZOQUILLO**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5INFRA	INFRAESTRUCTURA	\$129,563.99	\$129,563.99	\$129,563.99	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$129,563.99	\$129,563.99	\$129,563.99	\$0.00
6120	Edificación no habitacional			\$129,563.99	\$129,563.99	\$129,563.99	\$0.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			\$129,563.99	\$129,563.99	\$129,563.99	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$129,563.99</b>	<b>\$129,563.99</b>	<b>\$129,563.99</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>4694 - OBRA CONSTRUCCION DE</b>			<b>\$129,563.99</b>	<b>\$129,563.99</b>	<b>\$129,563.99</b>	<b>\$0.00</b>

**02709 4683 - OBRA REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN PICHOLCO**

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5INFRA	INFRAESTRUCTURA	\$97,837.53	\$97,837.53	\$97,837.53	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$97,837.53	\$97,837.53	\$97,837.53	\$0.00
6120	Edificación no habitacional			\$97,837.53	\$97,837.53	\$97,837.53	\$0.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			\$97,837.53	\$97,837.53	\$97,837.53	\$0.00
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$97,837.53</b>	<b>\$97,837.53</b>	<b>\$97,837.53</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>4683 - OBRA REHABILITACION DE</b>			<b>\$97,837.53</b>	<b>\$97,837.53</b>	<b>\$97,837.53</b>	<b>\$0.00</b>

**S1005 AYUDA EN EDUCACION BASICA**

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, AYUDAS SOCIALES	1TESOR	TESORERIA	\$32,784.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA			\$32,784.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza			\$32,784.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA			\$32,784.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$0.00
	<b>TESORERIA</b>			<b>\$32,784.00</b>	<b>\$32,784.00</b>	<b>\$32,784.00</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>AYUDA EN EDUCACION BASICA</b>			<b>\$32,784.00</b>	<b>\$32,784.00</b>	<b>\$32,784.00</b>	<b>\$0.00</b>



**S1011 AYUDA A INDIGENAS**

**1TESOR TESORERIA**

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, AYUDAS SOCIALES	\$0.00							
4400	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$1,205,339.37	\$0.00
	<b>TESORERIA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,205,339.37</b>	<b>\$1,205,339.37</b>	<b>\$1,205,339.37</b>	<b>\$1,205,339.37</b>	<b>\$1,205,339.37</b>	<b>\$1,205,339.37</b>	<b>\$0.00</b>

**AYUDA A INDIGENAS**

**S1015 AYUDA CON DESPENSAS**

**1TESOR TESORERIA**

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, AYUDAS SOCIALES	\$0.00							
4400	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$324,905.70	\$324,905.70	\$324,905.70	\$324,905.70	\$324,905.70	\$324,905.70	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$324,905.70	\$324,905.70	\$324,905.70	\$324,905.70	\$324,905.70	\$324,905.70	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$324,905.70	\$324,905.70	\$324,905.70	\$324,905.70	\$324,905.70	\$324,905.70	\$0.00
	<b>TESORERIA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$324,905.70</b>	<b>\$324,905.70</b>	<b>\$324,905.70</b>	<b>\$324,905.70</b>	<b>\$324,905.70</b>	<b>\$324,905.70</b>	<b>\$0.00</b>

**AYUDA CON DESPENSAS**

**Total Final**

		\$0.00	\$324,905.70	\$324,905.70	\$324,905.70	\$324,905.70	\$324,905.70	\$324,905.70	\$0.00
		\$98,606,603.08	\$98,351,844.64	\$98,348,061.63	\$96,069,664.53	\$96,069,664.53	\$96,069,664.53	\$96,069,664.53	\$258,541.45



**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Del

Fecha y 27/ene./2017  
12:35 p. m.

supervisor



**Presidencia Municipal**  
**Coxcatlan, S.L.P.**

**2015 - 2018**  
**MANUEL MORALES RAMIREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. RAIME VELIZ SAENZ**  
**COMISION DE HACIENDA**



**TESORERIA**  
**H. Ayuntamiento Constitucional**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**2015 - 2018**

**LIC. FLOR LINDA SANCHEZ CASTILLO**  
**TESORERA MUNICIPAL**



**LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**SINDICATURA**

**H. Ayuntamiento Constitucional**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**2015-2018**



**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
 Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016  
 F. Financiamiento: 5DIREC | U. Administrativa: 104

Objeto del Gasto	Presidencia Municipal	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponibilidad para Comprometer	Compromiso		Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
							Devengado	o No Devengado				
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00	\$518,400.00	\$0.00	\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter		\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00	\$518,400.00	\$0.00	\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00
1220 Sueldos base al personal eventual		\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00	\$518,400.00	\$0.00	\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00	\$518,400.00	\$0.00	\$0.00	\$518,400.00	\$518,400.00	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA		\$0.00	\$10,719,823.04	\$10,719,823.04	\$10,467,377.19	\$252,445.85	\$10,467,377.19	\$0.00	\$252,445.85	\$8,321,213.29	\$8,321,213.29	\$2,146,163.90
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO		\$0.00	\$10,719,823.04	\$10,719,823.04	\$10,467,377.19	\$252,445.85	\$10,467,377.19	\$0.00	\$252,445.85	\$8,321,213.29	\$8,321,213.29	\$2,146,163.90
6110 Edificación habitacional		\$0.00	\$1,939,977.00	\$1,939,977.00	\$1,939,977.00	\$0.00	\$1,939,977.00	\$0.00	\$0.00	\$1,939,977.00	\$1,939,977.00	\$0.00
6111 Edificación habitacional		\$0.00	\$1,939,977.00	\$1,939,977.00	\$1,939,977.00	\$0.00	\$1,939,977.00	\$0.00	\$0.00	\$1,939,977.00	\$1,939,977.00	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de		\$0.00	\$8,779,846.04	\$8,779,846.04	\$8,527,400.19	\$252,445.85	\$8,527,400.19	\$0.00	\$252,445.85	\$6,381,236.29	\$6,381,236.29	\$2,146,163.90
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de		\$0.00	\$8,779,846.04	\$8,779,846.04	\$8,527,400.19	\$252,445.85	\$8,527,400.19	\$0.00	\$252,445.85	\$6,381,236.29	\$6,381,236.29	\$2,146,163.90
<b>Total</b>		\$0.00	\$11,238,223.04	\$11,238,223.04	\$10,985,777.19	\$252,445.85	\$10,985,777.19	\$0.00	\$252,445.85	\$8,839,613.29	\$8,839,613.29	\$2,146,163.90



Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
 COMISIÓN DE HACIENDA



TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

LIC. FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO  
 TESORERA MUNICIPAL

LIC. MARIBEL TENI VALLE HERNANDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015-2018





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

**MUNICIPIO DE COXCATLÁN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016

F. Financiamiento: 5FORTA | U. Administrativa: 103



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Comprometido		Devengado	o No Devengado	Presupuesto Sin Devenegar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Comprometido	Comprometido	Devengado						
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$5,913,922.97	\$5,913,922.97	\$0.00	\$5,913,922.97	\$5,913,922.97	\$0.00	\$0.00	\$5,913,922.97	\$5,913,922.97	\$5,913,922.97	\$0.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	\$0.00	\$5,252,543.90	\$5,252,543.90	\$0.00	\$5,252,543.90	\$5,252,543.90	\$0.00	\$0.00	\$5,252,543.90	\$5,252,543.90	\$5,252,543.90	\$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$5,252,543.90	\$5,252,543.90	\$0.00	\$5,252,543.90	\$5,252,543.90	\$0.00	\$0.00	\$5,252,543.90	\$5,252,543.90	\$5,252,543.90	\$0.00
1131 Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$5,252,543.90	\$5,252,543.90	\$0.00	\$5,252,543.90	\$5,252,543.90	\$0.00	\$0.00	\$5,252,543.90	\$5,252,543.90	\$5,252,543.90	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y	\$0.00	\$661,379.07	\$661,379.07	\$0.00	\$661,379.07	\$661,379.07	\$0.00	\$0.00	\$661,379.07	\$661,379.07	\$661,379.07	\$0.00
1320 Primes de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$0.00	\$661,379.07	\$661,379.07	\$0.00	\$661,379.07	\$661,379.07	\$0.00	\$0.00	\$661,379.07	\$661,379.07	\$661,379.07	\$0.00
1323 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$661,379.07	\$661,379.07	\$0.00	\$661,379.07	\$661,379.07	\$0.00	\$0.00	\$661,379.07	\$661,379.07	\$661,379.07	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
2100 Materiales de administración, emisión de	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00	\$0.00	\$17,727.12	\$17,727.12	\$17,727.12	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$1,443,735.77	\$1,443,735.77	\$0.00	\$1,443,735.77	\$1,443,735.77	\$0.00	\$0.00	\$1,443,735.77	\$1,443,735.77	\$1,443,735.77	\$0.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$1,406,262.45	\$1,406,262.45	\$0.00	\$1,406,262.45	\$1,406,262.45	\$0.00	\$0.00	\$1,406,262.45	\$1,406,262.45	\$1,406,262.45	\$0.00
3110 Energía eléctrica	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00
3111 Energía eléctrica	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00	\$0.00	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$1,352,810.81	\$0.00
3130 Agua	\$0.00	\$53,451.64	\$53,451.64	\$0.00	\$53,451.64	\$53,451.64	\$0.00	\$0.00	\$53,451.64	\$53,451.64	\$53,451.64	\$0.00
3131 Agua	\$0.00	\$53,451.64	\$53,451.64	\$0.00	\$53,451.64	\$53,451.64	\$0.00	\$0.00	\$53,451.64	\$53,451.64	\$53,451.64	\$0.00
3700 Servicios de trasladados y viáticos	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00
3750 Viáticos en el país	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00
3751 Viáticos en el país	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00	\$0.00	\$37,473.32	\$37,473.32	\$37,473.32	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$0.00	\$270,937.74	\$270,937.74	\$0.00	\$270,937.74	\$270,937.74	\$0.00	\$0.00	\$270,937.74	\$270,937.74	\$270,937.74	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$270,937.74	\$270,937.74	\$0.00	\$270,937.74	\$270,937.74	\$0.00	\$0.00	\$270,937.74	\$270,937.74	\$270,937.74	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$270,937.74	\$270,937.74	\$0.00	\$270,937.74	\$270,937.74	\$0.00	\$0.00	\$270,937.74	\$270,937.74	\$270,937.74	\$0.00
4411 Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$270,937.74	\$270,937.74	\$0.00	\$270,937.74	\$270,937.74	\$0.00	\$0.00	\$270,937.74	\$270,937.74	\$270,937.74	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00
5110 Muebles de oficina y estantería	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00	\$0.00	\$178,193.40	\$178,193.40	\$178,193.40	\$0.00
<b>Total</b>	\$0.00	\$7,824,517.00	\$7,824,517.00	\$0.00	\$7,824,517.00	\$7,824,517.00	\$0.00	\$0.00	\$7,824,517.00	\$7,824,517.00	\$7,824,517.00	\$0.00

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016**

F. Financiamiento: 5FORTA | U. Administrativa: 103

Fecha y 01:02 p. m. 2/16

Objeto del Gasto	Presupuesto		Comprometido		Pagado		Ejercido	Cuentas por	
	Aprobado	Vigente	Comprometido	Pagado	Devengado	Sin Devengar		Pagado	Pagar Deuda

Comprometido

o No

Presupuesto

Devengado

Sin Devengar

Amplificaciones/ (reducciones)

Presupuesto

Disponible

Comprometido

Pagado

Devengado

Sin Devengar

Ejercido

Cuentas por

Pagar Deuda



**Presidencia Municipal**  
**Coxcatlán, S.L.P.**  
**2015 - 2018**  
MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
COMISION DE HACIENDA



**TESORERIA**  
**H. Ayuntamiento Constitucional**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**2015 - 2018**

LIC. FLOR LISE SANCHEZ CASTILLO  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MARIBEL HERNADEZ HERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SINDICATURA**  
**H. Ayuntamiento Constitucional**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**2015-2018**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

**MUNICIPIO DE COXCATLÁN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016**  
F. Financiamiento: 5INFRA | U. Administrativa: 102

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para Comprometer	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$0.00	\$905,414.48	\$905,414.48	\$905,414.48	\$0.00	\$0.00	\$905,414.48	\$905,414.48	\$0.00
<b>2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONCRETO</b>	\$0.00	\$895,705.28	\$895,705.28	\$895,705.28	\$0.00	\$0.00	\$895,705.28	\$895,705.28	\$0.00
2420 Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$458,556.00	\$458,556.00	\$458,556.00	\$0.00	\$0.00	\$458,556.00	\$458,556.00	\$0.00
2421 Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$458,556.00	\$458,556.00	\$458,556.00	\$0.00	\$0.00	\$458,556.00	\$458,556.00	\$0.00
2440 Madera y productos de madera	\$0.00	\$29,400.00	\$29,400.00	\$29,400.00	\$0.00	\$0.00	\$29,400.00	\$29,400.00	\$0.00
2441 Madera y productos de madera	\$0.00	\$29,400.00	\$29,400.00	\$29,400.00	\$0.00	\$0.00	\$29,400.00	\$29,400.00	\$0.00
2460 Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00	\$0.00	\$383,853.28	\$383,853.28	\$0.00
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$23,896.00	\$23,896.00	\$23,896.00	\$0.00	\$0.00	\$23,896.00	\$23,896.00	\$0.00
2471 Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$23,896.00	\$23,896.00	\$23,896.00	\$0.00	\$0.00	\$23,896.00	\$23,896.00	\$0.00
2500 Productos químicos, termoplásticos y de fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$9,709.20	\$9,709.20	\$9,709.20	\$0.00	\$0.00	\$9,709.20	\$9,709.20	\$0.00
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$9,709.20	\$9,709.20	\$9,709.20	\$0.00	\$0.00	\$9,709.20	\$9,709.20	\$0.00
2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$9,709.20	\$9,709.20	\$9,709.20	\$0.00	\$0.00	\$9,709.20	\$9,709.20	\$0.00
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	\$0.00	\$1,043,153.86	\$1,043,153.86	\$1,043,056.61	\$97.05	\$97.05	\$1,043,056.61	\$1,043,056.61	\$0.00
<b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>	\$0.00	\$53,850.85	\$53,850.85	\$53,753.80	\$97.05	\$97.05	\$53,753.80	\$53,753.80	\$0.00
3130 Agua	\$0.00	\$53,850.85	\$53,850.85	\$53,753.80	\$97.05	\$97.05	\$53,753.80	\$53,753.80	\$0.00
3131 Agua	\$0.00	\$53,850.85	\$53,850.85	\$53,753.80	\$97.05	\$97.05	\$53,753.80	\$53,753.80	\$0.00
<b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	\$0.00	\$738,138.70	\$738,138.70	\$738,138.70	\$0.00	\$0.00	\$738,138.70	\$738,138.70	\$0.00
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00	\$738,138.70	\$738,138.70	\$738,138.70	\$0.00	\$0.00	\$738,138.70	\$738,138.70	\$0.00
3251 Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00	\$738,138.70	\$738,138.70	\$738,138.70	\$0.00	\$0.00	\$738,138.70	\$738,138.70	\$0.00
<b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E</b>	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00
3381 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00
3381 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00	\$0.00	\$28,304.00	\$28,304.00	\$0.00
<b>3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00	\$0.00	\$222,860.11	\$222,860.11	\$0.00
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$0.00	\$32,410,403.11	\$32,410,403.11	\$32,410,403.11	\$0.00	\$0.00	\$32,410,403.11	\$32,410,403.11	\$0.00
<b>6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	\$0.00	\$32,410,403.11	\$32,410,403.11	\$32,410,403.11	\$0.00	\$0.00	\$32,410,403.11	\$32,410,403.11	\$0.00
6110 Edificación habitacional	\$0.00	\$2,195,049.49	\$2,195,049.49	\$2,195,049.49	\$0.00	\$0.00	\$2,195,049.49	\$2,195,049.49	\$0.00
6111 Edificación habitacional	\$0.00	\$2,195,049.49	\$2,195,049.49	\$2,195,049.49	\$0.00	\$0.00	\$2,195,049.49	\$2,195,049.49	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$11,364,131.81	\$11,364,131.81	\$11,364,131.81	\$0.00	\$0.00	\$11,364,131.81	\$11,364,131.81	\$0.00
6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$5,222,267.09	\$5,222,267.09	\$5,222,267.09	\$0.00	\$0.00	\$5,222,267.09	\$5,222,267.09	\$0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES	\$0.00	\$3,736,786.70	\$3,736,786.70	\$3,736,786.70	\$0.00	\$0.00	\$3,736,786.70	\$3,736,786.70	\$0.00
6123 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES	\$0.00	\$2,405,078.02	\$2,405,078.02	\$2,405,078.02	\$0.00	\$0.00	\$2,405,078.02	\$2,405,078.02	\$0.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua potable	\$0.00	\$4,588,179.80	\$4,588,179.80	\$4,588,179.80	\$0.00	\$0.00	\$4,588,179.80	\$4,588,179.80	\$0.00



Usr: supervisor

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016**  
**F. Financiamiento: 5INFRA | U. Administrativa: 102**

Fecha y 27/ene./2017

hora de 01:01 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible para		Devengado	Comprometo o No Devengado	Presupuesto Sin Devenegar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
				Comprometido	Comprometer						
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$4,588,179.80	\$4,588,179.80	\$0.00	\$4,588,179.80	\$4,588,179.80	\$0.00	\$0.00	\$4,588,179.80	\$4,588,179.80	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de	\$0.00	\$8,036,566.95	\$8,036,566.95	\$0.00	\$8,036,566.95	\$8,036,566.95	\$0.00	\$0.00	\$8,036,566.95	\$8,036,566.95	\$0.00
6141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00	\$8,036,566.95	\$8,036,566.95	\$0.00	\$8,036,566.95	\$8,036,566.95	\$0.00	\$0.00	\$8,036,566.95	\$8,036,566.95	\$0.00
6150 Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$5,361,583.66	\$5,361,583.66	\$0.00	\$5,361,583.66	\$5,361,583.66	\$0.00	\$0.00	\$5,361,583.66	\$5,361,583.66	\$0.00
6151 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$5,361,583.66	\$5,361,583.66	\$0.00	\$5,361,583.66	\$5,361,583.66	\$0.00	\$0.00	\$5,361,583.66	\$5,361,583.66	\$0.00
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$864,891.40	\$864,891.40	\$0.00	\$864,891.40	\$864,891.40	\$0.00	\$0.00	\$864,891.40	\$864,891.40	\$0.00
6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$864,891.40	\$864,891.40	\$0.00	\$864,891.40	\$864,891.40	\$0.00	\$0.00	\$864,891.40	\$864,891.40	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$34,358,971.25</b>	<b>\$34,358,971.25</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$34,358,971.25</b>	<b>\$34,358,971.25</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$97.05</b>	<b>\$34,358,971.20</b>	<b>\$34,358,971.20</b>	<b>\$0.00</b>



**Presidencia Municipal**  
**Coxcatlán, S.L.P.**  
**2015 - 2016**

**ING. MANUEL MIGRALES RAMIREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. JIMÉ VELIZ SAENZ**  
**COMISION DE HACIENDA**

**TESORERIA**  
**H. Ayuntamiento Constitucional**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**2015 FIDELIDAD SANCHEZ CASTILLO**  
**TESORERA MUNICIPAL MEXICANOS**

**LIC. MARIBEL VILLALBA GONZALEZ**  
**SINDICATURA MUNICIPAL**

**SINDICATURA**  
**H. Ayuntamiento Constitucional**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**2015-2018**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

**MUNICIPIO DE COXCATLÁN  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016**

F. Financiamiento: 60FOND | U. Administrativa: 104



Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible para		Devengado	Comprometido o No Devengado	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
				Comprometido	Sin Devenegar					
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00	\$259,200.00	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00	\$259,200.00	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00
1220 Sueldos base al personal eventual	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00	\$259,200.00	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00	\$259,200.00	\$0.00	\$259,200.00	\$259,200.00	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$339,387.88	\$339,387.88	\$339,387.88	\$0.00	\$339,387.88	\$0.00	\$339,387.88	\$339,387.88	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE	\$0.00	\$336,142.20	\$336,142.20	\$336,142.20	\$0.00	\$336,142.20	\$0.00	\$336,142.20	\$336,142.20	\$0.00
2410 Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$0.00	\$208,800.00	\$0.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$0.00
2411 Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$0.00	\$208,800.00	\$0.00	\$208,800.00	\$208,800.00	\$0.00
2420 Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$27,444.00	\$27,444.00	\$27,444.00	\$0.00	\$27,444.00	\$0.00	\$27,444.00	\$27,444.00	\$0.00
2421 Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$27,444.00	\$27,444.00	\$27,444.00	\$0.00	\$27,444.00	\$0.00	\$27,444.00	\$27,444.00	\$0.00
2460 Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$11,344.80	\$11,344.80	\$11,344.80	\$0.00	\$11,344.80	\$0.00	\$11,344.80	\$11,344.80	\$0.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$11,344.80	\$11,344.80	\$11,344.80	\$0.00	\$11,344.80	\$0.00	\$11,344.80	\$11,344.80	\$0.00
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$88,553.40	\$88,553.40	\$88,553.40	\$0.00	\$88,553.40	\$0.00	\$88,553.40	\$88,553.40	\$0.00
2471 Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$88,553.40	\$88,553.40	\$88,553.40	\$0.00	\$88,553.40	\$0.00	\$88,553.40	\$88,553.40	\$0.00
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de	\$0.00	\$3,245.68	\$3,245.68	\$3,245.68	\$0.00	\$3,245.68	\$0.00	\$3,245.68	\$3,245.68	\$0.00
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$3,245.68	\$3,245.68	\$3,245.68	\$0.00	\$3,245.68	\$0.00	\$3,245.68	\$3,245.68	\$0.00
2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$3,245.68	\$3,245.68	\$3,245.68	\$0.00	\$3,245.68	\$0.00	\$3,245.68	\$3,245.68	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$2,987,581.90	\$2,987,581.90	\$2,987,581.90	\$2,000.00	\$2,985,581.90	\$0.00	\$2,985,581.90	\$2,985,581.90	\$0.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$767,059.07	\$767,059.07	\$767,059.07	\$0.00	\$767,059.07	\$0.00	\$767,059.07	\$767,059.07	\$0.00
3110 Energía eléctrica	\$0.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$0.00	\$718,658.00	\$0.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$0.00
3111 Energía eléctrica	\$0.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$0.00	\$718,658.00	\$0.00	\$718,658.00	\$718,658.00	\$0.00
3130 Agua	\$0.00	\$48,401.07	\$48,401.07	\$48,401.07	\$0.00	\$48,401.07	\$0.00	\$48,401.07	\$48,401.07	\$0.00
3131 Agua	\$0.00	\$48,401.07	\$48,401.07	\$48,401.07	\$0.00	\$48,401.07	\$0.00	\$48,401.07	\$48,401.07	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$76,497.72	\$76,497.72	\$76,497.72	\$2,000.00	\$74,497.72	\$0.00	\$74,497.72	\$74,497.72	\$0.00
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00	\$76,497.72	\$76,497.72	\$76,497.72	\$2,000.00	\$74,497.72	\$0.00	\$74,497.72	\$74,497.72	\$0.00
3251 Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00	\$76,497.72	\$76,497.72	\$76,497.72	\$2,000.00	\$74,497.72	\$0.00	\$74,497.72	\$74,497.72	\$0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,	\$0.00	\$2,144,025.11	\$2,144,025.11	\$2,144,025.11	\$0.00	\$2,144,025.11	\$0.00	\$2,144,025.11	\$2,144,025.11	\$0.00
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$0.00	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$0.00	\$2,033,825.11	\$0.00	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$0.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$0.00	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$0.00	\$2,033,825.11	\$0.00	\$2,033,825.11	\$2,033,825.11	\$0.00
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y	\$0.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$0.00	\$110,200.00	\$0.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$0.00
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y	\$0.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$0.00	\$110,200.00	\$0.00	\$110,200.00	\$110,200.00	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00	\$320,164.45	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00	\$320,164.45	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00
5910 Software	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00	\$320,164.45	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00
5911 Software	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00	\$320,164.45	\$0.00	\$320,164.45	\$320,164.45	\$0.00



Unr. supervisor

# MUNICIPIO DE COXCATLAN

## ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

### Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016

F. Financiamiento: 60FOND | U. Administrativa: 104

Fecha y 27/ene./2017

hora de 01:03 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Disponible para		Comprometido		Devengado	Devengado	o No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Vigente	Comprometido	Comprometido	Devengado							
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$14,924,678.13	\$14,924,678.13	\$215.54	\$14,924,462.59	\$0.00	\$215.54	\$14,924,462.59	\$0.00	\$215.54	\$14,924,462.59	\$14,924,462.59	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$0.00	\$14,924,678.13	\$14,924,678.13	\$215.54	\$14,924,462.59	\$0.00	\$215.54	\$14,924,462.59	\$0.00	\$215.54	\$14,924,462.59	\$14,924,462.59	\$0.00
Edificación habitacional	\$0.00	\$1,077,765.00	\$1,077,765.00	\$0.00	\$1,077,765.00	\$0.00	\$0.00	\$1,077,765.00	\$0.00	\$0.00	\$1,077,765.00	\$1,077,765.00	\$0.00
Edificación no habitacional	\$0.00	\$1,077,765.00	\$1,077,765.00	\$0.00	\$1,077,765.00	\$0.00	\$0.00	\$1,077,765.00	\$0.00	\$0.00	\$1,077,765.00	\$1,077,765.00	\$0.00
Edificación no habitacional	\$0.00	\$4,203,250.00	\$4,203,250.00	\$0.00	\$4,203,250.00	\$0.00	\$0.00	\$4,203,250.00	\$0.00	\$0.00	\$4,203,250.00	\$4,203,250.00	\$0.00
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE	\$0.00	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$0.00	\$1,549,176.76	\$0.00	\$0.00	\$1,549,176.76	\$0.00	\$0.00	\$1,549,176.76	\$1,549,176.76	\$0.00
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE	\$0.00	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$0.00	\$2,654,073.24	\$0.00	\$0.00	\$2,654,073.24	\$0.00	\$0.00	\$2,654,073.24	\$2,654,073.24	\$0.00
Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$5,028,135.52	\$5,028,135.52	\$0.00	\$5,028,135.52	\$0.00	\$0.00	\$5,028,135.52	\$0.00	\$0.00	\$5,028,135.52	\$5,028,135.52	\$0.00
Construcción de obras para el abastecimiento de	\$0.00	\$5,028,135.52	\$5,028,135.52	\$0.00	\$5,028,135.52	\$0.00	\$0.00	\$5,028,135.52	\$0.00	\$0.00	\$5,028,135.52	\$5,028,135.52	\$0.00
División de terrenos y construcción de obras de	\$0.00	\$3,933,844.07	\$3,933,844.07	\$215.54	\$3,933,844.07	\$0.00	\$215.54	\$3,933,844.07	\$0.00	\$215.54	\$3,933,844.07	\$3,933,844.07	\$0.00
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00	\$3,934,059.61	\$3,934,059.61	\$215.54	\$3,933,844.07	\$0.00	\$215.54	\$3,933,844.07	\$0.00	\$215.54	\$3,933,844.07	\$3,933,844.07	\$0.00
Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$681,468.00	\$681,468.00	\$0.00	\$681,468.00	\$0.00	\$0.00	\$681,468.00	\$0.00	\$0.00	\$681,468.00	\$681,468.00	\$0.00
Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00	\$681,468.00	\$681,468.00	\$0.00	\$681,468.00	\$0.00	\$0.00	\$681,468.00	\$0.00	\$0.00	\$681,468.00	\$681,468.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$18,831,012.36</b>	<b>\$18,831,012.36</b>	<b>\$2,215.54</b>	<b>\$18,828,796.82</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,215.54</b>	<b>\$18,828,796.82</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,215.54</b>	<b>\$18,828,796.82</b>	<b>\$18,828,796.82</b>	<b>\$0.00</b>



Presidencia Municipal  
Coxcatlan, SNG. MANUEL MORALES RAMIREZ  
2015 - 2018 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
COMISION DE HACIENDA



TESORERIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

LIC. FLOR LINDA SANCHEZ CASTILLO  
TESORERA MUNICIPAL



LIC. MARBELLE BAZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.

2015-2018



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2015-2018

**MUNICIPIO DE COXCATLÁN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016**  
F. Financiamiento: TESOR | U. Administrativa: 101

**Objeto del Gasto**

	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido	Devengado	Devengado Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$21,326,400.00	\$15,127,008.10	\$15,127,008.10	\$0.00	\$15,123,225.09	\$3,783.01	\$15,123,225.09	\$15,123,225.09	\$0.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE DIAS	\$18,293,000.00	\$13,483,667.90	\$13,483,667.90	\$0.00	\$13,479,884.89	\$3,783.01	\$13,479,884.89	\$13,479,884.89	\$0.00
1110 Diarios	\$3,000,000.00	\$3,073,588.23	\$3,073,588.23	\$0.00	\$3,073,588.23	\$0.00	\$3,073,588.23	\$3,073,588.23	\$0.00
1111 Diarios	\$3,000,000.00	\$3,073,588.23	\$3,073,588.23	\$0.00	\$3,073,588.23	\$0.00	\$3,073,588.23	\$3,073,588.23	\$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$15,293,000.00	\$10,410,079.67	\$10,410,079.67	\$0.00	\$10,406,296.66	\$3,783.01	\$10,406,296.66	\$10,406,296.66	\$0.00
1131 Sueldos base al personal permanente	\$15,293,000.00	\$10,410,079.67	\$10,410,079.67	\$0.00	\$10,406,296.66	\$3,783.01	\$10,406,296.66	\$10,406,296.66	\$0.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter honorario asimilables a salarios	\$385,000.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$0.00	\$23,200.00	\$0.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$0.00
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$200,000.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$0.00	\$23,200.00	\$0.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$0.00
1211 Honorarios asimilables a salarios	\$200,000.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$0.00	\$23,200.00	\$0.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$0.00
1220 Sueldos base al personal eventual	\$165,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1221 Sueldos base al personal eventual	\$165,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$2,468,400.00	\$1,316,965.20	\$1,316,965.20	\$0.00	\$1,316,965.20	\$0.00	\$1,316,965.20	\$1,316,965.20	\$0.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$2,468,400.00	\$1,316,965.20	\$1,316,965.20	\$0.00	\$1,316,965.20	\$0.00	\$1,316,965.20	\$1,316,965.20	\$0.00
1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$454,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1323 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$2,014,000.00	\$1,316,965.20	\$1,316,965.20	\$0.00	\$1,316,965.20	\$0.00	\$1,316,965.20	\$1,316,965.20	\$0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y Indemnizaciones	\$200,000.00	\$303,175.00	\$303,175.00	\$0.00	\$303,175.00	\$0.00	\$303,175.00	\$303,175.00	\$0.00
1520 Indemnizaciones	\$200,000.00	\$303,175.00	\$303,175.00	\$0.00	\$303,175.00	\$0.00	\$303,175.00	\$303,175.00	\$0.00
1521 Indemnizaciones	\$200,000.00	\$303,175.00	\$303,175.00	\$0.00	\$303,175.00	\$0.00	\$303,175.00	\$303,175.00	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$2,330,022.00	\$1,894,678.69	\$1,894,678.69	\$0.00	\$1,894,678.69	\$0.00	\$1,894,678.69	\$1,894,678.69	\$0.00
2100 Materiales de administración, emisión de	\$510,000.00	\$529,099.56	\$529,099.56	\$0.00	\$529,099.56	\$0.00	\$529,099.56	\$529,099.56	\$0.00
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$300,000.00	\$170,950.30	\$170,950.30	\$0.00	\$170,950.30	\$0.00	\$170,950.30	\$170,950.30	\$0.00
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$300,000.00	\$170,950.30	\$170,950.30	\$0.00	\$170,950.30	\$0.00	\$170,950.30	\$170,950.30	\$0.00
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	\$47,560.00	\$47,560.00	\$0.00	\$47,560.00	\$0.00	\$47,560.00	\$47,560.00	\$0.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	\$47,560.00	\$47,560.00	\$0.00	\$47,560.00	\$0.00	\$47,560.00	\$47,560.00	\$0.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$50,000.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$0.00	\$78,880.00	\$0.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$0.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$50,000.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$0.00	\$78,880.00	\$0.00	\$78,880.00	\$78,880.00	\$0.00
2150 Material Impreso e Información digital	\$100,000.00	\$85,247.80	\$85,247.80	\$0.00	\$85,247.80	\$0.00	\$85,247.80	\$85,247.80	\$0.00
2151 Material Impreso e Información digital	\$100,000.00	\$85,247.80	\$85,247.80	\$0.00	\$85,247.80	\$0.00	\$85,247.80	\$85,247.80	\$0.00
2160 Material de limpieza	\$10,000.00	\$7,661.46	\$7,661.46	\$0.00	\$7,661.46	\$0.00	\$7,661.46	\$7,661.46	\$0.00
2161 Material de limpieza	\$10,000.00	\$7,661.46	\$7,661.46	\$0.00	\$7,661.46	\$0.00	\$7,661.46	\$7,661.46	\$0.00
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes	\$50,000.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$0.00	\$38,800.00	\$0.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$0.00
2181 Materiales para el registro e identificación de bienes	\$50,000.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$0.00	\$38,800.00	\$0.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$130,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00
2210 Productos alimenticios para personas	\$130,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00
2211 Productos alimenticios para personas	\$130,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00



Ustr. supervisor

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016**  
**F. Financiamiento: 1TESOR | U. Administrativa: 101**

Fecha y 27/ene./2017

hora de 01:01 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponibile para Comprometer	Devengado	Comprometido Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE	\$49,022.00	\$141,570.70	\$190,592.70	\$190,592.70	\$0.00	\$190,592.70	\$0.00	\$0.00	\$190,592.70	\$190,592.70	\$0.00
2410 Productos minerales no metálicos	\$14,022.00	-\$3,415.44	\$10,606.56	\$10,606.56	\$0.00	\$10,606.56	\$0.00	\$0.00	\$10,606.56	\$10,606.56	\$0.00
2411 Productos minerales no metálicos	\$14,022.00	-\$3,415.44	\$10,606.56	\$10,606.56	\$0.00	\$10,606.56	\$0.00	\$0.00	\$10,606.56	\$10,606.56	\$0.00
2420 Cemento y productos de concreto	\$7,000.00	\$11,157.58	\$18,157.58	\$18,157.58	\$0.00	\$18,157.58	\$0.00	\$0.00	\$18,157.58	\$18,157.58	\$0.00
2421 Cemento y productos de concreto	\$7,000.00	\$11,157.58	\$18,157.58	\$18,157.58	\$0.00	\$18,157.58	\$0.00	\$0.00	\$18,157.58	\$18,157.58	\$0.00
2430 Cal, yeso y productos de yeso	\$7,000.00	-\$4,600.01	\$2,399.99	\$2,399.99	\$0.00	\$2,399.99	\$0.00	\$0.00	\$2,399.99	\$2,399.99	\$0.00
2431 Cal, yeso y productos de yeso	\$7,000.00	-\$4,600.01	\$2,399.99	\$2,399.99	\$0.00	\$2,399.99	\$0.00	\$0.00	\$2,399.99	\$2,399.99	\$0.00
2440 Madera y productos de madera	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2441 Madera y productos de madera	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2450 Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$9,874.98	\$9,874.98	\$9,874.98	\$0.00	\$9,874.98	\$0.00	\$0.00	\$9,874.98	\$9,874.98	\$0.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$9,874.98	\$9,874.98	\$9,874.98	\$0.00	\$9,874.98	\$0.00	\$0.00	\$9,874.98	\$9,874.98	\$0.00
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$7,000.00	\$19,455.88	\$26,455.88	\$26,455.88	\$0.00	\$26,455.88	\$0.00	\$0.00	\$26,455.88	\$26,455.88	\$0.00
2471 Artículos metálicos para la construcción	\$7,000.00	\$19,455.88	\$26,455.88	\$26,455.88	\$0.00	\$26,455.88	\$0.00	\$0.00	\$26,455.88	\$26,455.88	\$0.00
2480 Materiales complementarios	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2481 Materiales complementarios	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2490 Otros materiales y artículos de construcción y	\$0.00	\$123,097.71	\$123,097.71	\$123,097.71	\$0.00	\$123,097.71	\$0.00	\$0.00	\$123,097.71	\$123,097.71	\$0.00
2491 Otros materiales y artículos de construcción y	\$0.00	\$123,097.71	\$123,097.71	\$123,097.71	\$0.00	\$123,097.71	\$0.00	\$0.00	\$123,097.71	\$123,097.71	\$0.00
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,324,000.00	-\$189,077.60	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$0.00	\$1,134,922.40	\$0.00	\$0.00	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$0.00
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,324,000.00	-\$189,077.60	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$0.00	\$1,134,922.40	\$0.00	\$0.00	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$0.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,324,000.00	-\$189,077.60	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$0.00	\$1,134,922.40	\$0.00	\$0.00	\$1,134,922.40	\$1,134,922.40	\$0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE	\$20,000.00	-\$5,039.99	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00	\$14,960.01	\$0.00	\$0.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00
2710 Vestuario y uniformes	\$20,000.00	-\$5,039.99	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00	\$14,960.01	\$0.00	\$0.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00
2711 Vestuario y uniformes	\$20,000.00	-\$5,039.99	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00	\$14,960.01	\$0.00	\$0.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00
2720 Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00	\$14,960.01	\$0.00	\$0.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00	\$14,960.01	\$0.00	\$0.00	\$14,960.01	\$14,960.01	\$0.00
2800 Materiales y suministro para seguridad	\$150,000.00	-\$147,895.98	\$2,104.02	\$2,104.02	\$0.00	\$2,104.02	\$0.00	\$0.00	\$2,104.02	\$2,104.02	\$0.00
2820 Materiales de seguridad pública	\$150,000.00	-\$147,895.98	\$2,104.02	\$2,104.02	\$0.00	\$2,104.02	\$0.00	\$0.00	\$2,104.02	\$2,104.02	\$0.00
2821 Materiales de seguridad pública	\$150,000.00	-\$147,895.98	\$2,104.02	\$2,104.02	\$0.00	\$2,104.02	\$0.00	\$0.00	\$2,104.02	\$2,104.02	\$0.00
2900 HERRAMIENTAS, REACCIONES Y	\$140,000.00	-\$140,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2910 Herramientas menores	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2911 Herramientas menores	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00





Ur: supervisor

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016**  
**F. Financiamiento: TESOR | U. Administrativa: 101**

Fecha y 01:01 p. m. 27/12/16

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible para		Comprometido		Devengado	Devengado Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
				Comprometido	Comprometer	Devengado	o No Devengado					
2941 Relaciones y accesorios menores de equipo de	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2960 Relaciones y accesorios menores de equipo de	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2961 Relaciones y accesorios menores de equipo de	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2980 Relaciones y accesorios menores de maquinaria y	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2981 Relaciones y accesorios menores de maquinaria y	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$5,908,578.00	\$774,102.37	\$6,683,680.37	\$6,683,680.37	\$6,683,680.37	\$6,683,680.37	\$6,683,680.37	\$6,683,680.37	\$0.00	\$6,551,447.17	\$6,551,447.17	\$132,233.20
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$2,889,578.00	-\$484,833.99	\$2,404,744.01	\$2,404,744.01	\$2,404,744.01	\$2,404,744.01	\$2,404,744.01	\$2,404,744.01	\$0.00	\$2,404,744.01	\$2,404,744.01	\$0.00
3110 Energía eléctrica	\$2,689,578.00	-\$392,902.79	\$2,296,675.21	\$2,296,675.21	\$2,296,675.21	\$2,296,675.21	\$2,296,675.21	\$2,296,675.21	\$0.00	\$2,296,675.21	\$2,296,675.21	\$0.00
3111 Energía eléctrica	\$2,689,578.00	-\$392,902.79	\$2,296,675.21	\$2,296,675.21	\$2,296,675.21	\$2,296,675.21	\$2,296,675.21	\$2,296,675.21	\$0.00	\$2,296,675.21	\$2,296,675.21	\$0.00
3130 Agua	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3131 Agua	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3140 Telefonía Tradicional	\$60,000.00	-\$3,760.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$0.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$0.00
3141 Telefonía tradicional	\$60,000.00	-\$3,760.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$0.00	\$56,240.00	\$56,240.00	\$0.00
3160 Telefonía celular	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3161 Telefonía celular	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3170 Servicios de acceso a Internet, redes y	\$40,000.00	\$11,828.80	\$51,828.80	\$51,828.80	\$51,828.80	\$51,828.80	\$51,828.80	\$51,828.80	\$0.00	\$51,828.80	\$51,828.80	\$0.00
3171 Servicios de acceso a Internet, redes y	\$40,000.00	\$11,828.80	\$51,828.80	\$51,828.80	\$51,828.80	\$51,828.80	\$51,828.80	\$51,828.80	\$0.00	\$51,828.80	\$51,828.80	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$50,000.00	\$260,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$0.00	\$261,951.20	\$261,951.20	\$48,841.80
3200 Otros arrendamientos	\$50,000.00	\$260,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$0.00	\$261,951.20	\$261,951.20	\$48,841.80
3291 Otros arrendamientos	\$50,000.00	\$260,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$310,793.00	\$0.00	\$261,951.20	\$261,951.20	\$48,841.80
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,	\$200,000.00	\$415,196.65	\$615,196.65	\$615,196.65	\$615,196.65	\$615,196.65	\$615,196.65	\$615,196.65	\$0.00	\$615,196.65	\$615,196.65	\$0.00
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$200,000.00	\$401,044.65	\$601,044.65	\$601,044.65	\$601,044.65	\$601,044.65	\$601,044.65	\$601,044.65	\$0.00	\$601,044.65	\$601,044.65	\$0.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$200,000.00	\$401,044.65	\$601,044.65	\$601,044.65	\$601,044.65	\$601,044.65	\$601,044.65	\$601,044.65	\$0.00	\$601,044.65	\$601,044.65	\$0.00
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción,	\$0.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$0.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$0.00
3361 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$0.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$0.00	\$14,152.00	\$14,152.00	\$0.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$50,000.00	-\$25,466.69	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$0.00	\$24,533.31	\$24,533.31	\$0.00
3410 Servicios financieros y bancarios	\$50,000.00	-\$25,466.69	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$0.00	\$24,533.31	\$24,533.31	\$0.00
3411 Servicios financieros y bancarios	\$50,000.00	-\$25,466.69	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$24,533.31	\$0.00	\$24,533.31	\$24,533.31	\$0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$530,000.00	-\$46,566.40	\$483,433.60	\$483,433.60	\$483,433.60	\$483,433.60	\$483,433.60	\$483,433.60	\$0.00	\$483,433.60	\$483,433.60	\$0.00
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$130,000.00	-\$53,850.13	\$76,149.87	\$76,149.87	\$76,149.87	\$76,149.87	\$76,149.87	\$76,149.87	\$0.00	\$76,149.87	\$76,149.87	\$0.00
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$130,000.00	-\$53,850.13	\$76,149.87	\$76,149.87	\$76,149.87	\$76,149.87	\$76,149.87	\$76,149.87	\$0.00	\$76,149.87	\$76,149.87	\$0.00
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$400,000.00	\$6,007.73	\$406,007.73	\$406,007.73	\$406,007.73	\$406,007.73	\$406,007.73	\$406,007.73	\$0.00	\$406,007.73	\$406,007.73	\$0.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$400,000.00	\$6,007.73	\$406,007.73	\$406,007.73	\$406,007.73	\$406,007.73	\$406,007.73	\$406,007.73	\$0.00	\$406,007.73	\$406,007.73	\$0.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$0.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$0.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$0.00
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$0.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$0.00	\$1,276.00	\$1,276.00	\$0.00



Usu: supervisor

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2016**  
**F. Financiamiento: TESOR | U. Administrativa: 101**

Fecha y 27/ene./2017

hora de 01:01 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente		Presupuesto Disponible para Comprometer		Comprometido o No Devengado		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
			Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido	Disponible para Comprometer	Devengado	o No Devengado			
3609 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	\$420,000.00	\$186,680.00	\$606,680.00	\$0.00	\$606,680.00	\$0.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$0.00
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$400,000.00	\$206,680.00	\$606,680.00	\$0.00	\$606,680.00	\$0.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$0.00
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$400,000.00	\$206,680.00	\$606,680.00	\$0.00	\$606,680.00	\$0.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$606,680.00	\$0.00
3680 Servicios de creación y difusión de contenido	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3681 Servicio de creación y difusión de contenido	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700 Servicios de traslados y viáticos	\$600,000.00	\$195,683.38	\$795,683.38	\$0.00	\$795,683.38	\$0.00	\$795,683.38	\$795,683.38	\$795,683.38	\$795,683.38	\$0.00
3710 Pasajes aéreos	\$50,000.00	-\$47,629.00	\$2,371.00	\$0.00	\$2,371.00	\$0.00	\$2,371.00	\$2,371.00	\$2,371.00	\$2,371.00	\$0.00
3711 Pasajes aéreos	\$50,000.00	-\$47,629.00	\$2,371.00	\$0.00	\$2,371.00	\$0.00	\$2,371.00	\$2,371.00	\$2,371.00	\$2,371.00	\$0.00
3720 Pasajes terrestres	\$50,000.00	-\$16,652.45	\$33,347.55	\$0.00	\$33,347.55	\$0.00	\$33,347.55	\$33,347.55	\$33,347.55	\$33,347.55	\$0.00
3721 Pasajes terrestres	\$50,000.00	-\$16,652.45	\$33,347.55	\$0.00	\$33,347.55	\$0.00	\$33,347.55	\$33,347.55	\$33,347.55	\$33,347.55	\$0.00
3750 Viáticos en el país	\$500,000.00	\$259,964.83	\$759,964.83	\$0.00	\$759,964.83	\$0.00	\$759,964.83	\$759,964.83	\$759,964.83	\$759,964.83	\$0.00
3751 Viáticos en el país	\$500,000.00	\$259,964.83	\$759,964.83	\$0.00	\$759,964.83	\$0.00	\$759,964.83	\$759,964.83	\$759,964.83	\$759,964.83	\$0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$720,000.00	\$680,187.42	\$1,380,187.42	\$0.00	\$1,380,187.42	\$0.00	\$1,380,187.42	\$1,380,187.42	\$1,296,796.02	\$1,296,796.02	\$83,391.40
3810 Gastos ceremoniales	\$250,000.00	-\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3811 Gastos de retención	\$250,000.00	-\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3820 Gastos de orden social y cultural	\$200,000.00	\$1,180,187.42	\$1,380,187.42	\$0.00	\$1,380,187.42	\$0.00	\$1,380,187.42	\$1,380,187.42	\$1,296,796.02	\$1,296,796.02	\$83,391.40
3821 Gastos de orden social y cultural	\$200,000.00	\$1,180,187.42	\$1,380,187.42	\$0.00	\$1,380,187.42	\$0.00	\$1,380,187.42	\$1,380,187.42	\$1,296,796.02	\$1,296,796.02	\$83,391.40
3840 Exposiciones	\$270,000.00	-\$270,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3843 ESPECTACULOS CULTURALES	\$270,000.00	-\$270,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$450,000.00	-\$387,571.00	\$62,429.00	\$0.00	\$62,429.00	\$0.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$0.00
3920 Impuestos y derechos	\$450,000.00	-\$387,571.00	\$62,429.00	\$0.00	\$62,429.00	\$0.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$0.00
3921 Impuestos y derechos	\$450,000.00	-\$387,571.00	\$62,429.00	\$0.00	\$62,429.00	\$0.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$62,429.00	\$0.00
3922 IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3925 TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$1,000,000.00	\$663,029.07	\$1,563,029.07	\$0.00	\$1,563,029.07	\$0.00	\$1,563,029.07	\$1,563,029.07	\$1,563,029.07	\$1,563,029.07	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$1,000,000.00	\$663,029.07	\$1,563,029.07	\$0.00	\$1,563,029.07	\$0.00	\$1,563,029.07	\$1,563,029.07	\$1,563,029.07	\$1,563,029.07	\$0.00
4410 Ayudas sociales a personas	\$600,000.00	\$730,245.07	\$1,530,245.07	\$0.00	\$1,530,245.07	\$0.00	\$1,530,245.07	\$1,530,245.07	\$1,530,245.07	\$1,530,245.07	\$0.00
4411 Ayudas sociales a personas	\$600,000.00	\$730,245.07	\$1,530,245.07	\$0.00	\$1,530,245.07	\$0.00	\$1,530,245.07	\$1,530,245.07	\$1,530,245.07	\$1,530,245.07	\$0.00
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$150,000.00	-\$117,216.00	\$32,784.00	\$0.00	\$32,784.00	\$0.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$0.00
4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE	\$150,000.00	-\$117,216.00	\$32,784.00	\$0.00	\$32,784.00	\$0.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$32,784.00	\$0.00
4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$150,000.00	\$35,483.20	\$185,483.20	\$0.00	\$185,483.20	\$0.00	\$185,483.20	\$185,483.20	\$185,483.20	\$185,483.20	\$0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$150,000.00	\$35,483.20	\$185,483.20	\$0.00	\$185,483.20	\$0.00	\$185,483.20	\$185,483.20	\$185,483.20	\$185,483.20	\$0.00
5110 Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Ucr: supervisor

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic-/2016**  
**F. Financiamiento: TESOR | U. Administrativa: 101**

Fecha y 01:01 p. m. 2/16  
 ne 17

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponibilidad para Comprometer	Comprometido		Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
						Devengado	o No Devengado				
5111 Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5150 Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$100,000.00	-\$63,621.80	\$36,378.20	\$36,378.20	\$0.00	\$36,378.20	\$0.00	\$0.00	\$36,378.20	\$36,378.20	\$0.00
5161 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$100,000.00	-\$63,621.80	\$36,378.20	\$36,378.20	\$0.00	\$36,378.20	\$0.00	\$0.00	\$36,378.20	\$36,378.20	\$0.00
5190 Otro mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$146,785.00	\$146,785.00	\$146,785.00	\$0.00	\$146,785.00	\$0.00	\$0.00	\$146,785.00	\$146,785.00	\$0.00
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$0.00	\$146,785.00	\$146,785.00	\$146,785.00	\$0.00	\$146,785.00	\$0.00	\$0.00	\$146,785.00	\$146,785.00	\$0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00	\$2,320.00	\$0.00	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00
5910 Software	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00	\$2,320.00	\$0.00	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00
5911 Software	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00	\$2,320.00	\$0.00	\$0.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$38,069,945.00	-\$38,069,945.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$38,069,945.00	-\$38,069,945.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de	\$38,069,945.00	-\$38,069,945.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$38,069,945.00	-\$38,069,945.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$1,400,000.00	-\$500,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$1,000,000.00	-\$100,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de	\$1,000,000.00	-\$100,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
9111 Amortización de la deuda interna con instituciones de	\$1,000,000.00	-\$100,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9211 Intereses de la deuda interna con instituciones de	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9900 ADELUDOS DE EJERCICIOS FISCALES	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9910 ADEFAS	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9911 ADEFAS	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$70,165,945.00</b>	<b>-\$43,832,065.57</b>	<b>\$26,333,879.43</b>	<b>\$26,333,879.43</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$26,330,096.42</b>	<b>\$3,783.01</b>	<b>\$3,783.01</b>	<b>\$26,217,863.22</b>	<b>\$26,217,863.22</b>	<b>\$132,233.20</b>



Usr: supervisor

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capitulo del Gasto Al 31/dic./2016**  
**F. Financiamiento: TESOR | U. Administrativa: 101**

Fecha y 01:01 p. m. 2/16  
no. 0

**Objeto del Gasto**

Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Comprometer	Devengado	Devengado	Presupuesto o No	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
						Comprometido				



**Presidencia Municipal**  
**Coxcatlán, S.L.P.**  
**2015 - 2018**  
ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JORGE VELIZ SAENZ  
COMISION DE HACIENDA



**TESORERIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

LIC. FLOR LINA SANCHEZ CASTILLO  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MARIABEL PERALTA HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Intern	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			6,578,200	17,200
Instituciones de Crédito	Peso	México	6,578,200	17,200
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Intern	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			6,578,200	17,200
Otros Pasivos	Peso	México	16,361,880	19,497,842
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>22,940,080</b>	<b>19,515,042</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Presidencia Municipal  
Coxcatlán, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
COMISION DE HACIENDA

TESORERÍA  
LIC. LOR LINA SANCHEZ CASTILLO  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL



SINDICATURA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

Cuenta Pública 2016  
MUNICIPIO DE COXCATLAN  
Endeudamiento Neto  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018



Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
<b>Créditos Bancarios</b>			
			-900,000
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>0</b>	<b>900,000</b>	<b>-900,000</b>

<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>900,000</b>	<b>-900,000</b>
--------------	----------	----------------	-----------------



Presidencia Municipal  
Coxcatlán, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
COMISION DE HACIENDA



LIC. FLOR LINDA SANCHEZ CASTILLO  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

TESORERIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018



SINDICATURA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

**Cuenta Pública 2016**  
**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**Intereses de la Deuda**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
--------------	----------	----------



ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Coxcatlán, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
COMISION DE HACIENDA



MC. FLOR LINDA SANCHEZ CASTILLO  
TESORERA MUNICIPAL

**TESORERIA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. MARIBEL PERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018



# MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.

## ESTADO DE CUENTAS Y CONCILIACIONES BANCARIAS PERSONA MORAL

### MES DICIEMBRE 2016

*"2016, año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio, y la autonomía universitaria"*





**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-03-007 a la 1112-01-03-007)

Usr: supervisor  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017  
 07:45 p. m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Movimientos del Período		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto				
1112-01-03-007									
I01674	15/12/2016				BANORTE CTA 0464781325 FAFM 2016 NVA	\$0.00	\$671,202.96	\$671,202.96	\$0.00
E00363	16/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATL			IR:1398, FAFM 2016 NVA (REGISTRO DE APORTACION FINANZAS FONDO DE		\$652,044.00	\$0.00	\$652,044.00
D00157	21/12/2016			T-E	MUNICIPIO DE COXCATLAN S.L.P. (TRASPASO DE SALDO ENTRE CUENTAS DE		\$0.00	\$250,000.00	\$402,044.00
E00381	28/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATL		T-E	REINTEGRO DE AGUINALDO (REINTEGRO DE AGUINALDO)		\$9,600.00	\$0.00	\$411,644.00
E00382	29/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATL		T-E	TRASPASO DE SALDO ENTRE CUENTAS DE FAFM 2016 (TRASPASO DE SALDI		\$0.00	\$30,000.00	\$381,644.00
D00165	30/12/2016				REINTEGRO DE ALUMBRADO PUBLICO (REINTEGRO DE ALUMBRADO PUBLIC		\$0.00	\$63,459.00	\$318,185.00
D00168	30/12/2016				TRASPASO DE SALDO DE FAM 9115 A LA NUVA CTA FAFM 1325 (TRASPASO I		\$396.58	\$0.00	\$318,581.58
D00170	30/12/2016				REINTEGRO DE ALUMBRADO PUBLICO (REINTEGRO DE ALUMBRADO PUBLIC		\$0.00	\$102,979.51	\$215,602.07
D00171	30/12/2016				REINTEGRO DE ALUMBRADO PUBLICO (REINTEGRO DE ALUMBRADO PUBLIC		\$0.00	\$171,312.81	\$44,289.26
C01030	30/12/2016	COMISION ESATAL DEL.			REINTEGRO A FAFM CTA 1325 POR SUSIDIO DE NOMINA DE SALUD (REINTEC		\$9,108.87	\$0.00	\$53,398.13
I01807	30/12/2016				PAGO DE CONVENIO CON LA CEA POR LA REHABILITACION DEL SISTEMA DE		\$0.00	\$53,451.64	-\$53.51
					IR:1515, FAFM 2016 NVA (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2016 IR Folio: 1515)		\$53.51	\$0.00	\$0.00
<b>Total :</b>						<b>0.00</b>	<b>671,202.96</b>	<b>671,202.96</b>	<b>0.00</b>

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
 ZONA CENTRO  
 COXCATLAN S.L.P.  
 SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 CORREO

C.P. 79860



No. de cliente	07004544
RFC	MCS85010113
Plaza	9587 PLAZA CD. VALLES
Sucursal	0571 AXTLA DE TERRAZAS
Teléfonos Sucursal	3610037
Dirección Sucursal	5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO
Período	De 07/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	1 de 3

NO. CUENTA	0464781325
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 53.51
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
 Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

**▼ RESUMEN INTEGRAL ▼**

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0464781325	\$ 0.00	\$ 318,238.51
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 318,238.51</b>

**▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼**

No. de CUENTA: 0464781325      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 701 00464781325 5

**▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼**

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 0.00
(+) Depósitos	\$ 661,644.00
(-) Retiros	\$ 343,459.00
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 53.51
(-) Comisiones Cobradas	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
Saldo Actual	\$ 318,238.51
Saldo Disponible al día*	\$ 318,238.51
Saldo Mínimo requerido	\$ 10,000.00

**▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼**

	MONTO
En el Período (del 07 Dic al 31 Dic)	\$ 275,198.84
Días que comprende el período	025
Acumulado anual	\$ 275,198.84
Días que comprende el período anual	025

**▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA ▼**

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

**▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼**

Intereses Tasa Bruta Anual 0.28%	\$ 53.51
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 53.51

**▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼**

CHEQUES	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 0.00

**▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼**

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

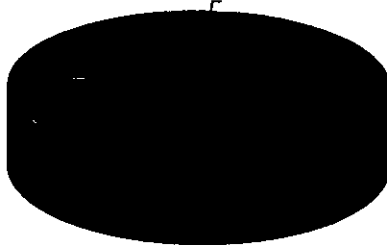
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
06-DIC-16	SALDO ANTERIOR				0.00
07-DIC-16	APERTURA DE CUENTA	MXP		0.00	0.00
15-DIC-16	002601001612150000219106 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CLABE 012700001015002364 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: SECRETARIA DE FINANZ AS REFERENCIA: 1512168 CVE RAST: 002601001612150000219106	MXP		652,044.00	652,044.00
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0000161216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0417759115 AL R.F.C. MCS850101113	MXP	250,000.00		402,044.00
21-DIC-16	DEP.EFFECTIVO	MXP		9,600.00	411,644.00
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0000281216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0417759115 AL R.F.C. MCS850101113	MXP	30,000.00		381,644.00
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0000000046 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0455847519 reintegro por alumbrado public AL R.F.C. MCS850101113	MXP	63,459.00		318,185.00
31-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		53.51	318,238.51

AVISO

DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo inicial de \$0.00)

Saldo Final \$318,238.51



Retiros en efectivo \$343,459.00

REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 3640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Guadalajara (33) 3607 9000  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(0471282)

BANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0464781325  
 FISE 2016  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 0.00

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE		
30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN	TRASPASO DE SALDO CTA 1325 FAFM 2016	\$ 396.58		9,505.45
30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN	REITEGRO A FAFM 2016	\$ 9,108.87		

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

\$

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

\$ 327,743.96

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE
01	30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN	\$ 102,979.51
02	30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN	\$ 171,312.81
03	30/12/2016	COMISION ESTATAL DEL AGUA	\$ 53,451.64

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:


\$

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 318,238.51



  
**Presidencia Municipal**  
**Coxcatlan, S.L.P.**  
**2015-2018**  
Ing. Manuel Morales Ramirez  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**TESORERIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**2015-2018**  
Lic. Flor Line Sanchez Castillo  
 TESORERO MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-04-039 a la 1112-01-04-039)

Fecha y hora de Impresión 27/ene./2017 07:43 p. m.

Usr: supervisor  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuentas de Registro

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Movimientos del Periodo		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto				
1112-01-04-039						\$740,600.57	\$2,734,124.93	\$3,452,299.51	\$22,425.99
E00389	02/12/2016	LIMBANIA MARTEL ESPII		T-E	BANORTE CTA 0455847434 FISE 2016		\$0.00	\$161,664.75	\$578,935.82
E00390	02/12/2016	GRUPO CONSTRUCTOR		T-E	F-6 30% ANTICIPO DEL PROYECTO O2103 OBRA CONSTRUCCION DE RECAM		\$0.00	\$161,664.75	\$417,271.07
I01800	06/12/2016				IR:1508, FISE 2016 (SEGUNDA MINISTRACION Y FINIQUITO DRENAJE TEPETZI		\$1,335,376.88	\$0.00	\$1,752,647.95
E00348	07/12/2016	GENOVEVA ELIZONDO C		T-E	F-377 50% ANTICIPO DE PROYECTO O2003 OBRA SUMINISTRO E INSTALACI		\$0.00	\$283,061.00	\$1,469,586.95
I01801	08/12/2016				IR:1509, FISE 2016 (VIVIENDA AP-ESTATAL 2DA MINISTRACION Y FQTO IR Folio		\$377,217.75	\$0.00	\$1,846,804.70
I01801	08/12/2016				IR:1509, FISE 2016 (VIVIENDA AP-ESTATAL 2DA MINISTRACION Y FQTO IR Folio		\$377,217.75	\$0.00	\$2,224,022.45
C00907	09/12/2016	GERARDO ALFONSO ES		T-E	GP Folio: 255 (PAGO DE LA F-56 ESTIMACION 1 DE PROYECTO O1603 OBRA C		\$0.00	\$256,579.55	\$1,967,442.90
I01802	14/12/2016				IR:1510, FISE 2016 (PANELES SOLARES 2DA MINISTRACION Y FINIQUITO IR Fc		\$396,285.41	\$0.00	\$2,363,728.31
C00930	15/12/2016	GRUPO CONSTRUCTOR		T-E	GP Folio: 262 (PAGO DE LA F-33 ESTIMACION 1 DE PROYECTO O2101 OBRA C		\$0.00	\$239,005.17	\$2,124,723.14
C00822	19/12/2016	LIMBANIA MARTEL ESPII		T-E	GP Folio: 237 (PAGO DE LA ESTIMACION 1 DE PROYECTO O2103 OBRA CONST		\$0.00	\$342,932.87	\$1,781,790.27
C00909	19/12/2016	GERARDO ALFONSO ES		T-E	GP Folio: 256 (PAGO DE LA F-62 ESTIMACION 2 DE PROYECTO O1603 OBRA C		\$0.00	\$810,029.24	\$971,761.03
E00404	19/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	PRIMER PAGO DE PROYECTO O2102 OBRA CONSTRUCCION DE PISO FIRME		\$0.00	\$118,106.83	\$853,654.20
I01803	21/12/2016				IR:1511, FISE 2016 (PISO FIRME 2DA MINISTRACION Y FQTO IR Folio: 1511)		\$247,722.00	\$0.00	\$1,101,376.20
C00931	22/12/2016	GENOVEVA ELIZONDO C		T-E	GP Folio: 263 (PAGO DE LA F-383 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO		\$0.00	\$279,644.75	\$821,731.45
C00933	29/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	GP Folio: 265 (PAGO DE LA F-52 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO O		\$0.00	\$116,681.41	\$705,050.04
C01009	29/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	GP Folio: 265 (PAGO DE LA F-52 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO C		\$0.00	-\$116,681.41	\$821,731.45
E00405	29/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	SEGUNDO PAGO DE PROYECTO O2102 OBRA CONSTRUCCION DE PISO FIRI		\$0.00	\$116,681.41	\$705,050.04
C00937	30/12/2016	GRUPO CONSTRUCTOR		1	GP Folio: 269 (PAGO DE LA F-48 ESTIMACION 2 Y FINIQUITO DE PROYECTO C		\$0.00	\$134,440.41	\$570,609.63
C00983	30/12/2016	LIMBANIA MARTEL ESPII		2	GP Folio: 301 (PAGO DE LA F-21 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO O2		\$0.00	\$30,512.70	\$540,096.93
C00984	30/12/2016	CANCELADO		3	CANCELADO (CANCELADO)		\$0.00	\$0.00	\$540,096.93
C00984	30/12/2016	CANCELADO		3	CANCELADO (CANCELADO)		\$0.00	\$0.00	\$540,096.93
C00986	30/12/2016	GERARDO ALFONSO ES		4	GP Folio: 303 (PAGO DE LA F-67 ESTIMACION 2 Y FINIQUITO DE PROYECTO O		\$0.00	\$257,320.32	\$282,776.61
C01021	30/12/2016	MANUEL MORALES RAM		5	GP Folio: 317 (PAGO NOMINA EVENTUAL PERIODO 28/11/16 AL 03/12/16 DE PF		\$0.00	\$64,800.00	\$217,976.61
C01022	30/12/2016	MANUEL MORALES RAM		6	GP Folio: 318 (PAGO NOMINA EVENTUAL PERIODO 05 AL 10/12/16 DE PROYEC		\$0.00	\$64,800.00	\$153,176.61
C01023	30/12/2016	MANUEL MORALES RAM		7	GP Folio: 319 (PAGO NOMINA EVENTUAL PERIODO 12 AL 17/12/16 DE PROYEC		\$0.00	\$64,800.00	\$88,976.61
C01024	30/12/2016	MANUEL MORALES RAM		8	GP Folio: 320 (PAGO NOMINA EVENTUAL PERIODO 19 AL 24/12/16 DE PROYEC		\$0.00	\$64,800.00	\$23,576.61
C01026	30/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		9	FINIQUITO DE PROYECTO O2102 OBRA CONSTRUCCION DE PISO FIRME (EI		\$0.00	\$1,455.76	\$22,120.85
I01806	30/12/2016				IR:1514, FISE 2016 (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2016 IR Folio: 1514)		\$305.14	\$0.00	\$22,425.99
<b>Total :</b>						<b>740,600.57</b>	<b>2,734,124.93</b>	<b>3,452,299.51</b>	<b>22,425.99</b>

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
 ZONA CENTRO C.P. 79860  
 COXCATLAN S.L.P.  
 SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 SIDEL



No. de cliente 07004544  
 RFC MCS85010113  
 Plaza 9587 PLAZA CD. VALLES  
 Sucursal 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 Teléfonos Sucursal 3610037  
 Dirección Sucursal 5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO  
 Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
 Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
 Página 1 de 4

NO. CUENTA	0455847434
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	305.14
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
 Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

**▼ RESUMEN INTEGRAL ▼**

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0455847434	\$ 740,600.57	\$ 705,355.18
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 740,600.57</b>	<b>\$ 705,355.18</b>

**▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼**

No. de CUENTA: 0455847434      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 701 00455847434 3

**▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼**      **▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼**

RESUMEN DEL PERIODO		SALDO PROMEDIO DIARIO	
	MONTO		MONTO
Saldo inicial del período	\$ 740,600.57	En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 1,265,539.76
(+) Depósitos	\$ 2,733,819.79	Días que comprende el período	031
(-) Retiros	\$ 2,769,370.32	Acumulado anual	\$ 423,766.64
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 305.14	Días que comprende el período anual	116
(-) Comisiones Cobradas	\$ 0.00	<b>▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼</b>	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00	Intereses Tasa Bruta Anual 0.28%	\$ 305.14
Saldo Actual	\$ 705,355.18	Retención de IDE	\$ 0.00
Saldo Disponible al día*	\$ 705,355.18	Retención de ISR	\$ 0.00
Saldo Mínimo requerido	\$ 10,000.00	Intereses Netos Ganados	\$ 305.14

**▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼**

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 0.00</b>

**▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼**

CHEQUES	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
<b>OTRAS COMISIONES</b>	<b>\$ 0.00</b>

**▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼**

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
<b>Total Uso del débito</b>	<b>\$ 0.00</b>

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

## ▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				740,600.57
02-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 000000006 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989186 f-6 30% anticipo cuartos adicionales ap-estatal AL R.F.C. MAEL850930QXO	MXP	161,664.75		578,935.82
02-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0000012 CLABE: 014930655053629059 BEM TEF.BCO:014 GRUPO CONSTRUCTOR HABRICA SRL CVE.RASTREO:8130052 RFC: GCH1511032E6 IVA:00000000.00 f12 30 anticipo vivienda coxcatlan ap es	MXP	161,664.75		417,271.07
06-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0001362016 DE LA CUENTA 0423103045 PAGO CLC. 136 FISE 2016	MXP		1,335,376.88	1,752,647.95
07-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000377 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0239603924 f-377 50% anticipo panels solares ap-estatal AL R.F.C. EICG930427LZ9	MXP	283,061.00		1,469,586.95
08-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	MXP		377,217.75	1,846,804.70
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000056 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0431934561 f-56 est 1 drenaje tepetzintla ap-estatal AL R.F.C. EAKG770421TZO	MXP	256,579.55		1,967,442.90
14-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0002742016 DE LA CUENTA 0423103045 PAGO CLC. 274 FISE 2016	MXP		396,285.41	2,363,728.31
15-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0000033 CLABE: 014930655053629059 BEM TEF.BCO:014 GRUPO CONSTRUCTOR HABRICA SRL CVE.RASTREO:8388014 RFC: GCH1511032E6 IVA:00000000.00 f33 est1 vivienda 50 cuartos adic ap-est	MXP	239,005.17		2,124,723.14
19-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000036 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0263900459 f-36 50% anticipo piso firme ap-estatal AL R.F.C. CEF140731JL3	MXP	118,106.83		2,006,616.31
19-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000062 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0431934561 f-62 est2 drenaje tepetzintla2 ap-estatal AL R.F.C. EAKG770421TZO	MXP	810,029.24		1,196,587.07
19-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000015 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989186 f-15 est 1 50 cuartos adicionales ap-estatal AL R.F.C. MAEL850930QXO	MXP	342,932.87		853,654.20
21-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0003922016 DE LA CUENTA 0423103045 PAGO CLC. 392 FISE 2016	MXP		247,722.00	1,101,376.20
22-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000383 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0239603924 f-383 est1 y fqto paneles solares AL R.F.C. EICG930427LZ9	MXP	279,644.75		821,731.45

## REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

**línea DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 2140 5640  
Monterrey (81) 2150 9640  
Cuerpo de Paz (33) 3669 9830  
Redes del país 01 800 DIRECTA  
(342 4787)

**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIs por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

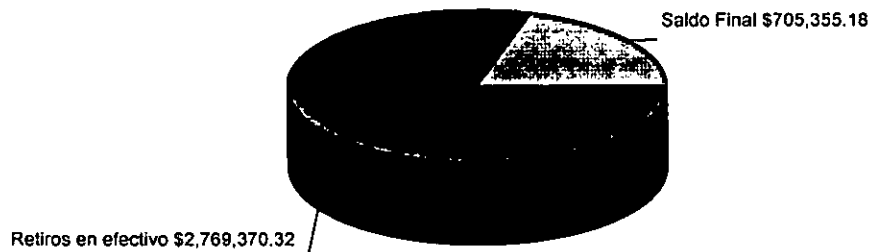
▼ **DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm C/Intereses (CONTINUACION)** ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
22-DIC-16	SALDO ANTERIOR				821,731.45
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000052 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0263900459 f-52 est1 y fqto piso firme varias localidades AL R.F.C. CEF140731JL3	MXP	116,681.41		705,050.04
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		305.14	705,355.18

AVISO

¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
 REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
 LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
 LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
 PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo Inicial de \$740,600.57)



La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0455847434  
 FISE 2016  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 22,425.99

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	\$

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	\$

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

\$ 682,929.19

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE
01	30/12/2016	GRUPO CONSTRUCTOR HABRICA SRL DE CV	\$ 134,440.41
02	30/12/2016	LIMBANIA MARTEL ESPINOSA	\$ 30,512.70
04	30/12/2016	GERARDO ALFONSO ESCALANTE DE KOSTER	\$ 257,320.32
05	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$ 64,800.00
06	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$ 64,800.00
07	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$ 64,800.00
08	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$ 64,800.00
09	30/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES FULSPI SA DE CV	\$ 1,455.76

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

\$

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE

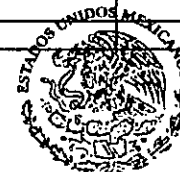
SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 705,355.18

Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 2015 - 2018

*Ing. Manuel Morales Ramírez*

PRESIDENTE MUNICIPAL



**TESORERIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

*Lic. Flor Line Sánchez Castillo*

TESORERO MUNICIPAL



Usr: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-04-038 a la 1112-01-04-038)**  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2017 07:42 p. m.

Cuenta				Nombre de la Cuenta		Movimientos del Periodo		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque /Folio	Concepto						
1112-01-04-038								\$5,166,031.03			\$38,084.01
C00904	02/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI			BANORTE CTA 0459933438 BANOBRAS 2016				\$842.64	\$5,128,789.66	\$4,261,189.25
C00907	09/12/2016	GERARDO ALFONSO ES			GP Folio: 254 (PAGO DE LA F-411 ESTIMACION 1 DE PROYECTO O1918 OBRA				\$0.00	\$904,841.78	\$4,004,609.69
C00909	19/12/2016	GERARDO ALFONSO ES		T-E	GP Folio: 255 (PAGO DE LA F-56 ESTIMACION 1 DE PROYECTO O1603 OBRA C				\$0.00	\$256,579.56	\$3,194,580.45
C00910	29/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	GP Folio: 256 (PAGO DE LA F-62 ESTIMACION 2 DE PROYECTO O1603 OBRA C				\$0.00	\$810,029.24	\$2,607,625.46
C00912	29/12/2016	FORTINO CRUZ GARCIA		T-E	GP Folio: 257 (PAGO DE LA F-442 ESTIMACION 2 Y FINIQUITO DE PROYECTO				\$0.00	\$586,954.99	\$2,248,049.44
D00148	29/12/2016				GP Folio: 259 (PAGO DE F-404 ESTIMACION 2 DE PROYECTO 01907 OBRA COI				\$0.00	\$359,576.02	\$1,751,180.81
D00150	29/12/2016				TRASPASO DE SALDO DE BANOBRAS 2016 A FISM 2016 POR LA OBRA O1915				\$0.00	\$496,868.63	\$1,274,304.49
D00151	29/12/2016				TRASPASO DE SALDO DE BANOBRAS 2016 A FISM 2016 POR LA OBRA O1917				\$0.00	\$823,373.85	\$450,930.64
C00987	30/12/2016	GERARDO ALFONSO ES		22	TRASPASO DE SALDO DE BANOBRAS 2016 A FISM 2016 POR LA OBRA O1907				\$0.00	\$257,320.32	\$193,610.32
C00988	30/12/2016	CANCELADO		21	PAGO DE LA F-67 ESTIMACION 2 Y FINIQUITO DE PROYECTO O1603 OBRA C				\$0.00	\$0.00	\$193,610.32
C00988	30/12/2016	CANCELADO		21	CANCELADO (CANCELADO)				\$0.00	\$0.00	\$193,610.32
C00990	30/12/2016	FORTINO CRUZ GARCIA		23	CANCELADO (CANCELADO)				\$0.00	\$81,871.23	\$111,739.09
E00401	30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATI		24	GP Folio: 305 (PAGO DE LA ESTIMACION 3 Y FINIQUITO DE PROYECTO 01907				\$0.00	\$74,497.72	\$37,241.37
I01799	30/12/2016				REINTEGRO A FISM 2016 9106 DE LA CTA 3438 BANOBRAS POR PAGO DE OI				\$0.00	\$0.00	\$38,084.01
					IR:1507, BANOBRAS 2016 (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2016 IR Folio: 1507)				\$842.64	\$0.00	
<b>Total :</b>									<b>842.64</b>	<b>5,128,789.66</b>	<b>38,084.01</b>

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
 ZONA CENTRO  
 COXCATLAN S.L.P.  
 SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 SIDEL  
 C.P. 79860



No. de cliente 07004544  
 RFC MCS85010113  
 Plaza 9587 PLAZA CD. VALLES  
 Sucursal 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 Teléfonos Sucursal 3610037  
 Dirección Sucursal 5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO  
 Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
 Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
 Página 1 de 4

NO. CUENTA	0459933438
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	N/A %
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	842.64
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
 Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de Impuestos  
<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

**▼ RESUMEN INTEGRAL ▼**

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0459933438	\$ 5,166,031.03	\$ 451,773.28
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,166,031.03</b>	<b>\$ 451,773.28</b>

**▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼**

No. de CUENTA: 0459933438      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 701 00459933438 7

**▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼**      **▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼**

RESUMEN DEL PERIODO		SALDO PROMEDIO DIARIO	
	MONTO		MONTO
Saldo inicial del período	\$ 5,166,031.03	En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 3,494,808.04
(+) Depósitos	\$ 0.00	Días que comprende el período	031
(-) Retiros	\$ 4,715,100.39	Acumulado anual	\$ 2,401,937.43
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 842.64	Días que comprende el período anual	090
(-) Comisiones Cobradas	\$ 0.00	<b>▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼</b>	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00	Intereses Tasa Bruta Anual 0.28%	\$ 842.64
Saldo Actual	\$ 451,773.28	Retención de IDE	\$ 0.00
Saldo Disponible al día*	\$ 451,773.28	Retención de ISR	\$ 0.00
Saldo Mínimo requerido	\$ 10,000.00	Intereses Netos Ganados	\$ 842.64

**▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼**

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 0.00</b>

**▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼**

CHEQUES	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
<b>OTRAS COMISIONES</b>	<b>\$ 0.00</b>

**▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼**

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
<b>Total Uso del débito</b>	<b>\$ 0.00</b>

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				5,166,031.03
02-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000411 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0853440561 f-411 est 1 carcamo sap san Juanito AL R.F.C. CET091202DDO	MXP	904,841.78		4,261,189.25
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000056 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0431934561 f-56 est 1 drenaje tepetzintla ap-banobras AL R.F.C. EAKG770421TZO	MXP	256,576.56		4,004,612.69
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000056 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0431934561 f-56 est 1 drenaje tepetzintla ap-banobras AL R.F.C. EAKG770421TZO	MXP	3.00		4,004,609.69
19-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000062 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0431934561 f-62 est2 drenaje tepetzintla2 ap-banobras AL R.F.C. EAKG770421TZO	MXP	810,029.24		3,194,580.45
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000404 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0868989578 f-404 est 2 SAP mahuajco 1ra etapa AL R.F.C. CUGF571231300	MXP	359,576.02		2,835,004.43
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000442 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0853440561	MXP	586,954.99		2,248,049.44
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0000291216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0417759106 reintegro banobras sap mahuajc AL R.F.C. MCS850101113	MXP	823,373.85		1,424,675.59
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0000291216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0417759106 reintegro banobras pozo las me AL R.F.C. MCS850101113	MXP	496,868.63		927,806.96
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0000291216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0417759106 reintegro de banobras pozo cal AL R.F.C. MCS850101113	MXP	476,876.32		450,930.64
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		842.64	451,773.28

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
Monterrey, D.F. (55) 5140 5440  
Monterrey (81) 8155 9440  
Guadalupe (55) 3669 9810  
Resto del país 01 800 DIRECTA (147282)

**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000. Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA.  
LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No: 0459933438  
 BANOBRAS 2016  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 38,084.01

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

\$ 413,689.27

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE
22	30/12/2016	GERARDO ALFONSO ESCALANTE DE KOSTER	\$257,320.32
23	30/12/2016	FORTINO CRUZ GARCIA	\$81,871.23
24	30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP	\$74,497.72

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 451,773.28

Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.

Ing. Manuel Morales Ramírez  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**TESORERIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

Lic. Flor Line Sánchez Castillo  
 TESORERO MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-01-005 a la 1112-01-01-005)**  
**Cuentas de Registro**

Usr: supervisor  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017  
 07:36 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta			Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
	Poliza	Fecha	Beneficiario			No. Factura						
1112-01-01-005									\$460,298.24	\$5,357,866.30	\$5,802,817.05	\$15,347.49
C00774	01/12/2016	EVERARDO HERNANDE			BANORTE CTA 0455847519 R-28 2016	T-E				\$0.00	\$1,054.00	\$459,244.24
E00340	01/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CA			GP Folio: 221 (PAGO DE AYUDA SOCIAL TRASLADO DE PACIENTES AL HOSP	T-E				\$0.00	\$800.00	\$458,444.24
C00780	01/12/2016	RAMON GUAJARDO GOI			Gasto por Comprobar : 62, VIATICOS A SAN LUIS POTOSI, S.L.P. (Gasto por Com	T-E				\$0.00	\$2,000.00	\$456,444.24
E00341	01/12/2016	FERNANDA SANCHEZ VI			FERNANDA SANCHEZ VEGA (VIATICOS A SAN LUIS POTOSI, S.L.P.)	T-E				\$0.00	\$240.00	\$456,204.24
E00342	01/12/2016	VELIZ ALEMAN MARIO A			VELIZ ALEMAN MARIO ALBERTO (PAGO DE LA FACT-B2488988 SERVICIO DE C	T-E				\$0.00	\$34,192.22	\$422,012.02
E00343	01/12/2016	ALMA DELIA HERNANDE			ALMA DELIA HERNANDEZ FLORES (VIATICOS A CD, VALLES SAN LUIS POTOS	T-E				\$0.00	\$300.00	\$421,712.02
C00775	02/12/2016	EVERARDO HERNANDE			GP Folio: 222 (PAGO DE AYUDA SOCIAL TRASLADO DE PACIENTES LA HOSP	T-E				\$0.00	\$1,054.00	\$420,658.02
C00776	02/12/2016	CESAR JOSE GOVEA M	396		GP Directo 640 CESAR JOSE GOVEA MARTINEZ, Pago: 349 (PAGO DE LA FACT	T-E				\$0.00	\$2,088.00	\$418,570.02
I01646	02/12/2016				TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN	T-E				\$616.00	\$0.00	\$419,186.02
I01649	02/12/2016				TRASPASO (TRASPASO DE CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BANCO RAM	T-E				\$284.00	\$0.00	\$419,470.02
I01665	02/12/2016				IR:1391, R-28 2016 (REGISTRO DE PARTICIPACION FINANZAS IESPS NOVIEMB	T-E				\$113,584.76	\$0.00	\$533,054.78
I01667	02/12/2016				IR:1393, R-28 2016 (REGISTRO DE PARTICIPACION FINANZAS EXT. DE HIDROX	T-E				\$48.91	\$0.00	\$533,103.69
C00783	02/12/2016	YOLANDA ALMAZAN LOF	97AE		GP Directo 647 YOLANDA ALMAZAN LOPEZ, Pago: 355 (PAGO DE LA FACT-97A	T-E				\$0.00	\$27,105.00	\$505,998.69
C00786	02/12/2016	CESAR JOSE GOVEA M	336		GP Directo 648 CESAR JOSE GOVEA MARTINEZ, Pago: 356 (PAGO DE LA FACT	T-E				\$0.00	\$3,770.00	\$502,228.69
C00792	02/12/2016	REYNA MENDEZ MARTIN	22DA		GP Directo 654 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 362 (PAGO DE LA FACT-22C	T-E				\$0.00	\$4,640.00	\$497,588.69
E00347	02/12/2016	GUILLERMO DIAZ DE LE			GUILLERMO DIAZ DE LEON PALMEROS (PAGO DE LA FACT-65A SERVICIOS F	T-E				\$0.00	\$21,200.00	\$476,388.69
E00375	02/12/2016	FACTUM SERVICIOS SC			FACTUM SERVICIOS SC (PAGO DE LA FACT-177 HONORARIOS GENERADOS	T-E				\$0.00	\$23,200.00	\$453,188.69
C00848	02/12/2016	REYNA MENDEZ MARTIN	0169		GP Directo 695 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 389 (PAGO DE LA FACT-016	T-E				\$0.00	\$2,320.00	\$450,868.69
C00849	02/12/2016	REYNA MENDEZ MARTIN	E1CE		GP Directo 696 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 390 (PAGO DE LA FACT-E1C	T-E				\$0.00	\$4,640.00	\$446,228.69
D00140	02/12/2016				FOL. COM. 163, FACT 4812 (REGISTRO DE PARTICIPACION FINANZAS ENTREI	T-E				\$1,214,465.68	\$0.00	\$1,660,694.37
D00141	02/12/2016				FOL. COM. 164, FACT 4813 (REGISTRO DE PARTICIPACION FINANZAS ENTREI	T-E				\$395,297.40	\$0.00	\$2,055,991.77
C00870	02/12/2016	POZOS GRIJALVA GRISE	0137		GP Directo 716 POZOS GRIJALVA GRISELDA, Pago: 410 (PAGO DE LA FACT-01	T-E				\$0.00	\$6,000.00	\$2,049,991.77
C00871	02/12/2016	POZOS GRIJALVA GRISE	0175		GP Directo 717 POZOS GRIJALVA GRISELDA, Pago: 411 (PAGO DE LA FACT-01	T-E				\$0.00	\$2,320.00	\$2,047,671.77
C00874	02/12/2016	POZOS GRIJALVA GRISE	0151		GP Directo 719 POZOS GRIJALVA GRISELDA, Pago: 413 (PAGO DE LA FACT-01	T-E				\$0.00	\$20,729.20	\$2,026,942.57
I01666	05/12/2016				IR:1392, R-28 2016 (REGISTRO DE PARTICIPACION FINANZAS INCENTIVOS 5%	T-E				\$61,741.87	\$0.00	\$2,088,684.44
I01669	05/12/2016				FOL COM 162, FACT 4811 (REGISTRO DE PARTICIPACION FINANZAS TENENC	T-E				\$27,783.75	\$0.00	\$2,116,468.19
C00801	06/12/2016	DOMINGO TORRE GUER			GP Folio: 228 (PAGO DE AYUDA SOCIAL APOYO CON ATAQUES Y SERVICIOS I	T-E				\$0.00	\$22,800.01	\$2,093,668.18
C00802	06/12/2016	PINTURAS & TEXTURIZA	AFAD2699		GP Directo 659 PINTURAS & TEXTURIZADOS HUSTECAS, S.A. DE C.V., Pago: 3	T-E				\$0.00	\$19,728.33	\$2,073,938.85
C00803	06/12/2016	HERNANDEZ REYES MA	A486		GP Directo 660 HERNANDEZ REYES MAXIMO, Pago: 368 (PAGO DE LA FACT-A	T-E				\$0.00	\$2,296.80	\$2,071,642.05
C00804	06/12/2016	HERNANDEZ REYES MA	A485		GP Directo 661 HERNANDEZ REYES MAXIMO, Pago: 369 (PAGO DE LA FACT-A	T-E				\$0.00	\$2,520.00	\$2,069,122.05
I01660	07/12/2016				TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN	T-E				\$1,658.00	\$0.00	\$2,070,780.05



**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-01-005 a la 1112-01-01-005)

Usr: supervisor  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de impresión: 27/ene./2017 07:36 p. m.

Cuentas de Registro

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
I01664	07/12/2016						TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN			\$0.00	\$2,071,534.05
I01670	07/12/2016						IR:1394, R-28 2016 (REGISTRO DE PARTICIPACION FINANZAS REMANENTE DE	\$754.00		\$0.00	\$2,809,717.67
I01671	07/12/2016						IR:1395, R-28 2016 (REGISTRO DE PARTICIPACION FINANZAS REMANENTE FI:	\$738,183.62		\$0.00	\$2,884,800.65
I01672	07/12/2016						IR:1396, R-28 2016 (REGISTRO DE PARTICIPACION FINANZAS REMANENTE DE	\$75,082.98		\$0.00	\$3,225,423.31
I01673	07/12/2016						IR:1397, R-28 2016 (REGISTRO DE PARTICIPACION FINANZAS REMANENTE IE:	\$340,822.66		\$0.00	\$3,285,880.72
C00805	07/12/2016		RAMON GUAJARDO GOI			T-E	Gasto por Comprobar : 63, VIATICOS A SAN LUIS POTOSI, S.L.P. (Gasto por Com	\$60,457.41		\$1,500.00	\$3,284,380.72
E00354	07/12/2016		MANUEL MORALES RAW			T-E	MANUEL MORALES RAMIREZ (COMPRA DE ADORNOS PARA FIESTAS DECEMI	\$0.00		\$10,000.00	\$3,274,380.72
C00807	07/12/2016		MANUEL MORALES RAW			T-E	Gasto por Comprobar : 64, VIATICOS A SAN LUIS POTOSI, S.L.P. (Gasto por Com	\$0.00		\$3,000.00	\$3,271,380.72
C00813	07/12/2016		REYNA MENDEZ MARTIN 4204			T-E	GP Directo 673 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 371 (PAGO DE LA FACT-420-	\$0.00		\$10,000.04	\$3,261,380.68
C00814	07/12/2016		REYNA MENDEZ MARTIN 982C			T-E	GP Directo 674 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 372 (PAGO DE LA FACT-982	\$0.00		\$5,806.00	\$3,255,574.68
C00815	07/12/2016		SANCHEZ CASTILLO FLC			T-E	Gasto por Comprobar : 65, VIATICOS A SAN LUIS POTOSI, S.L.P. (Gasto por Com	\$0.00		\$1,000.00	\$3,254,574.68
C00817	07/12/2016		LETRAS E IMPRESIONES: FVB3305			T-E	GP Directo 679 LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V., I	\$0.00		\$29,000.00	\$3,225,574.68
E00358	08/12/2016		ELIEZER GONZALEZ CO			T-E	ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION (RECUPERACION DE GASTOS POR VIATIC	\$0.00		\$2,154.98	\$3,223,419.70
I01681	09/12/2016						TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN	\$608.00		\$0.00	\$3,224,027.70
I01688	09/12/2016						TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN	\$998.00		\$0.00	\$3,225,025.70
C00977	09/12/2016		PLANTILLA DE PERSONA			59	GP Folio: 295 (PAGO DE AGUINALDO RAMO 28 2016. GP Folio: 295)	\$0.00		\$1,104,166.67	\$2,120,859.03
E00359	12/12/2016		FLOR LINE SANCHEZ CA			T-E	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO (RECUPERACION DE GASTOS POR VIATICOS	\$0.00		\$3,500.00	\$2,117,359.03
E00360	12/12/2016		RAMON GUAJARDO GOI			T-E	RAMON GUAJARDO GONZALEZ (VIATICOS A SAN LUIS POTOSI, S.L.P.)	\$0.00		\$3,500.00	\$2,113,859.03
I01668	13/12/2016						FACT 4810, FOL. COM. 158 (REGISTRO DE PARTICIPACION FINANZAS TRASL	\$8,469.25		\$0.00	\$2,122,328.28
C00818	13/12/2016		CANCELADO			61	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00		\$0.00	\$2,122,328.28
C00818	13/12/2016		CANCELADO			61	CANCELADO (CANCELADO)	\$0.00		\$0.00	\$2,122,328.28
C00819	13/12/2016		COMISION FEDERAL DE			082	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA EI	\$0.00		\$20,056.00	\$2,102,272.28
C00867	13/12/2016		BERENICE ORTA PORR 75			60	GP Directo 714 BERENICE ORTA PORRAS, Pago: 408 (PAGO DE LA FACT-75 C)	\$0.00		\$6,670.00	\$2,095,602.28
E00397	13/12/2016		VELIZ ALEMAN MARIO A			T-E	VELIZ ALEMAN MARIO ALBERTO (PAGO DE LA FACT-B2489539 SERVICIO DE C	\$0.00		\$32,768.45	\$2,062,833.83
C01004	13/12/2016		FLOR LINE SANCHEZ CA			63	RECUPERACION DE GASTOS POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL 20 DE NC	\$0.00		\$10,250.00	\$2,052,583.83
I01694	14/12/2016						TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN	\$530.00		\$0.00	\$2,053,113.83
I01703	14/12/2016						TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN	\$422.00		\$0.00	\$2,053,535.83
I01715	14/12/2016						TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN	\$5,227.00		\$0.00	\$2,058,762.83
C00800	14/12/2016		IMPULSORA PROMOBIEI			067	IMPULSORA PROMOBIEI, S.A. DE C.V. (PAGO A FAMSA POR CREDITO A EMP	\$0.00		\$3,838.54	\$2,054,924.29
E00362	14/12/2016		FELIPE VIDALES SONY			T-E	FELIPE VIDALES SONY (VIATICOS A SAN LUIS POTOSI, S.L.P.)	\$0.00		\$1,800.00	\$2,053,124.29
C00825	14/12/2016		EVERARDO HERMANDE			T-E	GP Folio: 240 (PAGO DE AYUDA SOCIAL TRASLADO DE PACIENTES AL HOSPI	\$0.00		\$1,054.00	\$2,052,070.29
C00827	14/12/2016		SISTEMA COMERCIAL 31			64	SISTEMA COMERCIAL 377, S.A. DE C.V. (PAGO DE LA FACT-A108 RENTA DE A	\$0.00		\$25,000.00	\$2,027,070.29
E00365	14/12/2016		TOMAS CASTELLANOS			68	TOMAS CASTELLANOS TORRES (PAGO DE NOMINA PRIMERA QUINCENA DEL	\$0.00		\$6,000.00	\$2,021,070.29
E00366	14/12/2016		CARINA BARRIOS MORA			69	CARINA BARRIOS MORAN (PAGO DE NOMINA PRIMERA QUINCENA DEL 01 AL	\$0.00		\$2,000.00	\$2,019,070.29



**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-01-005 a la 1112-01-01-005)

Usu: supervisor  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2017 07:36 p. m.

Cuenta				Nombre de la Cuenta		Movimientos del Periodo		Saldo Inicial		Abonos		Cargos		Saldos	
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto										
C00833	14/12/2016	FOMEPADE SAPI DE CV		66	FOMEPADE SAPI DE CV SOFOM ENR (PAGO A FINANCIERA POR PRESTAMO			\$0.00	\$19,648.25	\$0.00	\$1,989,421.04				
C00834	14/12/2016	MA. AURELIA MARTINEZ		65	MA. AURELIA MARTINEZ REYES (PAGO DE PENSION ALIMENTICIA 1RA DE DIC			\$0.00	\$1,750.00	\$0.00	\$1,997,671.04				
E00396	14/12/2016	PLANTILLA DE PERSONA		T-E	PAGO DE AGUINALDO RAMO 28 2016 (PAGO DE AGUINALDO RAMO 28 2016)			\$0.00	\$561,756.84	\$0.00	\$1,435,914.20				
C00777	15/12/2016	TELEFONOS DE MEXIC	13051611011	T-E	GP Directo 641 TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., Pago: 350 (PAGO DE L			\$0.00	\$873.00	\$0.00	\$1,435,041.20				
C00778	15/12/2016	TELEFONOS DE MEXIC	13051611011	T-E	GP Directo 642 TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., Pago: 351 (PAGO DE L			\$0.00	\$1,996.00	\$0.00	\$1,433,045.20				
C00779	15/12/2016	TELEFONOS DE MEXIC	13051611011	T-E	GP Directo 643 TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., Pago: 352 (PAGO DE L			\$0.00	\$1,746.00	\$0.00	\$1,431,299.20				
C00787	15/12/2016	HERNANDEZ VEGA MAR	2116	T-E	GP Directo 649 HERNANDEZ VEGA MARIA JOSEFA, Pago: 357 (PAGO DE LA F/			\$0.00	\$5,568.00	\$0.00	\$1,425,731.20				
C00788	15/12/2016	HERNANDEZ VEGA MAR	2113	T-E	GP Directo 650 HERNANDEZ VEGA MARIA JOSEFA, Pago: 358 (PAGO DE LA F/			\$0.00	\$5,753.60	\$0.00	\$1,419,977.60				
C00789	15/12/2016	HERNANDEZ VEGA MAR	2114	T-E	GP Directo 651 HERNANDEZ VEGA MARIA JOSEFA, Pago: 359 (PAGO DE LA F/			\$0.00	\$8,224.40	\$0.00	\$1,411,753.20				
C00790	15/12/2016	HERNANDEZ VEGA MAR	2115	T-E	GP Directo 652 HERNANDEZ VEGA MARIA JOSEFA, Pago: 360 (PAGO DE LA F/			\$0.00	\$5,672.40	\$0.00	\$1,406,080.80				
C00791	15/12/2016	ZUVIRI GONZALEZ GENI	A1018	T-E	GP Directo 653 ZUVIRI GONZALEZ GENARO, Pago: 361 (PAGO DE LA FACT-A11			\$0.00	\$11,600.00	\$0.00	\$1,394,480.80				
C00826	15/12/2016	JONGUITUD POZOS ALF	1617	70	GP Directo 680 JONGUITUD POZOS ALFONSO, Pago: 374 (PAGO DE LA FACT-1			\$0.00	\$6,901.00	\$0.00	\$1,387,579.80				
C00828	15/12/2016	HERNANDEZ VEGA MAR	A2117	T-E	GP Directo 681 HERNANDEZ VEGA MARIA JOSEFA, Pago: 375 (PAGO DE LA F/			\$0.00	\$8,491.20	\$0.00	\$1,379,088.60				
C00829	15/12/2016	PLANTILLA DE PERSONA		T-E	GP Folio: 241 (PAGO DE NOMINA PRIMERA QUINCENA DEL 01 AL 15 DE DICIEA			\$0.00	\$474,412.21	\$0.00	\$904,676.39				
C00847	15/12/2016	REYNA MENDEZ MARTI	982C	T-E	GP Directo 694 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 388 (PAGO DE LA FACT-982-			\$0.00	\$5,806.00	\$0.00	\$898,870.39				
I01675	16/12/2016				IR:1399, FAFM 2016 NVA (REGISTRO PARTICIPACION FINANZAS GASOLINA FE			\$52,397.64	\$0.00	\$0.00	\$951,268.03				
E00350	16/12/2016	GUILLERMO DIAZ DE LE		T-E	GUILLERMO DIAZ DE LEON PALMEROS (PAGO DE LA FACT-67A SERVICIO DE			\$0.00	\$15,900.00	\$0.00	\$935,368.03				
C00795	16/12/2016	POZOS GRIJALVA GRISE	0176	T-E	GP Directo 655 POZOS GRIJALVA GRISELDA, Pago: 363 (PAGO DE LA FACT-01			\$0.00	\$35,768.60	\$0.00	\$899,598.43				
C00797	16/12/2016	CESAR JOSE GOVEA M/	443	T-E	GP Directo 656 CESAR JOSE GOVEA MARTINEZ, Pago: 364 (PAGO DE LA FAC1			\$0.00	\$1,392.00	\$0.00	\$898,207.43				
C00798	16/12/2016	CESAR JOSE GOVEA M/	436	T-E	GP Directo 657 CESAR JOSE GOVEA MARTINEZ, Pago: 365 (PAGO DE LA FAC			\$0.00	\$2,088.00	\$0.00	\$896,119.43				
C00799	16/12/2016	CESAR JOSE GOVEA M/	428	T-E	GP Directo 658 CESAR JOSE GOVEA MARTINEZ, Pago: 366 (PAGO DE LA FAC1			\$0.00	\$2,900.00	\$0.00	\$893,219.43				
I01718	16/12/2016				TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN			\$306.00	\$0.00	\$0.00	\$893,525.43				
I01722	16/12/2016				TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN			\$544.00	\$0.00	\$0.00	\$894,069.43				
I01723	16/12/2016				TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN			\$272.00	\$0.00	\$0.00	\$894,341.43				
C00842	16/12/2016	PAPELERIA Y MERCERU		075	PAPELERIA Y MERCERIA AMA, S.A. DE C.V. (COMPRA DE ADORNOS PARA FIE			\$0.00	\$14,489.56	\$0.00	\$879,851.87				
C00868	16/12/2016	BERENICE ORTA PORR	76	74	GP Directo 715 BERENICE ORTA PORRAS, Pago: 409 (PAGO DE LA FACT-76 C)			\$0.00	\$18,266.25	\$0.00	\$861,585.62				
C00891	16/12/2016	ISABEL CRISTINA LOPEZ		72	GP Folio: 249 (PAGO DE AYUDA SOCIAL APOYO CON DESPENSAS. GP Folio: 24			\$0.00	\$2,662.50	\$0.00	\$858,923.12				
C00892	16/12/2016	ISABEL CRISTINA LOPEZ		73	GP Folio: 250 (PAGO DE AYUDA SOCIAL APOYO CON DESPENSAS. GP Folio: 25			\$0.00	\$5,525.00	\$0.00	\$853,398.12				
C00901	16/12/2016	HERNANDEZ GOMEZ SA	172	71	GP Directo 733 HERNANDEZ GOMEZ SANTIAGO, Pago: 427 (PAGO DE LA FAC			\$0.00	\$6,078.75	\$0.00	\$847,319.37				
E00353	19/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CA		T-E	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO (RECUPERACION DE GASTOS)			\$0.00	\$1,808.53	\$0.00	\$845,512.84				
E00364	20/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CA		T-E	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO (RECUPERACION DE GASTOS)			\$0.00	\$776.48	\$0.00	\$844,736.36				
E00367	20/12/2016	DIONICIO MORAN HUER		T-E	DIONICIO MORAN HUERTA (RECUPERACION DE GASTOS)			\$0.00	\$3,659.99	\$0.00	\$841,076.37				
E00368	20/12/2016	FAUSTINO MORALES HE		T-E	FAUSTINO MORALES HERNANDEZ (RECUPERACION DE GASTOS)			\$0.00	\$3,034.78	\$0.00	\$838,041.59				
E00369	20/12/2016	CUPERTINO RUBIO TOR		T-E	CUPERTINO RUBIO TORRES (PAGO DE LA FACT-55 ANTICIPO DEL BAILE DE I			\$0.00	\$76,750.00	\$0.00	\$761,291.59				





**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-01-005 a la 1112-01-01-005)

Usr: supervisor  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de impresión | 27/ene./2017  
 07:36 p. m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Movimientos del Periodo		Saldo Inicial		Cargos		Abonos		Saldos	
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto								
C00830	20/12/2016	ZUVIRI GONZALEZ GEN/	A1019	T-E	GP Directo 682 ZUVIRI GONZALEZ GENARO, Pago: 376 (PAGO DE LA FACT-A11			\$0.00		\$11,600.00		\$749,691.59	
C00831	20/12/2016	ZUVIRI GONZALEZ GEN/	A1020	T-E	GP Directo 683 ZUVIRI GONZALEZ GENARO, Pago: 377 (PAGO DE LA FACT-A11			\$0.00		\$11,600.00		\$738,091.59	
C00832	20/12/2016	LETRAS E IMPRESIONES	T-E	T-E	GP Directo 684 LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V., F			\$0.00		\$29,000.00		\$709,091.59	
E00370	20/12/2016	RUBEN ANGEL IBARRA I		T-E	RUBEN ANGEL IBARRA HERNANDEZ (PAGO DE LA FACT-16 ANTICIPO DE LA			\$0.00		\$31,900.00		\$677,191.59	
E00373	20/12/2016	RAMON GUAJARDO GOI		T-E	RAMON GUAJARDO GONZALEZ (RECUPERACION DE GASTOS POR VIATICOS.			\$0.00		\$2,500.00		\$674,691.59	
I01773	20/12/2016			T-E	IR:1484, R-28 2016 (REGISTRO DE PARTICIPACION FINANZAS REIMANENTE DI			\$5,821.96		\$0.00		\$680,513.55	
I01734	21/12/2016			T-E	TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN			\$1,556.00		\$0.00		\$682,069.55	
E00371	21/12/2016	CUPERTINO RUBIO TOR		T-E	CUPERTINO RUBIO TORRES (PAGO DE LA FACT-56 VARIEDAD ARTISTICA EVI			\$0.00		\$38,000.00		\$644,069.55	
I01742	21/12/2016			T-E	TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN			\$1,597.00		\$0.00		\$645,666.55	
C00846	21/12/2016	EVERARDO HERNANDE		T-E	GP Folio: 242 (PAGO DE AYUDA SOCIAL TRASLADO DE PACIENTES AL HOSPI			\$0.00		\$1,054.00		\$644,612.55	
D00160	21/12/2016			T-E	REINTEGRO DE AGUINALDO (REINTEGRO DE AGUINALDO)			\$15,000.00		\$0.00		\$659,612.55	
E00398	21/12/2016	VELIZ ALEMAN MARIO A		T-E	VELIZ ALEMAN MARIO ALBERTO (PAGO DE LA FACT-24900099 SERVICIO DE CX			\$0.00		\$40,377.32		\$619,235.23	
C00835	22/12/2016	SISTEMA COMERCIAL 3		76	SISTEMA COMERCIAL 377, S.A. DE C.V. (PAGO DE LA RENTA DE AUDIO PARA			\$0.00		\$25,000.00		\$594,235.23	
E00377	22/12/2016	GUILLERMO DIAZ DE LE		T-E	GUILLERMO DIAZ DE LEON PALMEROS (PAGO DE LA FACT-77A SERVICIOS F			\$0.00		\$21,200.00		\$573,035.23	
E00372	23/12/2016	JORGE TRUJILLO ROBLI		T-E	JORGE TRUJILLO ROBLES (PAGO DE LA FACT-38 POR SERVICIOS MUSICALES			\$0.00		\$27,700.00		\$545,335.23	
I01748	23/12/2016			T-E	TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN			\$1,170.00		\$0.00		\$546,505.23	
I01753	23/12/2016			T-E	TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN			\$396.00		\$0.00		\$546,901.23	
C00837	23/12/2016	REYNA MENDEZ MARTIN	8B22	T-E	GP Directo 686 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 380 (PAGO DE LA FACT-8B2			\$0.00		\$2,320.00		\$544,581.23	
I01758	23/12/2016			T-E	TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN			\$432.00		\$0.00		\$545,013.23	
C00838	23/12/2016	REYNA MENDEZ MARTIN	C79F	T-E	GP Directo 687 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 381 (PAGO DE LA FACT-C7E			\$0.00		\$9,280.00		\$553,733.23	
C00839	23/12/2016	CESAR JOSE GOVEA M/	462	T-E	GP Directo 688 CESAR JOSE GOVEA MARTINEZ, Pago: 382 (PAGO DE LA FAC			\$0.00		\$2,088.00		\$553,645.23	
C00840	23/12/2016	YOLANDA ALMAZAN LOI	FB8A	T-E	GP Directo 689 YOLANDA ALMAZAN LOPEZ, Pago: 383 (PAGO DE LA FACT-FB8			\$0.00		\$30,160.00		\$503,485.23	
C00841	23/12/2016	YOLANDA ALMAZAN LOI	8C3C	T-E	GP Directo 690 YOLANDA ALMAZAN LOPEZ, Pago: 384 (PAGO DE LA FACT-8C3			\$0.00		\$15,080.00		\$488,405.23	
E00374	23/12/2016	GUSTAVO GONZALEZ V/		T-E	GUSTAVO GONZALEZ VEGA (RECUPERACION DE GASTOS POR VIATICOS)			\$0.00		\$698.00		\$487,707.23	
C00843	23/12/2016	REYNA MENDEZ MARTIN	740A	T-E	GP Directo 691 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 385 (PAGO DE LA FACT-74C			\$0.00		\$4,640.00		\$483,067.23	
C00844	23/12/2016	CASTRO TORRES RAFA	CV1242	T-E	GP Directo 692 CASTRO TORRES RAFAEL, Pago: 386 (PAGO DE LA FACT-CV1			\$0.00		\$11,600.00		\$471,467.23	
C00845	23/12/2016	CASTRO TORRES RAFA	CV1325	T-E	GP Directo 693 CASTRO TORRES RAFAEL, Pago: 387 (PAGO DE LA FACT-CV1			\$0.00		\$11,600.00		\$459,867.23	
I01774	23/12/2016			T-E	FOL. COM. 174, FACT 4867 (REGISTRO DE PARTICIPACION FINANZAS FONDO			\$763,420.80		\$0.00		\$1,223,288.03	
C00876	23/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CA		77	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO (RECUPERACION DE GASTOS)			\$0.00		\$19,358.66		\$1,203,929.37	
D00143	23/12/2016			T-E	TRASPASO DE SALDO A LA CTA 7516 R-28 2016 DE LA CTA 1137 DEV-IVA (TR,			\$887,898.13		\$0.00		\$2,091,827.50	
C00877	23/12/2016	REYNA MENDEZ MARTIN	A740	T-E	GP Directo 721 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 415 (PAGO DE LA FACT-A74			\$0.00		\$8,352.00		\$2,083,475.50	
C00878	23/12/2016	REYNA MENDEZ MARTIN	89EE	T-E	GP Directo 722 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 416 (PAGO DE LA FACT-89E			\$0.00		\$6,703.94		\$2,076,771.56	
C00880	23/12/2016	REYNA MENDEZ MARTIN	E3E0	T-E	GP Directo 724 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 418 (PAGO DE LA FACT-E3E			\$0.00		\$10,080.40		\$2,066,691.16	
C00883	23/12/2016	REYNA MENDEZ MARTIN	89A4	T-E	GP Directo 727 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 421 (PAGO DE LA FACT-89A			\$0.00		\$10,103.60		\$2,056,587.56	



**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-01-005 a la 1112-01-01-005)

Utr: supervisor  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión  
 27/ene./2017  
 07:36 p. m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Movimientos del Periodo		Saldo Inicial		Abonos		Cargos		Saldos	
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto								
E00384	23/12/2016	CUPERTINO RUBIO TOR		T-E	CUPERTINO RUBIO TORRES (PAGO DE LA FACT-57 FINIQUITO POR EL BAILE	\$0.00	\$76,750.00	\$0.00	\$1,979,837.56				
D00161	23/12/2016				REINTEGRO DE AGUINALDO (REINTEGRO DE AGUINALDO)	\$5,625.00	\$0.00	\$5,625.00	\$1,985,462.56				
E00376	27/12/2016	RUBEN ANGEL IBARRA I		T-E	RUBEN ANGEL IBARRA HERNANDEZ (PAGO DE LA FACT-17 LIQUIDACION DE	\$0.00	\$31,900.00	\$0.00	\$1,953,562.56				
I01775	27/12/2016				IR:1485, R-28 2016 (REGISTRO DE PARTICIPACION FINANZAS REMANENTE DI	\$117,359.98	\$0.00	\$117,359.98	\$2,070,922.54				
I01776	27/12/2016				IR:1486, R-28 2016 (REGISTRO DE PARTICIPACION FINANZAS EXT. DE HIDROX	\$48.60	\$0.00	\$48.60	\$2,070,971.14				
C00861	28/12/2016	REYNA MENDEZ MARTI	64D5	T-E	GP Directo 708 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 402 (PAGO DE LA FACT-64D	\$0.00	\$10,057.20	\$0.00	\$2,060,913.94				
C00863	28/12/2016	LETRAS E IMPRESIONES	FVB3339	T-E	GP Directo 710 LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V., I	\$0.00	\$29,000.00	\$0.00	\$2,031,913.94				
C00864	28/12/2016	REYNA MENDEZ MARTI	D315	T-E	GP Directo 711 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 405 (PAGO DE LA FACT-D31	\$0.00	\$8,352.00	\$0.00	\$2,023,561.94				
C00865	28/12/2016	CASTRO TORRES RAFA	CV1363	T-E	GP Directo 712 CASTRO TORRES RAFAEL, Pago: 406 (PAGO DE LA FACT-CV1	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00	\$2,020,081.94				
C00866	28/12/2016	CASTRO TORRES RAFA	CV1418	T-E	GP Directo 713 CASTRO TORRES RAFAEL, Pago: 407 (PAGO DE LA FACT-CV1	\$0.00	\$11,600.00	\$0.00	\$2,008,481.94				
C00887	28/12/2016	ISABEL CRISTINA LOPEZ		80	GP Folio: 247 (PAGO DE AYUDA SOCIAL APOYO CON DESPENSAS. GP Folio: 24	\$0.00	\$5,525.00	\$0.00	\$2,002,956.94				
C00889	28/12/2016	MA DEL ROSARIO AZCO		79	MA DEL ROSARIO AZCONA LARA (PAGO DE LA FACT-8 CONSUMO DE ALIMEN	\$0.00	\$6,719.50	\$0.00	\$1,996,237.44				
E00379	28/12/2016	TOMAS CASTELLANOS		81	PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCENA DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE 2016 R	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$1,990,237.44				
C00894	28/12/2016	FERNANDO HERNANDE		78	FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ (PAGO DE LA FACT-A2 MATERIAL DE C	\$0.00	\$18,560.00	\$0.00	\$1,971,677.44				
C00897	28/12/2016	DOMINGO TORRE GUER		T-E	GP Folio: 252 (PAGO DE AYUDA SOCIAL APOYO CON ATAQUES, SERVICIOS F	\$0.00	\$116,933.01	\$0.00	\$1,854,744.43				
C00899	28/12/2016	HERNANDEZ REYES MA	A436	T-E	GP Directo 731 HERNANDEZ REYES MAXIMO, Pago: 425 (PAGO DE LA FACT-A	\$0.00	\$3,468.40	\$0.00	\$1,851,276.03				
C00900	28/12/2016	HERNANDEZ REYES MA	A437	T-E	GP Directo 732 HERNANDEZ REYES MAXIMO, Pago: 426 (PAGO DE LA FACT-A	\$0.00	\$754.00	\$0.00	\$1,850,522.03				
C00902	28/12/2016	POZOS GRIJALVA GRISE	0179	T-E	GP Directo 734 POZOS GRIJALVA GRISELDA, Pago: 428 (PAGO DE LA FACT-01	\$0.00	\$32,857.00	\$0.00	\$1,817,665.03				
C00903	28/12/2016	POZOS GRIJALVA GRISE	0182	T-E	GP Directo 735 POZOS GRIJALVA GRISELDA, Pago: 429 (PAGO DE LA FACT-01	\$0.00	\$33,297.80	\$0.00	\$1,784,367.23				
E00385	28/12/2016	FACTUM SERVICIOS SC		T-E	FACTUM SERVICIOS SC (PAGO DE LA FACT-171 HONORARIOS GENERADOS	\$0.00	\$23,200.00	\$0.00	\$1,761,167.23				
E00386	28/12/2016	FACTUM SERVICIOS SC		T-E	FACTUM SERVICIOS SC (PAGO DE LA FACT-180 HONORARIOS GENERADOS	\$0.00	\$23,200.00	\$0.00	\$1,737,967.23				
E00388	28/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES FULSPI SA DE CV (PAGO DE LA FACT-	\$0.00	\$16,550.00	\$0.00	\$1,721,417.23				
C00923	28/12/2016	IMPULSORA PROMOBIEI		83	IMPULSORA PROMOBIEI, S.A. DE C.V. (PAGO DE DESCUENTO A EMPLEADOS	\$0.00	\$3,838.54	\$0.00	\$1,717,578.69				
C00925	28/12/2016	FOMEPADE SAPI DE CV		82	FOMEPADE SAPI DE CV SOFOM ENR (PAGO DE DESCUENTO A EMPLEADOS	\$0.00	\$18,711.79	\$0.00	\$1,698,866.90				
D00152	28/12/2016				REINTEGRO A LA CTA 7519 R-28 DE LA CTA 9106 FISM 2016 POR RECUPERA	\$18,778.68	\$0.00	\$18,778.68	\$1,717,645.58				
C00991	28/12/2016	MA. AURELIA MARTINEZ		84	MA. AURELIA MARTINEZ REYES (PAGO DE PENSION ALIMENTICIA DE LA 2DA	\$0.00	\$1,750.00	\$0.00	\$1,715,895.58				
C00850	29/12/2016	REYNA MENDEZ MARTI	408C	T-E	GP Directo 697 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 391 (PAGO DE LA FACT-408	\$0.00	\$4,640.00	\$0.00	\$1,711,255.58				
C00851	29/12/2016	REYNA MENDEZ MARTI	22A7	T-E	GP Directo 698 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 392 (PAGO DE LA FACT-22A	\$0.00	\$4,640.00	\$0.00	\$1,706,615.58				
C00852	29/12/2016	REYNA MENDEZ MARTI	2C86	T-E	GP Directo 699 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 393 (PAGO DE LA FACT-2C9	\$0.00	\$2,320.00	\$0.00	\$1,704,295.58				
C00853	29/12/2016	REYNA MENDEZ MARTI	56E6	T-E	GP Directo 700 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 394 (PAGO DE LA FACT-56E	\$0.00	\$4,640.00	\$0.00	\$1,699,655.58				
C00854	29/12/2016	REYNA MENDEZ MARTI	4D9A	T-E	GP Directo 701 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 395 (PAGO DE LA FACT-4D	\$0.00	\$4,640.00	\$0.00	\$1,695,015.58				
C00855	29/12/2016	REYNA MENDEZ MARTI	CC97	T-E	GP Directo 702 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 396 (PAGO DE LA AFACT-CI	\$0.00	\$4,640.00	\$0.00	\$1,690,375.58				
C00856	29/12/2016	YOLANDA ALMAZAN LOI	3808	T-E	GP Directo 703 YOLANDA ALMAZAN LOPEZ, Pago: 397 (PAGO DE LA FACT-380	\$0.00	\$5,196.80	\$0.00	\$1,685,178.78				
C00857	29/12/2016	YOLANDA ALMAZAN LOI	3DB5	T-E	GP Directo 704 YOLANDA ALMAZAN LOPEZ, Pago: 398 (PAGO DE LA FACT-3DE	\$0.00	\$4,408.00	\$0.00	\$1,680,770.78				



**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-01-005 a la 1112-01-01-005)  
 Cuentas de Registro

Usu: supervisor  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de impresión: 27/ene./2017 07:36 p. m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Movimientos del Periodo		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto				
C00858	29/12/2016	YOLANDA ALMAZAN LOF	44B2	T-E	GP Directo 705 YOLANDA ALMAZAN LOPEZ, Pago: 399 (PAGO DE LA FACT-44B	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$1,677,290.78
C00859	29/12/2016	YOLANDA ALMAZAN LOF	8154	T-E	GP Directo 706 YOLANDA ALMAZAN LOPEZ, Pago: 400 (PAGO DE LA FACT-815	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$1,673,810.78
C00860	29/12/2016	REYNA MENDEZ MARTIN	78BE	T-E	GP Directo 707 REYNA MENDEZ MARTINEZ, Pago: 401 (PAGO DE LA FACT-78B	\$0.00	\$0.00	\$15,312.00	\$1,658,498.78
C00862	29/12/2016	LETRAS E IMPRESIONES	FVB3360	T-E	GP Directo 709 LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V., I	\$0.00	\$0.00	\$29,000.00	\$1,629,498.78
C00886	29/12/2016	MAYRA CAZARES HERN		85	GP Folio: 246 (PAGO DE AYUDA SOCIAL APOYO CON DESPENSAS. GP Folio: 24	\$0.00	\$0.00	\$32,306.00	\$1,597,192.78
C00888	29/12/2016	ECHAVARRIA ABREO Kf	553	86	GP Directo 728 ECHAVARRIA ABREO KARLA JAZMIN, Pago: 422 (PAGO DE LA I	\$0.00	\$0.00	\$754.00	\$1,596,438.78
C00890	29/12/2016	PLANTILLA DE PERSONA		T-E	GP Folio: 248 (PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCENA DEL 16 AL 31 DE DICIE	\$0.00	\$0.00	\$474,089.47	\$1,122,349.31
C00893	29/12/2016	ECHAVARRIA ABREO Kf	552	87	GP Directo 729 ECHAVARRIA ABREO KARLA JAZMIN, Pago: 423 (PAGO DE LA I	\$0.00	\$0.00	\$1,844.50	\$1,120,504.81
C00896	29/12/2016	POZOS GRIJALVA GRISE	0185	T-E	GP Directo 730 POZOS GRIJALVA GRISELDA, Pago: 424 (PAGO DE LA FACT-01	\$0.00	\$0.00	\$31,494.00	\$1,089,010.81
C00898	29/12/2016	DOMINGO TORRE GUER		T-E	GP Folio: 253 (PAGO DE AYUDA SOCIAL APOYO CON MEDICAMENTOS. GP Folio	\$0.00	\$0.00	\$6,148.01	\$1,082,862.80
E00382	29/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATI		T-E	REINTEGRO DE ALUMBRADO PUBLICO (REINTEGRO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$63,459.00	\$0.00	\$0.00	\$1,146,321.80
E00383	29/12/2016	PLASTICOS Y BLANCOS		T-E	PLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA SA DE CV (PAGO DE LA FACT-A4342 REGAI	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$1,076,321.80
C00905	29/12/2016	ZUVIRI GONZALEZ GENI	A1032	T-E	GP Directo 736 ZUVIRI GONZALEZ GENARO, Pago: 430 (PAGO DE LA FACT-A11	\$0.00	\$0.00	\$11,600.00	\$1,064,721.80
C00906	29/12/2016	CASTRO TORRES RAFA	CV1504	T-E	GP Directo 737 CASTRO TORRES RAFAEL, Pago: 431 (PAGO DE LA FACT-CV1	\$0.00	\$0.00	\$11,600.00	\$1,053,121.80
C00908	29/12/2016	YOLANDA ALMAZAN LOF	2436	T-E	GP Directo 738 YOLANDA ALMAZAN LOPEZ, Pago: 432 (PAGO DE LA FACT-243	\$0.00	\$0.00	\$46,400.00	\$1,006,721.80
E00387	29/12/2016	GUILLERMO DIAZ DE LE		T-E	GUILLERMO DIAZ DE LEON PALMEROS (PAGO DE LA FACT-81A SERVICIOS I	\$0.00	\$0.00	\$40,280.00	\$966,441.80
I01779	29/12/2016				TRASPASO (TRASPASO DE SALDO CAJA 2016 (INGRESO CORRIENTE) A BAN	\$23,299.00	\$0.00	\$0.00	\$989,740.80
I01777	30/12/2016				IR:1487, R-28 2016 (REGISTRO DE PARTICIPACION FINANZAS FONDO DE FISC	\$77,356.90	\$0.00	\$0.00	\$1,067,097.70
C00913	30/12/2016	EVERARDO HERNANDE		89	EVERARDO HERNANDEZ SALAZAR (RECUPERACION DE GASTOS POR AYUD/	\$0.00	\$0.00	\$3,450.57	\$1,063,647.13
C00914	30/12/2016	RAMON GUAJARDO GOI		90	RAMON GUAJARDO GONZALEZ (RECUPERACION DE GASTOS POR VIATICOS	\$0.00	\$0.00	\$3,697.46	\$1,059,949.67
C00915	30/12/2016	ERIK ROLANDO GARCIA		91	ERIK ROLANDO GARCIA LOPEZ (RECUPERACION DE GASTOS)	\$0.00	\$0.00	\$12,993.03	\$1,046,956.64
C00916	30/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CA		92	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO (RECUPERACION DE GASTOS)	\$0.00	\$0.00	\$4,283.00	\$1,042,673.64
C00917	30/12/2016	DANIEL PEREZ QUILANT		93	DANIEL PEREZ QUILANTAN (RECUPERACION DE GASTOS)	\$0.00	\$0.00	\$4,961.51	\$1,037,712.13
C00918	30/12/2016	MANUEL MORALES RAM		94	MANUEL MORALES RAMIREZ (RECUPERACION DE GASTOS POR MANTENIMIE	\$0.00	\$0.00	\$9,236.00	\$1,028,476.13
C00919	30/12/2016	MANUEL MORALES RAM		95	MANUEL MORALES RAMIREZ (RECUPERACION DE GASTOS)	\$0.00	\$0.00	\$9,062.63	\$1,019,413.50
C00920	30/12/2016	MANUEL MORALES RAM		96	MANUEL MORALES RAMIREZ (RECUPERACION DE GASTOS POR ADORNOS N	\$0.00	\$0.00	\$6,478.76	\$1,012,934.74
C00921	30/12/2016	MANUEL MORALES RAM		97	MANUEL MORALES RAMIREZ (RECUPERACION DE GASTOS)	\$0.00	\$0.00	\$24,578.49	\$988,356.25
C00926	30/12/2016	MANUEL MORALES RAM		102	MANUEL MORALES RAMIREZ (RECUPERACION DE GASTOS)	\$0.00	\$0.00	\$28,537.98	\$959,818.27
C00927	30/12/2016	MANUEL MORALES RAM		98	MANUEL MORALES RAMIREZ (RECUPERACION DE GASTOS POR VIATICOS A :	\$0.00	\$0.00	\$25,309.60	\$934,508.67
C00928	30/12/2016	MANUEL MORALES RAM		99	MANUEL MORALES RAMIREZ (RECUPERACION DE GASTOS POR VIATICOS.)	\$0.00	\$0.00	\$24,745.51	\$909,763.16
C00929	30/12/2016	MANUEL MORALES RAM		100	MANUEL MORALES RAMIREZ (RECUPERACION DE GASTOS POR VIATICOS.)	\$0.00	\$0.00	\$25,926.35	\$883,836.81
C00976	30/12/2016	MANUEL MORALES RAM		112	2DO ABONO A LA DEUDA DE CREDITO PERSONA FISICA (2DO ABONO A LA D-	\$0.00	\$0.00	\$700,000.00	\$183,836.81
C00992	30/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CA		107	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO (RECUPERACION DE GASTOS)	\$0.00	\$0.00	\$12,335.04	\$171,501.77
C00993	30/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CA		106	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO (RECUPERACION DE PAGO DE MANTENIENI	\$0.00	\$0.00	\$3,248.00	\$168,253.77



**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-01-005 a la 1112-01-01-005)

Usu: supervisor  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017  
 07:36 p. m.

Cuentas de Registro

Cuenta				Nombre de la Cuenta		Movimientos del Período		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto						
C00994	30/12/2016	MANUEL MORALES RAW		105	MANUEL MORALES RAMIREZ (RECUPERACION DE GASTOS)	\$0.00	\$1,192.77	\$167,081.00			
C00995	30/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CA		108	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO (RECUPERACION DE GASTOS POR CONSUMO)	\$0.00	\$6,206.14	\$160,854.86			
C00996	30/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CA		110	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO (RECUPERACION DE GASTOS POR CONSERVA)	\$0.00	\$9,912.41	\$150,942.45			
C00997	30/12/2016	JESUS FERNANDO ROB		111	JESUS FERNANDO ROBLEDO NUÑEZ (RECUPERACION DE GASTOS POR VIATOS)	\$0.00	\$7,580.00	\$143,362.45			
C00998	30/12/2016	JOSE ROBERTO DIAZ CI		103	JOSE ROBERTO DIAZ CRUZ (RECUPERACION DE GASTOS POR VIATICOS A S.)	\$0.00	\$10,657.36	\$132,705.09			
C00999	30/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CA		109	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO (RECUPERACION DE GASTOS POR MATERIAL)	\$0.00	\$3,965.70	\$128,739.39			
C01000	30/12/2016	MANUEL MORALES RAW		101	MANUEL MORALES RAMIREZ (RECUPERACION DE GASTOS POR VIATICOS A :	\$0.00	\$28,230.90	\$100,508.49			
C01001	30/12/2016	ERIK ROLANDO GARCIA		104	ERIK ROLANDO GARCIA LOPEZ (RECUPERACION DE GASTOS)	\$0.00	\$9,997.06	\$90,511.43			
C01005	30/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CA		113	RECUPERACION DE GASTOS (RECUPERACION DE GASTOS)	\$0.00	\$2,102.12	\$88,409.31			
C01006	30/12/2016	MAYRA CAZARES HERN		88	GP Directo 250 MAYRA CAZARES HERNANDEZ, Pago: 307 (PAGO DE PRODUC	\$0.00	\$20,257.20	\$68,152.11			
D00164	30/12/2016				REINTEGRO DE RAMO 28 A LA CUENTA DE FISM (REINTEGRO DE RAMO 28 A	\$0.00	\$146,785.00	-\$78,632.89			
D00169	30/12/2016				REINTEGRO DE ALUMBRADO PUBLICO (REINTEGRO DE ALUMBRADO PUBLIC	\$102,979.51	\$0.00	\$24,346.62			
D00170	30/12/2016				REINTEGRO DE ALUMBRADO PUBLICO (REINTEGRO DE ALUMBRADO PUBLIC	\$171,312.81	\$0.00	\$195,659.43			
C01012	30/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL EDO CTA		EDO CTA	GP Directo 750 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA, Pago: 444 (COMISIONES E	\$0.00	\$683.12	\$194,976.31			
C01027	30/12/2016	CUPERTINO RUBIO TOR		115	CUPERTINO RUBIO TORRES (PAGO DE LA FACT-54 POR BAILE EN LAS FIEST/	\$0.00	\$38,000.00	\$156,976.31			
C01028	30/12/2016	YOLANDA ALMAZAN LOI		116	YOLANDA ALMAZAN LOPEZ (PAGO DE VARIAS FACT- MATERIAL DE OFICINA)	\$0.00	\$31,528.80	\$125,447.51			
C01029	30/12/2016	DOMINGO TORRE GUER		117	GP Folio: 321 (PAGO DE AYUDA SOCIAL TRASLADO, ATAQUES Y SERVICIOS F	\$0.00	\$110,100.02	\$15,347.49			
<b>Total :</b>						<b>460,298.24</b>	<b>5,357,866.30</b>	<b>5,802,817.05</b>			
								<b>15,347.49</b>			

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
 ZONA CENTRO  
 COXCATLAN S.L.P.  
 SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 SIDEL

C.P. 79860



No. de cliente 07004544  
 RFC MCS850101113  
 Plaza 9587 PLAZA CD. VALLES  
 Sucursal 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 Teléfonos Sucursal 3610037  
 Dirección Sucursal 5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO  
 Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
 Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
 Página 1 de 14

NO. CUENTA	0455847519
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 588.90

NO. CUENTA	0462936671
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	0.00 %
GAT REAL <sup>2</sup>	-3.96 %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

**Enlace Global PM Pago Fijo**  
 Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

**RESUMEN INTEGRAL**

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM PAGO FIJO	0455847519	\$ 493,862.09	\$ 1,104,624.51
INVERSION GLOBAL PM	0462936671	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 493,862.09</b>	<b>\$ 1,104,624.51</b>

**Enlace Global Pm Pago Fijo**

No. de CUENTA: 0455847519

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 701 00455847519 3

**RESUMEN DEL PERIODO**

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 493,862.09
(+) Depósitos	\$ 5,083,573.98
(-) Retiros	\$ 4,472,128.44
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 0.00
(-) Comisiones Cobradas	\$ 588.90
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 94.22
Saldo Actual	\$ 1,104,624.51
Saldo Disponible al día*	\$ 1,104,624.51
Saldo Mínimo requerido	\$ 0.00

**\*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

**SALDO PROMEDIO DIARIO**

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 1,633,721.09
Días que comprende el período	031
Acumulado anual	\$ 675,119.15
Días que comprende el período anual	111

**CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS**

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$ 0.00
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 0.00

**RESUMEN DE COMISIONES**

CHEQUES	
Cheques girados	26
Cheques girados sin comisión	26
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 210.90

**COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO**

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				493,862.09
01-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000058	MXP	1,750.00		492,112.09
01-DIC-16	RET OTROS 61699 NL	MXP	800.00		491,312.09
01-DIC-16	COBRO COMISION 61699 122016	MXP	4.00		491,308.09
01-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.64		491,307.45
01-DIC-16	RET OTROS 61699 NL	MXP	2,000.00		489,307.45
01-DIC-16	COBRO COMISION 61699 122016	MXP	4.00		489,303.45
01-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.64		489,302.81
01-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0002488968 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0573987319 combustible AL R.F.C. YEAM7208276G4	MXP	34,192.22		455,110.59
01-DIC-16	RET OTROS 61699 NT DE LA EMISORA : 61699	MXP	1,054.00		454,056.59
01-DIC-16	RET OTROS 61699 NT DE LA EMISORA : 61699	MXP	240.00		453,816.59
01-DIC-16	RET OTROS 61699 NT DE LA EMISORA : 61699	MXP	300.00		453,516.59
02-DIC-16	DEP.EFFECTIVO	MXP		616.00	454,132.59
02-DIC-16	DEP.EFFECTIVO	MXP		284.00	454,416.59
02-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000043	MXP	2,000.00		452,416.59
02-DIC-16	002601001612020000134031	MXP		48.91	452,465.50
02-DIC-16	002601001612020000134558 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0212168 CVE RAST: 002601001612020000134558	MXP		1,214,465.68	1,780,515.94
02-DIC-16	002601001612020000135074 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0212168 CVE RAST: 002601001612020000135074	MXP		395,297.40	2,175,813.34
02-DIC-16	002601001612020000135959 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0212168 CVE RAST: 002601001612020000135959	MXP			2,148,708.34
02-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0021216 CLABE: 00270570117236169 BEM TEF.BCO:002 YOLANDA ALMAZAN LOPEZ CVE.RASTREO:8134338 RFC: AALY821108CNA IVA:00000000.00 material impreso	MXP	27,105.00		2,146,620.34
02-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000396 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0828529192 mantenimiento red inalambrica AL R.F.C. GOMC82060665A	MXP	2,088.00		2,142,850.34
02-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000365 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0828529192 mantenimiento red inalambrica AL R.F.C. GOMC82060665A	MXP	3,770.00		

REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

**linea DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5148 5640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Cauatlajalan (33) 3619 9040  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(04752821)

**BANORTE**

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
02-DIC-16	SALDO ANTERIOR				2,142,850.34
02-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000021216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140 sonorizacion de evento AL R.F.C. MEMR791023CCA	MXP	4,640.00		2,138,210.34
02-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000021216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140 sonorizacion de evento AL R.F.C. MEMR791023CCA	MXP	4,640.00		2,133,570.34
02-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000021216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140 sonorizacion de evento AL R.F.C. MEMR791023CCA	MXP	2,320.00		2,131,250.34
02-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000065 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0269067055 servicios profesionales AL R.F.C. DIPG7506209H4	MXP	21,200.00		2,110,050.34
02-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000174 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0637586687 servicios profesionales AL R.F.C. FSE080213UG4	MXP	23,200.00		2,086,850.34
02-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000175 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0683988671 elaboracion de zacahuilles AL R.F.C. POGG750808IV1	MXP	2,320.00		2,084,530.34
02-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000151 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0683988671 renta de mobiliario y manteles AL R.F.C. POGG750808IV1	MXP	20,729.20		2,063,801.14
02-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000137 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0683988671 elaboracion de zacahuilles AL R.F.C. POGG750808IV1	MXP	6,000.00		2,057,801.14
02-DIC-16	RET OTROS 61699 NT DE LA EMISORA : 61699	MXP	1,054.00		2,056,747.14
05-DIC-16	002601001612050000159512	MXP		27,783.75	2,084,530.89
05-DIC-16	002601001612050000159630 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0512168 CVE RAST: 002601001612050000159630	MXP		61,741.87	2,146,272.76
06-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000061216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0102900243 apoyos con ataudes, serv funerarios AL R.F.C. TOGD630217437	MXP	22,800.01		2,123,472.75
06-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000002699 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0806592662 pinturas AL R.F.C. PAT110721AT9	MXP	19,729.33		2,103,743.42
06-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000486 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0851902065 mantenimiento de equipos de computo AL R.F.C. HERM810125CW9	MXP	2,296.80		2,101,446.62
06-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000485 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0851902065 tarjeta madre y gabinete equipo de computo de tes AL R.F.C. HERM810125CW9	MXP	2,520.00		2,098,926.62
06-DIC-16	RET OTROS 61699 NT DE LA EMISORA : 61699	MXP	1,500.00		2,097,426.62
07-DIC-16	RET OTROS 61699 NL	MXP	10,000.00		2,087,426.62
07-DIC-16	COBRO COMISION 61699 122016	MXP	4.00		2,087,422.62
07-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.64		2,087,421.98
07-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000071216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140 consumo de alimentos AL R.F.C. MEMR791023CCA	MXP	5,806.00		2,081,615.98

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
07-DIC-16	SALDO ANTERIOR				2,081,615.98
07-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000071216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140 elaboracion de zacahuiles AL R.F.C. MEMR791023CCA	MXP	10,000.04		2,071,615.94
07-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		1,658.00	2,073,273.94
07-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		754.00	2,074,027.94
07-DIC-16	RET OTROS 61699 NL	MXP	3,000.00		2,071,027.94
07-DIC-16	COBRO COMISION 61699 122016	MXP	4.00		2,071,023.94
07-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.64		2,071,023.30
07-DIC-16	RET OTROS 61699 NL	MXP	1,000.00		2,070,023.30
07-DIC-16	COBRO COMISION 61699 122016	MXP	4.00		2,070,019.30
07-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.64		2,070,018.66
07-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0003305 CLABE: 012705001690167166 BEM TEF.BCO:012 letras e impresiones de san l CVE.RASTREO:8219936 RFC: LEI090609DL6 IVA:00000000.00 publicidad de actividades	MXP	29,000.00		2,041,018.66
07-DIC-16	002601001612070000110001 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0712168 CVE RAST: 002601001612070000110001	MXP		75,082.98	2,116,101.64
07-DIC-16	002601001612070000110425 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0712168 CVE RAST: 002601001612070000110425	MXP		738,183.62	2,854,285.26
07-DIC-16	002601001612070000110825 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0712168 CVE RAST: 002601001612070000110825	MXP		340,622.66	3,194,907.92
07-DIC-16	002601001612070000111034 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0712168 CVE RAST: 002601001612070000111034	MXP		60,457.41	3,255,365.33
08-DIC-16	RET OTROS 61699 NL	MXP	2,154.98		3,253,210.35
08-DIC-16	COBRO COMISION 61699 122016	MXP	4.00		3,253,206.35
08-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.64		3,253,205.71
08-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000057 DEPOSITO A CTA. 0158064898 RFC IPR8310018L5	MXP	3,685.75		3,249,519.96
09-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		608.00	3,250,127.96
09-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000059	MXP	1,104,166.67		2,145,961.29
09-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		998.00	2,146,959.29
10-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000056 FOM061207 8Z6	MXP	19,968.50		2,126,990.79
12-DIC-16	RET OTROS 61699 NL	MXP	3,500.00		2,123,490.79
12-DIC-16	COBRO COMISION 61699 122016	MXP	4.00		2,123,486.79
12-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.64		2,123,486.15
12-DIC-16	RET OTROS 61699 NL	MXP	3,500.00		2,119,986.15

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

linea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
Mérida, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8156 8640  
Guadalupe (33) 2469 9930  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(147 5287)

BANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Pasco de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
12-DIC-16	SALDO ANTERIOR				2,119,986.15
12-DIC-16	COBRO COMISION 61699 122016	MXP	4.00		2,119,982.15
12-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.64		2,119,981.51
13-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000060	MXP	6,670.00		2,113,311.51
	DEPOSITO A CTA. 0417759067 RFC OAPB8406250H7				
13-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	32,768.45		2,080,543.06
	0013122016 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0573987319				
	pago de combustible:AL R.F.C. VEAM7208276G4				
13-DIC-16	002601001612130000295746	MXP		8,469.25	2,089,012.31
	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER				
	DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M				
	DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A				
	CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU				
	REFERENCIA: 1312168 CVE RAST: 002601001612130000295746				
14-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000063	MXP	10,250.00		2,078,762.31
14-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		530.00	2,079,292.31
14-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		422.00	2,079,714.31
14-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		5,227.00	2,084,941.31
14-DIC-16	CERTIFICA.CHO. 0000062	MXP	20,056.00		2,064,885.31
14-DIC-16	COMISION CHEQUE CERT.0000062	MXP	150.00		2,064,735.31
14-DIC-16	IVA COMISION CHEQUE C0000062	MXP	24.00		2,064,711.31
14-DIC-16	RET PAGO AGUINALDO 61699 NT	MXP	561,756.84		1,502,954.47
	DE LA EMISORA : 61699				
14-DIC-16	RET OTROS 61699 NT	MXP	1,800.00		1,501,154.47
	DE LA EMISORA : 61699				
14-DIC-16	RETIRO DEP. ELECTRONICO	MXP	474,412.21		1,026,742.26
	DE LA EMISORA : 61699				
14-DIC-16	RET OTROS 61699 NT	MXP	1,054.00		1,025,688.26
	DE LA EMISORA : 61699				
15-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000070	MXP	6,901.00		1,018,787.26
	DEPOSITO A CTA. 0571000172 RFC JOPA710822LX9				
15-DIC-16	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	MXP	873.00		1,017,914.26
	BEM TELEFONOS DE ME 48937843238				
	AL RFC TME840315KT6				
	RAS 88466350067884001310 FAC 001310				
15-DIC-16	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	MXP	1,996.00		1,015,918.26
	BEM TELEFONOS DE ME 48937840216				
15-DIC-16	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	MXP	1,746.00		1,014,172.26
	BEM TELEFONOS DE ME 48937840401				
	AL RFC TME840315KT6				
	RAS 88466350066047001310 FAC 001310				
15-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	5,753.60		1,008,418.66
	0000002113 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0176830825				
	conservacion de vehiculos AL R.F.C. HEVJ7803112M9				
15-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	5,568.00		1,002,850.66
	0000002116 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0176830825				
	conservacion de vehiculos AL R.F.C. HEVJ7803112M9				
15-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	5,672.40		997,178.26
	0000002115 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0176830825				
	conservacion de vehiculos AL R.F.C. HEVJ7803112M9				
15-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	8,224.40		988,953.86
	0000002114 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0176830825				
	conservacion de vehiculos AL R.F.C. HEVJ7803112M9				

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
15-DIC-16	SALDO ANTERIOR				988,953.86
15-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0001018 CLABE: 012705001565350545 BEM TEF.BCO:012 GENARO ZUVIRI GONZALEZ CVE.RASTREO:8388013 RFC: ZUGG6503196B6 IVA:00000000.00 publicidad de actividades	MXP	11,600.00		977,353.86
15-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000151216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140 consumo de alimentos AL R.F.C. MEMR791023CCA	MXP	5,806.00		971,547.86
15-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000002117 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0176830825 conservacion de vehiculos AL R.F.C. HEVJ7803112M9	MXP	8,491.20		963,056.66
16-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000068 CATT651017M64	MXP	6,000.00		957,056.66
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000067 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0269067055 servicios profesionales AL R.F.C. DIPG7506209H4	MXP	15,900.00		941,156.66
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000176 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0683988671 renta de mobiliario toldos y manteles AL R.F.C. POGG750808IV1	MXP	35,768.60		905,388.06
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000443 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0828529192 mantenimiento red inalambrica AL R.F.C. GOMC82060665A	MXP	1,392.00		903,996.06
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000436 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0828529192 mantenimiento red inalambrica AL R.F.C. GOMC82060665A	MXP	2,088.00		901,908.06
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000428 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0828529192 mantenimiento red inalambrica AL R.F.C. GOMC82060665A	MXP	2,900.00		899,008.06
16-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		306.00	899,314.06
16-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		544.00	899,858.06
16-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		272.00	900,130.06
16-DIC-16	002601001612160000151616 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 1612168 CVE RAST: 002601001612160000151616	MXP		52,397.64	952,527.70
19-DIC-16	RET OTROS 61699 NL	MXP	1,806.53		950,721.17
19-DIC-16	COBRO COMISION 61699 122016	MXP	4.00		950,717.17
19-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.64		950,716.53
20-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000064 SCT160427MG7	MXP	25,000.00		925,716.53
20-DIC-16	RET OTROS 61699 NL	MXP	2,500.00		923,216.53
20-DIC-16	COBRO COMISION 61699 122016	MXP	4.00		923,212.53
20-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.64		923,211.89
20-DIC-16	RET OTROS 61699 NL	MXP	3,659.99		919,551.90
20-DIC-16	COBRO COMISION 61699 122016	MXP	4.00		919,547.90
20-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.64		919,547.26

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Guadalajara (33) 3460 9140  
Resto del país. 01 800 DIRECTA  
(347 4282)

BANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
20-DIC-16	SALDO ANTERIOR				919,547.26
20-DIC-16	RET OTROS 61699 NL	MXP	3,034.78		916,512.48
20-DIC-16	COBRO COMISION 61699 122016	MXP	4.00		916,508.48
20-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.64		916,507.84
20-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	76,750.00		839,757.84
	0000000055 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0848120533 f-55 anticipo baile hugo ruiz AL R.F.C. RUTC8709091Y8				
20-DIC-16	RET OTROS 61699 NL	MXP	776.48		838,981.36
20-DIC-16	COBRO COMISION 61699 122016	MXP	4.00		838,977.36
20-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.64		838,976.72
20-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF	MXP	11,600.00		827,376.72
	0001020 CLABE: 012705001565350545 BEM TEF.BCO:012 GENARO ZUVIRI GONZALEZ CVE.RASTREO:8492143 RFC: ZUGG6503196B6 IVA:00000000.00 publicidad de actividades				
20-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF	MXP	11,600.00		815,776.72
	0001019 CLABE: 012705001565350545 BEM TEF.BCO:012 GENARO ZUVIRI GONZALEZ CVE.RASTREO:8492144 RFC: ZUGG6503196B6 IVA:00000000.00 publicidad de actividades				
20-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF	MXP	29,000.00		786,776.72
	0003338 CLABE: 012705001690167166 BEM TEF.BCO:012 letras e impresiones de san l CVE.RASTREO:8492145 RFC: LEI090609DL6 IVA:00000000.00 apoyo informativo				
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000067	MXP	3,838.54		782,938.18
	DEPOSITO A CTA. 0158064898 RFC IPR8310018L5				
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000069	MXP	2,000.00		780,938.18
20-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF	MXP	31,900.00		749,038.18
	0000016 CLABE: 012814011236661583 BEM TEF.BCO:012 RUBEN ANGEL IBARRA HERNANDEZ CVE.RASTREO:8499792 RFC: IAHR960205P90 IVA:00000000.00 anticipo de renta de audio				
20-DIC-16	002601001612200000139935	MXP		5,821.96	754,860.14
	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 2012168 CVE RAST: 002601001612200000139935				
21-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	40,377.32		714,482.82
	0002489994 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0573987319 combustible AL R.F.C. VEAM7208276G4				
21-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		1,556.00	716,038.82
21-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		1,597.00	717,635.82
21-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		15,000.00	732,635.82
21-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000075	MXP	14,489.56		718,146.26
	DEPOSITO A CTA. 0664853714 RFC PMA100213L66				
21-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000071	MXP	6,078.75		712,067.51
	DEPOSITO A CTA. 0457598486 RFC HEGS810829DP2				
21-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000074	MXP	18,266.25		693,801.26
	DEPOSITO A CTA. 0417759067 RFC OAPB840625OH7				
21-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	38,000.00		655,801.26
	0000000056 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0848120533 variedad artistica AL R.F.C. RUTC8709091Y8				
21-DIC-16	RET OTROS 61699 NT	MXP	1,054.00		654,747.26
	DE LA EMISORA : 61699				

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
21-DIC-16	SALDO ANTERIOR				654,747.26
22-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000077 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0269067055 servicios profesionales AL R.F.C. DIPG7506209H4	MXP	21,200.00		633,547.26
23-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000066 FOM061207 8Z6	MXP	19,649.25		613,898.01
23-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000038 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0559891812 f-38 servicios musicales 2do pago AL R.F.C. TULJ6802031X1	MXP	27,700.00		586,198.01
23-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0000231216 , DE LA CUENTA 0429811137 traspaso de saldo	MXP		887,898.13	1,474,096.14
23-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000057 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0848120533 servicios musicales hugo ruiz AL R.F.C. RUTC8709091Y8	MXP	76,750.00		1,397,346.14
23-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0001325 CLABE: 002705019802349554 BEM TEF.BC0:002 rafael castro torres CVE.RASTREO:8591958 RFC: CATR271125BW9 IVA:00000000.00 publicidad de actividades por radio	MXP	11,600.00		1,385,746.14
23-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0001242 CLABE: 002705019802349554 BEM TEF.BC0:002 rafael castro torres CVE.RASTREO:8591959 RFC: CATR271125BW9 IVA:00000000.00 publicidad de actividades por radio	MXP	11,600.00		1,374,146.14
23-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000231216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140 sonorizacion de evento AL R.F.C. MEMR791023CCA	MXP	4,640.00		1,369,506.14
23-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000231216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140 sonorizacion de evento AL R.F.C. MEMR791023CCA	MXP	2,320.00		1,367,186.14
23-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000231216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140 sonorizacion de evento AL R.F.C. MEMR791023CCA	MXP	9,280.00		1,357,906.14
23-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000231216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140 elaboracion de zacahuiles AL R.F.C. MEMR791023CCA	MXP	8,352.00		1,349,554.14
23-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000231216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140 elaboracion de zacahuiles AL R.F.C. MEMR791023CCA	MXP	6,703.94		1,342,850.20
23-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000231216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140 consumo de alimentos AL R.F.C. MEMR791023CCA	MXP	10,080.40		1,332,769.80
23-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000231216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140 consumo de alimentos AL R.F.C. MEMR791023CCA	MXP	10,103.60		1,322,666.20
23-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000462 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0828529192 mantenimiento red inalambrica AL R.F.C. GOMC82060665A	MXP	2,088.00		1,320,578.20
23-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		1,170.00	1,321,748.20

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
- INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

linea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Cruz Roja (33) 2610 9020  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(3473287)

BANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
23-DIC-16	SALDO ANTERIOR				1,321,748.20
23-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		396.00	1,322,144.20
23-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		432.00	1,322,576.20
23-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		5,625.00	1,328,201.20
23-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000077	MXP	19,358.66		1,308,842.54
23-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0231216 CLABE: 002705701171236169 BEM TEF.BCO:002 YOLANDA ALMAZAN LOPEZ CVE.RASTREO:8593019 RFC: AALY821108CNA IVA:00000000.00 toners y tinta p-impresoras	MXP	30,160.00		1,278,682.54
23-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0231216 CLABE: 002705701171236169 BEM TEF.BCO:002 YOLANDA ALMAZAN LOPEZ	MXP	15,080.00		1,263,602.54
23-DIC-16	002601001612230000153743 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 2312168 CVE RAST: 002601001612230000153743	MXP		763,420.80	2,027,023.34
23-DIC-16	RET OTROS 61699 NT DE LA EMISORA : 61699	MXP	698.00		2,026,325.34
24-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000076 SCT160427MG7	MXP	25,000.00		2,001,325.34
27-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000017 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012814011236661583 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:RUBEN ANGEL IBARRA HERNANDEZ sonorizacion fiestas 21 22 23 y 24 dicie CVE RASTREO: 8846APAB201612270406719613 RFC: IAHR960205P90 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	31,900.00		1,969,425.34
27-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000017	MXP	8.90		1,969,416.44
27-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000017	MXP	1.42		1,969,415.02
27-DIC-16	002601001612270000049319 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 2712168 CVE RAST: 002601001612270000049319	MXP		117,359.98	2,086,775.00
27-DIC-16	002601001612270000049394 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 2712168 CVE RAST: 002601001612270000049394	MXP		48.60	2,086,823.60
28-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000072 LOHI820413V52	MXP	2,662.50		2,084,161.10
28-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000073 LOHI820413V52	MXP	5,525.00		2,078,636.10
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000037 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0851902065 mantenimiento de copiadora ricoh AL R.F.C. HERM810125CW9	MXP	754.00		2,077,882.10
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000036 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0851902065 mantenimiento de copiadoras ricoh AL R.F.C. HERM810125CW9	MXP	3,468.40		2,074,413.70

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
28-DIC-16	SALDO ANTERIOR				2,074,413.70
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000281216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0102900243 apoyos con ataúdes, serv funerarios y medicamentos AL R.F.C. TOGD630217437	MXP	116,933.01		1,957,480.69
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000182 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0683988671 renta de mobiliario toldos y manteles AL R.F.C. POGG7508081V1	MXP	33,297.80		1,924,182.89
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000179 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0683988671 renta de mobiliario toldos y manteles AL R.F.C. POGG7508081V1	MXP	32,857.00		1,891,325.89
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000281216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140 elaboracion de zacahuiles AL R.F.C. MEMR791023CCA	MXP	8,352.00		1,882,973.89
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000045 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0263900459	MXP	16,550.00		1,866,423.89
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000180 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0637586687 servicios profesionales AL R.F.C. FSE080213UG4	MXP	23,200.00		1,843,223.89
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000281216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140 consumo de alimentos AL R.F.C. MEMR791023CCA	MXP	10,057.20		1,833,166.69
28-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0001418 CLABE: 002705019802349554 BEM TEF.BCO:002 rafael castro torres CVE.RASTREO:8661270 RFC: CATR271125BW9 IVA:00000000.00 publicidad de actividades por radio	MXP	11,600.00		1,821,566.69
28-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0001363 CLABE: 002705019802349554 BEM TEF.BCO:002 rafael castro torres CVE.RASTREO:8661271 RFC: CATR271125BW9 IVA:00000000.00 publicidad de actividades por radio	MXP	3,480.00		1,818,086.69
28-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0003339 CLABE: 012705001690167166 BEM TEF.BCO:012 letras e impresiones de san I CVE.RASTREO:8661272 RFC: LEI090609DL6 IVA:00000000.00 publicidad de actividades	MXP	29,000.00		1,789,086.69
28-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0000281216 , DE LA CUENTA 0417759106 reintegro a r28 gastos de cont	MXP		18,778.68	1,807,865.37
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000171 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0637586687 servicios profesionales AL R.F.C. FSE080213UG4	MXP	23,200.00		1,784,665.37
28-DIC-16	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 61699	MXP	474,089.47		1,310,575.90
29-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		23,299.00	1,333,874.90
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000078 DEPOSITO A CTA. 0523058737 RFC HEHF8205309X3	MXP	18,560.00		1,315,314.90

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

linea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 816 9640  
Cuauhtémoc (55) 3669 9810  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(1472267)

**BANORTE**

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000. Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

## ▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
29-DIC-16	SALDO ANTERIOR				1,315,314.90
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000079	MXP	6,719.50		1,308,595.40
29-DIC-16	DEPOSITO A CTA. 0575171046 RFC AOLR7010070Q3				
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	4,640.00		1,303,955.40
	0000291216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140				
	sonorizacion de evento AL R.F.C. MEMR791023CCA				
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	4,640.00		1,299,315.40
	0000291216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140				
	sonorizacion de evento AL R.F.C. MEMR791023CCA				
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	4,640.00		1,294,675.40
	0000291216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140				
	sonorizacion de evento AL R.F.C. MEMR791023CCA				
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	2,320.00		1,292,355.40
	0000291216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140				
	sonorizacion de evento AL R.F.C. MEMR791023CCA				
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	4,640.00		1,287,715.40
	0000291216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140				
	sonorizacion de evento AL R.F.C. MEMR791023CCA				
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	4,640.00		1,283,075.40
	0000291216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140				
	sonorizacion de evento AL R.F.C. MEMR791023CCA				
29-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF	MXP	3,480.00		1,279,595.40
	0291216 CLABE: 002705701171236169				
	BEM TEF.BCO:002 YOLANDA ALMAZAN LOPEZ				
	CVE.RASTREO:8679265 RFC: AALY821108CNA IVA:00000000.00				
	material de oficina				
29-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF	MXP	46,400.00		1,233,195.40
	0291216 CLABE: 002705701171236169				
	BEM TEF.BCO:002 YOLANDA ALMAZAN LOPEZ				
29-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF	MXP	4,408.00		1,228,787.40
	0291216 CLABE: 002705701171236169				
	BEM TEF.BCO:002 YOLANDA ALMAZAN LOPEZ				
	CVE.RASTREO:8679267 RFC: AALY821108CNA IVA:00000000.00				
	material de oficina				
29-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF	MXP	5,196.80		1,223,590.60
	0291216 CLABE: 002705701171236169				
	BEM TEF.BCO:002 YOLANDA ALMAZAN LOPEZ				
	CVE.RASTREO:8679268 RFC: AALY821108CNA IVA:00000000.00				
	material impreso				
29-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF	MXP	3,480.00		1,220,110.60
	0291216 CLABE: 002705701171236169				
	BEM TEF.BCO:002 YOLANDA ALMAZAN LOPEZ				
	CVE.RASTREO:8679419 RFC: AALY821108CNA IVA:00000000.00				
	material impreso				
29-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA	MXP		63,459.00	1,283,569.60
	0000000046 , DE LA CUENTA 0464781325				
	reintegro por alumbrado public				
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	31,494.00		1,252,075.60
	0000000185 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 068398867I				
	renta de mobiliario toldos y manteles				
	AL R.F.C. POGG750808IVI				
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	15,312.00		1,236,763.60
	0000291216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989140				
	elaboracion de zacahuiles AL R.F.C. MEMR791023CCA				

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

## ▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm Pago Fijo (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
29-DIC-16	SALDO ANTERIOR				1,236,763.60
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000081 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0269067055 servicios profesionales AL R.F.C. DIPG7506209H4	MXP	40,280.00		1,196,483.60
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000004342 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0674638992 regalos día del maestro AL R.F.C. PBL080108P06	MXP	70,000.00		1,126,483.60
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000291216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0102900243 apoyos con medicamentos AL R.F.C. TOGD630217437	MXP	6,148.01		1,120,335.59
29-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0003360 CLABE: 012705001690167166 BEM TEF.BCO:012 letras e impresiones de san I CVE.RASTREO:8689985 RFC: LEI090609DL6 IVA:00000000.00 publicidad de actividades	MXP	29,000.00		1,091,335.59
29-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0001504 CLABE: 002705019802349554 BEM TEF.BCO:002 rafael castro torres CVE.RASTREO:8689986 RFC: CATR271125BW9 IVA:00000000.00 publicidad de actividades por radio	MXP	11,600.00		1,079,735.59
29-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0001032 CLABE: 012705001565350545 BEM TEF.BCO:012 GENARO ZUVIRI GONZALEZ CVE.RASTREO:8689987 RFC: ZUGG6503196B6 IVA:00000000.00 publicidad de actividades	MXP	11,600.00		1,068,135.59
30-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000080 LOHI820413V52	MXP	5,525.00		1,062,610.59
30-DIC-16	002601001612300000089121 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 3012168 CVE RAST: 002601001612300000089121	MXP		77,356.90	1,139,967.49
30-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000086	MXP	754.00		1,139,213.49
30-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000087	MXP	1,844.50		1,137,368.99
30-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000085	MXP	32,306.00		1,105,062.99
30-DIC-16	DEPOSITO A CTA. 0186783630 RFC CAHM6904016K7				
30-DIC-16	COMISION POR CHEQUES EXPEDIDOS 00027 OP. EXCEDIDAS A MEMBRESIA 1216	MXP	378.00		1,104,684.99
IC-16	IVA 00027 OP. EXCEDIDAS A MEMBRESIA 1216	MXP	60.48		1,104,624.51

## REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

linea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Guadalajara (33) 3669 9040  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(6432202)

FEBANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0455847519  
 RAMO 28 2016  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 15,347.49

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

\$ 1,363,569.34

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE
40	31/10/2016	RAFAEL BUENO GONZALEZ	\$ 6,159.60
65	14/12/2016	MA. AURELIA MARTINEZ REYES	\$ 1,750.00
81	28/12/2016	TOMAS CASTELLANOS TORRES	\$ 6,000.00
82	28/12/2016	FOMEPADE SAPI DE CV SOFOM ENR	\$ 18,711.79
83	28/12/2016	IMPULSORA PROMOBLEN, S.A. DE C.V.	\$ 3,838.54
84	28/12/2016	MA. AURELIA MARTINEZ REYES	\$ 1,750.00
88	30/12/2016	MAYRA CAZARES HERNANDEZ	\$ 20,257.20
89	30/12/2016	EVERARDO HERNANDEZ SALAZAR	\$ 3,450.57
90	30/12/2016	RAMON GUAJARDO GONZALEZ	\$ 3,697.46
91	30/12/2016	ERIK ROLANDO GARCIA LOPEZ	\$ 12,993.03
92	30/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO	\$ 4,283.00
93	30/12/2016	DANIEL PEREZ QUILANTAN	\$ 4,961.51
94	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$ 9,236.00
95	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$ 9,062.63
96	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$ 6,478.76
97	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$ 24,578.49
98	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$ 25,309.60
99	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$ 24,745.51
100	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$ 25,926.35
101	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$ 28,230.90
102	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$ 28,537.98
103	30/12/2016	JOSE ROBERTO DIAZ CRUZ	\$ 10,657.36
104	30/12/2016	ERIK ROLANDO GARCIA LOPEZ	\$ 9,997.06
105	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$ 1,192.77
106	30/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO	\$ 3,248.00
107	30/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO	\$ 12,335.04
108	30/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO	\$ 8,206.14
109	30/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO	\$ 3,965.70
110	30/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO	\$ 9,912.41
111	30/12/2016	JESUS FERNANDO ROBLEDO NUÑEZ	\$ 7,580.00
112	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$ 700,000.00
113	30/12/2016	FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO	\$ 2,102.12
114	30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN	\$ 146,785.00
115	30/12/2016	CUPERTINO RUBIO TORRES	\$ 38,000.00
116	30/12/2016	YOLANDA ALMAZAN LOPEZ	\$ 31,528.80
117	30/12/2016	DOMINGO TORRE GUERRERO	\$ 110,100.02

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

\$ 274,292.32

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE
30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN	REINTEGRO A R-28 ALUMBRADO PUBLICO F-COMP 46	102,979.51
30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN	REINTEGRO A R-28 ALUMBRADO PUBLICO F-COMP 60	171,312.81

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**TESORERIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

\$ 1,104,624.51

Presidencia Municipal  
 Coxcatlan, S.L.P.  
 Ing. Manuel Morales Ramirez  
 2015 - 2018  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Flor Line Sánchez Castillo  
 TESORERO MUNICIPAL



Usr: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-04-037 a la 1112-01-04-037)**  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017 07:33 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			
							Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
1112-01-04-037						BANORTE CTA 0461378096 LAUDOS	\$95.20	\$0.00	\$0.00	\$95.20
<b>Total :</b>							<b>95.20</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>95.20</b>

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
 ZONA CENTRO C.P. 79860  
 COXCATLAN S.L.P.  
 SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 SIDEL



No. de cliente 07004544  
 RFC MCS85010113  
 Plaza 9587 PLAZA CD. VALLES  
 Sucursal 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 Teléfonos Sucursal 3610037  
 Dirección Sucursal 5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO  
 Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
 Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
 Página 1 de 3

NO. CUENTA	0461378096
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	0.00

**Enlace Global PM C/Intereses**  
 Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

**▼ RESUMEN INTEGRAL ▼**

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0461378096	\$ 95.20	\$ 95.20
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 95.20</b>	<b>\$ 95.20</b>

**▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼**

No. de CUENTA: 0461378096      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 701 00461378096 9

**▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼**

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 95.20
(+) Depósitos	\$ 0.00
(-) Retiros	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 0.00
(-) Comisiones Cobradas	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
Saldo Actual	\$ 95.20
Saldo Disponible al día*	\$ 357.20
Saldo Mfimo requerido	\$ 10,000.00

**▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼**

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 95.20
Días que comprende el período	031
Acumulado anual	\$ 660.70
Días que comprende el período anual	111

**▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼**

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 452.40
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 452.40</b>

**▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼**

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$ 0.00
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 0.00

**▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼**

CHEQUES	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 0.00

**▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼**

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
<b>Total Uso del débito</b>	<b>\$ 0.00</b>

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

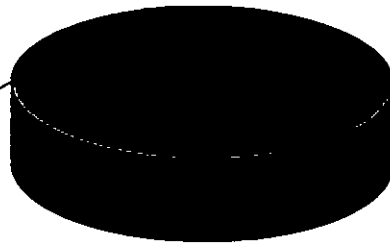
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS				95.20

AVISO

¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
 REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
 LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
 LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
 PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo Inicial de \$95.20)

Saldo Final \$95.20



REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
 - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
 -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
 de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. (55) 5140 5640  
 Monterrey (81) 8156 5640  
 Cuauhtémoc (55) 5640 5640  
 Revolu del país 01 800 DIRECTA  
 (0473287)

BANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A.  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Banorte  
 Av. Revolución No. 3000,  
 Colonia Primavera, C.P. 64830,  
 Monterrey, Nuevo León.  
 RFC. BIMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas.. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0461378096  
 LAUDOS  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 95.20

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	
				\$ -

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	
				\$ -

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:


Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	
				\$ -

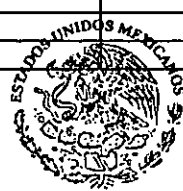
(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	
				\$ -

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 95.20

  
 Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 2015 - 2018

  
 TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLÁN, S.L.P.  
 2015 - 2018

Ing. Manuel Morales Ramírez  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Flor Line Sánchez Castillo  
 TESORERO MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-04-036 a la 1112-01-04-036)

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2017 07:31 p. m.

Usr: supervisor  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
1112-01-04-036								\$259,393.00			\$255.54
	I01798	30/12/2016	BANORTE CTA 044989882 PISO FIRME 2016				IR:1506, PISO FIRME 2016 (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2016 IR Folio: 1506)	\$259,262.54		\$518,400.00	\$259,455.54
	D00168	30/12/2016	TRASPASO DE SALDO DE LA CTA 5860 VIVIENDA 2016 A LA CTA 8882PISO FI					\$62.54		\$0.00	\$518,655.54
	C01013	30/12/2016	GP Folio: 309 (PAGO DE LISTA DE PAGO PERIODO 03 AL 08/10/16 DE PROYEC	MANUEL MORALES RAW		21		\$0.00		\$64,800.00	\$453,855.54
	C01014	30/12/2016	GP Folio: 310 (PAGO DE NOMINA EVENTUAL DEL 10 AL 15/10/16 DE PROYECT	MANUEL MORALES RAW		22		\$0.00		\$64,800.00	\$389,055.54
	C01015	30/12/2016	GP Folio: 311 (PAGO NOMINA EVENTUAL PERIODO 17 AL 22/10/16 DE PROYEC	MANUEL MORALES RAW		23		\$0.00		\$64,800.00	\$324,255.54
	C01016	30/12/2016	GP Folio: 312 (PAGO DE NOMINA EVENTUAL PERIODO 24 AL 29/10/16 DE PRO)	MANUEL MORALES RAW		24		\$0.00		\$64,800.00	\$259,455.54
	C01017	30/12/2016	GP Folio: 313 (PAGO DE NOMINA EVENTUAL PERIODO 31/10/16 AL 05/11/16 DE	MANUEL MORALES RAW		25		\$0.00		\$64,800.00	\$194,655.54
	C01018	30/12/2016	GP Folio: 314 (PAGO NOMINA EVENTUAL PERIODO 07 AL 12/11/16 DE PROYEC	MANUEL MORALES RAW		26		\$0.00		\$64,800.00	\$129,855.54
	C01019	30/12/2016	GP Folio: 315 (PAGO NOMINA EVENTUAL PERIODO 14 AL 19/11/16 DE PROYE	MANUEL MORALES RAW		27		\$0.00		\$64,800.00	\$65,055.54
	C01020	30/12/2016	GP Folio: 316 (PAGO NOMINA EVENTUAL PERIODO 21 AL 26/11/16 DE PROYEC	MANUEL MORALES RAW		28		\$0.00		\$64,800.00	\$255.54
<b>Total :</b>								<b>259,393.00</b>	<b>259,262.54</b>	<b>518,400.00</b>	<b>255.54</b>

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
 ZONA CENTRO  
 COXCATLAN S.L.P.  
 SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 SIDEL

C.P. 79860



No. de cliente	07004544
RFC	MCS850101H3
Plaza	9587 PLAZA CD. VALLES
Sucursal	0571 AXTLA DE TERRAZAS
Teléfonos Sucursal	3610037
Dirección Sucursal	5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	1 de 3

NO. CUENTA	0449898882
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 62.54
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

**Enlace Global PM C/Intereses**  
 Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

**▼ RESUMEN INTEGRAL ▼**

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0449898882	\$ 259,393.00	\$ 259,455.54
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 259,393.00</b>	<b>\$ 259,455.54</b>

**▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼**

No. de CUENTA: 0449898882      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 701 00449898882 1

**▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼**      **▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼**

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼		▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼	
	MONTO		MONTO
Saldo inicial del período .....	\$ 259,393.00	En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 259,393.00
(+) Depósitos .....	\$ 0.00	Días que comprende el período .....	031
(-) Retiros .....	\$ 0.00	Acumulado anual .....	\$ 246,320.99
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 62.54	Días que comprende el período anual .....	130
(-) Comisiones Cobradas .....	\$ 0.00	<b>▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼</b>	
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 0.00	Intereses Tasa Bruta Anual 0.28% .....	\$ 62.54
Saldo Actual .....	\$ 259,455.54	Retención de IDE .....	\$ 0.00
Saldo Disponible al día* .....	\$ 259,455.54	Retención de ISR .....	\$ 0.00
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 10,000.00	Intereses Netos Ganados .....	\$ 62.54

**▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼**      **▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼**

▼ *SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼		▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼	
	MONTO	CHEQUES	
Depósitos de cheques S.B.C. ....	\$ 0.00	Cheques girados .....	0
Comisiones Pendientes de aplicar .....	\$ 0.00	Cheques girados sin comisión .....	0
Compras no aplicadas .....	\$ 0.00	Cheques girados con comisión .....	0
Total .....	\$ 0.00	Importe de la comisión .....	\$ 0.00
		Por cheques devueltos .....	\$ 0.00
		OTRAS COMISIONES .....	\$ 0.00

**▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼**

Uso en cajeros automáticos .....	\$ 0.00
Compras en comercios .....	\$ 0.00
Uso en sucursales .....	\$ 0.00
Total Uso del débito .....	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

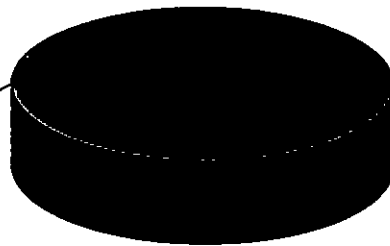
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				259,393.00
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		62.54	259,455.54

A V I S O

DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
 REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
 LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
 LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
 PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo inicial de \$259,393.00)

Saldo Final \$259,455.54



Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. (55) 5140 5640  
 Monterrey (81) 8156 9640  
 Cuahuhtémoc (33) 3469 9640  
 Resto del país 01 800 DIRECTA  
 (1471282)

**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000. Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla



MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0449898882  
 PISO FIRME 2016  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 255.54

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE		
30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP	TRASPASO DE SALDO PARA MENIJO DEL PROGRAMA DE PISO FIRME	\$259,200.00	\$	259,200.00

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE		

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:


Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE		
21	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$64,800.00	\$	518,400.00
22	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$64,800.00		
23	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$64,800.00		
24	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$64,800.00		
25	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$64,800.00		
26	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$64,800.00		
27	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$64,800.00		
28	30/12/2016	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$64,800.00		

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:


Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE		

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 259,455.54

  
 Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 2015 - 2018

  
 Ing. Manuel Morales Ramirez  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**TESORERIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

  
 Lic. Flor Line Sanchez Castillo  
 TESORERO MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-04-035 a la 1112-01-04-035)  
 Cuentas de Registro

Usr: supervisor  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2017 07:29 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
									Cargos	Abonos	
1112-01-04-035											
	I01795	06/12/2016		BANORTE CTA 0442545860 VIVIENDA 2016				\$543,873.21	\$643,822.28	\$1,173,394.77	\$14,300.72
	I01796	14/12/2016		IR:1503, VIVIENDA 2016 (DEPOSITO PET-018 VIVIENDA SUBSIDIO IR Folio: 1503)					\$103,680.00	\$0.00	\$647,553.21
	I01796	14/12/2016		IR:1504, VIVIENDA 2016 (VIVIENDA IR Folio: 1504)					\$384,457.00	\$0.00	\$1,032,010.21
	C00823	19/12/2016	LIMBANIA MARTEL ESPII	T-E					\$155,520.00	\$0.00	\$1,187,530.21
	C00936	30/12/2016	GRUPO CONSTRUCTOR	21					\$0.00	\$241,992.73	\$328,258.32
	C00982	30/12/2016	LIMBANIA MARTEL ESPII	22					\$0.00	\$54,922.88	\$273,335.44
	I01797	30/12/2016		IR:1505, VIVIENDA 2016 (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2016 IR Folio: 1505)					\$165.28	\$0.00	\$273,500.72
	D00168	30/12/2016		TRASPASO DE SALDO DE LA CTA 5860 VIVIENDA 2016 A LA CTA 8882PISO FI					\$0.00	\$259,200.00	\$14,300.72
<b>Total :</b>								<b>543,873.21</b>	<b>643,822.28</b>	<b>1,173,394.77</b>	<b>14,300.72</b>

PISO FIRME  
MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
ZONA CENTRO  
COXCATLAN S.L.P.  
SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
CORREO

C.P. 79860



No. de cliente	07004544
RFC	MCS850101113
Plaza	9587 PLAZA CD. VALLES
Sucursal	0571 AXTLA DE TERRAZAS
Teléfonos Sucursal	3610037
Dirección Sucursal	5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	1 de 3

NO. CUENTA	0442545860
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	165.28
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	0.00

**Enlace Global PM C/Intereses**  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

RESUMEN INTEGRAL			
PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0442545860	\$ 543,873.21	\$ 570,416.33
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 543,873.21</b>	<b>\$ 570,416.33</b>

**Enlace Global Pm C/Intereses**  
No. de CUENTA: 0442545860      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 701 00442545860 9

RESUMEN DEL PERIODO		MONTO
Saldo Inicial del período	\$	543,873.21
(+) Depósitos	\$	643,657.00
(-) Retiros	\$	617,279.16
(+) Intereses Netos Ganados	\$	165.28
(-) Comisiones Cobradas	\$	0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$	0.00
Saldo Actual	\$	570,416.33
Saldo Disponible al día*	\$	570,416.33
Saldo Mínimo requerido	\$	10,000.00

SALDO PROMEDIO DIARIO		MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$	685,506.66
Días que comprende el período		031
Acumulado anual	\$	520,039.58
Días que comprende el período anual		180

*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA		MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$	0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$	0.00
Compras no aplicadas	\$	0.00
Total	\$	0.00

CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS		MONTO
Intereses Tasa Bruta Anual 0.28%	\$	165.28
Retención de IDE	\$	0.00
Retención de ISR	\$	0.00
Intereses Netos Ganados	\$	165.28

RESUMEN DE COMISIONES		MONTO
<b>CHEQUES</b>		
Cheques girados		0
Cheques girados sin comisión		0
Cheques girados con comisión		0
Importe de la comisión	\$	0.00
Por cheques devueltos	\$	0.00
OTRAS COMISIONES	\$	0.00

COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO		MONTO
Uso en cajeros automáticos	\$	0.00
Compras en comercios	\$	0.00
Uso en sucursales	\$	0.00
Total Uso del débito	\$	0.00

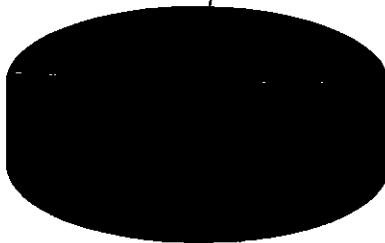
La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼						
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO	
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				543,873.21	
06-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 000018016 DE LA CUENTA 0551654749 PAGO DE SUSBSIDIOS SDSH-PET-018	MXP		103,680.00	647,553.21	
14-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 000000003 DE LA CUENTA 0885156050 LIBERACION AMPLIACION A LA VIVIENDA	MXP		539,977.00	1,187,530.21	
19-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000015 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989186 f-15 est 1 50 cuartos adicionales ap-federal AL R.F.C. MAEL8509300XO	MXP	617,279.16		570,251.05	
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		165.28	570,416.33	

**DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!**  
**REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,**  
**LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,**  
**LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.**  
**PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.**

(Saldo inicial de \$543,873.21)

Saldo Final \$570,416.33



Retiró en efectivo \$617,279.16

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0442545860  
 VIVIENDA 2016  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 14,300.72

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	\$

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	\$

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

\$ 556,115.61


Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE
21	30/12/2016	GRUPO CONSTRUCTOR HABRICA SRL DE CV.	\$241,992.73
22	30/12/2016	LIMBANIA MARTEL ESPINOSA	\$54,922.88
23	30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP	\$259,200.00

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 570,416.33

  
**Presidencia Municipal**  
**Coxcatlán, S.L.P.**  
**2015 - 2018**

  
**TESORERIA**  
**H. Ayuntamiento Constitucional**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**2015 - 2018**

  
*Ing. Manuel Morales Ramirez*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
*Lic. Flor Line Sánchez Castillo*  
 TESORERO MUNICIPAL



Usr: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-04-034 a la 1112-01-04-034)**  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión  
27/ene./2017 07:26 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Salidos
									Cargos	Abonos	
1112-01-04-034											
I01792	22/12/2016						BANORTE CTA 0442545824 PROII 2016	\$10,452.09	\$1,304,441.58	\$1,293,119.56	\$21,774.11
I01793	23/12/2016						IR:1500, PROII 2016 (DEPOSITO ESTIMACION 2 SAP MAHUAJCO IR Folio: 1500)	\$1,062,455.48	\$1,062,455.48	\$0.00	\$1,072,907.57
C00911	29/12/2016		FORTINO CRUZ GARCIA				IR:1501, PROII 2016 (DEPOSITO EST 3 FQTO SAP MAHUAJCO IR Folio: 1501)	\$241,908.59	\$241,908.59	\$0.00	\$1,314,816.16
C00989	30/12/2016		FORTINO CRUZ GARCIA				GP Folio: 258 (PAGO DE LA F-404 ESTIMACION 2 DE PROYECTO 01907 OBRA (	\$0.00	\$0.00	\$1,053,296.38	\$261,519.78
I01794	30/12/2016						GP Folio: 304 (PAGO DE LA ESTIMACION 3 Y FINIQUITO DE PROYECTO 01907	\$0.00	\$0.00	\$239,823.18	\$21,696.60
							IR:1502, PROII 2016 (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2016 IR Folio: 1502)	\$77.51	\$77.51	\$0.00	\$21,774.11
<b>Total :</b>								<b>10,452.09</b>	<b>1,304,441.58</b>	<b>1,293,119.56</b>	<b>21,774.11</b>

PROII 2016  
 MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
 ZONA CENTRO  
 COXCATLAN S.L.P.  
 SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 CORREO

C.P. 79860



No. de cliente | 07004544  
 RFC | MCS85010113  
 Plaza | 9587 PLAZA CD. VALLES  
 Sucursal | 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 Teléfonos Sucursal | 3610037  
 Dirección Sucursal | 5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO  
 Período | De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
 Fecha de corte | 31/Diciembre/2016  
 Página | 1 de 3

NO. CUENTA	0442545824
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	N/A %
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	77.51
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 77.51
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
 Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0442545824	\$ 10,452.09	\$ 261,597.29
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10,452.09</b>	<b>\$ 261,597.29</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0442545824      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 701 00442545824 3

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período .....	\$ 10,452.09
(+) Depósitos .....	\$ 1,304,364.07
(-) Retiros .....	\$ 1,053,296.38
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 77.51
(-) Comisiones Cobradas .....	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 0.00
Saldo Actual .....	\$ 261,597.29
Saldo Disponible al día* .....	\$ 261,597.29
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 10,000.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C. ....	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar .....	\$ 0.00
Compras no aplicadas .....	\$ 0.00
Total .....	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 321,479.28
Días que comprende el período .....	031
Acumulado anual .....	\$ 58,007.64
Días que comprende el período anual .....	186

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.28% .....	\$ 77.51
Retención de IDE .....	\$ 0.00
Retención de ISR .....	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados .....	\$ 77.51

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados .....	0
Cheques girados sin comisión .....	0
Cheques girados con comisión .....	0
Importe de la comisión .....	\$ 0.00
Por cheques devueltos .....	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES .....	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos .....	\$ 0.00
Compras en comercios .....	\$ 0.00
Uso en sucursales .....	\$ 0.00
Total Uso del débito .....	\$ 0.00

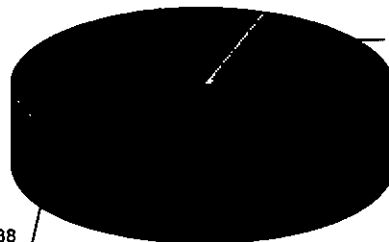
La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CARGO/ ABOÑO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				10,452.09
22-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000004804 DE LA CUENTA 0434570634 COXCATLANMAHUAJCOESTIMACION2FEDERAL	MXP		1,062,455.48	1,072,907.57
23-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000004820 DE LA CUENTA 0434570634 COXCATLANMAHUAJCOESTIMACION3FINIQUITOFEDERAL	MXP		241,908.59	1,314,816.16
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000404 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0868989578 f-404 est 2 SAP mahujco 1ra etapa ap-federal AL R.F.C. CUGF571231300	MXP	1,053,296.38		261,519.78
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		77.51	261,597.29

¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo inicial de \$10,452.09)



Saldo Final \$261,597.29

Retiros en efectivo \$1,053,296.38

REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

**línea DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 8140 3640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Cuauhtémoc (55) 3669 9040  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(4273282)

**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
Av. Revolución No. 3000,  
Colonia Primavera, C.P. 64830,  
Monterrey, Nuevo León.  
RFC: BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0442545824  
 PROII 2016  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 21,774.11

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	\$

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	\$

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

\$ 239,823.18

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE
21	30/12/2016	FORTINO CRUZ GARCIA	\$ 239,823.18

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 261,597.29

Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 2015 - 2018

Ing. Manuel Morales Ramírez  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

Lic. Flor Line Sánchez Castillo  
 TESORERO MUNICIPAL



Usr: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-04-033 a la 1112-01-04-033)**  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión  
27/ene./2017 07:24 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Salidos	
							Saldo Inicial	Cargos	Abonos		
1112-01-04-033											
	C00924	30/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		21	BANORTE CTA 0444616223 PROAGUA 2016 GP Folio: 261 (PAGO DE LA F-428 ESTIMACION 1 DE PROYECTO O1906 OBRA IR:1498, PROAGUA 2016 (PE543 DEPOSITO REHABILITACION SAN JUANITO IR IR:1498, PROAGUA 2016 (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2016 IR Folio: 1499)	\$0.00	\$2,476,850.80	\$1,841,601.47	\$635,249.33	
	I01790	30/12/2016						\$0.00	\$0.00	-\$1,841,601.47	
	I01791	30/12/2016						\$2,476,820.53	\$30.27	\$635,219.06	
										\$635,249.33	
<b>Total :</b>							<b>0.00</b>	<b>2,476,850.80</b>	<b>1,841,601.47</b>	<b>635,249.33</b>	

PROAGUA  
MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
ZONA CENTRO  
COXCATLAN S.L.P.  
SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
CORREO

C.P. 79860



No. de cliente 07004544  
RFC MCS85010113  
Plaza 9587 PLAZA CD. VALLES  
Sucursal 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
Teléfonos Sucursal 3610037  
Dirección Sucursal 5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO  
Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
Página 1 de 3

NO. CUENTA	0444616223
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 30.27
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

**Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016**

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

**▼ RESUMEN INTEGRAL ▼**

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0444616223	\$ 0.00	\$ 2,476,850.80
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 2,476,850.80</b>

**▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼**

No. de CUENTA: 0444616223      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 701 00444616223 3

**▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼**

	MONTO
Saldo inicial del período .....	\$ 0.00
(+) Depósitos .....	\$ 2,476,820.53
(-) Retiros .....	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 30.27
(-) Comisiones Cobradas .....	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 0.00
Saldo Actual .....	\$ 2,476,850.80
Saldo Disponible al día* .....	\$ 2,475,583.20
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 10,000.00

**▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼**

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C. ....	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar .....	\$ 1,267.60
Compras no aplicadas .....	\$ 0.00
Total .....	\$ 1,267.60

**▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼**

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 159,794.87
Días que comprende el período .....	031
Acumulado anual .....	\$ 88,582.57
Días que comprende el período anual .....	172

**▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼**

Intereses Tasa Bruta Anual 0.22% .....	\$ 30.27
Retención de IDE .....	\$ 0.00
Retención de ISR .....	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados .....	\$ 30.27

**▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼**

CHEQUES	
Cheques girados .....	0
Cheques girados sin comisión .....	0
Cheques girados con comisión .....	0
Importe de la comisión .....	\$ 0.00
Por cheques devueltos .....	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES .....	\$ 0.00

**▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼**

Uso en cajeros automáticos .....	\$ 0.00
Compras en comercios .....	\$ 0.00
Uso en sucursales .....	\$ 0.00
Total Uso del débito .....	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

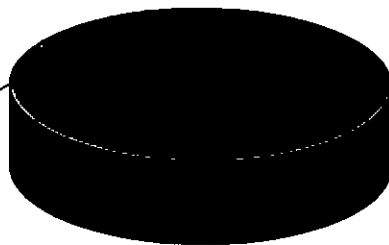
▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				0.00
30-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000112543 DE LA CUENTA 0426653587 PE543 F4838 RAD REC FED E1	MXP		2,476,820.53	2,476,820.53
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		30.27	2,476,850.80

**DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!**  
**REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,**  
**LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,**  
**LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.**  
**PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.**

(Saldo inicial de \$0.00)

Saldo Final \$2,476,850.80



**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
 - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
 -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
 de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

linea  
**DIRECTA**  
 para tu empresa  
 México, D.F. (55) 5140 5640  
 Monterrey (81) 8136 9640  
 Guadalajara (33) 3569 9610  
 Resto del país 01 800 DIRECTA  
 (14732821)

FINANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0444616223  
 PROAGUA 2016  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 635,249.33

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	\$

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	\$

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

\$ 1,841,601.47


Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE
21	30/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TOGEAR SA DE CV	\$1,841,601.47

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 2,476,850.80

  
**Presidencia Municipal**  
**Coxcatlán, S.L.P.**  
**2015 - 2018**

Ing. Manuel Morales Ramírez  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**TESORERIA**  
**H. Ayuntamiento Constitucional**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**2015 - 2018**

Lic. Flor Line Sánchez Castillo  
 TESORERO MUNICIPAL



Usr: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-04-031 a la 1112-01-04-031)**  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2017 07:22 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta			Movimientos del Periodo			Saldos			
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto		Satdo Inicial	Cargos	Abonos
1112-01-04-031										
C00869	09/12/2016	JUAN HUMBERTO CEBA			T-E	BANORTE CTA 0433781648 FORTALECE 2016	\$309,225.31	\$38.73	\$280,180.17	\$29,083.87
C00872	29/12/2016	BENJAMIN MARIANO PA			T-E	GP Folio: 243 (PAGO DE LA F-345 ESTIMACION 2 Y FINIQUITO DE PROYECTO	\$0.00	\$0.00	\$120,430.00	\$188,795.31
I01789	30/12/2016					GP Folio: 244 (PAGO DE ESTIMACION 2 Y FINIQUITO DE PROYECTO O2401 OE	\$0.00	\$0.00	\$159,750.17	\$29,045.14
						IR:1497, FORTALECE 2016 (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2016 IR Folio: 1497)	\$38.73	\$38.73	\$0.00	\$29,083.87
<b>Total:</b>							<b>309,225.31</b>	<b>38.73</b>	<b>280,180.17</b>	<b>29,083.87</b>

FORTALECE 2016  
MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
ZONA CENTRO  
COXCATLAN S.L.P.  
SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
CORREO

C.P. 79860



No. de cliente	07004544
RFC	MCS85010113
Plaza	9587 PLAZA CD. VALLES
Sucursal	0571 AXTLA DE TERRAZAS
Teléfonos Sucursal	3610037
Dirección Sucursal	5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	1 de 3

NO. CUENTA	0433781648
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 38.73
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0433781648	\$ 309,225.31	\$ 29,083.87
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 309,225.31</b>	<b>\$ 29,083.87</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0433781648      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 701 00433781648 1

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 309,225.31
(+) Depósitos	\$ 0.00
(-) Retiros	\$ 280,180.17
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 38.73
(-) Comisiones Cobradas	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
Saldo Actual	\$ 29,083.87
Saldo Disponible al día*	\$ 29,083.87
Saldo Mínimo requerido	\$ 10,000.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 204,414.33
Días que comprende el período	031
Acumulado anual	\$ 1,736,370.73
Días que comprende el período anual	257

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.22%	\$ 38.73
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 38.73

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				309,225.31
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000345 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0532051123 f-345 est2 y fqto moder parque deportivo AL R.F.C. CESJ730327H4A	MXP	120,430.00		188,795.31
29-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0000013 CLABE: 014700519081209432 BEM TEF.BCO:014 BENJAMIN MARIANO PALAU LOMELI CVE.RASTREO:8685067 RFC: PALB580727894 IVA:00000000.00 f-13 est2 y fqto foro y plaza	MXP	159,750.17		29,045.14
30-DIC-16	LIO.INT.S/TASA LIO 2016-12-31	MXP		38.73	29,083.87

VISO

DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo inicial de \$309,225.31)



REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
Av. Revolución No. 3000,  
Colonia Primavera, C.P. 64830,  
Monterrey, Nuevo León.  
RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com) o Teléfono: 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal: (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0433781648  
 FORTALECE 2016  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 29,083.87

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	
				\$

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	
				\$

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	
				\$

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	
				\$

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 29,083.87



**Presidencia Municipal**  
**Coxcatlán, S.L.P.**  
**2015-2018**

*Ing. Manuel Morales Ramírez*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**TESORERIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.

*Lic. Flor Sánchez Castillo*  
 TESORERO MUNICIPAL



Utr. supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-04-029 a la 1112-01-04-029)**  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2017 07:19 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta			Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos		
	Poliza	Fecha	Beneficiario		No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos
1112-01-04-029									
I01787	02/12/2016					BANORTE CTA 0429811137 RECUPERACION DE IVA	\$491,704.00	\$2,530,576.60	\$433,707.81
I01787	02/12/2016					IR:1495 REC-IVA (DEPOSITO DE RECUPERACION DE IVA IR Folio: 1495)	\$36,240.00	\$0.00	\$2,508,820.41
I01787	02/12/2016					IR:1495 REC-IVA (DEPOSITO DE RECUPERACION DE IVA IR Folio: 1495)	\$48,497.00	\$0.00	\$2,557,317.41
I01787	02/12/2016					IR:1495 REC-IVA (DEPOSITO DE RECUPERACION DE IVA IR Folio: 1495)	\$6,533.00	\$0.00	\$2,563,850.41
C00836	07/12/2016	JOSE ESAU CHAVEZ HE	85		T-E	GP Directo 685 JOSE ESAU CHAVEZ HERNANDEZ, Pago: 379 (PAGO DE LA F-8	\$0.00	\$25,346.00	\$2,547,767.41
C00873	13/12/2016	COMISION FEDERAL DE	VARIAS		31	GP Directo 718 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 412 (PAGO DE :	\$0.00	\$42,482.00	\$2,505,285.41
E00378	15/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI			T-E	F-44 50% ANTICIPO DEL PROYECTO 01920 OBRA CONSTRUCCION DE CARC,	\$0.00	\$552,882.60	\$1,952,402.81
C00875	21/12/2016	HB ASESORES CONTAB	153		T-E	GP Directo 720 HB ASESORES CONTABLES SC, Pago: 414 (PAGO DE LA F-153	\$0.00	\$43,704.28	\$1,908,698.53
D00142	22/12/2016					TRASPASO DE SALDO A LA CTA 9115 FAFM 2016 DE LA CTA 1137 DEV DE IVA	\$0.00	\$185,731.88	\$1,722,966.65
D00143	23/12/2016					TRASPASO DE SALDO A LA CTA 7516 R-28 2016 DE LA CTA 1137 DEV IVA (TR	\$0.00	\$887,898.13	\$835,068.52
C00879	23/12/2016	CONSTRU-OBRAS ALAB	154		T-E	GP Directo 723 CONSTRU-OBRAS ALABASTRO S.A. DE C.V., Pago: 417 (PAGO	\$0.00	\$29,004.64	\$806,063.88
C00881	27/12/2016	OSCAR PALMEROS ZAP.	A-31		T-E	GP Directo 725 OSCAR PALMEROS ZAPATA, Pago: 419 (PAGO DE LA F-A31 MP	\$0.00	\$30,000.08	\$776,063.80
C00882	29/12/2016	COMISION ESATAL DEL	CEA/DAVCP		T-E	GP Directo 726 COMISION ESATAL DEL AGUA, Pago: 420 (PAGO 5 DE CONVEN	\$0.00	\$9,680.00	\$766,383.80
C00884	29/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI			T-E	GP Folio: 245 (PAGO DE LA F-47 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO 1:	\$0.00	\$546,209.88	\$220,173.92
E00399	30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATL			32	REINTEGRO A FISM 2016 DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LINEAS DE COND	\$0.00	\$168,338.00	\$51,835.92
I01788	30/12/2016					IR:1496 REC-IVA (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2016 IR Folio: 1496)	\$439.12	\$0.00	\$52,275.04
C01003	30/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL	EDO CTA		EDO CTA	GP Directo 747 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA, Pago: 441 (COMISIONES L	\$0.00	\$190.24	\$52,084.80
D00166	30/12/2016					REINTEGRO A LA CTA 1137 REC-IVA POR CONGELACION DE SALDO (REINTE	\$390,731.88	\$0.00	\$442,816.68
D00171	30/12/2016					REINTEGRO A FAFM CTA 1325 POR SUSIDIO DE NOMINA DE SALUD (REINTEC	\$0.00	\$9,108.87	\$433,707.81
<b>Total :</b>							<b>491,704.00</b>	<b>2,530,576.60</b>	<b>433,707.81</b>

RECUPERACION DE IMPUESTOS  
MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
ZONA CENTRO  
COXCATLAN S.L.P.  
SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
CORREO

C.P. 79860



No. de cliente 07004544  
RFC MCS85010113  
Plaza 9587 PLAZA CO. VALLES  
Sucursal 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
Teléfonos Sucursal 3610037  
Dirección Sucursal 5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO  
Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
Página 1 de 5

NO. CUENTA	042981137
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 439.12
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 164.00

NO. CUENTA	0434636008
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	0.00 %
GAT REAL <sup>2</sup>	-3.96 %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	042981137	\$ 2,472,580.41	\$ 220,422.80
INVERSION GLOBAL PM	0434636008	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,472,580.41</b>	<b>\$ 220,422.80</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 042981137

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 701 0042981137 7

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 2,472,580.41
(+) Depósitos	\$ 100,533.00
(-) Retiros	\$ 2,352,939.49
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 439.12
(-) Comisiones Cobradas	\$ 164.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 26.24
Saldo Actual	\$ 220,422.80
Saldo Disponible al día*	\$ 220,422.80
Saldo Mínimo requerido	\$ 10,000.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 1,821,214.83
Días que comprende el período	031
Acumulado anual	\$ 1,055,121.69
Días que comprende el período anual	276

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.28%	\$ 439.12
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 439.12

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 14.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 150.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				2,472,580.41
02-DIC-16	30201666211336151030001531 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 2001 BANXICO DEL CLIENTE TESORERIA DE LA FEDERACION DE LA CLABE 001180228001000108 CON RFC SHC850101U37 CONCEPTO: HACIENDA TE DEVUELVE REFERENCIA: 0130015 CVE RAST: 30201666211336151030001531	MXP		36,240.00	2,508,820.41
02-DIC-16	30201666211336151030002761 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 2001 BANXICO DEL CLIENTE TESORERIA DE LA FEDERACION DE LA CLABE 001180228001000108 CON RFC SHC850101U37 CONCEPTO: HACIENDA TE DEVUELVE REFERENCIA: 0130015 CVE RAST: 30201666211336151030002761	MXP		48,497.00	2,557,317.41
02-DIC-16	30201666211336151030003013 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 2001 BANXICO DEL CLIENTE TESORERIA DE LA FEDERACION DE LA CLABE 001180228001000108 CON RFC SHC850101U37 CONCEPTO: HACIENDA TE DEVUELVE REFERENCIA: 0130015 CVE RAST: 30201666211336151030003013	MXP		6,533.00	2,563,850.41
02-DIC-16	30201666211336151030007248 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 2001 BANXICO	MXP		9,263.00	2,573,113.41
07-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000085 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0210721050 f-85 suministro e inst equipo de bombeo en san and AL R.F.C. CAHE891228510 REFERENCIA: 0130015 CVE RAST: 30201666211336151030007248	MXP	25,346.00		2,547,767.41
14-DIC-16	CERTIFICA.CHQ. 0000031	MXP	42,482.00		2,505,285.41
14-DIC-16	COMISION CHEQUE CERT.0000031	MXP	150.00		2,505,135.41
14-DIC-16	IVA COMISION CHEQUE C0000031	MXP	24.00		2,505,111.41
15-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000044 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0263900459 f-44 50% anticipo carcamo tazaquil ejido AL R.F.C. CEF140731JL3	MXP	552,882.60		1,952,228.81
21-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000153 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0284485027 honorarios servicios profesionales AL R.F.C. HAC150430TS4	MXP	43,704.28		1,908,524.53
22-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0000221216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0417759115 traspaso de saldo AL R.F.C. MCS850101113	MXP	185,731.88		1,722,792.65
23-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0000231216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0455847519 traspaso de saldo AL R.F.C. MCS850101113	MXP	887,898.13		834,894.52
23-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000154 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0886803436 material reparacion de sistemas de agua potable mp AL R.F.C. CAL130503JE6	MXP	29,004.64		805,889.88
27-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0000031 CLABE: 012700001941081912 BEM TEF.BC0:012 OSCAR PALMEROS ZAPATA CVE.RASTREO:8625358 RFC: PAZ0760627AZ6 IVA:00000000.00 material para rep sistemas de agua pota	MXP	30,000.08		775,889.80

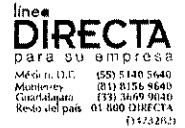
REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm C/Intereses (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
27-DIC-16	SALDO ANTERIOR				775,889.80
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000291216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0846026355 pago 5 convenio CEA/DA/CPC/16/001 AL R.F.C. CEA960203F19	MXP	9,680.00		766,209.80
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000047 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0263900459 f-47 est1 y fqto carcamo tazaquil ejido AL R.F.C. CEF140731JL3	MXP	546,209.88		219,999.92
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		439.12	220,439.04
30-DIC-16	COM.CHQ.EXPED. LIQ 2016-12-31	MXP	14.00		220,425.04
30-DIC-16	I.V.A. LIQ 2016-12-31	MXP	2.24		220,422.80

**AVISO**

IDESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
 REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
 LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
 LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
 PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

**▼ INVERSION GLOBAL PM ▼**
**CONTRATO:** 0434636008

**DIVISA:** PESOS

**CLABE:** 072 701 00434636008 3

**▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼**

	MONTO
Saldo inicial del período .....	\$ 0.00
(+) Depósitos .....	\$ 0.00
(-) Retiros .....	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00
(-) Total de Comisiones cobradas .....	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 0.00
Saldo Actual .....	\$ 0.00
Saldo Disponible al día* .....	\$ 0.00
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 0.00

**▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼**

En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 0.00
Días que comprende el período .....	031
Acumulado anual .....	\$ 0.00
Días que comprende el período anual .....	276

**▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼**

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00% .....	\$ 0.00
Retención de IDE .....	\$ 0.00
Retención de ISR .....	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00

**▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS				0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0429811137  
 RECUPERACION DE IVA  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 433,707.81

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	
				\$ 390,731.88
30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN	REINTEGRO A LA CTA DE IVA 1137	\$390,731.88	

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	
				\$ 177,446.87
32	30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN	\$168,338.00	
33	30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN	\$ 9,108.87	

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 220,422.80



Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 2015 - 2018

Ing. Manuel Morales Ramírez  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**TESORERIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

Lic. Flor Line Sánchez Castillo  
 TESORERO MUNICIPAL



Ucr: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017  
07:16 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo
1112-01-03-606	BANORTE CTA.0417759115 FAFM 2016	\$1,093,145.58	\$465,903.04	\$1,559,048.62	\$0.00
E0010	GP Folio: 231 (PAGO DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS GP Folio: 231)		\$0.00	\$7,102.00	\$1,020,042.58
E0012	GP Folio: 233 (PAGO DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS GP Folio: 233)		\$0.00	\$7,103.00	\$1,078,939.56
C00968	GP Folio: 290 (PAGO DE AGUINALDO 2016 RAMO 33 GP Folio: 290)		\$0.00	\$670,979.07	\$407,960.51
C00969	GP Folio: 290 (PAGO DE AGUINALDO 2016 RAMO 33. Cancelación GP Folio: 290)		\$0.00	-\$670,979.07	\$1,078,939.58
C00970	GP Folio: 291 (PAGO DE AGUINALDO RAMO 33 2016. GP Folio: 291)		\$0.00	\$197,333.33	\$881,606.25
E00355	PAGO A FINANCIERA POR PRESTAMO A EMPLEADOS DE LA 1RA QUINCENA		\$0.00	\$14,602.19	\$867,004.06
E00356	IMPULSORA PROMOBIEI, S.A. DE C.V. (PAGO A FAMSA POR CREDITO A EMP		\$0.00	\$1,685.15	\$865,318.91
E00395	PAGO DE AGUINALDO RAMO 33 2016 (PAGO DE AGUINALDO RAMO 33 2016)		\$0.00	\$473,645.74	\$391,673.17
C00816	PROMOCION A LA SALUD (PAGO DE NOMINA PRIMERA QUINCENA DEL 01 AL		\$0.00	\$51,617.47	\$340,055.70
C00816	PRG PREVENCION DEL DENGUE (PAGO DE NOMINA PRIMERA QUINCENA D		\$0.00	\$46,254.62	\$293,801.08
C00816	PRG ATENCION A LA MUJER EMBARAZADA (PAGO DE NOMINA PRIMERA QI		\$0.00	\$37,704.36	\$256,096.72
C00816	UBR (PAGO DE NOMINA PRIMERA QUINCENA DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE 20		\$0.00	\$21,274.48	\$234,822.24
C00816	PROG SEGURIDAD PUBLICA MPAL (PAGO DE NOMINA PRIMERA QUINCENA D		\$0.00	\$41,661.73	\$193,160.51
C00820	GP Folio: 235 (PAGO DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS. GP Folio: 235)		\$0.00	\$7,103.00	\$186,057.51
E00361	JESUS FERNANDO ROBLEDO NUÑEZ (RECUPERACION DE GASTOS POR VIAT		\$0.00	\$3,224.51	\$182,833.00
E00363	MUNICIPIO DE COXCATLAN S.L.P. (TRASPASO DE SALDO ENTRE CUENTAS DI		\$250,000.00	\$0.00	\$432,833.00
C00824	GP Folio: 239 (PAGO DE DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES. GP Folio: 239)		\$0.00	\$43,847.10	\$388,985.90
D00142	TRASPASO DE SALDO A LA CTA 9115 FAFM 2016 DE LA CTA 1137 DEV DE IVA		\$185,731.88	\$0.00	\$574,717.78
E00380	CANCELADO (CANCELADO)		\$0.00	\$0.00	\$574,717.78
E00380	CANCELADO (CANCELADO)		\$0.00	\$0.00	\$574,717.78
E00381	TRASPASO DE SALDO ENTRE CUENTAS DE FAFM 2016 (TRASPASO DE SALDI		\$30,000.00	\$0.00	\$604,717.78
E00391	PAGO A FINANCIERA POR PRESTAMO A EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE LA		\$0.00	\$13,641.46	\$591,076.32
E00392	PAGO A FAMSA POR CREDITO A EMPLEADOS DE LA 2DA QUINCENA DE DICI		\$0.00	\$1,982.11	\$589,114.21
C00895	PROMOCION A LA SALUD (PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCENA DEL 16 AL		\$0.00	\$51,340.51	\$537,773.70
C00895	PROG DE PREVENCION DEL DENGUE (PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCEI		\$0.00	\$46,254.62	\$491,519.08
C00895	PROG ATENCION A LA MUJER EMBARAZADA (PAGO DE NOMINA SEGUNDA Q		\$0.00	\$37,704.36	\$453,814.72
C00895	UBR (PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCENA DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE 20		\$0.00	\$20,235.21	\$433,579.51
C00895	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL (PAGO DE NOMINA SEGUNDA QU		\$0.00	\$41,661.73	\$391,917.78
I01804	IR:1512, FAFM 2016 (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2016 IR Folio: 1512)		\$171.16	\$0.00	\$392,088.94
C01007	GP Directo 748 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA, Pago: 442 (COMISIONES E		\$0.00	\$960.48	\$391,128.46
D00165	TRASPASO DE SALDO DE FAM 9115 A LA NUVA CTA FAFM 1325 (TRASPASO I		\$0.00	\$396.58	\$390,731.88



**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-03-006 a la 1112-01-03-006)  
 Cuentas de Registro

Usu: supervisor  
 Rep: rpt-avl-avl-001-001

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2017 07:16 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
D00166		30/12/2016					REINTINGO A LA CTA 1137 REC-IVA POR CONGELACION DE SALDO (REINTE)	1,093,145.58	465,903.04	1,559,048.62	0.00
<b>Total:</b>								<b>1,093,145.58</b>	<b>465,903.04</b>	<b>1,559,048.62</b>	<b>0.00</b>



FAFM 2016  
 MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
 ZONA CENTRO  
 COXCATLAN S.L.P.  
 SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 CORREO

C.P. 79860



No. de cliente 07004544  
 RFC MCS85010113  
 Plaza 9587 PLAZA CD. VALLES  
 Sucursal 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 Teléfonos Sucursal 3610037  
 Dirección Sucursal 5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO  
 Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
 Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
 Página 1 de 4

NO. CUENTA	0417759115
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	171.16
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	828.00

**Enlace Global PM C/Intereses  
 Diciembre 2016**

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼			
PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0417759115	\$ 1,111,932.92	\$ 409,232.03
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,111,932.92</b>	<b>\$ 409,232.03</b>

**▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼**  
 No. de CUENTA: 0417759115      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 701 00417759115 7

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼		▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼	
MONTO		MONTO	
Saldo inicial del período	\$ 1,111,932.92	En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 709,864.88
(+) Depósitos	\$ 465,731.88	Días que comprende el período	031
(-) Retiros	\$ 1,167,643.45	Acumulado anual	\$ 578,788.09
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 171.16	Días que comprende el período anual	361
(-) Comisiones Cobradas	\$ 828.00	<b>▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼</b>	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 132.48	Intereses Tasa Bruta Anual 0.28%	\$ 171.16
Saldo Actual	\$ 409,232.03	Retención de IDE	\$ 0.00
Saldo Disponible al día*	\$ 18,500.15	Retención de ISR	\$ 0.00
Saldo Mínimo requerido	\$ 10,000.00	Intereses Netos Ganados	\$ 171.16

▼ *SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼		▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼	
MONTO		CHEQUES	
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00	Cheques girados	6
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 390,731.88	Cheques girados sin comisión	0
Compras no aplicadas	\$ 0.00	Cheques girados con comisión	6
Total	\$ 390,731.88	Importe de la comisión	\$ 84.00
		Por cheques devueltos	\$ 0.00
		OTRAS COMISIONES	\$ 744.00
		<b>▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼</b>	
		Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
		Compras en comercios	\$ 0.00
		Uso en sucursales	\$ 0.00
		Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				1,111,932.92
06-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000061216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0270768219 desayunos escolares frios AL R.F.C. LOMM700417FMA	MXP	7,103.00		1,104,829.92
06-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000061216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0270768219 desayunos escolares frios AL R.F.C. LOMM700417FMA	MXP	7,103.00		1,097,726.92
08-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000046 DEPOSITO A CTA. 0158064898 RFC IPR8310018L5	MXP	1,685.15		1,096,041.77
09-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000047	MXP	197,333.33		898,708.44
10-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000045 FOM061207 8Z6	MXP	14,602.19		884,106.25
14-DIC-16	RET PAGO AGUINALDO 62316 NT DE LA EMISORA : 62316	MXP	473,645.74		410,460.51
14-DIC-16	COBRO COMISION 62316 122016	MXP	158.00		410,302.51
14-DIC-16	I.V.A.	MXP	25.28		410,277.23
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000161216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0270768219 desayunos escolares calientes AL R.F.C. LOMM700417FMA	MXP	7,103.00		403,174.23
16-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0000161216 , DE LA CUENTA 0464781325	MXP		250,000.00	653,174.23
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 62316	MXP	198,512.66		454,661.57
16-DIC-16	COBRO COMISION 62316 122016	MXP	392.00		454,269.57
16-DIC-16	I.V.A. COM. NOMINA LINEA	MXP	62.72		454,206.85
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000049 DEPOSITO A CTA. 0158064898 RFC IPR8310018L5	MXP	1,685.15		452,521.70
22-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0000221216 , DE LA CUENTA 0429811137 traspaso de saldo	MXP		185,731.88	638,253.58
22-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000221216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0270768219 desayunos escolares calientes AL R.F.C. LOMM700417FMA	MXP	43,847.10		594,406.48
23-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000048 FOM061207 8Z6	MXP	14,602.19		579,804.29
28-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0000281216 , DE LA CUENTA 0464781325	MXP		30,000.00	609,804.29
28-DIC-16	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 62316	MXP	197,196.43		412,607.86
30-DIC-16	COBRO COMISION 62316 122016	MXP	194.00		412,413.86
30-DIC-16	I.V.A.	MXP	31.04		412,382.82
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000050	MXP	3,224.51		409,158.31
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		171.16	409,329.47
30-DIC-16	COM.CHQ.EXPED. LIO 2016-12-31	MXP	84.00		409,245.47
30-DIC-16	I.V.A. LIQ 2016-12-31	MXP	13.44		409,232.03

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México: 01 55 1440 5640  
Monterrey: 013 3158 4640  
Cauahguila: 035 3649 9040  
Resto del país: 01 800 DIRECTA  
01471287  
**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000. Colonia Primavera, C.P. 64830. Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtemoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - C.E.: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - C.K.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capitalización - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0417759115  
 FAFM 2016  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ -

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	\$

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	\$

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

\$ 409,232.03


Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE
41	15/11/2016	BIBIANA AVALOS FLORES	\$2,500.00
51	28/12/2016	FOMEPADE SAPI DE CV SOFOM ENR	\$13,641.46
53	28/12/2016	IMPULSORA PROMOBLEN SA DE CV	\$1,962.11
54	30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN	\$396.58
55	30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN	\$390,731.88

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:


Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	\$

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 409,232.03

  
 Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 2015 - 2018

Ing. Manuel Morales Ramirez  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

Lic. Flor Lina Sánchez Castillo  
 TESORERO MUNICIPAL



Usr: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
(De la cuenta: 1112-01-02-007 a la 1112-01-02-007)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2017 07:12 p. m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Movimientos del Periodo		Saldo Inicial		Movimientos del Periodo		Saldo	
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos	Cargos	Abonos	Cargos	Saldo
1112-01-02-007					BANORTE CTA 04117759106 FISM 2016			\$2,188,356.67		\$12,254,018.27	\$150,091.12
C00781	02/12/2016	PALOMO MALDONADO E 51		T-E	GP Directo 645 PALOMO MALDONADO ESPERANZA, Pago: 353 (PAGO DE LA F	\$0.00		\$0.00		\$21,112.00	\$10,194,840.72
C00782	02/12/2016	PALOMO MALDONADO E 52		T-E	GP Directo 646 PALOMO MALDONADO ESPERANZA, Pago: 354 (PAGO DE LA F	\$0.00		\$0.00		\$20,648.00	\$10,173,992.72
E00344	02/12/2016	CONSTRUCCIONES EDII		T-E	F-134 50% DE ANTICIPO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE BARDA PERIMETR/	\$0.00		\$0.00		\$37,646.50	\$10,136,346.22
C00784	02/12/2016	ALEJANDRO MALDONAL		T-E	GP Folio: 223 (PAGO DE LA F-258 ESTIMACION 1 DEL PROYECTO O2601 OBR/	\$0.00		\$0.00		\$293,825.11	\$9,842,521.11
C00940	02/12/2016	ANTONINO RIVERA HER		T-E	GP Folio: 272 (PAGO DE LA F-47A ESTIMACION 1 DE PROYECTO O1709 OBR/	\$0.00		\$0.00		\$403,818.53	\$9,438,702.58
E00345	06/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	F-38 50% ANTICIPO DE PROYECTO O2104 OBRA CONSTRUCCION DE TECHO	\$0.00		\$0.00		\$250,000.00	\$9,188,702.58
E00346	06/12/2016	GERARDO ALFONSO ES		T-E	F-53 30% ANTICIPO DE PROYECTO O1804 OBRA CONSTRUCCION DE ESPACI	\$0.00		\$0.00		\$186,000.00	\$9,002,702.58
C00785	07/12/2016	CONSTRUCCIONES EDII		T-E	GP Folio: 224 (PAGO DE LA F-151 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO 1	\$0.00		\$0.00		\$39,517.24	\$8,963,185.34
C00793	07/12/2016	CONSTRUCCIONES EDII		T-E	GP Folio: 225 (PAGO DE LA F-150 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO	\$0.00		\$0.00		\$74,094.83	\$8,889,090.51
E00348	07/12/2016	GENOVEVA ELIZONDO (		T-E	F-377 50% ANTICIPO DE PROYECTO O2003 OBRA SUMINISTRO E INSTALACI	\$0.00		\$0.00		\$283,061.00	\$8,606,029.51
C00794	09/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	GP Folio: 226 (PAGO DE LA F-35 ESTIMACION 2 DE PROYECTO O2706 OBRA C	\$0.00		\$0.00		\$659,287.24	\$7,946,762.27
E00349	09/12/2016	MA. DEL ROSARIO PINEI		T-E	F-51 50% ANTICIPO DE PROYECTO O2105 OBRA REHABILITACION DE MURO	\$0.00		\$0.00		\$76,669.00	\$7,870,093.27
C00796	09/12/2016	GENOVEVA ELIZONDO (		T-E	GP Folio: 227 (PAGO DE LA F-378 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO	\$0.00		\$0.00		\$148,189.66	\$7,721,903.61
E00351	09/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	F-42 50% ANTICIPO DE PROYECTO O11729 OBRA CONSTRUCCION DE MURO	\$0.00		\$0.00		\$83,657.35	\$7,638,246.26
E00352	09/12/2016	MA. DEL ROSARIO PINEI		T-E	F-49 50% ANTICIPO DE PROYECTO O2512 OBRA AMPLIACION DE COMEDOR	\$0.00		\$0.00		\$56,342.65	\$7,581,903.61
C00806	09/12/2016	MA. DEL ROSARIO PINEI		T-E	GP Folio: 229 (PAGO DE LA F-52 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO (	\$0.00		\$0.00		\$81,681.41	\$7,500,222.20
C00938	09/12/2016	BENJAMIN MARIANO PA		T-E	GP Folio: 270 (PAGO DE LA F-2 ESTIMACION 1 DE PROYECTO O2508 OBRA C	\$0.00		\$0.00		\$93,184.27	\$7,407,037.93
C00811	15/12/2016	MA. DEL ROSARIO PINEI		T-E	GP Folio: 232 (PAGO DE LA F-54 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO C	\$0.00		\$0.00		\$48,328.37	\$7,358,709.56
C01002	15/12/2016	GENARO CRUZ AZUARA		T-E	GP Folio: 306 (PAGO DE LA F-265 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO 1	\$0.00		\$0.00		\$72,547.36	\$7,286,162.20
C00808	16/12/2016	HERNANDEZ VEGA MAR 2051		T-E	GP Directo 668 HERNANDEZ VEGA MARIA JOSEFA, Pago: 370 (PAGO DE LA F-	\$0.00		\$0.00		\$8,456.40	\$7,277,705.80
C00809	16/12/2016	CONSTRU-OBRA ALAB		T-E	GP Folio: 230 (PAGO DE LA F-153 ESTIMACION 2 Y FINIQUITO DE PROYECTO 1	\$0.00		\$0.00		\$36,966.69	\$7,240,739.11
C00821	19/12/2016	LIMBANIA MARTEL ESPII		T-E	GP Folio: 236 (PAGO DE LA ESTIMACION 1 DE PROYETO O2103 OBRA CONSTI	\$0.00		\$0.00		\$411,519.44	\$6,829,219.67
C00939	19/12/2016	CONSTRUCCIONES EDII		T-E	GP Folio: 271 (PAGO DE LA F-168 ESTIMACION Y FINIQUITO DE PROYECTO O:	\$0.00		\$0.00		\$37,192.14	\$6,792,027.53
E00402	19/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	PRIMER PAGO DE PROYECTO O2102 OBRA CONSTRUCCION DE PISO FIRME	\$0.00		\$0.00		\$248,343.17	\$6,543,684.36
C00941	20/12/2016	MA. DEL ROSARIO PINEI		T-E	GP Directo 233 MA. DEL ROSARIO PINEDA TORRES, Pago: 273 (PAGO DE LA F	\$0.00		\$0.00		\$95,000.00	\$6,448,684.36
C00942	21/12/2016	ANTONINO RIVERA HER		T-E	GP Folio: 274 (PAGO DE LA F-52A ESTIMACION 2 DE PROYECTO O1709 OBRA	\$0.00		\$0.00		\$798,617.47	\$5,650,066.89
C00885	22/12/2016	VICTOR MANUEL GUERI		08	VICTOR MANUEL GUERRA RIOS (PAGO DE LA FACT-FCR1848 CONSERVACIO)	\$0.00		\$0.00		\$12,180.00	\$5,637,886.89
C00943	23/12/2016	GERARDO ALFONSO ES		T-E	GP Folio: 275 (PAGO DE LA F-63A ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO	\$0.00		\$0.00		\$430,258.62	\$5,207,628.27
C00932	28/12/2016	GENOVEVA ELIZONDO (		T-E	GP Folio: 284 (PAGO DE LA F-383 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO 1	\$0.00		\$0.00		\$279,644.75	\$4,927,983.52
C00944	28/12/2016	MA. DEL ROSARIO PINEI		T-E	GP Folio: 276 (PAGO DE LA F-57 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO O	\$0.00		\$0.00		\$55,662.66	\$4,872,320.86
C00945	28/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	GP Folio: 277 (PAGO DE LA F-46 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO O	\$0.00		\$0.00		\$82,647.70	\$4,789,673.16



**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-02-007 a la 1112-01-02-007)**

Usc: supervisor  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión 27/ene./2017 07:12 p. m.

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Movimientos del Periodo		Saldo Inicial		Abonos		Cargos		Saldos	
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto								
C00946	28/12/2016	ALFREDO MORAN GOME		T-E	GP Folio: 278 (PAGO DE LA F-115 ESTIMACION 2 DE PROYECTO 01205 OBRA			\$0.00	\$753,836.56	\$0.00	\$0.00	\$4,035,836.60	
C00947	28/12/2016	ALEJANDRO MALDONAL		T-E	GP Folio: 279 (PAGO DE LA F-267 ESTIMACION 2 DE PROYECTO 02601 OBRA			\$0.00	\$374,084.51	\$0.00	\$0.00	\$3,661,752.09	
C00948	28/12/2016	MA. DEL ROSARIO PINEI		T-E	GP Folio: 280 (PAGO DE LA F-58 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO 0			\$0.00	\$123,491.39	\$0.00	\$0.00	\$3,538,260.70	
C00949	28/12/2016	ALFREDO MORAN GOME		T-E	GP Folio: 281 (PAGO DE LA F-117 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO 0			\$0.00	\$306,258.62	\$0.00	\$0.00	\$3,232,002.08	
E00393	28/12/2016	GENOVEVA ELIZONDO C		T-E	F-388 ANTICIPO 50% PROYECTO 011922 MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONI			\$0.00	\$84,680.00	\$0.00	\$0.00	\$3,147,322.08	
D00152	28/12/2016				REINTEGRO A LA CTA 7519 R-28 DE LA CTA 9106 FISM 2016 POR RECUPERA			\$0.00	\$18,778.98	\$0.00	\$0.00	\$3,128,543.40	
C00950	28/12/2016	HERNANDEZ VEGA MAR 2154		T-E	GP Directo 739 HERNANDEZ VEGA MARIA JOSEFA, Pago: 433 (CONSERVACIO			\$0.00	\$31,668.00	\$0.00	\$0.00	\$3,096,875.40	
C00951	28/12/2016	HERNANDEZ VEGA MAR 2155		T-E	GP Directo 740 HERNANDEZ VEGA MARIA JOSEFA, Pago: 434 (CONSERVACIO			\$0.00	\$6,032.00	\$0.00	\$0.00	\$3,090,843.40	
C00952	28/12/2016	HERNANDEZ VEGA MAR 2156		T-E	GP Directo 741 HERNANDEZ VEGA MARIA JOSEFA, Pago: 435 (CONSERVACIO			\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$3,087,131.40	
C00953	28/12/2016	HERNANDEZ VEGA MAR 2157		T-E	GP Directo 742 HERNANDEZ VEGA MARIA JOSEFA, Pago: 436 (CONSERVACIO			\$0.00	\$2,064.80	\$0.00	\$0.00	\$3,085,066.60	
C00954	28/12/2016	HERNANDEZ VEGA MAR 2158		T-E	GP Directo 743 HERNANDEZ VEGA MARIA JOSEFA, Pago: 437 (CONSERVACIO			\$0.00	\$8,259.20	\$0.00	\$0.00	\$3,076,807.40	
C00955	28/12/2016	HERNANDEZ VEGA MAR 2159		T-E	GP Directo 744 HERNANDEZ VEGA MARIA JOSEFA, Pago: 438 (CONSERVACIO			\$0.00	\$7,412.40	\$0.00	\$0.00	\$3,069,395.00	
C00956	28/12/2016	HERNANDEZ VEGA MAR 2160		T-E	GP Directo 745 HERNANDEZ VEGA MARIA JOSEFA, Pago: 439 (CONSERVACIO			\$0.00	\$5,765.20	\$0.00	\$0.00	\$3,063,629.80	
C00957	28/12/2016	HERNANDEZ VEGA MAR 2161		T-E	GP Directo 746 HERNANDEZ VEGA MARIA JOSEFA, Pago: 440 (CONSERVACIO			\$0.00	\$8,687.22	\$0.00	\$0.00	\$3,054,942.58	
E00394	28/12/2016	MARIO ALBERTO VELIZ,		T-E	F-2490400 DE COMBUSTIBLE (5 AL MILLAR) (PAGOLA F-2490400 DE COMBUS			\$0.00	\$42,955.33	\$0.00	\$0.00	\$3,011,987.25	
E00400	28/12/2016	OSCAR PALMEROS ZAP.		T-E	F-A 30 REPARACION DE EQUIPO DE BOMBEO DE COXCATLAN (PAGO DE LA I			\$0.00	\$106,578.70	\$0.00	\$0.00	\$2,905,408.55	
C01008	28/12/2016	OSCAR PALMEROS ZAP A 29		T-E	GP Directo 749 OSCAR PALMEROS ZAPATA, Pago: 443 (PAGO DE LA F.-A 29 P			\$0.00	\$74,497.72	\$0.00	\$0.00	\$2,830,910.83	
D00148	29/12/2016				TRASPASO DE SALDO DE BANOBRAS 2016 A FISM 2016 POR LA OBRA O1915			\$496,868.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,327,779.46	
D00150	29/12/2016				TRASPASO DE SALDO DE BANOBRAS 2016 A FISM 2016 POR LA OBRA O1917			\$476,876.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,804,655.78	
D00151	29/12/2016				TRASPASO DE SALDO DE BANOBRAS 2016 A FISM 2016 POR LA OBRA O1907			\$823,373.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,628,029.63	
C00922	29/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	GP Folio: 260 (PAGO DE LA F-428 ESTIMACION 1 DE PROYECTO 01906 OBRA			\$0.00	\$1,227,734.32	\$0.00	\$0.00	\$3,400,295.31	
C00934	29/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	GP Folio: 266 (PAGO DE LA F-52 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO 0			\$0.00	\$245,345.92	\$0.00	\$0.00	\$3,154,949.39	
C00958	29/12/2016	FORTINO CRUZ GARCIA		T-E	GP Folio: 282 (PAGO DE LA F-412 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO			\$0.00	\$148,189.66	\$0.00	\$0.00	\$3,006,759.73	
C00959	29/12/2016	CONSTRUCCIONES EDII		T-E	GP Folio: 283 (PAGO DE LA F-176 ESTIMACION 2 Y FINIQUITO DE PROYECTO			\$0.00	\$177,929.31	\$0.00	\$0.00	\$2,828,830.42	
C00960	29/12/2016	GENOVEVA ELIZONDO C		T-E	GP Folio: 284 (PAGO DE LA F-395 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO 0			\$0.00	\$79,199.89	\$0.00	\$0.00	\$2,749,630.53	
C00961	29/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	GP Folio: 285 (PAGO DE LA F-53 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO 0			\$0.00	\$246,894.57	\$0.00	\$0.00	\$2,502,735.96	
C00962	29/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	GP Folio: 286 (PAGO DE LA F-55 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO 0			\$0.00	\$246,982.76	\$0.00	\$0.00	\$2,255,753.20	
C00963	29/12/2016	BENJAMIN MARIANO PA		9	GP Folio: 287 (PAGO DE LA F-4 ESTIMACION 2 Y FINIQUITO DE PROYECTO 02			\$0.00	\$93,184.27	\$0.00	\$0.00	\$2,162,568.93	
C01010	29/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	GP Folio: 266 (PAGO DE LA F-52 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO C			\$0.00	-\$245,345.92	\$0.00	\$0.00	\$2,407,914.85	
E00403	29/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		T-E	SEGUNDO PAGO DE PROYECTO 02102 OBRA CONSTRUCCION DE PISO FIRI			\$0.00	\$245,345.92	\$0.00	\$0.00	\$2,162,568.93	
C00935	30/12/2016	GRUPO CONSTRUCTOR		15	GP Folio: 267 (PAGO DE LA F-48 ESTIMACION 2 Y FINIQUITO DE PROYECTO C			\$0.00	\$161,328.49	\$0.00	\$0.00	\$2,001,240.44	
C00964	30/12/2016	CANCELADO		10	CANCELADO (CANCELADO)			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,001,240.44	
C00964	30/12/2016	CANCELADO		10	CANCELADO (CANCELADO)			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,001,240.44	
C00965	30/12/2016	CANCELADO		14	CANCELADO (CANCELADO)			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,001,240.44	



Utr: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-02-007 a la 1112-01-02-007)**  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017  
07:12 p. m.

Cuenta				Movimientos del Periodo				Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldos
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto						
C00965	30/12/2016	CANCELADO		14	CANCELADO (CANCELADO)		\$0.00	\$0.00	\$2,001,240.44		
C00966	30/12/2016	GENOVEVA ELIZONDO C		16	GP Folio: 288 (PAGO DE LA F-391 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO		\$0.00	\$83,658.00	\$1,917,582.44		
C00967	30/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		18	GP Folio: 289 (PAGO DE LA F-431 ESTIMACION 2 DE PROYECTO O1906 OBRA		\$0.00	\$534,286.18	\$1,383,296.26		
C00971	30/12/2016	MA. DEL ROSARIO PINEI		11	GP Folio: 292 (PAGO DE LA F-60 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PRESUPUEST		\$0.00	\$75,743.88	\$1,307,552.58		
C00972	30/12/2016	ALFREDO MORAN GOME		12	GP Folio: 293 (PAGO DE LA F-116 ESTIMACION 3 Y FINIQUITO DE PROYECTO		\$0.00	\$254,278.99	\$1,053,273.59		
C00973	30/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		13	GP Folio: 294 (PAGO DE LA F-51 ESTIMACION 3 Y FINIQUITO DE PROYECTO C		\$0.00	\$12,838.36	\$1,040,435.23		
C00974	30/12/2016	CANCELADO		17	CANCELADO (CANCELADO)		\$0.00	\$0.00	\$1,040,435.23		
C00974	30/12/2016	CANCELADO		17	CANCELADO (CANCELADO)		\$0.00	\$0.00	\$1,040,435.23		
C00975	30/12/2016	CANCELADO		20	CANCELADO (CANCELADO)		\$0.00	\$0.00	\$1,040,435.23		
C00975	30/12/2016	CANCELADO		20	CANCELADO (CANCELADO)		\$0.00	\$0.00	\$1,040,435.23		
C00978	30/12/2016	GERARDO ALFONSO ES		19	GP Folio: 296 (PAGO DE LA F-68 ESTIMACION 4 Y FINIQUITO DE PROYECTO O		\$0.00	\$309,183.31	\$731,251.92		
C00979	30/12/2016	ALEJANDRO MALDONAC		21	GP Folio: 297 (PAGO DE LA F-265 ESTIMACION 3 Y FINIQUITO DE PROYECTO		\$0.00	\$184,967.07	\$546,284.85		
C00980	30/12/2016	MA. DEL ROSARIO PINEI		22	GP Folio: 298 (PAGO DE LA F-61 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO O		\$0.00	\$75,663.56	\$470,621.29		
C00981	30/12/2016	LIMBANIA MARTEL ESPIL		23	GP Folio: 299 (PAGO DE LA F-21 ESTIMACION 1 Y FINIQUITO DE PROYECTO O2		\$0.00	\$36,615.24	\$434,006.05		
C00985	30/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		24	GP Folio: 302 (PAGO DE LA F-432 ESTIMACION 3 Y FINIQUIT DE PROYECTO C		\$0.00	\$458,622.98	-\$24,616.93		
E00399	30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATL		32	REINTEGRO A FISM 2016 DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LINEAS DE COND		\$168,338.00	\$0.00	\$143,721.07		
E00401	30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATL		24	REINTEGRO A FISM 2016 9106 DE LA CTA 3438 BANOBAS POR PAGO DE OI		\$74,497.72	\$0.00	\$218,218.79		
D00164	30/12/2016				REINTEGRO DE RAMO 28 A LA CUENTA DE FISM (REINTEGRO DE RAMO 28 A		\$146,785.00	\$0.00	\$365,003.79		
C01011	30/12/2016	ANTONINO RIVERA HER		25	GP Folio: 308 (DEVENGADO DE PRESUPUESTO DE PROYECTO O1709 OBRA C		\$0.00	\$168,492.87	\$196,510.92		
C01025	30/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EI		26	FINIQUITO DE PROYECTO O2102 OBRA CONSTRUCCION DE PISO FIRME (EM		\$0.00	\$2,966.91	\$193,544.01		
C01031	30/12/2016	COMISION ESTATAL DEI		27	PAGO DE CONVENIO CON LA CEA POR LA REHABILITACION DEL SISTEMA DE		\$0.00	\$45,053.80	\$148,490.21		
I01805	30/12/2016				IR:1513, FISM 2016 (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2016 IR Folio: 1513)		\$1,617.15	\$0.00	\$150,107.36		
C01032	30/12/2016	BANCO MERCANTIL DEL EDO CTA		EDO CTA	GP Directo 755 BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA, Pago: 445 (COMISIONES C		\$0.00	\$16.24	\$150,091.12		

**Total : 10,215,752.72 2,188,356.67 12,254,018.27 150,091.12**

FISM 2016  
MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
ZONA CENTRO  
COXCATLAN S.L.P.  
SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
CORREO

C.P. 79860



No. de cliente	07004544
RFC	MCS85010113
Plaza	9587 PLAZA CD. VALLES
Sucursal	0571 AXTLA DE TERRAZAS
Teléfonos Sucursal	3610037
Dirección Sucursal	5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	1 de 7

NO. CUENTA	0417759106
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	1,617.15
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	14.00

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0417759106	\$ 10,219,008.71	\$ 2,260,610.10
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10,219,008.71</b>	<b>\$ 2,260,610.10</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0417759106

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 701 00417759106 3

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período .....	\$ 10,219,008.71
(+) Depósitos .....	\$ 1,797,118.80
(-) Retiros .....	\$ 9,757,118.32
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 1,617.15
(-) Comisiones Cobradas .....	\$ 14.00
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 2.24
Saldo Actual .....	\$ 2,260,610.10
Saldo Disponible al día* .....	\$ 2,260,610.10
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 10,000.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C. ....	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar .....	\$ 0.00
Compras no aplicadas .....	\$ 0.00
Total .....	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 6,707,093.39
Días que comprende el período .....	031
Acumulado anual .....	\$ 9,588,449.41
Días que comprende el período anual .....	361

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.28% .....	\$ 1,617.15
Retención de IDE .....	\$ 0.00
Retención de ISR .....	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados .....	\$ 1,617.15

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados .....	1
Cheques girados sin comisión .....	0
Cheques girados con comisión .....	1
Importe de la comisión .....	\$ 14.00
Por cheques devueltos .....	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES .....	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos .....	\$ 0.00
Compras en comercios .....	\$ 0.00
Uso en sucursales .....	\$ 0.00
Total Uso del débito .....	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

## ▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				10,219,008.71
02-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0000051 CLABE: 012704001848598041 BEM TEF.BCO:012 ESPERANZA PALOMO MALDONADO CVE.RASTREO:8125882 RFC: PAME520801594 IVA:00000000.00 conservacion de vehiculo	MXP	21,112.00		10,197,896.71
02-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0000052 CLABE: 012704001848598041 BEM TEF.BCO:012 ESPERANZA PALOMO MALDONADO CVE.RASTREO:8125883 RFC: PAME520801594 IVA:00000000.00 conservacion de vehiculo	MXP	20,648.00		10,177,248.71
02-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000134 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0422488866 f-134 50% anticipo mejoramiento barda en el zocote AL R.F.C. CEI1512116L4	MXP	37,646.50		10,139,602.21
02-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000047 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0642924359 f-47 est1 acceso y apoyo personas con disc cab mpa AL R.F.C. RIHA791125639	MXP	403,818.53		9,735,783.68
02-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000258 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0437376800	MXP	293,825.11		9,441,958.57
06-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000038 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0263900459 f-38 50% anticipo techo firme varias localidades AL R.F.C. CEF140731JL3	MXP	250,000.00		9,191,958.57
06-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000053 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0431934561 f-53 30% ant espacio artesanal 1ra etapa en tlaxco AL R.F.C. EAKG770421T20	MXP	186,000.00		9,005,958.57
07-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000151 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0422488866 f-151 est 1 fqto rehab techo jn amado nervo AL R.F.C. CEI1512116L4	MXP	39,517.24		8,966,441.33
07-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000150 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0422488866 f-150 est 1 y fqto comedor et adolfo lopez mateos AL R.F.C. CEI1512116L4	MXP	74,094.83		8,892,346.50
07-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000377 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0239603924 f-377 50% anticipo panels solares ap-mpal AL R.F.C. EICG930427LZ9	MXP	283,061.00		8,609,285.50
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000035 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0263900459 f-35 est 2 comedor com en cab mpal AL R.F.C. CEF140731JL3	MXP	659,267.24		7,950,018.26
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000051 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0238170335 f-51 50% anticipo muro firme cab. mpal. AL R.F.C. PITR770728R28	MXP	76,669.00		7,873,349.26

## REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Guadalajara (33) 3669 9640  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(147 5183)

BANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm C/Intereses (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
09-DIC-16	SALDO ANTERIOR				7,873,349.26
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000378 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0239603924 f-378 est1 y fqto acceso y apoyo unid deportiva AL R.F.C. EICG930427LZ9	MXP	148,189.66		7,725,159.60
09-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0000002 CLABE: 014700519081209432 BEM TEF.BCO:014 BENJAMIN MARIANO PALAU LOMELI CVE.RASTREO:8283593 RFC: PALB580727894 IVA:00000000.00 f-2 est1 com ep netzahualcoyotl	MXP	93,184.27		7,631,975.33
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000042 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0263900459 f-42 50% ant muro de contencion en tioamel AL R.F.C. CEFI40731JL3	MXP	83,657.35		7,548,317.98
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000049 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0238170335 f-49 50% anticipo ampl comedor ep a o de hidalgo t AL R.F.C. PITR770728R28	MXP	56,342.65		7,491,975.33
09-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000052 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0238170335 f-52 est1 y fqto barda perimetral ep miguel barrag AL R.F.C. PITR770728R28	MXP	81,681.41		7,410,293.92
15-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000265 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0532437987 f-265 est 1 y fqto vado sesecamel AL R.F.C. CUAG770821LJ9	MXP	72,547.36		7,337,746.56
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000153 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0886803436 f-153 est2 y fqto pozo profundo en calmecayo AL R.F.C. CAL130503JE6	MXP	36,966.69		7,300,779.87
16-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000002051 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0176830825 conservacion de vehiculo AL R.F.C. HEVJ7803112M9	MXP	8,456.40		7,292,323.47
19-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000168 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0422488866	MXP	37,192.14		7,255,131.33
19-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000054 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0238170335 f-54 est 1 y fqto rehab comedor en picholco AL R.F.C. PITR770728R28	MXP	48,328.37		7,206,802.96
19-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000036 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0263900459 f-36 50% anticipo piso firme ap-mpal AL R.F.C. CEFI40731JL3	MXP	248,343.17		6,958,459.79
19-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000015 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0409989186 f-15 est 1 50 cuartos adicionales ap-municipal AL R.F.C. MAEL850930QXO	MXP	411,519.44		6,546,940.35
20-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000055 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0238170335 f-55 adquisicion de bomba sap cab mpal AL R.F.C. PITR770728R28	MXP	95,000.00		6,451,940.35
21-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000052 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0642924359 f-52 est2 acceso y apoyo cab mpal AL R.F.C. RIHA791125639	MXP	798,617.47		5,653,322.88
23-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000063 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0431934561 f-63 est 1 y fqto espacio artesanal AL R.F.C. EAKG770421TZO	MXP	430,258.62		5,223,064.26

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ **DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm C/Intereses (CONTINUACION)** ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
23-DIC-16	SALDO ANTERIOR				5,223,064.26
28-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000008 GURV740414QXA	MXP	12,180.00		5,210,884.26
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000388 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0239603924 f-388 anticipo 50% mejoramiento line sn pablo-palz AL R.F.C. EICG930427LZ9	MXP	84,680.00		5,126,204.26
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000117 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0524634884 f-117 est1 y fqto techado aef ep juan miranda ures AL R.F.C. MOGA710806BY3	MXP	306,258.62		4,819,945.64
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000058 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0238170335 f-58 est1 y fqto aula jn el capullito bo panuhuaya AL R.F.C. PITR770728R28	MXP	123,491.39		4,696,454.25
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000267 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0437376800 f-267 est2 sanitarios del cbtis 87 AL R.F.C. MAVAT00626G73	MXP	374,084.51		4,322,369.74
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000115 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0524634884 f-115 est 2 unidade de med ame cab mpal AL R.F.C. MOGA710806BY3	MXP	753,836.56		3,568,533.18
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000046 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0263900459 f-46 est1 y fqto muro galera de tioamel AL R.F.C. CEF140731JL3	MXP	82,647.70		3,485,885.48
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000383 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0239603924 f-383 est1 y fqto paneles solares mpal AL R.F.C. EICG930427LZ9	MXP	279,644.75		3,206,240.73
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000057 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0238170335 f-57 est1 fqto ampl com a o de hidalgo tlapani AL R.F.C. PITR770728R28	MXP	55,662.66		3,150,578.07
28-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0000029 CLABE: 012700001941081912 BEM TEF.BCO:012 OSCAR PALMEROS ZAPATA CVE.RASTREO:8653210 RFC: PAZO760627AZ6 IVA:00000000.00 f-29 renta de retroexcavadora	MXP	74,497.72		3,076,080.35
28-DIC-16	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0000030 CLABE: 012700001941081912 BEM TEF.BCO:012 OSCAR PALMEROS ZAPATA CVE.RASTREO:8653211 RFC: PAZO760627AZ6 IVA:00000000.00 f-30 mant y rep bomba	MXP	106,578.70		2,969,501.65
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000002161 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0176830825 conservacion de vehiculos AL R.F.C. HEVJ7803112M9	MXP	8,687.22		2,960,814.43
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000002160 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0176830825 conservacion de vehiculos AL R.F.C. HEVJ7803112M9	MXP	5,765.20		2,955,049.23

**REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - OJB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

**linea DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Guadalajara (33) 3649 9040  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(7475287)

**BANORTE**

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC: BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm C/Intereses (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
28-DIC-16	SALDO ANTERIOR				2,955,049.23
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000002159 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0176830825 conservacion de vehiculos AL R.F.C. HEVJ7803112M9	MXP	7,412.40		2,947,636.83
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000002158 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0176830825 conservacion de vehiculos AL R.F.C. HEVJ7803112M9	MXP	8,259.20		2,939,377.63
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000002157 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0176830825 conservacion de vehiculos AL R.F.C. HEVJ7803112M9	MXP	2,064.80		2,937,312.83
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000002156 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0176830825 conservacion de vehiculos AL R.F.C. HEVJ7803112M9	MXP	3,712.00		2,933,600.83
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000002155 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0176830825 conservacion de vehiculos AL R.F.C. HEVJ7803112M9	MXP	6,032.00		2,927,568.83
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000002154 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0176830825 conservacion de vehiculos AL R.F.C. HEVJ7803112M9	MXP	31,668.00		2,895,900.83
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0002490400 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0573987319 combustible AL R.F.C. VEAM7208276G4	MXP	42,955.33		2,852,945.50
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0000281216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0455847519 reintegro a r28 gastos de cont AL R.F.C. MCS85010113	MXP	18,778.68		2,834,166.82
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000412 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0868989578 f-412 est1 y fqto ampl acceso a pers c/disc cam be AL R.F.C. CUGF571231300	MXP	148,189.66		2,685,977.16
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000395 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0239603924 f-395 est1 y fqto comedor ep 18 de marzo tazaquil AL R.F.C. EICG930427LZ9	MXP	79,199.89		2,606,777.27
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000176 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0422488866 f-176 est2 y fqto espacio artesanal ej-maytla AL R.F.C. CEI1512116L4	MXP	177,929.31		2,428,847.96
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000055 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0263900459 f-55 est1 y fqto techo firme AL R.F.C. CEF140731JL3	MXP	246,982.76		2,181,865.20
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000428 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0853440561 f-428 est1 rehab SAP san juanita ap-mpal AL R.F.C. CET091202DDO	MXP	1,227,734.32		954,130.88
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000052 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0263900459 f-52 est1 y fqto piso firme varias localidades AL R.F.C. CEF140731JL3	MXP	245,345.92		708,784.96
29-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000053 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0263900459 f-53 est1 y fqto techo firme region 1	MXP	246,894.57		461,890.39
29-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0000291216 , DE LA CUENTA 0459933438 reintegro banobras sap mahuajc	MXP		823,373.85	1,285,264.24

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

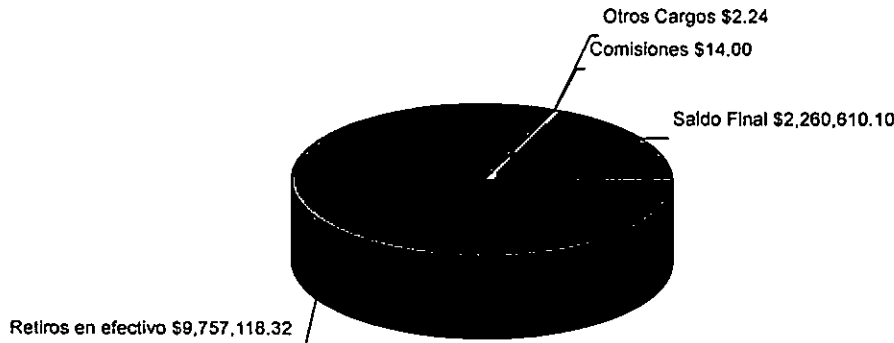
▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm C/Intereses (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
29-DIC-16	SALDO ANTERIOR				1,285,264.24
29-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0000291216 , DE LA CUENTA 0459933438 reintegro banobras pozo las me	MXP		496,868.63	1,782,132.87
29-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0000291216 , DE LA CUENTA 0459933438 reintegro de banobras pozo cal	MXP		476,876.32	2,259,009.19
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		1,617.15	2,260,626.34
30-DIC-16	COM.CHO.EXPED. LIQ 2016-12-31	MXP	14.00		2,260,612.34
30-DIC-16	I.V.A. LIQ 2016-12-31	MXP	2.24		2,260,610.10

**DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!**

REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo inicial de \$10,219,008.71)



Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

AVISO

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABD.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0417759106  
 FISM 2016  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 150,091.12

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	
30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP	REINTEGRO DE LA CTA 4338 BANOBRAS 2016 DE LA OBRA NIVELACION DE TERRENO PARA PROYECTO DE GRANJA PORCINA	\$ 74,497.72	\$ 389,620.72
30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN	REINTEGRO A FISM 2016 DE LA OBRA LINEAS DE CONDUCCION DE SAN PABLO - PAI,ZOQUILLO	\$ 168,338.00	
30/12/2016	MUNICIPIO DE COXCATLAN	REINTEGRO A FISM 2016 POR ADQUISICION DE COPIADORA	\$ 146,785.00	

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

\$ 2,500,139.70

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE
7	20/10/2016	JORGE MATA LOPEZ	\$3,255.99
9	29/12/2016	BENJAMIN MARIANO PALAU LOMELIN	\$ 93,184.27
11	30/12/2016	MA DEL ROSARIO PINEDA TORRES	\$ 75,743.68
12	30/12/2016	ALFREDO MORAN GOMEZ	\$ 254,278.99
13	30/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES FILSPI SA DE CV	\$ 12,838.36
15	30/12/2016	GRUPO CONSTRUCTOR HABRICA S. DE R.L. DE CV	\$ 161,328.49
16	30/12/2016	GENOVEVA ELIZONDO CABRERA	\$ 83,658.00
18	30/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TOGEAR SA DE CV	\$ 534,286.18
19	30/12/2016	GERARDO ALFONSO ESCALANTE DE KOSTER	\$ 309,183.31
21	30/12/2016	ALEJANDRO MALDONADO VIDALES	\$ 184,967.07
22	30/12/2016	MA DEL ROSARIO PINEDA TORRES	\$ 75,663.56
23	30/12/2016	LIMBANIA MARTEL ESPINOSA	\$ 36,615.24
24	30/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TOGEAR SA DE CV	\$ 458,622.98
25	30/12/2016	ANTONINO RIVERA HERNANDEZ	\$ 168,492.87
26	30/12/2016	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES FIULSPI SA DE CV	\$ 2,966.91
27	30/12/2016	COMISION ESTATAL DEL AGUA	\$ 45,053.80

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 2,260,610.10



Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 Ing. Manuel Morales R. 2015-2018  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

Lic. Flor Line Sánchez Castillo  
 TESORERO MUNICIPAL



Usc. supervisor  
Rep. rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
(De la cuenta: 1112-01-02-006 a la 1112-01-02-006)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de impresión 27/ene./2017 07:11 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
									Cargos	Abonos	
1112-01-02-006								\$73,721.63	\$13.97	\$0.00	\$73,735.60
	101786	30/12/2016					BANORTE CTA 0409290695 FISM OCT-DIC 2015 IR:1494, FISM OCT-DIC 2015 (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2016 IR Folio: 149		\$13.97	\$0.00	\$73,735.60
<b>Total :</b>								<b>73,721.63</b>	<b>13.97</b>	<b>0.00</b>	<b>73,735.60</b>

FISM 2015  
MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
ZONA CENTRO  
COXCATLAN S.L.P.  
SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
CORREO

C.P. 79860



No. de cliente 07004544  
RFC MCS85010113  
Plaza 9587 PLAZA CD. VALLES  
Sucursal 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
Teléfonos Sucursal 3610037  
Dirección Sucursal 5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO  
Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
Página 1 de 3

NO. CUENTA	0409290695
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 13.97
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0409290695	\$ 73,721.63	\$ 73,735.60
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 73,721.63</b>	<b>\$ 73,735.60</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0409290695

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 701 00409290695 3

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 73,721.63
(+) Depósitos	\$ 0.00
(-) Retiros	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 13.97
(-) Comisiones Cobradas	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
Saldo Actual	\$ 73,735.60
Saldo Disponible al día*	\$ 73,735.60
Saldo Mínimo requerido	\$ 10,000.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 73,721.63
Días que comprende el período	031
Acumulado anual	\$ 5,184,926.29
Días que comprende el período anual	366

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.22%	\$ 13.97
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 13.97

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

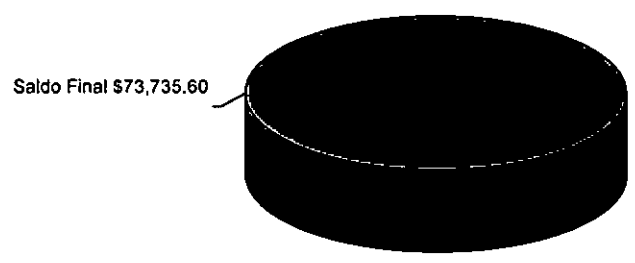
▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				73,721.63
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		13.97	73,735.60

**AVISO**

¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
 REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
 LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
 LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
 PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo inicial de \$73,721.63)



REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. 055 5140 3640  
 Monterrey 011 8156 9640  
 Guadalajara 011 3644 9640  
 Resto del país 01 800 DIRECTA  
 (1472282)

**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0409290695  
 FISM 2015 OCTUBRE-DICIEMBRE  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 73,735.60

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	\$
-----	----------	------------	---------	----

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

\$

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

\$

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE
-----	-----	-------------	---------


(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:


\$

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE
-----	-----	-------------	---------


SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016


**TESORERIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLÁN, S.L.P.  
 2015 - 2018

\$ 73,735.60

  
 Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 2015 - 2018

*Ing. Manuel Morales Ramírez*

PRESIDENTE MUNICIPAL

  
*Lic. Flor Line Sánchez Castillo*

TESORERO MUNICIPAL



Usr: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-04-026 a la 1112-01-04-026)**  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017 07:08 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos	
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos		
1112-01-04-026												\$24,467.85
	101785	30/12/2016		BANORTE CTA.0270768031 VIVIENDA DIGNA 2015				\$24,465.11	\$2.74	\$0.00		\$24,467.85
				IR:1493. INGRESOS (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2016 IR Folio: 1493)					\$2.74	\$0.00		\$24,467.85
<b>Total:</b>								<b>24,465.11</b>	<b>2.74</b>	<b>0.00</b>		<b>24,467.85</b>

VIVIENDA DIGNA 2015  
 MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
 ZONA CENTRO  
 COXCATLAN S.L.P.  
 SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 CORREO

C.P. 79860



No. de cliente 07004544  
 RFC MCS85010113  
 Plaza 9587 PLAZA CD. VALLES  
 Sucursal 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 Teléfonos Sucursal 3610037  
 Dirección Sucursal 5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO  
 Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
 Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
 Página 1 de 3

NO. CUENTA	0270768031
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	2.74
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	0.00

**Enlace Global PM C/Intereses**  
 Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de impuestos  
<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼			
PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0270768031	\$ 24,465.11	\$ 24,467.85
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 24,465.11</b>	<b>\$ 24,467.85</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0270768031      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 701 00270768031 7

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼		▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼	
MONTO		MONTO	
Saldo inicial del período .....	\$ 24,465.11	En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 24,465.11
(+) Depósitos .....	\$ 0.00	Días que comprende el período .....	031
(-) Retiros .....	\$ 0.00	Acumulado anual .....	\$ 59,505.21
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 2.74	Días que comprende el período anual .....	366
(-) Comisiones Cobradas .....	\$ 0.00	<b>▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼</b>	
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 0.00	Intereses Tasa Bruta Anual 0.13% .....	\$ 2.74
Saldo Actual .....	\$ 24,467.85	Retención de IDE .....	\$ 0.00
Saldo Disponible al día* .....	\$ 24,467.85	Retención de ISR .....	\$ 0.00
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 10,000.00	Intereses Netos Ganados .....	\$ 2.74
<b>▼ *SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼</b>		<b>▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼</b>	
MONTO		<b>CHEQUES</b>	
Depósitos de cheques S.B.C. ....	\$ 0.00	Cheques girados .....	0
Comisiones Pendientes de aplicar .....	\$ 0.00	Cheques girados sin comisión .....	0
Compras no aplicadas .....	\$ 0.00	Cheques girados con comisión .....	0
Total .....	\$ 0.00	Importe de la comisión .....	\$ 0.00
		Por cheques devueltos .....	\$ 0.00
		OTRAS COMISIONES .....	\$ 0.00
		<b>▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼</b>	
		Uso en cajeros automáticos .....	\$ 0.00
		Compras en comercios .....	\$ 0.00
		Uso en sucursales .....	\$ 0.00
		Total Uso del débito .....	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

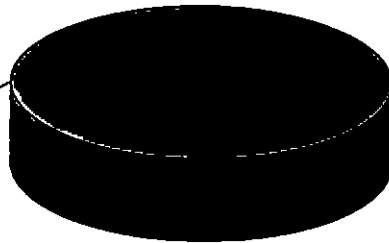
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				24,465.11
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		2.74	24,467.85

AVISO

¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
 REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
 LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
 LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
 PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo inicial de \$24,465.11)

Saldo Final \$24,467.85



REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
 - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
 -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
 de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. (55) 2140 5440  
 Monterrey (81) 8156 9440  
 Cuahuhtémoc (33) 3448 9040  
 Resto del país 01 800 DIRECTA  
 (147 1282)

BANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuahuhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuahuhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0270768031  
 VIVIENDA DIGNA 2015  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 24,467.85

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	
				\$ -

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

\$ -

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

\$ -

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	


(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

\$ -

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 24,467.85

  
**Presidencia Municipal**  
**Coxcatlán, S.L.P.**  
**2015 - 2018**

*Ing. Manuel Morales Ramírez*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**TESORERIA**  
**H. Ayuntamiento Constitucional**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**2015 - 2018**

*Lic. Flor Line Sánchez Castillo*  
 TESORERO MUNICIPAL



Usr: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
 (De la cuenta: 1112-01-04-027 a la 1112-01-04-027)  
 Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2017 07:07 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta		Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos		
			Beneficiario	No. Factura			Saldo Inicial	Cargos	Abonos			
1112-01-04-027								\$33,582.57	\$3.76	\$0.00	\$33,586.33	
	101784	30/12/2016				BANORTE CTA 0263580990 BANOBRAS IR:1492, BANOBRAS (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2016 IR Folio: 1492)		\$3.76	\$0.00		\$33,586.33	
<b>Total :</b>								<b>33,582.57</b>	<b>3.76</b>	<b>0.00</b>		<b>33,586.33</b>

BANÓBRAS 2014  
MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
ZONA CENTRO  
COXCATLAN S.L.P.  
SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
CORREO

C.P. 79860



No. de cliente | 07004544  
RFC | MCS85010113  
Plaza | 9587 PLAZA CD. VALLES  
Sucursal | 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
Teléfonos Sucursal | 3610037  
Dirección Sucursal | 5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO  
Período | De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte | 31/Diciembre/2016  
Página | 1 de 3

NO. CUENTA	0263580990
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 3.76
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

**▼ RESUMEN INTEGRAL ▼**

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0263580990	\$ 33,582.57	\$ 33,586.33
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 33,582.57</b>	<b>\$ 33,586.33</b>

**▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼**

No. de CUENTA: 0263580990      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 701 00263580990 1

**▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼**

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 33,582.57
(+) Depósitos	\$ 0.00
(-) Retiros	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 3.76
(-) Comisiones Cobradas	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
Saldo Actual	\$ 33,586.33
Saldo Disponible al día*	\$ 33,586.33
Saldo Mínimo requerido	\$ 10,000.00

**▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼**

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 33,582.57
Días que comprende el período	031
Acumulado anual	\$ 33,562.11
Días que comprende el período anual	366

**▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼**

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

**▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼**

Intereses Tasa Bruta Anual 0.13%	\$ 3.76
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 3.76

**▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼**

CHEQUES	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 0.00

**▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼**

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

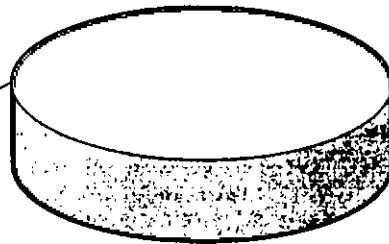
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				33,582.57
30-DIC-16	LIQ.INT.5/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		3.76	33,586.33

**AVISO**

**¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!**  
**REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,**  
**LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,**  
**LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.**  
**PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.**

(Saldo inicial de \$33,582.57)

Saldo Final \$33,586.33



**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
 - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
 -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
 de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. (55) 5140 5640  
 Monterrey (81) 8156 5640  
 Guadalajara (33) 3649 7040  
 Resto del país 01 800 DIRECTA  
 (1 97 1 182)

**BANORTE**

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [uno@banorte.com](mailto:uno@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas.. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0263580990  
 BANOBRAS  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 33,586.33

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	
				\$ -

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	
				\$ -

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:


Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	
				\$ -

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	
				\$ -


SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 33,586.33

  
 Presidencia Municipal  
 Coxcatlan, S.L.P.

Ing. Manuel ~~2015-2018~~ Ramírez

PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**TESORERIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

Lic. Flor Line Sánchez Castillo

TESORERO MUNICIPAL



Usr: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-02-005 a la 1112-01-02-005)**

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2017 07:01 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque /Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
1112-01-02-005	101783	30/12/2016					BANORTE CTA 0268424482 FISM 2015	\$141,757.68	\$26.86	\$0.00	\$141,784.54
							IR:1491, INGRESOS (APORTACIONES FISM) (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2I	\$26.86	\$26.86	\$0.00	\$141,784.54
<b>Total :</b>								<b>141,757.68</b>	<b>26.86</b>	<b>0.00</b>	<b>141,784.54</b>

FISM 2015  
MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
ZONA CENTRO  
COXCATLAN S.L.P.  
SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
CORREO

C.P. 79860



No. de cliente 07004544  
RFC MCS85010113  
Plaza 9587 PLAZA CD. VALLES  
Sucursal 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
Teléfonos Sucursal 3610037  
Dirección Sucursal 5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO  
Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
Página 1 de 3

NO. CUENTA	0268424482
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 26.86
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

**Enlace Global PM C/Intereses**  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

**▼ RESUMEN INTEGRAL ▼**

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0268424482	\$ 141,757.68	\$ 141,784.54
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 141,757.68</b>	<b>\$ 141,784.54</b>

**▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼**

No. de CUENTA: 0268424482      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 701 00268424482 1

**▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼**      **▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼**

RESUMEN DEL PERIODO		SALDO PROMEDIO DIARIO	
	MONTO		MONTO
Saldo inicial del período	\$ 141,757.68	En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 141,757.68
(+) Depósitos	\$ 0.00	Días que comprende el período	031
(-) Retiros	\$ 0.00	Acumulado anual	\$ 96,811.12
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 26.86	Días que comprende el período anual	366
(-) Comisiones Cobradas	\$ 0.00	<b>▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼</b>	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00	Intereses Tasa Bruta Anual 0.22%	\$ 26.86
Saldo Actual	\$ 141,784.54	Retención de IDE	\$ 0.00
Saldo Disponible al día*	\$ 141,784.54	Retención de ISR	\$ 0.00
Saldo Mínimo requerido	\$ 10,000.00	Intereses Netos Ganados	\$ 26.86

**▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼**      **▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼**

*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA		RESUMEN DE COMISIONES	
	MONTO		
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00	<b>CHEQUES</b>	
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00	Cheques girados	0
Compras no aplicadas	\$ 0.00	Cheques girados sin comisión	0
Total	\$ 0.00	Cheques girados con comisión	0
		Importe de la comisión	\$ 0.00
		Por cheques devueltos	\$ 0.00
		OTRAS COMISIONES	\$ 0.00

**▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼**

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

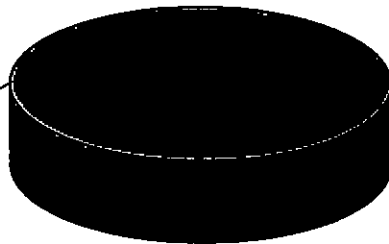
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				141,757.68
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		26.86	141,784.54

AVISO

¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
 REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL.  
 LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA.  
 LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
 PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo inicial de \$141,757.68)

Saldo Final \$141,784.54



REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
 - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
 -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
 de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. (55) 5140 5640  
 Monterrey (81) 8156 9640  
 Guadalajara (33) 3660 9340  
 Resto del país 01 800 DIRECTA  
 (1473282)

BANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas.. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0268424482  
 FISM 2015  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 141,784.54

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA      CONCEPTO      REFERENCIA

IMPORTE      \$

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

Ch.      DIA      A FAVOR DE:

IMPORTE

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

Ch.      DIA      A FAVOR DE:

IMPORTE

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 141,784.54

Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 2015-2018

*Ing. Manuel Morales Ramírez*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

*Lic. Flor Line Sánchez Castillo*  
 TESORERO MUNICIPAL



Usu. supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-04-025 a la 1112-01-04-025)**  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión  
27/ene./2017 06:59 p. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta		Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos	
	Poliza	Fecha				No. Factura	Cargos		Abonos
1112-01-04-025				BANORTE CTA 0244855932 FEIS 2014	\$39,518.34		\$4.42	\$0.00	\$39,522.76
101782	30/12/2016			IR:1490, INGRESOS (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2016 IR Folio: 1490)			\$4.42	\$0.00	\$39,522.76
<b>Total :</b>					<b>39,518.34</b>	<b>4.42</b>	<b>0.00</b>		<b>39,522.76</b>

"FEIS 2014"  
 MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
 ZONA CENTRO  
 COXCATLAN S.L.P.  
 SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 CORREO

C.P. 79860



No. de cliente 07004544  
 RFC MCS85010113  
 Plaza 9587 PLAZA CD. VALLES  
 Sucursal 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 Teléfonos Sucursal 3610037  
 Dirección Sucursal 5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO  
 Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
 Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
 Página 1 de 3

NO. CUENTA	0244855932
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 4.42
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
 Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0244855932	\$ 39,518.34	\$ 39,522.76
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 39,518.34</b>	<b>\$ 39,522.76</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0244855932

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 701 00244855932 5

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período .....	\$ 39,518.34
(+) Depósitos .....	\$ 0.00
(-) Retiros .....	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 4.42
(-) Comisiones Cobradas .....	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 0.00
Saldo Actual .....	\$ 39,522.76
Saldo Disponible al día* .....	\$ 39,522.76
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 10,000.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 39,518.34
Días que comprende el período .....	031
Acumulado anual .....	\$ 39,494.28
Días que comprende el período anual .....	366

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.13% .....	\$ 4.42
Retención de IDE .....	\$ 0.00
Retención de ISR .....	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados .....	\$ 4.42

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C. ....	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar .....	\$ 0.00
Compras no aplicadas .....	\$ 0.00
Total .....	\$ 0.00

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados .....	0
Cheques girados sin comisión .....	0
Cheques girados con comisión .....	0
Importe de la comisión .....	\$ 0.00
Por cheques devueltos .....	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES .....	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos .....	\$ 0.00
Compras en comercios .....	\$ 0.00
Uso en sucursales .....	\$ 0.00
Total Uso del débito .....	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				39,518.34
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		4.42	39,522.76

AVISO

DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
 REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
 LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
 LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
 PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo inicial de \$39,518.34)

Saldo Final \$39,522.76



REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
 - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
 -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIO.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
 de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta, - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. (55) 5140 5440  
 Monterrey (81) 8134 5440  
 Guadalajara (33) 2649 7940  
 Resto del país 01 800 0187 014  
 (0471282)

BANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0244855932  
 FEIS 2014  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 39,522.76

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
			\$ -

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

\$ -

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

\$ -

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE


(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

\$ -

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 39,522.76

  
 Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 2015-2018

Ing. Manuel Morales Ramírez  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015-2018

Lic. Flor Line Sánchez Castillo  
 TESORERO MUNICIPAL



Usu. supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-04-019 a la 1112-01-04-019)**  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2017 06:58 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
									Cargos	Abonos	
1112-01-04-019							BANORTE CTA 0216711521 FDO DE INFRA-DEPORTIVA	-\$906.87	\$0.00	\$0.00	-\$906.87
<b>Total:</b>								<b>-906.87</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-906.87</b>

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0216711521  
 FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 -\$ 906.87

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	\$
-----	----------	------------	---------	----

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

\$ 31.55

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
	DEPOSITO		\$ 31.55

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

\$ 875.32

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE
11	31/12/2014	MANUEL MORALES RAMIREZ	\$875.32


(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

\$ -

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 0.00

  
 Presidencia Municipal  
 Coxcatlan, S.L.P.

Ing. Manuel Morales Ramírez  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.

Lic. Flor Lina Sánchez Castillo  
 TESORERO MUNICIPAL



Usr: supervisor  
Rep: rpt/AuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-03-003 a la 1112-01-03-003)**  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión  
27/ene./2017 06:57 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
								Cargos	Abonos	
1112-01-03-003						BANORTE CTA 0212544365 FAFM 2014	\$9,462.31	\$0.00	\$0.00	\$9,462.31
<b>Total :</b>							<b>9,462.31</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,462.31</b>

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0212544365  
 FAFM 2014  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 9,462.31

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	
				\$ 89,062.31
31-dic-14	REINTRGRO		\$89,062.31	

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

\$ 10,000.00

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	
31-dic-14		REINTRGRO	\$10,000.00	

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

\$ 69,600.00

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	
	31/12/2014	MUNICIPIO DE COXCATLAN S.L.P.	\$69,600.00	


(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:


\$

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 0.00

  
 Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 2015 - 2018

  
**TESORERIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

\_\_\_\_\_  
*Ing. Manuel Morales Ramírez*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
*Lic. Flor Line Sánchez Castillo*  
 TESORERO MUNICIPAL



Usu: supervisor  
 Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
 Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016  
 (De la cuenta: 1112-01-02-004 a la 1112-01-02-004)  
 Cuentas de Registro

Fecha y hora de impresión: 27/ene./2017 06:55 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
									Cargos	Abonos	
1112-01-02-004							BANORTE CTA 0212544356 FISM 2014	\$290,639.35	\$0.00	\$0.00	\$290,639.35
<b>Total :</b>								<b>290,639.35</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>290,639.35</b>

FISM 2014  
MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
ZONA CENTRO  
COXCATLAN S.L.P.  
SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
CORREO

C.P. 79860



No. de cliente | 07004544  
RFC | MCS85010113  
Plaza | 9587 PLAZA CD. VALLES  
Sucursal | 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
Teléfonos Sucursal | 3610037  
Dirección Sucursal | 5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO  
Período | De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte | 31/Diciembre/2016  
Página | 1 de 3

NO. CUENTA	0212544356
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

NO. CUENTA	0215424093
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	0.00 %
GAT REAL <sup>2</sup>	-3.96 %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM Pago Fijo  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM PAGO FIJO	0212544356	\$ 179,557.49	\$ 179,557.49
INVERSION GLOBAL PM	0215424093	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 179,557.49</b>	<b>\$ 179,557.49</b>

▼ Enlace Global Pm Pago Fijo ▼

No. de CUENTA: 0212544356

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 701 00212544356 3

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 179,557.49
(+) Depósitos	\$ 0.00
(-) Retiros	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 0.00
(-) Comisiones Cobradas	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
Saldo Actual	\$ 179,557.49
Saldo Disponible al día*	\$ 179,557.49
Saldo Mínimo requerido	\$ 0.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 179,557.49
Días que comprende el período	031
Acumulado anual	\$ 184,151.67
Días que comprende el período anual	366

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$ 0.00
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 0.00

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS				179,557.49

**DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!**

REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

▼ INVERSION GLOBAL PM ▼

CONTRATO: 0215424093      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 701 00215424093 1

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período .....	\$ 0.00
(+) Depósitos .....	\$ 0.00
(-) Retiros .....	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00
(-) Total de Comisiones cobradas .....	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 0.00
Saldo Actual .....	\$ 0.00
Saldo Disponible al día* .....	\$ 0.00
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 0.00
Días que comprende el período .....	031
Acumulado anual .....	\$ 0.00
Días que comprende el período anual .....	366

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

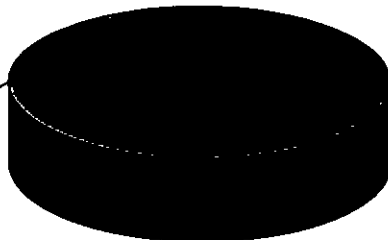
Intereses Tasa Bruta Anual 0.00% .....	\$ 0.00
Retención de IDE .....	\$ 0.00
Retención de ISR .....	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS				0.00

(Saldo inicial de \$179,557.49)

• Saldo Final \$179,557.49



REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5110 3640  
Monterrey (81) 8124 9440  
Guadalajara (33) 2669 9010  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(1471287)

BANORTE  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República al 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución. lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)



MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0212544356  
 FISM 2014  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 290,639.35

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	\$
31/12/2014	REINTEGRO	MUNICIPIO DE COXCATLAN	\$69,600.00	318,141.86
	DEPOSITO		\$0.37	
	DEPOSITO	REINTEGRO	\$248,541.49	

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	\$
54	31/03/2015	OLVIASFALTOS SA DE CV	\$207,060.00	207,060.00

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 179,557.49

  
 Presidente Municipal  
 Coxcatlan, S.L.P.  
 2015 - 2018  
 Ing. Manuel Morales Ramírez  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018  
 Lic. Flor Line Sánchez Castillo  
 TESORERO MUNICIPAL



Usr: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-04-016 a la 1112-01-04-016)**  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de impresión: 27/ene./2017 06:52 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	Nombre de la Cuenta	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
									Cargos	Abonos	
1112-01-04-016								\$111,699.35	\$21.16	\$0.00	\$111,720.51
	101781	30/12/2016		BANORTE CTA 0205778797 PROSSAPYS 2013			IR:1489, (EGRESOS) (RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE 2016 IR Folio: 1489)	\$21.16	\$0.00	\$0.00	\$111,720.51
<b>Total :</b>								<b>111,699.35</b>	<b>21.16</b>	<b>0.00</b>	<b>111,720.51</b>

PROSSAPYS COXCATLAN SLP 2013  
 MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
 ZONA CENTRO  
 COXCATLAN S.L.P.  
 SUCURSAL 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 CORREO

C.P. 79860



No. de cliente 07004544  
 RFC MCS850101113  
 Plaza 9587 PLAZA CD. VALLES  
 Sucursal 0571 AXTLA DE TERRAZAS  
 Teléfonos Sucursal 3610037  
 Dirección Sucursal 5 DE MAYO E HIDALGO 0000 CENTRO  
 Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
 Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
 Página 1 de 3

NO. CUENTA	0205778797
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(*) INTERESES APLICABLES	\$ 21.16
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
 Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0205778797	\$ 111,699.35	\$ 111,720.51
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 111,699.35</b>	<b>\$ 111,720.51</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0205778797      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 701 00205778797 3

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período .....	\$ 111,699.35
(+) Depósitos .....	\$ 0.00
(-) Retiros .....	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 21.16
(-) Comisiones Cobradas .....	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 0.00
Saldo Actual .....	\$ 111,720.51
Saldo Disponible al día* .....	\$ 111,720.51
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 10,000.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C. ....	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar .....	\$ 0.00
Compras no aplicadas .....	\$ 0.00
Total .....	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 111,699.35
Días que comprende el período .....	031
Acumulado anual .....	\$ 111,583.77
Días que comprende el período anual .....	366

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.22% .....	\$ 21.16
Retención de IDE .....	\$ 0.00
Retención de ISR .....	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados .....	\$ 21.16

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados .....	0
Cheques girados sin comisión .....	0
Cheques girados con comisión .....	0
Importe de la comisión .....	\$ 0.00
Por cheques devueltos .....	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES .....	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos .....	\$ 0.00
Compras en comercios .....	\$ 0.00
Uso en sucursales .....	\$ 0.00
Total Uso del débito .....	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

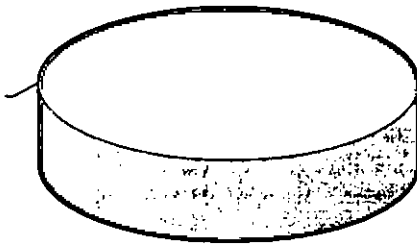
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				111,699.35
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		21.16	111,720.51

**AVISO**

¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
 REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
 LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
 LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
 PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo inicial de \$111,699.35)

Saldo Final \$111,720.51



REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
 - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
 -INTBC.: Interbancaria - OJB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
 de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. (55) 5140 5640  
 Monterrey (81) 8156 9640  
 Ciudad Juárez (51) 3649 9010  
 Resto del país 01 800 DIRECTA  
 (147) 1202

BANORTE  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A.  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Banorte  
 Av. Revolución No. 3000,  
 Colonia Primavera, C.P. 64830,  
 Monterrey, Nuevo León.  
 RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0205778797  
 PROSSAPYS 2013  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 111,720.51

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	\$
				-

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

\$ -

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

\$ -

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

\$ -

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 111,720.51



**Presidencia Municipal**  
**Coxcatlán, S.L.P.**  
**2015 - 2018**

*Ing. Manuel Morales Ramírez*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**TESORERIA**  
**H. Ayuntamiento Constitucional**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**2015 - 2018**

*Lic. Flor Line Sánchez Castillo*  
 TESORERO MUNICIPAL

# MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.

## ESTADO DE CUENTAS Y CONCILIACIONES BANCARIAS PERSONA FÍSICA

### MES DICIEMBRE 2016

*"2016, año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio, y la autonomía universitaria"*



Usu: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-04-014 a la 1112-01-04-014)**  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017 | 07:48 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldo
							Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
1112-01-04-014						BANORTE CTA 0897370233 T-CUENCA 2013 PF.	\$6.60	\$0.00	\$0.00	\$6.60
<b>Total :</b>							<b>6.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6.60</b>

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0897370233  
 TECHO CUENCA 2013  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 \$ 6.60

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	
		DEPOSITO	\$ 4.11	\$ 6.60
		DEPOSITO	\$ 2.49	

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	


(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 \$ 0.00

  
 Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 2015 - 2018

Ing. Manuel Morales Ramírez  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

Lic. Flor Line Sánchez Castillo  
 TESORERO MUNICIPAL





Usr: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016  
(De la cuenta: 1112-01-04-012 a la 1112-01-04-012)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2017 07:53 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldo
							Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
1112-01-04-012						BANORTE CTA 0897370224 S.A.P 2013 PF.	\$50.79	\$0.00	\$0.00	\$50.79
<b>Total :</b>							<b>50.79</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50.79</b>

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Administración 2015-2018  
 CONCILIACION BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE 2016  
 CUENTA No. 0897370224  
 SISTEMA DE AGUA 2013  
 BANORTE, S.A. SUC. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 \$ 50.79

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	
		DEPOSITO	\$ 48.87	\$ 50.79
		DEPOSITO	\$ 1.92	

(+) DEPOSITOS NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

DIA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE	

(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO:


Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	


(-) CHEQUES NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS:

Ch.	DIA	A FAVOR DE:	IMPORTE	

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

-\$ 0.00

  
 Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 2015 - 2018

  
 TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constituido  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

Ing. Manuel Morales Ramírez  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Flor Line Sánchez Castillo  
 TESORERO MUNICIPAL



Usu: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
(De la cuenta: 1112-01-04-009 a la 1112-01-04-009)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2017 | 07:52 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldo
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
1112-01-04-009							BANORTE CTA 0897370176 VIVIENDA 2013 PF.	\$0.71	\$0.00	\$0.00	\$0.71

**Total :** 0.71 0.00 0.00 0.71





Usu: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

**MUNICIPIO DE COXCATLAN**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**Auxiliares de Cuentas del 01/dic./2016 al 31/dic./2016**  
**(De la cuenta: 1112-01-01-001 a la 1112-01-01-001)**  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 27/ene./2017 07:51 p. m.

Cuenta Poliza	Nombre de la Cuenta Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldo
					Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
1112-01-01-001				BANORTE CTA 0893557447 P.F.	-\$89,062.31	\$0.00	\$0.00	-\$89,062.31
<b>Total :</b>					<b>-89,062.31</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-89,062.31</b>





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: TESORERIA

OFICIO: 243 /2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COXCATLAN, S.L.P. A 23 DE ENERO DE 2016

**C. RAMIRO SERGIO GARZA GARZA.**  
**GERENTE DEL BANCO BANORTE**  
**SUCURSAL: AXTLA DE TERRAZAS S.L.P.**  
**PRESENTE:**

La que suscribe C. Lic. Flor Line Sánchez Castillo, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Coxcatlán S.L.P., Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez solicitar de manera más atenta su apoyo con: La confirmación de saldos bancarios de las cuentas de la entidad al 31 de diciembre de 2016.

Cabe hacer mención que dichos documentos se harán llegar a la Auditoria Superior del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro asunto en particular me despido de usted agradeciendo la atención prestada.

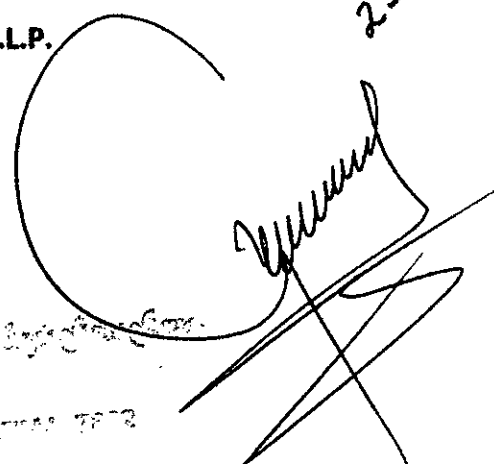
**ATENTAMENTE:**

  
**LIC. FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN S.L.P.**



**TESORERIA**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL**  
**COXCATLAN, S.L.P.**  
**2015 - 2018**

*23/01/2017*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018  
COXCATLÁN, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional



COXCATLAN, S.L.P. A 23 DE ENERO DE 2016

**C. RAMIRO SERGIO GARZA GARZA.**  
**GERENTE DEL BANCO BANORTE**  
**SUCURSAL: AXTLA DE TERRAZAS S.L.P.**  
**PRESENTE:**

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí está llevando a cabo la revisión de nuestros registros al 31 de diciembre de 2016, por lo cual, atentamente les solicitamos contestar el cuestionario adjunto, rogamos a ustedes tener presentes las siguientes indicaciones:

- Si la respuesta a alguna de las preguntas es "ninguno", favor de hacerlo constar así.
- Si los espacios son insuficientes, favor de indicar los totales y acompañar las relaciones respectivas.
- Sírvase acompañar su respuesta con los estados y relaciones correspondientes, a las cuentas y operaciones que muestre el saldo a la fecha que se indica.


26/01/17

En caso de no contar con la información solicitada al momento mucho agradeceremos su envío a las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, con dirección en Vallejo No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, Teléfono (444)1441600, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

Esperando ver favorecida nuestra petición a la mayor brevedad posible, agradecemos de antemano su colaboración al respecto.

ATENTAMENTE

  
  
Presidencia Municipal  
C.ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
Coxcatlán, S.L.P.  
2015-2018  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
*Ramiro Sergio Garza Garza*  
FIRMA 7622  
  
TESORERIA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018  
C. LIC. FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO  
TESORERO MUNICIPAL



Muy señores nuestros:

1.- Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina únicamente  De Axtla de Terrazas   
 De toda la institución  De \_\_\_\_\_

2.- Las firmas autorizadas para girar cheques son, según nuestros registros:

Firmas	Nombres	Puede firmar cheques individualmente	Sólo puede firmar mancomunadamente
1.-	Manuel Morales Ramirez		xxx
2.-	Flor Line sanchez Castillo		xxx
3.-			
4.-			

3.- Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son las siguientes:

CUENTAS ACREEDORAS:

Número	Moneda	Firmas 1-2-3-4	% 0 Interés	SALDOS AL _____	SALDOS AL 31 Dic 2016	Se acompaña Estado de Cuenta
Cuenta de Cheques	459933438	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ 451,773.28	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	459933504	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ 0.00	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	461378096	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ 95.20	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	2633580990	MN	1 Y 2	XXXXXX	\$ 33,586.33	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	464781316	MN	1 Y 2	XXXXXX	\$ 0.00	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	464781325	MN	1 y 2	XXXXXX	\$ 318,238.51	<input checked="" type="checkbox"/>
Depósitos en garantía					\$	<input type="checkbox"/>
Otros Depósitos					\$	<input type="checkbox"/>

4.- La firma indicada en la referencia, tenía a su cargo los saldos siguientes (incluyendo los documentos descontados con nuestro endoso)

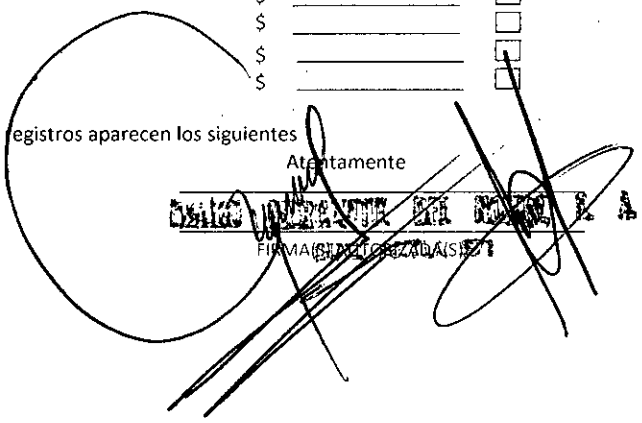
Relación	Fecha de vencimiento	% de interés anual	AL	SALDOS	Se acompañan Relación
Relación	xxxxx			\$	<input type="checkbox"/>
Descuento				\$	<input type="checkbox"/>
Préstamos prendarios				\$	<input type="checkbox"/>
Créditos simples o en cuenta corriente		NINGUNA		\$	<input type="checkbox"/>
Créditos refaccionarios				\$	<input type="checkbox"/>
Créditos de habilitación o avío				\$	<input type="checkbox"/>
Cartera vencida				\$	<input type="checkbox"/>
				\$	<input type="checkbox"/>
				\$	<input type="checkbox"/>

5.- En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Deudores por aval			\$	<input type="checkbox"/>
Apertura de crédito			\$	<input type="checkbox"/>
Depósitos de valores:			\$	<input type="checkbox"/>
En garantía		NINGUNA	\$	<input type="checkbox"/>
En custodia			\$	<input type="checkbox"/>
En administración			\$	<input type="checkbox"/>
Fideicomisos			\$	<input type="checkbox"/>
Remitentes de cobranzas			\$	<input type="checkbox"/>

6.- Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los siguientes datos relacionados con la firma de referencia:

\_\_\_\_\_ incl.  
 ORIGINAL PARA EL AUDITOR

Atentamente  


CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:40

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0459933438	PESOS	451,773.28

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:40

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0459933504	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:41

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0461378096	PESOS	95.20

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:41

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0263580990	PESOS	33,586.33

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:41

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0464781316	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:42

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0464781325	PESOS	318,238.51

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

Muy señores nuestros:

1.- Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina únicamente  De Axtla de Terrazas   
 De toda la institución  De \_\_\_\_\_

2.- Las firmas autorizadas para girar cheques son, según nuestros registros:

Firmas	Nombres	Puede firmar cheques individualmente	Sólo puede firmar mancomunadamente
1.- Manuel Morales Ramirez			xxx
2.- Flor Line sanchez Castillo			xxx
3.-			
4.-			

3.- Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son las siguientes:

CUENTAS ACREEDORAS:

	Número	Moneda	Firmas 1-2-3-4	% 0 Interés	SALDOS AL _____ AL 31 Dic 2016	SALDOS Se acompaña Estado de Cuenta	
Cuenta de Cheques	417759115	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ 409,232.03		<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	526481783	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ 0.00		<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	429811137	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ 220,422.80		<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	433781648	MN	1 Y 2	XXXXXX	\$ 29,083.87		<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	442545824	MN	1 Y 2	XXXXXX	\$ 261,597.29		<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	442545860	MN	1 y 2	XXXXXX	\$ 570,416.33		<input checked="" type="checkbox"/>
Depósitos en garantía					\$		<input type="checkbox"/>
Otros Depósitos					\$		<input type="checkbox"/>

4.- La firma indicada en la referencia, tenía a su cargo los saldos siguientes (incluyendo los documentos descontados con nuestro endoso)

CUENTAS DEUDORAS:	Fecha de vencimiento	% de interés anual	AL	SALDOS Se acompañan Relación	
Relación	xxxxx		\$		<input type="checkbox"/>
Descuento			\$		<input type="checkbox"/>
Préstamos prendarios			\$		<input type="checkbox"/>
Créditos simples o en cuenta corriente		NINGUNA	\$		<input type="checkbox"/>
Créditos refaccionarios			\$		<input type="checkbox"/>
Créditos de habilitación o avío			\$		<input type="checkbox"/>
Cartera vencida			\$		<input type="checkbox"/>
			\$		<input type="checkbox"/>
			\$		<input type="checkbox"/>

5.- En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Deudores por aval			\$		<input type="checkbox"/>
Apertura de crédito			\$		<input type="checkbox"/>
Depósitos de valores:		NINGUNA	\$		<input type="checkbox"/>
En garantía			\$		<input type="checkbox"/>
En custodia			\$		<input type="checkbox"/>
En administración			\$		<input type="checkbox"/>
Fideicomisos			\$		<input type="checkbox"/>
Remitentes de cobranzas			\$		<input type="checkbox"/>

6.- Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los siguientes datos relacionados con la firma de referencia:

\_\_\_\_\_ incls.

ORIGINAL PARA EL AUDITOR

Atentamente

**SECO** **SECRETARÍA DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP**  
 FIRMA(S) AUTORIZADA(S)



## CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:32

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0417759115	PESOS	409,232.03

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:32

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0526481783	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:33

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0429811137	PESOS	220,422.80

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:34

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0433781648	PESOS	29,083.87

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:35

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0442545824	PESOS	261,597.29

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:35

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0442545860	PESOS	570,416.33

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

  
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

  
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

Muy señores nuestros:

1.- Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina únicamente  De Axtla de Terrazas   
 De toda la institución  De

2.- Las firmas autorizadas para girar cheques son,según nuestros registros:

Firmas	Nombres	Puede firmar cheques individualmente	Sólo puede firmar mancomunadamente
1.- Manuel Morales Ramirez			xxx
2.- Flor Line sanchez Castillo			xxx
3.-			
4.-			

3.- Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son las siguientes:

CUENTAS ACREEDORAS:

Número	Moneda	Firmas 1-2-3-4	% 0 Interés	SALDOS AL _____	SALDOS AL 31 Dic 2016	Se acompaña Estado de Cuenta
Cuenta de Cheques 464781334	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ _____	\$ 0.00	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques 268424482	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ _____	\$ 141,784.54	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques 270768031	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ _____	\$ 24,467.85	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques 472292291	MN	1 Y 2	XXXXXX	\$ _____	\$ 0.00	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques 472292303	MN	1 Y 2	XXXXXX	\$ _____	\$ 0.00	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques 472292312	MN	1 y 2	XXXXXX	\$ _____	\$ 0.00	<input checked="" type="checkbox"/>
Depósitos en garantía				\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Otros Depósitos				\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>

4.- La firma indicada en la referencia, tenía a su cargo los saldos siguientes (incluyendo los documentos descontados con nuestro endoso)

Relación	Fecha de vencimiento	% de interés anual	AL	SALDOS	Se acompañan Relación
Relación	xxxxxx		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Descuento			\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Préstamos prendarios			\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos simples o en cuenta corriente		NINGUNA	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos refaccionarios			\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos de habilitación o avío			\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cartera vencida			\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
			\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
			\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>

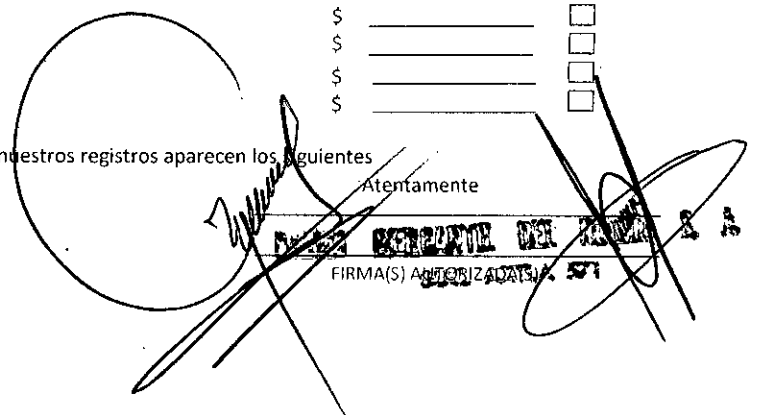
5.- En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Deudores por aval			\$ _____	<input type="checkbox"/>
Apertura de crédito			\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos de valores:			\$ _____	<input type="checkbox"/>
En garantía		NINGUNA	\$ _____	<input type="checkbox"/>
En custodia			\$ _____	<input type="checkbox"/>
En administración			\$ _____	<input type="checkbox"/>
Fideicomisos			\$ _____	<input type="checkbox"/>
Remitentes de cobranzas			\$ _____	<input type="checkbox"/>

6.- Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los siguientes datos relacionados con la firma de referencia:

\_\_\_\_\_ incls.

ORIGINAL PARA EL AUDITOR

Atentamente  
  
 FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:42

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0464781334	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE



CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:43

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0268424482	PESOS	141,784.54

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

## CONFIRMACIÓN DE SÁLDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:43

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0270768031	PESOS	24,467.85

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:43

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0472292291	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:44

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0472292303	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:44

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0472292312	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

Muy señores nuestros:

1.- Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina únicamente  De Axtla de Terrazas   
 De toda la institución  De \_\_\_\_\_

2.- Las firmas autorizadas para girar cheques son, según nuestros registros:

Firmas	Nombres	Puede firmar cheques individualmente	Sólo puede firmar mancomunadamente
1.-	Manuel Morales Ramirez		xxx
2.-	Flor Line sanchez Castillo		xxx
3.-			
4.-			

3.- Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son las siguientes:

CUENTAS ACREEDORAS:

Número	Moneda	Firmas 1-2-3-4	% 0 Interés	AL _____	SALDOS AL 31 Dic 2016	SALDOS Se acompaña Estado de Cuenta
Cuenta de Cheques	205778797	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ _____	\$ 111,720.51 <input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	409290686	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ _____	\$ 0.00 <input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	409290695	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ _____	\$ 73,735.60 <input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	212544356	MN	1 Y 2	XXXXXX	\$ _____	\$ 179,557.49 <input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	215424093	MN	1 Y 2	XXXXXX	\$ _____	\$ 0.00 <input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	417759106	MN	1 y 2	XXXXXX	\$ _____	\$ 2,260,610.10 <input checked="" type="checkbox"/>
Depósitos en garantía					\$ _____	\$ _____ <input type="checkbox"/>
Otros Depósitos					\$ _____	\$ _____ <input type="checkbox"/>

4.- La firma indicada en la referencia, tenía a su cargo los saldos siguientes (incluyendo los documentos descontados con nuestro endoso)

CUENTAS DEUDORAS:	Fecha de vencimiento	% de interés anual	AL	SALDOS Se acompañan Relación
Relación	xxxxxx		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Descuento			\$ _____	<input type="checkbox"/>
Préstamos prendarios			\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos simples o en cuenta corriente		NINGUNA	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos refaccionarios			\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos de habilitación o avío			\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cartera vencida			\$ _____	<input type="checkbox"/>
			\$ _____	<input type="checkbox"/>
			\$ _____	<input type="checkbox"/>

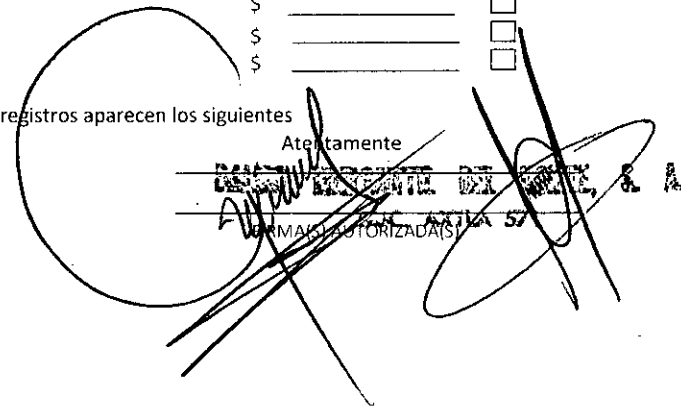
5.- En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Deudores por aval			\$ _____	<input type="checkbox"/>
Apertura de crédito			\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos de valores:		NINGUNA	\$ _____	<input type="checkbox"/>
En garantía			\$ _____	<input type="checkbox"/>
En custodia			\$ _____	<input type="checkbox"/>
En administración			\$ _____	<input type="checkbox"/>
Fideicomisos			\$ _____	<input type="checkbox"/>
Remitentes de cobranzas			\$ _____	<input type="checkbox"/>

6.- Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los siguientes datos relacionados con la firma de referencia:

\_\_\_\_\_ incls.

ORIGINAL PARA EL AUDITOR

Ateñtamente  
  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA AUTORIZADA(S)

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:28

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0205778797	PESOS	111,720.51

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:29

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos at: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0409290686	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE



## CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:29

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0409290695	PESOS	73,735.60

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

**CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES**

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:30

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0212544356	PESOS	179,557.49

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE  
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO  
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO\_\_\_\_\_  
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:31

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0215424093	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:31

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0417759106	PESOS	2,260,610.10

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

Muy señores nuestros:

1.- Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina únicamente  De Axtla de Terrazas   
 De toda la institución  De \_\_\_\_\_

2.- Las firmas autorizadas para girar cheques son,según nuestros registros:

Firmas	Nombres	Puede firmar cheques individualmente	Sólo puede firmar mancomunadamente
1.- Manuel Morales Ramirez			xxx
2.- Flor Line sanchez Castillo			xxx
3.-			
4.-			

3.- Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son las siguientes:

CUENTAS ACREEDORAS:

Número	Moneda	Firmas 1-2-3-4	% D Interés	SALDOS AL _____	SALDOS AL 31 Dic 2016	Se acompaña Estado de Cuenta
Cuenta de Cheques 444616223	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ _____	\$ 2,476,850.80	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques 244855932	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ _____	\$ 39,522.76	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques 449898882	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ _____	\$ 259,455.54	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques 455847434	MN	1 Y 2	XXXXXX	\$ _____	\$ 705,355.18	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques 455847519	MN	1 Y 2	XXXXXX	\$ _____	\$ 1,104,624.51	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques 857747811	MN	1 y 2	XXXXXX	\$ _____	\$ 0.00	<input checked="" type="checkbox"/>
Depósitos en garantía				\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Otros Depósitos				\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>

4.- La firma indicada en la referencia, tenía a su cargo los saldos siguientes (incluyendo los documentos descontados con nuestro endoso)

CUENTAS DEUDORAS:	Fecha de vencimiento	% de interés anual	AL	SALDOS	Se acompañan Relación
Relación	xxxxx		\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Descuento			\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Préstamos prendarios			\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos simples o en cuenta corriente		NINGUNA	\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos refaccionarios			\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos de habilitación o avío			\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cartera vencida			\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
			\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
			\$ _____	\$ _____	<input type="checkbox"/>

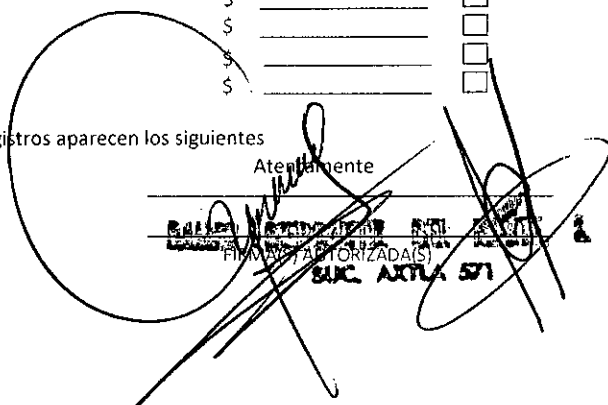
5.- En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Deudores por aval			\$ _____	<input type="checkbox"/>
Apertura de crédito			\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos de valores:		NINGUNA	\$ _____	<input type="checkbox"/>
En garantía			\$ _____	<input type="checkbox"/>
En custodia			\$ _____	<input type="checkbox"/>
En administración			\$ _____	<input type="checkbox"/>
Fideicomisos			\$ _____	<input type="checkbox"/>
Remitentes de cobranzas			\$ _____	<input type="checkbox"/>

6.- Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los siguientes datos relacionados con la firma de referencia:

\_\_\_\_\_ incls.

ORIGINAL PARA EL AUDITOR

Atentamente  


## CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:36

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0444616223	PESOS	2,476,850.80

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BAÑORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:36

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0244855932	PESOS	39,522.76

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:37

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0449898882	PESOS	259,455.54

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE



CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:38

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0455847434	PESOS	705,355.18

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/01/2017

HORA: 18:22

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0455847519	PESOS	1,104,624.51

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:39

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos at: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0857747811	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

Muy señores nuestros:

1.- Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina únicamente  De Axtla de Terrazas   
 De toda la institución  De \_\_\_\_\_

2.- Las firmas autorizadas para girar cheques son, según nuestros registros:

Firmas	Nombres	Puede firmar cheques individualmente	Sólo puede firmar mancomunadamente
1.-	Manuel Morales Ramirez	_____	xxx
2.-	Flor Line sanchez Castillo	_____	xxx
3.-	_____	_____	_____
4.-	_____	_____	_____

3.- Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son las siguientes:

CUENTAS ACREEDORAS:

Número	Moneda	Firmas 1-2-3-4	% 0 Interés	SALDOS		Se acompaña Estado de Cuenta
				AL _____	AL 31 Dic 2016	
Cuenta de Cheques	276629910	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ _____	\$ 0,00 <input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	482580287	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ _____	\$ 0,00 <input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	482580296	MN	1 Y 2	xxxxx	\$ _____	\$ 0,00 <input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	684329422	MN	1 Y 2	XXXXXX	\$ _____	\$ 7,820.00 <input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	_____	MN	1 Y 2	XXXXXX	\$ _____	\$ _____ <input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de Cheques	_____	MN	1 y 2	XXXXXX	\$ _____	\$ _____ <input checked="" type="checkbox"/>
Depósitos en garantía	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____ <input type="checkbox"/>
Otros Depósitos	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____ <input type="checkbox"/>

4.- La firma indicada en la referencia, tenía a su cargo los saldos siguientes (incluyendo los documentos descontados con nuestro endoso)

Cuentas Deudoras	Fecha de vencimiento	% de interés anual	SALDOS	
			AL _____	Se acompañan Relación
Relación	xxxxxx	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Descuento	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Préstamos prendarios	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos simples o en cuenta corriente	_____	NINGUNA	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos refaccionarios	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Créditos de habilitación o avío	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
Cartera vencida	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
_____	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>
_____	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/>

5.- En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Deudores por aval		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Apertura de crédito		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Depósitos de valores:		\$ _____	<input type="checkbox"/>
	En garantía	NINGUNA	<input type="checkbox"/>
	En custodia		<input type="checkbox"/>
	En administración		<input type="checkbox"/>
Fideicomisos		\$ _____	<input type="checkbox"/>
Remitentes de cobranzas		\$ _____	<input type="checkbox"/>

6.- Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los siguientes datos relacionados con la firma de referencia:

\_\_\_\_\_ incls.

ORIGINAL PARA EL AUDITOR

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMAS AUTORIZADAS  
 SUC. AXTLA 571

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:45

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0276629910	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:45

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0482580287	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:46

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0482580296	PESOS	0.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/01/2017

HORA: 08:46

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

MUNICIPIO DE COXCATLAN SLP

SUCURSAL: 0571 AXTLA DE TERRAZAS

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2016
Cuenta de Cheques	0684329422	PESOS	7,820.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE



RELACION DE OBRAS TERMINADAS Y OPERANDO  
EJERCICIO FISCAL 2016 DEL RAMO 33

NO. OBRA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	AVAN		TOTAL	FISM	FFM	DIRECTA FEDERAL	FEIS	RAMO 20
			EISICO	FINANC						
GASTOS INDIRECTOS										
					\$ 834,557.95	\$ 601,164.11	\$ 233,393.84	\$ -	\$ -	\$ -
2016-1037	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	COXCATLÁN	100	100	\$ 178,193.40	\$ -	\$ 178,193.40	\$ -	\$ -	\$ -
2016-1038	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	COXCATLÁN	100	100	\$ 17,727.12	\$ -	\$ 17,727.12	\$ -	\$ -	\$ -
2016-3417	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA C.D.S.M. PARA EL RECORRIDO Y SUPERVISIÓN DE OBRA	COXCATLÁN	100	100	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016-1034	PAGO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	COXCATLÁN	100	100	\$ 222,860.11	\$ 222,860.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016-2684	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS PARA EL PERSONAL DE LA C.D.S.M.	COXCATLÁN	100	100	\$ 37,473.32	\$ -	\$ 37,473.32	\$ -	\$ -	\$ -
2016-3277	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	COXCATLÁN	100	100	\$ 28,304.00	\$ 28,304.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AGUA Y SANEAMIENTO										
					\$ 5,673,163.71	\$ 5,673,163.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016-1556	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO (PALZOQUILLO)	SAN PABLO SEGUNDO (PALZOQUILLO)	100	100	\$ 129,290.10	\$ 129,290.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016-1042	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL BOMBEO COMUNIDAD CALMECAYO-SAN ANDRES	COMUNIDAD CALMECAYO	100	100	\$ 83,769.40	\$ 83,769.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016-3329	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TEPOTZUAPA SEGUNDA SECCION	TEPOTZUAPA DOS SEGUNDA SECCION	100	100	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016-3330	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TLAXCO	TLAXCO	100	100	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016-10858	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CABECERA	COXCATLÁN	100	100	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016-1043	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	COXCATLÁN	100	100	\$ 33,605.20	\$ 33,605.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016-2690	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BOMBEO DE TAZAQUIL EJIDO, MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.	TAZAQUIL EJIDO	100	100	\$ 187,129.23	\$ 187,129.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016-3327	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BOMBEO SABINO-TLAPANI, MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.	TLAPANI	100	100	\$ 146,886.38	\$ 146,886.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016-1040	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	AJUATITLA PRIMERA SECCION	100	100	\$ 41,591.70	\$ 41,591.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016-1044	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EL AQUICHAL (LOCALIDADES BENEFICADAS: LAS MESAS, RANCHO PALO DE ROSA, COMUNIDAD CALMECAYO, EJIDO NUEVO CALMECAYO, EJIDO CALMECAYO, AMAXAC, PETLACOYO, COAMILA)	COXCATLÁN EJIDO CALMECAYO	100	100	\$ 370,000.00	\$ 370,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016-6352	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA	EJIDO CALMECAYO	100	100	\$ 146,392.00	\$ 146,392.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016-1538	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL SABINO	EL SABINO	100	100	\$ 47,440.98	\$ 47,440.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016-10860	REPARACION DE SISTEMA DE BOMBEO	COXCATLÁN	100	100	\$ 106,578.70	\$ 106,578.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016-1156	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE PLAN DE LOS JOBOS SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO DE COXCATLAN	PLAN DE LOS JOBOS SEGUNDA SECCION	100	100	\$ 4,165,480.02	\$ 4,165,480.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ASISTENCIA SOCIAL, ATENCIÓN A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO										\$ 270,937.74	\$ 270,937.74
2016-3593	PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CAIENTES EN LA LOCALIDAD DE AMAXAC	100	100	\$ 17,136.00	\$ -	\$ 17,136.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-3595	PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CAIENTES EN LA LOCALIDAD DE COLALITLA	100	100	\$ 16,524.00	\$ -	\$ 16,524.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-3607	PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS EN LA ESC. PRIMARIA "NEZAHUALCOYOTL" CABECERA MUNICIPAL	100	100	\$ 57,962.00	\$ -	\$ 57,962.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-3597	PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CAIENTES EN LA LOCALIDAD DE IXPATLACH	100	100	\$ 18,972.00	\$ -	\$ 18,972.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-3598	PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CAIENTES EN LA LOCALIDAD DE MOYOTLA	100	100	\$ 14,076.00	\$ -	\$ 14,076.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-3599	PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CAIENTES EN LA LOCALIDAD DE PALO DE ROSA	100	100	\$ 4,284.00	\$ -	\$ 4,284.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-3600	PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CAIENTES EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO	100	100	\$ 24,480.00	\$ -	\$ 24,480.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-3601	PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CAIENTES EN LA LOCALIDAD DE TAMPUCHON	100	100	\$ 61,200.00	\$ -	\$ 61,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-3602	PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CAIENTES EN LA LOCALIDAD DE TEPOTZUAPA PRIMERA SECCION	100	100	\$ 14,688.00	\$ -	\$ 14,688.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-3603	PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CAIENTES EN LA LOCALIDAD DE TIOAMEL	100	100	\$ 23,256.00	\$ -	\$ 23,256.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-3604	PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CAIENTES EN LA LOCALIDAD DE TLAXCO	100	100	\$ 6,120.00	\$ -	\$ 6,120.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-3605	PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CAIENTES EN LA LOCALIDAD DE TOTOATL	100	100	\$ 12,239.74	\$ -	\$ 12,239.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
DESARROLLO URBANO										\$ 7,198,523.06	\$ 7,198,523.06
2016-3388	AMPLIACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE TEPOTZUAPA SEGUNDA SECCION	100	100	\$ 279,614.53	\$ 279,614.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-7241	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE "BENITO JUAREZ"	100	100	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-2685	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE CALMECAYO	100	100	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-1539	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN CABECERA MUNICIPAL	100	100	\$ 2,468,500.00	\$ 2,468,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-4683	REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE PICHOLCO	100	100	\$ 97,837.53	\$ 97,837.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-4694	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO SEGUNDO PALZOQUILLO	100	100	\$ 129,563.99	\$ 129,563.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-2687	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE TAZAQUIL	100	100	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-3352	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL BARRIO TEPEXO DE LA LOCALIDAD DE AMAXAC	100	100	\$ 206,670.05	\$ 206,670.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-3380	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL BARRIO HUEHUETLA EN LA LOCALIDAD DE AMAXAC	100	100	\$ 191,011.82	\$ 191,011.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-3350	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINTLA	100	100	\$ 257,419.54	\$ 257,419.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2016-3385	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CABECERA MUNICIPAL	100	100	\$ 1,975,500.08	\$ 1,975,500.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

2016-8057	CONSTRUCCION DE ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD IERA ETAPA EN ACCESO A LA UNIDAD DEPORTIVA EN CABECERA MUNICIPAL	COXCATLAN	100	100 \$	300,000.00 \$	300,000.00 \$	300,000.00 \$	- \$	- \$
2016-3349	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD DE SUCHIACO	SUCHIACO	100	100 \$	313,090.82 \$	313,090.82 \$	313,090.82 \$	- \$	- \$
2016-2689	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COMUNIDAD DE TAZAQUIL	TAZAQUIL	100	100 \$	62,000.00 \$	62,000.00 \$	62,000.00 \$	- \$	- \$
2016-9638	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA GALERA DE LA LOCALIDAD DE TIOMAMEL	TIOMAMEL	100	100 \$	167,314.70 \$	167,314.70 \$	167,314.70 \$	- \$	- \$
<b>EDUCACION</b>									
2016-1543	AMPLIACION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN JARDÍN DE NIÑOS "JUAN ESCUTIA"	TAZAQUIL	100	100 \$	166,104.69 \$	166,104.69 \$	166,104.69 \$	- \$	- \$
2016-9637	AMPLIACION DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGUE AÑO DE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE TLAPANI BO.	TLAPANI BO.	100	100 \$	112,685.30 \$	112,685.30 \$	112,685.30 \$	- \$	- \$
2016-6353	CONSTRUCCION DE AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS "EL CAPULLITO"	PANUHUYA	100	100 \$	250,000.00 \$	250,000.00 \$	250,000.00 \$	- \$	- \$
2016-6355	REHABILITACION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA PRIMERA ETAPA EN EL JARDIN DE NIÑOS "AMADO NERVO"	COXCATLAN	100	100 \$	80,000.00 \$	80,000.00 \$	80,000.00 \$	- \$	- \$
2016-3347	CONSTRUCCION DETECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL JARDIN DE NIÑOS "JUAN JACOBO ROSEAU" EN LA LOCALIDAD DE SUCHIACO	SUCHIACO	100	100 \$	156,202.76 \$	156,202.76 \$	156,202.76 \$	- \$	- \$
2016-3346	CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS U1-C DE 2 E.E CON ZAPATAS EN CBTS No.87 OCT. 24DC10432F(AI/SLADA)	COXCATLÁN	100	100 \$	1,228,990.02 \$	1,228,990.02 \$	1,228,990.02 \$	- \$	- \$
2016-3383	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL PLANTEL CEBAC "HERNAN CORTES" EN LA LOCALIDAD DE EIIDO CALMECAYO	EIIDO CALMECAYO	100	100 \$	96,561.80 \$	96,561.80 \$	96,561.80 \$	- \$	- \$
2016-3392	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA NEZAHUALCOYOTL EN CABECERA MUNICIPAL	COXCATLÁN	100	100 \$	134,646.76 \$	134,646.76 \$	134,646.76 \$	- \$	- \$
2016-6354	CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA PRIMARIA "NEZAHUALCOYOTL"	COXCATLAN	100	100 \$	187,500.00 \$	187,500.00 \$	187,500.00 \$	- \$	- \$
2016-6361	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA PRIMERA ETAPA EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN MIRANDA URESTI"	IXPATLACH TAZAQUIL	100	100 \$	620,000.00 \$	620,000.00 \$	620,000.00 \$	- \$	- \$
2016-8059	CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA "18 DE MARZO"	EIIDO	100	100 \$	160,268.05 \$	160,268.05 \$	160,268.05 \$	- \$	- \$
2016-4702	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL BARRAGAN" EN LA LOCALIDAD DE TOTOATL	TOTOATL	100	100 \$	165,358.53 \$	165,358.53 \$	165,358.53 \$	- \$	- \$
2016-7243	CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "ADOLFO LOPEZ MATEOS"	TAZAQUIL	100	100 \$	150,000.00 \$	150,000.00 \$	150,000.00 \$	- \$	- \$
2016-8135	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA LA ESCUELA TELESECUNDARIA RAFAEL RAMIREZ	TAZAQUIL EIIDO	100	100 \$	153,175.79 \$	153,175.79 \$	153,175.79 \$	- \$	- \$
2016-8134	MEJORAMIENTO DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS "MIGUEL BARRAGAN"	BARRIO EL ZOCOTE	100	100 \$	75,293.00 \$	75,293.00 \$	75,293.00 \$	- \$	- \$



2016-3290	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE TAZAQUIL A TEPOITZUAPA IERA SECCION	TAZAQUIL	100	100	\$ 367,130.52	\$ 367,130.52	\$ -	\$ -
2016-3413	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN EL BO. TLACOAPA EN LA LOCALIDAD DE TAZAQUIL	TAZAQUIL	100	100	\$ 266,800.00	\$ 266,800.00	\$ -	\$ -
2016-1049	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL	TEPOITZUAPA PRIMERA SECCION	100	100	\$ 457,230.24	\$ 457,230.24	\$ -	\$ -
2016-3410	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN EL BO. DE APULTEYO DE LA LOCALIDAD DE TLAPANI	TLAPANI	100	100	\$ 355,250.00	\$ 355,250.00	\$ -	\$ -
2016-3283	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE TLAPANI	TLAPANI	100	100	\$ 370,727.82	\$ 370,727.82	\$ -	\$ -
2016-4685	CONSTRUCCION DE VADO EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO PALZOQUILLO	SAN PABLO SEGUNDO (PALZOQUILLO)	100	100	\$ 21,960.00	\$ 21,960.00	\$ -	\$ -
2016-7242	CONSTRUCCION DE VADO	SESECAMEL	100	100	\$ 146,867.26	\$ 146,867.26	\$ -	\$ -
2016-2688	CONSTRUCCION DE VADO EN LA COMUNIDAD DE TAZAQUIL	TAZAQUIL	100	100	\$ 99,000.00	\$ 99,000.00	\$ -	\$ -
2016-1135	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA COMUNIDAD CALMECAYO	COMUNIDAD CALMECAYO	100	100	\$ 150,408.30	\$ 150,408.30	\$ -	\$ -
2016-1130	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN EL EJIDO CALMECAYO	EJIDO CALMECAYO	100	100	\$ 145,000.00	\$ 145,000.00	\$ -	\$ -
2016-1125	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SESECAMEL	SESECAMEL	100	100	\$ 92,730.40	\$ 92,730.40	\$ -	\$ -
SALUD					\$ 6,896,104.28	\$ 2,405,078.02	\$ 4,491,026.26	\$ -
2016-1542	AMPLIACION DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE TAMPUCHON	TAMPUCHON	100	100	\$ 199,578.02	\$ 199,578.02	\$ -	\$ -
2016-1159	UNIDAD DE MEDICINA DE ATENCION A MUJER PREPARTO CABECERA MUNICIPAL	COXCATLAN	100	100	\$ 2,205,500.00	\$ 2,205,500.00	\$ -	\$ -
2016-1054	PAGO DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, PROMOCION A LA SALUD	COXCATLAN	100	100	\$ 1,389,544.76	\$ 1,389,544.76	\$ -	\$ -
2016-1055	PAGO DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, ABATIZADORES	COXCATLAN	100	100	\$ 1,330,056.39	\$ 1,330,056.39	\$ -	\$ -
2016-1057	PAGO DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, ATENCION A LA MUJER EMBARAZADA	COXCATLAN	100	100	\$ 1,125,236.11	\$ 1,125,236.11	\$ -	\$ -
2016-1058	PAGO DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	COXCATLAN	100	100	\$ 646,189.00	\$ 646,189.00	\$ -	\$ -
SEGURIDAD PUBLICA					\$ 2,775,707.52	\$ -	\$ 2,775,707.52	\$ -
2016-1063	PAGO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO PUBLICO MUNICIPAL	COXCATLAN	100	100	\$ 1,422,896.71	\$ 1,422,896.71	\$ -	\$ -
2016-3281	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO A LA C.F.E.	COXCATLAN	100	100	\$ 1,352,810.81	\$ 1,352,810.81	\$ -	\$ -

VIVIENDA		\$ 6,821,443.90		\$ 2,697,352.82		\$ 1,939,977.00		\$ 1,671,331.08		\$ 518,400.00	
2016-5166	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 215,553.00	100	\$ 64,665.90	-	\$ -	-	\$ -	96,998.85	\$ 53,888.25
2016-4926	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 129,331.80	100	\$ 38,799.54	-	\$ -	-	\$ -	58,199.31	\$ 37,332.95
2016-5167	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 129,331.80	100	\$ 38,799.54	-	\$ -	-	\$ -	58,199.31	\$ 37,332.95
2016-5168	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 86,221.20	100	\$ 25,866.36	-	\$ -	-	\$ -	38,799.54	\$ 21,555.30
2016-4927	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 387,995.40	100	\$ 116,398.62	-	\$ -	-	\$ -	174,597.93	\$ 96,998.85
2016-4928	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 474,216.60	100	\$ 142,264.98	-	\$ -	-	\$ -	213,397.47	\$ 118,554.15
2016-5169	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 215,553.00	100	\$ 64,665.90	-	\$ -	-	\$ -	96,998.85	\$ 53,888.25
2016-5170	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 43,110.60	100	\$ 12,933.18	-	\$ -	-	\$ -	19,399.77	\$ 10,777.65
2016-5178	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 43,110.60	100	\$ 12,933.18	-	\$ -	-	\$ -	19,399.77	\$ 10,777.65
2016-4929	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 344,884.80	100	\$ 103,465.44	-	\$ -	-	\$ -	155,198.16	\$ 86,221.20
2016-4930	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 86,221.20	100	\$ 25,866.36	-	\$ -	-	\$ -	38,799.54	\$ 21,555.30
2016-4931	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 43,110.60	100	\$ 12,933.18	-	\$ -	-	\$ -	19,399.77	\$ 10,777.65
2016-5171	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 43,110.60	100	\$ 12,933.18	-	\$ -	-	\$ -	19,399.77	\$ 10,777.65
2016-5172	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 43,110.60	100	\$ 12,933.18	-	\$ -	-	\$ -	19,399.77	\$ 10,777.65
2016-5173	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 86,221.20	100	\$ 25,866.36	-	\$ -	-	\$ -	38,799.54	\$ 21,555.30
2016-4932	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 43,110.60	100	\$ 12,933.18	-	\$ -	-	\$ -	19,399.77	\$ 10,777.65
2016-5174	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 172,442.40	100	\$ 51,732.72	-	\$ -	-	\$ -	77,599.08	\$ 43,110.60
2016-5175	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 344,884.80	100	\$ 103,465.44	-	\$ -	-	\$ -	155,198.16	\$ 86,221.20
2016-4933	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 215,553.00	100	\$ 64,665.90	-	\$ -	-	\$ -	96,998.85	\$ 53,888.25
2016-4804	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 431,106.00	100	\$ 129,331.80	-	\$ -	-	\$ -	193,997.70	\$ 107,776.50
2016-4934	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 431,106.00	100	\$ 129,331.80	-	\$ -	-	\$ -	193,997.70	\$ 107,776.50
2016-5177	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 258,663.60	100	\$ 77,599.08	-	\$ -	-	\$ -	116,398.62	\$ 64,665.90
2016-4935	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 43,110.60	100	\$ 12,933.18	-	\$ -	-	\$ -	19,399.77	\$ 10,777.65
2016-4935	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES	100	\$ 43,110.60	100	\$ 12,933.18	-	\$ -	-	\$ -	19,399.77	\$ 10,777.65

2016-7705	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	AIACACO	100	100	\$ 9,951.33	\$ 4,996.89	\$ -	\$ -	\$ 4,954.44	\$ 5,184.00
2016-7706	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	AJUATITLA PRIMERA SECCION	100	100	\$ 29,763.00	\$ 14,899.68	\$ -	\$ -	\$ 14,863.32	\$ 15,552.00
2016-7707	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	AJUATITLA SEGUNDA SECCION	100	100	\$ 13,228.00	\$ 6,622.08	\$ -	\$ -	\$ 6,605.92	\$ 6,912.00
2016-7708	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	AMAXAC	100	100	\$ 138,894.00	\$ 69,531.84	\$ -	\$ -	\$ 69,362.16	\$ 72,576.00
2016-7709	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	ATLAPA	100	100	\$ 6,614.00	\$ 3,311.04	\$ -	\$ -	\$ 3,302.96	\$ 3,456.00
2016-7710	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	BARRO LA PALMA	100	100	\$ 6,690.52	\$ 1,655.52	\$ -	\$ -	\$ 5,035.00	\$ 1,728.00
2016-7711	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	BARRO TEPETZINTLA DOS	100	100	\$ 40,143.12	\$ 9,933.12	\$ -	\$ -	\$ 30,210.00	\$ 10,368.00
2016-7712	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	CHAHUAQUICO	100	100	\$ 6,690.52	\$ 1,655.52	\$ -	\$ -	\$ 5,035.00	\$ 1,728.00
2016-7713	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	COAMILA	100	100	\$ 26,762.08	\$ 6,622.08	\$ -	\$ -	\$ 20,140.00	\$ 6,912.00
2016-7714	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	COLALITTLA	100	100	\$ 13,381.04	\$ 3,311.04	\$ -	\$ -	\$ 10,070.00	\$ 3,456.00
2016-7715	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	COMUNIDAD CALMECAYO	100	100	\$ 100,357.80	\$ 24,832.80	\$ -	\$ -	\$ 75,525.00	\$ 25,920.00
2016-7716	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	COXCATLAN	100	100	\$ 3,307.00	\$ 1,655.52	\$ -	\$ -	\$ 1,651.48	\$ 1,728.00
2016-7717	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	CULLONICO	100	100	\$ 6,614.00	\$ 3,311.04	\$ -	\$ -	\$ 3,302.96	\$ 3,456.00
2016-7718	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	EIDO CALMECAYO	100	100	\$ 19,842.00	\$ 9,933.12	\$ -	\$ -	\$ 9,908.88	\$ 10,368.00
2016-7719	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	EIDO NUEVO CALMECAYO	100	100	\$ 9,921.00	\$ 4,966.56	\$ -	\$ -	\$ 4,954.44	\$ 5,184.00
2016-7720	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	EL JOPOY	100	100	\$ 9,921.00	\$ 4,966.56	\$ -	\$ -	\$ 4,954.44	\$ 5,184.00
2016-7721	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	EL SABINO	100	100	\$ 19,842.00	\$ 9,933.12	\$ -	\$ -	\$ 9,908.88	\$ 10,368.00
2016-7722	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	IXPATLACH	100	100	\$ 16,535.00	\$ 8,277.60	\$ -	\$ -	\$ 8,257.40	\$ 8,640.00
2016-7723	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	IXTIAMEL	100	100	\$ 9,921.00	\$ 4,966.56	\$ -	\$ -	\$ 4,954.44	\$ 5,184.00
2016-7724	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	LAS MESAS	100	100	\$ 42,991.00	\$ 21,521.76	\$ -	\$ -	\$ 21,469.24	\$ 22,464.00
2016-7725	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	LOS JOBOS PRIMERA SECCION	100	100	\$ 3,307.00	\$ 1,655.52	\$ -	\$ -	\$ 1,651.48	\$ 1,728.00
2016-7726	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	MAHUJCO	100	100	\$ 16,535.00	\$ 8,277.60	\$ -	\$ -	\$ 8,257.40	\$ 8,640.00
2016-7727	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	MAYTLA (EL CIRUELO)	100	100	\$ 3,307.00	\$ 1,655.52	\$ -	\$ -	\$ 1,651.48	\$ 1,728.00
2016-7728	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	MOYOTLA	100	100	\$ 19,842.00	\$ 9,933.12	\$ -	\$ -	\$ 9,908.88	\$ 10,368.00
2016-7729	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	PALO DE ROSA	100	100	\$ 13,228.00	\$ 6,622.08	\$ -	\$ -	\$ 6,605.92	\$ 6,912.00
2016-7730	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	PAIZOQUILLO	100	100	\$ 16,535.00	\$ 8,277.60	\$ -	\$ -	\$ 8,257.40	\$ 8,640.00
2016-7731	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	PETLACCOYO	100	100	\$ 16,535.00	\$ 8,277.60	\$ -	\$ -	\$ 8,257.40	\$ 8,640.00
2016-7732	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	PICHOLCO	100	100	\$ 19,842.00	\$ 9,933.12	\$ -	\$ -	\$ 9,908.88	\$ 10,368.00
2016-7733	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	PLAN DE LOS JOBOS SEGUNDA SECCION	100	100	\$ 13,228.00	\$ 6,622.08	\$ -	\$ -	\$ 6,605.92	\$ 6,912.00
2016-7734	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	RANCHO MOYOTLA	100	100	\$ 3,307.00	\$ 1,655.52	\$ -	\$ -	\$ 1,651.48	\$ 1,728.00

2016-7735	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	RANCHO SAN PABLO (IGNACIO SANCHEZ)	100	100 \$	3,307.00 \$	1,653.52 \$	- \$	- \$	1,653.48 \$	1,728.00 \$
2016-7736	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	RANCHO SAN PABLO (TRANQUILINO RAMIREZ)	100	100 \$	6,614.00 \$	3,311.04 \$	- \$	- \$	3,302.96 \$	3,456.00 \$
2016-7737	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	SAN ANDRES	100	100 \$	23,149.00 \$	11,588.64 \$	- \$	- \$	11,560.36 \$	12,096.00 \$
2016-7738	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	SAN BERNAL	100	100 \$	9,921.00 \$	4,966.56 \$	- \$	- \$	4,954.44 \$	5,184.00 \$
2016-7739	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	SAN FRANCISCO	100	100 \$	6,614.00 \$	3,311.04 \$	- \$	- \$	3,302.96 \$	3,456.00 \$
2016-7740	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	SAN PABLO PRIMERO	100	100 \$	9,921.00 \$	4,966.56 \$	- \$	- \$	4,954.44 \$	5,184.00 \$
2016-7741	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	SAN PABLO SEGUNDO (PALZOQUILLO)	100	100 \$	6,614.00 \$	3,311.04 \$	- \$	- \$	3,302.96 \$	3,456.00 \$
2016-7742	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	SESECAMEL	100	100 \$	19,842.00 \$	9,933.12 \$	- \$	- \$	9,908.88 \$	10,368.00 \$
2016-7743	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	SUCHIACO	100	100 \$	33,070.00 \$	16,555.20 \$	- \$	- \$	16,514.80 \$	17,280.00 \$
2016-7744	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	TAMPUCHON	100	100 \$	46,298.00 \$	23,177.28 \$	- \$	- \$	23,120.72 \$	24,192.00 \$
2016-7745	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	TAZACUIL	100	100 \$	59,526.00 \$	29,799.36 \$	- \$	- \$	29,726.64 \$	31,104.00 \$
2016-7746	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	TAZACUIL EIDO	100	100 \$	29,763.00 \$	14,899.68 \$	- \$	- \$	14,863.32 \$	15,552.00 \$
2016-7747	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	TEPOTZUAPA DOS SEGUNDA SECCION	100	100 \$	19,842.00 \$	9,933.12 \$	- \$	- \$	9,908.88 \$	10,368.00 \$
2016-7748	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	TEPOTZUAPA PRIMERA SECCION	100	100 \$	92,596.00 \$	46,354.56 \$	- \$	- \$	46,241.44 \$	48,384.00 \$
2016-7749	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	TIOMEL	100	100 \$	13,228.00 \$	6,622.08 \$	- \$	- \$	6,605.92 \$	6,912.00 \$
2016-7750	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	TLAPANI	100	100 \$	6,614.00 \$	3,311.04 \$	- \$	- \$	3,302.96 \$	3,456.00 \$
2016-7751	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	TLAPANI	100	100 \$	29,763.00 \$	14,899.68 \$	- \$	- \$	14,863.32 \$	15,552.00 \$
2016-7752	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	TLAPANI	100	100 \$	16,535.00 \$	8,277.60 \$	- \$	- \$	8,257.40 \$	8,640.00 \$
2016-8137	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME	TAZACUIL	100	100 \$	500,000.00 \$	500,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$
2016-108857	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME (REGION 1)	TAZACUIL	100	100 \$	248,393.49 \$	248,393.49 \$	- \$	- \$	- \$	- \$
2016-8138	CONSTRUCCION DE MURO FIRME	TAZACUIL	100	100 \$	153,338.00 \$	153,338.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$



**CODESOL**  
 COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 LIC. RAMON GUJARDO GONZALEZ  
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
 COXCATLAN, S.L.P.




RELACION DE OBRAS EN PROCESO EJERCICIO FISCAL 2016

EJERCICIO FISCAL 2016 DEL RAMO 33

NO. OBRA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	AVAN		TOTAL	FISM	FFM	DIRECTA FEDERAL	FES	RAMO 20	OTROS
			FÍSICO	FINANC							
2016-1314	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUANITO 1ER ETAPA PARA BENEFICIAR AL MUNICIPIO DE COXCATLAN	COXCATLAN	85	81	\$ 8,328,351.58	\$ 3,245,053.90	\$ 53,451.64	\$ 5,029,846.04	\$		\$
					\$ 8,328,351.58	\$ 3,245,053.90	\$ 53,451.64	\$ 5,029,846.04	\$		\$



  
 LIC. RAMON GUAJARDO GONZALEZ  
**CODESO**  
 COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
 H. Ayuntamiento Constitucional COXCATLAN, S.L.P.  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015-2018



## Contrato No. CE-824014971-E5-2016

Acta circunstanciada que se celebra en cumplimiento de los Artículos 60, Primer Párrafo y 62, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 144, y 147 de su Reglamento; en la que se hace constar la suspensión temporal de los trabajos del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, número CE-824014971-E5-2016 celebrado entre El Municipio de Coxcatlán S.L.P y la empresa contratista Construcciones y Edificaciones TOGEAR S.A de C.V, en adelante "La Dependencia" y "El Contratista", respectivamente.

### I. Lugar, fecha y hora:

Siendo las 12:00 horas del día **23 DE JULIO DE 2016**, en la localidad de Tampuchon Municipio de Coxcatlán, S.L.P., lugar en donde se realizan los trabajos amparados por el contrato número **CE-824014971-E5-2016**, se reúnen las personas que a continuación se especifican.

### II. Intervienen:

Por El Municipio los C. ing. Manuel morales Ramírez, Presidente Municipal, C. Ramón Guajardo González coordinador de Desarrollo Social; por parte de "El Contratista" el C. Ing. Arnulfo briones banda, Administrador Único y Superintendente de los trabajos además del Ing. José Vidal Torres como Coordinador de la Supervisión externa de la empresa Torres Ojeda Edificaciones S.A DE C.V.

### III. Identificación de los trabajos que se suspenderán:

De conformidad con el artículo 147 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mediante este instrumento se hace constar la suspensión temporal de los trabajos objeto del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, número **CE-824014971-E5-2016**, firmado entre las partes el día 15 de Junio de 2016.

Con fecha 15 de Julio de 2016, se celebró la aceptación de la obra, para la realización de los trabajos consistentes en "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUANITO PARA LAS LOCALIDADES DE AJACACO, CUILONICO, IXPATLACH, MAHUAJCO, SAN PABLO, SUCHIACO, TAMPUCHON, TIONAMEL, TLAXCO, RANCHO PESCADITO, TAZAQUIL, MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.", en términos de lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, habiéndosele adjudicado a "El Contratista", el contrato **CE-824014971-E5-2016**, con un monto total de \$7, 999,833.65 (Siete millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos 65/100 M.N), más el impuesto al valor agregado.

La fecha de inicio fue pactada en el apartado tercero. Plazo de ejecución para el día 22 de Julio de 2016 y, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días naturales, programando su terminación el día 31 de Octubre de 2016.

Al respecto se aclara que ya se habían reanudado los trabajos y solo se alcanzó a suministrar materiales y maquinaria y nuevamente se presentó el problema social por lo que se volvió a suspender las siguientes Partidas del catálogo de conceptos las cuales a continuación se mencionan:



PARTIDA	IMPORTE
TREN DE DESCARGA DE 6" DE DIAMETRO Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO SISTEMA ELECTRICO	\$ 726,137.64
TREN DE DESCARGA DE 6" DE DIAMETRO Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO	\$ 133,514.39
SUBSTACION ELECTRICA REBOMBEO	\$471,227.09
LINEA DE CONDUCCION POR BOMBEO DE REBOMBEO A TANQUE	\$339,727.21
CAMBIO DE REGIMEN REHABILITACION DE PLANTA DE REBOMBEO	\$156,506.86
REHABILITACION DE TANQUES EXISTENTES	\$37,853.83
	\$297,678.11

**IV. Razones o causas justificadas que dan origen a la suspensión:**

Derivado a problemas sociales Debido a la problemática que se ha presentado en la localidad de tampuchon en específico con el predio donde se localiza el rebombeo debido a la falta de los permisos por los supuestos nuevos propietarios el sr. Álvaro y el Sr. Cornelio ya que no se ha podido dar inicio con los trabajos, Debido a que el lugar fue cercado.

Por otra parte se encuentra el paso al cárcamo inicial situado en san Juanito (huichihuayan) ya que no fue posible tener acceso al lugar por lo deteriorado del puente.

Por tal motivo se tomó la decisión de mover el lugar del bombeo inicial

**V. Situación legal, administrativa, técnica y económica en la que se encuentran los trabajos:**

Los representantes de "El Municipio" y de "El Contratista" antes señalados realizaron una revisión de la situación actual de los trabajos y la fecha se encuentran en proceso lo que a continuación se menciona;

- Rehabilitación del sistema de agua potable san Juanito para las localidades de ajacaco, cuilonico, ixpatlach, mahujaco, san pablo, suchiaco, tampuchon, tionamel, tlaxco, rancho pescadito, tazaquil.
- Tren de descarga de 6" diámetro y equipamiento electromecánico
- Sistema eléctrico
- Tren de descarga de 6" de diámetro y equipamiento electromecánico
- Subestación eléctrica rebombeo
- Línea de conducción por bombeo de rebombeo a tanque cambio de régimen
- Rehabilitación de planta de rebombeo
- Rehabilitación de tanques existentes



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015-2018  
COXCATLAN, S.L.P.



Derivado de lo anterior, se resume de manera porcentual como se encuentra la ejecución de los trabajos con relación a lo programado:

- Programado: 95.00 %
- Ejecutado: 10.00 %
- Atraso a la fecha: 85.00 %.
- Avance Financiero: 30.00 %

Del personal y equipo asignado a la ejecución de los trabajos, así como la mano de obra, quedan bajo asignación directa de la empresa contratista.

**VI. Tiempo de duración de la suspensión:**

Con base en la normatividad invocada, "La Dependencia" hace del conocimiento a "El Contratista", la necesaria **suspensión temporal de los trabajos**, por un período de **ciento diecinueve (119) días naturales**, que empieza a correr a **partir del día 21 de octubre y hasta el día 18 de febrero de 2017**, en que se prevé se puedan solucionar los problemas sociales y reiniciar los trabajos en la fuente de abastecimiento.

**VII. Acciones que seguirá "La Dependencia":**

- El Gerente de Obra de esta Municipio tendrá la responsabilidad de asistir de una a dos veces por semana y evaluará las alternativas necesarias para poder cumplir en los términos establecidos por la ley el nuevo inicio de los trabajos en virtud de los cumplimientos técnicos requeridos por las causas y razones que dieron pie a esta suspensión temporal.

**VIII. Programa de ejecución convenido:**

- De acuerdo a las fechas de suspensión y a la nueva fecha de inicio, se reprogramará la terminación de acuerdo a los 119 días naturales de suspensión, por lo cual el contratista presentará a la Coordinación de Desarrollo Social la reprogramación de la obra por el desfase en los tiempos de ejecución.

**IX. Medidas de protección necesarias:**


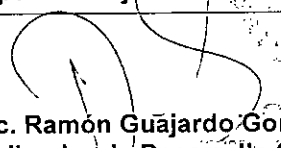
- Derivado de las acciones constructivas y/o soluciones internas por parte del contratista las medidas tanto de seguridad así como de los equipos, mano de obra y materiales quedan en responsabilidad de el mismo, ya que los trabajos para salvaguardar el reinicio de los mismo es completamente su responsabilidad, el Gerente de Obra de esta Comisión, tendrá la responsabilidad de asistir de una a dos veces por semana y evaluará las alternativas necesarias para poder cumplir en los términos establecidos por la ley el reinicio de los trabajos en virtud de los cumplimientos técnicos requeridos por las causas y razones que dieron pie a esta suspensión temporal.

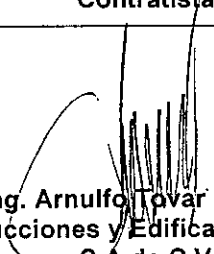
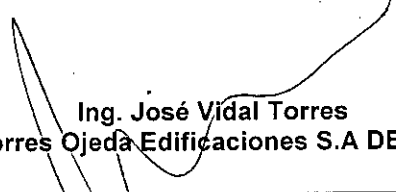


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015-2018  
COXCATLAN, S.L.P.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente diligencia siendo las 14:00 horas del día 23 de julio de 2016 y previa lectura que se da al acta, la ratifican y firman quienes en ella intervienen.

<p><b>Presidente Municipal</b></p>	<p><b>Encargado de la Supervisión y Control de obra</b></p>
<p> <b>C. Ing. Manuel Morales Ramirez</b></p>	<p> <b>C. Lic. Ramón Guájardo González</b> coordinador de Desarrollo Social</p>

<p><b>Contratista</b></p>	<p><b>Supervisión Externa</b></p>
<p> <b>Ing. Arnulfo Tovar Briones</b> Construcciones y Edificación TOGEAR S.A de C.V</p>	<p> <b>Ing. José Vidal Torres</b> Torres Ojeda Edificaciones S.A DE C.V</p>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015-2018  
COXCATLAN, S.L.P.



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

San Luis Potosí, S.L.P., / de 22 de  
Julio de 2016

**SECCION:** CODESOL MPIO. DE COXCATLAN  
**OFICIO No:** SUSP/TEMP/01  
**ASUNTO:** NOTIFICACION DE SUSPENSIÓN

**ING. ARNULFO TOVAR BRIONES**  
**CONTRATISTA**  
**PRESENTE**

Con relación al contrato CE-824017955-E4-2016 que le fue adjudicado para la realización de la obra: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUANITO PARA LAS LOCALIDADES DE AJACACO, CUILONICO, IXPATLACH, MAHUAJCO, SAN PABLO, SUCHIACO, TAMPUCHON, TIONAMEL, TLAXCO, RANCHO PESCADITO, TAZAQUIL, MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.", y con Fundamento en el art. 60, 62 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y 144,145,146,147,148 y 149 de su Reglamento nos permitimos notificarle la suspensión temporal de los trabajos a partir del día **23 DE JULIO DE 2016**, Derivado a problemas sociales Debido a la problemática que se ha presentado en la localidad de tampuchon en específico con el predio donde se localiza el rebombeo debido a la falta de los permisos por los supuestos nuevos propietarios el sr. Álvaro y el Sr. Cornelio ya que no se ha podido dar inicio con los trabajos, Debido a que el lugar fue cercado. Por otra parte se encuentra el paso al cárcamo inicial situado en san Juanito (huichihuayan) ya que no fue posible tener acceso al lugar por lo deteriorado del puente. Por tal motivo se tomó la decisión de mover el lugar del bombeo inicial. Lugar de los trabajos pactados, motivo por el cual ha sido imposible continuar con los trabajos: Siendo la fecha probable de reanudación el día 21 de Octubre de 2016.

Así mismo, se le solicita con carácter de urgente presentarse en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social, el día 25 de Julio de los corrientes, con el fin de levantar el Acta Circunstanciada que formalizará la suspensión temporal de los trabajos, dentro de la que deberán considerarse las acciones que se deberán de realizar conforme al Artículo 147 del reglamento de la Ley de Obras Públicas, tomando en cuenta el periodo de esta suspensión.

Sin más por el momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**



**C. ING. MANUEL MORALES RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlan, S.L.P.

C.C.P; C.P. ELIEZER GÓNZALEZ CONCEPCION; CONTRALOR INTERNO.  
C.C.P; LIC.RAMON GUAJARDO GONZALEZ; PUENTECOORDINADOR DE CODESOL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2015-2018  
COXCATLAN, S.L.P.



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

San Luis Potosí, S.L.P., 21 de Octubre de 2016

**SECCION:** CODESOL MPIO. DE COXCATLAN  
**OFICIO No:** SUSP/TEMP/02  
**ASUNTO:** NOTIFICACION DE REANUDACION DE SUSPENSION

**ING. ARNULFO TOVAR BRIONES**  
**CONTRATISTA**  
**PRESENTE**

Por este conducto se le notifica que deberá reanudar los trabajos pendientes de ejecutar relativos a la obra denominada: **"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUANITO PARA LAS LOCALIDADES DE AJACACO, CUILONICO, IXPATLACH, MAHUAJCO, SAN PABLO, SUCHIACO, TAMPUCHON, TIONAMEL, TLAXCO, RANCHO PESCADITO, TAZAQUIL, MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P."** y que con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas para el estado y municipios de San Luis Potosí y 144 de su Reglamento, ésta Comisión Estatal del Agua determinó suspender temporalmente.

Por lo anterior, se le informa que deberá ejecutar los trabajos y terminarlos en un plazo no mayor de 119 (Ciento diecinueve) días a partir de esta fecha.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**



**C. ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlan, S.L.P.

C.C.P: C.P. ELIEZER GONZALEZ CONCEPCION; CONTRALOR INTERNO.  
C.C.P: LIC. RAMON GUAJARDO GONZALEZ; PUENTE COORDINADOR DE CODESOL

**MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.**  
**GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**  
**CUENTA PÚBLICA 2016**

TRANSPARENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Publicación en las páginas de Internet	X			artículo 27	
2. Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	Publicación en las páginas de Internet	X			quinto transitorio	
<b>Información Financiera Gubernamental</b>	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
<b>Información contable, con la desagregación siguiente:</b>						
3. Estado de Actividades	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
4. Estado de Situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
4. Estado de variación en la hacienda pública	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
5. Estado de cambios en la situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
6. Estado de flujos de efectivo	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
7. Notas a los estados financieros	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
8. Estado analítico del activo	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
<b>Información presupuestaria con la desagregación siguiente:</b>						
9. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo.	X			artículos 48 y 51	



MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC  
 CUENTA PÚBLICA 2016

TRANSPARENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
23. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X			Artículo 76.	
24. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X			Artículo 78.	
25. Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X			Artículo 81.	
26. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X			Artículo 79.	



**PRESIDENCIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

*[Signature]*  
 MANUEL MORALES RAMIREZ  
 Presidente Municipal



*[Signature]*  
 L.A. FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO  
 Tesorera Municipal

**TESORERIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018

**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

DEPENDENCIA; PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
DEPARTAMENTO: SINDICATURA

COXCATLAN, S.L.P., A 27 DE ENERO DEL 2017.  
ASUNTO: INFORME

**INFORME DE LAS DEMANDAS LABORALES EN CONTRA DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COXCATLAN S.L.P.**

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ, MEXICANA, MAYOR DE EDAD, POR MI PROPIO DERECHO, Y CON LA PERSONALIDAD QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADO COMO SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P., PASÓ A EXPONER LO SIGUIENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA LE INFORMO A USTED, SOBRE LAS DEMANDAS LABORALES QUE EXISTEN EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN S.L.P., ASÍ MISMO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN ACTUALMENTE CADA UNA DE ELLAS. LE ADJUNTO LA RELACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE DICHAS DEMANDAS (COMO ANEXO NUMERO 1)

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR QUEDO DE USTED COMO SU MAS SEGURA SERVIDOR.

ATENTAMENTE  
SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ



SINDICATURA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018

*"2017 Un Siglo De Las Constituciones"*



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD  
DEPENDENCIA; PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
DEPARTAMENTO: SINDICATURA

INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS DEMANDAS LABORALES ENTABLADAS EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN,  
S.L.P.

NO. EXPEDIENTE	ACTORES	ESTADO PROCESAL
110/2014/M4 467-2004-M4	MIGUEL ESCOBAR GONZALEZ <ul style="list-style-type: none"><li>• Ma. DE LOS ANGELES VEGA MEDINA</li><li>• VITINIA FLORES HERNANDEZ</li><li>• RIGOBERTO SABINO MAYORGA SANCHEZ</li><li>• JORGE ANTONIO PEREZ LEON</li><li>• CELSO MEDINA REYES</li><li>• MARICRUZ ALVAREZ NIETO</li><li>• ROSALBA SANTIOAGO EULOGIO</li><li>• GUILLERMINA GONZALEZ SANCHEZ</li><li>• ROBERTO CRUZ HUERTADO</li><li>• NORADINA GONZALEZ CASTRO</li><li>• FRANCISCA VARGAS MALDONADO</li><li>• WULFRANO CASTRO GARCIA</li></ul>	SE PROMOVIO CADUCIDAD PROCESAL EXISTE LAUDO FIRME 26/09/12 SE TRABO EMBARGOS SOBRE INMUEBLES 09/01/14 SE DICTO RESOLUCION INCIDENTAL 25/02/14 DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO 25/12/14 DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO
559/2004/M4	WENDY MARLENE HERNANDEZ HERNANDEZ	SE PROMOVIO CADUCIDAD PROCESAL
07/2005/M4	BLANCA SUSANA VEGA MARTINEZ	SE PROMOVIO CADUCIDAD PROCESAL
69/2006/M4	JESUS HERNANDEZ CRUZ	SE PROMOVIO CADUCIDAD PROCESAL
28/2007/M4	ARIZAHÍ MEDINA LARA	SE PROMOVIO CADUCIDAD PROCESAL



H. Ayuntamiento Constitucional

2015-2018

Coxcatlán, S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
DEPARTAMENTO: SINDICATURA

35/2007/M4	YOLANDA HERNANDEZ HERNANDEZ	SE PROMOVIO CADUCIDAD PROCESAL
887/2007/M-4	YESSICA LIZBETH HERNANDEZ HERNANDEZ	SE PROMOVIO CADUCIDAD PROCESAL
1042/2007/M-4	CUAUHTEMOC RODRIGUEZ AGUILAR	SE PROMOVIO CADUCIDAD PROCESAL
60/2008/M5	MARTIN ZENON VAZQUEZ	LAUDO FIRME AMPARO PROMOVIDO VS EMPLAZAMIENTO (A.I. 156/13-VI, JDO 60, SE SOBRESEYO EL 31/MAYO/13
113/2009/M3	JUAN CARLOS SONI	SE DESAHOGO AUDIENCIA INICIAL SE IGNORA ESTADO PROCESAL CON FECHA 11/ENERO/13 SE PROMOVIO NULIDAD DE ACTUACIONES EN CONTRA DE EMPLAZAMIENTO
127/2009/M4	JOSE HERNANDEZ PASCUALA	SE SUBSTANCIO EN REBELDIA CON FECHA 02 DE JULIO DEL 2015 SE DICTO LAUDO QUE CONDENA A Reinstalar y PAGAR SALARIOS CAIDOS QUEDO FIRME EL LAUDO AL NEGARSE EL AMPARO PROMOVIDO
156/2009/M4	BENITO GONZALEZ CRUZ	SE PROMOVIO CADUCIDAD PROCESAL
731-2009-M3	LUCRESIA SANCHEZ GONZALEZ	SE PROMOVIO CADUCIDAD PROCESAL
1273/2009/M5	JOSEFINA CABRERA RODRIGUEZ	23/JUNIO/14 SE EMITIO RESOLUCION ACTUALIZACION DE SALARIOS
46-2010-M1	FERNANDO SANCHEZ HERNANDEZ	SE PROMOVIO CADUCIDAD PROCESAL
175-2010-M5	FERNANDO SANCHEZ HERNANDEZ	SE PROMOVIO CADUCIDAD PROCESAL
185-2010-M5	RUBEN HERNANDEZ HERNANDEZ	SE PROMOVIO CADUCIDAD PROCESAL
867-2010-M4	LUIS ENRIQUE IBARRA CASTILLO	SE PROMOVIO CADUCIDAD PROCESAL
267-2012-M2	BONIFACIO HERNANDEZ HERNANDEZ	19-ABRIL-13 SE CELEBRO CONVENIO CON EL ACTOR SIN QUE EXISTAN CONSTANCIAS DE SU CUMPLIMIENTO
940-2012-M4	• KARLA IRAIS MENDOZA HERNANDEZ	10/SEPTIEMBRE/2015 SE ORDENO EL DESAHOGO DE



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



<ul style="list-style-type: none"><li>• VICTOR MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ</li><li>• EUDES GONZALEZ REYES</li><li>• Ma. DE LOS ANGELES MELO GONZALEZ</li><li>• FLORENCIO RAMIREZ GONZALEZ</li><li>• SABINO HERNANDEZ HERNANDEZ</li><li>• MARCIANO HERNANDEZ HERNANDEZ</li><li>• MARIA LUISA BAHENA FLORES</li><li>• MARIA NATIVIDAD GONZALEZ SANCHEZ</li><li>• MELESIO CRUZ HERNANDEZ</li><li>• NARCISO CRUZ SALAZAR</li><li>• MAXIMO MORALES NAVA</li><li>• ALBENIO MORALES HERNANDEZ</li><li>• MARIA MAGDALENA REYES OLAYA</li><li>• J. LEONOR LUCERO VILLASANA</li><li>• LUIS JIMENEZ VEGA</li><li>• MARIA ELODIA REYES HERNANDEZ</li><li>• SALATIEL SANCHEZ GONZALEZ</li><li>• MIGUEL ANGEL BASORIA CANSECO</li><li>• IMPERIO ARGENTINA SANTIAGO HERNANDEZ</li><li>• ANDRES MORALES SANCHEZ</li><li>• BLANCA YURIDIA GONZALEZ SANCHEZ</li><li>• ESTANISLAO DE JESUS MARTELL VEGA</li><li>• ALBINA SALAZAR HERNANDEZ</li><li>• RAUL RIOS MORA</li><li>• MAXIMO MORALES CONTRERAS</li></ul>	DIVERSAS PRUEBAS
--	------------------



H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD  
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
DEPARTAMENTO: SINDICATURA

	<ul style="list-style-type: none"><li>• MAGDIEL CRUZ HERNANDEZ</li><li>• OSCAR RODRIGUEZ JONGUITUD</li></ul>	
251-2013-M5	<ul style="list-style-type: none"><li>• CRISTINA HERNANDEZ HERNANDEZ</li><li>• TEODOSIO HERNANDEZ HERNANDEZ</li><li>• BONIFACIO REYES CATARINA</li><li>• EDUARDO HERNANDEZ GUADALUPE</li></ul>	ULTIMA ACTUACION DICIEMBRE-2014 SEÑALA FECHA PARA DESAHOGO DE PRUEBAS
748-2013-M4	PATRICIA FLORES SIMON	23-OCTUBRE-14 SE CELEBRO CDEOAP-PENDIENTE LA CALIFICACION DE PRUEBAS
44-2014-3	MARIA DE LOURDES AMAYA	9-DICIEMBRE-15 SE CELEBRO CONVENIO CON LA ACTORA MEDIANTE EL CUAL SE COMPROMETIO PAGO DE 15,000.00 PESOS A PAGARSE EL 10 DE FEBRERO-16
876-2015-M5	HILDA ANAHI SOLIS GALVAN	5-ENERO-16 SE DESAHOGO CDEOAP EN ETAPA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS
230-2015-M1	APOLINAR CHAVEZ AVILA	AUDIENCIA INICIAL EL DIA 24 DE AGOSTO DEL 2016
962-2015-M4	ROGELIO GARCIA GAMBOA	SE PROMOVIO FUERA DE TERMINO
1395-2011-E1-2(JUNTA ESPECIAL 01)	MARCELO GERARDO PUENTE RUIZ	QUEDO FIRME EL LAUDO DICTADO
140-2014-2 (TCAE)	JESUS ALEJANDRO TORRES GOMEZ	SE EMITIO SENTENCIA QUE CONDEA AL PAGO DE INDEMNIZACION Y HABERES DEJADOS DE PERCIBIR
499-2015-1 (TCAE)	DIONICIO MORALES	8-OCTUBRE-15 SE DICTO SENTENCIA QUE SOBRESEE ACTOR PROMUEVE AMPARO TURNADO AL 1ER COLEG CIV-ADMVA A LA PONENCIA DE MGDO PEDRO ELIAS SOTO LARA AMPARO 1100-2015

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF  
Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de DICIEMBRE de 2015  
(PESOS)

2015-2018  
Coxcatlán  
TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD

Concepto (c)	2018	31 de diciembre de 2015	Concepto (c)	2018	31 de diciembre de 2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$ 1,996,063.75	\$ 2,337,146.82	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	\$ 19,403,991.60	\$ 16,297,030.32
a1) Efectivo			a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 8,125.00	\$ 8,125.00
a2) Bancos/Tesorería	\$ 1,996,063.75	\$ 2,337,146.82	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,956,865.96	\$ 1,824,432.76
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ 10,806,569.80	\$ 9,188,633.83
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 6,370,195.07	\$ 5,106,997.06
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	\$ 4,542,124.60	\$ 9,456,090.66	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo			a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 168,540.67	\$ 168,540.67
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 2,699,286.65	\$ 8,096,801.87	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)		
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 124,973.31	\$ 95,226.01	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)		
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$ 1,517,864.64	\$ 1,265,929.81	c1) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	\$ 3,900,325.44	\$ 3,612,529.50	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)		
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$ 3,900,325.44	\$ 3,612,529.50	e2) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo (c5=d1+d2+d3+d4+d5)			f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	\$ 51,000.00	\$ 22,000.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta			(1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			(2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			(3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			(4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			(5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			(6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	\$ 51,000.00	\$ 22,000.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)			g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	\$ 42,850.00	\$ 42,850.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	\$ 42,850.00	\$ 42,850.00
f2) Estimación por Deterioro de inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)			g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)		
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Impresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	\$ 10,438,633.80	\$ 15,406,636.01	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	\$ 18,497,841.60	\$ 16,361,890.32
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ 17,200.00	\$ 6,578,199.50
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 87,144,199.83	\$ 79,144,366.18	c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	\$ 1,719,275.97	\$ 1,357,919.37	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles	\$ 637,071.38	\$ 314,586.93	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos			IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	\$ 17,200.00	\$ 6,578,199.50
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	\$ 18,515,041.60	\$ 22,640,079.82
i. Otros Activos no Circulantes			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	\$ 89,600,647.18	\$ 80,816,872.48	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	\$ 99,839,080.98	\$ 96,223,508.49	a. Aportaciones		
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	\$ 80,424,039.38	\$ 73,283,426.67
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 2,654,800.99	\$ -
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 78,506,438.89	\$ 73,283,426.67
			c. Revalúos		
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -739,000.50	\$ -
			IIIC. Exceso o Insuficiencia de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b + c + d + e)		
			a. Resultado por Posición No Circulante		
			b. Resultado por Tenencia de Bienes		
			II. Total Hacienda Pública/Patrimonio (II = IIIB + IIIC)	\$ 80,424,039.38	\$ 73,283,426.67
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	\$ 99,839,080.98	\$ 96,223,508.49

(d) 20XN: En esta columna se presentan los saldos a la fecha que se informa.  
(e) 31 de diciembre de 20XN-1: En esta columna se presentan los saldos al cierre del ejercicio anterior al que se informa.

Presidencia Municipal  
Coxcatlán, S.L.P.  
ING. MANUEL MORALES RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2015-2018

ING. JAIME VEJZ SÁENZ  
COMISION DE HACIENDA

TESORERIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015-2018

J. FLOR UNE SANCHEZ  
TESORERA MUNICIPAL

MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICATA  
SINDICATURA

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 20XN-1 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros	Saldo Final del Periodo (h) I=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	\$ 6,578,199.50	\$ -	\$ 6,560,999.50	\$ -	\$ 17,200.00	\$ -	\$ -
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	\$ 6,578,199.50	\$ -	\$ 6,560,999.50	\$ -	\$ 17,200.00	\$ -	\$ -
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	\$ 6,378,199.50	\$ -	\$ 6,560,999.50	\$ 0	\$ 17,200.00	\$ 0	\$ 0
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
<b>2. Otros Pasivos</b>	\$ 16,361,860.32	\$ 3,135,961.28	\$ -	\$ 0	\$ 19,497,841.60	\$ 0	\$ 0
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	\$ 22,940,079.82	\$ 3,135,961.28	\$ 6,560,999.50	\$ -	\$ 19,515,041.60	\$ -	\$ -
<b>4. Deuda Contingente 1 (Informativo)</b>							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)</b>							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

Presidencia Municipal  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 ING. MANUEL MORAN RAMIREZ  
 2015-2018  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



TESORERIA  
 Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 LIC. FLOR LINE SANCHEZ CASTAÑEDA  
 TESORERA MUNICIPAL 2015 - 2018



LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
 COMISION DE HACIENDA




MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF  
 Del 1 de enero al 31 de DICIEMBRE de 2016  
 (PESOS)

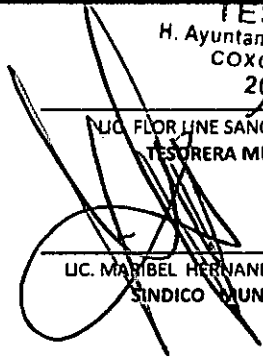


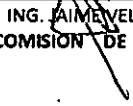
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b> a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX  <b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b> a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX  <b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>										

**NO APLICA**



  
 ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Presidencia Municipal  
 Coxcatlan, S.L.P.  
 2016

  
 LIC. FLOR LINA SANCHEZ CASTILLO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015-2018

  
 ING. JAIME VELIZ SAENZ  
 COMISION DE HACIENDA

  
 LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL  
 SINDICATURA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN S.L.P.  
 2015-2018

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	\$ 70,185,945.00	\$ 84,347,593.70	\$ 92,618,047.98
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$ 22,846,000.00	\$ 32,560,823.09	\$ 31,974,332.82
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$ 47,339,945.00	\$ 61,756,770.61	\$ 60,643,715.16
A3. Financiamiento Neto			
<b>B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)</b>	\$ 97,706,603.08	\$ 97,448,061.63	\$ 95,169,654.53
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$ 25,453,879.43	\$ 25,450,096.42	\$ 25,317,863.22
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$ 72,252,723.65	\$ 71,997,965.21	\$ 69,851,801.31
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	\$ 6,578,199.50	\$ 6,578,199.50	\$ 6,578,199.50
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$ 6,578,199.50	\$ 6,578,199.50	\$ 6,578,199.50
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	\$ 20,942,458.58	\$ 3,477,731.57	\$ 4,029,582.95
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)			
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)			

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	\$ -	\$ -	\$ -
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$ -	\$ -	\$ -
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$ 22,846,000.00	\$ 32,560,823.09	\$ 31,974,332.82
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$ 25,453,879.43	\$ 25,450,096.42	\$ 25,317,863.22
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	\$ 1,707,879.43	\$ 8,040,726.67	\$ 7,554,469.60
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$ 47,339,945.00	\$ 61,756,770.61	\$ 60,643,715.16
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	\$ -	\$ -	\$ -
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$ 72,252,723.65	\$ 71,997,965.21	\$ 69,851,801.31
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	\$ 24,912,778.85	\$ 24,258,805.40	\$ 23,041,913.85
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>			

Presidencia Municipal  
 ING. MANUEL MORALES Coxcatlan, S.L.P.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL 2015 - 2018

ING. JAIME VEZ SAENZ  
 COMISION DE HACIENDA

TESORERÍA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015-2018  
 ING. FLOR LINDA SANCHEZ CASTILLO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 LIC. MARIBEL FERNANDEZ HERNANDEZ  
 SINDICA MUNICIPAL  
 H. Ayuntamiento Const'  
 COXCATLAN S.  
 2015-21

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado 2016	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos	\$ 500,500.00	\$ -	\$ 500,500.00	\$ 554,630.70	\$ 554,630.70	\$ 54,130.70
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Derechos	\$ 354,000.00	\$ -	\$ 354,000.00	\$ 324,712.50	\$ 324,712.50	\$ 29,287.50
E. Productos	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 55,402.60	\$ 55,402.60	\$ 25,402.60
F. Aprovechamientos	\$ 13,500.00	\$ -	\$ 13,500.00	\$ 12,491.00	\$ 12,491.00	\$ 1,009.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones (H=H1+H2+H3+H4+H5+H6+H7+H8+H9+H10+H11)	\$ 20,076,000.00	\$ -	\$ 20,076,000.00	\$ 24,684,418.42	\$ 24,173,667.16	\$ 4,690,753.03
h1) Fondo General de Participaciones	\$ 11,416,000.00	\$ -	\$ 11,416,000.00	\$ 16,106,753.03	\$ 16,106,753.03	\$ 4,690,753.03
h2) Fondo de Fomento Municipal	\$ 6,100,000.00	\$ -	\$ 6,100,000.00	\$ 5,285,097.50	\$ 4,906,447.04	\$ 1,193,552.96
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 940,000.00	\$ -	\$ 940,000.00	\$ 1,033,099.38	\$ 1,033,099.38	\$ 93,099.38
h4) Fondo de Compensación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$ 420,000.00	\$ -	\$ 420,000.00	\$ 674,870.90	\$ 674,869.68	\$ 254,869.68
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 1,200,000.00	\$ 1,584,597.61	\$ 1,452,498.03	\$ 252,498.03
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h9) Gasolinas y Diésel	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=I1+I2+I3+I4+I5)	\$ 1,872,000.00	\$ -	\$ 1,872,000.00	\$ 1,114,842.87	\$ 1,009,113.86	\$ 857,351.11
I1) Tenencia o Uso de Vehículos	\$ 870,000.00	\$ -	\$ 870,000.00	\$ 19,898.57	\$ -	\$ -
I2) Fondo de Compensación (SAN)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 172,000.00	\$ -	\$ 172,000.00	\$ 294,854.43	\$ 262,484.57	\$ 90,484.57
I4) Fondo de Compensación de Repuestos-Intermedios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I5) Otros Incentivos Económicos	\$ 830,000.00	\$ -	\$ 830,000.00	\$ 800,089.87	\$ 733,980.40	\$ 96,019.60
J. Transferencias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
K. Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
k1) Otros Convenios y Subsidios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=L1+L2)	\$ -	\$ 5,844,235.00	\$ 5,844,235.00	\$ 5,844,325.00	\$ 5,844,325.00	\$ 90.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	\$ -	\$ 5,844,235.00	\$ 5,844,235.00	\$ 5,844,325.00	\$ 5,844,325.00	\$ 90.00

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2015-2018



Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF  
Del 1 de enero al 31 de DICIEMBRE de 2016  
(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado 2016	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C +)	\$ 47,339,945.00	\$ 18,652,262.86	\$ 65,992,207.86	\$ 81,756,770.81	\$ 60,843,715.16	\$ -
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						\$ -
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						\$ -
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	\$ 70,185,945.00	\$ 24,498,497.86	\$ 94,684,442.86	\$ 94,347,593.70	\$ 92,818,047.98	\$ 2,064,394.88
Datos Informativos						\$ -
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						\$ -
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						\$ -
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						\$ -



ING. MANUEL MORALES RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Coxcatlán, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. RAFAEL VELIZ SAENZ  
COMISION DE HACIENDA



TESORERIA  
LIC. FLORA LINE SANCHEZ GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL  
2015 - 2018

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN S.L.P.

(a) Nombre del Enta Público: Este estado analítico se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF  
Del 1 de enero al 31 de DICIEMBRE de 2016  
(PESOS)

M. Ayuntamiento Constitucional  
**Coxcatlán**  
BIENESTAR Y SEGURIDAD

Concepto	Ingreso				Diferencia (e)
	Estimado 2016	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Recaudado	

(b) Período de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada período del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del período que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Concepto: Muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.

(d) Estimado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Diferencia: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Ingreso Estimado.

Concepto (c)	Aprobado (a)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 2,066,778.65	\$ 28,420,858.08	\$ 26,353,879.43	\$ 26,350,096.42	\$ 26,217,893.22	\$ -
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$ 14,634,877.03	\$ 492,131.07	\$ 15,127,008.10	\$ 15,123,225.09	\$ 15,123,225.09	\$ -
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 13,040,456.10	\$ 443,211.80	\$ 13,483,667.90	\$ 13,479,884.89	\$ 13,479,884.89	\$ -
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 417,600.00	\$ 435,800.00	\$ 23,200.00	\$ 23,200.00	\$ 23,200.00	\$ -
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 1,807,020.93	\$ 490,655.73	\$ 1,316,365.20	\$ 1,316,365.20	\$ 1,316,365.20	\$ -
a4) Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 200,000.00	\$ 103,175.00	\$ 303,175.00	\$ 303,175.00	\$ 303,175.00	\$ -
a6) Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 1,067,492.52	\$ 827,488.17	\$ 1,894,978.69	\$ 1,894,978.69	\$ 1,894,978.69	\$ -
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	\$ 492,272.88	\$ 36,826.68	\$ 529,099.56	\$ 529,099.56	\$ 529,099.56	\$ -
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 130,000.00	\$ 107,000.00	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00	\$ -
b2) Alimentos y Utensilios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b3) Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 1,162,825.48	\$ 1,373,418.18	\$ 190,592.70	\$ 190,592.70	\$ 190,592.70	\$ -
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 5,954.88	\$ 5,954.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b5) Productos Químicos, Lubrificantes y Aditivos	\$ 20,000.00	\$ 189,077.60	\$ 1,134,922.40	\$ 1,134,922.40	\$ 1,134,922.40	\$ -
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$ 1,324,000.00	\$ 5,039.96	\$ 14,960.01	\$ 14,960.01	\$ 14,960.01	\$ -
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 150,000.00	\$ 147,895.96	\$ 2,104.02	\$ 2,104.02	\$ 2,104.02	\$ -
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b9) Herramientas, Replacaciones y Accesorios Menores	\$ 433,106.67	\$ 6,248,573.70	\$ 6,683,680.37	\$ 6,683,680.37	\$ 6,551,447.17	\$ 1,132,233.20
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	\$ 662,405.63	\$ 1,742,338.38	\$ 2,404,744.01	\$ 2,404,744.01	\$ 2,404,744.01	\$ -
c1) Servicios Básicos	\$ 50,000.00	\$ 1,075,429.42	\$ 310,793.00	\$ 310,793.00	\$ 261,951.20	\$ 48,841.80
c2) Servicios de Arrendamiento	\$ 614,636.42	\$ 2,567,525.76	\$ 615,166.63	\$ 615,166.63	\$ 615,166.63	\$ -
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 2,122,329.11	\$ 25,468.69	\$ 24,533.31	\$ 24,533.31	\$ 24,533.31	\$ -
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 197,139.89	\$ 176,283.71	\$ 483,433.60	\$ 483,433.60	\$ 483,433.60	\$ -
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 600,000.00	\$ 186,680.00	\$ 606,680.00	\$ 606,680.00	\$ 606,680.00	\$ -
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 682,528.68	\$ 233,158.70	\$ 795,683.38	\$ 795,683.38	\$ 795,683.38	\$ -
c7) Servicios de Tránsito y Viajes	\$ 450,000.00	\$ 690,187.42	\$ 1,390,187.42	\$ 1,390,187.42	\$ 1,296,798.02	\$ 93,389.40
c8) Servicios Oficiales	\$ 729,062.26	\$ 833,968.81	\$ 1,563,029.07	\$ 1,563,029.07	\$ 1,563,029.07	\$ -
c9) Otros Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8)	\$ 729,062.26	\$ 833,968.81	\$ 1,563,029.07	\$ 1,563,029.07	\$ 1,563,029.07	\$ -
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d3) Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d4) Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d5) Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d7) Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d8) Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d9) Transferencias al Exterio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	\$ 348,357.85	\$ 533,841.05	\$ 185,483.20	\$ 185,483.20	\$ 185,483.20	\$ -
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 28,193.40	\$ 211,368.60	\$ 183,163.20	\$ 183,163.20	\$ 183,163.20	\$ -
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e7) Archivos Bibliotecas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e8) Bienes Inmuebles	\$ 320,164.45	\$ 322,484.45	\$ 2,320.00	\$ 2,320.00	\$ 2,320.00	\$ -
e9) Activos Intangibles	\$ 19,984,959.28	\$ 19,984,959.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	\$ 19,984,959.28	\$ 19,984,959.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f1) Obra Pública en Bienes Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f2) Obra Pública en Bienes Privados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g2) Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g3) Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g4) Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g6) Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h1) Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h2) Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h3) Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	\$ 1,400,000.00	\$ 500,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ -
i1) Amortización de la Deuda Pública	\$ 1,000,000.00	\$ 100,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ -
i2) Intereses de la Deuda Pública	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i3) Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i4) Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



(PESOS)

Concepto (c)	Egresos				Subjercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Pagado	
15) Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16) Aprovechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$ 72,252,723.65</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 72,252,723.65</b>	<b>\$ 71,997,963.21</b>	<b>\$ 69,851,801.31</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>\$ 6,691,522.97</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,691,522.97</b>	<b>\$ 6,691,522.97</b>	<b>\$ 6,691,522.97</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 5,252,543.90	\$ -	\$ 5,252,543.90	\$ 5,252,543.90	\$ 5,252,543.90
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 777,600.00	\$ -	\$ 777,600.00	\$ 777,600.00	\$ 777,600.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 661,379.07	\$ -	\$ 661,379.07	\$ 661,379.07	\$ 661,379.07
a4) Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a6) Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>\$ 1,262,529.48</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,262,529.48</b>	<b>\$ 1,262,529.48</b>	<b>\$ 1,262,529.48</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 17,727.12	\$ -	\$ 17,727.12	\$ 17,727.12	\$ 17,727.12
b2) Alimentos y Utensilios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b3) Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 1,231,847.48	\$ -	\$ 1,231,847.48	\$ 1,231,847.48	\$ 1,231,847.48
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 12,964.88	\$ -	\$ 12,964.88	\$ 12,964.88	\$ 12,964.88
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b9) Herramientas, Restricciones y Accesorios Menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>\$ 5,474,471.33</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,474,471.33</b>	<b>\$ 5,472,374.28</b>	<b>\$ 5,472,374.28</b>
c1) Servicios Básicos	\$ 2,227,172.37	\$ -	\$ 2,227,172.37	\$ 2,227,075.32	\$ 2,227,075.32
c2) Servicios de Arrendamiento	\$ 814,636.42	\$ -	\$ 814,636.42	\$ 812,636.42	\$ 812,636.42
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 2,172,329.11	\$ -	\$ 2,172,329.11	\$ 2,172,329.11	\$ 2,172,329.11
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c7) Servicios de Tratado y Vigebos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c8) Servicios Oficiales	\$ 37,473.32	\$ -	\$ 37,473.32	\$ 37,473.32	\$ 37,473.32
c9) Otros Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8)</b>	<b>\$ 270,937.74</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 270,937.74</b>	<b>\$ 270,937.74</b>	<b>\$ 270,937.74</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d3) Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d4) Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d5) Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d7) Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d8) Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>\$ 498,337.85</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 498,337.85</b>	<b>\$ 498,337.85</b>	<b>\$ 498,337.85</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 178,193.40	\$ -	\$ 178,193.40	\$ 178,193.40	\$ 178,193.40
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e7) Archivos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e8) Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e9) Activos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>\$ 320,164.45</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 320,164.45</b>	<b>\$ 320,164.45</b>	<b>\$ 320,164.45</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 58,054,904.28	\$ -	\$ 58,054,904.28	\$ 58,054,904.28	\$ 58,054,904.28
f2) Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>\$ 58,054,904.28</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 58,054,904.28</b>	<b>\$ 58,054,904.28</b>	<b>\$ 58,054,904.28</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g2) Inversiones en Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g3) Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g4) Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g6) Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erosiones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
h1) Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h2) Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h3) Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.		AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL		2015-2018		
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Debitado - LDF		BIENESTAR Y SEGURIDAD				
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)		Egresos				
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		(PESOS)				
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercido (e)
I. Deuda Pública (I=1+2+3+4+5+6+7)	\$	\$	\$	\$	\$	\$
11) Amortización de la Deuda Pública	\$	\$	\$	\$	\$	\$
12) Intereses de la Deuda Pública	\$	\$	\$	\$	\$	\$
13) Comisiones de la Deuda Pública	\$	\$	\$	\$	\$	\$
14) Gastos de la Deuda Pública	\$	\$	\$	\$	\$	\$
15) Costo por Coberturas	\$	\$	\$	\$	\$	\$
16) Aduenos Financieros	\$	\$	\$	\$	\$	\$
17) Aduenos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	\$	\$	\$	\$	\$
III. Total de Egresos (III = I + II)	\$ 70,183,945.00	\$ 28,420,658.08	\$ 98,604,603.08	\$ 98,348,091.83	\$ 98,063,684.53	\$ 298,541.45

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos de pesos.

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de los ejercicios de Egresos Modificados y el Egreso Devengado.



ING. MANUEL MORALES CAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Coxcatlán, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. FLOR LINDA SANCHEZ CASTRO  
TESORERA MUNICIPAL  
Coxcatlán, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. JAVIER VELZ SAENZ  
COMISIONADO DE HACIENDA

SINDICATURA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN S.L.P.  
2015-2018



Gobierno Municipal de Coxcatlan, S.L.P.  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Egresos Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Egresos Modificado	Egresos Devengado	Egresos Pagado	Subejercicio
	1.00	2.00	3 = (1 + 2)	4.00	5.00	6 = (3 - 4)
MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.	\$ 70,185,945.00	\$ 28,420,658.08	\$ 98,606,603.08	\$ 98,348,061.63	\$ 96,069,664.53	\$ 258,541.45
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$ 70,185,945.00</b>	<b>\$ 28,420,658.08</b>	<b>\$ 98,606,603.08</b>	<b>\$ 98,348,061.63</b>	<b>\$ 96,069,664.53</b>	<b>\$ 258,541.45</b>



**TESORERIA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

**SINDICATURA**  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN S.L.P.  
 2015-2018

**REGIDOR MUNICIPAL**  
 L.A. FLOR LIME SANCHEZ CASTILLO  
 TESOQUERO MUNICIPAL

**REGIDOR DE HACIENDA**  
 JUAN VELIZ SAENZ

**REGIDOR MUNICIPAL**  
 MARGARITA HERNANDEZ AGUIRRE

**REGIDOR MUNICIPAL**  
 JULIAN MORALES


MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de enero al 31 de DICIEMBRE de 2016  
 (PESOS)

H. Ayuntamiento Constitucional  
 2015-2018  
**Coxcatlán**  
 BIENESTAR Y SEGURIDAD


Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H) TESORERIA	\$ 70,185,945.00	-\$ 43,832,065.57	\$ 26,353,879.43	\$ 26,350,096.42	\$ 26,217,863.22	
	\$ 70,185,945.00	-\$ 43,832,065.57	26353879.43	26350096.42	26217863.22	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H) INFRAESTRUCTURA FORTALECIMIENTO OTROS FONDOS	\$ -	\$ 72,252,723.65	\$ 72,252,723.65	\$ 71,997,965.21	\$ 69,851,801.31	
		\$ 34,358,971.25	34358971.25	34358874.2	34358874.2	
		\$ 7,824,517.00	7824517	7824517	7824517	
		\$ 30,069,235.40	30069235.4	29814574.01	27668410.11	
III. Total de Egresos (III = I + II)	\$ 70,185,945.00	\$ 28,420,658.08	\$ 98,606,603.08	\$ 98,348,061.63	\$ 96,069,664.53	

(d) Aprobado: Esta información se presenta en términos actualizados.

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.


  
 Presidencia Municipal  
 ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 2015 - 2018

  
 ING. JAIME VELIZ SAENZ  
 COMISION DE HACIENDA

  
 LIC. FLOR LINE SANCHEZ CASTILLO  
 TESORERA MUNICIPAL

  
 LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015-2018

  
 TESORERIA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLAN, S.L.P.  
 2015 - 2018

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1 de enero Al 31 de diciembre de 2016 (b)  
 (PESOS)



M. Ayuntamiento Constitucional  
 2015-2018

Concepto (c)	Egresos				Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	\$ 70,185,945.00	\$ 28,420,658.08	\$ 26,353,879.43	\$ 26,350,096.42	\$ 26,217,863.22
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	\$ 70,185,945.00	\$ 47,175,028.98	\$ 20,753,461.38	\$ 20,750,877.73	\$ 20,618,444.53
a1) Legislación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a2) Justicia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	\$ -	\$ 582,033.88	\$ 582,033.88	\$ 582,033.88	\$ 582,033.88
a4) Relaciones Exteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a6) Seguridad Nacional	\$ 70,185,945.00	\$ 49,503,333.65	\$ 19,848,053.40	\$ 19,845,270.34	\$ 19,713,037.14
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$ -	\$ 1,554,803.79	\$ 131,907.08	\$ 131,907.08	\$ 131,907.08
a8) Otros Servicios Generales	\$ -	\$ 191,467.00	\$ 191,467.00	\$ 191,466.43	\$ 191,466.43
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	\$ -	\$ 74,394,628.56	\$ 4,398,360.57	\$ 4,398,361.19	\$ 4,398,361.19
b1) Protección Ambiental	\$ -	\$ 7,981,242.83	\$ -	\$ -	\$ -
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$ -	\$ 45,072,835.23	\$ 2,164,111.19	\$ 2,164,111.19	\$ 2,164,111.19
b3) Salud	\$ -	\$ 6,896,104.28	\$ -	\$ -	\$ -
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$ -	\$ 5,195,634.76	\$ 672,220.31	\$ 671,220.93	\$ 671,220.93
b5) Educación	\$ -	\$ 3,789,570.70	\$ 32,784.00	\$ 32,784.00	\$ 32,784.00
b6) Protección Social	\$ -	\$ 5,226,698.86	\$ 1,530,245.07	\$ 1,530,245.07	\$ 1,530,245.07
b7) Otros Asuntos Sociales	\$ -	\$ 252,542.90	\$ -	\$ -	\$ -
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	\$ -	\$ 301,057.50	\$ 301,057.50	\$ 301,057.50	\$ 301,057.50
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c3) Combustibles y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c5) Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c6) Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c7) Turismo	\$ -	\$ 115,574.30	\$ 115,574.30	\$ 115,574.30	\$ 115,574.30
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ -	\$ 185,483.20	\$ 185,483.20	\$ 185,483.20	\$ 185,483.20
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	\$ -	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$ -	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d3) saneamiento del Sistema Financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	\$ -	\$ -	\$ 72,252,723.65	\$ 71,997,963.21	\$ 69,851,801.31
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	\$ -	\$ -	\$ 2,257,454.66	\$ 2,257,454.66	\$ 2,257,454.66
a1) Legislación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a2) Justicia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a4) Relaciones Exteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	\$ -	\$ -	\$ 834,557.95	\$ 834,557.95	\$ 834,557.95
a6) Seguridad Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ 1,422,896.71	\$ 1,422,896.71	\$ 1,422,896.71

MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1 de enero Al 31 de diciembre de 2016 (b)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos				Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a8) Otros Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b1) Protección Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b3) Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b5) Educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b6) Protección Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b7) Otros Asuntos Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c3) Combustibles y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c5) Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c6) Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c7) Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes d	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	\$ 70,185,945.00	\$ 28,420,658.08	\$ 98,606,603.08	\$ 98,348,061.63	\$ 98,069,684.53

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos actualizados.

(e) Subejercicio: Representa el importe pagado de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Coaxcatlán, S.L.P.  
 2016

LIC. FLOR LINDA...  
 TESORERA MUNICIPAL

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
 COMISION DE HACIENDA

Concepto (c)	Egresos				Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b> A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y afín D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas					
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b> A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y afín D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas <b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>					

**NO SE CUENTA CON LA  
 DESAGREGACION INDICADA**

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado

ING. MANUEL MORALES RAMÍREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Coxcatlán, S.L.P.  
 2015 - 2018

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
 COMISION DE HACIENDA



TESORERIA  
 LIC. FLOR LINF SERRAVALLO CASOLLO  
 TESORERA MUNICIPAL 2015 - 2018

LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 COXCATLÁN, S.L.P.  
 2015-2018

MUNICIPIO DE COXCATLÁN S.L.P.



ARCHIVOS

**ELECTRÓNICOS**

CUENTA PÚBLICA  
EJERCICIO 2016

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
1	<b>TIPO DE GASTO: 1 GASTO CORRIENTE</b>		38,961,978	39.62
1000	SERVICIOS PERSONALES		21,814,748	22.18
1100	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	18,732,429		19.05
1110	DIETAS			0.00
1111	DIETAS	3,073,588		3.13
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0.00
1131	SUELDO BASE	15,658,841		15.92
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	-		0.00
1200	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	800,800		0.81
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0.00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	-		0.00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	23,200		0.02
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	777,600		0.79
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	-		0.00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			0.00
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	-		0.00
1300	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	-	1,978,344	2.01
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	-		0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0.00
1321	PRIMA VACACIONAL	-		0.00
1322	PRIMA DOMINICAL	-		0.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,978,344		2.01
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	-		0.00
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	-		0.00
1340	COMPENSACIONES			0.00
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	-		0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1371	HONORARIOS ESPECIALES	-		0.00
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	-		0.00
1400	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>			
1500	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	303,175		0.31
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			0.00
1511	FONDO DE AHORRO	-		0.00
1520	INDEMNIZACIONES			0.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	303,175		0.31
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			0.00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	-		0.00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	-		0.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	-		0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES			0.00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	-		0.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	-		0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	-		0.00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			0.00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	-		0.00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	-		0.00
1600	<b>PREVISIONES</b>			0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
1611	REGULARIZACIONES	-		0.00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	-		0.00
1700	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>			0.00
1710	ESTÍMULOS			0.00

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
1711	ESTÍMULOS	-		0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,157,208	3.21
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	546,827		0.56
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			0.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	188,677		0.19
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			0.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	47,560		0.05
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			0.00
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	-		0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			0.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	78,880		0.08
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			0.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	185,248		0.19
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA			0.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	7,661		0.01
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA			0.00
21	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	-		0.00
2.	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	38,800		0.04
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		23,000	0.02
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			0.00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	23,000		0.02
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	-		0.00
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	-		0.00
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	-		0.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0.00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	-		0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			0.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	-		0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN			0.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00



H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>		<b>1,422,440</b>	<b>1.45</b>
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	219,407		0.22
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			0.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	504,158		0.51
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			0.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,400		0.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			0.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	29,400		0.03
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	-		0.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			0.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	405,073		0.41
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	138,905		0.14
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-		0.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	123,098		0.13
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>		<b>12,955</b>	<b>0.01</b>
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0.00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	-		0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	-		0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-		0.00
2532	VACUNAS	-		0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	-		0.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	-		0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	12,955		0.01
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	-		0.00
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		<b>1,134,922</b>	<b>1.15</b>
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			0.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,134,922		1.15
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	-		0.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0.00
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	-		0.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>		<b>14,960</b>	<b>0.02</b>
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES			0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	14,960		0.02
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			0.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	-		0.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			0.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-		0.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES			0.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	-		0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	-		0.00
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>		<b>2,104</b>	<b>0.00</b>
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0.00
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	-		0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,104		0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			0.00
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	-		0.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>			<b>0.00</b>

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
2910	HERRAMIENTAS MENORES			0.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	-		0.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	-		0.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-		0.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-		0.00
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-		0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-		0.00
2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-		0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	-		0.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			0.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	-		0.00
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>12,156,055</b>	<b>12.36</b>
3100	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		<b>4,631,819</b>	<b>4.71</b>
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA			0.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,368,144		4.44
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	-		0.00
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	-		0.00
3120	GAS			0.00
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	-		0.00
3130	AGUA			0.00
3	AGUA	155,607		0.16
3	TELEFONÍA TRADICIONAL			0.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	56,240		0.06
3150	TELEFONÍA CELULAR			0.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	-		0.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES			0.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	-		0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			0.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	51,829		0.05
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			0.00
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	-		0.00
3182	SERVICIOS POSTALES	-		0.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			0.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-		0.00
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>		<b>1,123,429</b>	<b>1.14</b>
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			0.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	-		0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-		0.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-		0.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-		0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	812,636		0.83
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-		0.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	-		0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS			0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	310,793		0.32
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	-		0.00
3293	RENTAS DE PELICULAS	-		0.00
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>		2,787,526	2.83
3300	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			0.00
3300	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2,634,870		2.68
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	110,200		0.11
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	-		0.00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-		0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-		0.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			0.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	-		0.00
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	-		0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	42,456		0.04
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	-		0.00
3370	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	-		0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-		0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			0.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	-		0.00
3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>		24,533	0.02
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			0.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	24,533		0.02
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	-		0.00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	-		0.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	-		0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	-		0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	-		0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	-		0.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0.00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	-		0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS			0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	-		0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES			0.00

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	-		0.00
3500	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	-	706,294	0.72
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			0.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	-		0.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-		0.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	76,150		0.08
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-		0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	628,868		0.64
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-		0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,276		0.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			0.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	-		0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN			0.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	-		0.00
3600	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>		606,680	0.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			0.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	606,680		0.62
3612	INFORME DE GOBIERNO	-		0.00
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	-		0.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			0.00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	-		0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			0.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	-		0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			0.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	-		0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO			0.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	-		0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			0.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	-		0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	-		0.00
3700	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>		833,157	0.85
3710	PASAJES AÉREOS			0.00
3711	PASAJES AÉREOS	2,371		0.00
3720	PASAJES TERRESTRES			0.00
3721	PASAJES TERRESTRES	33,348		0.03
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			0.00
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	-		0.00
3740	AUTOTRANSPORTE			0.00

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
3741	AUTOTRANSPORTE	-		0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS			0.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	797,438		0.81
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	-		0.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			0.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	-		0.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE			0.00
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	-		0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS			0.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-		0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	-		0.00
3800	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		1,380,187	1.40
3810	GASTOS DE CEREMONIAL			0.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	-		0.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			0.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,380,187		1.40
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES			0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	-		0.00
3	<b>EXPOSICIONES</b>			0.00
3840	EXPOSICIONES			0.00
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	-		0.00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	-		0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-		0.00
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	-		0.00
3900	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		62,429	0.06
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS			0.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	-		0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS			0.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	62,429		0.06
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	-		0.00
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	-		0.00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	-		0.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	-		0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES			0.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	-		0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	-		0.00
39	<b>OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES</b>			0.00
3990	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	-		0.00
3990	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>			0.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	-		0.00
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	-		0.00
4000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		1,833,967	1.86
4100	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO</b>			0.00
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	-		0.00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	-		0.00
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-		0.00
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-		0.00
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	-		0.00
4400	<b>AYUDAS SOCIALES</b>		1,833,967	1.86
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-		0.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,801,183		1.83
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	-		0.00
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	-		0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	-		0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	32,784		0.03
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	-		0.00
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	-		0.00



H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			0.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-		0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL			0.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	-		0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			0.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	-		0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			0.00
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	-		0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	-		0.00
5690	OTROS EQUIPOS			0.00
5691	OTROS EQUIPOS	-		0.00
6700	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>			0.00
5710	BOVINOS			0.00
5711	BOVINOS	-		0.00
5720	PORCINOS			0.00
5721	PORCINOS	-		0.00
5730	AVES			0.00
5731	AVES	-		0.00
5740	OVINOS Y CAPRINOS			0.00
5741	OVINOS Y CAPRINOS	-		0.00
5750	PECES Y ACUICULTURA			0.00
5751	PECES Y ACUICULTURA	-		0.00
5760	EQUINOS			0.00
5761	EQUINOS	-		0.00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0.00
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	-		0.00
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS			0.00
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	-		0.00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0.00
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	-		0.00
6800	<b>BIENES INMUEBLES</b>			0.00
5810	TERRENOS			0.00
5811	TERRENOS	-		0.00
5820	VIVIENDAS			0.00
5821	VIVIENDAS	-		0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES			0.00
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	-		0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES			0.00
5891	Otros Bienes Inmuebles	-		0.00
5892	OTROS BIENES INMUEBLES	-		0.00
5900	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		322,484	0.33
5910	SOFTWARE			0.00
5911	SOFTWARE	322,484		0.33
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	-		0.00
6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		57,802,243	58.77
6100	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>		57,802,243	58.77
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	5,212,791		5.30
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	5,222,267		5.31
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	3,736,787		3.80
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	2,405,078		2.45
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	1,549,177		1.58
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	-		0.00

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	2,654,073		2.70
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	-		0.00
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	-		0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	18,143,716		18.45
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	11,970,411		12.17
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	5,361,584		5.45
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	-		0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	1,546,359		1.57
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	-		0.00
6200	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>			0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	-		0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	-		0.00
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	-		0.00
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	-		0.00
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	-		0.00
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	-		0.00
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	-		0.00
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	-		0.00
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	-		0.00
6	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	-		0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-		0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	-		0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	-		0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	-		0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	-		0.00
6300	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>			0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00



H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	-		0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	-		0.00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	-		0.00
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	-		0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	-		0.00
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	-		0.00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	-		0.00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	-		0.00
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	-		0.00
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	-		0.00
	<b>TIPO DE GASTO: 3 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>		900,000	0.92
9000	<b>DEUDA PÚBLICA</b>		900,000	0.92
9100	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	900,000		0.92
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	900,000		0.92
9200	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		-	0.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-		0.00
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-		0.00
9300	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		-	0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-		0.00
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-		0.00
9400	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		-	0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-		0.00
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-		0.00
9900	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>		-	0.00
9910	ADEFAS	-		0.00
9911	ADEFAS	-		0.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		\$ 98,348,062	100

COXCATLAN, S.L.P. AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2015

ING. MANUEL MORALES RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal  
Coxcatlán, S.L.P.  
2015 - 2018

ING. JAIME VELIZ SAENZ  
COMISIÓN DE HACIENDA

LA. FLOR LINE SANCHOZ CASTILLO  
TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLAN, S.L.P.  
2015 - 2018



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



En el Municipio de Coxcatlán del Estado de San Luis Potosí siendo 12:00 doce horas del día 29 de Diciembre del año dos mil dieciséis en el salón de cabildos "Profesor Carlos Jonguitud Barrios" de esta Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del Cabildo de este municipio previa convocatoria de fecha 27 veintisiete de diciembre del año en curso, con la finalidad de celebrar la presente **SESION EXTRAORDINARIA**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.-Pase de lista y verificación del quórum en instalación legal de la sesión.
- 2.-. Análisis y/o Aprobación en su caso de la Modificación del Presupuesto de Egreso para el Ejercicio Fiscal 2016.
- 3.-Clausura de la sesión.

**EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Licenciado **ASBEL HERBERTH SANCHEZ**, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional, da cuenta de la asistencia del **ING. MANUEL MORALES RAMIREZ**, **ING. JAIME VELIZ SAENZ**, **C. LUISA SANCHEZ HERNANDEZ**, **C. ARMANDO FLORES ENRIQUEZ**, **C. MARIA NATIVIDAD HURTADO PONCE**, **C. EFRAIN GONZALEZ SALINAS**, **C. FLORENCIO HERNANDEZ MANUEL** y la **LIC. MARIBEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, el primero en su carácter de Presidente Municipal, el segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo como regidores y la ultima de los presentes como síndico municipal, con lo cual se verifica que ante la asistencia de la totalidad de los integrantes de este Cabildo Municipal, se cumple con los extremos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, por lo que existe quórum y se procede a la instalación legal de la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** El Lic. Asbel Herberth Sánchez, Secretario General sede la palabra a la Lic. Flor Line Sánchez Castillo, Tesorero Municipal, quien en uso de la voz expone al cabildo con fundamento al Artículo 81 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de San Luis Potosí, de manera amplia y detalladamente la modificación del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 aplicado al H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.

Después de analizarse, discutirse y someterse a votación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del H. Cabildo.

*Manuel Morales Ramirez*  
*Asbel Herberth Sanchez*  
*Luisa Sanchez Hernandez*  
*Flor Line Sanchez Castillo*  
*Armando Flores Enriquez*  
*Maribel Hernandez Hernandez*  
*Manuel Hernandez Manuel*





Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*Manuel*

PRIMA DOMINICAL			0.0
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			0
	1,978,344		2.0
HORAS EXTRAORDINARIAS			1
			0.0
REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS			0
PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS			0.0
COMPENSACIONES			0
COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES			0.0
HONORARIOS ESPECIALES			0
HONORARIOS ESPECIALES			0.0
PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0
COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD			0.0
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>			0
<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>		303,175	0.3
CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			1
FONDO DE AHORRO			0.0
INDEMNIZACIONES			0
INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	303,175		0.3
PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			1
FONDO DE AHORRO (PENSIONES)			0.0
ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO			0
LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)			0.0
PRESTACIONES CONTRACTUALES			0
PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES			0.0
PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES			0
APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0.0
APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			0.0
SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES			0
OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS			0.0
			0

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*Alcaldía*

PERSONAS				0
ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	23,000			0.0
ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	-			2
ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	-			0.0
ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	-			0
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	-			0.0
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	-			0
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	-			0.0
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	-			0
<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	-			0.0
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-			0
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-			0.0
INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-			0
INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-			0.0
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-			0
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-			0.0
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-			0
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-			0.0
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-			0
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-			0.0
PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-			0
PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-			0.0
PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-			0

*Jessy Sanchez*

*[Signature]*

*[Signature]*



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.0 0
OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.0 0
OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.0 0
<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>		<b>1,422,440</b>	<b>1.4 5</b>
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0.0 0
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	219,407		0.2 2
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			0.0 0
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	504,158		0.5 1
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			0.0 0
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,400		0.0 0
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			0.0 0
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	29,400		0.0 3
VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0.0 0
VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0.0 0
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			0.0 0
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	405,073		0.4 1
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0.0 0
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	138,905		0.1 4
MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0.0 0
MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0.0 0
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0.0 0
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	123,098		0.1 3
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>		<b>12,955</b>	<b>0.0 1</b>
PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0.0 0
PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0.0 0
FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0.0 0
FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0.0 0
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0.0 0
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0.0 0

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.*



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



FARMACÉUTICOS	-		0
VACUNAS	-		0.0
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	-		0
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	-		0.0
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	-		0
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	-		0.0
FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	-		0
FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	12,955		0.0
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	-		1
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	-		0.0
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	-		0
<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		<b>1,134,922</b>	<b>1.1</b>
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			5
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			0.0
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,134,922		0
TURBOSINA O GAS AVIÓN	-		1.1
CARBÓN Y SUS DERIVADOS	-		5
CARBÓN Y SUS DERIVADOS	-		0.0
CARBÓN Y SUS DERIVADOS	-		0
CARBÓN Y SUS DERIVADOS	-		0.0
CARBÓN Y SUS DERIVADOS	-		0
<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>		<b>14,960</b>	<b>0.0</b>
VESTUARIO Y UNIFORMES			2
VESTUARIO Y UNIFORMES			0.0
VESTUARIO Y UNIFORMES	14,960		0
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			0.0
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	-		0
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	-		0.0
ARTÍCULOS DEPORTIVOS			0
ARTÍCULOS DEPORTIVOS			0.0
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-		0
PRODUCTOS TEXTILES			0.0
PRODUCTOS TEXTILES			0
PRODUCTOS TEXTILES	-		0.0
PRODUCTOS TEXTILES	-		0
BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0.0
BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	-		0
BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	-		0.0
BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	-		0
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>		<b>2,104</b>	<b>0.0</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			0

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]* Luis Sanchez H.d. 7

*[Firma]*

*[Firma]* Q. d. Flor E.

*[Firma]*





Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 - Top signature: *Matamoros*  
 - Middle signature: *[Illegible]*  
 - Bottom signature: *[Illegible]*  
 - Vertical text: *José Sánchez H.d.7.*  
 - Bottom signature: *[Illegible]*

SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS				0.0
SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS				0
MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA				0.0
MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA				0
MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,104			0.0
PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL				0
PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL				0.0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				0
HERRAMIENTAS MENORES				0.0
HERRAMIENTAS MENORES				0
HERRAMIENTAS MENORES				0.0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS				0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS				0.0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0.0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0.0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0.0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE				0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE				0.0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0.0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS				0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS				0.0



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*M. C. [Firma]*

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES				0.0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES				0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	-			0.0
SERVICIOS GENERALES				0
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>			<b>12,156,055</b>	<b>12.36</b>
ENERGÍA ELÉCTRICA		<b>4,631,819</b>		<b>4.71</b>
ENERGÍA ELÉCTRICA				0.0
ENERGÍA ELÉCTRICA				0
PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	4,368,144			4.4
OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	-			4
GAS				0.0
SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	-			0
AGUA				0.0
AGUA				0
AGUA	155,607			0.1
TELEFONÍA TRADICIONAL				6
TELEFONÍA TRADICIONAL				0.0
TELEFONÍA TRADICIONAL				0
TELEFONÍA CELULAR	56,240			0.0
TELEFONÍA CELULAR				6
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES				0.0
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES				0
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN				0.0
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	51,829			0.0
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS				5
SERVICIOS TELEGRÁFICOS				0.0
SERVICIOS POSTALES				0
SERVICIOS POSTALES				0.0
SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS				0
SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS				0.0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				0
ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		<b>1,123,429</b>		<b>1.14</b>
ARRENDAMIENTO DE TERRENOS				0.0
ARRENDAMIENTO DE TERRENOS				0
				0.0

*[Firma]*

*[Firma]*

luzero Sanchez 11 de 7

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*M. Scriver*

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-			0
				0.0
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS				0
				0.0
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-			0
				0.0
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-			0
				0.0
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0.0
				0
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-			0.0
				0
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				0.0
				0
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	812,636			0.8
				3
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				0.0
				0
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-			0.0
				0
ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES				0.0
				0
ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	-			0.0
				0
OTROS ARRENDAMIENTOS				0.0
				0
OTROS ARRENDAMIENTOS	310,793			0.3
				2
RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	-			0.0
				0
RENTAS DE PELICULAS	-			0.0
				0
<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>		<b>2,787,526</b>		<b>2.8</b>
				<b>3</b>
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS				0.0
				0
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2,634,870			2.6
				8
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS				0.0
				0
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	110,200			0.1
				1
SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0.0
				0
SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y	-			0.0
				0

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

*[Handwritten signature and notes at the bottom right]*



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*apoyant*

TÉCNICA				
SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-			0.0
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN				0
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN				0.0
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN				0
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	-			0.0
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO				0
SERVICIOS ESTADÍSTICOS	-			0.0
SERVICIOS ESTADÍSTICOS				0
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN				0.0
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	42,456			0
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN				4
SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD				0.0
SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD				0
SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	-			0.0
OPERATIVOS DE SEGURIDAD				0
SERVICIOS DE VIGILANCIA	-			0.0
SERVICIOS DE VIGILANCIA				0
SERVICIOS DE VIGILANCIA				0.0
SERVICIOS DE VIGILANCIA				0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES				0.0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES				0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	-			0.0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES				0
<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>				0.0
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		24,533		2
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS				0.0
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS				0
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	24,533			0.0
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS				2
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	-			0.0
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA				0
DIFERENCIAS EN CAMBIOS	-			0.0
DIFERENCIAS EN CAMBIOS				0
SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR				0.0
SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR				0
SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	-			0.0
SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR				0
SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES				0.0
SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES				0
SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	-			0.0
SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES				0
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS				0.0
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS				0
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	-			0.0
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS				0
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES				0.0
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES				0
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES				0.0
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES				0

*[Handwritten signature]*

*Luisa Sanchez Ildo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*Matamoros*

ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	-			0
				0.0
ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE				0
				0.0
FLETES Y MANIOBRAS	-			0
				0.0
FLETES Y MANIOBRAS				0
				0.0
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	-			0
				0.0
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES				0
				0.0
<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	-	<b>706,294</b>		<b>0.7</b>
				<b>2</b>
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES				0.0
				0
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	-			0.0
				0
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0.0
				0
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-			0.0
				0
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0.0
				0
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	76,150			0.0
				8
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0.0
				0
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-			0.0
				0
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				0.0
				0
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	628,868			0.6
				4
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0.0
				0
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-			0.0
				0
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				0.0
				0
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS	1,276			0.0
				0

*Luisa Sanchez H.d.z.*

*[Firma]*

*[Firma]*



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*M. A. ...*

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS				0.0 0
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS				0.0 0
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN				0.0 0
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN				0.0 0
<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>		<b>606,680</b>		0.0 0
DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES				0.0 0
DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	606,680			0.6 2
INFORME DE GOBIERNO				0.0 0
SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN				0.0 0
DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS				0.0 0
DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS				0.0 0
SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET				0.0 0
SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET				0.0 0
SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS				0.0 0
SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS				0.0 0
SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO				0.0 0
SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO				0.0 0
SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET				0.0 0
SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET				0.0 0
OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN				0.0 0
OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN				0.0 0
<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>		<b>833,157</b>		<b>0.8 5</b>

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the table]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature and notes at the bottom right]*



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*Mantenimiento*

PASAJES AÉREOS				0.0
PASAJES AÉREOS				0
PASAJES TERRESTRES	2,371			0.0
PASAJES TERRESTRES				0
PASAJES TERRESTRES	33,348			0.0
PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES				3
PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES				0.0
PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	-			0
AUTOTRANSPORTE				0.0
AUTOTRANSPORTE				0
AUTOTRANSPORTE				0.0
VIÁTICOS EN EL PAÍS				0
VIÁTICOS EN EL PAÍS				0.0
VIÁTICOS EN EL PAÍS	797,438			0
VIÁTICOS EN EL PAÍS				0.8
GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES				1
VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO				0.0
VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO				0
VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO				0.0
GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE				0
GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE				0.0
GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE				0
SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS				0.0
SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS				0
SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS				0.0
OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE				0
OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE				0.0
OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE				0
<b>SERVICIOS OFICIALES</b>				0.0
<b>SERVICIOS OFICIALES</b>				1.4
GASTOS DE CEREMONIAL		1,380,187		0
GASTOS DE CEREMONIAL				0.0
GASTOS DE CEREMONIAL				0
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL				0.0
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL				0
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,380,187			0.0
CONGRESOS Y CONVENCIONES				1.4
CONGRESOS Y CONVENCIONES				0
CONGRESOS Y CONVENCIONES				0.0
CONGRESOS Y CONVENCIONES				0
EXPOSICIONES				0.0
EXPOSICIONES				0
EXPOSICIONES				0.0
EXPOSICIONES				0
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES				0.0
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES				0

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*M. C. Martínez*

ESPECTACULOS CULTURALES				0.0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-			0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN				0.0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-			0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	-			0.0
<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>				<b>0.0</b>
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		62,429		6
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS				0.0
IMPUESTOS Y DERECHOS	-			0
IMPUESTOS Y DERECHOS				0.0
IMPUESTOS Y DERECHOS	62,429			0
IMPUESTO SOBRE NÓMINA				0.0
PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	-			6
OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	-			0
TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	-			0.0
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	-			0
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	-			0.0
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	-			0
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	-			0.0
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	-			0
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	-			0.0
OTROS SERVICIOS GENERALES	-			0
OTROS SERVICIOS GENERALES	-			0.0
SERVICIOS ASISTENCIALES	-			0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			1,833,967	1.8
<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO</b>				<b>6</b>
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	-			0.0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	-			0
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-			0.0
				0

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*





Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-			0.0 0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	-			0.0 0
<b>AYUDAS SOCIALES</b>				<b>1.8 6</b>
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		1,833,967		0.0 0
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,801,183			1.8 3
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	-			0.0 0
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	-			0.0 0
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	-			0.0 0
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	32,784			0.0 3
AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	-			0.0 0
AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	-			0.0 0
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-			0.0 0
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-			0.0 0
AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	-			0.0 0
AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	-			0.0 0
AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	-			0.0 0
AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	-			0.0 0
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	-			0.0 0
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	-			0.0 0
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>				<b>0.0 0</b>
PENSIONES	-			0.0 0
PENSIONES	-			0.0 0
JUBILACIONES	-			0.0 0
JUBILACIONES	-			0.0 0
<b>TIPO DE GASTO: 2 GASTO DE CAPITAL</b>				<b>59. 47</b>
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			58,486,084	<b>0.7 0</b>
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>			683,841	<b>0.3 7</b>
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		361,357		0.0

*Maturín*  
*Luzma Sanchez H.L.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*Alcaldía*

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA				0
	178,193			0.1
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA				8
				0.0
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-			0
				0.0
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS				0
				0.0
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	-			0
				0.0
OBJETOS DE VALOR				0
				0.0
OBJETOS DE VALOR	-			0
				0.0
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0
				0.0
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	36,378			0.0
				4
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN				0.0
				0
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	146,785			0.1
				5
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>				0.0
				0
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES				0.0
				0
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-			0.0
				0
APARATOS DEPORTIVOS				0.0
				0
APARATOS DEPORTIVOS	-			0.0
				0
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO				0.0
				0
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	-			0.0
				0
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0.0
				0
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-			0.0
				0
<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>				0.0
				0
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO				0.0
				0
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	-			0.0
				0
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0.0
				0
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-			0.0
				0
<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>				0.0
				0
AUTOMÓVILES Y CAMIONES				0.0
				0
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	-			0.0
				0
CARROCERÍAS Y REMOLQUES				0.0

*Alcaldía*  
*Secretaría*  
*Financiera*  
*Compras*  
*Legal*  
*Administración*  
*Atención al Ciudadano*  
*Protección Civil*  
*Tránsito*  
*Urbanismo*  
*Desarrollo Urbano*  
*Seguridad Pública*  
*Salud*  
*Trabajo Social*  
*Deportes*  
*Parques y Jardines*  
*Planes y Programas*  
*Protección del Medio Ambiente*  
*Regulación del Comercio Exterior*  
*Regulación del Comercio Interior*  
*Regulación del Turismo*  
*Regulación del Urbanismo*  
*Regulación del Uso del Suelo*  
*Regulación del Uso del Agua*  
*Regulación del Uso del Aire*  
*Regulación del Uso del Subsuelo*  
*Regulación del Uso del Espacio Público*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Cultural*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Natural*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Histórico*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Arquitectónico*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Artístico*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Científico*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Tecnológico*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Industrial*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Marítimo*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Pesquero*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Turístico*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Religioso*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Educativo*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Científico*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Tecnológico*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Industrial*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Marítimo*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Pesquero*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Turístico*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Religioso*  
*Regulación del Uso del Patrimonio Educativo*



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*Atención*

CARROCERÍAS Y REMOLQUES				0
	-			0.0
EQUIPO AEROESPACIAL				0
	-			0.0
EQUIPO AEROESPACIAL				0
	-			0.0
EQUIPO FERROVIARIO				0
	-			0.0
EQUIPO FERROVIARIO				0
	-			0.0
EMBARCACIONES				0
	-			0.0
EMBARCACIONES				0
	-			0.0
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE				0
	-			0.0
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE				0
	-			0.0
<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>				<b>0</b>
	-			<b>0.0</b>
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0
	-			0.0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0
	-			0.0
<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>				<b>0</b>
	-			<b>0.0</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO				0
	-			0.0
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO				0
	-			0.0
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL				0
	-			0.0
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL				0
	-			0.0
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN				0
	-			0.0
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN				0
	-			0.0
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL				0
	-			0.0
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL				0
	-			0.0
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN				0
	-			0.0
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN				0
	-			0.0
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS				0
	-			0.0
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS				0
	-			0.0
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA				0
	-			0.0
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA				0
	-			0.0

*Atención*  
*1. res. Anexo 11 d 7*  
*Eme*  
*Fluor*  
*Fluor*



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*[Handwritten signature]*

OTROS EQUIPOS				0.0
				0
OTROS EQUIPOS				0.0
				0
<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>				<b>0.0</b>
				<b>0</b>
BOVINOS				0.0
				0
BOVINOS				0.0
				0
PORCINOS				0.0
				0
PORCINOS				0.0
				0
AVES				0.0
				0
AVES				0.0
				0
OVINOS Y CAPRINOS				0.0
				0
OVINOS Y CAPRINOS				0.0
				0
PECES Y ACUICULTURA				0.0
				0
PECES Y ACUICULTURA				0.0
				0
EQUINOS				0.0
				0
EQUINOS				0.0
				0
ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO				0.0
				0
ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO				0.0
				0
ÁRBOLES Y PLANTAS				0.0
				0
ÁRBOLES Y PLANTAS				0.0
				0
OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS				0.0
				0
OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS				0.0
				0
<b>BIENES INMUEBLES</b>				<b>0.0</b>
				<b>0</b>
TERRENOS				0.0
				0
TERRENOS				0.0
				0
VIVIENDAS				0.0
				0
VIVIENDAS				0.0
				0
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES				0.0
				0
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES				0.0
				0
OTROS BIENES INMUEBLES				0.0
				0

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*Motivado*

Otros Bienes Inmuebles	-			0.0
OTROS BIENES INMUEBLES	-			0
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>				<b>0.0</b>
				<b>0</b>
SOFTWARE		322,484		0.3
				<b>3</b>
SOFTWARE				0.0
				<b>0</b>
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	322,484			0.3
				<b>3</b>
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	-			0.0
				<b>0</b>
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>				<b>0.0</b>
				<b>0</b>
<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>			57,802,243	<b>58.77</b>
				<b>58.77</b>
EDIFICACIÓN HABITACIONAL				0.0
				<b>0</b>
EDIFICACIÓN HABITACIONAL	5,212,791			5.3
				<b>0</b>
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL				0.0
				<b>0</b>
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	5,222,267			5.3
				<b>1</b>
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	3,736,787			3.8
				<b>0</b>
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	2,405,078			2.4
				<b>5</b>
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	1,549,177			1.5
				<b>8</b>
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	-			0.0
				<b>0</b>
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	2,654,073			2.7
				<b>0</b>
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	-			0.0
				<b>0</b>
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	-			0.0
				<b>0</b>
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES				0.0
				<b>0</b>
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	18,143,716			18.45
				<b>6</b>
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN				0.0
				<b>0</b>
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	11,970,411			12.17
				<b>1</b>

*[Handwritten signature]*

*1. con Cambios 11/10*

*[Large handwritten signature]*



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Vertical handwritten text*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Vertical handwritten text*

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.0
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	5,361,584		0
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			5.4
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	-		5
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.0
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	1,546,359		0
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.0
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	-		0
<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>			<b>0.0</b>
EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0
EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.0
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.0
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD			0.0
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS			0
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA			0.0
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL			0
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			0.0
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA			0
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.0
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.0
			0



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*Secretaría*

DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-			0.0 0
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN				0.0 0
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	-			0.0 0
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA				0.0 0
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	-			0.0 0
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES				0.0 0
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	-			0.0 0
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS				0.0 0
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	-			0.0 0
<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>				<b>0.0 0</b>
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO				0.0 0
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	-			0.0 0
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO				0.0 0
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	-			0.0 0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	-			0.0 0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	-			0.0 0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	-			0.0 0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	-			0.0 0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	-			0.0 0
PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	-			0.0 0
PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL	-			0.0 0

*Secretaría*

*1. ...*

*[Signature]*

*[Signature]*



Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



*Handwritten signature*

TRANSPORTE COLECTIVO				
PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	-			0.0 0
<b>TIPO DE GASTO: 3 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS DEUDA PÚBLICA</b>			900,000	0.9 2
<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>			900,000	0.9 2
<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		900,000		0.9 2
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO				0.0 0
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	900,000			0.9 2
<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>				0.0 0
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-			0.0 0
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-			0.0 0
<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>				0.0 0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-			0.0 0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-			0.0 0
<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>				0.0 0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-			0.0 0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-			0.0 0
<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>				0.0 0
ADEFAS	-			0.0 0
ADEFAS	-			0.0 0
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>			\$ 98,348,062	100

*Handwritten signature*  
Luzma Sanchez 11/17

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





Presidencia Municipal  
2015-2018  
Coxcatlán, S.L.P.



PRIMER REGIDOR

  
ING. JAIME VELIZ SAENZ

SEGUNDO REGIDOR

  
C. LUISA SANCHEZ HERNÁNDEZ

TERCER REGIDOR

  
C. ARMANDO FLORES ENRIQUEZ

CUARTO REGIDOR

  
C. MARIA NATIVIDAD HURTADO PONCE

QUINTO REGIDOR

  
C. EFRAÍN GONZALEZ SALINAS

SEXTO REGIDOR

  
C. FLORENCIO HERNANDEZ MANUEL

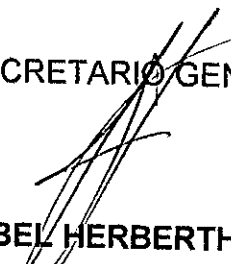
SINDICO MUNICIPAL

  
LIC. MARIBEL HERNANDEZ HERNÁNDEZ



SINDICATURA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

SECRETARIO GENERAL

  
LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ



SECRETARIA  
H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.  
2015-2018

"La presente hoja forma parte del contenido íntegro del acta de cabildo de fecha 29 veintinueve de Diciembre del presente año, por lo que las firmas aquí plasmadas son el respaldo fiel de quienes intervinieron en sesión extraordinaria."

EL SUSCRITO LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ QUIEN ACTUA COMO SECRETARIO GENERAL EN FORMA LEGAL DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN USO DE MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78, FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

-----CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE LA PRESENTE ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL LA CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y CONCUERDA EN TODO SU CONTENIDO Y ALCANCE; DICHO DOCUMENTO CONSTA DE 25 VEINTICINCO FOJAS UTILES LAS CUALES FIRMO Y SELLO COMO ANEXO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COXCATLAN ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SEDE DE LOS PODERES MUNICIPALES A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

**A T E N T A M E N T E**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. ASBEL HERBERTH SANCHEZ**



**SECRETARIA**

H. Ayuntamiento Constitucional  
COXCATLÁN, S.L.P.

2015-2018

***"2017, un siglo de las constituciones"***

AÑO XCVIII, TOMO I  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2015  
EXTRAORDINARIA  
200 EJEMPLARES  
24 PAGINAS



# PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este Periódico.

2015 "Año de Julián Carrillo Trujillo"

## INDICE

### Poder Legislativo del Estado

Decreto 0096.- Ley de Ingresos del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2016.

Responsable:  
**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Director:  
**OSCAR IVÁN LEÓN CALVO**

GUERRERO No.865  
COL CENTRO CP 78000  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
Actual \$ 17.50  
Atrasado \$ 35.00  
Otros con base a su costo a criterio  
de la Secretaría de Finanzas

## Directorio

### Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

### Oscar Iván León Calvo

Director

#### STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza  
Subdirector

José Cuevas García  
Jefe de Control de Publicaciones

Miguel Ángel Martínez Camacho  
Jefe de Diseño y Edición

Distribución  
José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NI PDF)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, NO Imagen, NI PDF).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

\* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL  
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS  
EDITORES O AGENTES  
CR-SLP-002-99

## Poder Legislativo del Estado

Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO 0096

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Decreta

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por mandato constitucional los ayuntamientos de los estados administrarán libremente su hacienda, la que se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, como las contribuciones incluyendo tasas adicionales, y los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Si bien es cierto los impuestos y derechos que solventa el ciudadano le reducen sus ingresos, también lo es que esas cargas impositivas se traducen en servicios públicos, escuelas, seguridad, entre otros; y que además esos ingresos es facultad del ciudadano de exigir un gasto público transparente eficiente.

La presente Ley de ingresos que se aplicará para el ejercicio fiscal 2016, establece tasas, tarifas o cuotas, apegadas a los principios tributarios de equidad, proporcionalidad, legalidad, generalidad y de certeza jurídica. Y busca además, encontrar un equilibrio entre la necesidad de incrementar los recursos propios de los municipios y la de no perjudicar la economía de sus habitantes, determina proteger a las clases sociales con menos capacidad económica al no aumentar rubros que evidentemente serían gravosos; y en su caso, hacerlo en proporciones menores, ya que las contribuciones son también un instrumento de política fiscal, que bien usadas permiten abatir las desigualdades sociales y económicas existentes en los municipios de la Entidad.

Así, al ser las contribuciones, el mejor mecanismo de este gobierno municipal para la distribución del costo de la producción de los bienes y servicios que este oferta y el instrumento de política fiscal más idóneo para garantizar el flujo constante de recursos, se actualizan los gravámenes de

alguno de ellos, lo cual le permite aumentar su recaudación en este rubro. En lo que hace a esta Ley, resulta preciso establecer en forma general la situación actual de la captación de recursos por parte del municipio.

ÚNICO. Se EXPIDE la Ley de Ingresos para el Municipio de Coxcatlán, S. L. P., para quedar como sigue

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016**

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO**

**ARTÍCULO 1º.** Esta Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los distintos conceptos de ingresos que pueda obtener el Municipio de Coxcatlán, S.L.P., durante el Ejercicio Fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, así como en su caso precisar los elementos que los caracterizan y señalar las tasas y tarifas aplicables.

**ARTÍCULO 2º.** Cuando en esta Ley se haga referencia a SMG se entenderá que se hace referencia al salario mínimo general diario.

**ARTÍCULO 3º.** Las cantidades que resulten de la aplicación de tarifas y cuotas, se ajustarán de conformidad con la siguiente:

**TABLA DE AJUSTES**

CANTIDADES	UNIDAD DE AJUSTE
Desde \$ 0.01 y hasta \$ 0.50	A la unidad de peso inmediato inferior
Desde \$ 0.51 y hasta \$ 0.99	A la unidad de peso inmediato superior

**ARTÍCULO 4º.** En el Ejercicio Fiscal 2016 el Municipio de Coxcatlán, S.L.P., percibirá los ingresos que provengan de los conceptos y en las cantidades estimadas siguientes:

<b>Municipio de Coxcatlán, S.L.P.</b>	
<b>Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016</b>	
Total	Ingreso Estimado
<b>1 Impuestos</b>	<b>70,185,945</b>
11 Impuestos sobre los ingresos	
12 Impuestos sobre el patrimonio	500,500
13 Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	
14 Impuestos al comercio exterior	
15 Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	
16 Impuestos Ecológicos	
17 Accesorios	
18 Otros Impuestos	
19 Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
<b>2 Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	
21 Aportaciones para Fondos de Vivienda	
22 Cuotas para el Seguro Social	
23 Cuotas de Ahorro para el Retiro	
24 Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	
25 Accesorios	
<b>3 Contribuciones de mejoras</b>	
31 Contribución de mejoras por obras públicas	
32 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
<b>4 Derechos</b>	<b>354,000</b>
41 Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	
42 Derechos a los hidrocarburos	
43 Derechos por prestación de servicios	274,000
44 Otros Derechos	80,000

45 Accesorios	
49 Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
<b>5 Productos</b>	
51 Productos de tipo corriente	30,000
52 Productos de capital	30,000
59 Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
<b>6 Aprovechamientos</b>	
61 Aprovechamientos de tipo corriente	13,500
62 Aprovechamientos de capital	8,500
69 Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	5,000
<b>7 Ingresos por ventas de bienes y servicios</b>	
71 Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	
72 Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	
73 Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	
<b>8 Participaciones y Aportaciones</b>	
81 Participaciones	69,287,945
82 Aportaciones	21,948,000
83 Convenios	43,339,945
<b>9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	
91 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
92 Transferencias al Resto del Sector Público	
93 Subsidios y Subvenciones	
94 Ayudas sociales	
95 Pensiones y Jubilaciones	
96 Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	
<b>0 Ingresos derivados de Financiamientos</b>	
1 Endeudamiento interno	
2 Endeudamiento externo	

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LOS IMPUESTOS**

**CAPÍTULO I  
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS**

**SECCIÓN ÚNICA  
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

**ARTÍCULO 5º.** Para la aplicación de este impuesto se estará a lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí, y la tasa será el 11% de la base establecida en dicha ley; excepción hecha de lo que se refiera a funciones de teatro y circo que cubrirán la tasa del 4% conforme al anexo 5 del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

**CAPÍTULO II  
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO**

**SECCIÓN PRIMERA  
PREDIAL**

**ARTÍCULO 6º.** El impuesto predial se calculará aplicando la tasa que corresponda de acuerdo al tipo de predio y sobre la base gravable que señala la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí, conforme a lo siguiente:

I. Para predios urbanos, suburbanos y rústicos, según el caso, se observarán las siguientes tasas:	
a) Urbanos y suburbanos habitacionales:	<b>AL MILLAR</b>
1. Predios con edificaciones tipificadas como de interés social o vivienda popular y popular con urbanización progresiva	0.50
2. Predios distintos a los del inciso anterior con edificación o cercados	0.75
3. Predios no cercados	1.00
b) Urbanos y suburbanos destinados a comercio o servicios:	

1. Predios con edificación o sin ella	1.00
c) Urbanos y suburbanos destinados a uso industrial:	
1. Predios destinados al uso industrial	1.00
d) Predios rústicos:	
1. Predios de propiedad privada	0.75
2. Predios de propiedad ejidal	0.50

II. No causarán el impuesto, previa autorización del cabildo, los predios rústicos cuando por factores climatológicos y otros ajenos a la voluntad de los productores, se haya originado la pérdida total de la producción.

Cuando los propietarios o poseedores de predios urbanos, suburbanos o rústicos no los tengan empadronados, se apegarán a lo que establece la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí.

SMG

En todo caso, el importe mínimo a pagar por el impuesto predial nunca será inferior a la suma que resulte de, **4.00** y su pago se hará en una exhibición.

Los contribuyentes de predios rústicos propiedad privada y ejidales que tributen en tarifa mínima, tendrán el estímulo fiscal previsto en los artículos Sexto y Séptimo transitorios del presente ordenamiento, según corresponda.

**ARTÍCULO 7º.** Tratándose de personas de 60 años y de más edad que pertenezcan al INAPAM, discapacitados indígenas, así como jubilados y pensionados, previa identificación, cubrirán el **50%** del impuesto predial de su casa habitación.

**ARTÍCULO 8º.** Los contribuyentes de predios rústicos de propiedad privada en el impuesto predial que tributen en tarifa mínima y paguen en los tres primeros meses del año, se les establece un estímulo fiscal, mismo que se aplicará de la manera siguiente:

VALOR CATASTRAL		% DE LA TARIFA MINIMA A PAGAR	
a)	Hasta	\$ 50,000	50.00% (2.00 SMG)
b) De \$ 50,001	a	\$ 100,000	62.50% (2.50 SMG)
c) De \$ 100,001	a	\$ 150,000	75.00% (3.00 SMG)
d) De \$ 150,001	a	\$ 200,000	87.50% (3.50 SMG)
e) De \$ 200,001	a	\$ 295,000	100.00% (4.00 SMG)

Los contribuyentes que sean beneficiados con el estímulo previsto en este Artículo, no se les aplicarán los descuentos señalados en el Artículo Cuarto Transitorio de esta Ley.

**ARTÍCULO 9º.** Los contribuyentes de predios rústicos de ejidales en el impuesto predial que tributen en tarifa mínima y paguen en los tres primeros meses del año, se les establece un estímulo fiscal, mismo que se aplicará de la manera siguiente:

VALOR CATASTRAL		% DE LA TARIFA MINIMA A PAGAR	
a)	Hasta	\$ 50,000	50.00% (2.00 SMG)
b) De \$ 50,001	a	\$ 100,000	62.50% (2.50 SMG)
c) De \$ 100,001	a	\$ 200,000	75.00% (3.00 SMG)
d) De \$ 200,001	a	\$ 300,000	87.50% (3.50 SMG)
e) De \$ 300,001	a	\$ 440,000	100% (4.00 SMG)

Los contribuyentes que sean beneficiados con el estímulo previsto en este Artículo, no se les aplicarán los descuentos señalados en el Artículo Cuarto Transitorio de esta Ley.

### SECCIÓN SEGUNDA DE PLUSVALÍA

**ARTÍCULO 10.** Este impuesto se causará por el incremento en el valor de los bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rústicos del municipio que obtengan sus propietarios o poseedores en razón de la realización de una obra ejecutada total o parcialmente con recursos municipales.

La base del impuesto será la diferencia entre el último valor catastral del predio y el que les corresponda con posterioridad a la terminación de la obra pública; éste último será determinado por la autoridad catastral municipal o por perito valuador autorizado.

La tasa de este impuesto será de 1.33% sobre la base gravable; y en ningún caso será menor a **SMG 4.00**

Este impuesto se causará por una sola vez, sin exención del pago referente al impuesto predial; debiéndose liquidar antes de que transcurran 30 días hábiles de la notificación por parte de la autoridad municipal.

### SECCIÓN TERCERA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTROS DERECHOS REALES

**ARTÍCULO 11.** Este impuesto se causará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí y se pagará aplicando la tasa neta del 1.33% a la base gravable, no pudiendo ser este impuesto en ningún caso inferior al importe resultante de **4.00 SMG**.

Para los efectos de vivienda de interés social y vivienda popular se deducirá de la base gravable el importe de **10 SMG** elevados al año y del impuesto a pagar resultante se deducirá el **50%**.

Se considerará vivienda de interés social aquella cuyo valor global al término de la construcción no exceda de **SMG 20.00** elevados al año; se considerará vivienda de interés popular aquella cuyo valor global al término de la construcción no exceda de **SMG 30.00** elevados al año, siempre y cuando el adquirente sea persona física y no tenga ninguna otra propiedad.

La primera asignación o titulación que se derive del "Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos" en los términos de la Ley Agraria, no son sujeta de este impuesto.

### CAPÍTULO III ACCESORIOS DE IMPUESTOS

**ARTÍCULO 12.** Las multas, recargos y gastos de ejecución que perciba el municipio como accesorios de los impuestos, se registrarán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

### TÍTULO TERCERO DE LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

#### CAPÍTULO ÚNICO CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS

**ARTÍCULO 13.** Estos ingresos se registrarán por lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

### TÍTULO CUARTO DE LOS DERECHOS

#### CAPÍTULO I DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES

##### SECCIÓN ÚNICA POR LA CONCESIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES

**ARTÍCULO 14.** Las concesiones para la explotación de los servicios de agua, basura, panteones y otros servicios concesionables, se otorgarán previa autorización de las dos terceras partes de los integrantes del cabildo y la aprobación del Congreso del Estado, a las personas físicas o morales que ofrezcan las mejores condiciones de seguridad e higiene en la prestación del servicio de que se trate y cubran las características exigidas; y generarán los ingresos que en cada caso se determinen conforme a su título de concesión.

#### CAPÍTULO II DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

##### SECCIÓN PRIMERA SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

**ARTÍCULO 15.** Los derechos derivados de la contratación del servicio de agua potable se cobrarán de acuerdo a las siguientes cuotas y clasificaciones:



I. Servicio doméstico	<b>CUOTA</b>
II. Servicio comercial	<b>\$ 55.00</b>
III. Servicio industrial	<b>\$ 97.00</b>
	<b>\$173.00</b>

**ARTÍCULO 15.** Los derechos derivados del suministro de agua potable se causarán mensualmente, conforme a las siguientes tarifas y clasificaciones:

I. El suministro de agua potable mediante tarifa fija, se pagará de la manera siguiente:	<b>CUOTA</b>
a) Doméstica	<b>\$ 30.00</b>
b) Comercial	<b>\$ 80.00</b>
c) Industrial	<b>\$110.00</b>

I. El suministro de agua potable mediante servicio medido, se pagará de la manera siguiente:

DESDE	HASTA	DOMESTICO	COMERCIAL	CUOTA INDUSTRIAL
a) 0.00m3	20.00m3	\$1.32	\$2.27	\$3.21
b) 20.01m3	30.00m3	\$1.52	\$2.46	\$3.63
c) 30.01m3	40.00m3	\$1.69	\$2.83	\$3.99
d) 40.01m3	50.00m3	\$1.86	\$3.13	\$4.36
e) 50.01m3	60.00m3	\$2.07	\$3.43	\$4.75
f) 60.01m3	80.00m3	\$2.40	\$3.99	\$5.52
g) 80.01m3	100.00m3	\$2.86	\$4.56	\$6.27
h) 100.01m3	en adelante	\$3.80	\$7.62	\$7.62

Los pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes y afiliados al INAPAM, personas de 60 años y mayores de esa edad, recibirán un descuento del 50% sobre el valor de la cuota de uso doméstico de agua potable y alcantarillado; previa identificación y comprobante de domicilio ante la autoridad correspondiente.

El agua potable para auto baños, fábricas de hielo y en general para comercios que notoriamente consumen mayor cantidad de este líquido, se pagará siempre conforme a la cuota industrial.

Cuando no se pueda determinar el volumen de agua potable, como consecuencia de la descompostura del medidor por causas no imputables al usuario, la cuota de agua potable se pagará conforme a la cantidad de metros cúbicos usados en promedio de los tres últimos periodos de pago, o en su caso el último pago.

Cuando no sea posible medir el consumo debido a la destrucción total o parcial del medidor respectivo por parte del usuario, el municipio podrá determinar en función de los consumos anteriores.

El municipio dispondrá dentro de sus posibilidades económicas la implementación de programas para instalar los medidores en las zonas en que el pago se haga a cuota fija. Los usuarios que no cuenten con medidores pagarán la cuota fija señalada; siendo obligatoria su instalación para usos industriales, baños públicos, autobaños, hoteles, moteles, fábricas de hielo, fraccionamientos residenciales y los giros comerciales.

III. Los trabajos de instalación, supervisión y similares, los efectuará el municipio previo pago respectivo. En caso de hacerlos el usuario por su cuenta deberán ser autorizados previamente, y supervisados hasta su terminación por el mismo municipio.

IV. En caso de fraccionamientos nuevos cuando se conceda la autorización para conectarse a la red de agua se deberá cubrir una cuota por cada lote, cuyo importe se aplicará a reforzar el abastecimiento y conducción que garantice la atención de la demanda.

El pago será de:	<b>CUOTA</b>
a) Por lote en fraccionamientos de interés social	<b>\$ 110.00</b>
b) Por lote en fraccionamientos populares o populares con urbanización progresiva	<b>\$ 158.50</b>
c) Por los demás tipos de lotes	<b>\$ 220.00</b>

Estas cuotas se pagarán independientemente de los costos de líneas, tomas y demás gastos que se originen para la prestación del servicio.

V. La solicitud por conexión a la línea en áreas que ya cuenten con el servicio será de, cada una	<b>CUOTA</b>
	<b>\$ 75.00</b>

VI. El mantenimiento y reposición de medidores se efectuará por el municipio y su costo se cobrará al usuario hasta en un mínimo de tres mensualidades o más, y se incluirá en dicho costo las refacciones y gastos originados por inspección, reparación y reinstalación, mismos que serán desglosados con toda claridad en los recibos correspondientes.

VII. Las conexiones, reconexiones, instalaciones y reparaciones en general, tanto de medidores, como de líneas o tomas, las realizará la administración municipal. Si se concede autorización a particulares para que ellos realicen estos trabajos, esta debe ser por escrito y con especificaciones claras.

Por la desobediencia a esta disposición el infractor se hará acreedor a una sanción equivalente a, por cada una de las infracciones cometidas. SMG  
3.00

Las fugas que existan del medidor hacia el tubo alimentador deberán ser corregidas por el municipio y por su cuenta, incluyendo el arreglo del pavimento.

**ARTÍCULO 16.** El cobro del derecho por la prestación de servicio de drenaje y alcantarillado, se establecerá de acuerdo a lo siguiente:

I. La instalación de las líneas nuevas de drenaje que requieran los particulares la realizará el municipio, previo pago del presupuesto que éste formule. En caso de que el particular fuera autorizado a efectuar estos trabajos por su cuenta, deberá observar las normas y especificaciones que se le indiquen.

En el caso de fraccionadores éstos se sujetarán a lo establecido en el párrafo anterior, presentando previamente los planos autorizados y el permiso de fraccionar que le haya extendido la autoridad municipal y el ayuntamiento.

**ARTÍCULO 17.** Para la conservación y mantenimiento de las redes de drenaje se causará un derecho del 16% sobre el monto de consumo de agua, y lo pagará el usuario incluido en su recibo respectivo.

**SECCIÓN SEGUNDA  
SERVICIOS DE ASEO PÚBLICO**

**ARTÍCULO 18.** El cobro del derecho que se derive de la prestación de los servicios de aseo público se causará de acuerdo con los conceptos y cuotas siguientes:

I. Por recolección de basura con vehículos del ayuntamiento, incluyendo uso de relleno sanitario, por cada evento se cobrará:

<b>SMG</b>	
a) Establecimientos comerciales o de servicios	1.00
b) Establecimientos industriales que generen basura no peligrosos	1.00

II. Por uso de relleno sanitario con vehículos particulares, por cada evento se cobrará:

a) Desechos comerciales o de servicios	1.00
b) Desechos industriales no peligrosos	1.00

**SECCIÓN TERCERA  
SERVICIOS DE PANTEONES**

**ARTÍCULO 19.** El derecho que se cobre por los servicios de panteones, se causará conforme a las siguientes tarifas:

<b>I. En materia de inhumaciones:</b>	<b>SMG</b>	<b>SMG</b>
a) Inhumación a perpetuidad con bóveda	<b>CHICA</b>	<b>GRANDE</b>
b) Inhumación a perpetuidad sin bóveda	3.00	4.00
c) Inhumación temporal con bóveda	3.00	4.00
	3.00	4.00
<b>II. Por otros rubros:</b>		
a) Sellada de fosa		SMG
b) Exhumación de restos		2.50
c) Constancia de perpetuidad		8.00
d) Certificación de permisos		2.00
e) Permiso de traslado dentro del Estado		2.00
f) Permiso de traslado nacional		3.00
		10.50

g) Permiso de traslado internacional

11.00

**SECCIÓN CUARTA  
SERVICIOS DE RASTRO**

**ARTÍCULO 20.** Los servicios por degüello haciendo uso del rastro municipal que preste el ayuntamiento causarán pago, según el tipo de ganado conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	CUOTA
a) Ganado bovino, por cabeza	\$ 70.00
b) Ganado porcino, por cabeza	\$ 55.50
c) Ganado ovino, por cabeza	\$ 22.50
d) Ganado caprino, por cabeza	\$ 22.50
e) Aves de corral, por cabeza	\$ 15.00

I. El personal externo del ayuntamiento que haga uso del rastro en la prestación del servicio de matanza de cualquier tipo de ganado aportará, por día laborado.

SMG4.00

II. Para quienes realicen estas prácticas en un lugar distinto al rastro municipal, y con previa autorización de la Secretaría de Salud, tendrán la obligación de pagar una cuota por cada evento de:

CONCEPTO	CUOTA
a) Ganado bovino, por cabeza	\$ 30.00
b) Ganado porcino, por cabeza	\$ 22.00
c) Ganado ovino, por cabeza	\$ 17.00
d) Ganado caprino, por cabeza	\$ 17.00
e) Aves de corral, por cabeza	\$ 4.50

III. Por servicio de uso de corral por día:

CONCEPTO	CUOTA
a) Ganado bovino, por cabeza	\$30.00
b) Ganado porcino, por cabeza	\$20.00
c) Ganado ovino, por cabeza	\$20.00
d) Ganado caprino, por cabeza	\$20.00

Ganado que venga caído o muerto, siempre y cuando sea en el traslado de su lugar de origen al rastro se cobrará la cuota anterior, previa certificación del Médico Veterinario Zootecnista asignado, de lo contrario, se aplicará la tarifa anterior incrementada en un

50%

**SECCIÓN QUINTA  
SERVICIOS DE PLANEACIÓN**

**ARTÍCULO 21.** El cobro del derecho que se derive de la prestación de los servicios de planeación se causará de acuerdo con los conceptos y cuotas siguientes:

I. Las licencias y permisos para construcción, reconstrucción y demolición, se otorgarán mediante el pago de los siguientes derechos:

a) Por las licencias de construcción se cobrará conforme al valor del costo de construcción, las siguientes tasas:

1. Para casa habitación:			AL MILLAR	
DE	\$ 1	HASTA	\$ 20,000	2.00
	\$ 20,001		\$ 40,000	2.50
	\$ 40,001		\$ 50,000	3.00
	\$ 50,001		\$ 60,000	3.50
	\$ 60,001		\$ 80,000	4.00
	\$ 80,001		\$ 100,000	4.50
	\$ 100,001		\$ 300,000	5.00
	\$ 300,001		\$ 1,000,000	5.50
	\$ 1,000,001		en adelante	6.00

## 2. Para comercio, mixto o de servicios:

DE	HASTA	AL MILLAR
\$ 1	\$ 20,000	4.00
\$ 20,001	\$ 40,000	4.50
\$ 40,001	\$ 50,000	5.00
\$ 50,001	\$ 60,000	5.50
\$ 60,001	\$ 80,000	6.00
\$ 80,001	\$ 100,000	6.50
\$ 100,001	\$ 300,000	7.00
\$ 300,001	\$ 1,000,000	7.50
\$ 1,000,001	en adelante	8.00

## 3. Para giro industrial o de transformación:

DE	HASTA	AL MILLAR
\$ 1	\$ 100,000	5.00
\$ 100,001	\$ 300,000	5.50
\$ 300,001	\$ 1,000,000	6.50
\$ 1,000,001	\$ 5,000,000	7.00
\$ 5,000,001	\$ 10,000,000	7.00
\$ 10,000,001	en adelante	7.50

Por regulación de licencia de construcción de fincas construidas o en proceso de construcción, así como las omisiones de las mismas y que sean detectadas por la autoridad, mediante el procedimiento de inspección que al efecto establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, o por denuncia ciudadana, llevadas a cabo sin autorización, los directores responsables de obra y/o propietarios de las mismas pagarán el doble de la cantidad que corresponda sin perjuicio de la sanción que resulte aplicable.

- a) Solamente se podrá autorizar como autoconstrucción un cuarto o pieza, por metro cuadrado con un cobro de **1.00** SMG. Sólo se dará permiso para construir hasta 30 metros cuadrados sin presentar planos; pero si ya existen o se construye más, los propietarios deberán presentar los planos respectivos para su aprobación y pagar los derechos correspondientes a esta Ley.
- b) Por la licencia para remodelación y reconstrucción de fincas se cobrará el 50% de lo establecido en el inciso a) y deberán cubrir los mismos requisitos que en la construcción, y en ningún caso el cobro será menor a **1.00**.
- c) Por los permisos para demoler fincas se cubrirá este derecho pagando el 35% de lo establecido en el inciso a). de esta fracción nunca será menor a **1.00**.
- d) La inspección de obras será **Sin costo**.
- e) Por reposición de planos autorizados según el año que correspondan se cobrarán las cantidades siguientes:
- |                   |      |
|-------------------|------|
| 1990-2013         | 3.00 |
| 1980-1989         | 3.00 |
| 1970-1979         | 3.00 |
| 1960-1969         | 3.00 |
| 1959 y anteriores | 5.00 |

## II. Por la expedición de factibilidades de uso de suelo para construcción de vivienda:

- a) Para la construcción de vivienda en términos generales, se cobrarán por cada una. **2.00** SMG
- b) Para comercio, mixto y servicios se cobrarán por cada una. **3.00**
- c) Para industrias o transformación y las demás no contempladas en el párrafo anterior, se cobrará por cada una. **5.00**
- d) Tratándose de vivienda de interés social o popular y popular con urbanización progresiva, se cobrará como sigue:

- En vivienda de interés social se cobrará el 50% de la tarifa aplicable en el inciso a) de esta fracción.
- En vivienda popular y popular con urbanización progresiva se cobrará el 75% de la tarifa aplicable en el inciso a) de esta fracción.

- e) Por otras constancias y certificaciones que se expidan en esta materia se cobrará una cuota de **1.50**

## III. Los servicios de aprobación de planos y alineamientos serán

pero el propietario y/o director responsable de obra deberá colocar la banda de obra autorizada expedida por la Dirección de Obras Públicas en el sitio de la obra en lugar visible, de lo contrario se cobrará una sanción por el equivalente a **5.00 SMG**

- IV. Por registro como director responsable de obra se cobrará por inscripción una cuota de **\$ 200.00** y por refrendo anual, el cual deberá cubrirse durante los primeros dos meses del año. **\$ 60.00**

	AL MILLAR
V. Por el dictamen y aprobación de estimaciones que presenten los contratistas de las obras que contrate el ayuntamiento se cobrará una tasa desobre el monto de la estimación, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	2.00 SMG
VI. Por la elaboración de dictamen de seguridad en establecimientos que lo requieran por ley, se cobrará en función de los costos incurridos al contratar especialistas del ramo.	5.00
VII. Por la autorización de subdivisión de predios con superficie menor a 10 mil metros cuadrados y no requiera del trazo de vías públicas se cobrará por metro cuadrado o fracción.	5.00
Por el excedente de metros cuadrados se cobrará el por metro cuadrado o fracción.	0.50
VIII. Por la autorización de fusión de predios, por metro cuadrado o fracción de la superficie total se cobrará	3.00
IX. Por la autorización de relotificación de predios, por metro cuadrado o fracción se cobrará	2.00
X. Por el permiso de ruptura por metro cuadrado o fracción se cobrará conforme a lo siguiente:	SMG
a) De piso, vía pública en lugar no pavimentado	6.00
b) De calles revestidas de grava conformada	3.00
c) De concreto hidráulico o asfáltico	8.00
d) Guarniciones o banquetas de concreto	8.00
Los pavimentos de las calles o banquetas no podrán romperse sin previa autorización o requisición que señale el ayuntamiento, y ésta exigirá la reposición en todos los casos de ruptura.	
XI. Por el permiso temporal no mayor a un mes por utilización de la vía pública:	
a) Andamios o tapiales por ejecución de construcción o remodelación	1.00
b) De grava conformada	1.00
c) Retiro de la vía pública de escombros	1.00
XII. Por licencia de la ubicación de escombrera o depósito de residuos de construcción se pagará	3.00
XIII. Por la dictaminación de peritajes oficiales se pagarán	4.00

Las licencias a que se refiere este artículo sólo se otorgarán cuando se demuestre estar al corriente en el pago del impuesto predial y del servicio de agua potable.

**ARTÍCULO 22.** Por la expedición de licencia de uso de suelo se aplicarán las siguientes cuotas:

	SMG
<b>I. Habitacional:</b>	
a) Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical y mixto:	
1. Interés social o popular y popular con urbanización progresiva, hasta 100m2 de terreno por predio	GRATUITO
2. Vivienda media, de más de 100 m2 hasta 300 m2 por predio	8.40
3. Vivienda residencial, de más de 300 m2 por predio	10.50
4. Vivienda Campesre	7.00
b) Para predios individuales:	
1. Interés social o popular y popular con urbanización progresiva, hasta 100 m2 de terreno por predio	GRATUITO
2. Vivienda media, de más de 100 m2 hasta 300 m2 por predio	8.40
3. Vivienda residencial, de más de 300 m2 por predio	10.50
<b>II. Mixto, comercial y de servicios:</b>	
a) Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical y mixto:	
1. Deportes, recreación, servicios de apoyo para las actividades productivas	10.50
2. Educación, cultura, salud, asistencia social, asistencia animal, abastos, comunicaciones, transporte, servicios urbanos, servicios administrativos y alojamiento	15.75
b) Para predios individuales:	
1. Deportes, recreación, servicios de apoyo para las actividades productivas	10.50
2. Educación, cultura, salud, asistencia social, asistencia animal, abastos, comunicaciones, transporte, servicios urbanos, servicios administrativos y alojamiento	15.75
3. Salones de fiestas, reunión con espectáculos, rodeos, discotecas, bodegas, templos de culto, panaderías, tortillerías, locales comerciales, oficinas, academias y centros de exposiciones	17.85

4. Bares, cantinas, expendios de venta de cerveza o licores, plazas comerciales y tiendas departamentales 17.85  
 5. Gasolineras y Talleres en general 21.00

III. Por la licencia de cambio de uso de suelo, se cobrará de la manera siguiente:

De	A	SMG/M2
1.00	1,000.00	2.50
1,001.00	10,000.00	3.50
10,001.00	1,000,000.00	4.50
1,000,001.00	en adelante	5.50

IV. Por la expedición de copias de dictámenes de uso de suelo 2.00

En todos los pagos que se realicen por concepto de autorización de subdivisión, fusión o relotificación, quedarán a salvo los derechos del ayuntamiento de exigir el cumplimiento de la entrega del 10% de donación sobre la superficie total del predio, o los predios subdivididos, o fusionados, conforme a lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

**ARTÍCULO 23.** El derecho que se cobre en materia de permisos para construir en cementerios se causará conforme a los siguientes conceptos y cuotas:

I. Panteón municipal ubicado en cabecera municipal.		
a) Por los permisos de construcción de fosas y gavetas		SMG
1. Fosa, por cada una		3.00
2. Bóveda, por cada una		4.00
3. Gaveta, por cada una		5.00
b) Permiso de instalación y/o construcción de monumentos por fosa:		
1. De ladrillo y cemento		2.00
2. De cantera		3.50
3. De granito		3.50
4. De mármol y otros materiales		7.00
5. Piezas sueltas (jardinera, lápida, etcétera) cada una		6.00
II. Panteón municipal ubicado en cabecera municipal.		
a) Por los permisos de construcción de fosas y gavetas.		
1. Fosa, por cada una		3.00
2. Bóveda, por cada una		3.00
3. Por la adquisición de una fosa construida por el ayuntamiento		6.00
4. Por la adquisición de una gaveta construida por el ayuntamiento		7.00

En este panteón está prohibida la construcción de monumentos o capillas, solo se permite la instalación de lápidas.

#### SECCIÓN SEXTA SERVICIOS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD

**ARTÍCULO 24.** Estos servicios se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

		SMG
I. La expedición de permiso para circular sin placas o tarjeta de circulación se podrá otorgar por un máximo de 30 días naturales, y su cobro será de		4.00
II. La expedición de permiso para circular sin placas o tarjeta de circulación se podrá otorgar por un máximo de 30 días naturales por segunda y última ocasión, y su cobro será de		4.00
III. Las personas físicas o morales que realicen eventos con fines de lucro y soliciten personal adicional de seguridad y protección, por cada elemento comisionado deberán cubrir previamente la cantidad de		5.00
En caso de no celebrarse el evento por causas de fuerza mayor, sólo se reembolsará el pago efectuado si se presenta aviso con 24 horas de anticipación a la celebración del mismo.		
IV. Por permiso para manejar con licencia vencida, por única vez, por un máximo de quince días, la cuota será de		4.00
V. Por constancia de no infracción, la cuota será de		3.00

VI. Por permiso para manejar vehículos motorizados a mayores de 16 años por única vez, por un máximo de tres meses, la cuota será de 4.00

**SECCIÓN SÉPTIMA  
SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL**

**ARTÍCULO 25.** Los servicios de registro civil causarán las siguientes cuotas en función del servicio:

CONCEPTO	CUOTA
I. Registro de nacimiento o defunción	Sin costo
II. Registro de autorización para habilitación de edad y suplencia de consentimiento a menores de edad.	\$ 30.50
III. Celebración de matrimonio en oficialía:	
a) En días y horas de oficina	\$ 90.00
b) En días y horas inhábiles	\$ 120.00
IV. Celebración de matrimonios a domicilio:	
a) En días y horas de oficina	\$ 370.00
b) En días y horas inhábiles	\$ 500.00
V. Registro de sentencia de divorcio	\$ 45.00
VI. Por la expedición de certificación de actas	\$ 34.00
VII. Otros registros del estado civil	\$ 30.00
VIII. Búsqueda de datos	\$ 12.00
IX. Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento para ingreso a educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	\$ 20.00
X. Por la inscripción de actas del registro civil respecto de actos celebrados por mexicanos en el extranjero.	\$ 50.00
XI. Por el registro extemporáneo de nacimiento	Sin costo
XII. Por el registro de reconocimiento de hijo	Sin costo

Cuando alguno de los servicios aludidos en las fracciones anteriores sea prestado con carácter urgente costará el doble.

**SECCIÓN OCTAVA  
SERVICIOS DE SALUBRIDAD**

**ARTÍCULO 26.** Este servicio lo proporcionará el ayuntamiento en auxilio de las autoridades federales o estatales en los términos de la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí.

**SECCIÓN NOVENA  
SERVICIOS DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA**

**ARTÍCULO 27.** El servicio de ocupación de la vía pública consiste en el pago de derechos de uso y explotación de la vía pública subterránea, aérea y terrestre, mediante la instalación u ocupación de infraestructura y objetos ajenos a la propiedad municipal, este cobro se hará en base a lo previsto por los artículos 64 bis y 65 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**SECCIÓN DÉCIMA  
SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA**

**ARTÍCULO 28.** Por estacionarse en la vía pública en las áreas que al efecto determine la Dirección de Tránsito Municipal, previa solicitud por escrito para estacionamiento o apartado a particulares de carácter comercial, por cajón autorizado por la Dirección de Tránsito Municipal con medidas máximas de 2.5 metros de ancho por 3 metros de largo.

La cuota mensual será de.

SMG  
4.00

**SECCIÓN UNDÉCIMA  
SERVICIOS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS**

**ARTÍCULO 29.** El derecho de reparamiento, conservación y mantenimiento de pavimento se causará según lo establecido en las leyes y reglamentos respectivos.

**SECCIÓN DUODÉCIMA  
SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS**

**ARTÍCULO 30.** Los derechos por la expedición de licencias, permisos o autorización de anuncios, carteles o publicidad que otorgue la autoridad municipal se causarán conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	SMG
I. Difusión impresa, al millar (conteo de hoja individual)	2 por millar
II. Difusión fonográfica, por día	2 por día
III. Mantas colocadas en vía pública, por m2	1 por evento
IV. Carteles y posters, por cada ciento o fracción	2 por millar
V. Anuncio pintado en la pared, por m2 anual	2 anual
VI. Anuncio pintado en el vidrio, por m2 anual	2 anual
VII. Anuncio pintado tipo bandera poste, por m2 anual	2 anual
VIII. Anuncio pintado tipo bandera pared, por m2 anual	2 anual
IX. Anuncio pintado colocado en la azotea, por m2 anual	2 anual
X. Anuncio espectacular pintado o de lona o vinyl, por m2 anual	2 anual
XI. Anuncio luminoso tipo bandera poste, por m2 anual	2 anual
XII. Anuncio pintado tipo bandera pared, por m2 anual	2 anual
XIII. Anuncio luminoso adosado a la pared, por m2 anual	2 anual
XIV. Anuncio luminoso gas neón, por m2 anual	2 anual
XV. Anuncio luminoso colocado en la azotea, por m2 anual	2 anual
XVI. Anuncio pintado adosado sin luz, m2 anual	2 anual
XVII. Anuncio espectacular luminoso, por m2 anual	2 anual
XVIII. Anuncio en vehículos excepto utilitarios, por m2 anual	2 anual
XIX. Anuncio proyectado, por m2 anual	2 anual
XX. En toldo, por m2 anual	2 anual
XXI. Pintado en estructura en banqueta, por m2 anual	2 anual
XXII. Pintado luminoso, por m2 anual	2 anual
XXIII. En estructura en camellón, por m2 anual	2 anual
XXIV. Los inflables, cada uno, por día	1 por día

**ARTÍCULO 31.** No se pagarán los derechos establecidos en el artículo anterior por la publicidad:

- I. Que se realice por medio de televisión, radio, periódicos, revistas o medios electrónicos.
- II. Para aquella que no persiga fines de lucro o comerciales.
- III. En el anuncio que corresponda a los nombres, denominaciones y razones sociales colocados en las fachadas de las fincas o establecimientos donde se encuentre el negocio, siempre y cuando cumplan con el reglamento respectivo y solamente uno; si existen varios los que excedan de uno pagarán de acuerdo a la tarifa anterior.

**ARTÍCULO 32.** El ayuntamiento reglamentará en su normativa mediante disposiciones de carácter general los anuncios publicitarios a fin de crear una imagen agradable de los centros de población, y evitar la contaminación visual y auditiva en los mismos.

Tratándose de permisos para anuncios publicitarios de eventos y espectáculos artísticos, los promotores cubrirán un depósito en efectivo o cheque certificado por la cantidad de para garantizar que los anuncios autorizados sean despintados y/o retirados dentro de las 72 horas siguientes a la celebración del evento. En caso de no dar cumplimiento dentro del término, el ayuntamiento ordenará el despintado y retiro de la publicidad cubriendo el costo correspondiente con el depósito, sin obligación para la administración municipal de rembolsar cantidad alguna y sin perjuicio de cubrir el infractor el pago de las sanciones correspondientes.

CUOTA  
\$ 800.00

6517-  
011



**SECCIÓN DECIMOTERCERA  
SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA**

**ARTÍCULO 33.** Este derecho que se cause por el servicio de nomenclatura urbana, se cobrará de acuerdo a los conceptos y tarifas siguientes:

I. Por la asignación de número oficial y placa de los bienes inmuebles, por cada uno se cobrará la cantidad de	<b>CUOTA</b> <b>\$ 70.00</b>
II. Por la asignación de números interiores en edificios, en condominios o similares, por cada uno se cobrará la cantidad de	<b>\$ 50.00</b>

**SECCIÓN DECIMOCUARTA  
SERVICIOS DE LICENCIA Y SU REFRENDO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE BAJA GRADUACIÓN**

**ARTÍCULO 34.** De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, la expedición de licencias permanentes para la venta, distribución o suministro de bebidas alcohólicas y su refrendo anual, así como las licencias temporales, le corresponde al Ejecutivo del Estado, sin embargo, tomando en cuenta los requisitos y términos que establece la Ley aludida con anterioridad, previo convenio que celebre con el Ejecutivo del Estado, y siempre y cuando se trate de establecimientos cuyo giro mercantil sea para la venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, menores de 6% de alcohol volumen, el ayuntamiento podrá extenderlas y realizar su refrendo anual, cuyo cobro lo efectuará de acuerdo con lo previsto por el artículo 67 de la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí.

En el caso de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, por el cambio de titular de la licencia o cambio de actividad, deberán cubrirse los derechos equivalentes al otorgamiento de licencia inicial; excepto en el caso de cesión de los derechos de licencia entre cónyuges o ascendientes y descendientes.

Se entenderá que cuando un negocio cuente con permiso del Estado para expender bebidas alcohólicas con contenido mayor de 6% de alcohol volumen, también las podrá vender con contenido no mayor de 6% de alcohol volumen y ya no se requerirá la licencia municipal.

**SECCIÓN DECIMOQUINTA  
SERVICIOS DE EXPEDICIÓN DE COPIAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS  
REQUERIDOS A TRAVÉS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y OTRAS SIMILARES**

**ARTÍCULO 35.** El cobro del derecho de expedición de constancias, certificaciones y otras similares se causará de acuerdo a las cuotas siguientes:

<b>CONCEPTO</b>	<b>CUOTA</b>
I. Actas de cabildo, por foja	<b>\$ 5.00</b>
II. Actas de identificación, cada una	<b>\$ 32.00</b>
III. Constancias de datos de archivos municipales, por foja	<b>\$ 35.00</b>
IV. Constancias de carácter administrativo, cartas de recomendación, documentos de extranjería, constancias de residencia, cada una	<b>\$ 36.00</b>
V. Certificaciones diversas, con excepción de las señaladas en la fracción II del artículo 26 de esta Ley	<b>\$ 36.00</b>
VI. Cartas de no propiedad	<b>Sin costo</b>
VII. Reproducción de documentos requeridos a través de solicitudes de información pública conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:	
a) Copia fotostática simple por cada lado impreso	<b>\$ 2.00</b>
b) Información entregada en disco compacto	<b>\$ 20.00</b>
c) Información entregada en memoria electrónica USB proporcionada por el solicitante	<b>\$ 15.00</b>

**SECCIÓN DECIMOSEXTA  
SERVICIOS CATASTRALES**

**ARTÍCULO 36.** El cobro del derecho por la expedición de avalúos catastrales y otras certificaciones o servicios causarán las siguientes cuotas:

I. Los avalúos catastrales se cobrarán sobre el monto del avalúo y de acuerdo a las siguientes tasas:

Desde	\$ 1.00	Hasta	\$ 100,000.00	<b>AL MILLAR</b>
	\$ 100,001.00		en adelante	<b>1.50</b>
				<b>2.00</b>

La tarifa mínima por avalúo será de	SMG 4.50 SMG
<b>II. Certificaciones se cobrarán de acuerdo a las siguientes cuotas:</b>	
a) Certificación de registro o de inexistencia de registro en el padrón municipal (por predio):	SMG 0.50 SMG
b) Certificación física de medidas y colindancias de un predio (por predio):	\$ 1.00/m2
c) Certificaciones diversas del padrón catastral (por certificación):	0.55 SMG
d) Copia de plano de manzana o región catastral (por cada uno):	0.55 SMG
<b>III. Para la realización de deslinde se sujetarán a los siguientes costos:</b>	
a) En zonas habitacionales de urbanización progresiva:	SMG Sin costo
b) En colonias de zonas de interés social y popular:	53.00
c) En predios ubicados en zonas comerciales, por metro cuadrado será de:	350.00
1. Para este tipo de trabajos el costo en ningún caso será menor de:	
d) En colonias no comprendidas en los incisos anteriores:	160.00

**SECCIÓN DECIMOSÉPTIMA  
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

**ARTÍCULO 37.** La expedición de certificaciones o servicios prestados por la Dirección de Alumbrado Público, causará las siguientes tarifas:

	SMG	
I. Por acudir a cuantificar los daños ocasionados a las instalaciones del alumbrado público	4.00 SMG	
II. Por hacer la verificación y el levantamiento en campo de las instalaciones de alumbrado público de los fraccionamientos que se pretendan entregar al municipio, por cada revisión	10.00 SMG	
por traslado, más	1.00 SMG	
por cada luminaria instalada.		
III. Por la reubicación de postes de alumbrado público a solicitud de la ciudadanía, previo estudio de factibilidad realizado por la propia dirección, por cada uno	37.00 SMG	
, más	2.50 SMG	
por realizar visita de verificación.		

Aquellos ciudadanos que habiten fraccionamientos en propiedad condominial, de acuerdo a la Ley sobre el Régimen de la Propiedad en Condominio del Estado de San Luis Potosí, o bien fraccionamientos no municipalizados podrán solicitar el servicio de reparación de sus luminarias a la Dirección de Alumbrado Público y ésta verificará la legalidad en sus servicios de suministro de energía y toda vez encontrados en regularidad los interesados podrán efectuar un pago de 2.00 SMG por equipo, con lo que en 72 Hrs. hábiles deberán recibir el servicio de reparación correspondiente.

**SECCIÓN DECIMOCTAVA  
SERVICIOS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

**ARTÍCULO 38.** Los servicios y permisos que realice la Dirección de Ecología Municipal, causarán las siguientes cuotas:

<b>CONCEPTO</b>	<b>SMG</b>
I. Registro ambiental municipal para la compra venta de fauna doméstica	4.00
II. Permiso para realizar combustiones al aire libre, por evento	2.00
III. Permiso para descargar, depositar o infiltrar residuos industriales contaminantes no peligrosos en el suelo, en lugares autorizados, anual	3.00
IV. Permiso para generar, almacenar, recolectar, aprovechar o disponer de residuos no peligrosos, anual	4.00
V. Permiso para transportar o depositar en lugares autorizados, residuos no peligrosos, anual	4.00
VI. Permiso para operar Centros de Acopio de Residuos Sólidos Urbanos, por tonelada o fracción	6.00
VII. Permiso para tala de árbol o arbusto, sin extracción de raíz, por unidad	1.00
VIII. Permiso para tala de árbol o arbusto, con extracción de raíz, por unidad	1.00
IX. Por el Derecho de Impacto Ambiental de obras o actividades cuya evaluación corresponda al Municipio, se cobrará conforme a los conceptos siguientes:	
a) Por la recepción y evaluación de la resolución del informe preventivo	3.00
b) Por el otorgamiento de la resolución del informe preventivo	2.00
c) Por la recepción y evaluación de la manifestación de impacto ambiental, en su modalidad particular,	4.00
d) Por el otorgamiento de la autorización de la manifestación del impacto ambiental, en modalidad particular,	4.00

e) Por la evaluación y resolución de la solicitud de modificación de proyectos autorizados en materia de impacto ambiental	4.00
f) Por la evaluación y resolución de la solicitud de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental	3.00
X. Permiso para producir emisiones de ruido dentro de los parámetros autorizados:	
a) Actividades de perifoneo por periodo anual, por fuente	3.00
XI. Permiso o autorización inicial para el funcionamiento de centros de verificación de emisiones contaminantes de vehículos automotores, previo contrato de concesión	3.00
XII. Refrendo para el funcionamiento de centros de verificación de emisiones contaminantes de vehículos automotores, previo contrato de concesión	4.00
XIII. Dictámenes, constancias de carácter administrativo para establecimientos, obras y servicios de bajo o nulo impacto ambiental	3.00
XIV. Dictámenes, constancias de carácter administrativo para establecimientos, obras y servicios de mediano o nulo impacto ambiental	4.00
XV. Dictámenes, constancias de carácter administrativo para establecimientos, obras y servicios de alto impacto ambiental.	6.00
XVI. Dictamen de factibilidad otorgado por el municipio para la explotación de bancos de materiales pétreos	6.00
XVII. Refrendo mensual para dictamen de factibilidad para la explotación de bancos de materiales pétreos.	3.00
XVIII. Permiso anual para transportar Residuos Sólidos Urbanos (RSU) con tracción animal	6.00
XIX. Dictamen de impacto ambiental a establecimientos cuyas actividades sean consideradas de impacto significativo.	10.00
XX. Por el permiso para la explotación de bancos de materiales se cobrará una tarifa inicial, previo permiso de las autoridades correspondientes	12.00

Otros servicios proporcionados por la Dirección de Ecología, no previstos en la clasificación anterior, se cobrarán atendiendo al costo que para el ayuntamiento tenga la prestación de los mismos.

**SECCIÓN DECIMONOVENA  
SERVICIOS DE IMAGEN URBANA Y PROYECTOS ESPECIALES**

**ARTÍCULO 39.** Servicio de Mantenimiento Urbano causará los derechos que se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

CONCEPTO	SMG
I. Limpieza de cantera con maquina exastrip, por m2:	4.00
II. Limpieza de cantera y piedra con arena silica, por m2:	4.00

**CAPÍTULO III  
OTROS DERECHOS**

**SECCIÓN ÚNICA  
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LOCALES Y ESPACIOS FÍSICOS**

**ARTÍCULO 40.** Por arrendamiento y explotación de bienes públicos, de locales y puestos en los mercados y plazas comerciales, se cobrará mensualmente conforme a las siguientes tarifas:

I. Arrendamiento de locales y puestos en el mercado público por mes:	
a) Bodegas con acceso exterior	\$ 266.00
b) Local interior cerrado	\$ 136.00
c) Local interior abierto, grande	\$ 112.00
d) Local interior abierto, chico	\$ 94.50
e) Puestos semifijos, grandes	\$ 94.50
f) Puestos semifijos, chicos	\$ 72.50
g) Por el uso de sanitario, por persona	\$ 3.00
II. El uso de propiedades municipales se cobrará mediante la cuota de recuperación que establezca la autoridad municipal;	
III. Por el arrendamiento del casino, cancha y auditorio municipal, para cualquier actividad de carácter social o con fines de lucro	\$ 680.00
IV. Por el uso de piso en la vía pública se cobrará:	
a) se pagara el m2 a	\$ 5.00
b) Por el uso de luz pública	\$ 20.00

V. Servicios de funeraria municipal	SMG
a) Por velación	0.60
b) Por carroza	1.40
VI. Locales comerciales en parques municipales, por caseta	\$ 165.00
VII. Arrendamiento local planta baja de kiosco municipal mensual	\$ 800.00
VIII. Por el arrendamiento para utilizar un espacio en los terrenos de la báscula públicamunicipal para la compra de cítricos y otras actividades, se pagará	\$ 11.00 POR M2 MENSUA
IX. Por el uso de las rampas de carga que se encuentran dentro de los terrenos de la báscula pública municipal, se cobrará lo siguiente:	
a) Camiones rabones	\$ 67.00
b) Camiones torton	\$ 130.00
c) Trailers	\$ 195.00
X. Por el uso de la báscula pública municipal para pesar los vehículos siguientes:	
a) Trailers	\$ 79.00
b) Torton	\$ 49.00
c) Camiónrabón	\$ 32.00
d) Camioneta doble rodada	\$ 16.00
e) Camioneta pick up	\$ 11.00
XI. Por el arrendamiento de rampas para transporte de pasaje y transporte mixto de carga, se cobrará mensualmente lo siguiente de acuerdo a la ruta:	
a) Coxcatlán-Tancanhuitz	\$ 400.00
b) Coxcatlán-Axtla	\$ 400.00
XII. Por el uso de sanitarios públicos municipales	\$ 3.00

#### CAPÍTULO IV ACCESORIOS DE DERECHOS

**ARTÍCULO 41.** Las multas, recargos y gastos de ejecución que perciba el municipio como accesorios de los derechos, se registrarán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

#### TÍTULO QUINTO DE LOS PRODUCTOS

##### CAPÍTULO I PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

##### SECCIÓN PRIMERA OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES

##### APARTADO A VENTA DE PUBLICACIONES

**ARTÍCULO 42.** Para la venta de ediciones y publicaciones de todo tipo se tendrá en cuenta el costo de las mismas.

Cada ejemplar del Reglamento de Tránsito Municipal se venderá, por ejemplar a razón de CUOTA  
\$ 25.00

##### APARTADO B ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

**ARTÍCULO 43.** Para la enajenación de bienes muebles e inmuebles se estará a lo dispuesto por las leyes y reglamentos respectivos.

**ARTÍCULO 44.** Los bienes mostrencos o vacantes que venda el ayuntamiento y que cubran los requisitos que marcan las leyes de la materia, se pagarán en la tesorería municipal al precio del avalúo que legalmente les haya correspondido.

##### APARTADO C RENDIMIENTO E INTERESES DE INVERSIÓN DE CAPITAL

**ARTÍCULO 45.** Los ingresos generados por la inversión de capitales en las instituciones bancarias se regularán por lo establecido en los contratos que al efecto se celebren.

**TÍTULO SEXTO  
APROVECHAMIENTOS**

**CAPÍTULO ÚNICO  
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE**

**SECCIÓN PRIMERA  
MULTAS ADMINISTRATIVAS**

**ARTÍCULO 46.** Constituyen el ramo de multas a favor del fisco municipal las siguientes:

**I. MULTAS DE POLICÍA Y TRÁNSITO.** Los ingresos de este ramo provienen de las que se impongan por las autoridades correspondientes y en uso de sus facultades, por violación a las leyes, reglamentos, y Bando de Policía y Gobierno, relativos, las que no podrán ser mayores a las señaladas en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

	<b>CUOTA</b>
a) Si excede la velocidad más de 40 Km por hora en zona urbana de la cabecera municipal	945.00
b) Si no respeta los topes, señalamientos o indicaciones del agente de tránsito en zona escolar	945.00
c) Ruido en escape	157.50
d) Manejar en sentido contrario en cualquier vialidad	210.00
e) Manejar en estado de ebriedad	2,100.00
f) Cometer cualquier infracción con aliento alcohólico	630.00
g) No obedecer las indicaciones del agente de tránsito	210.00
h) No obedecer las indicaciones de no dar vuelta en u	315.00
i) No obedecer señalamiento restrictivo	210.00
j) Falta de engomado en lugar visible	210.00
k) Falta de placas	315.00
l) Falta de tarjeta de circulación	105.00
m) Falta de licencia	315.00
n) Circular con exceso de ruido ambiental, emitido mediante bocinas internas o externas del vehículo	200.00
ñ) Estacionarse en lugar prohibido	210.00
o) Estacionarse en doble fila	210.00
p) Si excede el tiempo permitido en estacionamiento regulado.	105.00
q) Chocar y causar daños de manera dolosa o culposa	525.00
r) Chocar y causar lesiones de manera culposa	787.50
1. De manera dolosa	
s) Chocar y ocasionar una muerte de manera culposa	1,575.00
1. De manera dolosa	
t) Negar licencia o tarjeta de circulación, c/u	157.50
u) Abandono de vehículo por accidente	315.00
v) Placas en el interior del vehículo	315.00
w) Placas sobrepuestas	997.50
x) Estacionarse en retorno	105.00
y) Si el conductor es menor de edad y sin permiso, conduciendo vehículo automotor	525.00
z) Si el conductor es menor de 16 años y conduce motoneta, motocicleta o cuatrimoto	140.00
aa) Insulto, amenaza o ultraje a las autoridades de tránsito	525.00
ab) Bajar o subir pasaje en lugar prohibido	210.00
ac) Obstruir parada de servicio de transporte público	210.00
ad) Falta de casco protector en motonetas, motocicletas o cuatrimotos el conductor o el pasajero	210.00
ae) Circular más de 2 personas en motonetas, motocicletas o cuatrimotos	120.00
af) Circular con uno o ambos faros delanteros apagados en vehículo automotor	52.50
ag) Circular con una o ambas luces traseras apagadas en vehículo automotor	52.00
ah) Circular con las luces delanteras apagadas en motonetas, motocicletas o cuatrimotos	105.00
ai) Circular con las luces traseras apagadas en motonetas, motocicletas o cuatrimotos	105.00
aj) Remolcar vehículos con cadena o cuerdas u otro medio sin permiso de la autoridad	157.50
ak) Transportar personas en la parte exterior de la carrocería en vehículos cuyo uso no lo permita	157.50
al) Placas pintadas, rotuladas, dobladas, ilegibles, remachadas, soldadas o lugar distinto al destinado	157.50
am) Traer carga en exceso de las dimensiones del vehículo o que esté descubierta e insegura	105.00
an) Intento de fuga	367.50
añ) Falta de precaución en vía de preferencia	157.50

ao) Circular con carga sin permiso correspondiente	315.00
ap) Circular con puertas abiertas	105.00
aq) Uso de carril contrario para rebasar o rebasar por la extrema derecha	157.50
ar) Vehículo abandonado en vía pública, remolque por la grúa de tránsito	210.00
as) Circular con mayor número de personas de las que señala la tarjeta de circulación	105.00
at) Circular con pasaje en el estribo	105.00
au) No ceder el paso al peatón	105.00
av) Consumir cualquier tipo de bebidas alcohólicas dentro de un vehículo automotor, aún encontrándose estacionado en la vía pública	157.50
aw) Provocar lesiones al oficial de tránsito de manera dolosa	210.00
ax) Provocar lesiones al oficial de tránsito de manera dolosa con el vehículo automotor	315.00
ay) Remolque con la grúa de tránsito municipal cuando la infracción lo amerite	210.00
az) Vehículo que sea ingresado a la Pensión Municipal cuando lo amerite la infracción, pagará por día	105.00
ba) Escandalizar en vía pública en estado de ebriedad y/o realizar necesidades fisiológicas en plena vía pública	150.00

En caso de que la infracción sea cometida en un vehículo prestador del servicio del transporte público la cuota se incrementará en un 50%, sin perjuicio de que al momento de la infracción no se estuviere prestando el servicio, sin derecho al beneficio de descuento previsto en el párrafo siguiente.

En caso de que el infractor liquide la multa dentro del término de diez días hábiles siguientes a la infracción cometida se le considerará un descuento del 50%; con excepción de las multas incisos: e), r), s), u), aa), an), av), aw), y ax).

## II. MULTAS POR INFRACCIONES DE RASTRO MUNICIPAL.

	SMG
a) Por matanza de cualquier tipo de ganado, excepto aves de corral, no autorizada fuera del rastro municipal	14.53
b) Por matanza no autorizada de aves de corral, fuera del rastro municipal	5.00
c) Por venta de carnes sin resellos o documentos que no amparen su procedencia (en comercio)	4.19
d) Venta de carne no autorizada para el consumo humano	20.00
e) Venta de carnes sin resello o infectada con alguna enfermedad	40.00
f) Realizar la comercialización de cortes dentro de las instalaciones del rastro municipal sin autorización de la autoridad	20.00
g) Por venta de carne de una especie que no corresponda a la que se oferta	30.00
h) Por detectarse carne en vehículo de reparto en condiciones de insalubridad	40.00
i) Por falta de pago y declaración falsa de cantidad de introducción de productos cárnicos	40.00
j) Manifestar datos o información falsa al introducir o resellar carne fresca o refrigerada	30.00
k) Causar desorden dentro de las instalaciones del rastro	4.00

En casos de reincidencia la sanción aplicable será el doble de la prevista, además de las sanciones de las leyes de la materia.

## III. MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Se cobrarán multas por violación a la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí de acuerdo a lo dispuesto por dicha ley.

## IV. MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL CATASTRO PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

Se cobrarán multas por violaciones a la Ley de Catastro del Estado y Municipios de San Luis Potosí de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Séptimo de dicha ley.

## V. MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P.

	SMG
a) Los comerciantes semifijos que al término de su jornada laboral no retiren de la vía pública sus utensilios de trabajo y sus estructuras, conforme lo ordena el artículo 68 fracción XIV de la legislación municipal de la materia se harán acreedores a una sanción equivalente a	4.00
b) Se cobrarán multas por violaciones al Reglamento para Regular las Actividades Comerciales del Municipio de Coxcatlán, S.L.P. de acuerdo al tabulador que se establece en el citado Ordenamiento.	

**VI. MULTAS DE ECOLOGÍA.** Estas multas se causarán por violaciones al Reglamento de Ecología Municipal, y leyes que rijan la materia:

CONCEPTO	SMG
a) No contar con el equipo necesario para mitigar emisiones contaminantes requerido por las autoridades	4.00
b) Disposición ilícita de áreas verdes y/o destrucción de la vegetación, por metro cuadrado	1.00
c) No contar con el Registro Ambiental Municipal para la compra-venta de animales	2.00
d) Realizar combustiones al aire libre sin autorización de las autoridades	3.00
e) Por transportar material peligroso en vehículos descubiertos y/o sin las medidas ecológicas según la normatividad vigente	4.00
f) Por descargas de residuos líquidos, sólidos y/o semisólidos en sitios no autorizados	6.00
g) Por descargar, depositar o infiltrar residuos industriales contaminantes no peligrosos en el suelo dentro del territorio nacional, sin el cumplimiento de la normatividad ecológica vigente	4.50
h) Por generar, almacenar, recolectar, aprovechar o disponer de residuos no peligrosos, sin ajustarse a la normatividad ecológica.	2.00
i) Por transportar y depositar residuos sin el permiso de las autoridades	5.00
j) Por producir emisiones de ruido, olores, gases, vibraciones, energía térmica y lumínica que afecten a la salud, al ambiente o que provoquen molestias a la población	5.00
k) Por operar centros de acopio sin el registro ambiental municipal.	4.00
l) Explotación de bancos de materiales sin el permiso de la autoridad municipal	3.00
m) Por conducir vehículos con tracción animal y mecánica sin lona, sin ajuste	2.50
n) Explotación de bancos de materiales sin contar con el refrendo correspondiente, o teniéndolo no se cumplieran las especificaciones realizadas en el permiso, por evento	2.00
ñ) Por tener basura, residuos sólidos no peligrosos en predios bardeados o no, cercados o no. Por tonelada o fracción	1.00
o) Tala de árbol o arbusto, sin el permiso correspondiente, o teniéndolo no se cumplieran las especificaciones realizadas en el permiso, por unidad	3.00
p) Por realizar descargas de sustancias no peligrosas, al drenaje, mantos freáticos, cauces de ríos, etcétera, por evento	5.00

**VII. MULTAS DIVERSAS.**

Estas multas corresponden a infracciones a leyes, reglamentos, ordenamientos y disposiciones, acuerdos y convenios municipales y se determinarán de conformidad con la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**SECCIÓN SEGUNDA  
INDEMNIZACIONES.**

**ARTÍCULO 47.** Las indemnizaciones se percibirán de acuerdo a las resoluciones que se decreten en los convenios que respecto a ellos se celebren.

**SECCIÓN TERCERA  
REINTEGROS Y REEMBOLSOS**

**ARTÍCULO 48.** Constituyen los ingresos de este ramo:

I. Las sumas que resulten a favor del erario municipal, por los reembolsos de las cantidades suplidas por cuentas de los fondos municipales o las que después de haber sido autorizadas no hayan sido invertidas en su objeto.

II. Los enteros provenientes de diferencias por liquidaciones equivocadas.

III. Los reintegros que se hagan por responsabilidades a cargo de empleados municipales que manejen fondos, y provengan de la glosa o fiscalización que practique el Departamento de Contraloría Interna y/o la Auditoría Superior del Estado.

**SECCIÓN CUARTA  
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS**

**ARTÍCULO 49.** Los gastos de ejecución que perciba el municipio como accesorios de los aprovechamientos, se registrarán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

**SECCIÓN QUINTA  
OTROS APROVECHAMIENTOS****APARTADO A  
DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS**

**ARTÍCULO 50.** Las donaciones, herencias y legados que obligue el ayuntamiento deberán incorporarse al inventario de bienes públicos valorizados para efectos de registro en la tesorería municipal.

Se incluyen las donaciones con motivo del fraccionamiento y subdivisión de los predios que están obligados a entregar éstos al ayuntamiento.

**ARTÍCULO 51.** Servicios prestados por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia municipal.

**APARTADO B  
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS PARA SERVICIOS PÚBLICOS**

**ARTÍCULO 52.** Estos ingresos se registrarán por lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**APARTADO C  
CERTIFICACIONES DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD DE  
SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURA**

**ARTÍCULO 53.** Los propietarios de torres habitacionales, así como edificaciones destinadas al comercio, servicios e industria, deberán pagar al municipio a través de la Dirección de Obras Públicas un aprovechamiento de **0.50 SMG** por metro cuadrado de construcción proyectada, por obtener la certificación de los dictámenes de factibilidad de seguridad en infraestructura que expidan en términos del reglamento de la materia, las instituciones o particulares autorizados.

**TÍTULO SÉPTIMO  
DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES****CAPÍTULO I  
PARTICIPACIONES**

**ARTÍCULO 54.** Son participaciones los ingresos que se transfieran al municipio con tal carácter, establecidas en las leyes federales o estatales y en los convenios de coordinación fiscal y sus anexos, y en los decretos de la legislación local, por concepto de:

- I. Fondo General
- II. Fondo de Fomento Municipal
- III. Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- IV. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
- V. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- VI. Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel
- VII. Fondo de Fiscalización
- VIII. Incentivo para la Recaudación

**CAPÍTULO II  
APORTACIONES**

**ARTÍCULO 55.** Las aportaciones transferidas del Estado y de la Federación serán recaudadas por la tesorería municipal de acuerdo a los fondos siguientes:



I. Aportaciones al Fondo de Infraestructura Social Municipal

II. Aportaciones al Fondo de Fortalecimiento Municipal

**CAPÍTULO III  
CONVENIOS**

**ARTÍCULO 56.** Los ingresos que perciba el Municipio como resultado de apoyos directos del Gobierno del Estado o del Gobierno Federal a través de convenios o programas, así como los provenientes de asociaciones y sociedades civiles que suscriban un convenio para desarrollo de obras, acciones y otros beneficios.

**TÍTULO OCTAVO  
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS**

**CAPÍTULO ÚNICO  
ENDEUDAMIENTO INTERNO**

**ARTÍCULO 57.** Los derivados de empréstitos o financiamientos que se celebren con personas físicas y morales, siguiendo los procedimientos que para tales efectos contempla la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto estará vigente a partir del uno de enero de dos mil dieciséis, previa su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Decreto.

**TERCERO.** El ayuntamiento de Coxcatlán, S. L. P., deberá publicar en lugar visible las cuotas y tarifas que se establecen en este Decreto.

**CUARTO.** A los contribuyentes que liquiden el importe total del impuesto predial anual durante los meses de enero, febrero, y marzo de 2016 se les otorgará un descuento del 15, 10, y 5 % respectivamente; excepto las personas discapacitadas, jubiladas, pensionadas, afiliados al INAPAM, y de más de 60 años; debiendo estar a lo que dispone al respecto este Decreto.

**QUINTO.** De conformidad con el artículo 3º del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, y con la finalidad de incentivar la recaudación del impuesto predial, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2016, se condonará el adeudo del pago por los ejercicios fiscales, 2011, 2012, 2013, y 2014, para los contribuyentes que paguen en forma total el correspondiente a los ejercicios, 2015, y 2016. El incentivo será aplicado única y exclusivamente al impuesto causado por la propiedad de inmuebles destinados a casa – habitación, así como a los rústicos destinados a la actividad agropecuaria bajo condiciones de temporal.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

**D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el catorce de diciembre de dos mil quince.

El Gobernador Constitucional del Estado

Juan Manuel Carreras López  
(Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno

Alejandro Leal Tovías  
(Rúbrica)

